

**ALCADIA DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE
BARRANQUILLA**

**INFORME DE GESTION - BALANCE DE RESULTADO
PERIODO 2020-2023**

**JAIME ALBERTO PUMAREJO HEINS
ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE
BARRANQUILLA 2020-2023**

EQUIPO DE TRABAJO ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

JAIME ALBERTO PUMAREJO HEINS ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA 2020-2023

GERENCIAS

Alfredo José Carbonell Gómez	Gerente de Desarrollo Social
Juan Manuel Alvarado Nivia	Gerente de Ciudad
Daniel Fernando Trujillo Tovar	Gerente de Proyectos Especiales
Belka Maria Gutierrez Arrieta	Gerente de Control Interno de Gestión (c)
Mauro Alfredo Rocha Heredia	Gerente de Gestión Catastral (e)
Jhon Jairo Calderón Gutierrez	Gerente Gestión de Ingresos (e)
Jaime Emiro Críales Henao	Gerente de las Tics

SECRETARIAS

Juliana Isabel Solano Char	Secretaria Privada
Maria Mónica Hernández Ucrós	Secretaria General
Jennifer del Carmen Villarreal De Hoyos	Secretaria de Gobierno
Lanny Karoll Quintero Jaraba	Secretaria de Hacienda
Adalberto De Jesús Palacios Barrios	Secretario Jurídico
Marlon Mercado Márquez	Secretaria de Planeación (e)
Rafael Domingo Lafont De Sales	Secretario de Obras Públicas
Humberto Rafael Mendoza Charris	Secretario de Salud
Santiago Vásquez Valderrama	Secretario de Gestión Social
Sandra Milena Herrera Jiménez	Secretaria de Tránsito y Seguridad Vial
Ángelo Cianci Díaz	Secretario de Control Urbano y Espacio Público
Maria Teresa Fernández Iglesias	Secretaria de Cultura, Patrimonio y Turismo
Gabriel Berdugo Peña	Secretario de Recreación y Deportes
Katherine Andrea Diartt Pombo	Secretario de Desarrollo Económico
Malka Irina Rodriguez Pereira	Secretaria de Gestión Humana (e)
Bibiana Luz Rincón Luque	Secretaria de Educación
Alberto Enrique Martínez Monterrosa	Secretario de Comunicaciones

OFICINA ADSCRITAS AL DESPACHO DEL ALCALDE

Marcela Diazgranados	Jefe Oficina de Protocolo y Relaciones Públicas
Edgardo Saucedo Mercado	Jefe Oficina de Gestión del Riesgo (e)
Helda Beatriz Marino Mendoza	Jefe de Oficina de la Mujer y Equidad de Género
Rafael Francisco Vera Romero	Jefe de Control Disciplinario
Nelson Enrique Patrón Pérez	Jefe de la Oficina de Seguridad y Convivencia

ENTES DESCENTRALIZADOS VINCULADOS Y / O ADSCRITOS

Alberto Salah Abello	Gerente Agencia Distrital de Infraestructura -ADI
Katia Navarro Gaviria	Directora Siembra Mas Barranquilla
Angelly Melissa Críales Aníbal	Gerente Empresa de Desarrollo Urbano – EDUBAR-
Fernando Isaza Gutiérrez De Piñeres	Gerente -TRANSMETRO-
Carlos Alberto Sarabia Mancini	Gerente K-yena
Alex de Bedout Nule	Director Centro de Eventos Puerta de Oro
Henry Cáceres Messino	Director Barranquilla Verde – EPA
Carlos Alberto Castellanos Callante	Dirección Distrital de Liquidaciones
Libardo Enrique García Guerrero	Director Área Metropolitana
Rubén García Ariza	Gerente Terminal de Transporte de Barranquilla
Arcesio Julián Castro Agudelo	Rector Institución Universitaria de Barranquilla UNB

ALCALDES LOCALES

Kelly Paola Vergara Romero	Alcaldía local Metropolitana
Edgardo Rafael Mendoza Ortega	Alcaldía local Norte - Centro Histórico
Bryan Corredor Morales	Alcaldía local Riomar
Natalia Martínez Villarreal	Alcaldía local Suroccidente
Cristóbal Mauricio Rosales Colpas	Alcaldía local Suroriente

Tabla de contenido

INTRODUCCION.	17
ANTECEDENTES ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	19
PLATAFORMA ESTRATEGICA.....	21
MISIÓN ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	22
VISIÓN ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	22
ESTRUCTURA ORGANICA	23
I. BALANCE DE RESULTADOS GESTION DEL DESARROLLO TERRITORIAL 2020-2023. PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 “SOY BARRAQUILLA”.	29
RESULTADOS DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 “SOY BARRAQUILLA”	29
AVANCE PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 “SOY BARRAQUILLA”.....	30
RETO SOY EQUITATIVA.....	31
a. Política: Educación de Vanguardia.	31
b. Política: Ciudad saludable.....	35
c. Política: Vivienda digna para todos.	40
d. Política: Promoción de la inclusión social.	43
e. Política: Ciudad segura y de promoción de los derechos humanos.....	52
RETO SOY ATRACTIVA Y PRÓSPERA	69
a. Política: Emprendedora y trabajadora:.....	70
b. Política: Ciudad global.	72
c. Política: Competitiva e innovadora.....	75
d. Política: Ciudad cultural y vibrante:.....	76
e. Política: Protección, salvaguardia y sostenibilidad del patrimonio cultural	81

f. Política: Recreación y deportes	84
g. Política: Administración pública eficiente.	88
h. Política: Espacios públicos vibrantes.	94
RETO SOY CONECTADA.....	97
a. Política: Ciudad de gente conectada	97
b. Política: Movilidad inteligente y segura.	101
RETO SOY BIODIVERCIUDAD	106
a. Política: Ciudad sustentable.....	106
b. Política: Cuidado del entorno urbano ambiental.	108
c. Política: Resiliencia y sostenibilidad ante el riesgo.	111
II. INFORME PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DURANTE LA VIGENCIA 2020-2023.	114
VIGENCIAS DEL POT	114
AVANCES EN EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL POT	116
EJECUCIÓN DEL POT	117
III. BALANCE DE RESULTADOS GESTION DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL 2020-2023.	125
ESTADO DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DE LA ENTIDAD. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS.	125
INGRESOS.....	127
GASTOS.....	129
DEUDA PUBLICA.....	129
ESTADO DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA ENTIDAD.	147
ESTADO DE LA GESTION DEL TALENTO HUMANO SECTOR CENTRAL. .	164
ORGANIZACIONES SINDICALES	174
RECURSOS FISICO E INVENTARIOS	183

INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES	184
INVENTARIO DE BIENES MUEBLES.....	188
INVENTARIO EQUIPOS DE COMPUTO	191
ESTADO OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	197
BALANCE DE RESULTADOS GESTION DEL DESARROLLO Administrativo 2020-2023.....	197
RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y ARTICULACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN CERTIFICADOS BAJO ESTÁNDARES ISO AL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG 2020 -2023.....	197
RESULTADOS CERTIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN	198
RESULTADOS DE LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN	200
RESULTADOS DE LA ARTICULACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN AL MIPG.....	203
ADOPCIÓN DE LA PLATAFORMA ESTRATÉGICA Y EL MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS.....	204
ESTADO DE AVANCES DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL ESTABLECIDAS EN EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG-	206
POLITICA ESTRATEGICA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO.....	220
POLITICA DE INTEGRIDAD	233
POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	234
POLITICA DE EFICIENCIA PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA AL GASTO..	236
POLÍTICA DE SEGURIDAD DIGITAL	244
POLITICA DE DEFENSA JURIDICA DEL DISTRITO.....	245
POLITICA DE MEJORA NORMATIVA.	252
POLITICA DE SERVICIO AL CIUDADANO.....	253
POLÍTICA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES.....	256

POLITICA DE PARTICIPACION CIUDADANA.....	258
POLITICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	260
POLITICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	262
POLITICA DE ADMINISTRACION DE ARCHIVOS Y GESTION DOCUMENTAL.....	265
POLITICA DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	287
POLITICA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INOVACION.....	288
POLITICA DE CONTROL INTERNO	292
INDICADORES SECTORIALES	295
MEDICIÓN DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.....	295
ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL.....	296
ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (ITA).	298
MEDICIÓN DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	299
ÍNDICE DE GOBIERNO DIGITAL.....	300
INFORMES ESPECIALES.	301
ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR.....	301
ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE.	327
POBREZA Y FOCALIZACIÓN.	330
APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE FORTALECIMIENTO A LAS FAMILIAS Y SUPERACIÓN DE LA POBREZA.....	332
FOCALIZACIÓN Y POBREZA	333
ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON ENFOQUE DE GÉNERO (MUJERES, LGTBIQ+).....	338
INFORME ESPECIAL DE GESTIÓN DEL RIESGO PROCESO DE MANEJO DE EMERGENCIAS VIGENCIA 2020-2023	339

PROTECCIÓN, DEFENSA Y GARANTÍA DE DERECHOS.	359
INFORME ATENCION A LA POBLACION MIGRANTES.	407
INFORME DE ATENCION A LA PANDEMIA covid -19	409
LOGROS.	437
PROYECTOS QUE DEBEN SEGUIR.	438
PROGRAMA RELEVANTES DEPENDENCIAS DEL SECTOR CENTRAL.....	439
PROGRAMAS RELEVANTES SECTOR DESCENTRALIZADO.	439
RETOS	439
PRINCIPALES ALIADOS.....	442
RECOMENDACIONES	443
GOBIERNO NACIONAL	443
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	444
SISTEMAS DE GESTION CERTIFICADOS E IMPLEMENTADOS	445
DEPENDENCIAS DEL SECTOR CENTRAL	446
Entidades SECTOR DESCENTRALIZADO.	446
ANEXOS	¡Error! Marcador no definido.
REFERENCIAS.....	447
 Tabla 1. Ubicación Sedes Alcaldías Locales.....	20
Tabla 2.Distribución de la estructura del Plan de desarrollo SOY BARRANQUILLA.....	29
Tabla 3.Balance porcentual promedio de cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo SOY BARRANQUILLA por reto.	30
Tabla 4. Avance Meta del Cuatrienio por Vigencia.	30
Tabla 5 Avance de metas Política Educación de Vanguardia	32
Tabla 6 Avance de metas Política Ciudad Saludable	35
Tabla 7 Avance de metas Política Vivienda Digna para Todos	40
Tabla 8 Avance de metas Política Promoción de la inclusión social	44

Tabla 9 Avance de metas Política Ciudad segura y de promoción de los derechos humanos.	53
Tabla 10 Avance de metas Política Emprendedora y trabajadora	70
Tabla 11 Avance de metas Política Ciudad Global	73
Tabla 12 Avance de metas Política Competitiva e Innovadora.	75
Tabla 13 Avance de metas Política Ciudad Cultural y Vibrante	77
Tabla 14 Avance de metas Política Protección, salvaguardia y sostenibilidad del patrimonio cultural.	81
Tabla 15 Avance de metas Política Recreación y deportes.	85
Tabla 16 Avance de metas Política Administración Pública Eficiente.	88
Tabla 17 Avance de metas Política Espacios Públicos Vibrantes.	95
Tabla 18 Avance de metas Política Ciudad de Gente Conectada.	98
Tabla 19 Avance de metas Política Movilidad Inteligente y Segura.	102
Tabla 20 Avance de metas Política Ciudad Sustentable.	106
Tabla 21 Avance de metas Política Cuidado del entorno urbano ambiental.	108
Tabla 22 Avance de metas Política Resiliencia y sostenibilidad ante el riesgo.	111
Tabla 23 Ejecución de proyectos del POT durante la vigencia 2020-2023.	118
Tabla 24 Planes Parciales adoptados o modificados en el periodo 2020-2023.	121
Tabla 25 Planes Zonales adoptados y modificados 2020-2023.	122
Tabla 26 Plataformas tecnológicas del proceso de gestión financiera.	126
Tabla 27. Ingresos 2020-2023.	128
Tabla 28. Gastos 2020-2023.	129
Tabla 29. Deuda Pública	130
Tabla 30 Servicio a la deuda	132
Tabla 31 Saldos de deuda 2020	132
Tabla 32 Saldos de deuda 2021	134
Tabla 33 Tasa de referencia - Saldo de deuda 2021	135
Tabla 34 Saldos de deuda 2022	137
Tabla 35 Composición de la deuda 2022	138
Tabla 36 Servicio a la deuda 2023 por trimestre	139

Tabla 37 Servicio a la deuda por entidad bancaria.....	140
Tabla 38. Aplicativos para tributos administrativos	143
Tabla 39. Tributos Gerencia de Gestión de Ingresos	144
Tabla 40 Impuesto de Industria y Comercio y Complementarios	145
Tabla 41 Órdenes de compra generadas por vigencia Año.....	153
<i>Tabla 42. Secciones de la hoja de “Compilado.”.....</i>	<i>158</i>
Tabla 43 Planta de personal 2021	165
Tabla 44 Clasificación del empleo	166
Tabla 45 Distribución provisión planta personal	166
Tabla 46 Planta de personal 2022	167
Tabla 47 Clasificación de empleos 2022.....	168
Tabla 48 Distribución provisión planta de personal 2022.....	168
Tabla 49 Planta de personal 2023	169
Tabla 50 Provisión planta de personal 2023.....	170
Tabla 51 Nómina y prestaciones sociales	172
Tabla 52 Organizaciones sindicales.....	174
Tabla 53 Nómina pensionados.....	174
Tabla 54 Mesadas pensionales FONPET	175
Tabla 55 Sustituciones pensionales por año	176
Tabla 56 Indemnizaciones sustitutivas.....	177
Tabla 57 Bonos pensionales	177
Tabla 58 Cuotas partes 2020	178
Tabla 59 Cuotas partes 2021	178
Tabla 60 Cuotas partes 2022	178
Tabla 61 Cuotas partes 2023.....	179
Tabla 62 Pasivo FONPET 2019-2020	179
Tabla 63 Pasivo FONPET 2021-2022	180
Tabla 64 Entrega de recursos por devolución Fonpet por Desahorro 2021	181
Tabla 65 Novedades actualización FONPET	182

Tabla 66 Entidades con novedades de inclusión de exfuncionarios	183
Tabla 67. Reportes de bienes inmuebles a la Oficina de Contabilidad años 2020-2023.....	184
Tabla 68. Legalización de Bienes inmuebles 2020-2023	184
Tabla 69. Bienes inmuebles arrendados que no son propiedad del Distrito 2020-2023.....	185
Tabla 70. Relación de contratos de arrendamiento 2023	186
Tabla 71 Inventario de equipos de computo	191
Tabla 72 Inventario de licencias de software	195
<i>Tabla 73. Alcance Certificaciones de los Sistemas de Gestión</i>	<i>200</i>
<i>Tabla 74. Indicador del producto 1</i>	<i>201</i>
<i>Tabla 75. Indicador del producto 2</i>	<i>201</i>
Tabla 76 Entregables transición de gobiernos territoriales 2023	207
Tabla 77 Metas talento humano	221
Tabla 78 Empleos Convocatoria No. 758 de 2018.....	222
Tabla 79 OPEC Acuerdo No. 2281 de mayo 03 de 2022	223
Tabla 80 Dependencias administración central	227
Tabla 81 Contratación 2020-2023.....	236
Tabla 82 Usuarios SECOP II	237
<i>Tabla 83. proyectos del PETI 2019-2022</i>	<i>241</i>
Tabla 84 Total de Procesos activos 2020-2022	246
Tabla 85 Procesos activos vigencias 2020-2022.....	247
Tabla 86 Procesos en contra.....	248
Tabla 87 Sentencias 2021	248
Tabla 88 Sentencias 2022	249
Tabla 89 Sentencias 2023	249
Tabla 90 Procesos a favor	249
Tabla 91 Conciliaciones.....	250
Tabla 92 Acciones de repetición.....	251
Tabla 93. Inventario de trámites, OPAs y consultas de información pública en el SUIT	257
Tabla 94 Trámites racionalizados 2020-2023.....	258

Tabla 95 Índice de Desempeño Municipal Ciudades Capitales	262
Tabla 96. Dependencias que necesitan apoyo archivístico	267
Tabla 97. Capacitaciones en archivo	268
Tabla 98 Herramientas para la gestión del conocimiento	288
Tabla 99 Actividades implementación política de gestión del conocimiento	290
Tabla 100 Objetivos SGC	291
Tabla 101. Responsabilidades frente al SCI en el marco de las líneas de defensa	293
Tabla 102 Medición del Desempeño Municipal	296
Tabla 103 Índice de Desempeño Fiscal, metodología anterior	296
Tabla 104. Índice de Desempeño fiscal nueva metodología	297
Tabla 105. Índice De Transparencia y Acceso A La Información Pública (ITA)	299
Tabla 106 Atenciones Priorizadas Datos Aplicativo CUENTAME 2020 hasta 2022	303
Tabla 107. Oferta Institucional Atención Educación Inicial Cupos CDI 2020-2023	306
Tabla 108. Datos Oferta Institucional CDI- 2020-2023.	307
Tabla 109. Vinculación de talento humano	307
Tabla 110. Atención restablecimiento del Derecho documentos de Identificación 2020-2023	309
Tabla 111. Madres gestantes vinculadas	310
Tabla 112. Usuarios en condición de discapacidad atendidos programa Primera Infancia . 311	
Tabla 113. Tránsitos Armónicos Efectivos	312
Tabla 114. Ficha técnica Política Pública de Infancia y Adolescencia del Distrito de Barranquilla	313
Tabla 115. Acciones de la Política	314
Tabla 116. Datos Afiliación Niños y Niñas al SGSSS 2020-2023	315
Tabla 117. Tasa de Exámenes Médicos realizados Derecho a la Protección 2020-2023	317
Tabla 118. Tasa de Suicidios Niños Y Niñas De 6 A 11 Años	317
Tabla 119. Datos Tasa de Desplazamiento Forzado 2020-2023	318
Tabla 120. Porcentaje de niños y niñas entre 12 a 17 años afiliados al SGSSS	319
Tabla 121. Tasa de muertes por eventos de transporte en adolescentes (12 a 17 años)	321
Tabla 122. Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años	321

Tabla 123. Tasa de exámenes médicos legales por presunto delito sexual contra adolescentes.	321
Tabla 124. Tasa de suicidios en niños y niñas de adolescentes (12 a 17 años).	322
Tabla 125. Tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes (12 a 17 años)	322
Tabla 126. Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas de desplazamiento forzado:	323
Tabla 127 Aeronaves participantes en atención incendio	352
Tabla 128 Materiales de construcción	354
Tabla 129 Talleres de Derechos Humanos a la Comunidad de los diferentes barrios del Distrito de Barranquilla.	364
Tabla 130 Total de beneficiarios de los talleres de Derechos Humanos a las diferentes comunidades del Distrito de Barranquilla.	365
Tabla 131 Estudiantes Beneficiados con los talleres de Derechos Humanos	368
Tabla 132 Tabla Asistencia por Genero Instituciones educativas participantes.	369
Tabla 133 Formación escuela de paz	376
Tabla 134 Talleres a la comunidad	379
Tabla 135 Estudiantes beneficiados con talleres de derechos humanos	380
Tabla 136 Talleres DH Instituciones educativas	391
Tabla 137 Talleres DH por localidad	397
Tabla 138 Encuentros deportivos barrios con índice de violencia alto	398
Tabla 139 Proyección de talleres para próximo semestre en las siguientes Instituciones educativas	398
Tabla 140 Fuentes de financiamiento para la atención de la pandemia.	413
Tabla 141. Rentas reorientadas.	413
Tabla 142. Transferencias de la nación	414
Tabla 143. Donaciones.	415
Tabla 144. Apropiación SGP Salud Pública.	415
Tabla 145. Apropiación Coljuegos	416
Tabla 146. Contribución Sobre los Contratos de Obras Públicas	416
Tabla 147. Ingresos Corrientes de Libre Destinación	417
Tabla 148. Adiciones presupuestales.	419

Tabla 149. Modificaciones del presupuesto de gasto en el sector de prevención y atención de calamidades	420
Tabla 150. Programa beneficios tributarios a contribuyentes en mora	423
Tabla 151 Recaudo Impuesto predial unificado e ICA.....	427
Gráfica 1 Intereses vs Capital	131
Gráfica 2 Comportamiento del servicio a la deuda.....	133
Gráfica 3 Composición de la deuda	135
Gráfica 4 Comportamiento servicio a la deuda 2021 vs 2022.....	137
Gráfica 5 Comportamiento del servicio a la deuda 2023	139
Gráfica 6 Participación deuda 2023.....	141
Gráfica 7 Distribución cargos planta de personal	165
Gráfica 8 Distribución planta por niveles jerárquicos 2022.....	167
Gráfica 9 Distribución planta por niveles jerárquicos 2023.....	169
Gráfica 10 Comparativo anual de planta.....	170
Gráfica 11 Prepensionables	171
Gráfica 12 Cuota de inclusión discapacidad.....	171
Gráfica 13 Cuota de género.....	172
Gráfica 14 Funcionarios Calificados Nivel Sobresaliente.....	232
Gráfica 15 Ejecución del PETI 2019-2022	242
Gráfica 16 Avance en inscripción de trámites, OPA y Consultas de información de acceso público	257
Gráfica 17. Índice de Desempeño Institucional	299
Gráfica 18. Índice de Gobierno Digital	300
Gráfica 19. Tasa Bruta de Cobertura Escolar 2020-2023.	316
Gráfica 20. Tasa de Deserción Nivel Primaria 2020-2023.....	316
Gráfica 21. Tasa de Homicidios Niños y Niñas	317
Gráfica 22. Tasa Violencia Intrafamiliar 2020-2023	318
Gráfica 23. Tasa de Cobertura escolar bruta en educación media	319

Gráfica 24. Tasa de deserción en educación media	319
Gráfica 25. Tasa de repitencia en educación media.....	320
Gráfica 26. Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)	321
Gráfica 27. Familias liquidadas.....	336
Gráfica 28 Gráfico comparativo de tipo de población asistente a los talleres.	365
Gráfica 29 Gráfico comparativo sobre la edad de los asistentes a los talleres presenciales.	366
Gráfica 30 Recaudo y descuentos Decreto 678 de 2020	424
Gráfica 31 Comparación de trámites radicados 2019 vs 2020	429
Gráfica 32 Comparación de resoluciones expedidas 2019 vs 2020.....	429
Gráfica 33 Expedición de certificados catastrales 2020	429
 Ilustración 1. Localidades Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla.	20
Ilustración 2 . Mapa de Procesos Alcaldía Distrital de Barranquilla. Decreto No 0202 de 2023.	23
Ilustración 3. Estructura Orgánica Administración Sector Central Alcaldía del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla 2020-2023.....	24
<i>Ilustración 4 Vigencias de los contenidos del POT</i>	115
<i>Ilustración 5 Sistema Expediente Municipal</i>	117
Ilustración 6. Estructura de los ingresos.....	128
Ilustración 7. Asignación del gasto.....	129
Ilustración 8. Reporte de liquidaciones.	159
Ilustración 9.Reporte de contratación directa.....	161
Ilustración 10.Pasos para generar matriz de riesgos	162
Ilustración 11 Sustituciones pensionales por año en pesos.....	176
Ilustración 12 Indemnizaciones sustitutivas en pesos	177
<i>Ilustración 13. Hitos Históricos Certificación Sistema de Gestión</i>	199
<i>Ilustración 14. Sistema de Información Isolucion</i>	202
<i>Ilustración 15. Elementos del Sigab</i>	203
<i>Ilustración 16. Mapa de Procesos</i>	205
Ilustración 17 Organigrama Alcaldía Distrital de Barranquilla	226

Ilustración 18 Comparativo Dependencias.....	228
Ilustración 19 Comparativo niveles jerárquicos	229
Ilustración 20 Piezas comunicativas promotores éticos	234
Ilustración 21 Tablas de retención Documental TRD	271
Ilustración 22 Estructura del mercado laboral	295
Ilustración 23 Conversatorio Taller	362
Ilustración 24 Acompañamientos del curso intensivo de gestores de derechos humanos y paz	363
Ilustración 25 Talleres derechos humanos	364
Ilustración 26 Promoción y divulgación de los Derechos humanos mediante charlas personalizadas.....	366
Ilustración 27 Conmemoración del Día del Orgullo Gay	367
Ilustración 28 Campañas de estrategias comunicativas	368
Ilustración 29 Estructura de comités y el consejo general de direccionamiento y análisis situacional	410
Ilustración 30 Tablero de control cifras COVID.....	411
Ilustración 31 Tablero de control georreferenciación de casos COVID	412
Ilustración 32 Aplicativo para control estadístico interno de cifras COVID	412

INTRODUCCION.

La Alcaldía del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla de conformidad con las normas emanadas por las entidades del orden nacional y en especial las contenidas en la guía emitida por el Departamento Nacional de Planeación para la transición de los gobiernos territoriales, en la cual se dan las orientaciones metodológicas a seguir en lo que se refiere a la presentación de informes de gestión – balance de resultados, elabora el presente documento con el Balance de la Gestión del Alcalde Mayor del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla Jaime Alberto Pumarejo Heins en el período de gobierno 2020-2023.

En el presente documento se detalla la información consolidada de los resultados de la gestión obtenidos en el cuatrienio 2020-2023 en lo eje de los temas de desarrollo institucional y de la gestión administrativa la Alcaldía Distrital de Barranquilla.

La estructura del presente documento es el siguiente por ítems:

- ❖ Direccionamiento Estratégico de la entidad.
- ❖ Balance de Resultados de la Gestión 2020-2023 consolida los logros alcanzados en el cuatrienio 2020-2023, por cada uno de los sectores que componen el gasto público, a partir de la línea base encontrada y teniendo en cuenta los compromisos adquiridos en las metas e indicadores establecidos en el Plan Distrital de Desarrollo “Soy Barranquilla 2020-2023” indicando el nivel de cumplimiento de las metas programadas por proyectos, programas y ejes de acuerdo con lo establecido en el programa de gobierno “Barranquilla Imparable 2020—2023”. En esta estructura sectorial del Plan de Desarrollo concurren en la gestión los establecimientos públicos del orden distrital y los entes descentralizados vinculados o adscritos ejecutores de programas y proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo “Soy Barranquilla 2020-2023”.
- ❖ Informe Plan de Ordenamiento Territorial que por ser de largo plazo y complementario al Plan de Desarrollo muestra el avance físico en el territorio desde los ámbitos público y privado.
- ❖ Balance de Resultados Gestión Administrativa 2020-2023 del sector central de la entidad conformada por las gerencias, secretarías y oficinas adscritas al despacho, se incluyen información adicional de la gestión realizadas en las sedes de las alcaldías locales dado que en ella se prestan servicios desconcentrados de la oferta institucional de la administración central., describe el estado de avance en la implementación de las políticas transversales durante el período, 2020-2023 en especial las políticas de gestión y desempeño institucional establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

- ❖ Informes Especiales. se presentan los logros, avances y retos en temas como: Garantía de derechos a la Primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, Atención a la población vulnerable, Atención a la población con enfoque de género, Pobreza y Focalización, Atención a la población víctima del conflicto, Protección y Garantía de Derechos, tención y Manejo de la Pandemia – COVID19, Fenómeno migratorio, Atención y mitigación de riesgos y atención de desastres
- ❖ Recomendaciones como aparte especial se presentan unas recomendaciones en diversos temas al nuevo mandatario que pueden ser utilizadas como insumo en la planeación de programa y / o proyectos de ciudad y temas de estratégicos para el período 2024-2027.
- ❖ Anexos con soportes de información diligenciada en formatos Excel por los responsables en el sector central de acuerdo a las competencias funcionales y establecidos en la metodológica de la consolidación de la información 2020-2023. Se adiciona como parte integral del presente También forman parte integral los informes individuales con sus formatos diligenciados y anexos de los entes descentralizados adscritos o vinculados. documento los logros e información relevante para la continuidad de la gestión administrativa a ejecutar en las dependencias del sector central, alcaldías locales dado que en ellas se prestan servicios a la ciudadanía de la oferta institucional en el marco de la desconcentración, al igual que se anexan los Planes de Desarrollo Local de los alcaldes locales del Distrito de Barranquilla, informes de delegación y temas urgente y/o relevantes para el período de transición, también hacen parte integral formatos y soportes requeridos por la guía de transición de las entidades del sector descentralizado.
- ❖ Anexos informes especiales requeridos por entidades y organismos de control, los cuales son parte integral del informe de gestión y contienen información no relacionada en los capítulos del informe: estadísticas propias de las dependencias, actos administrativos de creación de comités e instancias de participación, relación de documentos y planes sectoriales considerados como activos de información entregable en el proceso de empalme.
- ❖ Informes, soportes y formatos diligenciados de los entes descentralizados adscritos o vinculados.

ANTECEDENTES ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

La Alcaldía del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, durante las vigencias 2020-2023 aplicando los paradigmas y preceptos de la gerencia moderna y comprometidos con los objetivos del desarrollo sostenible-ODS- orientó su capacidad institucional para el logro de las metas y objetivos, aplicando las metodologías, lineamientos, políticas y procedimientos en la ejecución de los actividades de los programas y proyectos dando cumplimiento a los requerimientos normativos legales y constitucionales establecidos en el Plan de Desarrollo del Distrito Especial Industrial de Barranquilla **“Soy Barranquilla 2020-2023”**.

El plan de desarrollo Distrital de Barranquilla **“Soy Barranquilla 2020-2023”** fue construido conforme a las herramientas, metodologías y lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación, donde se planificaron los programas y proyectos de las propuestas establecidas a la ciudadanía en el plan de gobierno **“Barranquilla Imparable 2020-2023”**, las etapas y documentos finales de la construcción como los informes del avance están a disposición de la ciudadana y partes interesadas en la página web link <https://www.barranquilla.gov.co/planeacion/plan-de-desarrollo-barranquilla>.

El plan de desarrollo Distrital de Barranquilla **“Soy Barranquilla 2020-2023”**, fue aprobado por el Concejo Distrital de Barranquilla mediante el acuerdo No 001-2020, en él se establecieron entre otros los programas y proyectos orientado a consolidar un modelo de gestión transparente para una ciudad eficiente, promoviendo la actuación de sus funcionarios basados en sólidos principios éticos y morales, para incrementar la credibilidad, la confianza de la población, y del sector productivo como aliados del progreso, incentivando cambios y transformaciones sostenibles en busca de la transparencia y el buen gobierno. Estos importantes retos, comprometen a la entidad, con un proceso dinámico de mejoramiento continuo, orientado a generar una nueva imagen institucional, caracterizada por la optimización de su estructura, racionalización de los procesos institucionales y la flexibilidad de la planta de personal, articulada con el Modelo de Operación por Procesos implementado y certificado en la entidad, con los lineamientos de la Norma ISO 9001:2015 y el Modelo Integrado de Planeación, realizando el proceso de modernización que dio como resultado de la evaluación de los procesos el rediseño de la plataforma estrategia y de la cadena de valor de los procesos de la entidad.

Mediante acuerdo 006 de agosto 17- 2006 el Concejo Distrital de Barranquilla organiza el Distrito especial, industrial y portuario de Barranquilla en cinco localidades. Barranquilla cuenta con 5 Alcaldías Locales: Riomar, Norte-Centro Histórico, Metropolitana, Suroriente y Suroccidente.

Ilustración 1. Localidades Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla.



Fuente: Elaboración propia.

Las alcaldías locales en el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla son instancia de coordinación y articulación de las estrategias, planes y programas que se desarrollen en la localidad, para atender las necesidades de la comunidad y cumplir con las competencias propias de los asuntos del territorio local cada una con un alcalde local, y sedes administrativas de la entidad donde se presta con la desconcentración de servicios con la asignación de funcionarios adscritos a la planta global de la entidad y en donde se presentan y atiende los requerimientos de los ciudadanos relacionados con la oferta institucional para el accesos a los programas sociales y demás servicios de la entidad.

Tabla 1. Ubicación Sedes Alcaldías Locales.

PUNTO ATENCION	DE	SEDE	UBICACIÓN
Alcaldía Local	Norte	Centro	Carrera 43 No 35-38 Centro Comercial Los Ángeles Piso 1
Alcaldía Local	Sur Oriente		Carrera 10 C No. 17B-05 Simón Bolívar
Alcaldía Local	Riomar		Calle 99 No 53 – 40 Centro Comercial Plaza del Parque Local 1
Alcaldía Local	Metropolitana		Calle 49 No. 8B Sur-15 Las Cayenas
Alcaldía Local	Suroccidente		Carrera 21 B 63-06 Los Andes

Fuente: Elaboración propia.

Localidad Suroccidente: Se encuentra ubicada dentro de los siguientes límites; al norte con la carrera 38, al suroriente con la acera oeste de la avenida de la cordialidad, al este con la acera oeste de la calle murillo y al suroccidente con los límites del municipio de Galapa; incluyendo zonas de expansión urbana y rural y el corregimiento Juan Mina.

Localidad Metropolitana: Se encuentra ubicada dentro de los límites; al suroriente con la acera este de la avenida de la cordialidad empalmando con la acera oeste de la calle 45 con carrera 21, al sur oeste con la avenida la circunvalar, incluyendo la zona de expansión urbana y rural.

Localidad Suroriente: Se encuentra ubicada en los siguientes límites; al norte con la carrera 38, al suroriente con el río Magdalena, al suroccidente con la acera este de la avenida murillo y al sur con los límites del municipio de Soledad.

Localidad norte centro histórico: Se encuentra ubicada dentro de los límites al nororiente con el río Magdalena, al norte con la acera sur de la carrera 46 autopista el mar hasta la calle 84 siguiendo hasta la calle 82 con carrera 64 hasta empalmar con el río Magdalena y al occidente con la avenida la circunvalar; incluyendo la expansión de la zona urbana y rural.

Localidad Riomar

Se encuentra ubicada dentro de los siguientes límites: al norte con el río Magdalena; al occidente con los límites del municipio de Puerto Colombia; al sur con la acera norte de la carrera 46, autopista al mar hasta la calle 84, y al oriente con la carrera 46 con calle 84 siguiendo hasta la calle 82 y al arroyo de la 84, finalizando en el río Magdalena, incluyendo zonas de expansión urbana y rural y el corregimiento de la Playa.

PLATAFORMA ESTRATEGICA.

De conformidad con lo dispuesto en los numerales 3 y 6 del artículo 313 de la Carta Política y el artículo 91, literal d) de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Concejo Distrital de Barranquilla mediante el Artículo 31 del Acuerdo 001 de 2020, concedió facultades pro tempore al Alcalde de Barranquilla para continuar con el proceso de modernización y desarrollo institucional de la administración central y descentralizado del Distrito, en general, y especialmente con el objeto de adecuar la estructura organizacional de la entidad para facilitar la ejecución del Plan de Desarrollo “Soy Barranquilla 2020-2023”, en especial, en el marco de la política “Administración Pública Eficiente” del reto SOY ATRACTIVA Y PRÓSPERA.

Específicamente, el Parágrafo 1 del Artículo 31 del citado Acuerdo le otorga facultades al alcalde para efectuar las modificaciones necesarias al proceso de direccionamiento estratégico, planta de personal, estructura orgánica y demás documentos y actuaciones atinentes al proceso de modernización y desarrollo institucional.

En virtud de lo anterior, mediante Decreto Distrital 0202 de 2021 publicado en gaceta distrital No 820 se actualizó la plataforma estratégica de la Alcaldía Distrital de Barranquilla Sector Central, estableciéndose la misión, visión, objetivos, valores institucionales y el modelo de operación por procesos.

MISIÓN ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

Promovemos el desarrollo sostenible del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, sobre las bases de la equidad social, conectividad y biodiversidad, a través de la planificación del desarrollo económico, social, ambiental y del territorio, la administración efectiva de los recursos, el fortalecimiento de la participación ciudadana en la gestión pública, el ejercicio de los derechos y deberes constitucionales y la convivencia pacífica de sus habitantes, apoyados en un Modelo Integrado de Planeación y Gestión que resuelve sus necesidades y expectativas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

VISIÓN ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

En el 2030 seremos una entidad modelo de desarrollo sostenible en el ámbito nacional e internacional, comprometida con la competitividad, la generación de mejores oportunidades de inversión y empleo, la innovación y la unidad intersectorial, brindando a los ciudadanos la confianza, seguridad y protección que necesitan para seguir hacia adelante alcanzando sus sueños.

Ilustración 2 . Mapa de Procesos Alcaldía Distrital de Barranquilla. Decreto No 0202 de 2023.



Fuente: Elaboración propia.

ESTRUCTURA ORGANICA

La Administración Central de la alcaldía del Distrito Especial Industrial y portuario de Barranquilla rediseño su estructura orgánica la cual se adoptó mediante el Decreto Acordad No 0801 de 2020 de diciembre 7 de 2020 la Alcaldía Distrital de Barranquilla adopta la estructura orgánica de la administración Central del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla la cual la queda conformada por diecisiete (17) Secretarías , siete (7) Gerencias de las cuales cinco (5) están adscritas al Despacho del Alcalde y dos (2) a la secretaria de Hacienda Pública Distrital, Cuarenta y seis (46) Oficinas de las cuales cinco (5) están adscritas al Despacho del alcalde, treinta y tres (33 a las Secretarías y una (1) la gerencia (1) como se describe:

Sector Central:

1. El Despacho del alcalde
2. El Sistema de Coordinación y Dirección de la Administración Distrital y los demás que autorice o exija la Constitución, la Ley, los acuerdos y los decretos
3. Las Secretarías Distritales
4. Las Gerencias

5. Las Oficinas adscritas al Despacho del alcalde
6. Las Oficinas adscritas a las Secretarías Distritales
7. Los Grupos Internos de Trabajo

Ilustración 3. Estructura Orgánica Administración Sector Central Alcaldía del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla 2020-2023.



Fuente: Elaboración propia

Sector Descentralizado:

Mediante Decreto A cordal No 0801 de 2020 de diciembre 7 de 2020, la Alcaldía Distrital de Barranquilla por medio del cual se adopta la estructura orgánica de la administración Central del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla estableciendo en el artículo 6º decreta que la Administración Descentralizado está conformada por:

1. Los establecimientos públicos
2. Las empresas industriales y comerciales
3. Las empresas de servicios públicos
4. Las sociedades de economía mixta
5. Las demás que autorice o exija la Constitución y la Ley
- ✓ **AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA -ADI:** Entidad de derecho público, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y tiene por objeto la estructuración, contratación, administración y evaluación de las obras de infraestructura pública de los proyectos estratégicos que determine el Distrito y la preservación, conservación, protección, mejoramiento y recuperación ambiental de los recursos hídricos, parques,

espacios públicos y jardines, de conformidad con el plan de desarrollo de la ciudad. De igual forma se encarga de la planeación, estructuración y ejecución de los proyectos de transformación y desarrollo urbanístico del Distrito. La información de la entidad puede ser consultada en la página web de la entidad ruta <https://www.barranquilla.gov.co/adi>.

- ✓ **ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE:** Fue creada mediante el Decreto Distrital No 0842 de Diciembre 6 de 2016, expedido por el señor Alcalde Distrital de Barranquilla, del orden territorial con autonomía administrativa y financiera, sin personería jurídica, es la autoridad ambiental del Distrito de Barranquilla, encargada de que los proyectos ambientales, obras o actividades sujetos de licenciamiento, permiso o trámite ambiental cumplan con la normativa ambiental, de tal manera que contribuyan al desarrollo sostenible ambiental de la ciudad. La información de la entidad puede ser consultada en la página web de la entidad ruta <https://barranquillaverde.gov.co>.
- ✓ **ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA:** Es una entidad administrativa formadas por el Distrito de Barranquilla y los municipios de Soledad, Puerto Colombia, Malambo y Galapa integrados alrededor del Distrito como núcleo o metrópoli, vinculados entre sí por estrechas relaciones de orden físico, económico y social, que para la programación y coordinación de su desarrollo y para la racional prestación de sus servicios públicos requiere una administración coordinada y es un ente jurídico de derecho público, autonomía administrativa, patrimonio propio autoridades y régimen especial. . La información de la entidad puede ser consultada en la página web de la entidad ruta <https://www.ambq.gov.co>.
- ✓ **DIRECCIÓN DISTITAL DE LIQUIDACIONES:** Establecimiento público del orden distrital, dotado de personería jurídica, administrativa y patrimonio independiente en cargada de administrar el patrimonio pensional de las extintas Empresas Distrital de Telecomunicaciones de Barranquilla y las situaciones jurídicas no definidas en procesos de liquidación. Se trata entonces, de ofrecer un nuevo componente de servicios propende no solo por adelantar procesos de liquidación, sino de gestionar mejoramientos en otras entidades del Distrito de Barranquilla o de cualquier naturaleza que permitan aplicar una gerencia pública eficiente y de cara a la ciudadanía. La información de la entidad puede ser consultada en la página web de la entidad ruta. <https://dirliquidacionesbq.gov.co>.
- ✓ **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO- EDUBAR:** Sociedad de economía mixta del orden distrital La información de la entidad puede ser consultada

en la página web de la entidad ruta <https://www.edubar.com.co>. EDUBAR S.A. durante el año 2022, logró posicionarse como una empresa líder a nivel Distrital, Departamental y Nacional como gestora de grandes proyectos de Desarrollo urbano que impactan positivamente a la comunidad, logrando un gran avance en la ejecución de las obras pilares de los Planes de Desarrollo del Distrito de Barranquilla y el Departamento del Atlántico. En la actualidad, la Entidad se encuentra ejecutando grandes proyectos de desarrollo como la Recuperación Integral de la Ciénaga de Mallorquín, Programa de Barrios a la Obra, Mejoramiento de Vivienda, Recuperación de los caños, Construcción de nuevos mercados para la reubicación de vendedores estacionarios del Distrito de Barranquilla, el mantenimiento de los escenarios deportivos, mejoramiento de instituciones educativas del Distrito, la construcción, mejoramiento de parques y su mantenimiento a nivel departamental, construcción de centros para adulto mayor en municipios del departamento, entre otros. De Igual forma se encuentra ejecutando con recursos del Sistema General de Regalías proyectos de saneamiento básico y agua potable en Arroyo de Piedra, Polonuevo, Arroyo Negro, la construcción del Centro Gastronómico, y el Mercado Sazón en el municipio de Puerto Colombia, entre otros. Así como otros proyectos que hacen parte del Plan de Desarrollo Departamental y Distrital Los contratos suscritos para el desarrollo de estos proyectos, durante la vigencia fiscal 2022 ascienden a la suma de \$564.074 millones de pesos, teniendo en cuenta la confianza depositada principalmente por el Distrito de Barranquilla y el Departamento del Atlántico. En términos financieros, la entidad a cierre del 31 de diciembre de 2022 presenta resultados positivos por \$3.984 millones de pesos, como resultado de los ingresos facturados en el año 2022 que ascienden a la suma de \$30.811 millones de pesos.

- ✓ **TRANSPORTE MASIVO DE BARRANQUILLA Y SU ÁREA METROPOLITANA- TRANSMETRO- TRANSMETRO S.A.S:** Es una sociedad por acciones constituida entre entidades públicas ubicada dentro de las sociedades por acciones simplificadas regulada por la ley 1258 de diciembre 5 de 2008, vinculada al Área Metropolitana de Barranquilla, regida por las disposiciones legales aplicables a las empresas industriales y comerciales del Estado y en particular a lo dispuesto en el artículo 85 y siguientes de la ley 489 y sus decretos reglamentarios, que tiene como objeto social principal el ejercicio de la titularidad sobre el Sistema Integrado de Transporte Masivo de Pasajeros del Distrito de Barranquilla y su área metropolitana, así como la construcción, operación, mantenimiento y puesta en funcionamiento del mismo. La información de la entidad puede ser consultada en la página web de la entidad ruta <https://www.transmetro.gov.co/>.

- ✓ **TERMINAL DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA:** Empresa de Economía Mixta, que presta el servicio de Terminal a las Empresas de Transportes Terrestre Automotor de pasajeros por carretera, para la satisfacción de sus usuarios en condiciones de seguridad, comodidad y libertad de elección. La información de la entidad puede ser consultada en la página web de la entidad ruta <http://www.ttbaq.com.co>.
- ✓ **EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE PUERTA DE ORO:** Sociedad de anónima simplificada mayoritariamente con participación pública, con capital estatal superior al 90% de su capital total, que tiene a su cargo en virtud del objeto social la promoción, preparación, evaluación, estructuración, gerencia, consolidación, manejo, administración, interventoría, financiación y/o ejecución de proyectos de inversión, consultorías y prestación de servicios de apoyo a la gestión de entidades públicas y privadas participando activamente en cualquiera de las etapas del ciclo de desarrollo de los mismos. La Sociedad fue constituida en el año 2008 como Sociedad Anónima y bajo la razón social CENTRO DE EVENTOS Y EXPOSICIONES DEL CARIBE S.A. con capital privado 100%. En el año de 2016 la Sociedad cambió su razón social a PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE S.A.S mediante Acta de Asamblea de Accionistas del 26 de enero de 2016 y se aprobó la ampliación de su objeto social, es decir, la entidad además de organizar, estructurar, administrar, y ejecutar cualquier tipo de eventos de orden nacional o internacional, tendrá como actividad principal la promoción, preparación, evaluación, formulación, estructuración, gerencia, consolidación, manejo, administración, interventoría, financiación, operación y/o ejecución de proyectos de inversión, consultorías y prestación de servicios de apoyo a la gestión de entidades públicas y privadas participando activamente en cualquiera de las etapas del ciclo de desarrollo de los mismos.

La información de la entidad puede ser consultada en la página web de la entidad ruta <https://www.puertadeoro.org>.

- ✓ **SIEMBRA + S.A.S:** <https://siembramas.co/>.
- ✓ **K-YENA.SAS:** Sociedad de Economía Mixta “ALUMBRADO PÚBLICO DE BARRANQUILLA SAS” cambio de razón social en noviembre de 2022, encargada de prestar el servicio de Alumbrado Público en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. La información de la entidad puede ser consultada en la página web de la entidad ruta <https://www.apbaq.com/>
- ✓ **INSTITUCION UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA - IUB:** Es un Establecimiento Público de Educación Superior, comprometido con la

formación de personas autónomas, creativas, emprendedoras, éticas, responsables y con una visión sustentable, en un modelo de formación basado en competencias que responde a las necesidades del entorno en un contexto globalizado. La información de la entidad puede ser consultada en la página web de la entidad ruta <https://www.unibarranquilla.edu.co/>

Los informes de gestión – balance de resultados de las alcaldías locales y las entidades descentralizadas adscritas y/o vinculadas teniendo en cuenta la naturaleza jurídica y competencias funcionales establecidas en las normas constitucionales y de la ley de acuerdo al sector hacen parte integral del presente informe donde presentan al Alcalde con sus respectivos soportes la gestión administrativa de las misma, para lo cual se encuentran publicados en la página web en el siguiente enlace:
<https://www.barranquilla.gov.co/transparencia/planeacion/4-5-informes-de-gestion-balance-de-resultados-periodo-constitucional>

I. BALANCE DE RESULTADOS GESTION DEL DESARROLLO TERRITORIAL 2020-2023. PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 “SOY BARRAQUILLA”.

La Administración Distrital pone a disposición de la ciudadanía, las autoridades, entes de control, el Gobierno Nacional y en especial a la administración que inicia su período en el 2024, el presente informe, en el cual se presentan los logros y resultados alcanzados mediante la ejecución del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023, conforme a las metas propuestas en los diferentes programas y proyectos. La información se muestra por cada uno de los cuatro retos que lo componen, con el resultado de lo ejecutado durante todo el período de acuerdo con lo programado.

El Plan de Desarrollo 2020-2023, “**SOY BARRANQUILLA**”, tuvo como objetivo general luchar contra la pobreza, cerrar las brechas sociales y económicas de los habitantes, mejorar su calidad de vida, participar activamente en la construcción de paz, generar competitividad, innovación, sostenibilidad, mayor equidad y aportar en el cumplimiento de los compromisos del país para la adaptación al cambio climático y generar progreso para el Distrito.

RESULTADOS DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 “SOY BARRAQUILLA”

El presente informe responde a la estructura del Plan de Desarrollo 2020-2023 (Línea Estratégica, Componente, Programa, Proyecto, Metas), expresando para cada meta, objetivo de desarrollo sostenible, línea de base, meta para el cuatrienio, resultado, porcentaje de avance cuatrienio.

Para dar un contexto general del Plan de Desarrollo “Soy Barranquilla” 2020-2023, en la tabla a continuación se describe el número de políticas, programas, proyectos e indicadores por cada uno de los retos.

Tabla 2. Distribución de la estructura del Plan de desarrollo SOY BARRANQUILLA.

Retos	Políticas	Programas	Proyectos	Indicadores
SOY EQUITATIVA	5	33	149	252
SOY ATRACTIVA Y PROSPERA	8	22	82	181
SOY CONECTADA	2	8	45	65
SOY BIODIVERCIUDAD	3	8	23	48
Total	18	71	299	546

Fuente: Secretaría de Planeación – Alcaldía Distrital de Barranquilla.

AVANCE PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 “SOY BARRAQUILLA”.

Para conocer el avance que tuvo el Plan de Desarrollo “SOY BARRANQUILLA” en su primer año de ejecución, se promediaron los avances de los 4 Retos que lo conforman teniendo en cuenta su peso o ponderación, de modo que la administración alcanzo durante el cuatrienio 2020-2023 un avance en el plan del **85,24%**. Hay que tener en cuenta las dificultades generadas por la pandemia del COVID-19.

En la tabla a continuación se puede evidencia el promedio de cumplimiento por cada uno de los retos así como su peso porcentual dentro del Plan de Desarrollo Distrital.

Tabla 3. Balance porcentual promedio de cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo SOY BARRANQUILLA por reto.

RETO	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO	PESO DEL EJE
SOY EQUITATIVA	30,74%	46,15%
SOY ATRACTIVA Y PROSPERA	22,72%	33,15%
SOY CONECTADA	9,25%	11,90%
SOY BIODIVERCIUDAD	5,57%	8,79%

Fuente. Secretaría de Planeación Distrital.

En la tabla 4 se presenta el avance que ha tenido el Plan de Desarrollo Distrital durante cada una de las vigencias.

Tabla 4. Avance Meta del Cuatrienio por Vigencia.

Retos	Avance Meta Cuatrienio Corte 2020	Avance Meta Cuatrienio Corte 2021	Avance Meta Cuatrienio 2022	Avance Meta Cuatrienio 2023
SOY EQUITATIVA	17,20%	41,63%	66,61%	83,86%
SOY ATRACTIVA Y PROSPERA	16,39%	41,44%	68,52%	87,03%
SOY CONECTADA	17,82%	51,23%	77,71%	89,36%
SOY BIODIVERCIUDAD	5,61%	31,06%	63,36%	80,08%
Total, general	15,98%	41,78%	68,28%	85,24%

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación

RETO SOY EQUITATIVA

Este reto se orientó a focalizar de manera diferencial la inversión social para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Específicamente, se aunarán esfuerzos para potencializar la calidad, acceso e inclusión de la educación pública básica, media y superior; se aumentará la cobertura y mejorará la calidad de la salud pública e incentivará la prevención a través de la promoción de estilos de vida saludables; se dispondrá de mayor accesibilidad y mejoramiento de viviendas con mejores servicios públicos domiciliarios; se trabajará por la atención a la primera infancia, niños, jóvenes, adultos mayores, y poblaciones vulnerables; se gestionarán esfuerzos para generar entornos más seguros, aumentar la seguridad ciudadana con una fuerza policial y judicial más fuerte, entre otros temas claves.. El Reto Soy Equitativa está compuesto por las siguientes políticas:

- a. Política educación de vanguardia
- b. Política ciudad saludable
- c. Política vivienda digna para todos
- d. Política promoción de la inclusión social
- e. Política ciudad segura y de promoción de los derechos humanos

A. POLÍTICA: EDUCACIÓN DE VANGUARDIA. El objetivo de esta política se orientó terminar las trayectorias escolares de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con el fin de que contribuyan positivamente a la sociedad. Para esto, se deben fortalecer los procesos educativos y dejar las bases listas para continuar avanzando hacia este propósito. Finalmente, se debe cerrar el ciclo y promover que los estudiantes continúen los ciclos de educación superior, tanto a nivel técnico como en el profesional, logrando así que cuenten con las mejores herramientas para lograr un futuro y superar las trampas de la pobreza.

La Política Educación de Vanguardia se implementa mediante tres programas:

- Programa Estudiante de Vanguardia
- Programa Escuela de Calidad
- Programa Proyecto de Vida

Tabla 5 Avance de metas Política Educación de Vanguardia

Proyecto	Meta del Proyecto	Línea base	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Porcentaje de Avance 2020-2023
Prestación del Servicio Educativo	Aumentar a 210,500 los estudiantes matriculados en el sector oficial	210.284,00	209.677,00	213.335,00	203.946,00	201.524,00	0,00%
Prestación del Servicio Educativo	Mantener el 100% de población atendida caracterizada de acuerdo con el grupo poblacional al que pertenecen (etnia, afros, rom, víctimas, en condición de discapacidad, entre otros)	ND	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00%
Contratación de la Prestación del Servicio Educativo	Mantener al 100% la contratación del servicio educativo	100,00	95,00	100,00	100,00	100,00	98,75%
Alimentación Escolar	Aumentar a 120.000 los estudiantes beneficiados con la alimentación escolar	115.946,00	117.561,00	73.566,00	134.206,00	114.380,00	0,00%
Servicio de Transporte Escolar	Aumentar a 9.000 los estudiantes beneficiados con el servicio de transporte escolar	7.280,00	2.539,00	4.100,00	11.190,00	11.581,00	100,00%
Ofrecer una Educación incluyente	Mantener la atención al 100% de niños, niñas y jóvenes con discapacidad que demanda un cupo en el sector oficial	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00%
Ofrecer una Educación incluyente	Mantener la atención al 100% de los niños, niñas y jóvenes de minorías étnicas que demanden un cupo en el sector oficial	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00%
Plan de Mejoramiento Institucional	Mantener el 100% de las IED con Plan de mejoramiento institucional formulado e implementado	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00%

Proyecto	Meta del Proyecto	Línea base	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Porcentaje de Avance 2020-2023
Promover la Excelencia Educativa	Incrementar a 55% las IED clasificadas en categorías B, A o A+	46,70	33,98	33,98	37,00	40,00	0,00%
Implementación de Matemáticas Didácticas	Mantener la aplicación de la metodología en 148 IED	148,00	148,00	148,00	148,00	148,00	100,00%
Fomento de la Lectura y Escritura	Aumentar a 100% las IED que cuentan con el proyecto	68,00	99,00	100,00	100,00	100,00	100,00%
Promoción del Bienestar Docente	Mantener el 100% de los docentes atendidos con el plan de bienestar docente	100,00	22,00	100,00	100,00	100,00	80,50%
Formación Docente	Mantener el acompañamiento formativo a docentes en el 100% de las IED	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00%
Ampliación y/o mejoramiento de la Infraestructura Educativa	Construir o mejorar la infraestructura a 865 aulas adicionales	228,00	208,00	96,00	786,00	255,00	100,00%
Construcción de APP Colegios	Lograr la intervención de 8 instituciones educativas mediante alianzas públicas-privadas	-	-	-	-	-	0,00%
Implementación Jornada única	Aumentar a 46.000 los estudiantes beneficiados con jornada única	42.954,00	42.954,00	54.055,00	48.436,00	48.427,00	100,00%
Fortalecimiento de la Convivencia Escolar	Mantener el 100% de IED con ruta de atención integral para la convivencia escolar	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00%
Fortalecimiento de la Convivencia Escolar	Lograr que el 100% de las IED focalizadas participen en la conformación de redes interinstitucionales y familiares, de apoyo y formación	ND	80,00	90,00	95,00	100,00	100,00%
Implementación del Plan Bilingüismo en Colegio Públicos	Aumentar a 154 las IED con el proyecto de bilingüismo	-	40,00	80,00	120,00	154,00	100,00%

Proyecto	Meta del Proyecto	Línea base	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Porcentaje de Avance 2020-2023
Promoción de Educación, TICs, Cultura y Ambiente en las IED	Aumentar a 80 IED impactadas con la promoción de la cultura y el ambiente	48,00	20,00	20,00	20,00	20,00	100,00%
Promoción de Educación, TICs, Cultura y Ambiente en las IED	Disminuir a 5 el número de niños por computador	8,00	8,00	8,00	8,00	7,00	33,33%
Fortalecimiento y continuidad de la Doble titulación	Mantener la doble titulación en 151 IED	151,00	151,00	151,00	151,00	151,00	100,00%
Universidad al barrio	Beneficiar a 2.400 estudiantes con el proyecto "Universidad al barrio"	900,00	-	2.465,00	4.424,00	4.424,00	100,00%
Universidad al barrio	Mantener el 100% de población atendida caracterizada de acuerdo con el grupo poblacional al que pertenecen (etnia, afros, rom, víctimas, en condición de discapacidad, entre otros)	ND	-	100,00	100,00	100,00	75,00%
Universidad al barrio	400 cupos asignados a grupos afrocolombianos, negros raizales o palenqueros.	ND	-	91,00	339,00	409,00	100,00%
Fomento a la Educación Superior	Beneficiar a 30.000 estudiantes con programas de educación superior que se ofrece por las diferentes instituciones	14.130,00	5.149,00	12.039,00	30.000,00	6.580,00	100,00%
Apoyo a nueva sede Universidad Distrital	100% de la gestión de acompañamiento realizada con la Universidad Distrital	NA	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00%

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación

B. POLÍTICA: CIUDAD SALUDABLE. Esta política se orientó para construir una ciudad de barranquilleros saludables, que cuente con el mejor Sistema de Salud Pública del país, a través de la implementación del Modelo de Gestión Integral del Riesgo en Salud a nivel individual y colectivo, donde el usuario se sienta protegido. El aseguramiento será para toda la población y la prestación de los servicios con calidad, disponiendo de redes integrales de atención en salud. Los ciudadanos tendrán respuesta oportuna y adecuada a sus requerimientos, porque barranquilleros sanos, son ciudadanos que pueden disfrutar de su familia, son productivos en sus trabajos y son personas con una mayor calidad de vida.

La política Ciudad saludable se desarrolla en tres programas:

- Programa Aseguramiento para Todos con Calidad
- Programa Gestión Integral para la Intervención del Riesgo en Salud
- Programa Salud con Calidad

Tabla 6 Avance de metas Política Ciudad Saludable

Proyecto	Meta del Proyecto	Línea base	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Porcentaje de Avance 2020-2023
Aseguramiento para la Población Pobre y Vulnerable	Lograr una cobertura de aseguramiento de la población SISBÉN nivel 1 y 2 del 100%	98,00	100,00	100,00	99,00	100,00	100,00%
Aseguramiento para la población Sisbén 3 y 4	Afiliar al 100% de la población Sisbén nivel 3 y 4 focalizados que no cuente con capacidad de pago	-	-	20,00	100,00	65,00	65,00%
Gestión para el Aseguramiento en salud a la población extranjera	Cubrir el 100% de migrantes irregulares que requieran atención en salud en los servicios establecidos por la normatividad vigente.	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00%
Promoción de la Calidad en el Aseguramiento	Lograr que el 90% de las EAPB cumplan con el ranking territorial	NA	-	50,00	90,00	50,00	55,56%
Implementación del Modelo de Gestión del Riesgo en Salud	Implementación del 100% del Modelo de gestión del riesgo en salud	-	15,00	60,00	80,00	100,00	100,00%

Proyecto	Meta del Proyecto	Línea base	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Porcentaje de Avance 2020-2023
Intervención de Determinantes Ambientales	Implementar el 100% de los acuerdos transectoriales	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00%
Intervención de Determinantes Ambientales	Lograr la vigilancia y control al 100% de los establecimientos de interés sanitario priorizados	80,00	97,00	99,00	100,00	100,00	99,00%
Intervención de Determinantes Ambientales	Mantener por debajo de 5 el IRCA	-	-	0,01	0,45	-	100,00%
Intervención de Determinantes Ambientales	Mantener el índice de infestación larvaria de vivienda entre 1,2 - <10%	1,2-11,2	7,40	4,00	6,30	2,40	100,00%
Intervención de Determinantes Ambientales	Aumentar a 80% la cobertura de vacunación antirrábica canina y felina	77,00	75,00	75,00	79,30	76,00	0,00%
Gestión Operativa y funcional del Plan de Salud Pública	Mantener en el 95% el cumplimiento de las metas del PTS.	95,00	84,00	95,00	99,00	98,00	97,11%
Gestión Operativa y funcional del Plan de Salud Pública	Mantener el 100% del recurso humano vinculado a los programas y proyectos de acuerdo con lo solicitado.	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00%
Vigilancia epidemiológica	Mantener por encima del 95% los eventos de interés en salud pública controlados	95,00	95,00	100,00	100,00	100,00	100,00%
Gestión para la promoción de la Salud y prevención de la enfermedad	Lograr que las EAPB cumplan el 90% de actividades de Promoción y Prevención priorizadas	NA	5,00	40,00	70,00	100,00	100,00%
Gestión para la promoción de la Salud y prevención de la enfermedad	Lograr que las EAPB cumplan el 90% de los resultados de los eventos priorizados en cuenta de alto costo.	NA	6,30	40,00	70,00	100,00	100,00%

Proyecto	Meta del Proyecto	Línea base	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Porcentaje de Avance 2020-2023
Gestión para la promoción de la Salud y prevención de la enfermedad	Mantener en las 154 IED la estrategia "Salud en el Colegio"	154,00	154,00	154,00	154,00	154,00	100,00%
Gestión para la promoción de la Salud y prevención de la enfermedad	Mantener en un 100% las EAPB que implementan la ruta de mantenimiento de la salud	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00%
Gestión para la promoción de la Salud y prevención de la enfermedad	Mantener por encima del 95% la Cobertura de terapia antirretroviral para VIH.	95,00	96,00	96,00	96,00	97,00	100,00%
Gestión para la promoción de la Salud y prevención de la enfermedad	Mantener en 100% las gestantes con VIH cubiertas con la estrategia de reducción de la transmisión vertical.	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00%
Gestión para la promoción de la Salud y prevención de la enfermedad	Incrementar a 95% la cobertura de las mujeres gestantes con 4 o más controles prenatales.	84,00	80,00	87,00	93,00	95,00	100,00%
Gestión para la promoción de la Salud y prevención de la enfermedad	Mantener en 33 el Número de instituciones con Sistema de Vigilancia Nutricional	33,00	33,00	33,00	33,00	33,00	100,00%
Gestión para la promoción de la Salud y prevención de la enfermedad	Mantener por encima del 95% la Cobertura de vacunación en menores de 1 año	100,00	96,00	92,00	90,40	89,00	96,42%
Promoción y fomento de la salud sexual y reproductiva en el Distrito de Barranquilla con enfoque de derechos	Redes juveniles para la promoción y fomento de los derechos sexuales, derechos reproductivos en 8 instituciones de educación técnica y superior	-	8,00	3,00	4,00	8,00	100,00%

Proyecto	Meta del Proyecto	Línea base	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Porcentaje de Avance 2020-2023
Promoción y fomento de la salud sexual y reproductiva en el Distrito de Barranquilla con enfoque de derechos	Lograr que el 100% de las EAPB brinden los servicios bajo el modelo de servicios amigables para adolescentes y jóvenes	80,00	70,00	90,00	100,00	100,00	100,00%
Promoción y fomento de la salud sexual y reproductiva en el Distrito de Barranquilla con enfoque de derechos	100% de las IED priorizadas promoviendo y fomentando los derechos sexuales y derechos reproductivos.	NA	10,00	30,00	50,00	100,00	100,00%
Unidad de reacción inmediata en salud (URISA)	Lograr que el 100% de casos y/o situaciones que requieren intervención inmediata sean atendidos, gestionados y cerrados.	NA	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00%
Unidad de reacción inmediata en salud (URISA)	Disminuir en un 30% las tutelas presentadas en salud.	811,00	563,00	468,00	314,00	676,00	55,56%
Promoción de la Salud a Población con Enfoque Diferencial	Conseguir que el 100% de EPS implementen las rutas de atención en salud con enfoque diferencial	-	20,00	60,00	70,00	100,00	100,00%
Promoción de la Salud a Población con Enfoque Diferencial	Mantener el 100% de EPS certificando la discapacidad de sus afiliados.	100,00	-	100,00	97,00	100,00	74,25%
Servicio del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE) y Sistema de Emergencias Médicas (SEM)	Mantener el 100% de situaciones de emergencia efectivamente atendidas.	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00%

Proyecto	Meta del Proyecto	Línea base	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Porcentaje de Avance 2020-2023
Servicio del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE) y Sistema de Emergencias Médicas (SEM)	Alcanzar el 90% de cumplimiento de la referencia y contrarreferencia por las EAPB	85,00	85,00	90,00	90,00	90,00	100,00%
Servicio del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE) y Sistema de Emergencias Médicas (SEM)	Lograr el 90% de servicios de atención prehospitolaria efectivamente atendidos por el SEM.	76,00	82,40	85,00	85,00	90,00	100,00%
Certificación de la Calidad a Prestadores de Servicios de Salud	Incrementar al 90% los prestadores certificados de los visitados en condiciones de habilitación durante la vigencia	75,00	88,60	81,00	85,00	74,00	0,00%
Certificación de la Calidad a Prestadores de Servicios de Salud	Lograr que el 100% de los prestadores reporten indicadores de calidad con oportunidad	60,00	45,00	84,00	82,00	92,00	80,00%
Modernización y Adecuación de la Infraestructura en Salud	Incrementar a 35 el número de infraestructuras en salud modernizadas.	29,00	-	1,00	1,00	1,00	50,00%
Modernización y Adecuación de la Infraestructura en Salud	Realizar el 100% de la rehabilitación de la infraestructura en salud	-	-	40,00	70,00	100,00	100,00%
Sistema Integrado de Atención Ciudadana en Salud (SIAC)	Lograr el 100% de implementación de la Plataforma tecnológica de información en salud.	NA	10,00	50,00	70,00	100,00	100,00%
Sistema Integrado de Atención Ciudadana en Salud (SIAC)	Conseguir que el 100% de las PQRS sean efectivamente atendidas, gestionadas y cerradas.	78,00	96,00	93,00	99,00	100,00	100,00%

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación

C. POLÍTICA: VIVIENDA DIGNA PARA TODOS. Esta política se orientó para promover las condiciones para que los ciudadanos puedan acceder a viviendas dignas y de calidad, con espacios, equipamientos, y servicios públicos adecuados. Así mismo, continuar con la titulación de predios, para beneficiar principalmente a los hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad social. Por esto se dará prioridad a las condiciones para el desarrollo unidades de vivienda VIP y VIS en sectores estratégicos de la ciudad y al mejoramiento de viviendas y servicios públicos en diferentes sectores.

La política vivienda digna para todos se desarrolla en los siguientes cuatro programas:

- Programa Más Viviendas
- Programa Mejores Viviendas
- Programa de Ordenamiento territorial
- Programa Mejores Servicios Públicos Domiciliarios

Tabla 7 Avance de metas Política Vivienda Digna para Todos

Proyecto	Meta del Proyecto	Línea base	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Porcentaje de Avance 2020-2023
Promoción de instrumentos de planificación urbanística para VIP y VIS tradicional y en suelo urbano	Habilitar 2 zonas para el desarrollo urbano	-	-	1,00	-	2,00	100,00%
Promoción de instrumentos de planificación urbanística para VIP y VIS tradicional y en suelo urbano	Lograr 8.000 unidades de vivienda VIS o VIP nuevas disponibles	7.406,00	6.767,00	7.592,00	8.532,00	3.533,00	100,00%
Promoción de instrumentos de planificación urbanística para VIP y VIS tradicional y en suelo urbano	Lograr la viabilización de 1000 VIS-VIP	-	-	-	-	3.273,00	100,00%

Proyecto	Meta del Proyecto	Línea base	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Porcentaje de Avance 2020-2023
Habilitación de unidades de vivienda en edificios del centro histórico y corredores principales de movilidad	Realizar 5 proyectos viabilizados para habilitar vivienda	-	-	-	-	-	0,00%
Reubicación de Vivienda en Zona de Riesgo	Beneficiar con vivienda de interés prioritario a 1.000 familias localizadas en zonas de riesgo no mitigable	52,00	-	-	-	-	0,00%
Promoción de Proyectos de Vivienda en el Distrito a través de la Vitrina Inmobiliaria	Atender a 88.000 personas interesadas en el acceso a vivienda VIS – VIP en el cuatrienio	22.000,00	3.163,00	13.646,00	30.520,00	64.403,00	100,00%
Acompañamiento social a hogares en condición de vulnerabilidad	Mantener brindado acompañamiento social a los 6.112 hogares residentes en los proyectos	6.112,00	6.112,00	6.112,00	6.112,00	6.566,00	100,00%
Titulación de Predios	Lograr la titulación de 4.000 predios adicionales	580,00	110,00	660,00	1.080,00	1.130,00	74,50%
Titulación de Predios	Mantener el 100% de población atendida caracterizada de acuerdo con el grupo poblacional al que pertenecen (etnia, afros, rom, víctimas, en condición de discapacidad, entre otros)	ND	70,00	100,00	100,00	100,00	100,00%
Mejoramiento de Viviendas	Mejorar 6000 unidades de vivienda mediante el subsidio	363,00	-	348,00	1.319,00	660,00	38,78%
Operación estratégica del río	Lograr el 100% de avance del proyecto de planificación alrededor del Gran Malecón	-	80,00	20,00	-	-	100,00%

Proyecto	Meta del Proyecto	Línea base	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Porcentaje de Avance 2020-2023
Mejoramiento integral de barrios	Aumentar a 4 barrios con planes de mejoramiento adoptados	2,00	-	-	-	2,00	100,00%
Adopción de la nueva de la Estratificación del Distrito	Lograr el 100% de avance del estudio para la nueva estratificación	-	-	5,00	45,00	35,00	85,00%
Gestión de instrumentos de planificación	3 instrumentos nuevos de planificación gestionados	-	-	2,00	1,00	2,00	100,00%
Construcción del Sistema de Acueducto Regional del Norte en el Distrito Barranquilla	Aumentar a 8.200 litros/segundo la capacidad de producción de agua potable	7.600,00	7.600,00	7.600,00	7.600,00	-	0,00%
Construcción del Sistema de Acueducto Regional del Norte en el Distrito Barranquilla	Lograr proveer 17.500 metros cúbicos de almacenamiento del Sistema de Acueducto	-	-	-	-	-	0,00%
Construcción del colector de alcantarillado de la zona occidental del Distrito de Barranquilla	Alcanzar 2.000 hectáreas con nuevo sistema de saneamiento	-	-	-	-	-	0,00%
Sanearamiento de la Zona Nororiental de Barranquilla (Ciudad Del Río)	Lograr un 3.2 m3/seg. de capacidad de pretratamiento avanzado de aguas residuales	-	-	-	-	-	0,00%
Ampliación y/o mejoramiento del servicio de acueducto y alcantarillado en zonas especiales	Lograr la normalización del servicio de acueducto y alcantarillado de 3 zonas especiales	-	-	-	2,00	-	66,67%
Gestión cobertura gas natural	Lograr la formulación del 100% de la estrategia para acceso a subsidios y cobertura de gas natural	-	-	33,00	66,00	-	0,00%

Proyecto	Meta del Proyecto	Línea base	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Porcentaje de Avance 2020-2023
Gestión de las reubicaciones de líneas de alta tensión	Lograr el 100% del estudio de viabilidad para la reubicación de las líneas de alta tensión y suscripción de convenios con los distribuidores de energía	-	-	100,00	-	-	100,00%
Regularización del Cableado Aéreo	Regular 8 Km2 de área urbana con cableado regulado	NA	-	-	2,67	1,33	50,00%
Mejoramiento del Alumbrado Público	Mantener 60.000 luminarias LED en correcto funcionamiento	60.000,00	62.795,00	66.097,00	60.000,00	60.000,00	100,00%
Normalización de Redes Eléctricas	Normalizar el servicio de energía eléctrica 2 zonas subnormales	4,00	-	-	0,60	-	30,00%
Subsidios de servicios públicos domiciliarios	100% del subsidio entregado	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00%

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación

D. POLÍTICA: PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL. Esta política se orientó para buscar mejorar las condiciones y servicios sociales fundamentales, buscando impulsar la seguridad y la construcción de paz como la base de desarrollo para lograr potenciar aún más el capital humano, sin ningún tipo de discriminación.

La política Promoción de la inclusión social comprende los siguientes diez programas:

- Programa Primera Infancia
- Programa Niños, Niñas y Adolescentes
- Programa Juventud
- Programa Adulto Mayor
- Programa Habitante de Calle
- Programa Ciudad con mirada equitativa
- Programa Poblaciones con discapacidad
- Programa inclusión de Comunidades Indígenas
- Programa de inclusión de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras

- Programa de Atención a Migrantes

Tabla 8 Avance de metas Política Promoción de la inclusión social

Proyecto	Meta del Proyecto	Línea base	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Porcentaje de Avance 2020-2023
Atención Integral e Intersectorial	Atender anualmente a la primera infancia y a mujeres gestantes en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia y/o complementarios que lo amplíen, modifiquen o mejoren a través de terceros en el cuatrienio con 53.500 cupos en servicio de educación inicial.	51.462,00	51.432,00	51.551,00	54.169,00	53.692,00	100,00%
Implementación de política pública de la primera infancia	100% de la implementación del plan de acción de la política pública	-	15,50	16,00	30,00	30,00	91,50%
Implementación de política pública de la primera infancia	Desarrollar 10 estrategias de intervención en primera infancia relacionadas con las líneas de acción definidas Acuerdo 0019 de 2018.	-	2,00	3,00	3,00	2,00	100,00%
Construcción de Nuevos CDIs	Aumentar a 11 los CDI del Distrito en funcionamiento	9,00	-	1,00	-	-	50,00%
Formulación e Implementación de la Política Pública Niños, Niñas y Adolescentes	Realizar anualmente 1 mesa de participación	NA	1,00	1,00	1,00	1,00	100,00%
Formulación e Implementación de la Política Pública Niños, Niñas y Adolescentes	Lograr la implementación del 30% de la Política Pública a los Niños, Niñas y Adolescentes	NA	-	12,50	15,00	1,50	96,67%

Proyecto	Meta del Proyecto	Línea base	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Porcentaje de Avance 2020-2023
Internado Víctor Tamayo (Atención Centros Especializados)	Atender anualmente a 100 niños, niñas y adolescentes que se encuentren en situación de vulnerabilidad mediante acompañamiento interdisciplinario y especializado.	100,00	181,00	171,00	111,00	100,00	100,00%
Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y sus Peores Formas en Barranquilla	Atención al 100% de los niños, niñas y adolescentes identificados en riesgo de mendicidad, explotación laboral y/o trabajo infantil	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00%
Lúdica para la Prevención (Casa Lúdica)	Atender y sensibilizar a 300 niños, niñas, adolescentes y sus núcleos familiares como sujetos de derecho anualmente	300,00	-	300,00	300,00	-	50,00%
Hogar de Paso	Lograr el 100% de la implementación de las actividades de atención en el Hogar de Paso	-	-	100,00	100,00	100,00	75,00%
Juventud Sentido	Atender anualmente a 800 jóvenes fortalecidos en el ámbito organizacional y de participación	-	-	800,00	800,00	592,00	68,50%
Juventud Sentido	Atender anualmente a 4.000 jóvenes empoderados y con oportunidades	-	2.700,00	4.434,00	4.434,00	2.071,00	79,82%
Juventud Sentido	200 jóvenes de la población NARP inscritos y acompañados en programas de empoderamiento juvenil	-	-	50,00	75,00	34,00	79,50%



Proyecto	Meta del Proyecto	Línea base	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Porcentaje de Avance 2020-2023
Juventud con Sentido	Mantener el 100% de población atendida caracterizada de acuerdo con el grupo poblacional al que pertenecen (etnia, afros, rom, víctimas, en condición de discapacidad, entre otros)	ND	-	100,00	100,00	100,00	75,00%
Puesta en Marcha de la Escuela de Liderazgo	Lograr la cualificación de 300 jóvenes en liderazgo y ciudadanía juvenil	-	-	50,00	30,00	50,00	43,33%
Operación de las Casas de Juventud	Atender a 2.900 jóvenes con oportunidades de acceso a servicios diferenciados	NA	-	500,00	1.000,00	-	51,72%
Espacios para la Juventud	Lograr 5 espacios de juventud creados s y/o adecuadas en operación para la atención de jóvenes	2,00	-	-	1,00	-	20,00%
Implementación del Estímulo Social de Transporte (ESTE)	Beneficiar a 12.000 jóvenes con el Subsidio durante el cuatrienio	5.450,00	-	-	-	-	0,00%
Formulación de la Política Pública del Adulto Mayor	Lograr el 100% en la formulación y diseño de la política pública para el Adulto Mayor del Distrito de Barranquilla.	-	-	20,00	20,00	60,00	100,00%
Operación de los Centros de Vida	Atender a 8.000 adultos mayores anualmente.	9.506,00	8.014,00	8.354,00	9.290,00	8.000,00	100,00%



Proyecto	Meta del Proyecto	Línea base	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Porcentaje de Avance 2020-2023
Operación de los Centros de Vida	Mantener el 100% de población atendida caracterizada de acuerdo con el grupo poblacional al que pertenecen (etnia, afros, rom, víctimas, en condición de discapacidad, entre otros)	ND	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00%
Centros Bienestar De	Restablecer anualmente los derechos de 260 Adultos Mayores en condición de vulnerabilidad y/o abandono en Asilos u hogares de bienestar	307,00	299,00	291,00	304,00	260,00	100,00%
Subsidio Distrital y/o Nacional al Adulto Mayor	Atender anualmente a 25.000 los adultos mayores	30.669,00	39.471,00	43.531,00	45.473,00	48.443,00	100,00%
Construcción y/o adecuación de centros de vida	Construir y/o adecuar 5 nuevos centros de vida.	26,00	-	1,00	1,00	1,00	60,00%
Recuperación Social de los Habitantes de la Calle del Distrito de Barranquilla	Lograr que 2.000 Habitantes de calle sean atendidos y/o recuperados acumulados	550,00	505,00	500,00	500,00	500,00	100,00%
Centro de acogida día para habitantes de calle en el Distrito de Barranquilla	Atención al 100% de los habitantes de la calle en centro de acogida día	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00%
Formulación e Implementación De La Política Pública Social Para Habitantes De Calle Del Distrito De Barranquilla	Formulación e Implementación del 100% Política Pública Social Para Habitantes	-	-	-	15,00	40,00	55,00%

Proyecto	Meta del Proyecto	Línea base	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Porcentaje de Avance 2020-2023
Acompañamiento del Programa Nacional Familias en Acción	Entregar el 100% subsidios a las familias con liquidación identificadas anualmente	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00%
Diagnóstico y Diseño De La Política Pública Para Apoyo Y Fortalecimiento De Las Familias	Lograr el 100% de diagnóstico, diseño y formulación de la política Pública para apoyo y fortalecimiento de las familias.	-	-	27,00	31,75	30,00	88,75%
Atención a grupos vulnerables	Atención al 100% de las familias vulnerables que solicitaron el auxilio funerario.	-	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00%
Apoyo al Programa Red Unidos	Mantener el acompañamiento a 2.200 familias para la superación de la pobreza y condición de vulnerabilidad	2.200,00	2.200,00	2.200,00	2.200,00	-	75,00%
Atención y orientación a mujeres y población LGBTI	100% de mujeres y personas de la población LGBTI atendidas, asesoradas y orientadas.	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00%
Atención y orientación a mujeres y población LGBTI	Una (1) unidad móvil en funcionamiento.	1,00	1,00	1,00	1,00	12,00	100,00%
Atención y orientación a mujeres y población LGBTI	Una (1) casa de la mujer en funcionamiento.	-	1,00	1,00	1,00	719,00	100,00%
Atención y orientación a mujeres y población LGBTI	Mantener el 100% de población atendida caracterizada de acuerdo con el grupo poblacional al que pertenecen (etnia, afros, rom, víctimas, en condición de discapacidad, entre otros)	N/A	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00%

Proyecto	Meta del Proyecto	Línea base	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Porcentaje de Avance 2020-2023
Estrategia de promoción de los derechos y prevención de violencia contra mujeres y niñas	32.000 personas sensibilizadas en derechos de las mujeres, equidad de género y prevención de violencia.	31.453,00	3.411,00	7.800,00	11.291,00	13.262,00	100,00%
Estrategia de promoción de los derechos y prevención de violencia contra mujeres y niñas	2.000 hombres sensibilizados frente a las nuevas masculinidades y la prevención de violencia de género.	1.200,00	-	612,00	927,00	800,00	100,00%
Estrategia de promoción de los derechos y prevención de violencia contra mujeres y niñas	4.000 jóvenes y adolescentes participando de una estrategia de equidad de género y prevención de violencia.	3.600,00	469,00	1.104,00	2.560,00	1.864,00	100,00%
Estrategia de promoción de los derechos y prevención de violencia contra mujeres y niñas	2.000 mujeres formadas en el uso responsable y constructivo de las TICS y sensibilizadas en la prevención de las violencias en los entornos digitales producidos por el uso inadecuado de las TICS.	247,00	202,00	390,00	641,00	1.033,00	100,00%
Estrategia de promoción de los derechos y prevención de violencia contra mujeres y niñas	5.000 personas sensibilizadas frente la inclusión social y el respeto de los derechos de la población LGBTI	NA	1.000,00	1.200,00	18.089,00	1.600,00	100,00%
Estrategia de fortalecimiento productivo y competitivo a mujeres y géneros y promoción de la inclusión de mujeres al trabajo formal y población LGBTI al trabajo formal	24 espacios o acciones de ciudad para promoción de la inclusión de mujeres al trabajo formal y sensibilizar a actores del mercado laboral.	5,00	-	8,00	11,00	10,00	100,00%

Proyecto	Meta del Proyecto	Línea base	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Porcentaje de Avance 2020-2023
Estrategia de fortalecimiento productivo y competitivo de las mujeres y poblaciones LGBTI y cualificadas y promoción de la inclusión de mujeres y poblaciones LGBTI al trabajo formal	2.000 mujeres y personas de la población LGBTI y fortalecidas en temas productivos y competitivos	1.000,00	357,00	741,00	384,00	760,00	100,00%
Estrategia para el fomento a la participación social y política de las mujeres para la construcción de ciudadanía y sociedad	4.500 mujeres participando en acciones que promuevan el liderazgo y la participación social y política para la construcción de ciudadanía y sociedad.	4.000,00	405,00	1.019,00	1.342,00	1.966,00	100,00%
Diagnóstico situacional de la población LGBTIQ en Barranquilla	Lograr el 100% del diagnóstico de la población LGBTIQ de Barranquilla	-	-	20,00	10,00	100,00	100,00%
Actualización del diagnóstico y la Política Pública de mujeres y géneros en el Distrito	Lograr el 100% de la actualización del diagnóstico para la construcción de la política pública para la mujer y equidad de género	-	-	70,00	50,00	100,00	100,00%
Actualización del diagnóstico y la Política Pública de mujeres y géneros en el Distrito	Lograr el 100% de la actualización de la política pública para la mujer y equidad de género	-	-	-	50,00	100,00	100,00%
Rehabilitación y entregas de ayudas técnicas a población en situación de discapacidad	Entregar 200 ayudas	4,00	-	-	100,00	50,00	75,00%
Implementar el Consejo Distrital de Discapacidad	1 comité distrital de discapacidad en funcionamiento	1,00	1,00	1,00	1,00	100,00	100,00%

Proyecto	Meta del Proyecto	Línea base	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Porcentaje de Avance 2020-2023
Call Center operado por personas en situación de discapacidad	Lograr el 100% del funcionamiento un call center	-	-	30,00	30,00	40,00	100,00%
Educación para las Comunidades Indígenas	Beneficiar a 80 indígenas con los programas de educación técnica, tecnológica y superior	30,00	-	15,00	189,00	167,00	100,00%
Recuperación cultura y costumbres Indígenas	Realizar 20 eventos pedagógicos culturales	2,00	2,00	6,00	10,00	11,00	100,00%
Espacios de interlocución	Crear 2 espacios de interlocución	-	-	-	-	2,00	100,00%
Legado de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	Realizar anualmente una (1) campaña	-	1,00	1,00	1,00	1,00	100,00%
Legado de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	12 acciones de fortalecimiento organizativo realizadas	ND	-	4,00	4,00	4,00	100,00%
Avanzar en la implementación de la política pública de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	4 líneas de política pública con acciones implementadas	-	-	-	2,00	1,00	75,00%
Avanzar en la implementación de la política pública de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	1 diagnóstico participativo actualizado para la población NARP	-	-	-	1,00	-	100,00%

Proyecto	Meta del Proyecto	Línea base	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Porcentaje de Avance 2020-2023
Recuperación de la cultura y costumbres ancestrales de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	20 procesos de recuperación de cultura y costumbres ancestrales de la comunidad negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y su integración con las costumbres y cultura por medio de los procesos de industrias culturales como ferias, festividades artesanías ancestrales, entre otras.	2,00	2,00	6,00	7,00	6,00	100,00%
Centro de atención migrantes	Mantener la operación de un CAM	-	1,00	1,00	1,00	1,00	100,00%
Atención integral a migrantes	Atender integralmente al 100% de personas migrantes, retornada, refugiada y comunidad de acogida que lo requiera	-	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00%
Espacios de formación para migrantes	Realizar 20 espacios de formación	-	3,00	17,00	6,00	23,00	100,00%
Jornadas de formación institucional para población migrantes	Realizar 12 jornadas de fortalecimiento institucional	-	3,00	77,00	8,00	14,00	100,00%

Fuente: Elaboración propia

E. POLÍTICA: CIUDAD SEGURA Y DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS. Esta política se orientó a buscar la generación de nuevas formas para la cohesión social, identificando los grupos sociales organizados con capacidad de acción colectiva para la prevención en delitos y conflictividades sociales a partir de la oferta institucional diferencial.

La política Ciudad segura y de promoción de los derechos humanos se implementa con los siguientes once programas:

- Programa Fortalecimiento de la Infraestructura Interinstitucional Especializada en Seguridad y Convivencia Ciudadana
- Programa Seguridad, convivencia ciudadana a la calle con la comunidad
- Programa Comunicación estratégica e información para la planeación y la gestión institucional de la Seguridad y Convivencia Ciudadana
- Programa Dignidad Carcelaria
- Programa Mecanismos de Justicia y Conciliación Más Eficiente y Cercano al Ciudadano
- Programa Oficina de Inspecciones y Comisarias
- Programa Quilla Goles por la Paz
- Programa Construcción de Paz, Atención a Víctimas y Reconciliación con Perspectiva de Derechos
- Programa de Reintegración, Reincorporación y Normalización
- Programa Equipo para la Seguridad
- Programa Barranquilla Entorno Protector de los Derechos Humanos

Tabla 9 Avance de metas Política Ciudad segura y de promoción de los derechos humanos.

Proyecto	Meta del Proyecto	Línea base	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Porcentaje de Avance 2020-2023
Tecnología para la Seguridad Ciudadana	Aumentar a 1093 el número de cámaras de video para la vigilancia	841,00	-	124,00	73,00	40,00	94,05%
Tecnología para la Seguridad Ciudadana	Entregar dispositivos accesorios de comunicación adicionales	100 y de 197,00	50,00	20,00	1.731,00	299,00	100,00%
Tecnología para la Seguridad Ciudadana	Lograr el 100% del desarrollo y puesta en marcha de la aplicación móvil	-	50,00	50,00	100,00	-	100,00%

Proyecto	Meta del Proyecto	Línea base	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Porcentaje de Avance 2020-2023
Tecnología para la Seguridad Ciudadana	Mantener 1 Centro Automático Despacho en operación	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	100,00%
Equipamiento urbano y automotor de los servicios seguridad integrados	Realizar la construcción de 11 equipamientos urbanos	-	1,00	3,00	3,00	-	63,64%
Equipamiento urbano y automotor de los servicios seguridad integrados	Realizar la adecuación de 12 equipamientos urbanos	2,00	2,00	4,00	3,00	-	75,00%
Equipamiento urbano y automotor de los servicios seguridad integrados	Mantener la operación del 100% de los equipamientos urbanos	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00%
Equipamiento urbano y automotor de los servicios seguridad integrados	Lograr el 100% de la construcción del HANGAR	-	-	-	75,00	-	75,00%
Equipamiento urbano y automotor de los servicios seguridad integrados	Entregar 93 vehículos nuevos a la fuerza pública	312,00	-	-	26,00	-	27,96%
Equipamiento urbano y automotor de los servicios seguridad integrados	Mantenimiento y suministro de combustible al 100% de los vehículos	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00%
Práctica social y comunitaria en el espacio público seguro	Alcanzar el 100% de implementación de la estrategia basadas en CPTED	-	-	25,00	100,00	25,00	100,00%

Proyecto	Meta del Proyecto	Línea base	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Porcentaje de Avance 2020-2023
Participación ciudadana para la prevención	Desarrollar 4 estrategias adicionales dirigidas a fortalecer cohesión social para la acción comunitaria en prevención	3,00	2,00	4,00	4,00	4,00	87,50%
Participación ciudadana para la prevención	Presentar 1 proyecto con enfoque étnico ante Ministerio del Interior para la financiación iniciativa Sacúdete Crea para la comunidad Narp	NA	-	1,00	-	-	100,00%
Niños, Niñas, Adolescentes y jóvenes (N, N, A y J) participando en la construcción de convivencia	Realizar 3 estrategias nuevas para la atención a la conflictividad en población adolescente y joven	2,00	2,00	3,00	3,00	3,00	91,67%
Niños, Niñas, Adolescentes y jóvenes (N, N, A y J) participando en la construcción de convivencia	Desarrollar 2 estrategias diferenciales para el cumplimiento de las finalidades pedagógicas y restaurativas del SPRA	-	2,00	2,00	2,00	2,00	100,00%
Niños, Niñas, Adolescentes y jóvenes (N, N, A y J) participando en la construcción de convivencia	Llegar al 100% de la puesta en marcha del equipamiento urbano para la atención de SRPA	-	-	30,00	30,00	40,00	100,00%
Servicios especializados e integrados para convivencia	Mantener en funcionamiento 1 UCJ	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	100,00%
Observatorio seguridad en y convivencia ciudadana	Realizar 96 boletines del comportamiento de los homicidios y otros delitos del Distrito de Barranquilla (4 años)	12,00	24,00	24,00	24,00	24,00	100,00%

Proyecto	Meta del Proyecto	Línea base	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Porcentaje de Avance 2020-2023
Observatorio seguridad en y convivencia ciudadana	Realizar 40 infografías de temas y fechas especiales sobre el comportamiento de criminalidad y violencia en el Distrito de Barranquilla (4 años)	12,00	23,00	29,00	38,00	35,00	100,00%
Observatorio seguridad en y convivencia ciudadana	Elaborar 20 boletines de temas y fechas especiales sobre el comportamiento de criminalidad y violencia en el Distrito de Barranquilla (4 años)	10,00	16,00	15,00	19,00	16,00	100,00%
Observatorio seguridad en y convivencia ciudadana	Aumentar a 4 acuerdos entre los órganos de control y justicia con los órganos de la administración Distrital para el acceso de datos estadísticos del registro institucional en criminalidad y violencia (agregar 2)	2,00	2,00	1,00	1,00	-	100,00%
Observatorio seguridad en y convivencia ciudadana	Realizar 2 Investigaciones para gestión pública en seguridad (4 años)	1,00	-	1,00	1,00	1,00	100,00%
Articulación con órganos de la administración distrital y órganos de seguridad y justicia	Mantener los 40 espacios de coordinación activos	40,00	36,00	40,00	40,00	38,00	96,25%
Comunicación estratégica para la percepción ciudadana de la seguridad y convivencia	Lograr el 100% en la formulación e implementación del Plan estratégico de comunicaciones para el impacto positivo en la percepción ciudadana de la gestión de la seguridad	-	10,00	20,00	30,00	40,00	100,00%

Proyecto	Meta del Proyecto	Línea base	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Porcentaje de Avance 2020-2023
Atención Integral a la población de internos (as)	Mantener al 100% de los internos beneficiados con programas de resocialización	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00%
Mantenimiento correctivo de cárceles	Mantener 2 centros de rehabilitación en condiciones adecuadas	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	100,00%
Apoyo en la reubicación de la cárcel de Barranquilla	Realizar el acompañamiento al 100% de las actividades para el proceso de reubicación	-	-	30,00	-	-	30,00%
Casas de Justicia cercanas al ciudadano	1 nueva casa de justicia construida o remodelada	-	-	-	90,00	-	100,00%
Operación y fortalecimiento de las Casas de Justicia garantizando el acceso a trámites y servicios	Mantener la operación de 7 líneas estratégicas en las Casas de Justicia del Distrito.	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	100,00%
Mantenimiento de la infraestructura física de las Casas de Justicia	Mantener el 100% de las casas de justicia en operación	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00%
Construcción, dotación, adecuación o modernización tecnológica de las comisarías de familia, inspecciones de policía y corregidurías.	Construir y dotar 5 salas de audiencia	-	-	-	-	2,00	40,00%

Proyecto	Meta del Proyecto	Línea base	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Porcentaje de Avance 2020-2023
Construcción, dotación, adecuación o modernización tecnológica de las comisarías de familia, inspecciones de policía y corregidurías.	Dotar a 49 inspecciones de policía, corregidurías y comisarías de familia con elementos de logística.	-	-	-	26,00	21,00	95,92%
Construcción, dotación, adecuación o modernización tecnológica de las comisarías de familia, inspecciones de policía y corregidurías.	Aumentar a 23 las comisarías de Familia creadas y dotadas	17,00	-	-	-	-	0,00%
Construcción, dotación, adecuación o modernización tecnológica de las comisarías de familia, inspecciones de policía y corregidurías.	Lograr la implementación de 2 Plataformas tecnológicas	-	-	-	-	-	0,00%
Construcción, dotación, adecuación o modernización tecnológica de las comisarías de familia, inspecciones de policía y corregidurías.	Lograr la reubicación de 11 inspecciones de policía Comisarías de Familia	-	-	-	-	5,00	45,45%

Proyecto	Meta del Proyecto	Línea base	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Porcentaje de Avance 2020-2023
Capacitación en materias afines al desempeño de las funciones y competencias a los funcionarios de inspecciones de policía y comisarías de familia	Capacitar anualmente a 175 funcionarios	150,00	150,00	226,00	354,00	121,00	88,71%
Proyecto Creación y dotación de dos (2) unidades móviles para la prestación de los servicios de justicia cercana al ciudadano, a cargo de los inspectores de policía	Crear y dotar 2 unidades móviles	-	-	-	-	1,00	50,00%
Dotación de cámaras de vigilancia de las inspecciones de policía, corregidurías y comisarías de familia	Dotar las inspecciones de policía, corregidurías y comisarías de familia con 147 cámaras	-	-	-	-	-	0,00%
Intervención psicoeducativa para hombres y mujeres que han ejercido violencia en su relación de pareja	Atender con apoyo psicosocial al 100% de las personas que lo requieran	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00%
Caracterizar barras populares	Aumentar a 4 las barras caracterizadas	1,00	-	-	-	3,00	100,00%
Promoción y socialización de la ley del deporte	Realizar 20 socializaciones en la ley del deporte	18,00	10,00	5,00	5,00	8,00	100,00%



Proyecto	Meta del Proyecto	Línea base	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Porcentaje de Avance 2020-2023
Promoción y socialización de la ley del deporte	Sensibilizar a 400 personas sobre los deberes y derechos establecidos en la Ley de Deporte	100,00	-	100,00	165,00	182,00	100,00%
Integración deportiva para la convivencia en las barras	Realizar 34 programas lúdicos y culturales	10,00	5,00	10,00	10,00	10,00	100,00%
Incentivos económicos para el emprendimiento de barras de la ciudad	Aumentar a 6 las iniciativas de emprendimiento aprobadas	2,00	-	6,00	1,00	1,00	100,00%
Equipamiento para el control y la vigilancia en el marco de grandes eventos deportivos del Estadio Metropolitano	Poner en funcionamiento 14 cámaras de detección de rostros	-	-	-	-	20,00	100,00%
Equipamiento para el control y la vigilancia en el marco de grandes eventos deportivos del Estadio Metropolitano	Poner en operación 40 lectores de huella	-	-	-	-	-	0,00%
Atención y Dinamización De La Política Pública	Poner en funcionamiento 1 Centro Regional y/o puntos de atención	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	100,00%
Atención y Dinamización De La Política Pública	Atender y orientar a 90.000 personas en el centro regional y/o punto de atención	4.950,00	10.840,00	31.089,00	28.210,00	17.924,00	97,85%



Proyecto	Meta del Proyecto	Línea base	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Porcentaje de Avance 2020-2023
Atención y Dinamización De La Política Pública	Desarrollar 2 procesos para la implementación de la política pública de víctimas	1,00	2,00	2,00	2,00	2,00	100,00%
Atención y Dinamización De La Política Pública	Dinamizar 12 comités, subcomités y mesas de trabajo	12,00	3,00	9,00	8,00	9,00	100,00%
Atención y Dinamización De La Política Pública	Desarrollar 2 procesos para el fortalecimiento institucional	1,00	2,00	2,00	2,00	2,00	100,00%
Asistencia y Atención Integral a las Víctimas del Conflicto	Atender a 120 personas o familias por inmediatez remitidas por el Ministerio Público y que se encuentren en alto grado de vulnerabilidad	71,00	51,00	47,00	107,00	97,00	100,00%
Asistencia y Atención Integral a las Víctimas del Conflicto	Atender a 60 personas o familias por transición que se encuentran en alto grado de vulnerabilidad	-	-	15,00	14,00	1,00	50,00%
Asistencia y Atención Integral a las Víctimas del Conflicto	Otorgar auxilios funerarios al 100% de las personas que lo solicitaron (de acuerdo con lo establecido en el art 50 de la Ley 1448)	100,00	-	-	100,00	-	25,00%
Asistencia y Atención Integral a las Víctimas del Conflicto	Brindar acompañamiento psicosocial a 300 personas por inmediatez y/o transición	253,00	51,00	160,00	190,00	98,00	100,00%

Proyecto	Meta del Proyecto	Línea base	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Porcentaje de Avance 2020-2023
Asistencia y Atención Integral a las Víctimas del Conflicto	Mantener 4 procesos pedagógicos implementados para la orientación, divulgación y socialización de la Ley 1448 de 2011 a la población víctima	4,00	1,00	4,00	4,00	4,00	81,25%
Reparación Integral	Fortalecer 2 procesos de desarrollo y gestión comunitaria en las comunidades priorizadas	1,00	1,00	2,00	2,00	2,00	87,50%
Reparación Integral	Articular 2 ofertas institucionales para los procesos de retorno y reubicación en las comunidades priorizadas	4,00	1,00	3,00	4,00	2,00	87,50%
Bienestar y Acompañamiento Psicosocial	Fortalecer a 80 líderes y multiplicadores en acciones psicosociales	-	20,00	105,00	41,00	20,00	100,00%
Bienestar y Acompañamiento Psicosocial	Articular 2 ofertas institucionales	-	1,00	2,00	2,00	2,00	87,50%
Bienestar y Acompañamiento Psicosocial	Mantener la priorización de 5 grupos poblacionales	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	100,00%
Bienestar y Acompañamiento Psicosocial	Atender el 100% de los casos que hayan sido remitidos para la gestión humanitaria y acompañamiento a personas en situación de amenaza a su integridad.	100,00	-	2,00	30,00	10,00	42,00%

Proyecto	Meta del Proyecto	Línea base	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Porcentaje de Avance 2020-2023
Participación Efectiva De Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ)	Sensibilizar y fortalecer a 1000 NNAJ en pro de los derechos y deberes de las víctimas del Distrito	531,00	177,00	640,00	977,00	367,00	100,00%
Participación Efectiva De Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ)	Conformar 2 organizaciones juveniles de Derechos Humanos	2,00	2,00	2,00	2,00	3,00	100,00%
Participación Efectiva De Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ)	Realizar 4 foros o conversatorios que permitan promover la participación y el liderazgo	1,00	1,00	2,00	2,00	1,00	100,00%
Prevención de reclutamiento forzado	Lograr la participación de 200 víctimas en espacios de divulgación y defensa de los DDHH y DIH	50,00	50,00	70,00	70,00	212,00	100,00%
Prevención de reclutamiento forzado	Atender al 100% de la población que solicita apoyo en el programa de protección y seguridad, garantizando el derecho a la vida, la libertad e integridad	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00%
Prevención de reclutamiento forzado	100% estrategia para la prevención del reclutamiento forzado, uso y utilización de NNAJ: "Záfate del uso" implementada.	100,00	70,00	100,00	100,00	100,00	92,50%

Proyecto	Meta del Proyecto	Línea base	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Porcentaje de Avance 2020-2023
Prevención de reclutamiento forzado	4 Planes Integrales de Prevención y protección y planes de contingencia, a las violaciones de los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario, construidos, actualizados e implementados	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	100,00%
Prevención de reclutamiento forzado	Vincular 10 Instituciones Educativas Distritales a la estrategia para la de la prevención del reclutamiento forzado, uso y utilización de NNAJ.	4,00	3,00	10,00	13,00	12,00	82,50%
Prevención de reclutamiento forzado	Mantener 3 Instituciones articuladas en la estrategia de prevención del reclutamiento forzado, uso y utilización de NNAJ.	3,00	1,00	3,00	9,00	3,00	83,33%
Prevención de reclutamiento forzado	Conseguir la participación de 600 NNAJ en la estrategia de prevención del reclutamiento forzado, uso y utilización de NNAJ.	581,00	118,00	310,00	990,00	191,00	100,00%
Prevención de reclutamiento forzado	Conformar y dinamizar a nivel territorial 1 Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, Utilización y Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes por parte de grupos armados al margen de la ley y por grupos delictivos organizados (CIPRUNNA)	-	-	-	-	1,00	25,00%

Proyecto	Meta del Proyecto	Línea base	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Porcentaje de Avance 2020-2023
Construcción de territorio de paz	Realizar 20 acciones que promuevan contextos para la convivencia pacífica que faciliten la reconstrucción del capital social para la reconciliación y la paz	10,00	5,00	5,00	5,00	10,00	100,00%
Construcción y rescate de memoria histórica para la no repetición	Realizar seguimiento y acompañamiento al 100% de las sentencias de la Corte Constitucional y/o sentencias de Restitución de Tierras en materia de reparación de víctimas del conflicto armado	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00%
Construcción y rescate de memoria histórica para la no repetición	Mantener la implementación de 1 estrategia: "Métete en el cuento de la sana convivencia, la memoria y la reconciliación"	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	100,00%
Construcción y rescate de memoria histórica para la no repetición	Mantener la implementación de 1 estrategia de memoria histórica desde la casa y la plazoleta de la memoria ubicada en el Parque Universal.	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	100,00%
Construcción y rescate de memoria histórica para la no repetición	Lograr la participación de 20 Instituciones educativas en acciones pedagógicas y culturales para la difusión sobre los procesos de construcción de memoria histórica en el Distrito de Barranquilla.	2,00	14,00	20,00	23,00	24,00	92,50%
Construcción y rescate de memoria histórica para la no repetición	Lograr la participación de 60 en los espacios para la recuperación y fortalecimiento de saberes ancestrales.	-	55,00	80,00	122,00	73,00	97,92%

Proyecto	Meta del Proyecto	Línea base	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Porcentaje de Avance 2020-2023
Garantía para la participación efectiva de las víctimas del conflicto	Realizar 40 sesiones de la Mesa Distrital de Víctimas	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	100,00%
Garantía para la participación efectiva de las víctimas del conflicto	Realizar una dotación anual de elementos y equipos a la Mesa Distrital de Víctimas	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	100,00%
Garantía para la participación efectiva de las víctimas del conflicto	Realizar 1 mantenimiento anual a las instalaciones de la Mesa Distrital de Víctimas	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	100,00%
Garantía para la participación efectiva de las víctimas del conflicto	Realizar dos (2) procesos de elecciones de los representantes de la Mesa Distrital de víctimas	1,00	-	1,00	-	1,00	100,00%
Promoción, socialización y Fomento de la Ley 1448 de 2011 a la población víctima asentada en el distrito de Barranquilla	Beneficiar a 2000 personas beneficiadas y empoderadas con plenitud en el manejo de herramientas conceptuales en el conocimiento, protección y defensa de sus derechos y deberes.	100,00	-	67,00	800,00	1.266,00	100,00%
Promoción, socialización y Fomento de la Ley 1448 de 2011 a la población víctima asentada en el distrito de Barranquilla	Fortalecer 30 organizaciones de víctimas	5,00	-	10,00	10,00	10,00	100,00%

Proyecto	Meta del Proyecto	Línea base	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Porcentaje de Avance 2020-2023
Promoción, socialización y Fomento de la Ley 1448 de 2011 a la población víctima asentada en el distrito de Barranquilla	Realizar 2 campañas de comunicación y medios para socializar la ley 1448.	-	-	1,00	1,00	1,00	100,00%
Oferta Institucional para una Reintegración sostenible	Lograr la reintegración y reincorporación de 80 personas que conocen y participan de la oferta institucional	140,00	12,00	15,00	33,00	14,00	92,50%
Implementación de iniciativas de reintegración comunitaria o de reconciliación	Apoyo a la iniciativa comunitaria de convivencia y reconciliación adelantadas por la ARN	-	1,00	-	-	-	100,00%
Implementación de iniciativas de reintegración comunitaria o de reconciliación	Realizar 1 evento conmemorativo anual	1,00	1,00	1,00	-	-	50,00%
Territorialización del servicio del cuerpo de bomberos oficial del distrito de Barranquilla	Aumentar a 6 estaciones de bomberos construidas y dotadas	5,00	-	-	-	-	0,00%
Territorialización del servicio del cuerpo de bomberos oficial del distrito de Barranquilla	Lograr la reubicación de 1 estación de bomberos	-	-	-	-	1,00	100,00%
Operación, dotación y mejoramiento del Cuerpo De Bomberos Oficial Del Distrito	Mantener al 100% del cuerpo de bomberos dotados	100,00	100,00	100,00	100,00	60,00	90,00%

Proyecto	Meta del Proyecto	Línea base	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Porcentaje de Avance 2020-2023
Operación, dotación y mejoramiento del Cuerpo De Bomberos Oficial Del Distrito	Aumentar a 18 los vehículos para la oportuna movilización	14,00	-	-	-	-	0,00%
Mantenimiento de la capacidad operativa del cuerpo de bomberos	Mantener el 100% vehículos y motocicletas intervenidos anualmente	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00%
Mantenimiento preventivo y correctivo de las estaciones de bomberos	Mantener el 100% de las estaciones intervenidas anualmente	100,00	100,00	70,00	100,00	100,00	92,50%
Apoyar al Comité de Derechos Humanos del Distrito	Realizar 12 comités de DDHH	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	100,00%
Fortalecimiento institucional para la gestión en derechos humanos y la paz en el Distrito de Barranquilla	Aprobar 10 iniciativas para fortalecer la gestión en derechos humanos	2,00	-	2,00	3,00	5,00	100,00%
Operación de la casa de la paz y los derechos humanos	Sensibilizar a 200 personas en los valores de la paz y el respeto de los derechos humanos	50,00	50,00	30,00	97,00	80,00	100,00%
Diseño e implementación de estrategias de cultura, educación, en derechos humanos y paz	Realizar 20 estrategias para promover los valores	-	-	5,00	5,00	10,00	100,00%

Proyecto	Meta del Proyecto	Línea base	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Porcentaje de Avance 2020-2023
Promover la formación, la educación y la investigación en temas relacionados con Derechos Humanos y la paz en el Distrito	Sensibilizar a 1000 personas en valores y actitudes	100,00	100,00	307,00	610,00	360,00	100,00%
Diseñar e implementar acciones de prevención de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes	Implementar 5 acciones anuales para la prevención de la trata de personas	-	-	18,00	4,00	15,00	100,00%

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación

RETO SOY ATRACTIVA Y PRÓSPERA

Este reto se enfocó en impulsar el desarrollo económico de la ciudad a través de un entorno adecuado para que la industria, empresas y emprendedores puedan ser productivos, innovadores y por ende competitivos, generando más puestos de trabajo y mejores ingresos para sus ciudadanos.

Uno de los grandes objetivos de la Administración es lograr que Barranquilla sea una ciudad que tenga la capacidad de atraer inversión privada nacional e internacional, que impulse la creación de un ecosistema regional basado en la competitividad, la productividad, la innovación y el emprendimiento, que tenga una Marca Ciudad que la posicione a nivel internacional y que al mismo tiempo tenga una administración pública que incentive el crecimiento económico y la eficiencia en sus procesos; esta es una ciudad que generará prosperidad para sus ciudadanos. Este Reto está compuesto por las siguientes políticas:

- Política emprendedora y trabajadora
- Política ciudad global
- Política ciudad cultural y vibrante
- Política protección, salvaguardia y sostenibilidad del patrimonio cultural
- Política recreación y deportes

- f. Política administración pública eficiente
- g. Política espacios públicos vibrantes

A. POLÍTICA: EMPRENDEDORA Y TRABAJADORA: Esta política se orientó a facilitar las oportunidades laborales y formar en competencias para el trabajo a los ciudadanos, para superar brechas y obstáculos en materia de empleabilidad. Lo anterior se logrará a través de la intermediación y gestión laboral, la formación del talento humano en habilidades específicas y la orientación psicosocial del trabajador. Por otro lado, dicha política se encuentra encaminada a apoyar al empresario y emprendimientos, a través de apalancamiento financiero, apoyo con asesorías e iniciativas que fortalezcan las unidades productivas y generen nuevos emprendimientos.

La Política emprendedora y trabajadora comprende los siguientes dos programas:

- Programa Negocios Prósperos
- Programa Empleo de calidad

Tabla 10 Avance de metas Política Emprendedora y trabajadora

Proyecto	Meta del Proyecto	Línea base	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Porcentaje de Avance 2020-2023
Apoyo Empresario	al Asesorar 600 negocios para aumentar su productividad	139,00	265,00	550,00	207,00	185,00	100,00%
Apoyo Empresario	al Capacitar a 2.000 personas competencias empresariales	1.211,00	2.128,00	1.415,00	1.552,00	687,00	100,00%
Apoyo Empresario	al Diagnosticar 1.500 personas o empresas en competencias empresariales	465,00	382,00	434,00	1.273,00	3.715,00	100,00%
Apoyo Empresario	al Apoyar 12 proyectos de liderazgo y economía asociativos aprobados	3,00	-	2,00	3,00	3,00	100,00%
Apoyo Empresario	al 4 proyectos de liderazgo y economía asociativos aprobados a comunidades NARP	NA	-	-	2,00	2,00	100,00%

Proyecto	Meta del Proyecto	Línea base	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Porcentaje de Avance 2020-2023
Apoyo al Empresario	Mantener el 100% de población atendida caracterizada de acuerdo con el grupo poblacional al que pertenecen (etnia, afros, rom, víctimas, en condición de discapacidad, entre otros)	ND	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00%
Apalancamiento financiero	2 mecanismos de financiación implementados	-	1,00	1,00	-	-	100,00%
Apoyo para la generación y fortalecimiento unidades productivas	1 censo de vendedores informales, ambulantes y/o estacionarios	-	30,00	50,00	20,00	-	100,00%
Apoyo para la generación y fortalecimiento unidades productivas	2.400 unidades productivas conformadas/fortalecidas o intervenidas	ND	668,00	1.242,00	971,00	1.042,00	100,00%
Apoyo para la generación y fortalecimiento unidades productivas	120 unidades productivas de las comunidades NARP inscritas y acompañados en programas de conformación /fortalecimiento de negocios.	ND	-	50,00	44,00	30,00	100,00%
Estrategia para el aumento de la empleabilidad	Remitir 9.622 hojas de vida a empresas	ND	3.711,00	7.719,00	5.939,00	5.882,00	100,00%
Estrategia para el aumento de la empleabilidad	Visitar 3.524 empresas	860,00	1.188,00	2.490,00	1.437,00	1.010,00	100,00%
Estrategia para el aumento de la empleabilidad	Registrar 29.032 personas en el sistema de información del servicio público de empleo	ND	10.348,00	17.156,00	10.602,00	9.269,00	100,00%

Proyecto	Meta del Proyecto	Línea base	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Porcentaje de Avance 2020-2023
Estrategia para el aumento de la empleabilidad	Orientar a 17.562 personas para la búsqueda efectiva de empleo	ND	5.432,00	4.897,00	4.292,00	3.482,00	100,00%
Estrategia para el aumento de la empleabilidad	Certificar a 9.452 personas en competencias para el trabajo	ND	5.693,00	3.959,00	3.239,00	1.522,00	100,00%
Estrategia para el aumento de la empleabilidad	Mantener el 100% de población atendida caracterizada de acuerdo con el grupo poblacional al que pertenecen (etnia, afros, rom, víctimas, en condición de discapacidad, entre otros)	ND	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00%
Formación de Inglés para el trabajo	1.500 personas formadas	-	-	471,00	597,00	285,00	90,20%

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación

B. POLÍTICA: CIUDAD GLOBAL. Esta política se orientó a conectar a Barranquilla con los flujos de capital nacional e internacional a través de la conexión del mercado local con el mundo, la atracción de inversiones, la cooperación internacional y el posicionamiento de Barranquilla a nivel mundial por medio de una Marca Ciudad.

La política de ciudad global comprende los siguientes tres programas:

- Programa Conexión a nuevos mercados
- Programa Promoción de Ciudad
- Programa Fomento y Promoción del Turismo

Tabla 11 Avance de metas Política Ciudad Global

Proyecto	Meta del Proyecto	Línea base	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Porcentaje de Avance 2020-2023
Fábricas de internacionalización	Lograr que 100 empresas estén en proceso de internacionalización	-	-	-	20,00	100,00	100,00%
Integración del río con las comunidades ribereñas (Proyecto Integra)	Alcanzar el 100% de la formulación y gestión de proyecto ante la entidad competente	-	20,00	-	40,00	40,00	100,00%
Plan Maestro Portuario	Lograr el 100% de la formulación del Plan Maestro Portuario	-	5,00	40,00	40,00	-	85,00%
Gestión de Barranquilla como ciudad energética	Lograr el 100% del cumplimiento de la estrategia Barranquilla como ciudad energética.	-	10,00	20,00	30,00	40,00	100,00%
Atracción de inversión nacional y extranjera	Apoyar 750 oportunidades de inversión	-	115,00	200,00	146,00	124,00	78,00%
Gestión para la demanda y la oferta de la cooperación internacional	100% de la estructura organizacional diseñada	-	20,00	50,00	30,00	-	100,00%
Gestión para la demanda y la oferta de la cooperación internacional	100% de la estructura organizacional implementada	-	10,00	30,00	30,00	30,00	100,00%
Posicionamiento de ciudad	1 casa Barranquilla Implementada	-	-	-	-	-	0,00%
Posicionamiento de ciudad	Alcanzar el 100% en el diseño y ejecución de la estrategia de promoción de la marca de la ciudad	-	25,00	25,00	25,00	100,00	100,00%
Fortalecimiento de la gestión y desarrollo de la infraestructura turística del destino	Brindar un (1) servicio de asistencia técnica al destino	-	-	1,00	-	-	100,00%

Proyecto	Meta del Proyecto	Línea base	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Porcentaje de Avance 2020-2023
Fortalecimiento de la gestión y desarrollo de la infraestructura turística del destino	Realizar 10 campañas de divulgación, promoción y posicionamiento realizadas	-	2,00	18,00	16,00	12,00	100,00%
Fortalecimiento de la gestión y desarrollo de la infraestructura turística del destino	Lograr la gestión para una nueva sede del zoológico	NA	-	20,00	30,00	50,00	100,00%
Fortalecimiento de la gestión y desarrollo de la infraestructura turística del destino	Poner en operación 1 circuito turístico	-	-	-	1,00	-	100,00%
Consolidación de la oferta turística de la ciudad y la región	Lograr la formulación y validación de 5 productos para la gestión turística	-	1,00	5,00	1,00	2,00	100,00%
Consolidación de la oferta turística de la ciudad y la región	1 APP creada y en funcionamiento para facilitar la identificación de la ruta turística	-	-	1,00	-	-	100,00%
Fortalecimiento de la cadena de valor de la industria de turismo y eventos de negocios (TEN)	1 estrategia de apoyo a fortalecer la cadena de valor TEN realizada	-	-	1,00	-	-	100,00%
Atracción de turismo y eventos de negocios	Apoyar 50 eventos atraídos	16,00	-	13,00	15,00	22,00	100,00%
Asamblea del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Lograr el 100% del desarrollo del evento de la Asamblea del BID	-	30,00	70,00	-	-	100,00%

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación

C. POLÍTICA: COMPETITIVA E INNOVADORA. Esta política tiene como objetivo crear un entorno favorable para el emprendimiento de alto impacto y el fortalecimiento de PYMES de la ciudad. Lo anterior, a través de procesos de acompañamiento y mentoría; especialmente a aquellas iniciativas de base tecnológica, industrias creativas y pymes con potencial exportador. En adición, la política se propone establecer puentes de comunicación entre el sector productivo y científico, en aras de que se generen sinergias de complementariedad hacia la modernización del aparato productivo local. Esta también contiene una perspectiva de planificación prospectiva sobre el desarrollo económico de la ciudad.

La Política competitiva e innovadora comprende los siguientes programas:

- Programa Ecosistemas para la productividad y la innovación
- Programa Barranquilla 2100

Tabla 12 Avance de metas Política Competitiva e Innovadora.

Proyecto	Meta del Proyecto	Línea base	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Porcentaje de Avance 2020-2023
Fomento a la ciencia, tecnología y la innovación	Implementar 6 estrategias de promoción de ciencia, tecnología e innovación implementadas	ND	-	1,00	1,00	4,00	100,00%
Fomento a la ciencia, tecnología y la innovación	Apoyar 100 iniciativas de base tecnológica	11,00	16,00	-	-	40,00	56,00%
Fomento a la ciencia, tecnología y la innovación	Lograr la operación de 1 Centro de Innovación	-	-	-	-	-	0,00%
Fomento a la ciencia, tecnología y la innovación	Lograr el diseño de 1 Laboratorio de pruebas exportación	-	-	-	-	-	0,00%
Apoyo para el fortalecimiento de la pequeña y mediana empresa	Apoyar a 100 empresas con potencial de crecimiento	NA	-	29,00	40,00	65,00	100,00%
Estudios económicos territoriales para la productividad	Lograr el 100% del mapeo del universo de trámites que impactan en las empresas.	NA	-	-	60,00	40,00	100,00%

Proyecto	Meta del Proyecto	Línea base	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Porcentaje de Avance 2020-2023
Estudios económicos territoriales para la productividad	Lograr la implementación del sistema de información 100% de	NA	-	20,00	35,00	30,00	85,00%
Estudios económicos territoriales para la productividad	1 estudio económico realizado	NA	-	-	1,00	-	100,00%
Elaboración del Plan Maestro Barranquilla 2100	Alcanzar el 100% de la elaboración del Plan	NA	-	-	100,00	50,00	100,00%
Política Distrital de Desarrollo Económico	Conseguir el 100% de la formulación y adopción de la Política de Distrital de Desarrollo Económico	ND	-	-	60,00	20,00	80,00%

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación

D. POLÍTICA: CIUDAD CULTURAL Y VIBRANTE: Esta política propone cogestionar el acceso libre y equitativo con enfoque diferencial y territorial a los bienes, servicios y experiencias interculturales, mediante la creación, fomento y fortalecimiento de las manifestaciones culturales de la ciudad. En la misma línea, se busca valorar, conservar, proteger y hacer sostenible el patrimonio cultural, natural, material e inmaterial en dialogo con la región, la nación y el mundo a través de diversas acciones encaminadas a la salvaguardia de este. Todo esto orientado al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) bajo los principios de participación, descentralización, interculturalidad, creatividad e innovación, sostenibilidad, articulación y fortalecimiento de lo público.

La Política de ciudad cultural y vibrante comprende los cinco siguientes programas:

- Programa Fortalecimiento de la institucionalidad cultural y la participación ciudadana
- Programa de Cultura Democrática y Ciudadana
- Programa fomento y apoyo al acceso de bienes y servicios culturales
- Programa Infraestructura Cultural de la ciudad
- Programa Industrias culturales y creativas y de economía naranja

Tabla 13 Avance de metas Política Ciudad Cultural y Vibrante

Proyecto	Meta del Proyecto	Línea base	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Porcentaje de Avance 2020-2023
Formulación e implementación del Plan Estratégico Cultural	Lograr el 100% de la formulación del plan estratégico de Cultural	-	-	30,00	22,00	40,00	92,00%
Formulación e implementación del Plan Estratégico Cultural	Lograr el 100% de la implementación de la fase 1 del Plan Estratégico Cultural	-	-	-	17,00	70,00	87,00%
Fortalecimiento del Sistema Distrital de Cultura y Patrimonio	Articular 12 instancias de participación para validar procesos y productos culturales	7,00	-	2,00	5,00	6,00	100,00%
Fortalecimiento del Sistema Distrital de Cultura y Patrimonio	Mantener el 100% del enfoque diferencial y acción sin daño en la elección de participantes del Sistema Distrital de Cultura	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00%
Fortalecimiento del Sistema Distrital de Cultura y Patrimonio	Mantener el 100% de población atendida caracterizada de acuerdo con el grupo poblacional al que pertenecen (etnia, afros, rom, víctimas, en condición de discapacidad, entre otros)	ND	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00%
Optimización del Sistema Integrado de Información para la gestión cultural (SIIGC)	Desarrollar y operar 3 módulos de recolección y análisis de información del SIIGC	1,00	-	1,00	1,00	1,00	100,00%
Optimización del Sistema Integrado de Información para la gestión cultural (SIIGC)	Lograr el 100% de la puesta en marcha de Observatorio de la gestión cultural	-	-	10,00	30,00	60,00	100,00%

Proyecto	Meta del Proyecto	Línea base	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Porcentaje de Avance 2020-2023
Implementación del Sistema de Formación Artística y Cultural	Beneficiar a 150.000 personas con el servicio de formación artística, creación cultural y fortalecimiento de las industrias culturales.	30.500,00	42.151,00	29.904,00	48.247,00	13.140,00	88,96%
Implementación del Sistema de Formación Artística y Cultural	Implementar 1 sistema de evaluación de la gestión y la calidad del servicio de formación artística y cultural	-	-	-	1,00	-	100,00%
Implementación del Sistema de Formación Artística y Cultural	Incluir 40 creadores y gestores culturales locales en procesos de formalización educativa con enfoque diferencial y acción sin daño.	-	-	10,00	75,00	15,00	100,00%
Fortalecimiento del Servicio Público de Bibliotecas y el compromiso ciudadano con la lectura, escritura y oralidad	Beneficiar a 75.000 personas con el servicio público de bibliotecas.	62.429,00	5.000,00	16.491,00	29.872,00	13.140,00	86,00%
Fortalecimiento del Servicio Público de Bibliotecas y el compromiso ciudadano con la lectura, escritura y oralidad	Lograr el 100% de la formulación del Plan Ciudadano de Lectura, Escritura y Oralidad	-	100,00	30,00	30,00	40,00	100,00%
Fortalecimiento del Servicio Público de Bibliotecas y el compromiso ciudadano con la lectura, escritura y oralidad	Realizar en la ciudad 50 jornadas de ciudadanas de compromiso con la lectura, la escritura y la oralidad.	-	8,00	10,00	20,00	22,00	100,00%

Proyecto	Meta del Proyecto	Línea base	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Porcentaje de Avance 2020-2023
Fortalecimiento del Servicio Público de Bibliotecas y el compromiso con la lectura, escritura y oralidad	Mantener el 100% de población atendida caracterizada de acuerdo con el grupo poblacional al que pertenecen (etnia, afros, rom, víctimas, en condición de discapacidad, entre otros)	ND	100,00	100,00	85,00	100,00	96,25%
Consolidación del Sistema Distrital de Estímulos y el Sistema Distrital de Concertación para proyectos artísticos y culturales	Beneficiar 1.400 proyectos artísticos y culturales a través del Sistema Distrital de Estímulos.	1.204,00	1.936,00	1.533,00	686,00	727,00	100,00%
Consolidación del Sistema Distrital de Estímulos y el Sistema Distrital de Concertación para proyectos artísticos y culturales	Mantener 800.000 personas beneficiadas con la asistencia a eventos culturales y de carácter festivo y lúdico.	800.000,00	800.000,00	800.000,00	3.000.000	800.000,00	100,00%
Consolidación del Sistema Distrital de Estímulos y el Sistema Distrital de Concertación para proyectos artísticos y culturales	Mantener el 100% de población atendida caracterizada de acuerdo con el grupo poblacional al que pertenecen (etnia, afros, rom, víctimas, en condición de discapacidad, entre otros)	ND	100,00	100,00	85,00	100,00	96,25%
Fortalecimiento de iniciativas comunitarias para el arte y la cultura ciudadana	Apoyar 20 iniciativas comunitarias dirigidas a la primera infancia, niños y niñas, jóvenes y adultos mayores para el arte y la cultura ciudadana	-	-	4,00	8,00	8,00	100,00%
Servicio de Seguridad Social para Creadores y Gestores Culturales.	Beneficiar con BEPS a 200 Creadores y gestores culturales	86,00	66,00	75,00	51,00	54,00	100,00%

Proyecto	Meta del Proyecto	Línea base	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Porcentaje de Avance 2020-2023
Formulación e implementación del Plan Maestro de infraestructura cultural	Lograr el 100% de la formulación del Plan maestro de Infraestructura Cultural	-	-	30,00	18,00	40,00	88,00%
Formulación e implementación del Plan Maestro de infraestructura cultural	Lograr el 100% de la implementación de la fase 1 Plan maestro de Infraestructura Cultural	-	-	-	25,00	50,00	75,00%
Adquisición, adecuación y/o dotación de la infraestructura cultural	Aumentar a 15 los inmuebles para la actividad cultural.	13,00	-	-	1,00	1,00	100,00%
Adquisición, adecuación y/o dotación de la infraestructura cultural	Mantener el 100% de los escenarios para las artes escénicas en condiciones adecuadas	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00%
Implementación del modelo de gestión de innovación Fábrica de Cultura	Lograr la implementación del 100% del modelo de innovación para la gestión cultural.	-	-	30,00	30,00	40,00	100,00%
Apoyo Barranquilla Creativa	Desarrollar 3 estrategias de sostenibilidad del Área de Desarrollo Naranja - ADN y barrios creativos de la ciudad	-	1,00	1,00	1,00	-	100,00%
Apoyo Barranquilla Creativa	Fortalecer 374 emprendimientos de industrias culturales y creativas y de economía naranja	288,00	-	74,00	160,00	140,00	100,00%
Apoyo Barranquilla Creativa	Realizar 6 eventos de fomento al ecosistema de emprendimiento cultural de la ciudad.	-	-	2,00	2,00	2,00	100,00%

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación

E. POLÍTICA: PROTECCIÓN, SALVAGUARDIA Y SOSTENIBILIDAD DEL PATRIMONIO CULTURAL: Esta política busca fortalecer los procesos de salvaguardia, protección, recuperación, conservación y sostenibilidad del Patrimonio Cultural de la ciudad, desde el patrimonio material (bienes muebles e inmuebles) y patrimonio inmaterial (manifestaciones) que conforman la identidad de los barranquilleros, contando con la participación ciudadana, la academia, instituciones públicas y privadas, bajo el principio de coordinación institucional.

La Política de Protección, salvaguardia y sostenibilidad del patrimonio cultural comprende los siguientes dos programas:

- Programa Conocimiento, Valoración, Formación y Divulgación del Patrimonio Cultural
- Programa Conservación, salvaguardia, protección, recuperación y sostenibilidad del Patrimonio

Tabla 14 Avance de metas Política Protección, salvaguardia y sostenibilidad del patrimonio cultural.

Proyecto	Meta del Proyecto	Línea base	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Porcentaje de Avance 2020-2023
Elaboración de y del registro del Patrimonio Cultural Distrital	Lograr el 100% de los inventarios de patrimonio cultural material.	-	-	-	40,00	100,00	100,00%
Elaboración de y del registro del Patrimonio Cultural Distrital	Lograr el 100% de los inventarios de patrimonio cultural inmaterial	-	-	25,00	25,00	50,00	100,00%
Elaboración de y del registro del Patrimonio Cultural Distrital	Lograr el 100% del inventario registrado de la infraestructura cultural de la ciudad	-	10,00	20,00	30,00	46,00	100,00%

Proyecto	Meta del Proyecto	Línea base	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Porcentaje de Avance 2020-2023
Fortalecimiento de las declaratorias de Patrimonio Cultural Material e Inmaterial	Declarar 20 Bienes de Interés Cultural BIC en el ámbito distrital.	-	-	8,00	8,00	10,00	100,00%
Fortalecimiento de las declaratorias de Patrimonio Cultural Material e Inmaterial	Gestionar la adopción de 2 Planes Especiales de Manejo y Protección PEMP ante el Ministerio de Cultura	1,00	-	1,00	-	-	50,00%
Fortalecimiento de las declaratorias de Patrimonio Cultural Material e Inmaterial	Declarar 2 Manifestaciones de Interés Cultural y manifestaciones en el ámbito distrital.	-	-	-	-	-	0,00%
Formación y divulgación del Patrimonio Cultural Distrito	Registrar 1 Red Distrital de Vigías del Patrimonio ante el Ministerio de Cultura	-	-	-	-	1,00	100,00%
Formación y divulgación del Patrimonio Cultural Distrito	Realizar 4 Planes divulgativos	-	-	1,00	7,00	1,00	100,00%
Formación y divulgación del Patrimonio Cultural Distrito	Formalizar 5 recorridos patrimoniales de los bienes y/o manifestaciones	-	-	-	7,00	5,00	100,00%

Proyecto	Meta del Proyecto	Línea base	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Porcentaje de Avance 2020-2023
Formulación y actualización de Planes Especiales de Manejo y Protección PEMP y Planes Especiales de Salvaguardia del Patrimonio Cultural PES	Lograr la actualización del 100% del Plan Especial de Manejo y Protección PEMP Centro	-	-	-	50,00	-	50,00%
Formulación y actualización de Planes Especiales de Manejo y Protección PEMP y Planes Especiales de Salvaguardia del Patrimonio Cultural PES	Lograr el 100% de la formulación del Plan Especial de Manejo y Protección PEMP El Prado, Bellavista y una parte de Altos del Prado	80,00	-	50,00	10,00	100,00	100,00%
Formulación y actualización de Planes Especiales de Manejo y Protección PEMP y Planes Especiales de Salvaguardia del Patrimonio Cultural PES	Lograr la revisión del 100% del Plan Especiales de Salvaguardia Carnaval de Barranquilla	-	-	-	50,00	50,00	100,00%
Formulación y actualización de Planes Especiales de Manejo y Protección PEMP y Planes Especiales de Salvaguardia del Patrimonio Cultural PES	Aprobar 2 nuevos Planes Especiales de Salvaguardia -PES	-	-	-	-	-	0,00%

Proyecto	Meta del Proyecto	Línea base	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Porcentaje de Avance 2020-2023
Identificación, Prevención y Gestión del Riesgo del Patrimonio Material	Incluir 1 componente de Gestión del Riesgo para el Patrimonio e infraestructura Cultural en el Plan Distrital de Gestión del Riesgo.	-	-	-	1,00	-	100,00%
Identificación, Prevención y Gestión del Riesgo del Patrimonio Material	Elaborar el 100% de la guía de actuación para la conservación y protección del patrimonio cultural	-	-	-	10,00	-	10,00%
Identificación, Prevención y Gestión del Riesgo del Patrimonio Material	Intervenir 12 monumentos de la ciudad	7,00	-	-	-	3,00	25,00%
Restauración, intervención y conservación de edificaciones para actividades culturales	Realizar 2 proyectos de restauración, intervención y conservación de edificaciones para actividades culturales	-	-	-	-	2,00	100,00%
Fortalecimiento de la Red Distrital de Museos	Lograr el 100% de la creación de la Red Distrital de Museos	-	-	40,00	30,00	60,00	100,00%

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación

E. POLÍTICA: RECREACIÓN Y DEPORTES. Esta política busca estimular y facilitar un estilo de vida saludable será clave en el aprovechamiento del tiempo libre en niños, jóvenes y adultos, al igual que brindar espacios para la formación deportiva para crear hábitos sanos e incentivar la práctica del deporte desde

temprana edad y de manera diferenciada. La Política de Recreación y Deportes busca consolidar a la ciudad como un epicentro del deporte a nivel nacional e internacional, para así lograr que la actividad física, la recreación y el deporte conduzcan a un mayor desarrollo social y humano, una mayor integración e interacción social y a un mejoramiento general de la calidad de vida de los ciudadanos.

La Política de Recreación y deportes comprende los siguientes cuatro programas:

- Programa Deporte al Barrio
- Programa Barranquilla activa y recreativa
- Programa Deporte IN-cluyente
- Programa Barranquilla para el mundo

Tabla 15 Avance de metas Política Recreación y deportes.

Proyecto	Meta del Proyecto	Línea base	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Porcentaje de Avance 2020-2023
Formación Deportiva en tu Barrio	Atender a 18.000 niños, niñas y adolescentes en el cuatrienio en las academias de formación deportiva.	2.080,00	6.507,00	3.635,00	4.500,00	4.500,00	100,00%
Formación Deportiva en tu Barrio	Aumentar a 22 disciplinas deportivas.	9,00	8,00	10,00	16,00	16,00	100,00%
Promoción del Deporte Social Comunitario, Formativo y Asociado	Beneficiar a 50.000 personas en el cuatrienio en actividades de recreación y formación deportiva.	10.000,00	1.463,00	7.265,00	29.306,00	19.543,00	100,00%
Promoción del Deporte Social Comunitario, Formativo y Asociado	Apoyar a 80 organizaciones deportivas en actividades de recreación y formación deportiva.	20,00	19,00	122,00	86,00	128,00	100,00%
Promoción del Deporte Social Comunitario, Formativo y Asociado	Garantizar que en el 100% de las actividades deportivas ofrecidas se promueva la participación de género.	40,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00%

Proyecto	Meta del Proyecto	Línea base	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Porcentaje de Avance 2020-2023
Promoción del Deporte Social Comunitario, Formativo y Asociado	Mantener la atención en el cuatrienio a 2000 personas víctimas del conflicto, afros, etnias y jóvenes con responsabilidad penal en actividades de recreación y formación deportiva.	300,00	3.331,00	1.635,00	1.757,00	1.036,00	100,00%
Promoción del Deporte Social Comunitario, Formativo y Asociado	Mantener el 100% de población atendida caracterizada de acuerdo con el grupo poblacional al que pertenecen (etnia, afros, rom, víctimas, en condición de discapacidad, entre otros)	ND	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00%
Apoyo a Juegos Intercolegiados	Lograr la participación de 40.000 en el cuatrienio estudiantes en juegos Intercolegiados.	10.983,00	-	288,00	2.734,00	6.991,00	25,03%
Desarrollo y fortalecimiento institucional del deporte	Lograr el 100% en la formulación y adopción de la Política Pública de Recreación y Deportes.	20,00	-	30,00	25,00	-	68,75%
Desarrollo y fortalecimiento institucional del deporte	Lograr el 100% de la primera etapa de la implementación de la Política Pública de Recreación y Deportes	-	-	-	-	-	0,00%
Desarrollo y fortalecimiento institucional del deporte	Capacitar a 3.500 personas en procesos de formación	-	2.095,00	2.902,00	1.506,00	1.003,00	100,00%
Promoción de la Actividad Física	Lograr que 48.000 personas en el cuatrienio participen de las jornadas de actividades saludables	8.284,00	268.319,00	12.815,00	26.299,00	14.901,00	100,00%
Promoción de la Actividad Física	Conseguir que 96.000 personas participen en las ciclovías en el cuatrienio	-	-	1.300,00	164,00	1.458,00	3,04%

Proyecto	Meta del Proyecto	Línea base	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Porcentaje de Avance 2020-2023
Aprovechamiento productivo del tiempo libre	Lograr que 90.000 niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores en actividades de uso del tiempo libre en el cuatrienio	-	4.742,00	9.708,00	64.634,00	38.241,00	100,00%
Promoción de actividades recreación parques cluyentes	Lograr la participación de 6.000 personas con discapacidad en actividades físicas y deporte adaptado en el cuatrienio.	1.655,00	-	1.503,00	5.112,00	2.803,00	100,00%
Formación Semilleros cluyentes	Lograr que 6.400 personas con discapacidad sean beneficiadas por los semilleros deportivos en el cuatrienio.	1.655,00	-	1.560,00	5.620,00	2.301,00	100,00%
Desarrollo Familias cluyentes	Capacitar a 12.800 personas del entorno de la población con discapacidad en el cuatrienio	-	-	1.881,00	6.528,00	3.525,00	93,23%
Escenarios Deportivos	Mantener en óptimas condiciones 15 escenarios deportivos.	15,00	15,00	15,00	15,00	15,00	100,00%
Apoyo deportistas	Beneficiar a 240 atletas para mejorar sus competencias y participación en eventos deportivos en el cuatrienio.	53,00	-	-	-	-	0,00%
Eventos deportivos locales, nacionales internacionales	Apoyar a nivel técnico, logístico y operativo 40 eventos deportivos realizados en la ciudad.	34,00	5,00	25,00	32,00	11,00	100,00%
Eventos deportivos locales, nacionales internacionales	Realizar 2 postulaciones para ser sede de eventos deportivos	-	1,00	1,00	-	-	100,00%

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación

G. POLÍTICA: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE. Mediante esta política se continuará con el desarrollo de estrategias para promocionar un modelo de gestión transparente, que oriente la actuación de los funcionarios basados en principios éticos, en la disposición y acceso de la información pública, que incremente la credibilidad y confianza de los ciudadanos y optimice la gestión pública hacia el logro de los objetivos en armonía con la sostenibilidad del medio ambiente. En este sentido, es crucial continuar con la disciplina y responsabilidad fiscal que se ha mantenido en la última década; por lo que, se desarrollarán estrategias para mejorar la calidad del gasto y la inversión pública, se realizarán evaluaciones de resultados por proyecto para continuar en la senda de crecimiento, desarrollo y el bienestar económico que se ha logrado para los habitantes de la ciudad.

La Política de Administración pública eficiente comprende los siguientes dos programas:

- Programa Mejor Inversión Pública
- Programa Fortalecimiento del desempeño y la eficiencia

Tabla 16 Avance de metas Política Administración Pública Eficiente.

Proyecto	Meta del Proyecto	Línea base	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Porcentaje de Avance 2020-2023
Sistema de monitoreo de la inversión pública	Realizar monitoreo al 100% de la inversión implementada en el sistema de información de datos espaciales	-	-	30,00	50,00	100,00	100,00%
Efectividad y Estabilidad Del Sistema Tributario	Incrementar a 70% el índice de recaudo del impuesto predial facturado: Ingresos corrientes recaudados de IPU/ Ingresos corrientes programados a recibir de IPU	65,00	91,00	99,68	80,19	62,42	0,00%
Efectividad y Estabilidad Del Sistema Tributario	Incrementar a 20% la recuperación de cartera	18,00	18,80	17,48	14,76	10,04	0,00%
Sostenibilidad financiera	Mantener en un 100% el pago del servicio de la deuda	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00%

Proyecto	Meta del Proyecto	Línea base	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Porcentaje de Avance 2020-2023
Fuentes alternativas de financiamiento público y fortalecimiento de recaudo de rentas propias	Lograr diseño e implementación de 1 alternativa	-	25,00	25,00	25,00	100,00	100,00%
Fuentes alternativas de financiamiento público y fortalecimiento de recaudo de rentas propias	Lograr el 100% diseño e implementación de 1 instrumento	-	33,00	33,00	33,00	34,00	100,00%
Operación del Observatorio Inmobiliario	Consolidar una (1) base de datos con estadísticas catastrales a través de información geográfica disponible en línea.	-	1,00	1,00	1,00	1,00	100,00%
Promoción de un Catastro más fácil	Incorporar anualmente el 100% de los cambios físicos, jurídicos y económicos de los predios de la ciudad reportados a la entidad	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00%
Promoción de un Catastro más fácil	Actualizar el 20% del censo inmobiliario de la ciudad y su cartografía base.	80,00	-	5,00	5,00	10,00	100,00%
Fortalecimiento del Talento Humano	Realizar 1 Concurso de méritos para la provisión de empleos de carrera administrativa	1,00	-	-	0,66	0,34	100,00%
Fortalecimiento del Talento Humano	Mantener la implementación de 1 Plan de bienestar, capacitación y SST	1,00	1,00	1,00	1,00	95,00	100,00%
Fortalecimiento del Talento Humano	Adoptar 1 nueva estructura de la administración central y descentralizada	-	1,00	-	-	-	100,00%

Proyecto	Meta del Proyecto	Línea base	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Porcentaje de Avance 2020-2023
Fortalecimiento del Talento Humano	Aumentar a 80% los funcionarios evaluados con calificación sobresaliente	66,00	87,00	84,00	85,00	95,00	100,00%
Modernización de la Gestión Documental	Alcanzar el 80% en la elaboración de las herramientas archivísticas de las entidades del Distrito de Barranquilla	ND	-	16,00	60,00	74,00	92,50%
Modernización de la Gestión Documental	Lograr el 100% del espacio físico del archivo central adecuado de acuerdo con normas técnicas de conservación y archivísticas	ND	-	-	-	-	0,00%
Modernización de la Gestión Documental	Aumentar a 8 las series documentales digitalizadas para la aplicación de la política CERO PAPEL	4,00	1,00	2,00	1,00	4,00	100,00%
Modernización de la Gestión Documental	Automatizar 20 trámites y procesos dentro de la estrategia CERO PAPEL	8,00	1,00	5,00	-	52,00	100,00%
Remodelación, adecuación y gestión efectiva de las sedes de la Alcaldía Distrital de Barranquilla	Remodelar y adecuar 3 sedes	-	-	-	-	17,00	100,00%
Defensa jurídica	Mantener el 90% de procesos fallados a favor del Distrito	90,00	85,00	78,00	90,00	100,00	95,28%
Defensa jurídica	Recuperar el 100% títulos ejecutivos	90,00	60,00	77,00	97,00	100,00	100,00%
Actualización de la Base de Datos del SISBEN	Aplicar el 100% de la nueva metodología del SISBEN	-	30,00	70,00	-	-	100,00%

Proyecto	Meta del Proyecto	Línea base	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Porcentaje de Avance 2020-2023
Actualización de la Base de Datos del SISBEN	Mantener actualizada el 100% de la base de datos	100,00	100,00	86,80	100,00	98,00	96,20%
Sistemas de Gestión Implementados y Fortalecidos	Mantener 1 SGC implementado y certificado NTC-ISO 9001:2015	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	100,00%
Sistemas de Gestión Implementados y Fortalecidos	Mantener 1 SGA implementado y certificado – ISO 14001:2015	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	100,00%
Sistemas de Gestión Implementados y Fortalecidos	Aumentar a 5 los productos sustituidos o introducidos con criterios de sostenibilidad	1,00	1,00	-	1,00	1,00	75,00%
Sistemas de Gestión Implementados y Fortalecidos	Implementar 1 modelo de gestión de conocimiento	-	1,00	1,00	1,00	100,00	100,00%
Unidad para la gestión de la información, el conocimiento y la innovación social del Distrito de Barranquilla	Generar 40 piezas de información o informes elaborados	-	8,00	30,00	52,00	10,00	100,00%
Unidad para la gestión de la información, el conocimiento y la innovación social del Distrito de Barranquilla	Poner en funcionamiento 5 observatorios en red.	-	-	4,00	5,00	5,00	100,00%
Unidad para la gestión de la información, el conocimiento y la innovación social del Distrito de Barranquilla	Realizar 2 concursos de iniciativas de innovación social	-	-	-	-	-	0,00%
Innovación y mantenimiento de la infraestructura tecnológica de la entidad	100% Implementación de protocolo IPv6	-	-	35,00	32,00	16,00	83,00%

Proyecto	Meta del Proyecto	Línea base	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Porcentaje de Avance 2020-2023
Innovación y mantenimiento de la infraestructura tecnológica de la entidad	Tercerización al 100% de la infraestructura en un datacenter TIR4 que garantice un nivel de disponibilidad del 99%.	100,00	-	25,00	75,00	100,00	100,00%
Innovación y mantenimiento de la infraestructura tecnológica de la entidad	Repotenciar el centro de datos con la adquisición de 4 servidores para la implementación de nuevos sistemas de información	-	-	-	16,00	30,00	100,00%
Innovación y mantenimiento de la infraestructura tecnológica de la entidad	Migración de 4 servicios a la nube	-	-	2,00	18,00	52,00	100,00%
Innovación y mantenimiento de la infraestructura tecnológica de la entidad	100% de la infraestructura operativa	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00%
Plan de Compras Alcaldía de Barranquilla	100% de los proveedores registrados con información actualizada	ND	-	80,00	100,00	100,00	100,00%
Plan de Compras Alcaldía de Barranquilla	Habilitar 1 enlace en la web de la Alcaldía para registrarse al SGPRO	-	-	-	1,00	100,00	100,00%
Plan de Compras Alcaldía de Barranquilla	Lograr que el 100% de los contratistas de la entidad pertenezcan al rango establecido	NA	40,00	90,00	100,00	100,00	100,00%
Digitalización, racionalización y aumento de la eficiencia en los procesos y servicios prestados por la Secretaría de Tránsito y seguridad vial	Mantener el tiempo de espera en sala en 30 min o menos	30,00	22,36	15,00	12,00	19,00	100,00%

Proyecto	Meta del Proyecto	Línea base	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Porcentaje de Avance 2020-2023
Digitalización, racionalización y aumento de la eficiencia en los procesos y servicios prestados por la Secretaría de Tránsito y seguridad vial	Alcanzar el 100% de implementación de la estrategia anual de racionalización de trámites	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00%
Digitalización, racionalización y aumento de la eficiencia en los procesos y servicios prestados por la Secretaría de Tránsito y seguridad vial	Aumentar a 90% el porcentaje anual de registro oportuno del fallo en el sistema	17,00	64,00	85,15	93,00	93,00	100,00%
Digitalización, racionalización y aumento de la eficiencia en los procesos y servicios prestados por la Secretaría de Tránsito y seguridad vial	Disminuir a 75 días Tiempo promedio anual de duración del proceso contravencional en primera instancia	90,00	71,00	45,56	23,00	29,00	100,00%
Digitalización, racionalización y aumento de la eficiencia en los procesos y servicios prestados por la Secretaría de Tránsito y seguridad vial	Alcanzar el 100% del plan de organización del archivo físico de los expedientes	NA	-	30,00	71,00	100,00	100,00%

Proyecto	Meta del Proyecto	Línea base	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Porcentaje de Avance 2020-2023
Digitalización, racionalización y aumento de la eficiencia en los procesos y servicios prestados por la Secretaría de Tránsito y seguridad vial	Digitalizar anualmente el 100% expedientes fallados en audiencia	NA	90,00	77,00	100,00	100,00	91,75%
Optimizar los recursos de inversión en seguridad vial	Mantener el 100% de cumplimiento del plan anual de recuperación de cartera	NA	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00%
Plataforma institucional y tecnológica para la Inspección, vigilancia y control	Lograr el 100% de la estructuración del programa	-	-	100,00	100,00	100,00	75,00%
Plataforma institucional y tecnológica para la Inspección, vigilancia y control	Mantener al 100% de los responsables del proceso de formalización dotados con los elementos mínimos necesarios	-	-	100,00	100,00	100,00	75,00%
Plataforma institucional y tecnológica para la Inspección, vigilancia y control	Lograr la formalización de 2000 empresas	450,00	-	183,00	600,00	790,00	78,65%
Plataforma institucional y tecnológica para la Inspección, vigilancia y control	Intervenir 3200 empresas	ND	200,00	657,00	1.000,00	980,00	88,66%

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación

H. POLÍTICA: ESPACIOS PÚBLICOS VIBRANTES. Esta política busca potencializar el sistema de espacios públicos existente en la ciudad, a través de dos estrategias principales, el mejoramiento y la creación de nuevos espacios públicos para la comunidad armonizados con el entorno natural.

La Política de Espacios públicos vibrantes comprende los siguientes dos programas:

- Programa Espacios Públicos de Calidad
- Programa Recuperación del centro histórico y mercados

Tabla 17 Avance de metas Política Espacios Públicos Vibrantes.

Proyecto	Meta del Proyecto	Línea base	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Porcentaje de Avance 2020-2023
Transformación del Entorno Urbano - TEU	Intervenir 3 zonas TEU	-	-	1,00	1,00	85,00	100,00%
Barrios a la Obra	Construir 116 Km de carril de infraestructura en el cuatrienio	10,00	0,50	10,00	65,00	10,00	73,71%
Todos al parque	Recuperar 138 parques, plazas y zonas verdes	56,00	36,00	14,00	34,00	60,00	100,00%
Todos al parque	Construir 10 parques nuevos	-	-	2,00	4,00	4,00	100,00%
Todos al parque	Realizar mantenimiento al 100% de Parques, bulevares, plazas y zonas verdes	100,00	100,00	100,00	75,00	100,00	93,75%
Todos al parque	Lograr el 100% del concurso para la elaboración del plan de Parque Batallón	-	-	-	-	-	0,00%
Todos al parque	Mantener el 100% de parques recuperados y/o nuevos con accesibilidad para personas con discapacidad	ND	36,00	100,00	100,00	100,00	84,00%
Plan de Mantenimiento de Equipamientos Urbanos en Espacio Público	Lograr el 100% de la formulación del plan de mantenimiento	-	-	30,00	33,00	34,00	97,00%

Proyecto	Meta del Proyecto	Línea base	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Porcentaje de Avance 2020-2023
Manual del Espacio Público	1 manual de aprovechamiento de espacio público aprobado	-	-	20,00	30,00	100,00	100,00%
Manual del Espacio Público	Alcanzar el 100% de la elaboración del manual de espacio público y paisajismo	-	-	20,00	27,00	45,00	92,00%
Fortalecimiento del Ordenamiento del Espacio Público	Realizar 4 campañas sobre normas y buen uso del espacio publico	-	-	1,00	2,00	100,00	100,00%
Fortalecimiento del Ordenamiento del Espacio Público	40.000 M2 de espacio público recuperado	52.200,00	-	17.708,00	21.498,00	11.365,00	100,00%
Construcción del Gran Malecón del Río	Construir 2.8 KM nuevos del Gran Malecón del Río	2,20	0,40	2,80	1,00	-	100,00%
Mobiliario Urbano	Mantener al 100% la ejecución del proyecto de mobiliario urbano	100,00	40,00	100,00	100,00	100,00	85,00%
Recuperación y construcción de mercados públicos	Renovar 2 mercados públicos	-	-	1,00	1,00	2,00	100,00%
Recuperación y construcción de mercados públicos	Beneficiar a 500 personas	-	-	111,00	-	250,00	72,20%
Recuperación y construcción de mercados públicos	Beneficiar a 1000 vendedores informales	-	-	245,00	-	-	24,50%
Recuperación y construcción de mercados públicos	Tener el 100% del diagnóstico de desplazamiento	-	-	20,00	15,00	100,00	100,00%
Recuperación y construcción de mercados públicos	Adecuar 1 zona para mercado satélite	-	-	25,00	30,00	50,00	100,00%

Proyecto	Meta del Proyecto	Línea base	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Porcentaje de Avance 2020-2023
Intervenciones del Espacio Público en el Centro Histórico	30.000 metros cuadrados de espacio público intervenido	-	-	6.485,36	5.213,00	-	38,99%
Gestión y apoyo para la reutilización, modernización de edificios estratégicos del centro histórico	Lograr el 100% del diagnóstico de adecuación	-	50,00	50,00	-	-	100,00%
Gestión y apoyo para la reutilización, modernización de edificios estratégicos del centro histórico	Lograr el 100% del edificio remodelado	-	-	-	12,00	20,00	32,00%

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación

RETO SOY CONECTADA

Este programa busca que la ciudad sea más conectada física y digitalmente con el entorno nacional y global de manera competitiva y eficiente que facilita el flujo de personas, bienes, servicios e ideas a través de un sistema de transporte público urbano integrado. Se busca que la ciudad sea ágil y amable con el medio ambiente, que cuenta con una malla vial adecuada, con una seguridad vial para los diferentes actores viales, una correcta gestión del tránsito, y un sistema logístico multimodal que facilite el transporte de insumos y mercancías, espacios de encuentro que faciliten la innovación, el emprendimiento y la colaboración entre todos. Esta política se estructura sobre la base de las siguientes políticas:

- Política ciudad de gente conectada
- Política movilidad inteligente y segura

A. POLÍTICA: CIUDAD DE GENTE CONECTADA. Esta política busca promover proyectos para fortalecer la gestión interna de procesos administrativos y operativos del Distrito, para prestar mejores servicios a los usuarios. Adicionalmente, se trabajará para empoderar a los ciudadanos con información real

y hechos concretos para que puedan participar activamente en el logro de un Gobierno transparente y abierto.

La Política de Ciudad de gente conectada comprende los siguientes cuatro programas:

- Programa Gobierno conectado con sus ciudadanos
- Programa Barranquilla digital
- Programa Promoción de la Ciudadanía Participativa y Corresponsable
- Programa Cultura Ciudadana

Tabla 18 Avance de metas Política Ciudad de Gente Conectada.

Proyecto	Meta del Proyecto	Línea base	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Porcentaje de Avance 2020-2023
Comunicaciones Distritales	Mantener el 100% de la ejecución del plan de comunicaciones	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00%
Comunicaciones Distritales	Realizar 16 publicaciones sobre promoción de ciudad	-	2,00	5,00	5,00	100,00	100,00%
Democratización de la contratación pública.	Mantener 6 oferentes promedio en los procesos de contratación	6,00	5,00	6,00	5,30	4,40	86,25%
Democratización de la contratación pública.	Publicar el 100% de las convocatorias en la página web de los procesos de selección	NA	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00%
Sistema Integral de Atención al Ciudadano	Aumentar a 98% las PQRSD respondidas	96,56	97,00	99,00	99,48	99,20	100,00%
Sistema Integral de Atención al Ciudadano	Poner en funcionamiento 2 puntos nuevos de atención	NA	-	-	2,00	-	100,00%
Sistema Integral de Atención al Ciudadano	Habilitar 3 canales institucionales para la radicación de PQRSD	2,00	-	1,00	1,00	-	66,67%

Proyecto	Meta del Proyecto	Línea base	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Porcentaje de Avance 2020-2023
Sistema Integral de Atención al Ciudadano	80 trámites u OPAS racionalizados	10,00	30,00	22,00	9,00	19,00	100,00%
Cultura de pago de impuestos	Realizar anualmente 4 campañas	1,00	4,00	4,00	4,00	4,00	100,00%
Infraestructura de Datos Espaciales	Lograr la consolidación de bases de datos de tres (3) dependencias estructurada e integrada por catastro, preservando el valor de los datos de forma clara y de fácil acceso	-	3,00	1,00	3,00	3,00	100,00%
Infraestructura de Datos Espaciales	Mantener la actualización del 100% de los indicadores sectoriales en la plataforma virtual	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00%
Articulación de los sistemas de información de la entidad para el monitoreo y seguimiento	Lograr el 100% de la articulación del sistema de información	-	-	35,00	35,00	30,00	100,00%
Barranquilla en línea y consulta a los ciudadanos	Aumentar a 76 el número de trámites y servicios en línea	42,00	4,00	5,00	6,00	-	44,12%
Barranquilla en línea y consulta a los ciudadanos	10 bases de datos unificados	-	-	4,00	6,00	2,00	100,00%
Barranquilla en línea y consulta a los ciudadanos	Dos (2) Servicios con entes externos interoperando con la plataforma desarrollada para la consulta al ciudadano	-	-	1,00	1,00	-	100,00%
Aumento Cobertura Telefonía Móvil 4G	2 acuerdo de voluntades firmado	1,00	-	-	-	-	0,00%

Proyecto	Meta del Proyecto	Línea base	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Porcentaje de Avance 2020-2023
Internet óptica, conectividad y Data Center	100% de la Gestión realizada para el aumento de la cobertura de Internet fibra óptica, conectividad y data center	-	-	50,00	50,00	65,00	100,00%
Participativo y Toma de decisiones	Lograr la habilitación del 100% del instrumento virtual de votación	-	-	100,00	14,00	50,00	100,00%
Promoción de la figura de las Juntas Administradoras Locales	Mantener las capacitaciones anuales a 5 JAL	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	100,00%
Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales y Comunitarias	Capacitar 150 organizaciones sociales, comunitarias y nuevas expresiones	ND	-	50,00	50,00	50,00	100,00%
Gestión para la implementación de la política de Participación ciudadana en el Distrito	Lograr el 100% de la creación de la política pública	-	-	24,00	15,00	28,00	67,00%
Fortalecimiento de la jurisdicción de paz en el Distrito de Barranquilla	Realizar 4 procesos de promoción de jueces de paz.	1,00	-	1,00	2,00	1,00	100,00%
Desarrollo de la estrategia "mi barrio imparable"	Realizar 10 intervenciones de la estrategia "mi barrio imparable"	-	-	4,00	3,00	2,00	90,00%
Comité local de parques	Crear 25 comités locales de parque	-	5,00	7,00	8,00	8,00	100,00%
Gran pacto de ciudad por la cultura ciudadana	Lograr la participación de 100 actores que firmen el pacto	-	-	33,00	34,00	64,00	100,00%
Plataforma de voluntariado y capital social	Lograr el 100% en la creación de plataforma	-	-	100,00	100,00	100,00	100,00%

Proyecto	Meta del Proyecto	Línea base	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Porcentaje de Avance 2020-2023
	de voluntariado y capital social						
Plataforma de voluntariado y capital social	Lograr el 100% de la creación y ejecución de una ruta para la sensibilización y formación de los ciudadanos con iniciativas sociales de cara a la plataforma de voluntariado y capital social	-	-	100,00	100,00	100,00	100,00%
Comunicación para la promoción de la cultura ciudadana y cambio social	Realizar 50 charlas	-	-	25,00	20,00	46,00	100,00%

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación

B. POLÍTICA: MOVILIDAD INTELIGENTE Y SEGURA. Esta política busca el mejoramiento y la sostenibilidad de la movilidad de personas y carga dentro del Distrito, así como fortalecer las conexiones con el resto del país y el mundo. Para esto se desarrollarán acciones para impulsar, gestionar, analizar y apoyar iniciativas de infraestructura de transporte sostenible y de las nuevas alternativas que permitan aprovechar la situación geográfica del territorio para desarrollar sistemas multimodales intra e interterritoriales.

La Política de Movilidad inteligente y segura comprende los siguientes cuatro programas:

- Programa Conectividad ágil, eficiente y segura
- Programa Conciencia Vial
- Programa Tránsito y movilidad más eficiente
- Programa Conexiones Regionales

Tabla 19 Avance de metas Política Movilidad Inteligente y Segura.

Proyecto	Meta del Proyecto	Línea base	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Porcentaje de Avance 2020-2023
Plan malla vial	Realizar mantenimiento a 67 Km de malla vial	300,00	4,00	40,00	30,00	-	100,00%
Plan malla vial	Alcanzar el 100% en la formulación del plan malla vial	-	-	95,00	100,00	-	100,00%
Control y regulación del tránsito en el Distrito de Barranquilla	Mantener el 100% de cumplimiento del plan anual de control operativo de tránsito	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00%
Centro de monitoreo y gestión del tránsito	Alcanzar el 100% del diseño e implementación del centro de monitoreo y gestión de tránsito.	-	-	-	20,00	65,00	85,00%
Actualización y adopción del Plan Maestro de Movilidad (PMM)	Lograr el 100% de la actualización y adopción del PMM	-	-	-	10,00	10,00	20,00%
Estudios para la optimización del tránsito y seguridad vial	Alcanzar el 100% de la elaboración de los estudios técnicos	-	10,00	40,00	30,00	20,00	100,00%
Micro intervenciones viales	Realizar 20 micro intervenciones anuales	29,00	20,00	33,00	23,00	22,00	100,00%
Semaforización	Semaforizar 30 nuevas intersecciones	7,00	3,00	5,00	-	1,00	30,00%
Señalización	Mantener y/o implementar 50 zonas escolares señalizadas	231,00	53,00	151,00	72,00	90,00	100,00%
Señalización	Realizar la demarcación de 50.000 metros lineales de demarcación	302.091,00	136.785,00	75.557,10	117.233,97	98.621,67	100,00%
Señalización	Instalar 2.000 señales verticales instaladas	8.553,00	907,00	1.340,00	1.851,00	1.932,00	100,00%



Proyecto	Meta del Proyecto	Línea base	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Porcentaje de Avance 2020-2023
Señalización	Señalizar y demarcar 5 kilómetros de bici carriles nuevos	21,90	13,48	15,17	-	-	100,00%
Señalización	Implementar 4 Km de carriles preferenciales	-	-	2,00	2,00	-	100,00%
Planes Estratégicos de Seguridad Vial	Mantener la ejecución del 100% del cronograma de seguimiento a los Planes Estratégicos de Seguridad Vial de las empresas	100,00	100,00	100,00	100,00	98,00	99,50%
Estacionamientos en lotes y autoridad de estacionamiento	Alcanzar la habilitación del 100% del sistema de administración de parqueaderos habilitado	-	-	20,00	30,00	100,00	100,00%
Barranquilla con actores viales conscientes y corresponsables	Aumentar a 40% el porcentaje de la población de Barranquilla sensibilizada en movilidad segura	35,00	5,10	18,00	29,30	42,40	100,00%
Barranquilla con actores viales conscientes y corresponsables	Alcanzar el 100% en la reglamentación de un sistema de incentivos para entidades, organizaciones o empresas que demuestren compromiso con seguridad vial	-	-	40,00	60,00	-	100,00%
Barranquilla con actores viales conscientes y corresponsables	Lograr la ejecución del 100% del plan de acción conjunto con instituciones de educación superior y organizaciones de expertos en cultura ciudadana para la movilidad	-	-	-	50,00	20,00	70,00%
Educación Vial al alcance de todos	Lograr el 100% de la creación de una aplicación móvil para la educación vial creada.	-	20,00	80,00	-	-	100,00%



Proyecto	Meta del Proyecto	Línea base	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Porcentaje de Avance 2020-2023
Cultura del respeto para la movilidad incluyente accesible y	Capacitar a 3.000 personas con discapacidad en materia de respeto a las normas de tránsito y autocuidado en las vías del Distrito	2.876,00	155,00	534,00	5.577,00	1.145,00	100,00%
Cultura del respeto para la movilidad incluyente accesible y	Sensibilizar a 1.000 conductores en el respeto a las zonas preferenciales y/o exclusivas para el estacionamiento o tránsito de los actores viales con discapacidad	-	-	1.563,00	1.256,00	-	100,00%
Cultura del respeto para la movilidad incluyente accesible y	Sensibilizar a 2.000 conductores de servicio de transporte público individual, colectivo y masivo en el trato digno al pasajero con discapacidad	1.849,00	163,00	1.139,00	1.048,00	-	100,00%
Cultura para la movilidad sostenible segura y	Realizar 44 ciclo paseos	43,00	7,00	16,00	13,00	16,00	100,00%
Cultura para la movilidad sostenible segura y	Realizar 8 ciclo vías	8,00	12,00	14,00	-	-	100,00%
Cultura para la movilidad sostenible segura y	Implementar en 50 Instituciones educativas del Distrito la estrategia de la Escuela de la bici	-	23,00	14,00	15,00	7,00	100,00%
RITMO	Cumplir con el 100% del acompañamiento necesario para impulsar la gestión del proyecto	NA	-	17,00	50,00	33,00	100,00%
Transmetro fase II	Revisar y aceptar dos informes de seguimiento aceptados anualmente	-	-	2,00	1,00	-	100,00%

Proyecto	Meta del Proyecto	Línea base	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Porcentaje de Avance 2020-2023
Chatarrización	Lograr el 100% de cumplimiento al acompañamiento necesario para la chatarrización	NA	-	46,00	54,00	-	100,00%
Nuevas alternativas de transporte	Solicitar al AMB 8 informes de avance	-	-	3,00	3,00	2,00	100,00%
Servicios tecnológicos para el control de los servicios de transporte de pasajeros individual (TPI)	Cumplir con el 100% del acompañamiento necesario para impulsar la gestión del proyecto	NA	-	40,00	40,00	20,00	100,00%
Vía Ciénaga-Barranquilla	Cumplir con el 100% del acompañamiento necesario para impulsar la gestión del proyecto	-	-	20,00	30,00	-	50,00%
Tren del Caribe	2 escenarios de acompañamiento propiciados	-	-	-	1,00	-	50,00%
APP del Río	10 escenarios d acompañamiento propiciados	-	10,00	6,00	-	-	100,00%
Zona portuaria Marítima	5 presentaciones a empresas interesadas en desarrollar el proyecto	2,00	3,00	2,00	1,00	1,00	100,00%
Dragado canal de acceso	100% de acompañamiento a la gestión para el dragado del canal de acceso al río Magdalena	-	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00%
Conectividad Isla Salamanca	Alcanzar el 100% de construcción de la infraestructura del muelle embarcadero parque isla Salamanca	-	-	-	-	-	0,00%
Conectividad Regional	Cumplir con el 100% del acompañamiento necesario para impulsar la gestión del proyecto	-	-	20,00	30,00	-	50,00%

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación

RETO SOY BIODIVERCIUDAD

Con este reto el Distrito de Barranquilla se orientó a garantizar la conectividad entre lo urbano y lo rural, involucrar a la ciudadanía en la conservación de los ecosistemas y el desarrollo sostenible de la ciudad. De conformidad con lo anterior se desarrollan en este reto las siguientes políticas:

- Política ciudad sustentable
- Política de cuidado del entorno urbano ambiental
- Política de resiliencia y sostenibilidad ante el riesgo

A. POLÍTICA: CIUDAD SUSTENTABLE. Esta política se orientó a recuperar y conservar los ecosistemas y los servicios ecosistémicos como la regulación y abastecimiento de agua, regulación climática, captura de carbono, mitigación y adaptabilidad al cambio climático, y la mitigación de riesgos para la ciudad.

La política de Ciudad sustentable comprende los siguientes dos programas:

- Programa Ciudad Verde
- Programa Ciudad de Agua

Tabla 20 Avance de metas Política Ciudad Sustentable.

Proyecto	Meta del Proyecto	Línea base	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Porcentaje de Avance 2020-2023
Recuperación integral de la Ciénaga de Mallorca	Lograr el 100% de la formulación del plan de recuperación y saneamiento de la Ciénaga de Mallorca	-	-	20,00	20,00	100,00	100,00%
Recuperación integral de la Ciénaga de Mallorca	Implementar el 100% del plan de recuperación y saneamiento de la Ciénaga de Mallorca	-	-	70,00	20,00	-	90,00%

Proyecto	Meta del Proyecto	Línea base	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Porcentaje de Avance 2020-2023
Recuperación integral de la Ciénaga de Mallorca	Construir 39.000 metros cuadrados (5km lineales) de senderos ecoturísticos	-	-	-	11.515,00	17.746,00	75,03%
Recuperación integral de la Ciénaga de Mallorca	Consolidar el 100% de la infraestructura para el turismo	-	-	-	30,00	47,64	77,64%
Recuperación integral de la Ciénaga de Mallorca	Recuperación del 100% de las playas de Puerto Mocho	-	-	-	-	65,00	65,00%
Bosques urbanos	Genera y preservar 280.000 m2 de bosques urbanos	160.000,00	-	-	-	300.000,00	100,00%
Formulación de la Política de sostenibilidad ambiental	Alcanzar el 100% en la elaboración de la Política de sostenibilidad ambiental	-	-	10,00	10,00	-	20,00%
Siembra Barranquilla	Aumentar en 150.000 el número de árboles sembrados o resembrados	101.285,00	6.803,00	10.111,00	6.439,00	5.866,00	19,48%
Recuperación integral de rondas de caños, arroyos y cuerpos de agua	Construir 2,4 hectáreas de parques lineales	NA	-	-	1,44	-	60,00%
Cuerpos de agua sanos	Formular 3 planes de ordenamiento del recurso hídrico formulado	-	-	-	-	-	0,00%
Cuerpos de agua sanos	Realizar 8 campañas de conciencia ambiental a los cuerpos de agua	1,00	2,00	2,00	2,00	2,00	100,00%
Cuerpos de agua sanos	1 red Distrital de Monitoreo del Recurso Hídrico conformada	-	-	-	-	-	0,00%
Drenaje efectivo	Alcanzar el 100% de la elaboración del Plan maestro	-	-	-	100,00	-	100,00%

Proyecto	Meta del Proyecto	Línea base	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Porcentaje de Avance 2020-2023
Drenaje efectivo	pluvial Aumentar metros canalizados a 9.000 lineales	4.400,00	-	1.000,00	-	-	21,74%

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación

B. POLÍTICA: CUIDADO DEL ENTORNO URBANO AMBIENTAL. Esta política se orientó a la conservación y restauración de las estructuras verdes y azules y los ecosistemas estratégicos asociados a éstos requieren estrategias complementarias que consoliden la sostenibilidad ambiental del entorno urbano. De esta manera, se implementarán acciones que garanticen la adecuada gestión de los procesos y actividades que inciden y generen impactos sobre el ambiente de las zonas urbanas del Distrito, como el uso ineficiente de la energía o falta de fuente de energías no convencionales, que conlleva al uso de las termoeléctricas presentes en la ciudad como única fuente de energía.

La Política de Cuidado del entorno urbano comprende los siguientes cuatro programas:

- Programa Fuentes de Energía Renovable
- Programa Calidad del aire
- Programa Manejo responsable de residuos sólidos
- Programa Fauna doméstica y silvestre

Tabla 21 Avance de metas Política Cuidado del entorno urbano ambiental.

Proyecto	Meta del Proyecto	Línea base	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Porcentaje de Avance 2020-2023
Generación y utilización de fuentes de energía renovables y limpias	Lograr la formulación del 100% del estudio de transición energética a energías renovables en entidades distritales	-	100,00	-	100,00	-	100,00%

Proyecto	Meta del Proyecto	Línea base	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Porcentaje de Avance 2020-2023
Generación y utilización de fuentes de energía renovables y limpias	Lograr el 100% en la creación de una empresa de servicio público solar	-	-	100,00	100,00	-	100,00%
Generación y utilización de fuentes de energía renovables y limpias	Construcción del 100% de instalación de paneles solares en instituciones públicas	-	-	-	39,00	60,00	99,00%
Mejorar el desempeño ambiental y energético de la industria para la reducción de emisiones de contaminantes y gases de efecto invernadero	25 empresas con operarios capacitados en el manejo de equipos de combustión	-	-	-	25,00	-	100,00%
Red de vigilancia de la calidad del aire	Aumentar a 5 estaciones de monitoreo del aire	3,00	-	1,00	4,00	-	100,00%
Cultura de regulación y mitigación de contaminación por ruido	Lograr la elaboración del 100% del Plan de descontaminación de ruido	-	-	-	-	80,00	80,00%
Aire limpio	Lograr el 100% del inventario de fuentes móviles y fijas	-	-	10,00	30,00	60,00	100,00%
Aire limpio	Lograr determinar el 100% de huella de carbono para el sector industrial en el Distrito	-	-	15,00	65,00	-	80,00%
Aire limpio	Realizar 4 campañas educativas	-	-	4,00	20,00	4,00	100,00%
Actualización del plan integral de gestión de residuos sólidos - PGIRS	Actualizar el 100% del PGIRS 100%	NA	-	30,00	50,00	20,00	100,00%

Proyecto	Meta del Proyecto	Línea base	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Porcentaje de Avance 2020-2023
Actualización del plan integral de gestión de residuos sólidos - PGIRS	Realizar 10 campañas de sensibilización realizadas a las asociaciones de recicladores	4,00	1,00	3,00	3,00	3,00	100,00%
Actualización del plan integral de gestión de residuos sólidos - PGIRS	Actualizar en un 100% el censo de recicladores	NA	-	30,00	40,00	10,00	80,00%
Actualización del plan integral de gestión de residuos sólidos - PGIRS	Caracterizar el 100% de los residuos sólidos del Distrito	NA	-	30,00	40,00	-	70,00%
Barranquilla limpia con cultura de reciclaje	Realizar 6 campañas para generar conciencia y de pertenencia y cuidado del entorno público y privado realizadas	-	-	1,00	15,00	2,00	100,00%
Disposición especializada y procesamiento de residuos sólidos y peligrosos	100% de la gestión realizada	-	-	15,00	35,00	40,00	90,00%
Disposición especializada y procesamiento de residuos sólidos y peligrosos	Realizar 8 vigilancias de residuos sólidos de materia orgánica	-	2,00	6,00	14,00	1,00	100,00%
Atención animal	Lograr el 100% en la creación y dotación de un centro de bienestar para animales domésticos 100%	-	-	-	80,00	20,00	100,00%
Atención animal	Atender al 100% de mascotas, caninos, felinos y equinos que lo requieran	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00%
Atención animal	Lograr el 100% en la creación y dotación d 100 de una unidad - centro de atención para animales silvestres	-	-	-	40,00	-	40,00%

Proyecto	Meta del Proyecto	Línea base	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Porcentaje de Avance 2020-2023
Patrullas de reacción inmediata animal	Aumentar a 9 el número de patrullas de reacción inmediata animal en funcionamiento	6,00	-	-	-	3,00	100,00%
Cultura de respeto animal	Realizar 40 charlas educativas y pedagógicas	-	-	225,00	15,00	15,00	100,00%

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación

C. POLÍTICA: RESILIENCIA Y SOSTENIBILIDAD ANTE EL RIESGO. Esta política se orientó a dar cumplimiento a las disposiciones legales contenidas en la Ley 1523 de 2012 (“Por la cual se adopta la política nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”) y demás normas que la complementen o la modifiquen, armonizadas con las Políticas de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y la Ley 1931 de 2018 que regula esta temática y el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible descritos en el CONPES 3918.

La Política de Resiliencia y sostenibilidad ante el riesgo comprende los siguientes dos programas:

- Programa de Conocimiento del riesgo
- Programa de Preparación y Manejo del Desastre

Tabla 22 Avance de metas Política Resiliencia y sostenibilidad ante el riesgo.

Proyecto	Meta del Proyecto	Línea base	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Porcentaje de Avance 2020-2023
Identificación, análisis, evaluación y monitoreo del riesgo de desastres en el territorio urbano del Distrito de Barranquilla	Formular el 100% del Estudio de riesgos hidrometeorológicos en Barranquilla.	-	-	50,00	-	-	50,00%

Proyecto	Meta del Proyecto	Línea base	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Porcentaje de Avance 2020-2023
Identificación, análisis, evaluación y monitoreo del riesgo de desastres en el territorio urbano del Distrito de Barranquilla	Formular el 100% del Estudio de Microzonificación de	-	-	35,00	15,00	-	50,00%
Identificación, análisis, evaluación y monitoreo del riesgo de desastres en el territorio urbano del Distrito de Barranquilla	Formular el 100% del diagnóstico hidrodinámico y análisis del riesgo de contaminantes mediante trazadores n el Río Magdalena, entre km 0 al 33.	-	-	30,00	10,00	-	40,00%
Identificación, análisis, evaluación y monitoreo del riesgo de desastres en el territorio urbano del Distrito de Barranquilla	Lograr el 100% de la adecuación del centro de monitoreo y/u observatorio	-	-	40,00	10,00	48,00	98,00%
Identificación, análisis, evaluación y monitoreo del riesgo de desastres en el territorio urbano del Distrito de Barranquilla	Lograr el 100% de la dotación necesaria del centro de monitoreo y/u observatorio	-	-	40,00	10,00	48,00	98,00%
Identificación, análisis, evaluación y monitoreo del riesgo de desastres en el territorio urbano del Distrito de Barranquilla	Lograr el 100% de la implementación del Sistema de Información de Gestión del Riesgo.	-	-	60,00	40,00	-	100,00%

Proyecto	Meta del Proyecto	Línea base	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Porcentaje de Avance 2020-2023
Estrategias de sensibilización del conocimiento del Riesgo de Desastres	Realizar 9 campañas de comunicación masiva para promover la conciencia sobre el Riesgo de Desastres	9,00	4,00	3,00	5,00	2,00	100,00%
Planificación frente al cambio climático	Lograr el 100% del estudio de adaptación y mitigación al cambio climático en el Distrito de Barranquilla	-	-	25,00	40,00	35,00	100,00%
Atención Humanitaria y de la recuperación de las condiciones de normalidad	Atención humanitaria oportuna al 100% de la población afectada por eventos de emergencia y/o desastre censada.	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00%
Atención Humanitaria y de la recuperación de las condiciones de normalidad	Lograr el 100% de la habilitación de un centro de acopio habilitado	-	-	30,00	10,00	-	40,00%
Atención Humanitaria y de la recuperación de las condiciones de normalidad	Adquirir el 100% de la Adquisición de maquinaria, herramientas, equipos e insumos logísticos para atención de emergencias.	-	-	40,00	10,00	50,00	100,00%
Fortalecimiento de los consejos locales de gestión del riesgo y planes comunitarios	Entregar dotaciones a los 5 consejos de Gestión del Riesgo	-	-	-	5,00	-	100,00%
Fortalecimiento de los consejos locales de gestión del riesgo y planes comunitarios	Formar 3000 líderes institucionales y comunitarios en Gestión del Riesgo.	2.000,00	305,00	1.001,00	1.552,00	278,00	100,00%

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación

II. INFORME PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DURANTE LA VIGENCIA 2020-2023.

El Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla se adoptó mediante acto administrativo: Decreto 0212 del 28/02/2014.

En su artículo 8 quedó establecida la Visión que define hacia donde apunta el desarrollo del Distrito así: *“La visión del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla a largo plazo es la de una ciudad competitiva e integrada a la economía global, articulada en una visión de ciudad-región y ciudad-global, una ciudad verde, ambientalmente sostenible y adaptada al cambio climático, equitativa e incluyente, bien administrada, bien conectada y eficiente, una ciudad abierta al río, y con memoria (...)”*. De ella se establecen los siguientes ejes de visión, los cuales concretan los anhelos y deseos de los ciudadanos y están asociados al del modelo de ordenamiento territorial:

- ✓ Ciudad articulada en una visión de ciudad-región y ciudad global
- ✓ Ciudad competitiva e integrada en la economía global
- ✓ Ciudad abierta al río Magdalena
- ✓ Ciudad equitativa e incluyente
- ✓ Ciudad verde, ambientalmente sostenible y adaptada frente al cambio climático
- ✓ Ciudad con memoria
- ✓ Ciudad segura y bien administrada
- ✓ Ciudad en movimiento

VIGENCIAS DEL POT

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 28 de la ley 388 de 1997 modificado por el artículo 120 del Decreto Ley 2106 de 2019, en articulación con lo dispuesto en el artículo 6 de la ley 1551 de 2012, el concepto No, 11001-03-06-000-2013-00397-00 de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Honorable Consejo de Estado, el artículo 2.2.2.1.2.2 del decreto 1077 de 2015 y el artículo 4 del decreto distrital 0212 de 2014, la vigencia del Plan de Ordenamiento Territorial de Barranquilla y la obligatoriedad de revisión es la siguiente:

Vigencia del Corto Plazo; lo que faltaba de la administración distrital del periodo en el que se expidió el plan, más 1 periodo de administración distrital, es decir, del 28 de febrero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2019. Una vez vencido este plazo se debía revisar el contenido de corto plazo, que correspondía básicamente a

programas y proyectos de corto plazo del componente urbano y rural, y que de conformidad con el artículo 2.2.2.1.2.3 del decreto 1077 de 2015, correspondía a una armonización de dichos programas y proyectos con el plan de desarrollo 2020-2023, lo cual se realizó en el acuerdo 001 de 2020.

Vigencia del Mediano Plazo; del 28 de febrero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2023, es decir, el corto plazo más una administración distrital más. Una vez vencido este plazo se debe revisar el contenido de mediano plazo, de conformidad con los contenidos establecidos en la ley 388 de 1997 y el decreto 1077 de 2015 para esta vigencia.

Largo Plazo; del 28 de febrero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2031, es decir, lo que faltaba de la administración distrital del periodo en el que se expidió el plan, más cuatro administraciones distritales.

Sin embargo, por disposición de la ley 1551 de 2012, el plan de ordenamiento deberá surtir una revisión ordinaria de todos sus componentes una vez se cumplan el plazo de tres administraciones completas, que se cumplen el 31 de diciembre de 2027.

Ilustración 4 Vigencias de los contenidos del POT

VIGENCIAS DE LOS CONTENIDOS	PERIODOS ADMINISTRATIVOS BARRANQUILLA																		
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	
LARGO PLAZO																			
MEDIANO PLAZO																			
CORTO PLAZO																			

Fuente: Elaboración propia con base en Decreto 0212 de 2014

Ahora bien, una vez aclarada la obligatoriedad de revisiones y el plazo para ejecutarlo, entramos a examinar el momento adecuado para iniciar las acciones encaminadas a la revisión del plan, para lo cual debemos mencionar lo dispuesto en el artículo 28 de la ley 388 de 1997 modificado por el artículo 120 del Decreto Ley 2106 de 2019 que señala lo siguiente: *“Las autoridades municipales y distritales podrán revisar y ajustar los Planes de Ordenamiento Territorial o sus componentes una vez vencido el período constitucional inmediatamente anterior”*, en concordancia con lo prescrito en el artículo 2.2.2.1.2.3.3 del decreto 1232 de 2020 que señala: *“Revisión de los Planes de Ordenamiento Territorial POT Los Concejos municipales o distritales, por iniciativa del alcalde podrán revisar y ajustar los*

contenidos de largo, mediano o corto plazo de los planes de ordenamiento territorial, siempre y cuando haya vencido el término de vigencia de cada uno de ellos, según lo establecido en dichos planes.”

Por lo anterior, a esta administración le correspondía únicamente la revisión de corto plazo, que como ya fue mencionado, únicamente podría versar sobre aquellos proyectos y programas del corto plazo del componente urbano y rural que fueron debidamente incorporados en el plan de desarrollo.

Le corresponde entonces a la próxima administración realizar la revisión del mediano plazo del POT que vence el 31 de diciembre del presente año.

AVANCES EN EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL POT

Teniendo en cuenta que el seguimiento y evaluación es una de las etapas del proceso de planificación del ordenamiento territorial, y según lo contemplado en el Decreto 1077 de 2015 en el artículo 2.2.2.1.2.1.5 “... éste se desarrolla paralelamente a la etapa de implementación durante la vigencia del Plan de Ordenamiento Territorial – POT ...”

El seguimiento comprende la recolección y análisis continuo de información para adelantar la medición anual del estado de avance de la ejecución de los programas y proyectos, de la implementación de las normas urbanísticas y la consolidación del modelo de ocupación.

Éste se adelanta a partir de la conformación del expediente urbano, que de acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 388 de 1997, es un sistema de información el cuál se debe mantener actualizado para contar con información permanente respecto a la ejecución del Plan.

En este sentido, la Secretaría Distrital de Planeación ha venido adelantando el proceso de seguimiento y evaluación del POT siguiendo las guías elaboradas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Ilustración 5 Sistema Expediente Municipal



Fuente: <https://minvivienda.gov.co/viceministerio-de-vivienda/espacio-urbano-y-territorial/plan-ordenamiento-territorial/etapas-pot?&idss=nu0UBF8P9JjJztv#seguimiento-evaluacion>

La información concerniente al seguimiento y evaluación se encuentra publicada en la página web de la alcaldía: <https://www.barranquilla.gov.co/transparencia/normatividad/normativa-de-la-entidad/politicas-lineamientos-y-manuales/plan-de-ordenamiento-territorial> en el ítem Documento de Seguimiento y Evaluación. Los avances corresponden principalmente a la fase de “lectura operativa y selectiva del POT”, de igual forma se cuenta con una batería de indicadores actualizada a corte 2021.

Actualmente la administración cuenta con Expediente Municipal, sin embargo, este debe ser actualizado y ajustado acorde a las nuevas directrices del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Por consiguiente, en el año 2023 la administración inició formalmente el proceso de asistencia técnica por parte del Minvivienda en el cual se están llevando a cabo mesas de trabajo con personal de la Oficina de Planeación Territorial para organizar la actualización del expediente municipal y ajustar toda la información del seguimiento y evaluación del POT a los nuevos formatos sugeridos.

EJECUCIÓN DEL POT

A lo largo del período de gobierno, se ha alcanzado un avance notable hacia la consecución del modelo de ordenamiento territorial establecido en el POT, el cual se evidencia en un énfasis especial en la revitalización de las áreas próximas al río y a los cuerpos de agua, además de un incremento significativo en la cantidad de espacios públicos disponibles para la ciudad.

Del mismo modo, se han logrado avances notables en varios de los ejes de visión de ciudad delineados en el artículo 9 del Decreto 0212 de 2014. Esto incluye un progreso significativo en el eje 4: ciudad equitativa e incluyente, en el eje 5, que se enfoca en hacer de la ciudad un lugar verde, sostenible desde el punto de vista ambiental y preparado para enfrentar el cambio climático. También se han realizado avances notables en el eje 3, que se centra en abrir la ciudad al Río Magdalena, así como en el eje 6, que busca preservar la memoria de la ciudad y su patrimonio.

Los avances en los ejes de visión de ciudad se ven reflejados a través de la ejecución de los proyectos que quedaron contemplados en el programa de ejecución del POT. En la siguiente tabla se relacionan aquellos que durante la vigencia 20220-2023 se ejecutaron o se encuentran en ejecución.

Tabla 23 Ejecución de proyectos del POT durante la vigencia 2020-2023

No.	EJE VISION	SUBTEMA	PROYECTO	2020-2023		Otras vigencias
				ESTADO	PLAZO	ESTADO
1	CIUDAD REGIÓN	Movilidad	Navegabilidad del río magdalena	En ejecución	MED	
			Puerto de Aguas Profundas	En ejecución	MED	
			Puente Pumarejo		MED	Ejecutado
			Circunvalar de la Prosperidad		MED	Ejecutado
			Aeropuerto		MED	En ejecución
		Competitividad	Centro de Eventos y Exposiciones del Caribe		COR	Ejecutado
		Medio Ambiente	Plan de Gestión de Residuos Sólidos de AMB - Barranquilla se incluye	En ejecución	MED	
			Definición de área receptora de escombreras	En ejecución	MED	
3	CIUDAD ABIERTA RIO	Medio Ambiente	Competitividad Av. Río - Parque Lineal Río Magdalena	Ejecutado	MED	
			Obras de adecuación, protección y uso recreativo pasivo de las Rondas y Zonas de Preservación Ambiental de los Mangles de la Ciénaga de mallorquín, frente sobre el Mar Caribe y la Ronda del Magdalena.	En ejecución	MED	
4	CIUDAD EQUITATIVA E INCLUYENTE	Vivienda	Generar Oferta de proyectos VIS y VIP que sea atractiva para la población que migra	En ejecución	MED	
			Mejoramiento de vivienda (Vivienda Saludable y reforzamiento estructural).	En ejecución	MED	

No.	EJE VISION	SUBTEMA	PROYECTO	2020-2023		Otras vigencias
				ESTADO	PLAZO	ESTADO
5	CIUDAD VERDE	Servicios Públicos	Tanque Siete de Abril y Tanque del Norte		COR	En ejecución
			Plan de saneamiento Ambiental Cuenca Noroccidental de Barranquilla		LAR	En ejecución
		Equipamientos	Construcción de 7 Pasos y 2 Caminos		COR	En ejecución
			Mejoramiento y Reconstrucción de IED		COR	En ejecución
			CDI	En ejecución	MED	
			Nuevos Colegios	En ejecución	COR	
			Construcción de 5 Centros Culturales Con biblioteca	En ejecución	MED	
			Construir (Casa de Convivencia (1), Casa de Justicia (2), Casa de la Mujer (5), Centro del Menor Infractor, Centro de Vida (15)	En ejecución	MED	
			Construir Centro Cultural y Deportivo del Bosque / Más las canchas en los parques.		MED	En ejecución
			Construcción y Recuperación de Espacios deportivos y recreativos.	En ejecución		
			Propuesta de 5 mercados públicos al Suroccidente de Barranquilla		COR	Sin información
		Gestión del Riesgo	Ecoparque de la Ladera Occidental	En ejecución	MED	
			Plan Maestro de Arroyos		COR	Sin ejecutar
			Canalización de arroyos Cuenca Oriental		MED	
		Arroyos	Canalización y manejo de la cuenca urbana de Arroyos de la ladera occidental Ejes ambientales urbanos de las ZAMPA -Manejo y Preservación- de los Arroyos Urbanos (Incluye canalización, recuperación de ronda, espacio público, reasentamiento). Adecuación hidráulica y recuperación ambiental de los Arroyos Grande y León.		MED	
		Espacio Público	Plan Maestro de Espacio Público (Estudio)		COR	Ejecutado
			Parque de la Paz (1,55 Ha)		COR	Ejecutado
			Parque Batallón (47,7 Ha)		COR	Sin ejecutar
			Parque Bicentenario (5,50 Ha)		COR	En ejecución
			Parque Jardín Botánico (5,4 Ha)		COR	Ejecutado

No.	EJE VISION	SUBTEMA	PROYECTO	2020-2023		Otras vigencias
				ESTADO	PLAZO	ESTADO
6	CIUDAD CON MEMORIA		Parques propuestos totales (38,4 Ha)		MED	
			Mantenimiento y recualificación Parques Existentes (70 Ha)		COR	
			Plazas y plazoletas		MED	En ejecución
		Patrimonio	PEP Centro (Mejoramiento de Espacio Público)	En ejecución	LAR	
		Patrimonio	PEMP Prado, Bellavista y Alto Prado (Estudio)		COR	Ejecutado
7	CIUDAD SEGURA Y BIEN ADMINISTRADA	Seguridad	Plan Integral de Seguridad	En ejecución	MED	
		Administración	Alcaldías Locales	Ejecutado	MED	
8	CIUDAD EN MOVIMIENTO	Peatón	Alamedas (km)		MED	Sin información
			Vías peatonales y recuperación de andenes (Km)	En ejecución	MED	
			Bicicleta		MED	En ejecución
		SITP	Conectividad e Intermodalidad para Barranquilla (Intercambiadores y estaciones)		MED	Sin información
			Fase 2 y 3 de Transmetro	En ejecución		
			Mantenimiento vías locales	En ejecución	MED	
		Vehículo Privado	Plan Vial (Por ampliar el perfil)	En ejecución	MED	
			Plan Vial (Por adecuar perfil)	En ejecución	MED	
			Plan Vial (Nuevas proyectadas)	En ejecución	MED	
			Barrios a la Obra faltantes	En ejecución	MED	
		Carga	Corredor Portuario		COR	Ejecutado
			Puerto Seco		COR	Sin información

Fuente: Elaboración propia basado en el DTS 6.8. ESTRUCTURA GENERAL DE LOS COSTOS DEL PLAN DE LA TABLA 101 A LA 108.

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y FINANCIACIÓN

Se han implementado varios instrumentos de gestión y financiación contemplados en el POT durante este período de gobierno, dentro de los cuales están:

Instrumentos de gestión: operaciones estratégicas, planes parciales, planes zonales y esquemas básicos de implantación. En cuanto a los instrumentos de financiación, se han utilizado compensaciones urbanísticas, el aprovechamiento económico del espacio público y la concertación de cesiones como medios para financiar y respaldar las iniciativas de desarrollo urbano. Estos instrumentos ayudan a planificar y financiar el crecimiento y la mejora de la ciudad de manera sostenible y equitativa.

En este cuatrienio se lograron adoptar cuatro nuevos planes parciales en la ciudad, de los cuales tres se localizan en suelo de expansión urbana y uno en suelo urbano, específicamente en el sector aledaño al río, continuando con la intención de abrir la ciudad al Río Magdalena. Igualmente se realizaron ajustes y modificaciones a dos planes parciales adoptados en periodos pasados

Tabla 24 Planes Parciales adoptados o modificados en el periodo 2020-2023

PLANES PARCIALES ADOPTADOS - 2020-2023					
Nº	Nombre Plan Parcial	Área (Ha)	Clasificación Suelo	Tratamiento Urbanístico	DECRETO DE ADOPCIÓN
8	Sevilla*	59,18	Expansión	Desarrollo	Decreto 0709 de oct 15-2015 Decreto 0093 de abril 24 de 2023
9	Granja Catalina*	29,78	Expansión	Desarrollo	Decreto 0776 de oct 21-2016 Decreto 0054 de feb 23 de 2023
15	Portal del Norte	91,50	Expansión	Desarrollo	Decreto 827 de dic 31-2020
16	Villa Laura	10,86	Expansión	Desarrollo	Decreto 0314 de junio 01-2022
17	Magdalena	10,41	Urbano	Desarrollo /Renovación	Decreto 0078 de marzo 30-2023
18	El Doral	10,49	Expansión	Desarrollo	Decreto 0154 de julio 27-2023
	Subtotal Suelo Expansión	212,22			
	Áreas Totales (ha)	212,22			
OBSERVACIONES		* Planes Parciales modificados			

Fuente: Oficina de planeación territorial

Es importante mencionar que, al momento de la generación del presente informe, quedan con viabilidad urbanística dos planes parciales en suelo urbano (uno de renovación urbana y otro en suelo de desarrollo) para continuar su gestión en aras de culminar con su aprobación.

Tabla 25 Planes Zonales adoptados y modificados 2020-2023

PLANES ZONALES	DECRETO DE ADOPCIÓN	FECHA
Por medio del cual se modifica el Plan de Ordenamiento Zonal Riomar	Decreto 0818	Diciembre 23 de 2020
Por medio del cual se adopta el Plan de Ordenamiento Zonal Carrera 38 - Cordialidad, y se dictan otras disposiciones	Decreto 0229	Octubre 19 de 2021
Por medio del cual se adopta el Plan de Ordenamiento Zonal Avenida del Río y se dictan otras disposiciones	Decreto 0320	Junio 14 de 2022
Por medio del cual se adopta el Plan de Ordenamiento Zonal la Loma Barranquillita y se dictan otras disposiciones	Decreto 0321	Junio 14 de 2022

Fuente: Oficina de planeación territorial

Por su parte por medio del Decreto 0304 del 29 de diciembre de 2021 se reglamentan los criterios y lineamientos generales para el desarrollo la Operación Estratégica Ribera del Río Magdalena, el cual sirvió de soporte normativo inicial para la aprobación de tres planes zonales mencionados en la tabla anterior.

INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA REVISIÓN DE LOS POT

Cabe señalar que el artículo 189 del decreto ley 019 de 2012, que solo fue reglamentado hasta el 19 de septiembre del año 2014 mediante el decreto 1807, posteriormente compilado en el decreto 1077 de 2015, determina para las revisiones de mediano y largo plazo, la obligatoriedad de contar con estudios de riesgo:

“ARTÍCULO 189. INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA REVISIÓN DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. Con el fin de promover medidas para la sostenibilidad ambiental del territorio, sólo procederá la revisión de los contenidos de mediano y largo plazo del plan de ordenamiento territorial o la expedición del nuevo plan de ordenamiento territorial cuando se garantice la delimitación y zonificación de las áreas de amenaza y la delimitación y

zonificación de las áreas con condiciones de riesgo además de la determinación de las medidas específicas para su mitigación, la cual deberá incluirse en la cartografía correspondiente...”

En este sentido la administración ha adelantado la siguiente actuación:

Convenio Cooperación AFD:

Actualmente se encuentra contratado con la Agence Française de Développement (AFD) la elaboración de los estudios detallados de riesgo para fenómenos de movimientos en masa, y los estudios básicos de amenaza por fenómenos de inundación y avenidas torrenciales, en las áreas de estudio de las laderas occidentales del Distrito de Barranquilla, con fecha de terminación 19 octubre 2023.

Contrato Puerta de Oro:

Se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° CD-06-2021-4220, entre el Distrito de Barranquilla y Puerta de Oro Empresa de Desarrollo Caribe S.A.S., cuyo objeto es: “Contrato interadministrativo para realizar los estudios de zonificación de amenaza y riesgo para los fenómenos de movimientos en masa, zonificación de la amenaza de los fenómenos de licuefacción, inundación y avenidas del Distrito de Barranquilla”.

Con este contrato que se encuentra en ejecución, se busca delimitar y zonificar las áreas de amenaza por movimientos en masa en la zona de expansión urbana del distrito, mediante la realización de estudios a nivel básicos con una escala de 1:5000, en un área aproximada de 3,846.00 Ha.

Para el fenómeno de inundación y licuefacción, se van a realizar estudios detallados en las áreas con condición de amenaza y con condición de riesgo de la zona de la ribera del río Magdalena y sector La Playa a escala 1:2000, en un área aproximada de 1.565 Ha.

Es crucial destacar que estos estudios son fundamentales para llevar a cabo una revisión del instrumento en el futuro.

RECOMENDACIONES GENERALES POT

Considerando el período de vigencia del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), la próxima administración deberá llevar a cabo la revisión y ajuste de este. Por este motivo, es fundamental planificar con antelación la asignación de recursos financieros necesarios para llevar a cabo esta revisión de manera efectiva.

Es importante que se dé prioridad a la estructuración de un Sistema de Expediente Municipal que permita al Distrito realizar un continuo seguimiento a la implementación del POT, para ello es recomendable destinar recursos humanos y financieros para esta función.

Con relación al avance de la ejecución de los proyectos, se recomienda a la siguiente administración analizar cuáles de los proyectos incluidos en el programa de ejecución del POT no se han ejecutado dentro de los plazos que se habían establecido y cuáles son los que se encuentran en ejecución y necesitan recursos para ser culminados, para que sean incluidos dentro del próximo Plan de Desarrollo 2024-2027.

Se recomienda de igual forma, que se tengan en cuenta los planes maestros que quedaron señalados en el POT y a la fecha no se han elaborado, para que la próxima administración impulse su formulación, estos son:

- Plan maestro de movilidad.
- Plan maestro portuario.
- Plan maestro de drenaje urbano.
- Plan maestro de gestión del riesgo.
- Plan maestro de equipamientos.

Así mismo, aunque en la actualidad se encuentra contratado la elaboración de estudios detallados de riesgos, su alcance no abarca el total del área del distrito, por lo que se debe prever la realización de los estudios de riesgo complementarios de las áreas restantes, y que a su vez compilen o integren los resultados de los estudios en ejecución. Esto teniendo en cuenta que el componente de riesgos es estructural para adelantar una revisión del instrumento.

III. BALANCE DE RESULTADOS GESTION DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL 2020-2023.

ESTADO DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DE LA ENTIDAD. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS.

En el cuatrienio 2020-2023 para el sector central la administración distrital realizó el seguimiento a la ejecución presupuestal, contractual y jurídica de la entidad dentro del marco de las competencias y funcionales con la coordinación de la Gerencia de Ciudad se realizó el seguimiento semanal con la Secretaría de Hacienda, Secretaría Jurídica, Secretaría General y la Gerencia de Control Interno, teniendo en cuenta la política de Defensa Jurídica y Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG instancia donde se revisan los asuntos operacionales de la administración para su respectiva aprobación y definición de lineamientos. Se anexan al presente el formato con sus respectivos soportes en el Anexo Sistema Financiero.

El panorama de las finanzas en el Distrito de Barranquilla cambió sustancialmente en el año 2020, su dinámica estuvo estrechamente relacionada con el impacto que ocasionó la aparición del COVID -19 y el establecimiento de la emergencia sanitaria y económica en Colombia por parte del Gobierno nacional.

El impacto económico en términos de desempleo y aumento en el índice de pobreza representó para el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla un verdadero reto, debido a la necesidad de destinar recursos para proteger a la población barranquillera o reactivar aquellos sectores afectados sin desequilibrar las finanzas de la entidad.

En búsqueda del equilibrio entre el manejo de la crisis sanitaria y un sistema económico sano, la Alcaldía Distrital de Barranquilla tomó medidas que permitieron un comportamiento de la economía que se acercó más a los de tipo U. En ese sentido, se esperaba que ocurriera un impacto negativo en el nivel de recaudo de las rentas propias en el 2020 pero que tendrían una recuperación considerable en el año 2021, dada una recuperación económica impulsada por una política fiscal de gasto efectiva, logrando al final del año superar los resultados de 2019. De esta manera, se esperaba que los ingresos logaran una recuperación sostenida en el mediano plazo.

El Distrito de Barranquilla cuenta con la formulación del Marco Fiscal a mediano plazo para el período 2023-2032 elaborado y aprobado de acuerdo con los lineamientos de la ley 819 de 2023.

Se destaca que, a corte del primer semestre de 2023, los principales tributos y los ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) se mantienen con un crecimiento de dos dígitos; los ingresos tributarios presentan un crecimiento de 12%; ICA, incluyendo el impuesto de avisos y tableros, sobretasa bomberil, intereses y sanciones, de 20%; predial incluyendo intereses, de 13% y los ICLD de 16%.

Esto demuestra el resultado de la política fiscal expansiva del Distrito a través del gasto público en los distintos proyectos contemplados en el Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo 2020 - 2023, el compromiso tributario de todos los barranquilleros y la excelente gestión fiscal.

Asimismo, la calificadora de riesgo Fitch Ratings en mayo de 2023 afirmó las calificaciones de Barranquilla internacionales de riesgo emisor (IDR; issuer default rating) de largo plazo en monedas extranjera y local del Distrito de Barranquilla en 'BB' con Perspectiva Estable. Además, afirmó las calificaciones nacionales de largo y corto plazo en 'AA(col)' con Perspectiva Estable y 'F1+(col)', respectivamente.

La calificación de largo plazo de la emisión de bonos en el mercado local por hasta 650.000 millones de pesos, de los cuales 394.366 millones de pesos fueron colocados en 2020, se ratificó en 'AA(col)'. La calificadora resaltó que "Barranquilla registra una mejora en su balance operativo en 2022, superior a lo estimado por Fitch en años anteriores.

Al cierre de 2022, el balance operativo fue de 24% (el promedio 2018-2022 está alrededor del 17,4%)". Lo cual demuestra que Barranquilla mejoró más de lo esperado el ingreso operativo disponible para cubrir inversión en infraestructura y servicio a la deuda.

El proceso de gestión financiera para los procedimientos que se ejecutan en las áreas contable, presupuesta, ingresos y catastro utiliza las plataformas tecnológicas en las cuales los usuarios y contraseñas acorde a los lineamientos de seguridad de la información que emana la gerencia de las tics las cuales detallamos.

Tabla 26 Plataformas tecnológicas del proceso de gestión financiera.

Dependencia/ Oficina	Plataforma	Usuarios
Gestión de Ingreso		
	TAXATION	
	Impuesto Predial Unificado	295
	Impuesto de Industria y comercio	295
	Contribución de Valorización 2005	218

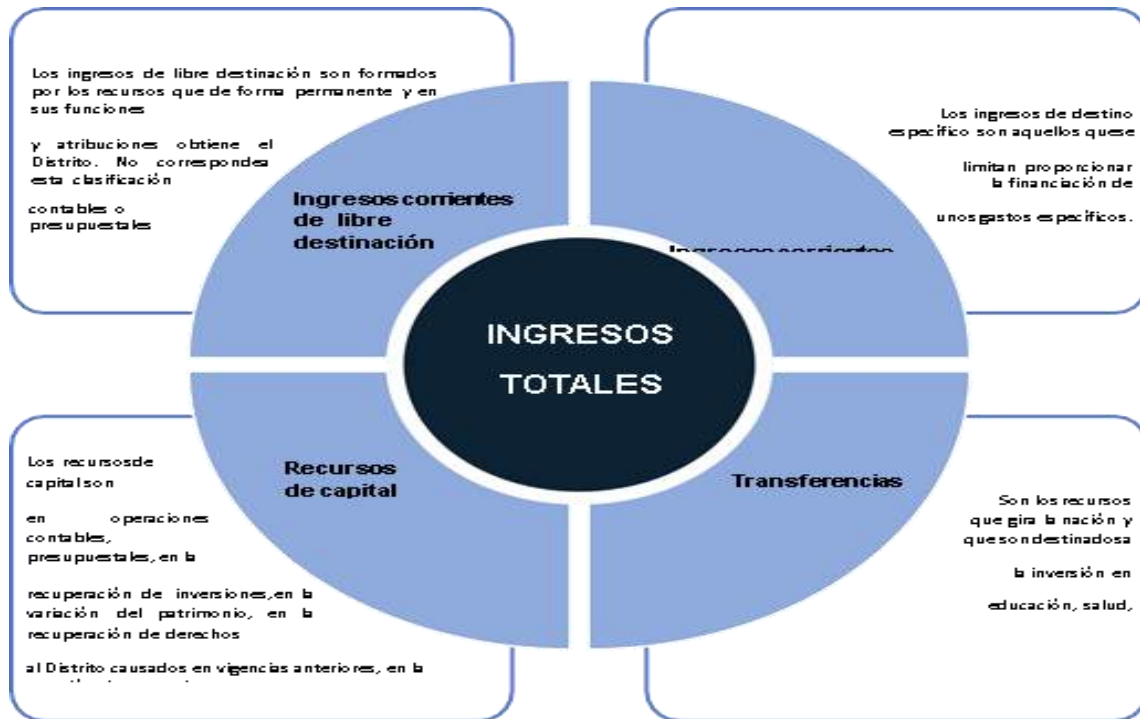
Dependencia/ Oficina	Plataforma	Usuarios
	Contribución de Valorización 2012	218
	Rentas Varias	240
	Otros Ingresos	146
	Delineación Urbana	80
Gestión Catastral		
	CatasIA	112
Tesorería		
	Treasury	14
	Dozzier	11
	Sigob	7
	Portales Bancarios	32
	SPGR	1
	Gesproy	1
Oficina de Presupuesto		
	Treasury	13
Oficina de Contabilidad		
	Treasury	18
Despacho Hacienda		
	Treasury	8

Fuente: Secretaría de Hacienda

INGRESOS

La programación de la proyección de ingresos se convierte en una de sus principales actividades. Los ingresos distritales presentan una estructura que está determinada por el Estatuto Orgánico del Presupuesto, mediante el Acuerdo 0012 de 2019, los cuales tienen la estructura que se ilustra a continuación:

Ilustración 6. Estructura de los ingresos.



Fuente: Secretaría de Hacienda

Tabla 27. Ingresos 2020-2023

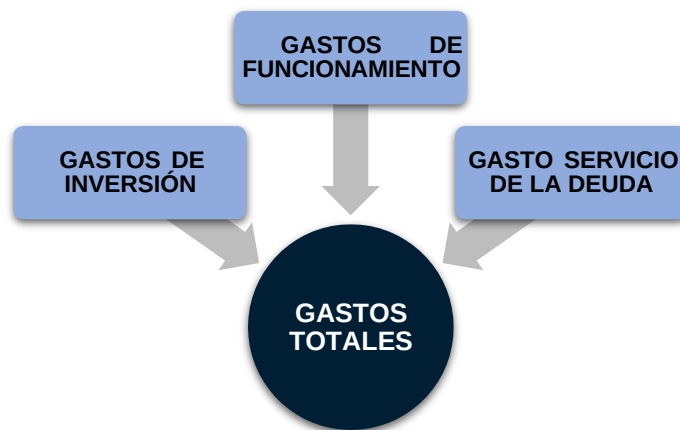
CONCEPTOS	2020	2021	2022	2023 (junio 30)
INGRESOS TOTALES MÁS FONDOS Y ENTES PÚBLICOS DEL ORDEN DISTRITAL	3.745.135.472.585	4.564.582.196.925	4.098.366.586.752	2.383.042.304.267
INGRESOS FONDOS ESPECIALES	956.374.921.998	1.115.056.283.918	1.193.884.727.994	672.219.652.770
INGRESOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	53.011.845.293	59.725.766.035	63.630.967.752	68.455.327.908
INGRESOS CORRIENTES	2.001.818.002.994	2.038.877.015.481	2.373.342.025.708	1.710.822.651.497
RECURSOS DE CAPITAL	733.930.702.300	1.350.923.131.491	755.007.049.863	5.359.035.148
TRANSFERENCIAS	760.719.968.868	785.067.381.182	837.171.847.703	7.663.253.994

Fuente: Ejecución Presupuestal De Rentas- Secretaría De Hacienda

GASTOS

Los gastos totales de la Alcaldía Distrital de Barranquilla son aquellos en los cuales la entidad incurre para garantizar su normal funcionamiento, estos son: gastos de inversión, gastos de funcionamientos y gastos de servicio de la deuda.

Ilustración 7. Asignación del gasto.



Fuente: Elaboración propia

Tabla 28. Gastos 2020-2023

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023 (junio 30)
GASTOS TOTALES	3.745.135.472.584	4.564.582.196.925	4.388.633.518.666	4.681.677.170.812
Gastos Administración Central	2.593.411.081.840	3.189.103.875.921	2.977.775.303.25	3.272.261.294.849
Servicio a la deuda	476.232.558.049	250.371.495.574	293.581.202.618	321.640.167.626
Gastos de Inversión	1.883.841.342.59	2.674.426.482.006	2.398.726.878.443	2.640.902.610.246

Fuente: Secretaría de Hacienda

DEUDA PUBLICA

En la Alcaldía Distrital de Barranquilla el servicio de la deuda lo constituye las obligaciones financieras adquiridas mediante créditos que se encuentra pendiente de pago, así como de los intereses, comisiones y otros derivados de la utilización

del crédito que se cancelan periódicamente según lo acordado en el respectivo contrato de crédito.

El distrito con el sector financiero tiene registrado una deuda por vigencias como se detalla a continuación:

Tabla 29. Deuda Pública

VIGENCIA	DEUDA PUBLICA
2020	\$ 1.559.588.714.468
2021	\$ 2.673.849.507.770
2022	\$ 2.662.381.524.38
2023 (junio 30)	\$ 2.934.844.0000

Fuente: Secretaría de Hacienda

Se anexan al presente documento los soportes del formato del sistema financiero del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla sector central con sus respectivos soportes entregados por el equipo del proceso de gestión financiera los cuales hacen parte integral del presente documento.

Los entes descentralizados presentan informes de la situación de los recursos de las entidades de acuerdo con su naturaleza jurídica en sus respectivos informes de gestión – balance de resultados los cuales se anexan al presente documento con sus respectivos soportes enviados por cada uno de los responsables.

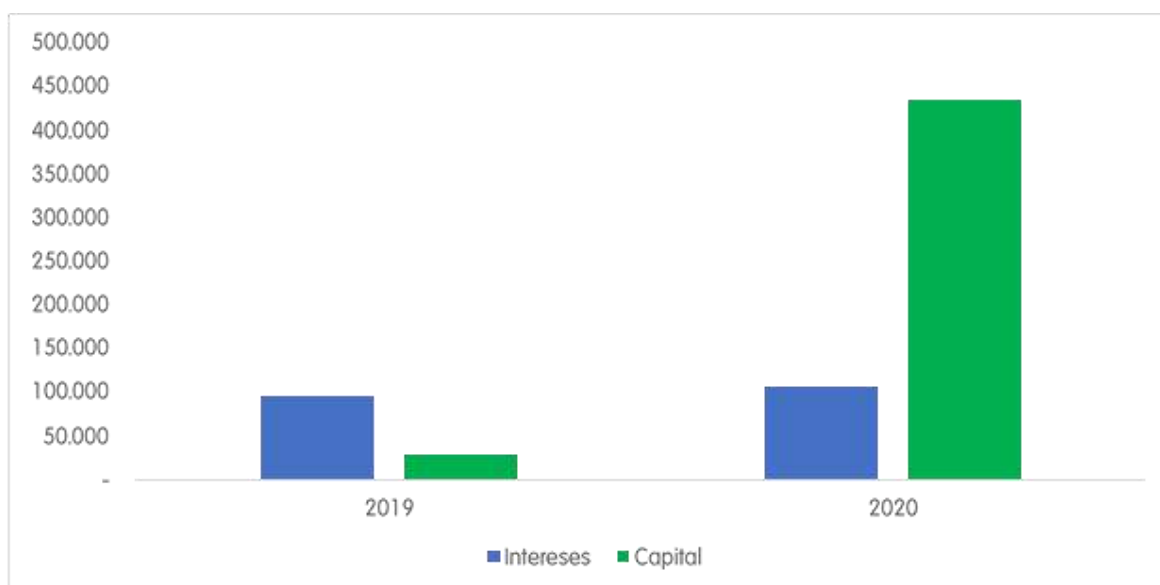
VIGENCIA 2020

El 3 de diciembre de 2020, por primera vez en Colombia, una entidad territorial colocó bonos en el segundo mercado. Barranquilla dio el paso al emitir bonos de deuda pública interna que fueron adquiridos por inversionistas calificados, consolidando así la confianza en la administración distrital, tras más de una década de estar en un exitoso proceso de fortalecimiento de sus finanzas. La emisión de bonos es una oportunidad para la ciudad de financiar proyectos importantes y traerle así más calidad de vida, equidad, reducción de pobreza y generación de empleo a los barranquilleros. Con esta operación integral se espera generar durante los próximos tres años un ahorro cercano a los 400 mil millones de pesos, que se van a utilizar en inversión social e infraestructura, con un retorno estimado entre 1.3 y 3 veces, lo que va a impactar positivamente en la ciudad y va a seguir mejorando los indicadores de Barranquilla como en los últimos doce años.

En la vigencia 2020 el aumento registrado comparado con la vigencia anterior se origina por el mejoramiento del perfil de la deuda del Distrito por un monto de

\$394.366 millones de pesos con emisión de Bonos locales, es así como en el mes de diciembre de 2020 se realizó la primera emisión de bonos, la cual fue dirigida a inversionistas calificados del segundo mercado bajo la modalidad de colocación al mejor esfuerzo, con el mecanismo de subasta holandesa. El valor colocado en el mercado de capitales fue de 394.365 millones de pesos. De acuerdo con el reporte de la Bolsa de Valores de Colombia, colocados de la siguiente manera: \$208.783 millones a un plazo de 20 años con UVR + 3,98% E.A., \$79.502 millones a un plazo de 10 años con UVR + 3,10% E.A. y \$106.080 a un plazo de 5 años con IPC + 2,09% E.A., cuya destinación fue de sustitución de deuda pública, logrando así una reducción del gasto de endeudamiento, lo que se traduce en mayor inversión social, desarrollo económico, obras públicas, generación de empleo y, por ende, el mejoramiento de la calidad de vida de los barranquilleros. Los créditos adquiridos en el año 2020 corresponden a deuda interna, 75% que equivalen a las obligaciones contraídas con la banca nacional y 25% correspondiente a la emisión de Bonos de Deuda Local. Los recursos de crédito se destinaron a financiar proyectos de inversión contemplados en el Plan de Desarrollo “Soy Barranquilla 2020-2023”.

Gráfica 1 Intereses vs Capital



Fuente: Secretaría de Hacienda

En cuanto al rubro de Servicio a la Deuda el aumento se debe al mejoramiento de perfil de deuda por un monto de 394.366 millones de pesos con emisión de Bonos locales, detallado de la siguiente manera:

Tabla 30 Servicio a la deuda

Serie	Monto demandado		Monto adjudicado		Tasa/Margen de corte
	COP	Unidad/Moneda	COP	Unidad/Moneda	
SUBSERIE BS - 5 AÑOS IPC + SPREAD E.A.	\$ 106.080	N.A.	\$ 106.080	N.A.	2,09% E.A.
SUBSERIE C10 - 10 AÑOS UVR TASA FIJA E.A.	\$ 79.502	UVR 288.740.000	\$ 79.502	UVR 288.740.000	3,10% E.A.
SUBSERIE C20 - 20 AÑOS UVR TASA FIJA E.A.	\$ 208.784	UVR 758.270.000	\$ 208.784	UVR 758.270.000	3,98% E.A.
Total	\$ 394.366		\$ 394.366		

Fuente: Secretaría de Hacienda

En el mes de diciembre de 2020 el Distrito de Barranquilla realizó su primera emisión de bonos, la cual fue dirigida a inversionistas calificados del segundo mercado bajo la modalidad de colocación al mejor esfuerzo, con el mecanismo de subasta holandesa.

El valor colocado en el mercado de capitales fue de 394.365 millones de pesos, cuya destinación fue de sustitución de deuda pública, logrando así una reducción del gasto de endeudamiento, lo que se traduce en mayor inversión social, desarrollo económico, obras públicas, generación de empleo y, por ende, el mejoramiento de la calidad de vida de los barranquilleros.

SALDOS DE DEUDA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

El saldo de la deuda a corte 31 de diciembre 2020 arrojó un valor de \$1,5 billones de pesos, incluida la emisión de bonos por valor de \$394 mil millones de pesos

Tabla 31 Saldos de deuda 2020

ENTIDAD FINANCIERA	SALDO 31 DE DICIEMBRE 2020	DE DE	% PARTICIPACION	DE
RECURSOS EMISION DE BONOS	394.365.722.719		24,8%	
BANCO AGRARIO	200.829.558.892		12,6%	
BANCOLOMBIA	195.651.633.859		12,3%	

BANCO BOGOTA	157.418.425.049	9,9%
BANCO BBVA	152.976.135.705	9,6%

Fuente: Secretaría de Hacienda

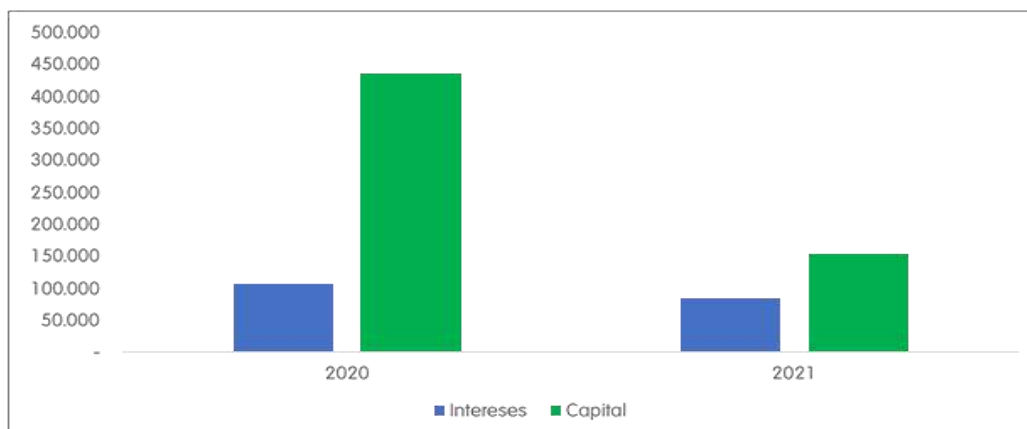
VIGENCIA 2021

La Alcaldía Distrital de Barranquilla le otorgan dos créditos con el respaldo internacional, los empréstitos otorgados: uno por **150 millones de euros** por parte de la **Agencia Francesa de Desarrollo – AFD**, el primer crédito de una entidad territorial en Colombia en contar con garantía soberana. Los recursos fueron destinados a los proyectos que harán de Barranquilla la primera Biodiversidad de Colombia y a aquellos que buscan mayor equidad social, contemplados en el Plan de Desarrollo 2020 – 2023 “Soy Barranquilla, el crédito por **100 millones de dólares** otorgado por parte de **Deutsche Bank** inyectaron recursos al plan de inversiones del Plan de Desarrollo 2020 – 2023 “Soy Barranquilla”, en especial a proyectos de los ejes “Soy conectada” y “Soy atractiva y próspera.

Con el propósito de cumplir con los compromisos adquiridos con las entidades financieras, el valor ejecutado al 31 de diciembre de 2021 para cubrir el servicio de la deuda fue de 237.629 millones de pesos, de los cuales 84.353 millones de pesos (equivalente al 35%) se aplicó a pago de intereses y 153.275 millones de pesos (equivalente al 65%) fue para pago de capital.

COMPORTAMIENTO DEL SERVICIO A LA DEUDA

Gráfica 2 Comportamiento del servicio a la deuda



Cifras en millones de pesos

Fuente: Ejecución presupuestal

En cuanto al rubro de Servicio a la Deuda la disminución respecto a la vigencia anterior responde al mejoramiento de perfil de deuda por un monto de 394.366 millones de pesos con emisión de Bonos locales realizado en diciembre de 2020.

SALDOS DE DEUDA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

El saldo de la deuda a corte 31 de diciembre 2021 arrojó un valor de \$2,6 billones de pesos.

Tabla 32 Saldos de deuda 2021

Entidad Bancaric	Saldo deuda 2021	%
Deuda externa	821.766.425.880	30,8%
Agencia Francesa de Desarrollo	439.926.425.880	16,5%
Deutsche Bank	381.840.000.000	14,3%
Deuda interna	1.449.243.785.051	54,4%
Banco agrario	200.829.558.892	7,5%
Bancolombia	219.042.343.633	8,2%
Findeter	158.125.214.443	5,9%
BBVA	152.976.135.705	5,7%
Banco de Bogotá	154.872.977.056	5,8%
Colpatria	118.181.818.181	4,4%
Davivienda	100.000.000.000	3,8%
Banco de Occidente	156.016.166.528	5,9%
Itau	90.000.000.000	3,4%
Banco de Santander	41.948.144.602	1,6%
Sudameris	46.333.333.334	1,7%
Banco Popular	10.918.092.677	0,4%
Bonos	394.365.722.719	14,8%
Total	2.665.375.933.650	100%

Cifras en millones de pesos colombianos
 Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda

La deuda interna del Distrito con entidades financieras locales al 31 de diciembre de 2021 asciende a COP\$1,449 mil millones, cuya participación del saldo total de la deuda sería la siguiente: Banco Agrario se tiene el 7,5%, con Bancolombia el 8,2%, con Findeter el 5,9%, Banco de Bogotá 5,8%, Banco de Occidente y BBVA cerca del 6%, y Banco Colpatría 4,4% y banco Davivienda 3,8% cada uno, Banco Itaú 3,4%, Bancos Santander y Sudameris cerca del 2%, y finalmente Banco Popular con una participación del 0.4% del total del saldo de la deuda.

Por tasa de referencia, el 17% del saldo de créditos locales del Distrito al 31 de diciembre de 2021 está referenciado a la DTF, mientras que el 83% tiene como referencia la IBR, como se muestra en el siguiente resumen:

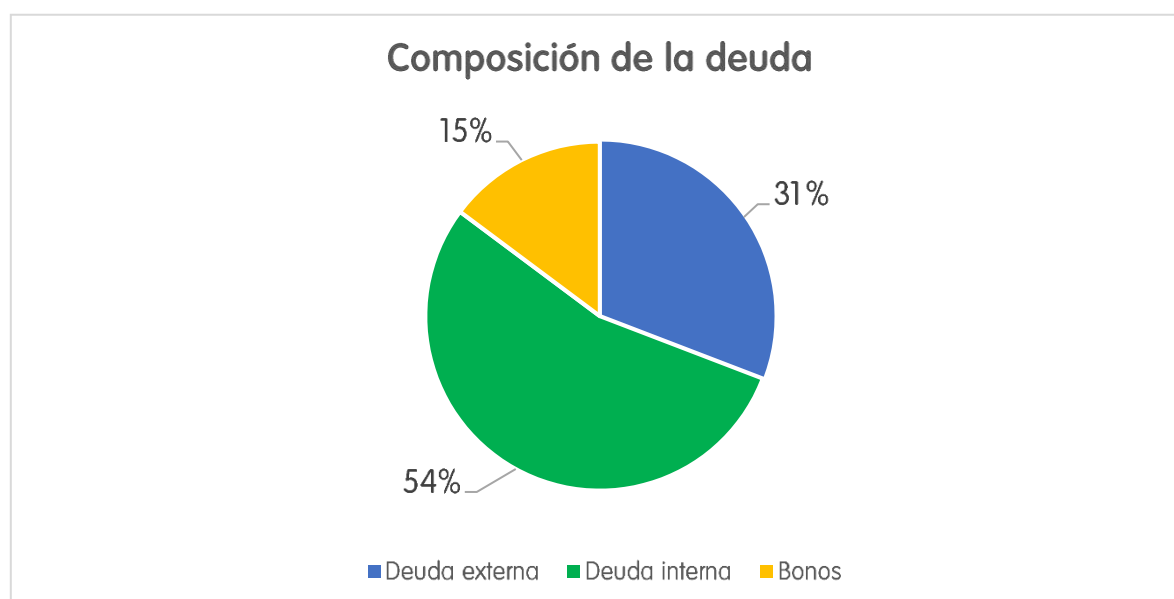
Tabla 33 Tasa de referencia - Saldo de deuda 2021

Tasa de referencia	Saldo deuda 2021	%
DTF	241.053.073.430	17%
IBR	1.208.190.711.620	83%
Total	1.449.243.785.051	100%

Cifras en pesos colombianos

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda

Gráfica 3 Composición de la deuda



Fuente: Secretaría de Hacienda

Durante la vigencia 2021, el Distrito celebró por primera vez operaciones de deuda externa con Agencia Francesa de Desarrollo por un monto de 120 millones de euros, esta operación se realiza bajo la modalidad de crédito sintético con desembolsos bajo cumplimiento de indicadores establecidos en el contrato, asimismo, cuenta con cobertura asumida por la entidad multilateral y es contabilizada en pesos minimizando cualquier tipo de riesgo derivado de la tasa de cambio.

Por otra parte, en septiembre de 2021 Distrito celebró un crédito puente con la entidad internacional Deutsche Bank GA por valor de USD100 millones, la vigencia de este crédito será por 12 meses en los que se adelantara la debida diligencia ante Multilateral Invisten Guatantee Agency-MIGA que otorgara garantía para la sustitución de deuda a una de largo plazo en moneda local.

VIGENCIA 2022.

La Administración Distrital a través del procesos de gestión financiera con el fin de garantizar las fuentes de financiación para la ejecución de los proyectos que hacen parte del Plan de Desarrollo 2020-2023 “Soy Barranquilla” en la vigencia 2022, presentó ante el Concejo Distrital de Barranquilla, proyecto de Acuerdo Distrital *“por medio del cual se concede Autorización al Alcalde Mayor del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla para celebrar operaciones de crédito público mediante la ampliación del cupo de crédito autorizado”* dicho proyecto fue debidamente aprobado mediante Acuerdo 003 de 25 de mayo de 2022, el cual autoriza al Alcalde del Distrito para celebrar operaciones de crédito público hasta por la suma de SETECIENTOS SESENTA MIL MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$760.000.000.000), dicho cupo adicional podrá ser utilizado a partir de la fecha de publicación del acuerdo y hasta el 31 de diciembre de 2023.

Con las facultades otorgadas se establecieron y concertaron reuniones con la banca para presentar el Comportamiento de la Finanzas públicas del Distrito de Barranquilla en búsqueda de solicitud de recursos del crédito de corto y largo plazo. Asimismo, la se adelantaron trámites ante distintas entidades multilaterales, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación-DNP para la consecución de recursos del crédito y operaciones de manejo de deuda, detallado a continuación:

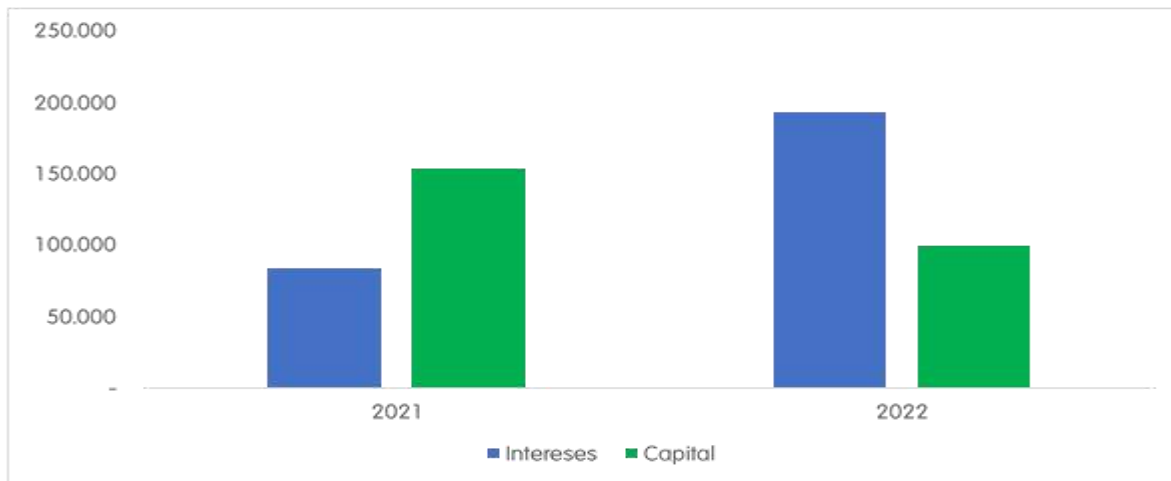
- AFD-Agencia Francesa de Desarrollo – revisión del convenio-
- CAF-Banco de Desarrollo de América Latina.
- IFC-International Financial Corporation.
- BID-Banco Interamericano de Desarrollo.
- Emisión de Bonos de deuda externa

- Deutsche Bank
- MIGA-Multilateral Investment Guarantee Agency.

Con el propósito de cumplir con los compromisos adquiridos con las entidades financieras, el valor ejecutado al 31 de diciembre de 2022 para cubrir el servicio de la deuda fue de 293.559 millones de pesos, de los cuales 193.491 millones de pesos (equivalente al 66%) se aplicó a pago de intereses y 100.068 millones de pesos (equivalente al 34%) fue para pago de capital.

Comportamiento del Servicio a la Deuda, 31 de diciembre de 2022 vs 2021

Gráfica 4 Comportamiento servicio a la deuda 2021 vs 2022



Fuente: Secretaría de Hacienda

Saldos de deuda al 31 de diciembre de 2022

El saldo de la deuda a corte 31 de diciembre 2022 arrojó un valor de \$2,7 billones de pesos.

Tabla 34 Saldos de deuda 2022

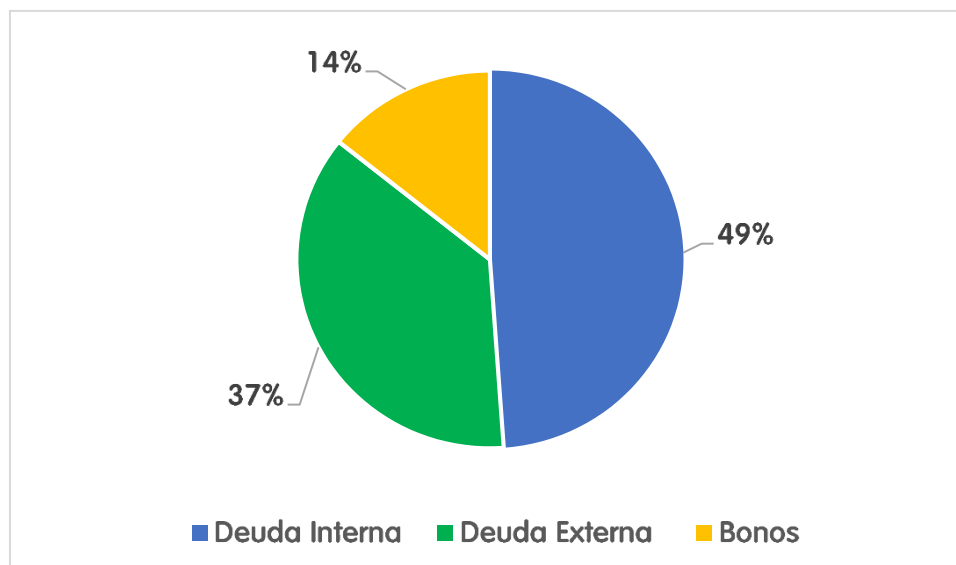
Entidad bancaria	Monto	Participación
Agencia Francesa de Desarrollo	537.000	19,4%
Deutsche Bank	481.020	17,4%
Bonos	394.366	14,3%
Bancolombia	210.669	7,6%

Banco Agrario	200.830	7,3%
Findeter	158.125	5,7%
Banco Bogotá	147.532	5,3%
Banco Bbva	140.228	5,1%
Banco de Occidente	118.745	4,3%
Banco Colpatría	118.182	4,3%
Banco Davivienda	99.999	3,6%
Banco Itau	70.000	2,5%
Santander	41.948	1,5%
Banco Sudameris	32.000	1,2%
Banco Popular	10.918	0,4%
TOTAL	2.761.562	100%

Fuente: Secretaría de Hacienda

Composición de la deuda del Distrito de Barranquilla diciembre 31 de 2022

Tabla 35 Composición de la deuda 2022



Fuente: Secretaría de Hacienda

En 2022 se consolida la confianza y respaldo de banca internacional, el 14 de septiembre del 2022, se sustituyó el crédito puente mediante un crédito a 5 años

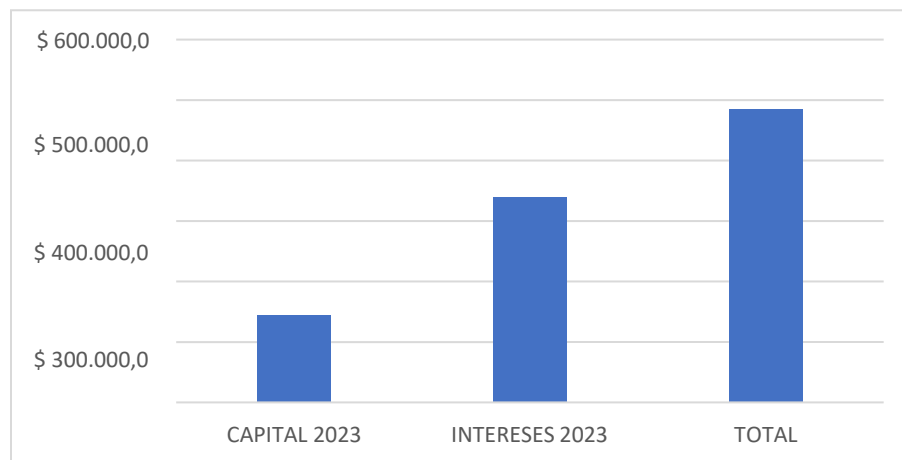
con 30 meses de gracia, dando cumplimiento a la obligación en el año 2027. La forma de amortización de capital será en pagos semi- anuales y se generará un interés de (SOFR) + 5.25% sobre el saldo insoluto.

VIGENCIA 2023

Con el propósito de cumplir con los compromisos adquiridos con las entidades financieras, el valor ejecutado al 31 de diciembre de 2023 para cubrir el servicio de la deuda fue de 485.306 millones de pesos, de los cuales 340.593,6 millones de pesos (equivalente al 70,18%) se aplicó a pago de intereses y 144.712,4 millones de pesos (equivalente al 29,82%) fue para pago de capital.

Comportamiento del Servicio a la Deuda, 31 de diciembre de 2023

Gráfica 5 Comportamiento del servicio a la deuda 2023



Cifras en millones de pesos Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda

Ahora bien, los valores trimestrales de ambos conceptos se distribuyen de la siguiente manera:

Tabla 36 Servicio a la deuda 2023 por trimestre

Concepto	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Total
Capital	39.766	30.120	22.266	52.560,96	144.712
Intereses	96.081	60.199	102.777	81.536,09	340.593
Total	135.847	90.319	125.043	134.097,05	485.306

Cifras en millones de pesos Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda

Con respecto a los saldos, en el cuarto trimestre de la presente vigencia el valor asciende a 3.113.282 millones de pesos, incluyendo a la banca nacional, internacional y emisión de bonos. El detalle por entidad con su respectiva participación se evidencia en la siguiente tabla:

Saldos de deuda al 31 de diciembre de 2023

Tabla 37 Servicio a la deuda por entidad bancaria

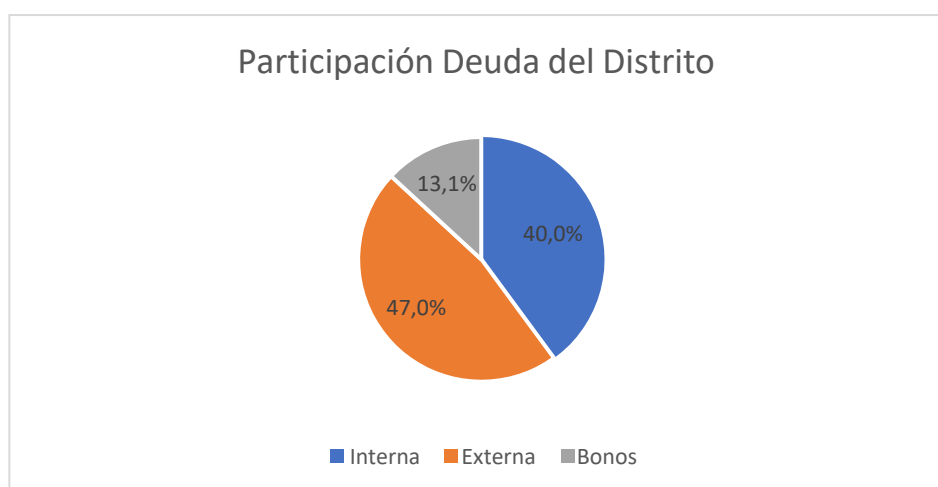
ENTIDAD BANCARIA	Saldo 31-dic	%Participación
Banco Agrario	200.827,64	6,45%
Bancolombia	188.795,15	6,06%
Banco BBVA	114.732,10	3,69%
Banco Bogotá	132.694,75	4,26%
Banco Colpatria	106.363,64	3,42%
Banco Davivienda	99.999,40	3,21%
Banco Itaú	50.000,00	1,61%
Banco de Occidente	94.242,50	3,03%
Banco Popular	9.553,33	0,31%
Banco Sudameris	17.666,67	0,57%
Santander	31.461,11	1,01%
Findeter	158.125,21	5,08%
Bonos	394.365,72	12,67%
Agencia Francesa de Desarrollo	780.170,00	25,06%
Deutsche Bank*	382.205,00	12,28%
BID	253.265,09	8,13%
TOTAL	3.014.467	100

Cifras en millones de pesos*TRM 31 DIC 2023

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda

Hasta el momento los saldos de los créditos adquiridos corresponden a deuda interna, 40% equivalen a las obligaciones contraídas con la banca nacional, 47% con entidades internacionales y 13% correspondiente al saldo de la emisión de bonos de deuda local. Los recursos de crédito se destinan a financiar proyectos de inversión contemplados en el Plan de Desarrollo.

Gráfica 6 Participación deuda 2023



Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda

Durante el primer semestre de la vigencia 2023 se realizaron los desembolsos correspondientes a la segunda operación de crédito de deuda externa celebrado el 27 de diciembre de 2022 entre la Agencia Francesa de Desarrollo-AFD y el Distrito de Barranquilla por un monto de 50 millones de euros, que, bajo la modalidad de crédito sintético en pesos colombianos con tasa fija, una vez son desembolsados son contabilizados en moneda local eliminando riesgos derivados de tasa variable y tasa de cambio.

Para el segundo semestre el Distrito logró la firma del contrato de crédito con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, por un valor de 100 millones de dólares, de los cuales ya fueron desembolsados 63 millones. Es importante mencionar que este crédito se enmarca en el programa de Biodiversidad y equidad urbana en el Distrito de Barranquilla, y que cuenta con un plazo de 25 años (5 años de gracias) con una tasa de interés competitiva y además de ser garantizado por la nación.

La calificación de riesgo nacional de largo plazo del Distrito y la calificación nacional de largo plazo de la emisión de bonos local, según la evaluación de mayo 17 de 2023 efectuada por la agencia calificadora de riesgo Fitch Ratings arrojó un resultado de AA con perspectiva estable.

Además, la entidad territorial cuenta con calificación internacional de BB con perspectiva estable, entregada también por Fitch Ratings bajo la Metodología Global de Calificación de Gobiernos Locales y Regionales Fuera de los EE.UU. lo cual permite acceder a recursos de crédito en la banca internacional, con bajas tasas de interés. Asimismo, es importante destacar la obtención de grado de inversión internacional por parte de Moody's Investors Service con una calificación Baa3 confirmando la recuperación de las finanzas del Distrito.

BASES DE CONTRIBUYENTES IMPUESTOS DISTRITALES

La Alcaldía Distrital de Barranquilla cuenta con una solución informática integral llamada TAXATION, el propietario de la base de datos es el Distrito de Barranquilla y la Gerencia de Gestión de Ingresos custodia la información y gestiona los procedimientos tributarios, la Gerencia de la Tics garantiza la seguridad de la información y los servicios de conectividad. Adicionalmente, cuenta con el apoyo de la empresa Informática y Tributos SAS para la implementación y mejora del sistema acorde a los procesos y normatividad tributaria vigente la cual es administrada por la Gerencia de Ingresos

Bajo plataforma cliente – servidor con utilidades web para la liquidación, facturación, recaudo y gestión de cobro para rentas distritales, que permite de manera eficiente y ágil la gestión de las diferentes rentas como Impuesto Predial, Industria y Comercio y cualquier otro tipo de renta liquidada o auto declarada. Integra todos los procesos de liquidación y determinación, facturación, fiscalización, cartera, cobro, discusión tributaria, PQR, archivo documental.

Al tener toda la información actualizada y oportuna permite que el ente territorial aumente sus indicadores de ingresos y con ello poder invertir más en la población más necesitada. Posee tableros de control para monitorear el estado actual de cada uno de los procesos en tiempo real.

Esta se distribuye en 9 aplicativos, asociados a los tributos administrados y la gestión tributaria realizada, detallados a continuación:

Tabla 38. Aplicativos para tributos administrativos

Nombre de los aplicativos	Tributo administrado – Gestión realizada
PREDIAL	Impuesto Predial Unificado
INDUSTRIA	- Impuesto de Industria y Comercio - Sobretasa bomberil
VALOR 2005	Contribución de Valorización 2005
VALOR 2012	Contribución de Valorización 2012
DURBANA	Impuesto de Delineación Urbana
RENTAS	- Estampilla pro - cultura. - Estampilla para el bienestar del adulto mayor. - Estampilla Pro-Hospitales de Primer y Segundo Nivel de Atención. - Otros tributos
ALUMBRADO PÚBLICO	Impuesto de alumbrado público
OTROS INGRESOS	Gestión asociada a sanciones tributarias y no tributarias
TÍTULOS	Gestión de depósitos judicial

Fuente: Elaboración propia.

Las tarifas establecidas para los siguientes tributos se encuentran señaladas en el *ESTATUTO TRIBUTARIO DISTRITAL – DECRETO No. 0119 DE 2019*, el cual se encuentra disponible en la página web www.barranquilla.gov.co/Impuestos/normatividad:

- Impuesto predial unificado.
- Sobretasa del impuesto predial unificado para predios que no sean usuarios del servicio domiciliario de energía eléctrica.
- Impuesto de industria y comercio y el complementario de avisos y tableros.
- Sobretasa bomberil.
- Impuesto a la publicidad exterior visual.
- Impuesto de espectáculos públicos.
- Impuesto de delineación urbana.
- Impuesto de alumbrado público.
- Impuesto a los Servicios de Telefonía.
- Estampilla pro - cultura.
- Estampilla para el bienestar del adulto mayor.
- Estampilla Pro-Hospital de Primer y Segundo Nivel de Atención.

- m. Sobretasa a la gasolina motor.
- n. Contribución Especial Sobre Contratos de Obra Pública.
- o. Contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas.
- p. Participación en plusvalía.
- q. Derechos de Tránsito.
- r. Tasas Urbanísticas.
- s. Impuesto sobre vehículos automotores.
- t. Tasa de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Las tarifas correspondientes a la Contribución de Valorización 2005 se encuentran establecidas en el Decreto No. 0114 de 2005 y las tarifas correspondientes a la Contribución de Valorización 2012 se encuentran establecidas en el Decreto No. 0695 de 2012, las cuales se encuentran disponible en la página web www.barranquilla.gov.co/Impuestos/normatividad

Es importante mencionar que los tributos que se encuentran señalados en el *ESTATUTO TRIBUTARIO DISTRITAL – DECRETO No. 0119 DE 2019* y no son administrados por la Gerencia de Gestión de Ingresos, como son los siguientes tributos, son gestionados por la dependencia correspondiente, quien deberá suministrar la respectiva información:

Tabla 39. Tributos Gerencia de Gestión de Ingresos

Tributo	Dependencia encargada de su gestión
Impuesto a la publicidad exterior visual	Secretaría de Control Urbano y Espacio Público
Derechos de Tránsito	Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial
Tasas Urbanísticas	Secretaría de Control Urbano y Espacio Público
Impuesto sobre vehículos automotores	Gobernación del Atlántico
Tasa de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Gobernación del Atlántico

Fuente: Elaboración propia

En referencia al censo de contribuyentes por tipo de impuesto, se realizan las siguientes observaciones:

- **Impuesto Predial Unificado:**

Se adjuntan al presente documento en la carpeta de sistema financiero – tributaria los archivos en donde se realiza la descripción de la cantidad de predios registrados en el Distrito de Barranquilla, discriminando la cantidad de estos por destino, (para el destino habitacional se discrimina por estrato) y especificando la totalidad del valor de los avalúos catastrales y valores liquidados en cada uno de estos:

- o IPU DESTINOS 2020
- o IPU DESTINOS 2021
- o IPU DESTINOS 2022
- o IPU LIQ OFICIAL 2023

- **Impuesto de Industria y Comercio y Complementarios:**

Para este tributo se registra la cantidad de contribuyentes para las vigencias solicitadas:

Tabla 40 Impuesto de Industria y Comercio y Complementarios

Vigencia	Contribuyentes
2020	24.763
2021	25.523
2022	26.270
2023	23.667

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda

- **Contribución de Valorización 2005 y 2012:**

Se adjunta el archivo en donde se realiza la descripción de la cantidad de predios registrados en el Distrito de Barranquilla al momento del derrame de las contribuciones, vigencias 2005 y 2012, discriminando la cantidad de estos por destino, (para el destino habitacional se discrimina por estrato), y especificando la totalidad del valor de las bases gravables y valores liquidados en cada uno de estos:

- o VALORIZACION 2012 y 2005 - TARIFAS Y LIQUIDACION

- **Delineación Urbana:**

Para este tributo se registran 9.121 contribuyentes para la vigencia 2023

- **Rentas Varias:**
Para este tributo se registran 150.146 contribuyentes para la vigencia 2023
- **Alumbrado Público:**
Para este tributo se registran 24.640 contribuyentes para la vigencia 2023
- **Otros Ingresos:**
Para este tributo se registran 9.051 contribuyentes para la vigencia 2023
- **Participación en plusvalía:**
Para este tributo se registra en la página web las resoluciones de determinación en donde se establecen los contribuyentes activos:
 - o www.barranquilla.gov.co
 - o Impuestos Distritales
 - o Normatividad plusvalía

Como resultado de estos programas se obtuvo a 30 de junio un recaudo efectivo de \$397.773 millones de pesos que corresponden al 71% de la meta esperada, explicado especialmente por un mejor comportamiento en el pago por parte de los contribuyentes, producto de la reactivación económica que se ha venido presentando en la ciudad, por el incremento de las bases gravables producto de los procesos de mantenimiento catastral y por toda la gestión administrativa e institucional en términos tributarios.

META PROPUESTA:	\$ 560.731 Millones
RECAUDO A JUNIO 30/23:	\$ 397.773 Millones
EJECUCION A LA FECHA:	71%

En la Alcaldía Distrital la secretaria de Tránsito y seguridad vial entre otras tienes la responsabilidad de Coordinar el desarrollo de las actividades de carácter sancionatorio relacionadas con las infracciones a las normas de tránsito, de acuerdo con lo estipulado en la normatividad que regula la materia.

	2020	2021	2022
BASES DE CONTRIBUYENTES	174,624	177,540	182,095
EL HISTÓRICO	82,422	85,749	86,942
TARIFAS CARROS	\$ 203,000	\$ 207,000	\$ 217,000

TARIFAS HIBRIDOS	\$ 203,000	\$ 207,000	\$ 108,500
TARIFAS MOTOS	\$ 203,000	\$ 103,000	\$ 108,500

ESTADO DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA ENTIDAD.

Durante la vigencia 2020-2023 se fortaleció el proceso de la gestión contractual con el proceso de modernización institucional se creó la Oficina de Contratación adscrita a la Secretaría General de la Administración Central responsable de la gestión contractual, del rediseño de los procesos producto del proceso de modernización se actualización la caracterización y la cadena de valor del proceso de gestión contractual.

De conformidad con lo establecido en el Decreto Acordal No 0801-2020 se establecieron las funciones y competencias para ejecutar los procedimientos y actividades del ciclo de la gestión contractual en el sector central de la Administración Distrital, mediante Decreto Distrital No 0238 -2020 el alcalde Distrital delegó en la secretaria general de la Administración Central las facultades de contratación y la ordenación del gasto

La información relacionada con la contratación del cuatrienio 2020-2023 del sector central de la administración distrital se encuentra debidamente diligenciado por vigencias de conformidad a la metodología establecida y en el formato, información que puede ser consultada en el anexo denominado contratación el cual hace parte integral del presente informe en donde se relacionan los contratos que se originan en un proceso de selección competitivo, bien sea, licitación pública, selección abreviada, concurso de mérito y mínima cuantía; y los contratos que se originan como consecuencia de una contratación directa, bajo las distintas causales que permite el ordenamiento jurídico vigente.

A su vez, para cada contrato se describe el número, objeto, nombre del contratista, valor final, plazo, fecha de inicio y terminación, las adiciones que se realizaron a cada contrato, estado de incumplimientos, fecha de liquidación y vigencias futuras cuando esto aplica.

El proceso de gestión de la contratación pertenece al proceso de apoyo del Sistema de Gestión de la Calidad del Distrito de Barranquilla ejecutado por la Secretaría General – Oficina de Contratación; el cual tiene como objetivo garantizar la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades de la entidad mediante la celebración de contratos, cumpliendo con la normatividad vigente y cuenta con los siguientes procedimientos para cumplir el objetivo:

- Registro de proveedores (MAGCPRP)

- Etapa de planeación (MAGCPEPC)
- Etapa precontractual (MAGCPEPC)
- Selección de proveedores (MAGCPSP)
- Gestión de legalización (MAGCPLE)
- Control de la ejecución (MAGCPCE)

En este orden los servidores públicos y asesores externos del Distrito de Barranquilla que intervengan en la Gestión contractual de la Entidad deben cumplir las disposiciones aplicables a la materia contenidas en el manual de contratación, así como los procesos y procedimientos establecidos al respecto en el Sistema de Gestión de la Calidad en los que se relacionan entre otras, las actividades que la Entidad debe realizar al interior de ésta, desde la planeación, apertura o inicio del proceso de selección hasta la suscripción del contrato correspondiente o la declaratoria de desierto del proceso respectivo, su ejecución y liquidación, según corresponda.

Etapa de planeación: Su objetivo es definir anualmente los bienes y servicios que la entidad va a adquirir para el cumplimiento de sus objetivos, en concordancia con el plan de desarrollo, el plan operativo anual de inversión y el Plan Anual de Adquisiciones (PAA).

Se inicia con la planeación de los bienes y servicios requeridos para el funcionamiento administrativo de la entidad y los proyectos definidos en el Plan Operativo Anual de Inversión, consolidados en el Plan Anual de Adquisiciones y finaliza con la elaboración del Estudio Previo y Análisis del Sector Económico.

El proceso para la elaboración, revisión, aprobación, divulgación, publicación y modificación del PAA para cada vigencia fue el siguiente: Cada Secretaría generadora del proyecto de inversión o responsable de rubro de funcionamiento, una vez fue asignado el presupuesto de la vigencia respectiva, procedió a:

- Definir los requerimientos de los bienes, productos o servicios necesarios para la ejecución de los fines y objetivos institucionales que le competen, acorde con los recursos presupuestales y a su respectivo plan de acción, teniendo en cuenta el anteproyecto de Presupuesto que la entidad presentó para la correspondiente vigencia.
- Realizar el cargue de los objetos a contratar y demás datos requeridos para la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones, a través del Clasificador UNSPSC.

El grupo de Compras de la Secretaría General del Distrito de Barranquilla consolidó todas las necesidades (inversión y funcionamiento) de la entidad por cada vigencia,

para la respectiva revisión, aprobación y adopción por parte del jefe de la Oficina de Contratación.

El grupo de Compras de la Secretaría General del Distrito de Barranquilla elaboró un instructivo en el que indicó cada una de las etapas y plazos en los que las diferentes dependencias del Distrito debían elaborar el Plan Anual de Adquisiciones.

Cada una de las dependencias del Distrito de Barranquilla presentó anualmente ante la Secretaría General, la sustentación de las necesidades a satisfacer (objeto a contratar) para incluir en el Plan Anual de Adquisiciones que se desarrollaría el año siguiente en reunión que fue convocada por la Secretaría General en el mes de noviembre de cada año. A la reunión de revisión asisten:

- Secretario (a) General, quien revisa que los objetos contractuales propuestos estuviesen acordes con las modalidades de selección propuestas.
- Secretario(a) de Planeación, quien revisa: (i) que las necesidades estuviesen acordes con los lineamientos del proyecto y que apunten a lograr los objetivos propuestos en el plan de desarrollo; (ii) que los objetos propuestos se encontraran acordes con las metas del proyecto; (iii) que encontraran relación con los conceptos del gasto, y (iv) que la sumatoria de los mismos no sobrepase el valor asignado al respectivo proyecto de inversión.
- Secretario(a) de Hacienda, quien revisa: (i) que los objetos propuestos estuviesen acordes con el rubro presupuestal; (ii) que tuviesen relación con los conceptos del gasto, y (iii) que la sumatoria de los mismos no sobrepase el valor asignado al respectivo rubro presupuestal. –
- La Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones - TIC revisa las actividades que contengan objetos relacionados con la adquisición de hardware y software.
- La Secretaría Jurídica revisa los proyectos de acuerdo con presentar al Concejo Distrital para contratos y convenios que requieran autorización para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras.

La secretaria general y el jefe de la oficina de contratación de la entidad recomiendan en cada vigencia la aprobación inicial del PAA. El Plan Anual de Adquisiciones en las vigencias 2020-2023 fue adoptado, dentro de los términos establecidos en la norma para cada vigencia fiscal. Una vez adoptado el Plan Anual de Adquisiciones para cada vigencia, éste fue socializado por la Secretaría General a las diferentes dependencias de la entidad dentro del mes siguiente a su adopción.

El Plan Anual de Adquisiciones fue publicado en el SECOP y en la página web de la entidad, a más tardar el día 31 de enero de cada vigencia fiscal. Para actualizar y/o modificar el Plan Anual de Adquisiciones adoptado, cada responsable del

proyecto o responsable del rubro de funcionamiento debió tramitar la solicitud de modificación ante grupo de Compras de la Secretaría General del Distrito de Barranquilla, señalando la justificación de la modificación.

La Entidad conforme la normatividad vigente actualizo el Plan Anual de Adquisiciones en el mes de julio de cada año, utilizando el formato dispuesto para tal efecto por Colombia Compra Eficiente, según el caso.

Las actualizaciones fueron publicadas en la página web y en el SECOP, de tal manera que sólo fue visible el Plan Anual de Adquisiciones actualizado.

No obstante, lo anterior, el Distrito de Barranquilla podía actualizar el Plan Anual de Adquisiciones en cualquier otra fecha, utilizando el formato dispuesto para tal efecto por Colombia Compra Eficiente. Bajo las siguientes condiciones: (i) cuando hubo ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; (ii) para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; (iii) para excluir obras, bienes y/o servicios; o (iv) para modificar el presupuesto anual de adquisiciones. Estas actualizaciones y/o modificaciones fueron publicadas en el SECOP y en la página web de la entidad.

El seguimiento de los trámites antes señalados permitió a la entidad elaborar, aprobar y publicar el Plan Anual de Adquisiciones en la plataforma SECOP y en la página web de la entidad, dentro de los términos establecidos en la ley para cada vigencia fiscal garantizando la calidad, oportunidad y veracidad de la información consignada.

Con base en lo anterior, el Distrito de Barranquilla procedió a realizar diversas modificaciones al PAA para las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023 (a corte 31 de julio), por razones varias, entre las cuales encontramos:

- Durante el año 2020, se realizaron múltiples cambios, producto de necesidades que se presentaron conforme a la emergencia generada por la Pandemia del COVID-19. Como es de interés general, el plan anual de adquisiciones en su primera versión se publicó en enero de 2020, sin embargo, la emergencia se declara a finales de marzo, por lo cual surgen múltiples necesidades para dar apertura a procesos de contratación principalmente en la Secretaría de Salud como insumos médicos, contratación de personal médico, pruebas, elementos de protección, mercados, dotación de hospitales públicos.
- Adición de códigos de UNSPSC: Para garantizar la pluralidad de oferentes en procesos competitivos, en ocasiones, es de vital importancia ampliar los códigos esto con la intención de que la invitación a participar les llegue a más proveedores que manejen productos y servicios parecidos a los requeridos, y de

esta manera, garantizar una mayor pluralidad de oferentes que conlleve a una mayor efectividad en la selección objetiva de las ofertas.

- Adición de objetos/procesos competitivos producto de investigaciones de mercado. En el grupo de compras de la Oficina de Contratación, se realizan investigaciones de mercado en las cuales se revisa no solo la parte económica, sino además opiniones técnicas, experiencias a nivel nacional e internacional y si luego del estudio se determina que con la propuesta se puede dar solución a problemas o requerimientos para la comunidad barranquillera, se procede a realizar la apertura oficial del proceso y/o contratación. De ello, puede surgir la necesidad de realizar modificaciones a los aspectos reportados en el Plan Anual de Adquisiciones.
- Requerimientos adicionales como consecuencias de desastres naturales o desbordamientos de arroyos, cuyos desastres sobrepasan lo planeado por la Alcaldía, se procede a realizar inclusiones para suplir las necesidades y dejar en almacenamiento insumos.

Etapas Precontractual: Su objetivo es determinar los requisitos de los bienes y servicios a adquirir mediante el proceso contractual, así como la modalidad de contratación a utilizar, de acuerdo con las necesidades por la dependencia solicitante, las disposiciones legales y de la entidad.

Conforme a lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 debe adelantarse el proceso de selección de contratistas, a través de alguna de las siguientes modalidades:

- Licitación pública
- Selección abreviada
- Concurso de méritos
- Contratación directa
- Mínima cuantía.

Cada procedimiento de selección debe ajustarse a lo señalado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, y demás normas vigentes, dependiendo del contrato y atendiendo las reglas puntuales para cada uno de ellos.

El trámite de la gestión precontractual se surte de la siguiente manera: La Secretaría, Gerencia, Oficina o dependencia generadora de la necesidad debía elaborar los estudios y documentos que justificaran la necesidad y viabilidad de la contratación, según la naturaleza del objeto a contratar y radicar ante el jefe de la

Oficina de Contratación y las distintas coordinaciones, dependiendo de la modalidad de selección que se adelantaba.

Una vez, se recibían los estudios previos junto a los anexos, la coordinadora correspondiente remitía a un abogado asesor de la Oficina de Contratación para el trámite y revisión de estos documentos, de manera simultánea, la coordinación del grupo de compras asignaba un profesional para el trámite de análisis del sector.

Culminada la revisión se hacía el traslado a la Secretaría, Gerencia, Oficina o dependencia para que realizaran los ajustes del estudio previo y sus anexos por el abogado asesor designado por la correspondiente coordinación y el profesional designado por el grupo de compras

Realizados los ajustes, la Secretaría, Gerencia, Oficina o dependencia generadora de la necesidad formalizaba la solicitud de contratación con el estudio previo y sus anexos, para que el abogado asesor del proceso iniciara la creación y publicación del proceso en el SECOP II que incluía proyecto de pliego de condiciones o invitación pública, aviso, estudios previos, fichas técnicas, etc. dependiendo de la modalidad de selección que se adelantaba, posterior y conforme el cronograma establecido, se recibían todas las observaciones al proyecto de pliegos de condiciones y se remitía al área competente para su trámite, una vez, proyectadas y revisadas las respuestas a las observaciones se publicaban, a través de SECOP II.

A continuación, se realizaban las modificaciones y/o actualizaciones al pliego de condiciones teniendo en cuenta las observaciones recibidas a los borradores de pliegos del proceso; consecuencia de lo anterior y previa autorización de la secretaria general y del jefe de la Oficina de Contratación, se publicaba el pliego de condiciones definitivo a través del SECOP II. Seguidamente, se surtían las distintas etapas dependiendo de cada modalidad de selección, incluidas respuestas a observaciones al pliego de condiciones definitivo, audiencias, adendas, entre otros. Luego, se recibían las ofertas o propuestas y, a través de la plataforma SECOP II, se publicaba el acta de cierre que genera automáticamente la plataforma, se designaba el comité evaluador, para que este realizara la evaluación por parte de cada integrante del comité y se enviaba al abogado asesor designado para la sustanciación del proceso. En caso de ser necesario, se solicitaban aclaraciones y/o explicaciones a los proponentes y se publicaba el informe de evaluación en el SECOP II, en el curso del traslado del informe de evaluación se recibían las observaciones y/o subsanaciones, a lo que el comité evaluador revisaba, estudiaba y proyectaba las respuestas y publicaba el informe de evaluación definitivo. Seguido, se realizaba audiencia de adjudicación de ser necesario o se procedía a la adjudicación o declaración de desierto del proceso de selección para lo que, el abogado asesor designado proyectaba para la firma del ordenador del gasto el acto

administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto y posteriormente, se publicaba dicha resolución en SECOP II.

La secretaria general en el transcurso de las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023 (a corte 31 de julio), ha cursado y/o surtido una totalidad de trescientos cincuenta y siete (357) procesos de selección distribuidos así: cincuenta y un (51) licitaciones públicas, cuatro (4) concursos de méritos, treinta y ocho (38) subastas, noventa y dos (92) selecciones abreviadas de menor cuantía y ciento setenta y dos (172) selecciones de mínima cuantía.

La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente, a través de su Tienda Virtual, ha sido un gran aliado para la Alcaldía de Barranquilla en la adquisición de diferentes necesidades, siendo para nosotros la primera opción de compra, puesto que a través de su plataforma obtenemos mayor valor en los recursos Distritales a fin de optimizarlos y tener la mejor decisión de compra, también nos ofrece:

- ✓ Transparencia en la toma de decisión de compra.
- ✓ Pluralidad de oferentes.
- ✓ Calidad.
- ✓ Cumplimiento en las entregas.
- ✓ Estandarización de los requerimientos.
- ✓ Eficiencia en las operaciones.
- ✓ Acompañamiento y asesoría en las diferentes especialidades.
- ✓ Apertura a diferentes mercados no explorados.
- ✓ Economías en escala, como resultado de los diferentes acuerdos marco.
- ✓ Optimización de recursos.

Durante las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023 (a corte 31 de julio), se realizaron un total de 186 contratos a través de la TVEC, por \$52.815.624.725:

Tabla 41 Órdenes de compra generadas por vigencia Año

Vigencia	Órdenes de Compra	Valor Total
2020	63	\$ 15.516.337.483
2021	73	\$ 19.101.909.059
2022	37	\$ 14.154.936.470
2023	13	\$4.042.441.713

Fuente: Secretaría General del Distrito - Oficina de Contratación – Grupo de Compras

A su vez, dando cumplimiento al Plan de Desarrollo Distrital de Barranquilla 2020-2023 “Soy Barranquilla”, que establece dentro de su Reto “Soy Conectada” la Política “Ciudad de gente conectada” y, dentro de esta, el Programa “Gobierno conectado con todos”, en el cual se destaca el Proyecto “Democratización de la contratación pública”, el cual busca facilitar el acceso a la información de los procesos de contratación de la entidad, a fin de propender por la pluralidad de oferentes, la Secretaria General en el transcurso de las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023 (a corte 31 de julio) ha publicado en la página web del distrito de Barranquilla la información contractual, estableciendo número de proceso, objeto, valor y enlace del mismo a la plataforma SECOP II.

En relación con lo anterior, desde el primero (1) de abril del 2020 y conforme lo dispuesto en la Circular Externa N° 1 de 22 de agosto de 2019 y en la Circular N° 2 de 23 de diciembre de 2019, el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, en su calidad de capital de departamento, se vio en la obligación de cursar su contratación a través de la plataforma SECOP II, cumpliendo con este mandato, a partir de la fecha en mención hemos publicado el 100% de la contratación mediante esta plataforma transaccional.

Garantizando con lo anterior, el cumplimiento de la meta trazada en el Plan de Desarrollo Distrital de Barranquilla 2020-2023, “Publicar el 100% de las convocatorias en la página web de los procesos de selección”, y con esto, facilitamos el acceso a la información de los procesos de contratación de la entidad.

GESTIÓN CONTRACTUAL: Su objetivo es garantizar que se cumplan con todos los requisitos legales para la suscripción, perfeccionamiento y ejecución del contrato. Incluye las siguientes etapas:

1. Configuración y envío del contrato.
2. Aprobación del contrato.
3. Aprobación de garantías.
4. Expedición, publicación y configuración en la plataforma SECOP II del registro presupuestal.
5. Trámite de modificaciones al contrato (en caso de ser necesario).

El trámite de la gestión contractual se desarrolló de la siguiente manera: Iniciaba con el diligenciamiento de todas las secciones del contrato electrónico en la plataforma SECOP II, se procedía con su confirmación y se enviaba al proveedor para su respectiva aprobación, después que el proveedor cargaba los documentos referentes a la contratación y aprobaba el contrato, el profesional encargado del trámite, revisaba y enviaba en flujo de aprobación previamente configurado para que el ordenador del gasto realizara una revisión final, aprobara y publicara el Contrato; a continuación, el Proveedor gestionaba las garantías y las enviaba a

través del SECOP II, a lo que el abogado asesor designado revisaba y aprobaba o rechazaba, de ser necesario. Surtido el trámite de revisión y aprobación por el abogado asesor encargado, enviaba en flujo de aprobación las garantías para que el jefe de Oficina de Contratación y la ordenadora del gasto realizara una revisión final, aprobara y publicara. Después de aprobar y publicar el contrato, la Oficina de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda expedía el correspondiente registro presupuestal, previa solicitud del ordenador del gasto. La Secretaría General, ordenadora del gasto, a través de la plataforma SECOP II, cargaba el documento y relacionaba el número del correspondiente al RP. Con el desarrollo de lo anterior la Secretaría General garantizaba el cumplimiento de todos los requisitos legales para el perfeccionamiento y ejecución del contrato. Si se recibían solicitudes de modificación del contrato, el abogado asesor encargado surtía el trámite correspondiente conforme lo señalado en el manual de contratación y el marco normativo.

La Secretaría General en el curso de las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023 (a corte 31 de julio), proyectó y suscribió diecinueve mil ochocientos diecisiete (19.817) contratos, garantizando el cumplimiento de todos los requisitos legales para su perfeccionamiento y ejecución.

CONTROL DE LA EJECUCION CONTRACTUAL: El Distrito de Barranquilla tiene la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución contractual para asegurar el cumplimiento del objeto contractual de los contratos que celebre.

Esta obligación se desarrolla a través de las figuras de la interventoría y supervisión, según aplique. (Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011). Así mismo el ordenador del gasto debe estar atento a la adecuada ejecución de los objetos de los contratos que se hayan suscrito, para ello requieren a los supervisores e interventores reportes periódicos sobre el estado de ejecución y la vigencia y suficiencia de las pólizas, sin que pueda alegar causal alguna para justificar el desconocimiento de situaciones de incumplimiento, retrasos, imposibilidades de ejecución, etc. del contratista respectivo o sobre la no utilización de los mecanismos legales para hacer cumplir el objeto contratado.

En el curso de esta fase contractual la secretaria general de la administración central en uso de sus facultades legales en especial las consagradas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, en concreto las establecidas en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación de la entidad, el Decreto Distrital 0513 de 2014, y el artículo 46 del Decreto Acordal 0801 de 2020, adelantó los procedimientos para declarar incumplimientos en los contratos:

- ✓ CD-04-2022-0459
- ✓ CD-04-2022-0462

- ✓ LP-007-2022
- ✓ LP-005-2022
- ✓ LP-003-2023.

Como consecuencia de las actuaciones administrativas adelantadas por los presuntos incumplimientos de los contratos antes relacionados, se declaró el incumplimiento a la UNIÓN TEMPORAL MAMONAL ALEMAR 2023 contrato de prestación de servicios de transporte No LP-003-2023, DAVID LUIS MARTÍNEZ CAMACHO contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión CD-04-2022-0459 y ROXANA MARIA GOMEZ BERDUGO, contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión CD-04-2022-0462.

A su vez, surtidas las actuaciones administrativas por los presuntos incumplimientos de los contratos LP-007-2022 y LP-005-2022, la Secretaría General del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla ordenó el archivo de estas, como resultado de la cesación de los incumplimientos que se alegaban

GESTIÓN POSCONTRACTUAL: Su objetivo es desarrollar las actividades requeridas para la liquidación de los contratos cuando esta sea procedente, una vez se haya establecido su terminación y culmina con el cierre del expediente contractual. Adelantando los procedimientos a seguir frente a las diferentes modalidades de liquidación de los contratos estatales, para aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolonga en el tiempo y los demás que lo requieran, celebrados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, desde la verificación del vencimiento del plazo contractual hasta la publicación y archivo del acta de liquidación conforme a la legislación vigente.

En cada una de las vigencias para el cierre del expediente contractual se verificaba el vencimiento de los términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, el ordenador del gasto dejaba constancia del cierre del expediente del proceso de contratación, previo a ello, se debían dar las siguientes circunstancias:

- verificar que se hayan realizado todos los pagos al contratista
- No queden asuntos pendientes en torno a la liquidación del contrato.

La Alcaldía Distrital de Barranquilla a través de la Secretaría General en el curso de las vigencias 2020, 2021, 2022,2023 ha establecido las acción conminando a los supervisores a proyectar las actas de liquidación de los contratos correspondientes dentro del término establecido en artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, las cuales fueron objeto de revisión por la Oficina de Contratación adscrita a la Secretaría General en el marco de sus competencias , y una vez se ajustaron a los requisitos

establecidos en la ley y en el Manual de Contratación se tramitó y publicó en la plataforma SECOP II.

En cumplimiento de lo anterior en el cuatrienio se han liquidado setecientos setenta y ocho (904) contratos. A su vez, se han tramitado y publicado novecientos sesenta y cuatro (964) cierres de expedientes contractuales.

MANUAL DE CONTRATACION. La alcaldía Distrital del Barranquilla adoptó el manual de contratación que fue acogido mediante Decreto Distrital 0490 de 2014, a la fecha se ha producido cambios sustanciales en materia de contratación estatal, por lo que fue necesario realizar actualizaciones al manual de contratación, en especial estableciendo las facultades y deberes de los supervisores y/o interventores una vez sean designados para ello por el ordenador del gasto de la Secretaria General de la Alcaldía del Distrito, Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla; estableciendo controles que garanticen el ejercicio adecuado de las funciones, así como mecanismos de vigilancia y control que permitan cumplir con los fines previstos en la ley.

Así las cosas, mediante Resolución 0007 del 10 de marzo del 2022 se actualizó y adoptó el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

ASPECTOS RELEVANTES PARA EL NUEVO MANDATARIO En materia contractual, la Secretaria General realizó la estandarización de pliegos de condiciones para las modalidades de selección de: mínima cuantía, selección abreviada de menor cuantía, selección abreviada por subasta inversa, licitación pública, licitación de obra pública, se diseñó una herramienta para la elaboración de matriz de riesgos de la contratación a través de la cual las personas encargadas de presentar las solicitudes de las necesidades contractuales podrían desarrollar las matrices de riesgo, a través de información plegable y seleccionable, previamente identificada, catalogada y categorizada por la Oficina de Contratación, lográndose mejores y más eficientes desarrollos en las matrices de riesgos; se creó e implementó una herramienta de seguimiento contractual, que logró la estandarización de reportes gerenciales para hacer seguimiento al desarrollo de la contratación directa, procesos de selección y liquidaciones y estamos en proceso de desarrollo de una nueva herramienta que permite la gestión contractual a través del Dozzier.

A continuación, se presenta el detalle de las principales herramientas que implementamos:

Herramienta control de liquidaciones y cierres

A fin de registrar, medir y controlar las actividades a desarrollar por el equipo de contratación para la etapa de liquidaciones y cierres, se elaboró una herramienta dinámica, de uso compartido, de fácil acceso y actualizada en tiempo real; mediante Excel Worksheets Online (Excel para la Web) y Power BI Report Server (Reportes en línea de Power BI).

La herramienta se compone principalmente de lo siguiente:

1. **Instructivo:** Describe el contenido de la información, detallando la forma correcta de diligenciar y manejar la herramienta, las secciones que la componen, los estados de los trámites de liquidaciones y cierres, así como los métodos de búsqueda y filtros de la información.
2. **Compilado:** Esta hoja constituye la base de datos principal de la herramienta, a partir de la cual se generan todos los reportes y se va adelantando el día a día de las actividades. De esta manera, está dividida en tres (3) grandes secciones:

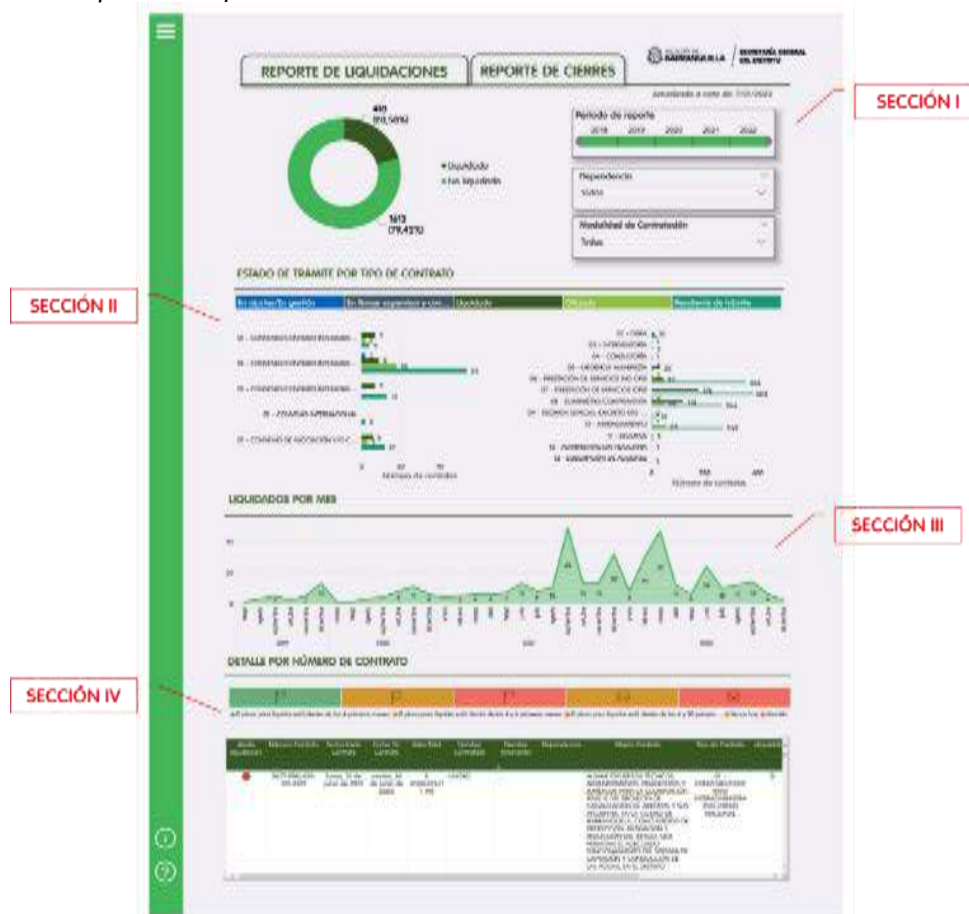
Tabla 42. Secciones de la hoja de "Compilado."

Información contractual	Información del trámite de liquidaciones	Información del trámite de cierres
Se enlistan la totalidad de todos los contratos suscritos desde el año 2018 hasta el año 2023 identificado: Año – Número – Fecha de inicio – Fecha de fin – Nombre contratista – Valor – Dependencia – Tipo de contrato y demás información relacionada al contrato.	Muestra información sobre: Si es liquidable o no – La fecha en la cual se pierde la competencia para liquidar – Alerta de vencimiento de liquidación – Abogado asignado para el trámite de la liquidación – Estado del trámite de liquidación – Fecha de trámite – Fecha de liquidación – Tipo de liquidación y Observaciones	Muestra información sobre: Abogado asignado para el trámite de cierre – Apto/No apto para cierre – Estado del trámite de cierre – Fecha de cierre y Observaciones.

Fuente: Secretaría General del Distrito – Oficina de Contratación

3. **Reporte:** Es un tablero de control conectado a Power BI que mide la actividad en materia de Liquidaciones contractuales y Cierres de expedientes actualizado en tiempo real. En la siguiente figura se muestra, como ejemplo, el esquema del reporte de liquidaciones:

Ilustración 8. Reporte de liquidaciones.



Fuente: Secretaría General del Distrito – Oficina de Contratación

El reporte consta de las siguientes secciones:

Sección I: muestra un diagrama circular que marca el avance general en porcentaje de liquidados y no liquidados; así mismo, proporciona filtros dinámicos para el periodo de reporte, dependencia y modalidades de contratación.

Sección II: con base en la cantidad de contratos liquidables, muestra diagramas de barras con el estado de trámite por tipología; así se puede medir los avances, descontar lo tramitado y marcar siempre lo pendiente.

Sección III: muestra un diagrama de áreas que mide la productividad anual y mensual de las liquidaciones realizadas.

Sección IV: muestra una tabla con el detalle por número de contrato del trámite de liquidación, categorizados según el plazo con que se cuenta para liquidar (si está en los primeros 4, 6 o 30 meses, o si está vencido).

El reporte es dinámico, es decir, permite filtrar la información en todas las secciones y descargar los datos de las tablas de detalle, las cuales, a su vez, son producto de la base de datos “Compilado”. De manera paralela, se elaboró el reporte de cierres.

4. **Estimación de rendimientos y cronograma de liquidaciones** Este componente presenta un análisis de rendimientos de las etapas en Secretaría General del proceso de liquidaciones, a fin de evaluar el grado de cumplimiento de las metas previamente establecidas. De este modo, se elaboran diferentes escenarios que consideran la cantidad de recursos/abogados disponibles y la cantidad de contratos pendientes por liquidar. Estos escenarios proporcionan una estimación del porcentaje de liquidaciones que se completarían por vigencia y se acompañan de un plan de trabajo correspondiente. El propósito de esta evaluación es seleccionar la alternativa que mejor se ajuste a las metas previamente definidas.

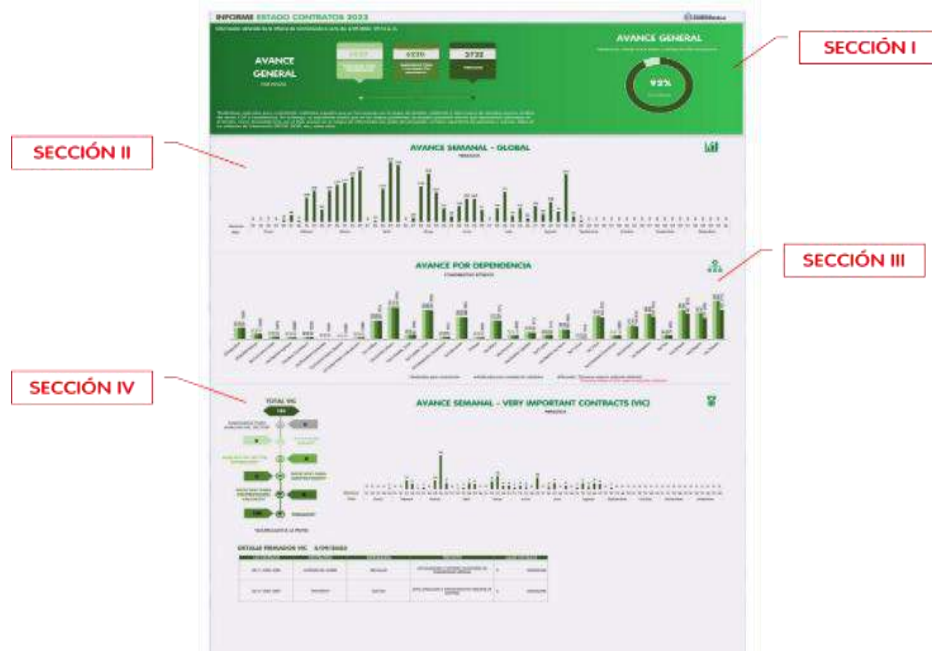
HERRAMIENTA CONTROL Y SEGUIMIENTO CONTRATACIÓN DIRECTA.

A fin de registrar, medir y controlar las actividades a desarrollar por el equipo de contratación para los procesos de contratación directa, se elaboró una base de datos de uso compartido, de fácil acceso y actualizada en tiempo real mediante Google Sheets y se generaron reportes dinámicos con ayuda de Visual Basic for Applications (VBA) en Excel.

En la base de datos se registra diariamente la información contractual (número de contrato, contratista, tipo de persona, dependencia, tipo de contrato, valor de contrato, fecha firma, etc.), así como el analista y abogado responsable del trámite, estado del trámite e identificación de los Very Important Contracts (VIC).

Con la información registrada se elaboraron reportes dinámicos y actualizados en tiempo real como el que se muestra a continuación:

Ilustración 9. Reporte de contratación directa



Fuente: Secretaría General del Distrito – Oficina de Contratación

El reporte consta de las siguientes secciones:

Sección I: muestra la cantidad acumulada de solicitudes de contratación radicadas, las validadas y los contratos firmados, así como un diagrama circular que marca el avance general en porcentaje de los contratos firmados sobre las solicitudes radicadas validadas.

Sección II: muestra un diagrama de barras que marca el avance por semana de los contratos firmados, en el que se pueden evidenciar periodos pico de contratación.

Sección III: muestra un diagrama de barras que marca el avance por dependencia e identifica aquellas cuyo avance es inferior al 50% de los contratos firmados sobre las solicitudes radicadas validadas.

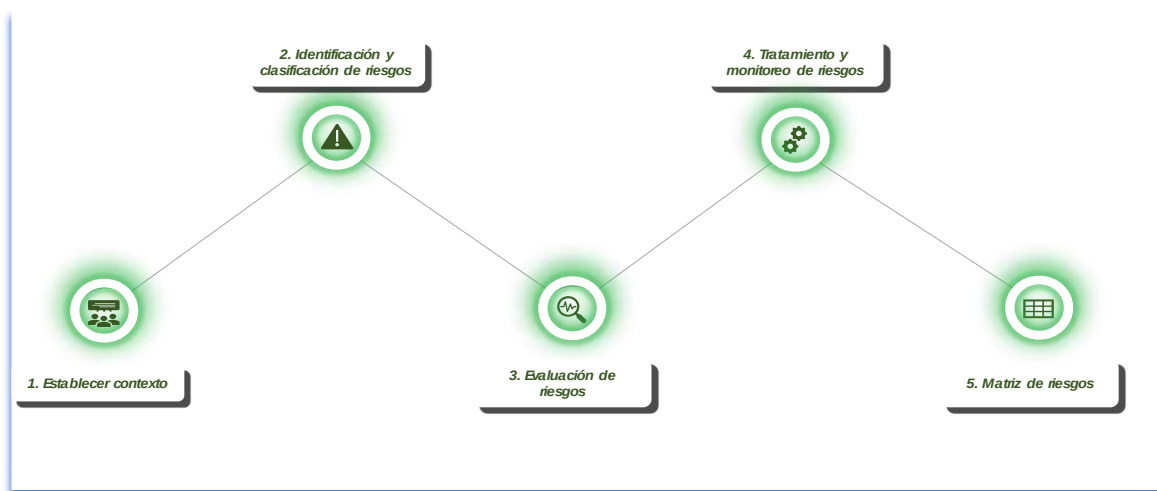
Sección IV: muestra un diagrama de barras que marca el avance por semana de los Very Important Contracts, así como su estado en una línea de tiempo del trámite. Adicionalmente, se presenta una tabla con el detalle de los Very Important Contracts firmados el día anterior al reporte.

HERRAMIENTA MATRIZ DE RIESGOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Esta herramienta desarrolla la metodología para la administración de riesgos en los procesos de contratación de la Alcaldía de Barranquilla, mediante los pasos del diagrama de flujo presentado y conforme con lo estipulado en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente.

Esta metodología se enmarca en el Decreto 1082 de 2015, Decreto 4170 de 2011, CONPES 3714 de 2011, AS/NZS ISO 31000:2009 y Risk Assessment and Management: Managing Risks in Products and Services Contracting, Department of Finance (Government of Western Australia, 2011).

Ilustración 10. Pasos para generar matriz de riesgos



Fuente: Secretaría General del Distrito – Oficina de Contratación

De esta manera, esta herramienta de automatización interactiva en Excel, creada a partir de controles de formularios y con ayuda de Visual Basic for Applications (VBA), contiene un banco de riesgos asociados a diferentes tipologías contractuales, identificados a partir del registro histórico en materia de riesgos de Alcaldía de Barranquilla y de otras entidades estatales, así como de paneles de expertos, análisis DOFA, entre otros. Adicionalmente, la herramienta contiene botones y ventanas de ayuda que aclaran como se debe diligenciar la información. Así, quienes presenten solicitudes de las necesidades contractuales pueden utilizar esta herramienta para seleccionar, modificar, agregar y/o eliminar los riesgos según el proceso de contratación en estudio; así como evaluarlos, tratarlos y monitorearlos.

para finalmente generar la matriz de riesgos en el formato establecido por Colombia Compra Eficiente y como anexo del Estudio Previo.

Los mecanismos utilizados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla a través de la Oficina de Contratación adscrita a la Secretaria General del Distrito para comunicar los procesos de contratación pública que se adelantan son los siguientes:

Plataforma transaccional SECOP II.

Desde el primero (1) de abril del 2020 y conforme lo dispuesto en la Circular Externa N° 1 de 22 de agosto de 2019 y en la Circular N° 2 de 23 de diciembre de 2019, el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, en su calidad de capital de departamento, se vio en la obligación de cursar su contratación a través de la plataforma SECOP II. La cual, es la plataforma transaccional para los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, beneficiando a compradores públicos y a proveedores, reduciendo los costos asociados a la impresión, fotocopias y desplazamientos, permite la presentación en línea de las ofertas, hace más fácil el seguimiento a los Procesos de Contratación, el control disciplinario y fiscal, y la solución de controversias, pues permite seguir el detalle en tiempo real de las etapas del proceso de compra pública.

Enlace de acceso:

<https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/Common/Workarea/Index#>

2. Página web de la Alcaldía Distrital de Barranquilla

En la página web del Distrito de Barranquilla se publica un aviso de convocatoria con la información contractual de cada proceso de selección adelantado por la entidad, estableciendo número de proceso, objeto, valor y enlace de este a la plataforma SECOP II. Con lo anterior se busca facilitar el acceso a la información de los procesos de contratación, a fin de propender por la pluralidad de oferentes.
<https://www.barranquilla.gov.co/transparencia/contratacion/convocatorias>.

En la página web del Distrito de Barranquilla a través del link de Transparencia, se publica el Plan anual de adquisiciones documento que facilita identificar, registrar, programar y divulgar necesidades de obras y servicios de la entidad, contiene entre otras la información del área solicitante, los datos de la persona de contacto, descripción u objeto del proceso, modalidad de selección, plazo, fecha estimada de inicio del proceso de selección, así mismo se publica un aviso de convocatoria con la información contractual de cada proceso de selección adelantado por la entidad, estableciendo número de proceso, objeto, valor y enlace de este a la plataforma

SECOP II; lo anterior con el propósito de dar publicidad a los procesos de contratación de la entidad, facilitar el acceso a la información a los interesados y propender por la pluralidad de oferentes.

Se anexa como parte integral al presente documento formato de contratación en Excel con la información detallada por vigencia, estado e información relevante relacionada con la contratación realizada por la entidad y se anexan los requerimientos establecidos para la política de eficiencia- gestión presupuestal y contratación dentro del marco de las políticas del MIPG donde se evidencia el porcentaje de avance.

ESTADO DE LA GESTION DEL TALENTO HUMANO SECTOR CENTRAL.

La planta de personal de la Alcaldía Distrital de Barranquilla es global, lo cual permite la movilidad de funcionarios con funciones afines entre dependencias. Se encuentra compuesta por:

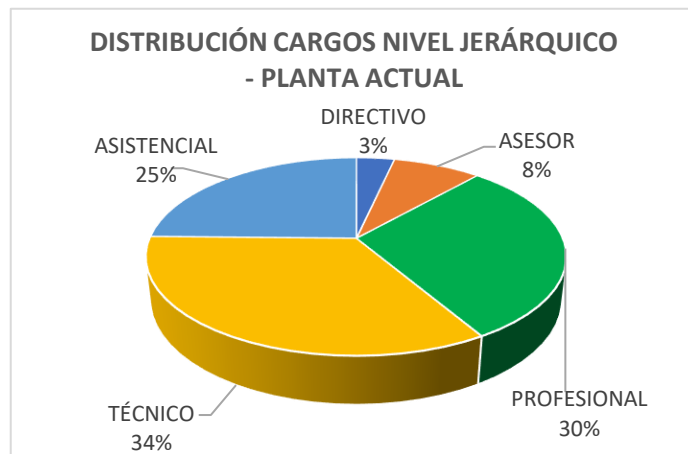
- ✓ **Planta Despacho del Alcalde:** corresponde a los empleos clasificados de manejo y de confianza del Alcalde.
- ✓ **Planta global:** Corresponde a los empleos directivos y de carrera administrativa distribuido en las diferentes dependencias de la Entidad.
- ✓ **Planta Transitoria:** Corresponde a los empleos ocupados por funcionarios con situaciones con fuero, tales como: Prepensionables, madre o padre cabeza de hogar, directivos sindicales que, una vez finalizada su condición, se deberá suprimir el cargo titular.

PLANTA DE PERSONAL VIGENCIA 2020

La planta de personal de la Alcaldía de Barranquilla - Distrito Especial, Industrial y Portuario, **para la vigencia 2020**, estaba conformada por un total de 2102 cargos, distribuidos de la siguiente manera:

La planta de cargos para la vigencia 2020, estaba conformada por 2061, distribuido por niveles en 72 Cargos del Nivel Directivo que corresponden al 3% del total de cargos, 167 cargos en el nivel Asesor, equivalentes a un 8% del total de la planta, 616 cargos en el nivel Profesional que equivalen a un 30% del total de cargos, 697 cargos en el Nivel Técnico que corresponden al 34% del total de la planta y 509 cargos que componen el Nivel Asistencial y representan un 25% del Total de la Planta.

Gráfica 7 Distribución cargos planta de personal



Fuente: Elaboración propia

PLANTA DE PERSONAL VIGENCIA 2021

A diciembre 31 de 2021, ilustramos la situación de la planta de personal y su distribución por niveles jerárquicos, clasificación de los empleos, estado de provisión y vacantes definitivas de la Entidad.

NIVEL JERÁRQUICO

Por niveles jerárquicos (Directivo, asesor, profesional, técnico y asistencial), la planta de personal de la Entidad se encuentra distribuida así:

Tabla 43 Planta de personal 2021

NIVEL JERÁRQUICO	NO. DE CARGOS
Directivo	79
Asesor	253
Profesional	571
Técnico	692
Asistencial	498
TOTAL GENERAL	2093

Fuente: Elaboración propia

CLASIFICACIÓN DE LOS EMPLEOS

Los cargos de la planta de personal a corte de diciembre 31 de 2021 se encuentran clasificados por tipo de empleo, así:

Tabla 44 Clasificación del empleo

CLASIFICACIÓN DEL EMPLEO	NÚMERO DE CARGOS
Elección popular	1
De período fijo	7
Libre nombramiento y remoción	589
De carrera Administrativa	1496

Fuente: Elaboración propia

DISTRIBUCIÓN PROVISIÓN PLANTA DE PERSONAL

A diciembre 31 de 2021, los cargos de la planta de personal de la Entidad se encontraban provistos de la siguiente forma:

Tabla 45 Distribución provisión planta personal

TIPO DE VINCULACIÓN	NÚMERO DE EMPLEOS
Libre nombramiento	567
Periodo	8
Carrera Administrativa	801
(en encargo)	73
(en comisión cargos de libre nombramiento)	19
Periodo de prueba	113
Provisionalidad	586
(en vacante temporal de carrera administrativa)	81
Vacante definitiva	16
Vacante temporal	2
Total general	2093

Fuente: Elaboración propia

PLANTA DE PERSONAL VIGENCIA 2022

A corte de diciembre 31 de 2022, ilustramos la situación de la planta de personal y su distribución por niveles jerárquicos, clasificación de los empleos, estado de provisión y vacantes definitivas de la Entidad.

NIVEL JERÁRQUICO

Por niveles jerárquicos (Directivo, asesor, profesional, técnico y asistencial), la planta de personal de la Entidad se encuentra distribuida así:

Tabla 46 Planta de personal 2022

NIVEL	NO. DE CARGOS
Directivo	79
Asesor	258
Profesional	571
Técnico	690
Asistencial	484
Total general	2082

Fuente: Elaboración propia

Gráfica 8 Distribución planta por niveles jerárquicos 2022



Fuente: Elaboración propia

CLASIFICACIÓN DE LOS EMPLEOS

Los cargos de la planta de personal a corte de diciembre 31 de 2022 se encuentran clasificados por tipo de empleo, así:

Tabla 47 Clasificación de empleos 2022

CLASIFICACIÓN DEL EMPLEO	NO. DE CARGOS
Elección popular	1
De periodo Fijo	7
Libre nombramiento y remoción	593
Carrera administrativa	1481
Total general	2082

Fuente: Elaboración propia

DISTRIBUCIÓN PROVISIÓN PLANTA DE PERSONAL

A diciembre 31 de 2022, los cargos de la planta de personal de la Entidad se encontraban provistos de la siguiente forma:

Tabla 48 Distribución provisión planta de personal 2022

TIPO DE VINCULACIÓN	NÚMERO DE EMPLEOS
Libre nombramiento	563
Periodo	7
Carrera Administrativa	866
(en encargo)	108
(en comisión cargos de libre nombramiento)	18
Periodo de prueba	19
Provisionalidad	585
(en vacante temporal de carrera)	96
Vacante definitiva	27
Vacante temporal	15
Total general	2082

Fuente: Elaboración propia

PLANTA DE PERSONAL VIGENCIA 2023

A corte de septiembre 30 de 2023, ilustramos la situación de la planta de personal y su distribución por niveles jerárquicos, clasificación de los empleos, estado de provisión y vacantes definitivas de la Entidad.

Niveles Jerárquicos

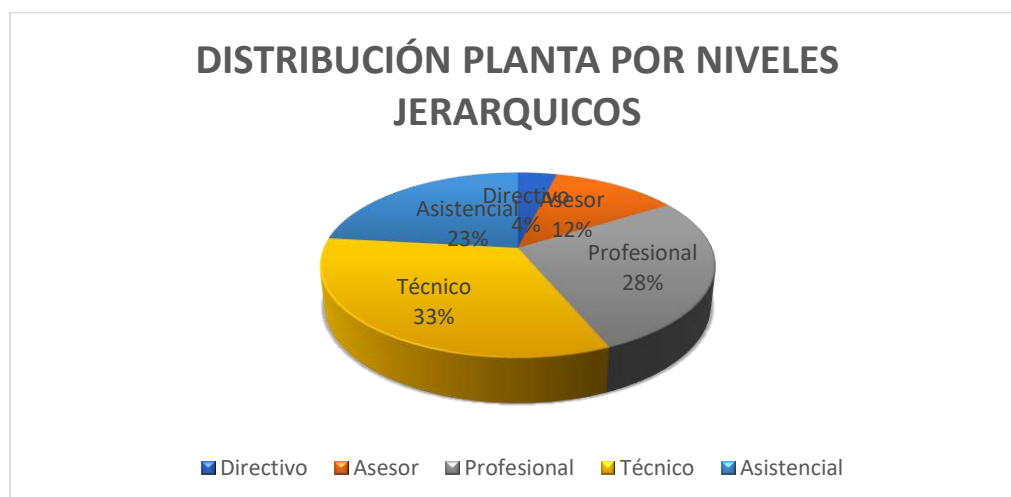
Por niveles jerárquicos (Directivo, asesor, profesional, técnico y asistencial), la planta de personal de la Entidad se encuentra distribuida así:

Tabla 49 Planta de personal 2023

NIVEL	NO. DE CARGOS
Directivo	79
Asesor	262
Profesional	569
Técnico	689
Asistencial	484
Total general	2083

Fuente: Elaboración propia

Gráfica 9 Distribución planta por niveles jerárquicos 2023



Fuente: Elaboración propia

Provisión planta de personal.

A septiembre 30 de 2023, los cargos de la planta de personal de la Entidad se encontraban provistos de la siguiente forma:

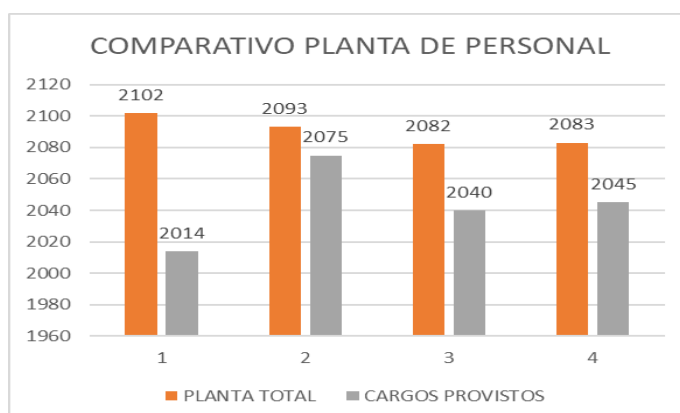
Tabla 50 Provisión planta de personal 2023

TIPO DE VINCULACIÓN	NÚMERO DE EMPLEOS
Libre nombramiento	582
Periodo	7
Carrera Administrativa	870
(en encargo)	108
(en comisión cargos de libre nombramiento)	18
Periodo de prueba	1
Provisionalidad	585
(en vacante temporal de carrera administrativa)	88
Vacante definitiva	18
Vacante temporal	20
Total general	2083

Fuente: Elaboración propia

COMPARATIVO ANUAL DE PLANTA

Gráfica 10 Comparativo anual de planta

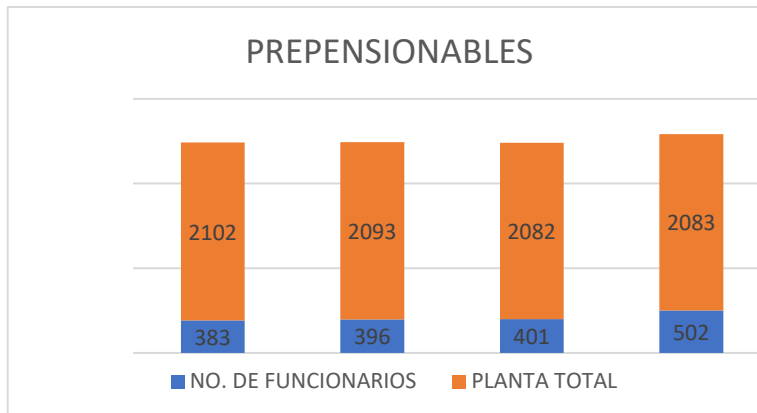


Para la vigencia 2020, la planta de personal estaba conformada por 2102 y provistos 2014. Para el 2021, la planta total tenía 2093 cargos y provistos 2075, Y para la vigencia 2022, estaba conformada por 2082 cargos y provistos 2040. La disminución se debe a la supresión de cargos clasificados con transitorios.

Fuente: Elaboración propia

POBLACIÓN PREPENSIONABLE

Gráfica 11 Prepensionables



Fuente: Elaboración propia

En la planta de personal, tenemos clasificados.

Para la vigencia 2020, 383 funcionarios para un 18% de la planta total.

Para el 2021, el 19% con 396 funcionarios

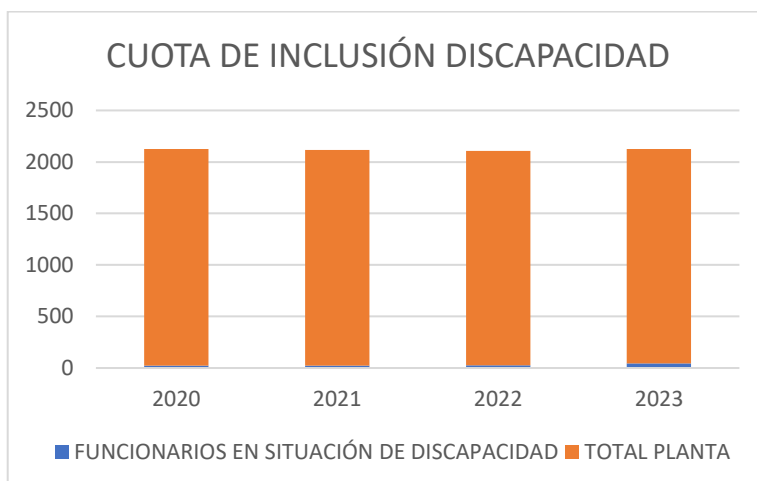
Para el 2022, se mantiene el 19% con 401 funcionarios.

A corte de septiembre de 2023, incrementó el porcentaje al 24%, con 502 funcionarios caracterizados.

INCLUSIÓN PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

La Entidad ha cumplido con la cuota de vinculación establecida en la Ley 2011 de 2017. Para la Entidad aplica el porcentaje del 1%, teniendo en cuenta que nuestra planta de personal está en el rango de 1.000 a 3.000 empleados.

Gráfica 12 Cuota de inclusión discapacidad



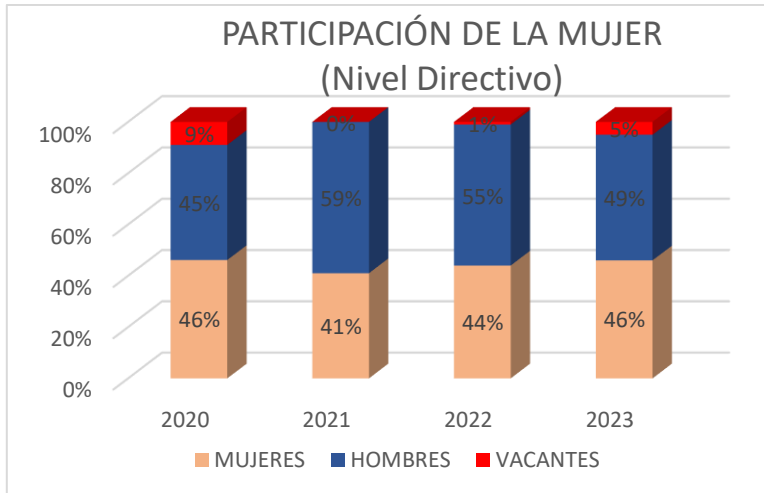
Fuente: Elaboración propia

Para la vigencia 2020, se cumplió con el 1.1%, con 24 personas con condición de discapacidad vinculados a la planta de personal, para la vigencia 2021, se mantuvo la cuota y para 2022, se encontraban vinculados 26 funcionarios para un cumplimiento del 1.2%.

A corte de septiembre, el porcentaje de cargos ocupados con personal en situación de discapacidad corresponde al 2.1%. Se encuentran vinculadas y caracterizadas 44 personas en esta condición.

CUOTA DE GÉNERO (PARTICIPACIÓN DE LA MUJER)

Gráfica 13 Cuota de género



Participación de la mujer en cargos de nivel directivo:

Vigencia 2020: 46%

Vigencia 2021: 41%

Vigencia 2022: 44%

Vigencia 2023: 46% (septiembre)

Decreto 455 de 2020:

2020: 35%

2021: 45%

2022: 50%

Debe aplicarse de forma paulatina, es decir, en la medida en que los cargos de nivel directivo vayan quedando vacantes.

Fuente: Elaboración propia

NÓMINA Y PRESTACIONES SOCIALES

Tabla 51 Nómina y prestaciones sociales

Tipo de Nomina	2020	2021	2022	2023 (Septiembre)
Admón. Central	\$ 93.623.702.625	\$ 103.398.496.713	\$ 112.406.344.911	\$ 88.887.939.888
Bomberos	\$ 10.981.624.972	\$ 12.211.174.376	\$ 13.254.105.475	\$ 9.854.574.666
Insp. Y Comisarias	\$ 7.195.683.611	\$ 7.748.857.032	\$ 9.388.974.980	\$ 7.441.870.937
PAB	\$ 5.370.719.800	\$ 4.868.545.555	\$ 4.413.582.265	\$ 3.313.400.694
Transitoria	\$ 296.038.619	\$ -	\$ -	\$ -
Alcaldes Menores	\$ 78.141.449	\$ -	\$ -	\$ -
Educación Adm	\$ 9.470.039.440	\$ 9.371.973.892	\$ 10.434.199.825	\$ 7.988.823.356
Ss + Parafiscales (Activos)	\$ 42.264.298.406	\$ 44.071.748.231	\$ 49.845.200.400	\$ 43.522.616.096
Pensionados EPM	\$ 39.925.753.823	\$ 37.821.143.996	\$ 38.969.535.659	\$ 30.298.726.941
Pensionados Distrito	\$ 12.615.717.047	\$ 12.276.834.410	\$ 12.765.588.469	\$ 10.100.507.519
Técnicos PAB	\$ -	\$ 241.313.101	\$ 372.237.619	\$ 321.654.134
Totales Nominas	\$ 221.821.719.792	\$ 232.010.087.306	\$ 251.849.771.625	\$ 201.730.114.231

Fuente: Elaboración propia

Para la vigencia 2020, se autorizó un incremento salarial mediante Decreto 355 de 2020 del 5.12%

Para la vigencia 2021, se autorizó un incremento salarial mediante Decreto 183 de 2021 del 6.5%

Para la vigencia 2022, se autorizó un incremento salarial mediante Decreto 272 de 2022 del 7.26%.

TELETRABAJO.

El Concejo Distrital de Barranquilla, expidió el Acuerdo No.0007 de 2020 mediante el cual se dictan lineamientos para la promoción del teletrabajo en el Distrito de Barranquilla, en su artículo octavo prevé el programa “ Tú y Yo Somos Teletrabajo”: La entidad territorial deberá garantizar el uso del teletrabajo al interior de la entidad pública, tanto para funcionarios como para contratistas, logrando a través de la constitución de dicho programa generar los lineamientos para que la administración distrital no detenga la prestación del servicio y pueda dar respuesta a las necesidades sociales de forma oportuna.

La Secretaría Distrital de Gestión Humana y la Gerencia de Control Interno de Gestión, han adelantado gestiones para la implementación del piloto de teletrabajo, es así como a través de la Resolución 008 de 2020 se creó un equipo de trabajo interdisciplinario para la elaboración del proyecto piloto de teletrabajo, el cual entregó el documento identificado como Plan piloto para la implantación del teletrabajo en el Distrito de Barranquilla, allí quedaron definidas las bases y componentes para llevar a la práctica el ejercicio piloto del teletrabajo, de igual manera entregó una guía técnica que acompañará el desarrollo de la fase de implementación desde el pilotaje.

Mediante Decreto No. 131 del 23 de junio de 2023 “POR MEDIO DEL CUAL SE IMPLEMENTA EL TELETRABAJO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA”, quedó formalizada la modalidad de teletrabajo en la Entidad, sigue la adopción de política y condiciones para que se ponga en marcha entre los funcionarios. Este se encuentra en la gaceta 1003 en la página web de la entidad

Durante el primer semestre de la vigencia 2021, se desarrolló la mesa de negociación con las organizaciones sindicales para definir el acuerdo con las condiciones para los funcionarios.

Mediante Decreto No. 146 del 27 de julio de 2021, “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA E IMPLEMENTA EL ACUERDO COLECTIVO SOBRE LAS CONDICIONES DE EMPLEO DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA”.

Se aprobó permisos por antigüedad, beneficiando a 98 funcionarios con permisos concedidos para la vigencia 2022 y a corte de septiembre 57. Se concedieron 4 auxilios a funcionarios que obtuvieron su pensión de vejez, por valor de \$13.026.000. A corte de 31 de agosto de 2023 se han reconocido a dos (2) funcionarios, apoyos económicos por reconocimiento de pensión de vejez, por valor de \$4.852.517.

ORGANIZACIONES SINDICALES

Tabla 52 Organizaciones sindicales

VIGENCIA	NO. DE SINDICATOS	NO. DE AFILIADOS	NO. DE AFORADOS
2020	61	1026	549
2021	59	993	665
2022	56	884	616
2023	57	880	607

Fuente: Elaboración propia

PENSIONES

La Secretaría de Gestión Humana tiene a cargo la gestión de los pensionados del Distrito y de las Empresas Públicas Municipales.

NOMINA DE PENSIONADOS

Tabla 53 Nómina pensionados

Tipo de Nomina	2020	2021	2022	2023 (Septiembre)
Pensionados EPM	\$ 39.925.753.823	\$ 37.821.143.996	\$ 38.969.535.659	\$ 30.298.726.941
Pensionados Distrito	\$ 12.615.717.047	\$ 12.276.834.410	\$ 12.765.588.469	\$ 10.100.507.519
Totales Nominas	\$ 52.541.470.870	\$ 50.097.978.406	\$ 51.735.124.128	\$ 40.399.234.460

Tipo de Nomina	2020	2021	2022	2023 (Septiembre)
# Pensionados EPM	1308	1233	1105	1074
# Pensionados Distrito	444	424	384	376

Fuente: Elaboración propia

Mesadas pensionales Con recursos FONPET.

Se relaciona a continuación el valor de las mesadas pensionales para las vigencias 2021 y 2022, que fueron canceladas con recursos del FONPET, esto gracias al trabajo efectuado en el pasivo pensional del Distrito.

Tabla 54 Mesadas pensionales FONPET

ENTREGA DE RECURSOS POR DEVOLUCIÓN FONPET PAGO DENÓMINA PENSIONADOS			VIGENCIA
NOMBRE DEL SECTOR	NOMBRE DE FUENTE	VALOR	
Propósito General	Fondo Nacional de regalías	\$ 48.603.267.568,00	2021
Propósito General	Fondo Nacional de regalías	\$ 49.672.046.655,00	2022

Fuente: Elaboración propia

3.1 SUSTITUCIONES PENSIONALES

La pensión de sobrevivientes es la prestación que se reconoce a los beneficiarios cuando fallece el pensionado, su marco normativo se encuentra contenido en los artículos del 47 al 49 de la ley 100 de 1993.

La Secretaria Distrital de Gestión Humana, expidió la Circular No. 002 de 2016, a través de la cual se establecen los requisitos que se han de tener en cuenta para el estudio de las solicitudes orientadas al reconocimiento de una sustitución pensional, teniendo en cuenta que la Ley 100 de 1993, sus Decretos reglamentarios y la Jurisprudencia determinan los parámetros que deben valorarse al momento de efectuar el otorgamiento de dicha prestación, teniendo en cuenta la calidad del beneficiario que se presenta a reclamar (conyugue/compañera permanente, hijos, padres o hermanos inválidos).

El objeto del manual de procedimiento es reconocer la sustitución pensional de fondo y no de forma provisional.

Igualmente, se elaboraron los formatos para registrar la información contenida en las

fuentes:

- Formato visita domiciliaria.
- Formato visita / entrevista a testigos.
- Formato informe verificación de solicitud sustitución pensional.
- Fijación de edicto

Las sustituciones pensionales gestionadas por vigencia se detallan a continuación:

Tabla 55 Sustituciones pensionales por año

VIGENCIA	RECONOCIDAS	NEGADAS	TOTAL
2020	31	21	52
2021	64	48	112
2022	44	14	58
2023 (Septiembre)	18	9	27

Fuente: Elaboración propia

Ilustración 11 Sustituciones pensionales por año en pesos



Fuente: Elaboración propia

INDEMNIZACIONES SUSTITUTIVAS

La Secretaría Distrital de Gestión Humana, estableció los formatos que al momento de la presentación de los documentos deben ser diligenciados y aportados con la solicitud:

- ✓ Formato de solicitud de Indemnización o declaración expresa en la que el peticionario manifieste su imposibilidad de continuar aportando al Sistema General de pensiones.
- ✓ Formato de declaración expresa de no pensión.

Se gestionaron las siguientes solicitudes de indemnizaciones sustitutivas:

Tabla 56 Indemnizaciones sustitutivas

VIGENCIA	RECONOCIDAS	NEGADAS	TOTAL
2020	24	2	26
2021	24	3	27
2022	32	6	38
2023	25	7	32

Fuente: Elaboración propia

Ilustración 12 Indemnizaciones sustitutivas en pesos



Fuente: Elaboración propia

BONOS PENSIONALES

Los bonos pensionales, son un título valor correspondiente a los aportes para pensión que un afiliado haya realizado a una administradora del Régimen de prima media con solidaridad como el ISS, cajas o fondos del sector público, antes de trasladarse a una administradora de fondos de pensiones de ahorro individual o de prima media.

La Alcaldía Distrital de Barranquilla conforme al procedimiento establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público procede a reconocer y liquidar el valor del bono pensional a través de la página web de la Oficina de Bonos Pensionales y ordena el pago con recursos de desahorro FONPET.

Tabla 57 Bonos pensionales

VIGENCIA	GESTIONADOS	MONTO
2020	69 \$	3.271.452.490
2021	91 \$	6.496.968.000
2022	203 \$	17.296.931.414
2023	124 \$	7.881.440.000

Fuente: Elaboración propia

3 CUOTAS PARTES

A continuación, se presenta la relación de los trámites y valores cancelados en cada uno de los periodos.

Vigencia 2020

Tabla 58 Cuotas partes 2020

Trámite	Número de Tramites	Valor
Solicitud de CDP y RP	55	421.355.888
Solicitud de gestión de pago	37	144.233.731
Objeciones a cuentas de cobro	9	28.223.758
Aceptaciones de consultas	6	481.034

Fuente: Elaboración propia

Vigencia 2021

Tabla 59 Cuotas partes 2021

Trámite	Número de Tramites	Valor
Solicitud de CDP y RP	69	512.102.238
Solicitud de gestión de pago	47	322.490.617
Objeciones a cuentas de cobro	67	1.592.323.210
Aceptaciones de consultas	41	104.182

Fuente: Elaboración propia

Vigencia 2022

Tabla 60 Cuotas partes 2022

Trámite	Número de Tramites	Valor
Solicitud de CDP y RP	21	144.167.085
Solicitud de gestión de pago	77	983.308.555
Objeciones a cuentas de cobro	69	261.715.597
Aceptaciones de consultas	21	No informa

Fuente: Elaboración propia

Vigencia 2023

Tabla 61 Cuotas partes 2023

TRÁMITE	GESTIÓN
Solicitud de CDP y RP	75
Solicitud de gestión de pago	113
Objeciones a cuentas de cobro	83
Aceptaciones de consultas	52
Otros	12

Fuente: Elaboración propia

PASIVO PENSIONAL

Pasivo pensional estimado.

El cálculo actuarial del Distrital de Barranquilla el cual incluye las entidades descentralizadas como Concejo, Personería y Contraloría, que hacen parte del cubrimiento del pasivo pensional del sector propósito general.

Lo anterior es realizado bajo el procedimiento establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP a través de la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social quienes actualiza y dan los lineamientos generales que pueden aplicar las entidades territoriales para realizar procesos de revisión de la información reportada al MHCP en desarrollo del Proyecto de Historias Laborales – PASIVOCOL, a través del aplicativo PASIVOCOL 5.3.

Tabla 62 Pasivo FONPET 2019-2020

PASIVO SISTEMA DE INFORMACIÓN FONPET				
A 2019			A 2020	
CONCEPTO	NRO. DE PERSONAS	PASIVO	NRO. DE PERSONAS	PASIVO
Bonos Pensionales	17.040	441.128.428.651	17.040	461.685.013.426
Activos	1.483	25.930.087.739	1.483	27.138.429.828
Retirados	15.557	415.198.340.912	15.557	434.546.583.598
	1.969	688.924.761.860	1.969	721.360.712.552
Reservas matemáticas				

PASIVO SISTEMA DE INFORMACIÓN FONPET				
	A 2019		A 2020	
de pensiones				
Pensionados directos	1.080	464.335.224.484	1.080	486.134.476.842
Sustitutos directos	889	224.589.537.376	889	235.226.235.710
Cuotas partes de pensiones	24	5.425.651.197	24	5.684.417.517
Pensionados por transferencia	14	3.441.847.041	14	3.605.999.520
Sustitutos por transferencia	10	1.983.804.156	10	2.078.417.997
TOTAL	19.033	1.135.478.841.708	19.033	1.188.730.143.495

Fuente: Elaboración propia

Tabla 63 Pasivo FONPET 2021-2022

Sector	Pasivo Pensional (\$)	Recursos acumulados (\$)	% de Cobertura
Educación	\$ 218.864.058.284	\$ 2.425.563.890 **	1,10%
Salud	\$ 39.053.618.108	\$ 39.597.597.355	101,39%
Propósito General*	\$ 1.188.730.143.495	\$ 356.731.538.686 **	30,00%

Fuente: Elaboración propia

PASIVO SISTEMA DE INFORMACIÓN FONPET				
CÓDIGO DANE ENTIDAD: 08001				
CONCEPTO	PRECIO 2021 PASIVO ESTIMADO		NRO. PERSONAS	PRECIO 2022 DE
Bonos Pensionales	17.040	461.685.013.426	17.040	502.268.828.862
Activos	1.483	27.138.429.828	1.483	29.523.997.900
Retirados	15.557	434.546.583.598	15.557	472.744.830.962
Reservas matemáticas de pensiones	1.969	721.360.712.552	1.969	732.966.419.584
Pensionados directos	1.080	486.134.476.842	1.080	493.955.715.535
Sustitutos directos	889	235.226.235.710	889	239.010.704.049
Cuotas partes de pensiones	24	5.684.417.517	24	5.775.872.018

PASIVO SISTEMA DE INFORMACIÓN FONPET					
CÓDIGO DANE ENTIDAD: 08001					
CONCEPTO		PRECIO 2021 PASIVO ESTIMADO		NRO. PERSONAS	PRECIO 2022 DE
Pensionados transferencia	por	14	3.605.999.520	14	3.664.015.119
Sustitutos transferencia	por	10	2.078.417.997	10	2.111.856.900
TOTAL		19.033	1.188.730.143.495	19.033	1.241.011.120.465

Fuente: Elaboración propia

Es importante resaltar que las estimaciones son efectuadas sobre vigencias anteriores, es decir actualmente se trabajan las novedades con corte 31/12/2022, las cuales se verán reflejadas en actualización del pasivo en el año 2023.

Tabla 64 Entrega de recursos por devolución Fonpet por Desahorro 2021

Entrega de recursos por devolución Fonpet por Desahorro 2021

NOMBRE DEL SECTOR	NOMBRE DE FUENTE	VALOR
Propósito General	Fondo Nacional de regalías	\$ 48.603.267.568,00

Fuente: Elaboración propia

Entrega de recursos por devolución Fonpet por Desahorro 2022				
CÓDIGO	NOMBRE SECTOR	FUENTE	NOMBRE FUENTE	VALOR
33	Propósito General	19	Impuesto De Timbre Nacional	\$ 37,254,034,991.25
TOTAL			\$ 37,254,034,991.25	

Fuente: Elaboración propia

Después de realizar los procesos de validación y análisis de los datos inconsistentes que presentaba la base de datos, se procedió con la depuración y justificaciones de los 112 errores con 9967 registros inconsistentes que presentaba, la base de datos fue remitida con un total de 97 correcciones aplicadas, quedando así pendientes 17 correcciones por aplicar, fue efectuado el envío de la base de datos al ministerio, pero este , rechazo la información para la realización del cálculo actuarial del pasivo pensional.

Por consiguiente, los valores presentados para cada uno de los grupos actuariales calculados, el FONPET le aplico los siguientes factores de actualización y fueron aplicados a los montos registrados en el Sistema de Información del FONPET.

Para BONO: $(1+IPC\ 2017) \cdot (1+3\%) + (1+IPC\ 2018) \cdot (1+3\%) + (1+IPC\ 2019) \cdot (1+3\%) + (1+IPC\ 2020) \cdot (1+3\%) + (1+IPC\ 2021) \cdot (1+3\%) = 1,387$

Para RESERVA: $(1+IPC\ 2016) + (1+IPC\ 2017) + (1+IPC\ 2018) + (1+IPC\ 2019) + (1+IPC\ 2020) = 1,1979$.

Por lo tanto, el valor de \$502.268.828.862 estimado a 2022 por el total de bonos pensionales a cargo del Distrito, solo por el 2022 serían aplicados los pagos por concepto de Bonos pensionales de 180 exfuncionarios del Distrito de Barranquilla en el año 2022 por valor de \$ 16.121.402.414. y de indemnizaciones sustitutivas por valor de \$243.510.737, que al descontarlos arrojaría un total de \$ 485.903.915.711.

Así mismo es necesario precisar que las siguientes novedades no están siendo tenidas en cuenta en la actualización de calculo que efectúa el FONPET.

Tabla 65 Novedades actualización FONPET

Grupo Actuarial	Envío Actual	Depurados	Iguales	Nuevos
Empleados Activos	1356		859	<u>497</u>
Pensionados	707	11	667	<u>47</u>
Sustitutos	848	371	929	<u>287</u>

Formulario	Nro. Depuraciones
Pensionados Vivos	7
Pensionados Fallecidos	103
Beneficiarios de Pensión	329
Retirados	800
TOTAL	1239

Fuente: Elaboración propia

En el mismo sentido pasamos de 1080 pensionados directos a solo 718, pero tuvimos un incremento en la cantidad de pensionados sustitutos de 889 a 1.139.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que fue solicitada la inclusión del total de exfuncionarios de las siguientes unidades administrativas, lo cual también genera un incremento en la cantidad de retirados y por ende incremento en nuestro pasivo.

Tabla 66 Entidades con novedades de inclusión de exfuncionarios

Nombre Unidad Administrativa / Subdivisión
Instituto Distrital de Tránsito- Metro tránsito/Liquidado
Departamento Administrativo Distrital de Medio Ambiente (DADIMA)-Barranquilla Medio Ambiente (BAMA)- Departamento Técnico Administrativo de Medio Ambiente (DAMAB)/ Liquidado.
FONVISOCIAL
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORT
DIRLIQUIDACIONES DE BARRANQUILLA / SUPERINTENDENCIA DE LIQUIDACIONES DE BARRANQUILLA / ESE RED PUBLICA HOSPITALES DE BARRANQUILLA / HOSPITAL PEDIATRICO DE BARRANQUILLA – LIQUIDADO
DIRLIQUIDACIONES DE BARRANQUILLA / SUPERINTENDENCIA DE LIQUIDACIONES DE BARRANQUILLA / ESE RED PUBLICA HOSPITALES DE BARRANQUILLA / HOSPITAL LA MANGA – LIQUIDADO
DIRLIQUIDACIONES DE BARRANQUILLA / SUPERINTENDENCIA DE LIQUIDACIONES DE BARRANQUILLA / ESE RED PUBLICA HOSPITALES DE BARRANQUILLA / HOSPITAL DE NAZARETH – LIQUIDADO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO RED PUBLICA HOSPITALARIA DE BARRANQUILLA - ESE REDHOSPITAL LIQUIDADO

Fuente: Elaboración propia

Así como las unidades administrativas, Concejo, Contraloría y Personería Distritales.

Por lo anterior, el Pasivocol tiene tiempos límites para el envío de bases de datos, los cuales se cumplen de acuerdo con la normativa establecida pero hay que tener en cuenta que se está trabajando sobre el pasivo pensional de todo el Distrito de Barranquilla, con un total de 30639, entre los cuales hay pensionados, activos, retirados, exfuncionarios directos y cuotas partes pensionales el cual genera inconsistencias que se resuelven efectuando reconstrucciones de Historias laborales de las cuales muchas entidades al no existir o estar liquidadas no cuentan con un archivo eficiente que permita la gestión con más rapidez.

Desde la Secretaría de gestión Humana se adelantó un amplio trabajo para que al día de hoy solo de esos treinta mil registros, se tengan en validación solo 11.000 registros y que actualmente nos encontramos en la validación de las 17 inconsistencias pendientes para poder acceder al cálculo actuarial que efectúa el FONPET, teniendo en cuenta las depuraciones antes mencionadas, y no nos continúe haciendo un estimado de nuestro pasivo pensional.

RECURSOS FISICO E INVENTARIOS

La Alcaldía Distrital de Barranquilla de acuerdo a las competencias funcionales del Decreto Acordal 801-2022 la administración de los recursos físicos e inventarios de los bienes muebles e inmuebles del sector central de la administración distrital le corresponde a la Secretaría General – Oficina de Servicios Administrativos y logísticos quien lidera el proceso gestión de la infraestructura física encargados

de planear y atender las necesidades de la administración distrital en cuanto a la adquisición de bienes, mantenimiento, adecuación en la infraestructura física y servicios, de conformidad con la normatividad vigente.

INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES

En el período 2020-2023, se gestionó la Base de bienes inmuebles la cual se recibió con 6.643 inmuebles. En el mencionado período se han reportado 3.159 inmuebles de propiedad del Distrito de Barranquilla, como se relaciona a continuación:

Tabla 67. Reportes de bienes inmuebles a la Oficina de Contabilidad años 2020-2023

Año	Número de Reportes	Cantidad de inmuebles	Valor total inmuebles reportados
2020	5	1.301	\$760.076.003.519
2021	3	1.445	\$570.830.928.919
2022	1	40	\$ 1.845.527.000
2023	1	373	\$ 35.457.021.747
	10	3.159	\$1.368.209.481.185

Fuente: Secretaría General del Distrito – Oficina de Servicios administrativos y logísticos – Grupo de Bienes

Cabe resaltar el cumplimiento de los compromisos con la Contraloría Distrital, relacionado con el saneamiento de los inmuebles de propiedad de las extintas Empresas Públicas Municipales, los cuales ya se encuentran a nombre del Distrito de Barranquilla y el saneamiento de Parques de Propiedad del Distrito.

A la fecha se encuentran 3.920 inmuebles por determinar la propiedad, para lo cual se requieren recursos económicos y de personal que continúen con la gestión de legalización.

Trámites de legalización de Bienes inmuebles 2020-2023

El siguiente fue el trabajo realizado por el equipo de bienes inmuebles el cual generó permanentes cambios en la base de datos de bienes inmuebles entregada al Distrito en el 2016.

Tabla 68. Legalización de Bienes inmuebles 2020-2023

Año	Inmuebles en la base de datos	Estudios de título	Diagnósticos jurídicos	Inmuebles de propiedad del Distrito	Estudios realizados a otras Secretarías
2020	6.643	197	253	125	190
2021	6.785	447	220	375	120

Año	Inmuebles en la base de datos	Estudios de título	Diagnósticos jurídicos	Inmuebles propiedad del Distrito	de del	Estudios realizados a otras Secretarías
2022	6.810	753	307	152		130
2023	7.079	42	0	373		388
		1.439	780			

Fuente: Secretaría General del Distrito – Oficina de Servicios administrativos y logísticos – Grupo de Bienes

Arrendamientos

En cuanto a la gestión de los Bienes inmuebles que no son propiedad del Distrito de Barranquilla, al momento de iniciar la administración, desde la Oficina de Servicios administrativos y logísticos de la secretaria general se gestionaban cerca de 18 contratos de arrendamiento correspondiente a 30 inmuebles para el funcionamiento administrativo de las diferentes secretarías y dependencias del Distrito de Barranquilla. A continuación, relacionamos el número de inmuebles arrendados y el valor anual de la contratación.

Tabla 69. Bienes inmuebles arrendados que no son propiedad del Distrito 2020-2023

Año	Número de inmuebles arrendados	de	Número de contratos	Valor anual de los contratos
2020	30		18	
2021	31		19	\$4.903.305.877
2022	31		17	\$5.034.917.040
2023	20		14	\$4.998.376.011 **

Fuente: Secretaría General del Distrito – Oficina de Servicios administrativos y logísticos – Grupo de Bienes

** Este valor incluye el costo de administración de las oficinas ubicadas en el Edificio Avianca las cuales fueron recibidas en Comodato suscrito con la Fundación Julio Mario Santo Domingo.

Es importante agregar en este punto que, en el año 2020, durante la pandemia se suscribieron acuerdos con los arrendadores obteniendo descuentos de los cánones de arrendamiento, así mismo es importante resaltar el congelamiento en el valor del canon de arrendamiento de algunos inmuebles generando un ahorro para el Distrito de Barranquilla.

Para 2023 los contratos de arrendamiento tienen un término de duración hasta el 31 de diciembre, por lo que se sugiere convenir una prórroga de dos meses para continuar con las labores misionales y operativas en la nueva administración.

Tabla 70. Relación de contratos de arrendamiento 2023

Arrendador	Numero de contrato	Sede	Dirección	Valor anual
SALES INMOBILIARIA	CD-48-2023-0123	TRANSITO AMERICANO	CC K 38 74 61 L- 061 a 065	\$234.528.000
SALES INMOBILIARIA	CD-48-2023-0124	TRANSITO AMERICANO	CC K 38 74 61 L- 071	\$209.404.188
GOMEZ VIERA	CD-48-2023-0125	GESTON INGRESOS	DE K 44 44 11	\$873.600.002
GOMEZ VIERA	CD-48-2023-0126	TRANSITO/GOBIERNO CC LOS ANGELES PISO 1 Y 2	C 35 43 37 Piso1 y 2	\$592.832.339
ZABLE S.A.S	CD-48-2023-0127	PARQUEADEROS	C 35 No. 43-92/98/104	\$142.601.404
GUIMATEX S.A.S	CD-48-2023-0128	ALCALDIA LOCAL SUROCCIDENTE / EDILES SUROCCIDENTE	K 21 63 06	\$351.792.001
CERTAIN PEZZANO &	CD-48-2023-0129	ATENCION AL CIUDADANO RIOMAR	K 56 97 65 Lote 54 y 54A	\$572.366.674
CERTAIN PEZZANO &	CD-48-2023-0130	ALCALDIA RIOMAR	LOCAL C 106 50 67 L 26 y 27	\$107.673.467
INMOBILIARIA JANNA	CD-48-2023-0131	TRANSITO PRADO	C 77 58 94	\$373.565.412
GRUPO INMOBILIARIO JMAC	CD-48-2023-0132	ARCHIVO TRANSITO CALLE 30 CARRERA 21	C 30 21 92/96 Oficina 202	\$102.206.401
METROAREA INMOBILIARIA	CD-48-2023-0133	BODEGA BIENES MUEBLES CIRCUNVALAR	C 110 32 120	\$467.003.878
OSWALDO PEÑA	CD-48-2023-0134	OFICINA DEFUNCIONES OTROS	DE K 60 66 45 Y	\$122.624.645
TELEMEDIA GLOBAL LTDA	CD-48-2023-0135	SECRETARIA DE TRANSITO CARRERA 54	DE K 54 74 127	\$669.477.600
FILICUDI	CD-48-2023-4807	BODEGA BIENES MUEBLES	C 73 Vía 40 907 Local 1	\$104.700.000 (3 meses)

Fuente: Secretaría General del Distrito – Oficina de Servicios administrativos y logísticos – Grupo de Bienes

Optimización arrendamientos

Desde mediados del año 2022 la Secretaría General y la Gerencia de Ciudad lideraron un ejercicio de revisión de algunos de los principales procesos de contratación asociados primordialmente a los gastos de funcionamiento, para identificar acciones de mejora que permitieran ahorros presupuestales sin afectar la

calidad del servicio prestado. Los arrendamientos de inmuebles de la Secretaría General de Bienes inmuebles que no son propiedad del Distrito fueron unos de los contratos analizados, a través de reuniones de trabajo de equipos multidisciplinarios a partir de las cuales se propusieron acciones con la proyección de su posible impacto en términos de ahorros bajo unos supuestos económicos.

De esta manera se propuso y llevó a cabo la reducción en el número de inmuebles arrendados (4 menos) y negociaciones para incrementos en los valores del canon por debajo de la variación anual del IPC con un ahorro potencial identificado de aproximadamente 1.000 millones de pesos.

Se anexa al presente base de datos con el inventario de los bienes inmuebles de la entidad con la información detallada, la cual contiene 2 archivos: **“EXPEDIENTES 2016-2023”** y **“BASE INMUEBLES DISTRITO BQUILLA EMPALME (SEPTIEMBRE-23)”** a continuación se detalla su contenido.

- **EXPEDIENTES 2016-2023:** Aquí reposan las diferentes carpetas con estudios de títulos, todas clasificadas por año:
 - **410.325.04-2021:** Estudios de títulos correspondientes a expedientes creados antes del primero de octubre de 2021.
 - **410.325.04-2020:** Estudios de títulos correspondientes a expedientes creados en el 2020.
 - **410.325.04-2019:** Estudios de títulos correspondientes a expedientes creados en el 2019.
 - **410.325.04-2018:** Estudios de títulos correspondientes a expedientes creados en el 2018.
 - **410.325.04-2017:** Estudios de títulos correspondientes a expedientes creados en el 2017.
 - **410.325.04-2016:** Estudios de títulos correspondientes a expedientes creados en el 2016.
 - **304.40.02-2023:** Estudios de títulos correspondientes a expedientes creados en el 2023.
 - **304.40.02-2022:** Estudios de títulos correspondientes a expedientes creados en el 2022.
 - **304.40.02-2021:** Estudios de títulos correspondientes a expedientes creados en el 2021.
- **BASE INMUEBLES DISTRITO BQUILLA:** Actualmente la información relacionada con los bienes inmuebles del Distrito y los bienes inmuebles por determinar, se encuentran en un archivo de Excel que es administrado por 5 personas. Se viene trabajando en una plataforma en la cual se puedan gestionar

todos los bienes inmuebles, es decir, tanto los que se ha determinado la propiedad como los que se encuentran en estudio y en legalización.

La base de Excel que se entrega en medio magnético contiene las siguientes convenciones:

	INFORMACIÓN REPORTADA POR CISA
	CARPETAS EN GESTIÓN PENDIENTE DE REVISIÓN
	INMUEBLES REPORTADOS A CONTABILIDAD

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

De conformidad con lo establecido en el decreto acodal 0801 de 2020, es función de la Oficina de Servicios Administrativos y Logísticos de la Secretaría General es la responsable de realizar inventario, rotulación y asignación de bienes muebles e inmuebles adquiridos y utilizados por las diferentes dependencias del Distrito, de conformidad con las necesidades priorizadas y los recursos asignados; así como coordinar y controlar de manera eficiente el ciclo vital de los bienes muebles e inmuebles del Distrito, cumpliendo con los procedimientos legales vigentes.

En virtud de las funciones asignadas en el período 2020-2023, se administraron los bienes inmuebles existentes al inicio de la administración y los adquiridos en el desarrollo de esta, bien por compra directa o por donaciones recibidas de terceros.

En total se han agregado a la base de datos de bienes muebles 13.436 elementos.

Procedimiento de administración de Bienes muebles.

Para los bienes muebles nuevos bien sea comprados por las diferentes dependencias de la Alcaldía Distrital de Barranquilla a través del equipo de compras de la Oficina de Contratación de la Secretaría General o los bienes recibidos en donación, una vez son recibidos se adelanta el siguiente procedimiento:

1. **Inventario, clasificación y rotulación.** Se procede al inventario de los bienes muebles, clasificando el tipo y rotulando con un código de barras el número asignado al bien.
2. **Actualización de la base de datos.** Una vez rotulados se incluyen en la base de datos administrada por el equipo de bienes muebles de la Oficina de Servicios Administrativos y logísticos de la secretaria general, relacionando

las características que identifican el bien, el lugar de ubicación y el nombre del funcionario que tendrá la custodia y la fecha a partir de la cual es responsable.

3. **Asignación.** Determinado el funcionario responsable de la custodia, se levanta acta de asignación con la relación de los bienes entregados para el desarrollo de sus labores, la cual es firmada por el funcionario y por la jefe de la Oficina de Servicios Administrativos y Logísticos.

Se anexa al presente base de datos de los inventarios de los bienes muebles de todas las sedes de la entidad:

Allí se encuentran todas las carpetas de actas de asignación, actualizaciones de inventarios realizados y los inventarios de máquinas y equipos. A continuación, se detalla el contenido de la carpeta con las subcarpetas y otros archivos que la componen:

- **304.49.06 INV Y ACTAS 2020:** Se relacionan todos los inventarios realizados en el año 2020 y actas de asignación firmadas por los funcionarios públicos.
- **304.49.06 INV BODEGA CALLE 30 2022:** Se relacionan los bienes almacenados en la Bodega ubicada en la Calle 30 # 14 – 160 en la vigencia 2022.
- **304.49.06 INV Y ACTAS 2022:** Se relacionan todos los inventarios realizados en el año 2022 y actas de asignación firmadas por los funcionarios públicos.
- **304.49.06 INV BODEGA CALLE 30 2021:** Se relacionan los bienes almacenados en la Bodega ubicada en la Calle 30 # 14 – 160 en la vigencia 2021.
- **304.49.06 INV BODEGA CIRCUNVALAR 2020:** Se relacionan los bienes custodiados en la Bodega ubicada en la Avenida Circunvalar # 32 – 120 (Bodegas 2 y 3) durante la vigencia 2020.
- **304.49.06 INV BODEGA CIRCUNVALAR 2021:** Se encuentran los bienes custodiados en la Bodega ubicada en la Avenida Circunvalar # 32 – 120 (Bodegas 2 y 3) durante la vigencia 2021.
- **304.49.06 INV BODEGA CIRCUNVALAR 2022:** Se relacionan los bienes

custodiados en la Bodega ubicada en la Avenida Circunvalar # 32 – 120 (Bodegas 2 y 3) durante la vigencia 2022.

- **304.49.06 INV Y ACTAS 2021:** Se relacionan todos los inventarios realizados en el año 2021 y actas de asignación firmadas por los funcionarios públicos.

Además de las anteriores carpetas en el enlace se encuentran 2 archivos en formato Excel que contienen la siguiente información: “INVENTARIO DE OTROS EQUIPOS” e “INV. MAQUINAS Y EQUIPO ASEO Y MANT”. Seguidamente se detalla el contenido de estos inventarios:

- **304.49.06 INVENTARIO DE OTROS EQUIPOS:** Se encuentran los siguientes ítems
 - **AA PROPIOS (MTO INTERNO):** Aires acondicionados de propiedad de la Alcaldía de Barranquilla que son revisados y reparados por personal del área de mantenimiento de la oficina de Servicios Administrativos y Logísticos. Se describen los equipos con todas las especificaciones.
 - **AA PROPIOS (MTO CONTRATADO):** Aires acondicionados de propiedad de la Alcaldía de Barranquilla que son revisados y reparados por la empresa contratista (Solumec)
 - **AA EN ALQUILER:** Son aires acondicionados de la empresa contratista (Solumec) que entregaron a la Alcaldía de Barranquilla en modo de alquiler. Solumec se encarga de la revisión y reparación de estos aires acondicionados.
 - **PLANTAS ELÉCTRICAS:** Se encuentran todas las plantas eléctricas utilizadas por la Alcaldía de Barranquilla describiendo para cada una su ubicación y especificaciones.
 - **MOTOBOMBAS:** Se relacionan todas motobombas utilizadas por la Alcaldía de Barranquilla describiendo para cada una su ubicación y especificaciones.
 - **ASCENSORES:** Se relacionan los ascensores propiedad del Distrito de Barranquilla, su ubicación y especificaciones.
- **304.49.06 INV. MAQUINAS Y EQUIPO ASEO Y MANT:** Se encuentran dos

ítems: “BODEGA MANTENIMIENTO” y “BODEGA ASEO”.

- **BODEGA MANTENIMIENTO:** Se relacionan todos los equipos y herramientas asignados al área de mantenimiento de la Oficina de Servicios administrativos y logísticos.
- **BODEGA ASEO:** Se relacionan las herramientas asignadas al área de aseo de la Oficina de Servicios administrativos y logísticos.

INVENTARIO EQUIPOS DE COMPUTO

En el formato Matriz Excel sector central en la pestaña 1.6, se relacionó la información del inventario de sistemas de información, reportados por las dependencias. Soporte adjunto: *1.6.2 Inventario de herramientas tecnológicas*

En la relación de soportes adjuntos al presente informe se puede consultar la información en el archivo: *1.6.2 Relación de correos institucionales*

Tabla 71 Inventario de equipos de computo

Proceso/Oficina	Categoría activo	Cantidad
Secretaría General -Oficina de Relación con el Ciudadano	Escritorio	28
Secretaría General -Oficina de Relación con el Ciudadano	portátil	2
Secretaría General- Cuentas	Escritorio	16
Secretaría General-Oficina gestión documental	Escritorio	29
Secretaría General-Oficina gestión documental	portátil	4
Secretaría General	Escritorio	87
Secretaría General	portátil	16
Secretaría Distrital De Desarrollo Económico- Asuntos portuarios	Escritorio	2
Secretaría Distrital De Desarrollo Económico-Oficina de Competitividad e Innovación	Escritorio	2
Secretaría Distrital De Desarrollo Económico-Oficina de Competitividad e Innovación	portátil	3

Proceso/Oficina	Categoría activo	Cantidad
Secretaría Distrital De Desarrollo Económico-Oficina De Inclusión Y Desarrollo Productivo	Escritorio	31
Secretaría Distrital De Desarrollo Económico-Oficina De Inclusión Y Desarrollo Productivo	portátil	1
Secretaría Distrital De Desarrollo Económico-Oficina De Turismo	portátil	2
Secretaría Distrital De Desarrollo Económico	Escritorio	11
Secretaría Distrital De Desarrollo Económico	portátil	6
Secretaría Distrital De Cultura Y Patrimonio	Escritorio	29
Secretaría Distrital De Cultura Y Patrimonio	portátil	11
Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial	Escritorio	295
Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial	portátil	7
Secretaría Distrital De Gestión Social	Escritorio	154
Secretaría Distrital De Gestión Social	portátil	7
Secretaría Distrital De Gestión Social	servidores	2
Gerencia de Control Interno de Gestión	Escritorio	15
Gerencia de Control Interno de Gestión	portátil	2
Secretaría Distrital De Planeación-Oficina De Hábitat	Escritorio	30
Secretaría Distrital De Planeación- Oficina De Planeación Socio Económica E Inversiones	Escritorio	7
Secretaría Distrital De Planeación- Oficina De Planeación Socio Económica E Inversiones	portátil	1
Secretaría Distrital De Planeación- Oficina de planeación Territorial	Escritorio	30
Secretaría Distrital De Planeación	Escritorio	7
Secretaría Distrital De Planeación-Oficina De Archivo	Escritorio	3
Secretaría Distrital De Planeación-Oficina De Archivo	portátil	4
Secretaría Distrital De Planeación- Oficina Sisbén	Escritorio	41
Secretaría Distrital De Planeación	servidores	1
Secretaría Distrital De Gestión Humana	Escritorio	48
Secretaría Distrital De Gestión Humana	portátil	6
Secretaría Distrital De Hacienda- Oficina de Presupuesto	Escritorio	11

Proceso/Oficina	Categoría activo	Cantidad
Secretaría Distrital De Hacienda- Oficina de Presupuesto	portátil	1
Secretaría Distrital De Hacienda-Contabilidad	Escritorio	10
Secretaría Distrital De Hacienda-Contabilidad	portátil	2
Secretaría Distrital De Hacienda-Tesorería	Escritorio	17
Secretaría Distrital De Hacienda-Tesorería	portátil	1
Secretaría Distrital De Hacienda-Gerencia de Gestión Catastral	Escritorio	87
Secretaría Distrital De Hacienda-Gerencia de Gestión Catastral	portátil	23
Alcaldía Riomar	Escritorio	6
Alcaldía Riomar	portátil	1
Secretaría Distrital De Recreación Y Deportes	Escritorio	16
Secretaría Distrital De Recreación Y Deportes	portátil	2
Alcaldía Metropolitana	Escritorio	40
Oficina Para La Seguridad Y Convivencia Ciudadana	Escritorio	28
Oficina Para La Seguridad Y Convivencia Ciudadana	portátil	4
Secretaría Distrital De Hacienda-Gerencia De Gestión De Ingresos	Escritorio	170
Secretaría Distrital De Hacienda-Gerencia De Gestión De Ingresos	portátil	1
Alcaldía Suroriente	Escritorio	7
Alcaldía Suroriente	portátil	2
Secretaría Jurídica	Escritorio	35
Secretaría Jurídica	portátil	2
Oficina de gestión de Riesgo	Escritorio	24
Oficina de gestión de Riesgo	portátil	5
Secretaría Privada del Distrito	Escritorio	4
Secretaría Privada del Distrito	portátil	4
Secretaría Distrital De Gobierno-Oficina De Inspecciones Y Comisarías	Escritorio	150
Secretaría Distrital De Gobierno-Oficina De Inspecciones Y Comisarías	portátil	2
Secretaría Distrital De Gobierno-Despacho Del Alcalde Distrital	Escritorio	3
Secretaría Distrital De Gobierno-Despacho Del Alcalde Distrital	portátil	2

Proceso/oficina	Categoría activo	Cantidad
Secretaría Distrital De Gobierno-Oficina De Participación Ciudadana	Escritorio	14
Secretaría Distrital De Gobierno-Oficina De Participación Ciudadana	portátil	1
Secretaría Distrital De Gobierno	Escritorio	58
Secretaría Distrital De Gobierno	portátil	6
oficina de la Mujer Equidad y Genero	Escritorio	12
oficina de la Mujer Equidad y Genero	portátil	1
Secretaría Distrital De Control Urbano Y Espacio Público	Escritorio	101
Secretaría Distrital De Control Urbano Y Espacio Público	portátil	5
Alcaldía Norte Centro histórico	Escritorio	5
Oficina de Protocolo y Relaciones Públicas	Escritorio	4
Oficina de Protocolo y Relaciones Públicas	portátil	2
Gerencia de desarrollo social	portátil	5
Oficina De Control Interno Disciplinario	Escritorio	12
Secretaría Distrital De Salud-Oficina De Aseguramiento	Escritorio	12
Secretaría Distrital De Salud-Oficina De Atención En Salud	Escritorio	50
Secretaría Distrital De Salud-Oficina De Atención En Salud	portátil	1
Secretaría Distrital De Salud-Oficina De Garantía De La Calidad	Escritorio	16
Secretaría Distrital De Salud-Oficina De Proyectos En Salud	Escritorio	5
Secretaría Distrital De Salud-Oficina de Salud Publica	Escritorio	61
Secretaría Distrital De Salud-Oficina de Salud Publica	portátil	5
Secretaria Distrital Salud	Escritorio	38
Secretaria Distrital Salud	portátil	1
Secretaría Distrital De Educación	Escritorio	145
Secretaría Distrital De Educación	portátil	55
Secretaría Distrital De obras Públicas-Oficina De Programación Y Control De obras Públicas	Escritorio	37
Secretaría Distrital De obras Públicas-Oficina De Programación Y Control De obras Públicas	portátil	3
Gerencia de Ciudad	portátil	5
Secretaria de comunicaciones	Escritorio	25

Proceso/oficina	Categoría activo	Cantidad
Secretaría de comunicaciones	portátil	13
Gerencia TICS	portátil	35
		2333

Fuente: Gerencia de las TIC

Tabla 72 Inventario de licencias de software

Licencias	Equipos
Dynamics 365 for Talent+Exchange Online (plan 1)	1
Exchange Online (plan 1)	1721
Exchange Online (plan 1) +Power BI (gratis)	45
Microsoft 365 E3	1
Microsoft 365 Empresa Básico	141
Microsoft Power Apps Plan 2 Trial+Exchange Online (plan 1)	8
Microsoft Power Apps Plan 2 Trial+Exchange Online (plan 1)+Power BI (gratis)	2
Microsoft Power Apps Plan 2 Trial+Microsoft 365 Empresa Básico	1
Microsoft Power Automate Free+Exchange Online (plan 1)	4
Microsoft Power Automate Free+Exchange Online (plan 1)+Power BI (gratis)	1
Microsoft Power Automate Free+Microsoft 365 Empresa Básico	52
Microsoft Power Automate Free+Microsoft Power Apps Plan 2 Trial+Exchange Online (plan 1)	2
Microsoft Power Automate Free+Microsoft Power Apps Plan 2 Trial+Exchange Online (plan 1)+Power BI (gratis)	1
Microsoft Power Automate Free+Microsoft Power Apps Plan 2 Trial+Power BI (gratis)+Microsoft 365 Empresa Básico	2
Microsoft Power Automate Free+Microsoft Power Apps Plan 2 Trial+Power BI (gratis)+Office 365 E1	1
Microsoft Power Automate Free+Power BI (gratis)+Microsoft 365 Empresa Básico	18
Microsoft Power Automate Free+Power BI (gratis)+Office 365 E1	3
Office 365 E1	13
Power BI (gratis)+Microsoft 365 E3	1
Power BI (gratis)+Microsoft 365 Empresa Básico	12
Power BI Pro+Exchange Online (plan 1)	3
Power BI Pro+Microsoft 365 E3	1

Licencias	Equipos
Power BI Pro+Microsoft 365 Empresa Básico	1
Power BI Pro+Microsoft Power Automate Free+Exchange Online (plan 1)+Power BI (gratis)	2
Power BI Pro+Microsoft Power Automate Free+Microsoft 365 Empresa Básico	6
Power BI Pro+Microsoft Power Automate Free+Power BI (gratis)+Microsoft 365 E3	1
Power BI Pro+Microsoft Power Automate Free+Power BI (gratis)+Microsoft 365 Empresa Básico	2
Power BI Pro+Microsoft Power Automate Free+Power BI (gratis)+Office 365 E1	2
Power BI Pro+Power BI (gratis)+Microsoft 365 Empresa Básico	3
Power BI Pro+Power BI (gratis)+Office 365 E1	1
Power Virtual Agents Viral Trial+Exchange Online (plan 1)+Power BI (gratis)	1
Prueba de Microsoft Stream+Exchange Online (plan 1)	114
Prueba de Microsoft Stream+Exchange Online (plan 1)+Power BI (gratis)	8
Prueba de Microsoft Stream+Microsoft 365 Empresa Básico	14
Prueba de Microsoft Stream+Microsoft Power Apps Plan 2 Trial+Exchange Online (plan 1)	1
Prueba de Microsoft Stream+Microsoft Power Apps Plan 2 Trial+Office 365 E1	1
Prueba de Microsoft Stream+Microsoft Power Automate Free+Exchange Online (plan 1)	1
Prueba de Microsoft Stream+Microsoft Power Automate Free+Exchange Online (plan 1)+Power BI (gratis)	1
Prueba de Microsoft Stream+Microsoft Power Automate Free+Microsoft 365 Empresa Básico	8
Prueba de Microsoft Stream+Microsoft Power Automate Free+Microsoft Power Apps Plan 2 Trial+Exchange Online (plan 1)+Power BI (gratis)	1
Prueba de Microsoft Stream+Microsoft Power Automate Free+Microsoft Power Apps Plan 2 Trial+Power BI (gratis)+Microsoft 365 Empresa Básico	6
Prueba de Microsoft Stream+Microsoft Power Automate Free+Power BI (gratis)+Microsoft 365 Empresa Básico	7
Prueba de Microsoft Stream+Office 365 E1	1
Total general	2216

Fuente: Gerencia de las TIC

ESTADO OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Se Anexa al presente formato diligenciado para los años 2020, 2021, 2022 y 2023, en ella se encuentra la información correspondiente a las obras que se ejecutaron en cada vigencia y las que actualmente están en ejecución en el presente año 2023, en las cuales la Secretaría Distrital de Obras ejerce la supervisión o sirve de apoyo en la supervisión.

La información fue tomada de los informes de Gestión de Supervisión que se recibieron en los meses de diciembre de 2020, 2021, 2022 y se complementó con los informes de Gestión que anualmente son enviados al Concejo Distrital de Barranquilla.

Los informes de Gestión de Supervisión son entregados mensualmente dentro de los 5 primeros días de cada mes al funcionario encargado de esa actividad y reposan en el archivo digital de la secretaría.

BALANCE DE RESULTADOS GESTION DEL DESARROLLO ADMINISTRATIVO 2020-2023

RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y ARTICULACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN CERTIFICADOS BAJO ESTÁNDARES ISO AL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG 2020 -2023.

Adjunto al presente se anexa informe con los resultados del grado de implementación, sostenibilidad y estado actual de los sistemas de gestión certificados bajo estándares internacionales ISO y su articulación al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, durante el cuatrienio 2020-2023.

A nivel distrital, respecto a la implementación de los sistemas de gestión de la entidad, mediante Decreto Distrital 0242 del 28 de abril de 2008 se constituyó el Comité Coordinador del Modelo de Operación del Distrito de Barranquilla. Posteriormente, mediante Resolución No. 02609 del 19 de mayo de 2010 se designó el gerente, el coordinador General y los líderes sectoriales del Sistema de Gestión de Calidad en la Administración Central Distrital de Barranquilla, la cual fue modificada por la Resolución No. 0216 del 21 de octubre de 2013.

Seguidamente, mediante Decreto Distrital 0825 de 2014 se creó el Comité Coordinador del Sistema Integrado de Gestión y se designó al representante de la dirección y conforman los Equipos Directivo y el Equipo Técnico MECI-Calidad de

la Alcaldía Distrital de Barraquilla, con el fin de hacerlo más funcional y recopilar las normas sobre su funcionamiento dispersas en varios actos administrativos.

RESULTADOS CERTIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN

Es necesario resaltar en este aspecto que si bien la ley 872 de 2003 y los decretos reglamentarios de la misma, como sería el Decreto 4485 de 2009, por medio del cual se adopta la actualización de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública, fueron de derogados por el Decreto 1499 de 2017, las entidades que lo consideraban pertinente podrían mantener la certificación bajo las normas nacionales e internacionales de calidad.

Por lo anterior, la Alcaldía Distrital de Barranquilla decidió continuar sometiendo a evaluación su sistema de gestión por el aporte que estas herramientas de gestión pueden ofrecer al mejoramiento de los servicios, la mitigación de sus impactos ambientales, establecer procedimientos y prácticas seguras de trabajo y la optimización de los recursos, entre otros.

En consonancia, se describen a continuación los sistemas de gestión implementados y certificados al interior de la entidad en el cuatrienio 2020-2023:

La Secretaría Distrital de Educación, en noviembre de 2023, recibió auditoria de seguimiento por parte del ente certificador ICONTEC, ejercicio del cual se concluyó mantener la certificación en la prestación de los servicios para la cobertura y calidad en el servicio educativo, atención al ciudadano que requieren servicios, la inspección y vigilancia de los establecimientos educativos de la ciudad de Barranquilla, bajo el estándar ISO 9001:2015.

La entidad territorial, por su parte, tiene implementados y certificados los sistemas de gestión de calidad y ambiental bajo los estándares internacionales ISO9001:2015 y 14001:2015, respectivamente, certificados otorgados por parte ICONTEC INTERNACIONAL. El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en estos momentos, no está certificado con el estándar internacional ISO 45001:2018; sin embargo, cumple con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

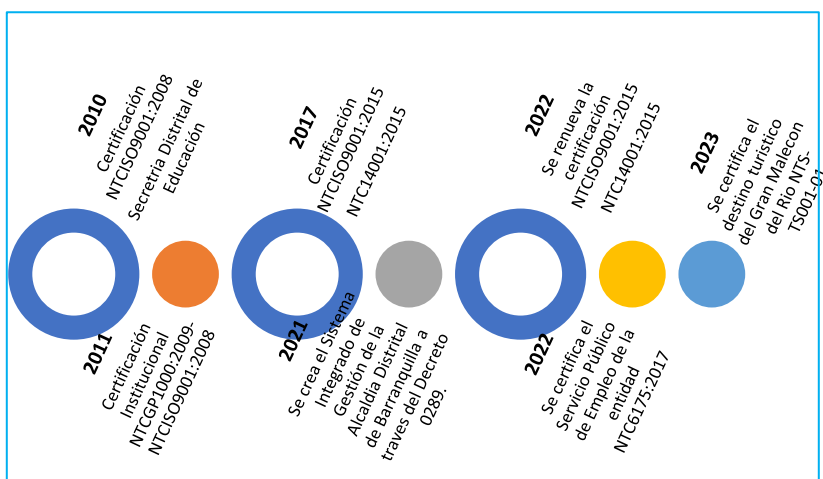
En noviembre de 2022, la entidad recibió auditoría externa de renovación al sistema de gestión de calidad ISO 9001:2015 y sistema de gestión ambiental ISO 14001:2015, para ratificar la idoneidad de los sistemas y su nivel de madurez, declarando resultado del ejercicio el equipo auditor la conformidad y eficacia de los sistemas de gestión auditados, basados en el muestreo realizado.

Recientemente, del 18 al 22 de diciembre de 2023 se realizó auditoria de seguimiento a los sistemas certificados, con la finalidad de verificar el mantenimiento, mejora y evolución de los sistemas de gestión de calidad y ambiental. Se determinó por parte de ICONTEC la conformidad de los sistemas de gestión de calidad y ambiental con los requisitos de las normas y la capacidad para asegurar que la entidad cumple los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables.

Así también, la entidad en 2022 recibió auditoría externa para certificar la prestación del servicio público del empleo con base en la norma NTC 6175:2017, servicios de gestión y colocación del empleo prestados por parte de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Distrital 0801 de 2020, ejercicio que concluyó con el otorgamiento del certificado por un periodo de tres (3) años. Del 5 al 6 de diciembre de 2023, se programó y ejecutó auditoría de seguimiento al certificado otorgado, concluyéndose la conformidad del sistema del servicio público del empleo con los requisitos de la norma NTC 6175:2017.

Con el fin de fomentar y garantizar un turismo sostenible en el territorio distrital, se certificó el “GRAN MALECÓN” como destino turístico sostenible bajo la norma NTS-TS001-01. El destino turístico recibió la certificación oficial el 17 de mayo de la vigencia 2023 bajo el número de certificado DES-007 por parte del ente certificador Compañía Andina de Inspección y Certificación S. A - ACERT S.A. acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC.

Ilustración 13. Hitos Históricos Certificación Sistema de Gestión



Fuente. Construcción propia

Tabla 73. Alcance Certificaciones de los Sistemas de Gestión

Sistema de Gestión / Servicio	Norma / Estándar	Alcance Certificación
Sistema de Gestión de Calidad de la Secretarí-a de Educación Distrital	NTC:ISO9001:2015	Prestación de los servicios para la cobertura y calidad en el servicio educativo, atención al ciudadano que requieren servicios, la inspección y vigilancia de los establecimientos educativos de la ciudad de Barranquilla
Sistema de Gestión de Calidad	NTC:ISO9001:2015	Gestión del desarrollo social, la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana, la gestión integral del territorio y de la promoción social en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla
Sistema de Gestión de Ambiental	NTC:ISO14001:2015	Actividades administrativas que se desarrollan en la sede principal de la Alcaldía Distrital de Barranquilla
Servicio Público de Empleo	NTC6175:2017	Prestación del servicio público de empleo en la modalidad presencial para: registros buscadores de empleo, empleadores y vacantes – orientación ocupacional a buscadores de empleo y buscadores – preselección de buscadores de empleo – remisión de buscadores de empleo
Destino Turístico Gran Malecón del Río	NTS-TS001-01	Desde la calle 72 sector recreo deportivo hasta el sector puerto de oro, entre el Río Magdalena y la Avenida del Río. 3 km de recorrido del Gran Malecón

Fuente. Construcción propia

Para la implementación y certificación de los sistemas de gestión apropiados en la entidad se ha constituido el grupo institucional de “AGENTES DE CAMBIO”, conformado por un representante de cada uno de los procesos, quienes, entre otras funciones, apoyan las actividades relacionadas con la planificación, diseño, implementación, mantenimiento y mejoramiento, sirven de multiplicadores del conocimiento y acompañan el proceso de documentación de los sistemas de gestión.

RESULTADOS DE LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN

La Gerencia de Control Interno de Gestión, en atención al rol de liderazgo estratégico, acompaña y asesora en la implementación y sostenibilidad de los Sistemas de Gestión que la entidad apropie, impulsando las actividades de mejoramiento continuo con un enfoque estratégico y transversal a los procesos de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, tal como lo señala el artículo 31 del Decreto

Acordal 0801 del 7 de diciembre de 2020. Así mismo, desde el rol de evaluación y seguimiento, la Gerencia ha planificado y ejecutado ejercicios de evaluación independiente a la efectividad del Sistema Integrado de Gestión SIGAB y su marco de referencia el MIPG.

Para la sostenibilidad de los sistemas de gestión conforme a las metas del Plan de Desarrollo 2020-2023 “Soy Barranquilla”, se formuló el proyecto de inversión “Asistencia para Sistemas de gestión Implementados y Fortalecidos” con código BPIN 2020080010075, por un valor de \$4.414.830.462.

El proyecto se formuló con un horizonte de cuatro años, cuyos principales involucrados y responsables son los servidores públicos de la entidad. La alternativa consistió en brindar asistencia técnica a los procesos por un equipo multidisciplinario de expertos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y Sistema Integrado de Gestión, asesoría que permitió continuar con el cumplimiento de los requisitos legales, la generación de valor público consistente con las metas y objetivos planificados por la entidad y los requisitos de norma para el mantenimiento de la certificación de los sistemas de gestión de calidad y ambiental bajo las normas técnicas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015.

Asimismo, se brindó asistencia técnica para fortalecer las competencias de la entidad para modernizar su gestión y capacidad para fomentar el aprendizaje organizacional, la cultura de control y la integridad, atendiendo el código de conducta adoptado por la línea estratégica.

Tabla 74. Indicador del producto 1

Vigencia	Meta de proyecto	Descripción del indicador	del	Programado	Logrado
2020	Mantener 1 SGC implementado y certificado ISO 9001:2015	SGC implementado y certificado – NTC-ISO 9001:2015	y	1	1
2021				1	1
2022				1	1
2023				1	1

Fuente Plan de Desarrollo Distrital 2020 - 2023

Tabla 75. Indicador del producto 2

Vigencia	Meta de proyecto	Descripción del indicador	del	Programado	Logrado
2020	Mantener 1 SGA implementado y certificado ISO 14001:2015	SGA implementado y certificado – ISO 14001:2015		1	1
2021				1	1
2022				1	1
2023				1	1

Fuente Plan de Desarrollo Distrital 2020 - 2023

La administración de estos sistemas de gestión requiere, en atención al tamaño de la entidad, la utilización de una herramienta tecnológica que permita preservar la historia y la trazabilidad de cada actividad del sistema, facilitando su consulta y continuidad, permitiendo la autoevaluación y la implementación de los planes de mejoramiento de forma programada, ordenada, cíclica y detallada.

La alcaldía Distrital de Barranquilla ha venido utilizando el software ISOLUCION, adquirido a la empresa ISOLUCION S.A., persona jurídica que cuenta con el Registro Nacional de Derecho de Autor del SOFTWARE ISOLUCION como proveedor exclusivo, el cual permite monitorear de manera automática las tareas, las actividades y el desempeño de sus procesos, verificar el cumplimiento de indicadores, implementar campañas corporativas, administrar toda la información y documentación y poner en marcha planes de mejora para generar valor y conocimiento en toda la organización. Asimismo, integra en una sola plataforma la administración, cumplimiento y conformidad de los diferentes sistemas de gestión de la entidad, haciendo la gestión más eficiente, práctica y reduciendo sus costos operativos.

Ilustración 14. Sistema de Información Isolucion



Fuente. <https://www.barranquilla.gov.co/control-interno/sistema-integrado-de-gestion>

RESULTADOS DE LA ARTICULACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN AL MIPG

El MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio. MIPG es en sí mismo un modelo de gestión de calidad, ya que se fundamenta en generar resultados que satisfagan las necesidades y atiendan los problemas de los ciudadanos. Los sistemas de gestión bajo normas internacionales como la ISO9001:2015 se articulan con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, dado que su estructura está completamente alineada con dicha norma.

De la articulación en la entidad de los sistemas de gestión al MIPG se resaltan las siguientes acciones en el cuatrienio:

Creación y puesta en operación del Sistema Integrado de Gestión de la Alcaldía Distrital de Barranquilla – SIGAB: Mediante el decreto distrital 0289 de 2021 se articula al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG los siguientes estándares y normas nacionales e internacionales:

- Sistema de Gestión de Calidad ISO9001
- Sistema de Gestión Ambiental ISO14001
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - Decreto 1072 de 2015.
-

Ilustración 15. Elementos del Sigab



Fuente. Decreto 0289 de 2021

Para el caso del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo se encuentra implementado según los requerimientos normativos aplicables, pero sin fines de certificación. Así mismo se dispuso, que al SIGAB se podrán incorporar otros sistemas de gestión que la entidad se encuentre obligada o decida adoptar.

Por último, se resalta en su artículo 7º, la designación como responsables de los sistemas de gestión a los siguientes funcionarios:

- Secretario Distrital de Planeación, Sistema de Gestión Calidad
- Secretario General, Sistema de Gestión Ambiental
- Secretario Distrital de Gestión Humana, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ADOPCIÓN DE LA PLATAFORMA ESTRATÉGICA Y EL MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS:

De conformidad con lo dispuesto en los numerales 3 y 6 del artículo 313 de la Carta Política y el artículo 91, literal d) de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Concejo Distrital de Barranquilla mediante el Artículo 31 del Acuerdo 001 de 2020, concedió facultades pro tempore al Alcalde de Barranquilla para continuar con el proceso de modernización y desarrollo institucional de la administración central y descentralizado del Distrito, en general, y especialmente con el objeto de adecuar la estructura organizacional de la entidad para facilitar la ejecución del Plan de Desarrollo “Soy Barranquilla 2020-2023”, en especial, en el marco de la política “Administración Pública Eficiente” del reto SOY ATRACTIVA Y PRÓSPERA.

Específicamente, el Parágrafo 1 del Artículo 31 del citado Acuerdo le otorga facultades al alcalde para efectuar las modificaciones necesarias al proceso de direccionamiento estratégico, planta de personal, estructura orgánica y demás documentos y actuaciones atinentes al proceso de modernización y desarrollo institucional.

En virtud de lo anterior, mediante Decreto Distrital 0202 de 2021 se actualizó la plataforma estratégica de la Alcaldía Distrital de Barranquilla Sector Central, estableciéndose la misión, visión, objetivos, valores institucionales y el modelo de operación por procesos. La plataforma estratégica se publicó mediante Gaceta Distrital Nro. 820 del 27 de septiembre de 2021.

Ilustración 16. Mapa de Procesos



Fuente. Secretaría Distrital de Planeación

Actualización el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICC: Mediante decreto 0172 de 2021, se modificó el comité CICC como órgano de asesoría de asesoría y decisión en los asuntos de control interno de la alcaldía Distrital de Barranquilla.

Actualización del Comité de Desempeño Institucional CDI: Mediante decreto 0173 de 2021, se modificó el comité de desempeño institucional como instancia encargada de orientar, articular y ejecutar las acciones y estrategias para la adecuada implementación de MIPG en la alcaldía Distrital de Barranquilla.

Desarrollo capacidades propias para el SIGAB: Como estrategia para generar capacidades propias en la entidad, se desarrolló con el equipo institucional de agentes de cambio un programa de formación como auditores internos HSEQ, con la finalidad de poder: (i) interpretar las normas ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001 y sus requisitos; (ii) adquirir competencias técnicas para su desarrollo como auditor interno del SIGAB y manejo del programa de auditoría.

ESTADO DE AVANCES DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL ESTABLECIDAS EN EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG-

El Decreto 1083 de 2015, Decreto único del Sector Función Pública, modificado por el Decreto 1499 de 2017, establece el **Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG**, el cual surge de la integración de los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad en un solo Sistema de Gestión, y de la articulación de este con el Sistema de Control Interno.

En este Sistema de Gestión están contemplados todas las entidades y organismos del Estado, políticas, normas, recursos e información, cuyo objeto es dirigir la gestión pública al mejor desempeño institucional y a la consecución de resultados para la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos.

El **MIPG** es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos. Funciona mediante tres componentes, una institucionalidad, una operación y una medición.

INSTITUCIONALIDAD: Conjunto de instancias que trabajan coordinadamente para establecer las reglas, condiciones, políticas, metodologías para que el Modelo funcione y logre sus objetivos. En el Distrito estas instancias son: el Comité Institucional de Gestión y Desempeño creado mediante Decreto 0173 de 2021, Comité Institucional de Control Interno Decreto 0172 de 2021 y el Comité Distrital de Auditoría donde son miembros los jefes de control interno del Distrito de Barranquilla entes descentralizados y sector central Decreto 0297 de 2018.

OPERACIÓN: MIPG opera a través de un conjunto de **7 dimensiones** que agrupan las 19 políticas de gestión y desempeño institucional cuya implementación permitirá que MIPG funcione.

MEDICIÓN: El instrumento empleado recolectar la información para la medición del Desempeño Institucional, es el **Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG**, integrado por un cuestionario autodiligenciable alojado en un aplicativo en línea, habilitado anualmente para la recolección de los datos.

A continuación, se presenta el avance alcanzado por el Distrito en la implementación de las políticas de gestión y desempeño en el cuatrienio 2020-2023:

Tabla 76 Entregables transición de gobiernos territoriales 2023

ENTREGABLES TRANSICIÓN DE GOBIERNOS TERRITORIALES 2023					
<u>Nota: La lista que se presenta a continuación es una recomendación de entregables construida con base en la revisión de requerimientos de entidades y organismos de control, así como la normatividad vigente. Es responsabilidad de las entidades identificar si los entregables son suficientes o no. El presente anexo no contradice los requerimientos adicionales que puedan adelantar las entidades u organismos de control. Este anexo es parte integral del Infome de Gestión y no debe entenderse como un documento aislado.</u>					
N°	Dependencia Responsable	ENTREGABLE	CRITERIOS DE ENTREGA	OBSERVACIONES	ESTADO
1	Secretaría de Planeación	Acto administrativo conformación del Comité Institucional de Gestión Y Desempeño	Acto administrativo vigente.	Se debe entregar el histórico de las actas de las reuniones en carpeta física o digital.	100%
2	Secretaría de Planeación	Acto administrativo conformación del Comité Territorial de Gestión Y Desempeño	Acto administrativo vigente.	Se debe entregar el histórico de las actas de las reuniones en carpeta física o digital.	0%
3	Gerencia de Control Interno de Gestión	Acto administrativo conformación del Comité Institucional De Coordinación Control Interno	Acto administrativo vigente.	Se debe entregar el histórico de las actas de las reuniones en carpeta física o digital.	100%
4	Gerencia de Control Interno de Gestión	Acto administrativo conformación del Comité de Auditoría (departamentos) o de Control Interno (distritos y municipios)	Acto administrativo vigente.	Con base en lo estipulado en el ARTÍCULO 2.2.21.3.14. del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015. Se debe entregar el histórico de las actas de las reuniones en carpeta física o digital.	100%
DIMENSIÓN DE TALENTO HUMANO					
Política Gestión Estratégica del Talento Humano					
5	Secretaría de Gestión Humana	Programa de entorno laboral saludable	Vigente.		0%
6	Secretaría de Gestión Humana	Modelo de evaluación de gestión, desempeño e impacto	Acuerdo expedido por la CNSC, cuando se trate de un modelo propios.	Si la entidad diseñó un modelo de evaluación propio de evaluación de desempeño y fue aprobado por la CNSC, se deberá entregar el acuerdo de la CNSC con la respectiva aprobación.	100%
7	Secretaría de Gestión Humana	Evaluaciones de desempeño laboral	Con corte a 31 de diciembre	Recuerde que el periodo de la evaluación de desempeño va del 1 de febrero de 2023 al 31 de julio de 2023 (primera evaluación parcial) y del 1 agosto de 2023 al 31 de enero de 2024 (segunda evaluación parcial y consolidado). Por lo tanto, el área de talento humano y los evaluadores, deberán entregar la primera evaluación parcial y la segunda con corte a 31 de diciembre (finaliza el gobierno territorial) o con la fecha de salida de cada evaluador. Si la entidad adelanta evaluación de desempeño a provisionales, deberá entregar las evaluaciones con los cortes anteriores, tal y como se hace con los empleos de carrera administrativa.	100%

Nota: La lista que se presenta a continuación es una recomendación de entregables construida con base en la revisión de requerimientos de entidades y organismos de control, así como la normatividad vigente. Es responsabilidad de las entidades identificar si los entregables son suficientes o no. El presente anexo no contradice los requerimientos adicionales que puedan adelantar las entidades u organismos de control. Este anexo es parte integral del Informe de Gestión y no debe entenderse como un documento aislado.

Calle 34 No. 43 - 31 · Barranquilla, Colombia ●  **BARRANQUILLA.GOV.CO**

ENTREGABLES TRANSICIÓN DE GOBIERNOS TERRITORIALES 2023

Nota: La lista que se presenta a continuación es una recomendación de entregables construida con base en la revisión de requerimientos de entidades y organismos de control, así como la normatividad vigente. Es responsabilidad de las entidades identificar si los entregables son suficientes o no. El presente anexo no contradice los requerimientos adicionales que puedan adelantar las entidades u organismos de control. Este anexo es parte integral del Informe de Gestión y no debe entenderse como un documento aislado.

N°	Dependencia Responsable	ENTREGABLE	CRITERIOS DE ENTREGA	OBSERVACIONES	ESTADO
17	Secretaría de Gestión Humana	Plan de bienestar e incentivos	Plan aprobado y publicado en la vigencia 2023.	El plan deberá ser aprobado y publicado en la página web de la entidad, antes del 31 de enero de 2024, de acuerdo a las nuevas apuestas y compromisos de la nueva administración.	100%
18	Secretaría de Gestión Humana	Plan Estratégico de Talento humano	Plan aprobado y publicado en la vigencia 2023.	Este Plan integra los siguientes planes (Capacitación, Bienestar e Incentivos, Seguridad y Salud en el Trabajo, Vacantes, Previsión de Recursos Humanos)	100%
El plan deberá ser aprobado y publicado en la página web de la entidad, antes del 31 de enero de 2024, de acuerdo a las nuevas apuestas y compromisos de la nueva administración.					

Política de Integridad.

19	Secretaría de Gestión Humana	Código de integridad	de Vigente.		100%
20	Secretaría de Gestión Humana	Plan de implementación de código de integridad	Carpeta física o digital con la información.		100%

DIMENSIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN

Política de Planeación Institucional.

21	Secretaría de Planeación	Políticas Públicas	Carpeta física o digital con la trazabilidad.		100%
22	Secretaría de Planeación	Plan de Desarrollo	Carpeta física o digital con el histórico de los actos administrativos de formulación y modificaciones.		100%
23	Secretaría de Planeación	Plan de Desarrollo con Enfoque Territorial	Carpeta física o digital con el histórico de los actos administrativos de formulación y modificaciones.	Aplica a los 170 municipios PDET	100%
24	Secretaría de Planeación	Plan Indicativo	Carpeta física o digital con los planes ejecutados en el periodo 2020-2023		100%

ENTREGABLES TRANSICIÓN DE GOBIERNOS TERRITORIALES 2023

Nota: La lista que se presenta a continuación es una recomendación de entregables construida con base en la revisión de requerimientos de entidades y organismos de control, así como la normatividad vigente. Es responsabilidad de las entidades identificar si los entregables son suficientes o no. El presente anexo no contradice los requerimientos adicionales que puedan adelantar las entidades u organismos de control. Este anexo es parte integral del Infome de Gestión y no debe entenderse como un documento aislado.

N°	Dependencia Responsable	ENTREGABLE	CRITERIOS DE ENTREGA	OBSERVACIONES	ESTADO
25	Secretaría de Planeación	Plan de Acción	Carpeta física o digital con los planes ejecutados en el periodo 2020-2023		100%
26	Secretaría de Planeación	Plan Operativo Anual de Inversiones	Carpeta física o digital con los planes ejecutados en el periodo 2020-2023		100%
27	Secretaría de Planeación	Conformación Consejos Territoriales (departamental, distrital o municipal) de Política Social y Fiscal.	Carpeta física o digital con el acto administrativo de conformación y la trazabilidad.		100%
28	Secretaría de Planeación	Conformación Consejos de Seguridad (departamental, distrital o municipal).	Carpeta física o digital con el acto administrativo de conformación y la trazabilidad.	Revisar si la información goza de reserva o confidencialidad.	100%
29	Secretaría de Planeación	Ordenamiento Territorial	Carpeta Física o Digital con el histórico de los actos administrativos de formulación, modificaciones e instrumentos del desarrollo territorial.	Puede ser Plan de Ordenamiento Territorial, Plan Básico de Ordenamiento Territorial, Esquema de Ordenamiento Territorial.	100%
30	Secretaría de Planeación	Proyectos de Inversión	Carpeta Física o Digital con la trazabilidad.	Relacionar el estado y fase en la que se encuentra cada proyecto. Si el Banco de Proyectos tiene usuarios y claves para su acceso, se deberá entregar después del 31 de diciembre.	100%
31	Secretaría de Planeación	Política Administración de Riesgos	Aprobada por Comité de Coordinación de Control Interno.	Revisar Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas	100%
32	Secretaría de Planeación	Mapa Institucional de Riesgos por proceso	Vigente.		100%
33	Secretaría de Planeación	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Carpeta física o digital con los planes ejecutados en el periodo 2020-2023		100%
Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público					

ENTREGABLES TRANSICIÓN DE GOBIERNOS TERRITORIALES 2023

Nota: La lista que se presenta a continuación es una recomendación de entregables construida con base en la revisión de requerimientos de entidades y organismos de control, así como la normatividad vigente. Es responsabilidad de las entidades identificar si los entregables son suficientes o no. El presente anexo no contradice los requerimientos adicionales que puedan adelantar las entidades u organismos de control. Este anexo es parte integral del Infome de Gestión y no debe entenderse como un documento aislado.

N°	Dependencia Responsable	ENTREGABLE	CRITERIOS DE ENTREGA	OBSERVACIONES	ESTADO
34	Secretaría de Hacienda	Presupuesto General de Ingresos y Gastos	Actos administrativos de aprobación y modificaciones vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023		100%
35	Secretaría de Hacienda	Ejecuciones presupuestales con el último corte	Informes entregados en las vigencias 2020-2023.		100%
36	Secretaría de Hacienda	Presupuesto 2024 aprobado y acto administrativo de liquidación del presupuesto.	Carpeta física o digital.		100%
37	Secretaría de Hacienda	Marco Fiscal de Mediano Plazo	Actos administrativos de aprobación y modificaciones vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023		100%
38	Secretaría de Hacienda	Plan Anual de Caja	Actos administrativos de aprobación y modificaciones vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023		100%
39	Secretaría de Hacienda	Actos administrativos de reservas presupuestales, pasivos exigibles, vigencias futuras, cuentas por pagar.	Actos administrativos de aprobación y modificaciones vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023	Se debe prestar especial atención a los actos administrativos que tienen efectos para la vigencia 2024.	100%
40	Secretaría de Hacienda	Comité de Sostenibilidad Contable	Acto administrativo de conformación y actas.		100%
41	Secretaría de Hacienda	El estado actual de la situación de los sistemas de información que soportan el proceso contable.			100%
42	Secretaría de Hacienda	Entrega formal al nuevo representante legal del usuario y clave institucional del Sistema Consolidador de	Se debe entregar después del 31 de diciembre		100%

ENTREGABLES TRANSICIÓN DE GOBIERNOS TERRITORIALES 2023

Nota: La lista que se presenta a continuación es una recomendación de entregables construida con base en la revisión de requerimientos de entidades y organismos de control, así como la normatividad vigente. Es responsabilidad de las entidades identificar si los entregables son suficientes o no. El presente anexo no contradice los requerimientos adicionales que puedan adelantar las entidades u organismos de control. Este anexo es parte integral del Infome de Gestión y no debe entenderse como un documento aislado.

N°	Dependencia Responsable	ENTREGABLE	CRITERIOS DE ENTREGA	OBSERVACIONES	ESTADO
		Hacienda e Información Pública (CHIP)			
43	Secretaría de Hacienda	Estado de los libros de contabilidad, principales y auxiliares, a la fecha de entrega del cargo, con todos los documentos y soportes contables correspondientes a las transacciones y operaciones registradas.			100%
44	Secretaría de Hacienda	Realización y reconocimiento de los cálculos actuariales, cuando haya lugar a ello, y el detalle de los recursos destinados para el pago de estos pasivos.	Carpeta Física o Digital con la trazabilidad.	En caso de no contar con información sobre los cálculos actuariales, se debe evidenciar si se está realizando el estudio respectivo o si se conoce el estado de esta obligación.	0%
45	Secretaría de Hacienda	Identificación, valoración y registro de las situaciones especiales que afectan los procesos litigiosos y reclamaciones en contra y a favor de la entidad.	Carpeta Física o Digital con la trazabilidad.		0%
46	Secretaría de Hacienda	Relación de los fondos sin personería jurídica a cargo de la entidad			0%
47	Secretaría de Hacienda	Relación de los recursos entregados en administración			0%
48	Secretaría de Hacienda	Información detallada de las situaciones y hechos económicos pendientes de resolver en materia contable			100%

ENTREGABLES TRANSICIÓN DE GOBIERNOS TERRITORIALES 2023

Nota: La lista que se presenta a continuación es una recomendación de entregables construida con base en la revisión de requerimientos de entidades y organismos de control, así como la normatividad vigente. Es responsabilidad de las entidades identificar si los entregables son suficientes o no. El presente anexo no contradice los requerimientos adicionales que puedan adelantar las entidades u organismos de control. Este anexo es parte integral del Infome de Gestión y no debe entenderse como un documento aislado.

N°	Dependencia Responsable	ENTREGABLE	CRITERIOS DE ENTREGA	OBSERVACIONES	ESTADO
49	Secretaría de Hacienda	El cumplimiento en materia de registro y reporte del Boletín de Deudores Morosos del Estado, cuando haya lugar.			100%
50	Secretaría de Hacienda	El juego completo de estados financieros elaborados para cada año del periodo de gobierno del mandatario saliente, con cortes a 31 de diciembre, conforme a la regulación contable vigente expedida por la Contaduría General de la Nación para cada año.	Actos administrativos de aprobación y modificaciones vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023	Para el corte a 31 de diciembre de 2023, se deberán entregar los insumos para la elaboración de los estados financieros.	100%
51	Secretaría de Hacienda	Informes financieros y contables mensuales del año 2023, incluyendo el del corte a 30 de noviembre de 2023.	Carpeta física o digital con la trazabilidad.		100%
52	Secretaría de Hacienda	El documento que compile las políticas contables establecidas por la entidad en observancia y cumplimiento del marco normativo contable que aplique	Actualizado		0%
53	Secretaría de Hacienda	Certificación de categoría expedida por la CGN o Ministerio del Interior	Vigente		100%
54	Secretaría de Hacienda	Informe de conciliación de las operaciones recíprocas.	Corte 30 de septiembre de 2023		100%
55	Secretaría de Hacienda	Informe de transmisión del reporte del Boletín de Deudores Morosos del	Corte a noviembre 30 de 2023		100%

ENTREGABLES TRANSICIÓN DE GOBIERNOS TERRITORIALES 2023

Nota: La lista que se presenta a continuación es una recomendación de entregables construida con base en la revisión de requerimientos de entidades y organismos de control, así como la normatividad vigente. Es responsabilidad de las entidades identificar si los entregables son suficientes o no. El presente anexo no contradice los requerimientos adicionales que puedan adelantar las entidades u organismos de control. Este anexo es parte integral del Infome de Gestión y no debe entenderse como un documento aislado.

N°	Dependencia Responsable	ENTREGABLE	CRITERIOS DE ENTREGA	OBSERVACIONES	ESTADO
		Estado(BDME), a través del sistema CHIP			
Compras y Contratación					
56	Secretaría General- Oficina de Contratación	Plan Anual de Adquisiciones	Actos administrativos de aprobación y modificaciones vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023		100%
57	Secretaría General- Oficina de Contratación	Manual de Contratación	Vigente.		100%
58	Secretaría General- Oficina de Contratación	Usuarios y claves SECOP I o II	Se entrega después del 31 de diciembre de 2023.		100%
59	Secretaría General- Oficina de Contratación	Estado de los procesos contractuales	Carpeta Física o Digital con la trazabilidad.	Se debe hacer especial énfasis en los contratos en ejecución o en trámite.	0%
DIMENSIÓN DE GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS					
Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos					
60	Secretaría de Planeación	Plataforma Estratégica (Misión, Visión, Objetivos Estratégicos)	Vigentes.		100%
61	Secretaría de Gestión Humana	Estructura organizacional	Carpeta Física o Digital con el histórico de los actos administrativos		100%
62	Secretaría de Gestión Humana	Acto administrativo de conformación de la planta de personal	Carpeta Física o Digital con el histórico de los actos administrativos	Si la entidad ha avanzado en el proceso de formalización laboral, debe suministrarse el avance o los resultados con las evidencias.	100%
63	Secretaría de Gestión Humana	Acto administrativo de distribución de cargos	Carpeta Física o Digital con el histórico de los actos administrativos		100%
64	Secretaría de Gestión Humana	Acto administrativo de adopción del Manual de funciones	Carpeta Física o Digital con el histórico de los actos administrativos		100%
65	Secretaría de Gestión Humana	Acto administrativo de adopción de la Escala Salarial	Carpeta Física o Digital con el histórico de los actos administrativos		100%

ENTREGABLES TRANSICIÓN DE GOBIERNOS TERRITORIALES 2023

Nota: La lista que se presenta a continuación es una recomendación de entregables construida con base en la revisión de requerimientos de entidades y organismos de control, así como la normatividad vigente. Es responsabilidad de las entidades identificar si los entregables son suficientes o no. El presente anexo no contradice los requerimientos adicionales que puedan adelantar las entidades u organismos de control. Este anexo es parte integral del Informe de Gestión y no debe entenderse como un documento aislado.

N°	Dependencia Responsable	ENTREGABLE	CRITERIOS DE ENTREGA	OBSERVACIONES	ESTADO
66	Secretaría de Planeación	Mapa de Procesos	Vigente.		100%
Política de Gobierno Digital					
67	Secretaría General - Oficina de Gestión Documental	Identificación de activos de información	Actualizado	Identifica todas las dependencias y compila Secretaría General - Oficina de Gestión documental	100%
68	Gerencia de las TIC"s	Documentación técnica y funcional para cada uno de los sistemas de información	Identificación de la documentación técnica		0%
69	Gerencia de las TIC"s	Usuarios y claves de los sistemas de información	Se entrega 1 de enero de 2024		100%
70	Gerencia de las TIC"s	Catálogo de servicios TI	Formato levantamiento del catalogo de servicios		0%
71	Gerencia de las TIC"s	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI	Actualización del documento PETI 2023		100%
72	Gerencia de las TIC"s	Directorio de sistemas de información	Directorio actualizado 2023		100%
Política de Seguridad Digital					
73	Gerencia de las TIC"s	Política y modelo de seguridad y privacidad de la información	Actualizado		100%
74	Gerencia de las TIC"s	Plan operacional de seguridad y privacidad de la información	Actualizado		0%
75	Gerencia de las TIC"s	Procedimientos de seguridad y privacidad de la información.	Actualizado		100%
76	Gerencia de las TIC"s	Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	Actualizado		100%
77	Gerencia de las TIC"s	Plan de Mantenimiento de Servicios Tecnológicos	Actualizado		0%
Pólítica de Defensa Jurídica					



ENTREGABLES TRANSICIÓN DE GOBIERNOS TERRITORIALES 2023

Nota: La lista que se presenta a continuación es una recomendación de entregables construida con base en la revisión de requerimientos de entidades y organismos de control, así como la normatividad vigente. Es responsabilidad de las entidades identificar si los entregables son suficientes o no. El presente anexo no contradice los requerimientos adicionales que puedan adelantar las entidades u organismos de control. Este anexo es parte integral del Infome de Gestión y no debe entenderse como un documento aislado.

N°	Dependencia Responsable	ENTREGABLE	CRITERIOS DE ENTREGA	OBSERVACIONES	ESTADO
78	Secretaría Jurídica	Acto administrativo conformación de Comité de Conciliación (reglamento y operación)	Carpeta Física o Digital con el histórico de los actos administrativos y actas.		100%
79	Secretaría Jurídica	Estado de procesos en contra de la entidad	Carpeta Física o Digital con la trazabilidad.	Se recomienda revisar con detenimiento las actividades que requerirán especial atención en el primer trimestre de 2024.	100%
80	Secretaría Jurídica	Plan de Acción anual del Comité de Conciliación	Carpeta Física o Digital con el histórico de planes y actividades desarrolladas en las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023		100%
81	Secretaría Jurídica	Política pública de prevención del daño antijurídico	Actual		0%
82	Secretaría Jurídica	Plan de prevención del daño antijurídico	Plan del 2023		0%
Pólítica Mejora Normativa					
83	Secretaría Jurídica	Normograma de la entidad	Actualizado	Si se han adelantado diagnósticos o acciones para que la normatividad de la entidad revista de parámetros de calidad técnica y jurídica, deberán entregarse a la administración entrante.	100%
Pólítica Servicio al ciudadano					
84	Secretaría General - Oficina de Relación con el Ciudadano	Política de Servicio al ciudadano	Documento aprobado en comité institucional de gestión y desempeño		100%
85	Secretaría General - Oficina de Relación con el Ciudadano	Estado de las PQRS de la entidad	Actualizado	Se recomienda revisar con especial cuidado las fechas límite de respuesta.	100%
86	Secretaría General - Oficina de Relación con el Ciudadano	Carta de trato digno	Vigente		100%
87	Secretaría General - Oficina de Relación con el Ciudadano	Protocolo de servicio al ciudadano	Vigente		100%
Pólítica de Racionalización de trámites					



ENTREGABLES TRANSICIÓN DE GOBIERNOS TERRITORIALES 2023

Nota: La lista que se presenta a continuación es una recomendación de entregables construida con base en la revisión de requerimientos de entidades y organismos de control, así como la normatividad vigente. Es responsabilidad de las entidades identificar si los entregables son suficientes o no. El presente anexo no contradice los requerimientos adicionales que puedan adelantar las entidades u organismos de control. Este anexo es parte integral del Infome de Gestión y no debe entenderse como un documento aislado.

N°	Dependencia Responsable	ENTREGABLE	CRITERIOS DE ENTREGA	OBSERVACIONES	ESTADO
88	Secretaría General - Oficina de Relación con el Ciudadano	Contraseñas y usuarios del SUIT	Deberán entregarse después de 31 de diciembre.		100%
89	Secretaría General - Oficina de Relación con el Ciudadano	Inventario de trámites	Vigentes		100%
Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública					
90	Secretaría de Planeación	Contraseña de acceso al MURC	Si se encuentran inscritos		100%
91	Secretaría de Planeación	Informes de rendición de cuentas	Infmes de las audiencias de rendición de cuentas realizadas en el cuatrienio pueden ser documentos o link donde se encuentran		100%
92	Secretaría de Planeación	Procedimientos en temas de Rendición de Cuentas	Deacuerdo a los lineamientos internos, si existen		100%
DIMENSIÓN DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS					
Política Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional					
93	Secretaría de Planeación	Herramientas o cuadros de control para realizar el seguimiento a los planes, programas y proyectos, así como a los planes del Decreto 612 del 2018	Anexar las herramientas utilizadas		100%
DIMENSIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN					
Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción					
94	Secretaría de Comunicaciones	Usuarios y claves de los sistemas de información (Páginas Web, redes sociales, entre otros)	Se entrega después del 31 de diciembre de 2023.		100%
Política de Administración de Archivos y Gestión Documental					

ENTREGABLES TRANSICIÓN DE GOBIERNOS TERRITORIALES 2023

Nota: La lista que se presenta a continuación es una recomendación de entregables construida con base en la revisión de requerimientos de entidades y organismos de control, así como la normatividad vigente. Es responsabilidad de las entidades identificar si los entregables son suficientes o no. El presente anexo no contradice los requerimientos adicionales que puedan adelantar las entidades u organismos de control. Este anexo es parte integral del Infome de Gestión y no debe entenderse como un documento aislado.

N°	Dependencia Responsable	ENTREGABLE	CRITERIOS DE ENTREGA	OBSERVACIONES	ESTADO
95	Secretaría General - Oficina de Gestión Documental	Diagnostico integral de archivos	Actual		0%
96	Secretaría General - Oficina de Gestión Documental	Inventarios documentales			100%
97	Secretaría General - Oficina de Gestión Documental	Cuadro de Clasificación Documental	Actual		100%
98	Secretaría General - Oficina de Gestión Documental	Tablas de Valoración Documental	Actual		100%
99	Secretaría General - Oficina de Gestión Documental	Documentos y archivos de derechos humanos	Actualizado, cuando aplique.		100%
100	Secretaría General - Oficina de Gestión Documental	Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR	Actual		100%
101	Secretaría General - Oficina de Gestión Documental	Programa de Gestión Documental-PGD.	Actual		0%
102	Secretaría General - Oficina de Gestión Documental	Tablas de retención documental - TRD	Vigentes		100%
103	Secretaría General - Oficina de Gestión Documental	Plan de Conservación Documental	Actual		100%
104	Secretaría General - Oficina de Gestión Documental	Plan de Preservación Digital	Actual		100%
Política de Información Estadística					
105	Secretaría Distrital de Planeación, Catastro Distrital y Gerencia TIC	Inventario de información estadística estratégica en las actividades de gestión.	Actual	Si la entidad lo posee.	0%

ENTREGABLES TRANSICIÓN DE GOBIERNOS TERRITORIALES 2023

Nota: La lista que se presenta a continuación es una recomendación de entregables construida con base en la revisión de requerimientos de entidades y organismos de control, así como la normatividad vigente. Es responsabilidad de las entidades identificar si los entregables son suficientes o no. El presente anexo no contradice los requerimientos adicionales que puedan adelantar las entidades u organismos de control. Este anexo es parte integral del Infome de Gestión y no debe entenderse como un documento aislado.

N°	Dependencia Responsable	ENTREGABLE	CRITERIOS DE ENTREGA	OBSERVACIONES	ESTADO
106	Secretaría Distrital de Planeación, Catastro Distrital y Gerencia TIC	Diagnóstico de registros administrativos	Actual	Si la entidad lo posee.	0%
DIMENSIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN					
Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación					
107	Secretaría Distrital de Planeación en coordinación con Secretaría Distrital de Gestión Humana y Gerencia de las TICs	Inventario del conocimiento tácito y explícito	Documentos		100%
DIMENSIÓN DEL CONTROL INTERNO					
Política de Control Interno					
108	Gerencia de Control Interno de Gestión.	Plan de prevención y fortalecimiento de control fiscal interno	Actualizado	los lineamientos y competencias dadas a las oficinas de control interno como primera línea de defensa del control fiscal, fueron reglamentadas en el presente año, se espera incluir este tema en las actividades a desarrollar en la vigencia 2024.	0%
109	Gerencia de Control Interno de Gestión.	Plan Anual de Auditoría	Actualizado	Aprobado en sesión del comité CICC del 28 de febrero de 2023. Se anexa acta Nro 001-2023. El Plan Anual de Auditoría estableció 220 productos de evaluación independiente, discriminados así: - 21 auditorías basadas en riesgos - 3 auditorías a sistemas de gestión - 191 auditorías reglamentarias (informes de ley, rendición de cuentas y seguimientos)	100%
110	Gerencia de Control Interno de Gestión.	Resultados de Auditorías y Planes de mejoramiento vigentes	Actualizado	Los informes finales de auditoría interna se encuentran disponibles en la siguiente ruta: https://www.barranquilla.gov.co/transparencia/planeacion/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria/informes-de-gestion Los planes de mejoramiento suscritos se encuentran disponibles en la herramienta ISOLUCION, módulo Mejora/Reportes de mejoramiento	100%
111	Gerencia de Control Interno de Gestión.	Informes de las auditorías a los estados financieros de la entidad practicados por	Vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023	Informes de Auditoría al Balance por parte de la Contraloría Distrital de Barranquilla - CBD, efectuadas en las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023	100%

ENTREGABLES TRANSICIÓN DE GOBIERNOS TERRITORIALES 2023

Nota: La lista que se presenta a continuación es una recomendación de entregables construida con base en la revisión de requerimientos de entidades y organismos de control, así como la normatividad vigente. Es responsabilidad de las entidades identificar si los entregables son suficientes o no. El presente anexo no contradice los requerimientos adicionales que puedan adelantar las entidades u organismos de control. Este anexo es parte integral del Infome de Gestión y no debe entenderse como un documento aislado.

N°	Dependencia Responsable	ENTREGABLE	CRITERIOS DE ENTREGA	OBSERVACIONES	ESTADO
		la respectiva Contraloría.			
112	Gerencia de Control Interno de Gestión.	Informes de evaluación de control interno contable, realizados para cada uno de los periodos contables.	Vigencias 2020, 2021, 2022	Los informes del resultado de la Evaluación del Control Interno Contable correspondientes a las vigencias 2020-2022, se encuentran publicados para consulta de los ciudadanos y partes interesados en la página web de la entidad: https://www.barranquilla.gov.co/transparencia/planeacion/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria/informe-de-rendicion-de-cuenta-fiscal	100%
113	Gerencia de Control Interno de Gestión.	Avance de la ejecución de planes de mejoramiento suscritos con organismos de control, si existen.		Se realizó informe de seguimiento a los entes de control, los cuales se encuentran publicados en la página web de la entidad.	100%
114	Gerencia de Control Interno de Gestión.	Informes de Control Interno	Documentos	Informe de Evaluación Independiente de Control Interno semestral, los cuales se encuentran publicados en la página web, esta información esta actualizada hasta el mes de junio de 2023, de acuerdo a lo establecido en el mes de enero se presentará lo concerniente al segundo semestre de 2023	100%

Fuente: Elaboración propia

POLITICA ESTRATEGICA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO.

1. POLÍTICA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO

2.1 PLANEACIÓN DEL TALENTO HUMANO

El plan de desarrollo 2020-2023 **“Soy Barranquilla”**, traza las directrices para generar estrategias que orientan la actuación de los funcionarios a través del programa fortalecimiento del desempeño y la eficiencia, para incrementar la credibilidad y la confianza de los ciudadanos y optimizar la gestión pública para el logro de los objetivos institucionales.

Tabla 77 Metas talento humano

RETO: ATRACTIVA Y PRÓSPERA										
POLITICA: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE										
PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO Y LA EFICIENCIA PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO										
INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO	ODS	SECTOR	PROGRAMACIÓN FISICA					
					2020	2021	2022	2023		
Concursos de méritos para la provisión de empleos de carrera administrativa realizados	1	1	16. Paz, justicia e instituciones sólidas.	A.17. Fortalecimiento Institucional.	0	1	0	0		
Plan de bienestar, capacitación y SST implementado	1	1	16. Paz, justicia e instituciones sólidas.	A.17. Fortalecimiento Institucional.	1	1	1	1		
Modernización de la administración central y descentralizado	0	1	16. Paz, justicia e instituciones sólidas.	A.17. Fortalecimiento Institucional.	1	0	0	0		
Porcentaje de funcionarios evaluados con calificación sobresaliente	66%	80%	16. Paz, justicia e instituciones sólidas.	A.17. Fortalecimiento Institucional.	70%	73%	75%	80%		

Fuente: Elaboración propia

CONCURSOS DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA REALIZADOS.

La Comisión Nacional del Servicio Civil en conjunto con la Alcaldía Distrital de Barranquilla, firmaron el Acuerdo No. CNSC-20181000006346 del 16 de octubre de 2018, por el cual se establecen las reglas del Concurso abierto de méritos y se convoca para proveer definitivamente los empleos vacantes pertenecientes al sistema general de carrera administrativa de la planta de personal de la Alcaldía Distrital de Barranquilla – Atlántico “Proceso de Selección No. 758 de 2018 – Convocatoria Territorial Norte”, ofertándose 484 cargos de 932 que se tenían vacantes definitivamente en el momento de la planeación de la Convocatoria, estos cargos se incluyeron en el proceso teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal entregada por la Secretaría Distrital de Hacienda para cubrir solo estas vacantes, conforme la aprobación del presupuesto anual; se realizó bajo el precepto

legal que todo gasto debe ir soportado presupuestalmente y se violaba la Ley de Presupuesto, al realizar procesos con recursos que no se encuentran previamente comprometidos. Los cargos se ofertaron teniendo en cuenta los empleos, es decir, grupos de cargos y no las condiciones de las personas.

Los empleos sometidos a concurso mediante la Convocatoria No. 758 de 2018, fueron 484 cargos y 63 denominados auxiliar administrativo, código y grado 407 – 02, por sentencia judicial fueron autorizados los nombramientos en periodo de prueba dentro de la carrera administrativa, por aplicación de la Ley 1960 de 2019; para un total de 547 cargos:

Tabla 78 Empleos Convocatoria No. 758 de 2018

Nivel y denominación	Total Cargos
Asistencial	101
Auxiliar Administrativo	99
Auxiliar área salud	1
Secretario	1
Profesional	207
Comisario de familia	10
Inspector de Policía Urbano Categoría Especial y 1a Categoría	8
Líder de Proyecto	1
Profesional Especializado	57
Profesional Universitario	129
Profesional Universitario área salud	2
Técnico	239
Inspector de Tránsito y Transporte	21
Técnico área Salud	7
Técnico Operativo	211
Total general	547

Fuente: Elaboración propia

A la fecha, la Comisión Nacional del Servicio Civil autorizó la totalidad de los nombramientos en periodo de prueba de los elegibles de las listas de los empleos ofertados; por lo tanto, quedó finalizada la Convocatoria No. 758 de 2018

Continuando con el proceso de oferta pública de los cargos en vacancia definitiva de carrera administrativa en la Entidad, la Comisión Nacional del Servicio Civil y la Alcaldía Distrital de Barranquilla suscribieron el Acuerdo No. 2281 de mayo 03 de 2022 *“Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer empleos en vacancia*

definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Alcaldía Distrital de Barranquilla – Proceso de selección entidades del orden territorial No. 2289 de 2022”, se ofertaron los siguientes cargos:

Tabla 79 OPEC Acuerdo No. 2281 de mayo 03 de 2022

Nivel, denominación	Ascenso	Abierto	Total
Asistencial	9	20	29
Auxiliar Administrativo	4	13	17
Secretario	5	7	12
Profesional	46	144	190
Inspector de Policía Urbano Categoría Especial y 1a Categoría	6		6
Profesional Especializado	5	11	16
Profesional Universitario	35	133	168
Técnico	54	84	138
Técnico área Salud	3		3
Técnico Operativo	51	84	135
Total general	109	248	357

Fuente: Elaboración propia

El total de vacantes definitivas (administrativas) de la Entidad de empleos de carrera administrativa es de 357 cargos y el 30% de las vacantes, es decir 109 cargos, serán provistos por ascenso con funcionarios inscritos en carrera administrativa, en cumplimiento de la Ley 1960 de 2019.

Con la oferta pública de la totalidad de vacantes del nivel central se cumple con la meta de proveer mediante concurso de méritos los empleos de carrera administrativa de la Entidad.

MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DESCENTRALIZADO.

La Alcaldía del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, conforme a las normas constitucionales y demás vigentes que rigen la función pública, solicitó al Concejo Distrital de Barranquilla, las facultades para llevar a cabo un proceso de reestructuración institucional, cuyo propósito se basó en la adopción al interior de la Entidad de una estructura orgánica que permita integrar y armonizar todas las dependencias involucradas en generar mayor impacto social para atender las necesidades de la población de forma integral. Así mismo, fortalecer la Entidad con dependencias que permitan reaccionar ante los cambios generales que se presentan en la actualidad.

Dentro del Plan de Desarrollo 2020 – 2013 **“Soy Barranquilla”**, en el artículo 21 “Política de Administración Pública Eficiente”, se plantea un proceso de modernización y desarrollo institucional, basado en la importancia de contar con las herramientas económicas, físicas, recurso humano y tecnológicas que nos permitan avanzar en los diferentes frentes para el desarrollo en infraestructura, economía y social que permita que la población alcance óptimas condiciones para una excelente calidad de vida, apoyándose en las herramientas que le brinda el gobierno.

De acuerdo con las definiciones dadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Modernización Institucional, es el proceso de cambio de una organización para mejorar la prestación del servicio, como consecuencia de nuevas tendencias, cambio total, tecnificación, innovación, reestructuración focalizada, adecuación de la organización a las necesidades.

Fundamentado en el Artículo 315 de la Constitución Nacional, la Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015, Decreto 648 de 2017, Decreto 498 de 2020, Ley 785 de 2005 y demás normas relacionadas, el Señor Alcalde solicitó facultades al Concejo Distrital, para adelantar un proceso de modernización y rediseño organizacional, que le permitiera subsanar las dificultades del pasado y orientar una gestión visible y al servicio de la comunidad; es así, como en el Plan de Desarrollo de Barranquilla 2020-2023, Soy Barranquilla, Acuerdo 001 de 2020, en el marco de la ‘Política Administración Pública Eficiente’ el Concejo Distrital de Barranquilla mediante el Artículo 31 concedió facultades pro tempore al Alcalde de Barranquilla para continuar con el proceso de modernización y desarrollo institucional de la administración central y descentralizado del Distrito, en general, y especialmente con el objeto de adecuar la estructura organizacional de la entidad para facilitar la ejecución del plan de desarrollo, en especial, facultando de esta manera al Alcalde del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla de precisas facultades extraordinarias para que en un término de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de publicación del acuerdo, expidiera los actos administrativos con fuerza de Acuerdo mediante los cuales se modificara la estructura de la administración distrital y las funciones de sus dependencias, creara, suprimiera o fusionara los empleos de la administración central y descentralizada, señalando sus funciones especiales y fijando sus emolumentos; nombrando y removiendo los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes y directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales comerciales del orden distrital.

Las facultades concedidas al Alcalde Distrital de Barranquilla se dieron por una vigencia de seis (06) meses, las cuales vencían el día 11 de diciembre de 2020.

En el marco de dichas facultades, mediante la Resolución 0011 del 03/08/2020 se conformó un grupo interno de trabajo, del cual hace parte la Secretaria General, la Secretaría de Gestión Humana, la Gerencia de Control Interno y la Secretaría

Jurídica entre otras importantes dependencias, quienes cuentan con funcionarios con una amplia trayectoria en la entidad, conocedores de la metodología y que junto con los demás integrantes de la planta de personal, han participado de manera directa en el mejoramiento de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación que se desarrollan en la Entidad.

El grupo interno de trabajo encargado del proceso de modernización y desarrollo institucional de la administración distrital se integró por los siguientes funcionarios:

1. La secretaria(o) Distrital de Gestión Humana o su delegado
2. El secretario general o su delegado
3. El secretario Jurídico Distrital o su delegado
4. El Gerente de Control Interno de Gestión o su delegado
5. El secretario Privado o su delegado

El objetivo de este equipo de trabajo ha sido el de coordinar y dirigir la elaboración de un estudio técnico que conduzca a la modernización y fortalecimiento de la **Alcaldía Distrital de Barranquilla**, rediseñando la estructura organizacional y la planta de personal, para garantizar un desempeño institucional, acorde con los mandatos constitucionales y legales, con prioridad en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo de Barranquilla 2020-2023, Soy Barranquilla.

Inicialmente, los miembros del equipo de trabajo sostuvieron una reunión con el señor Alcalde, donde se fijaron los lineamientos del proceso, enfatizando en las áreas a fortalecer y en la actualización de las funciones de las dependencias conforme con la normatividad vigente y con los cambios generados por los efectos de la pandemia COVID – 19. Posterior a ello, con los secretarios de despacho, gerentes y jefes de oficina de las dependencias, se socializó el proceso, solicitando la delegación de un funcionario que sería el encargado de compilar y suministrar al equipo de trabajo, previa autorización el análisis normativo de las dependencias, para estudiar su implementación, ajustes o modificaciones en la estructura organizacional de la Entidad.

Como resultado de todo el levantamiento de la información de las dependencias de la Entidad, se desarrolló el estudio técnico de reestructuración administrativa como soporte del proceso de modernización institucional, donde se justifican la implementación y modificación en su integralidad a la administración central del Distrito de Barranquilla, de acuerdo a la constitución política, las Leyes y decretos que apliquen a dicho estudio técnico, basados en los cambios normativos para cada dependencia.

Al realizar un análisis de la estructura actual, frente a la recolección de información realizada mediante la técnica de Contexto Estratégico – Árbol del Problema, las entrevistas personales con los diferentes directivos y personal de planta de la entidad y la validación de la estructura realizada anteriormente, se definió la siguiente estructura organizacional para la Entidad, la cual incluye 17 Secretarías de Despacho, 1 Consejería, 7 Gerencias adscritas al despacho del Alcalde, 5 Oficinas adscritas al Despacho y 42 Oficinas al interior de las Dependencias, así:

DESPACHO DEL ALCALDE

Consejos y Comités Consejería para el Pape Conflicto

Gerencias adscritas al Despacho

- Gerencia de Ciudad
- Gerencia de Control Interno de Gestión
- Gerencia de las TICs
- Gerencia de Proyectos Especiales
- Gerencia de Desarrollo Social

Oficinas adscritas al Despacho

- Oficina de Control Interno Disciplinario
- Oficina de Protocolos y Relaciones Públicas
- Oficina de la Mujer, Equidad y Género
- Oficina de Gestión del Riesgo
- Oficina de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Secretarías

- Secretaría de Hacienda
- Secretaría de Planeación
- Secretaría General
- Secretaría Distrital de Gestión Social
- Secretaría Distrital de Salud
- Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
- Secretaría Distrital de Gestión Humana
- Secretaría Distrital de Obras Públicas
- Secretaría Distrital de Gobierno
- Secretaría Distrital de Educación
- Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio
- Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial
- Secretaría Distrital de Recreación y Deportes
- Secretaría Distrital de Comunicaciones
- Secretaría Privada
- Secretaría Jurídica

Oficinas de las Secretarías

- Secretaría de Hacienda:** Oficina de Gestión de Recursos y Finanzas, Oficina de Planeación y Presupuesto, Oficina de Contabilidad y Control, Oficina de Tesorería.
- Secretaría de Planeación:** Oficina de Estudios y Estadística, Oficina de Proyección y Evaluación, Oficina de Monitoreo y Seguimiento, Oficina de Asesoría Técnica.
- Secretaría General:** Oficina de Asesoría General, Oficina de Protocolo y Relaciones Públicas, Oficina de Archivo y Biblioteca, Oficina de Asesoría Jurídica.
- Secretaría Distrital de Gestión Social:** Oficina de Gestión Social, Oficina de Asesoría Social, Oficina de Monitoreo y Evaluación, Oficina de Asesoría Técnica.
- Secretaría Distrital de Salud:** Oficina de Gestión de Salud, Oficina de Asesoría Técnica, Oficina de Monitoreo y Evaluación, Oficina de Asesoría Jurídica.
- Secretaría Distrital de Desarrollo Económico:** Oficina de Gestión de Desarrollo Económico, Oficina de Asesoría Técnica, Oficina de Monitoreo y Evaluación, Oficina de Asesoría Jurídica.
- Secretaría Distrital de Gestión Humana:** Oficina de Gestión de Recursos Humanos, Oficina de Asesoría Técnica, Oficina de Monitoreo y Evaluación, Oficina de Asesoría Jurídica.
- Secretaría Distrital de Obras Públicas:** Oficina de Gestión de Obras Públicas, Oficina de Asesoría Técnica, Oficina de Monitoreo y Evaluación, Oficina de Asesoría Jurídica.
- Secretaría Distrital de Gobierno:** Oficina de Gestión de Gobierno, Oficina de Asesoría Técnica, Oficina de Monitoreo y Evaluación, Oficina de Asesoría Jurídica.
- Secretaría Distrital de Educación:** Oficina de Gestión de Educación, Oficina de Asesoría Técnica, Oficina de Monitoreo y Evaluación, Oficina de Asesoría Jurídica.
- Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio:** Oficina de Gestión de Cultura y Patrimonio, Oficina de Asesoría Técnica, Oficina de Monitoreo y Evaluación, Oficina de Asesoría Jurídica.
- Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial:** Oficina de Gestión de Tránsito y Seguridad Vial, Oficina de Asesoría Técnica, Oficina de Monitoreo y Evaluación, Oficina de Asesoría Jurídica.
- Secretaría Distrital de Recreación y Deportes:** Oficina de Gestión de Recreación y Deportes, Oficina de Asesoría Técnica, Oficina de Monitoreo y Evaluación, Oficina de Asesoría Jurídica.
- Secretaría Distrital de Comunicaciones:** Oficina de Gestión de Comunicaciones, Oficina de Asesoría Técnica, Oficina de Monitoreo y Evaluación, Oficina de Asesoría Jurídica.
- Secretaría Privada:** Oficina de Asesoría General, Oficina de Protocolo y Relaciones Públicas, Oficina de Archivo y Biblioteca, Oficina de Asesoría Jurídica.
- Secretaría Jurídica:** Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Protocolo y Relaciones Públicas, Oficina de Archivo y Biblioteca, Oficina de Asesoría Técnica.

Total Dependencias en la Estructura Propuesta

- Secretarías de Despacho: 17
- Consejerías: 1
- Gerencias: 7
- Oficinas adscritas al Despacho: 5
- Oficinas al interior de las Dependencias: 42

Total Dependencias en la Estructura Actual

- Secretarías de Despacho: 17
- Alta Consejería: 1
- Gerencias: 4
- Oficinas adscritas al Despacho: 5
- Oficinas al interior de las Dependencias: 38

Leyenda:

- Ajustes derivados de la actualización de funciones y/o estructura (Ajustes en las denominación o en la ubicación)
- Nuevas dependencias

Fuente: Página web Alcaldía Distrital de Barranquilla

La Administración Central del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla quedó conformada por las siguientes dependencias:

Tabla 80 Dependencias administración central

No.	DESPACHO / SECRETARÍA	GERENCIAS Y/O OFICINAS ADSCRITAS
1.	DESPACHO DEL ALCALDE DISTRITAL	1.1 Gerencia de Control Interno de Gestión 1.2 Gerencia de Ciudad 1.2.1. Oficina de Servicios Públicos 1.3 Gerencia de Desarrollo Social 1.4 Gerencia de Proyectos Especiales 1.5 Gerencia de las TICs - Tecnologías de la Información y Comunicaciones 1.6 Oficina de Control Interno Disciplinario 1.7 Oficina de Gestión del Riesgo 1.8 Oficina de la Mujer, Equidad y Género 1.9 Oficina de Protocolo y Relaciones Públicas 1.10 Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
2.	SECRETARÍA PRIVADA	No aplica
3.	SECRETARÍA GENERAL	3.1 Oficina de Contratación 3.2 Oficina de Gestión Documental 3.3 Oficina de Relación con el Ciudadano 3.4 Oficina de Servicios Administrativos y Logísticos
4.	SECRETARÍA JURÍDICA	No aplica
5.	SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES	5.1 Oficina de Prensa del Despacho del Alcalde
6.	SECRETARÍA DISTRITAL DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO	6.1 Oficina de Gestión Urbanística 6.2 Oficina de Procesos Urbanísticos
7.	SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO	No aplica
8.	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	8.1 Oficina de Asuntos Portuarios 8.2 Oficina de Competitividad e Innovación 8.3 Oficina de Inclusión y Desarrollo Productivo 8.4 Oficina de Turismo 8.5 Oficina de Relaciones Internacionales
9.	SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN	9.1 Oficina de Calidad Educativa 9.2 Oficina de Cobertura Educativa 9.3 Oficina de Gestión Administrativa Docente 9.4 Oficina de Gestión Estratégica y Fortalecimiento Institucional 9.5 Oficina de Inspección, Vigilancia y Control
10.	SECRETARÍA DISTRITAL DE GESTIÓN HUMANA	10.1 Oficina de Nómina y Prestaciones Sociales
11.	SECRETARÍA DISTRITAL DE GESTIÓN SOCIAL	No aplica
12.	SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	12.1 Oficina de Inspecciones y Comisarías 12.2 Oficina de Cultura Ciudadana 12.3 Oficina de Participación Ciudadana
13.	SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	13.1 Gerencia de Gestión Catastral 13.2 Gerencia de Gestión de Ingresos 13.3 Oficina de Contabilidad

No.	DESPACHO / SECRETARÍA	GERENCIAS Y/O OFICINAS ADSCRITAS
		13.4 Oficina de Presupuesto
		13.5 Oficina de Tesorería
14.	SECRETARÍA DISTRITAL DE OBRAS PÚBLICAS	14.1 Oficina de Programación y Control de Obras Públicas
15.	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	15.1 Oficina de Hábitat
		15.2 Oficina de Planeación Socio Económica e Inversiones
		15.3 Oficina de Planeación Territorial
		15.4 Oficina de SISBEN
16.	SECRETARÍA DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES	16.1 Oficina de Escenarios Deportivos
17.	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	17.1 Oficina de Aseguramiento
		17.2 Oficina de Atención en Salud
		17.3 Oficina de Garantía de la Calidad
		17.4 Oficina de Proyectos en Salud
		17.5 Oficina de Salud Pública
18.	SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	18.1 Oficina de Control Operativo de Tránsito
		18.2 Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial
		18.3 Oficina de Gestión Estratégica e Institucional
		18.4 Oficina de Gestión de Tránsito
		18.5 Oficina de Procesos Contravencionales
		18.6 Oficina de Registros de Tránsito

Fuente: Elaboración propia

Se crearon dos gerencias, la Gerencia de Desarrollo Social y la Gerencia de Proyectos Especiales.

También cinco (5) oficinas: Oficina de Cultura Ciudadana, Oficina de Servicios Públicos, Oficina de Relación con el Ciudadano, Oficina de Contratación y Oficina de Relaciones Internacionales.

Ilustración 18 Comparativo Dependencias



Fuente: Elaboración propia

La estructura organizacional de la Entidad quedó establecida mediante Decreto Acordal No. 801 del 07 de diciembre de 2020, debidamente publicado en gaceta distrital No 729-2 del 09 de diciembre de 2020.

La planta de personal antes del proceso de modernización estaba conformada por 2061 cargos, se suprimieron 164 y se crearon 205, para un total de 2102 cargos en la nueva planta adoptada mediante Decreto No. 802 del 07 de diciembre de 2020, es decir, que se produjo un incremento neto en la planta de 41 cargos, con incremento porcentual del 1.89%.

Para soportar los costos de la creación de los nuevos cargos, se solicitó disponibilidad presupuestal por valor \$337.395.600, otorgado por la Secretaría Distrital de Hacienda, certificado No. 202002958, del 04 de diciembre de 2020. Es importante precisar, que no se dispuso de estos recursos durante el mes de diciembre de 2020, ya que los cambios generados en la planta de personal se realizaron a partir del mes de enero de 2022.

Ilustración 19 Comparativo niveles jerárquicos



Fuente: Elaboración propia

DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS

Con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores públicos de la Alcaldía Distrital de Barranquilla y sus familias, anualmente se diseña

el Plan de Bienestar. Su ejecución de actividades y programas están encaminados a aumentar la productividad, mejorar el ambiente laboral y promover el crecimiento profesional y personal respondiendo a sus necesidades e intereses, para dar cumplimiento a la misión y visión de la entidad.

Los beneficiados son los funcionarios de la Alcaldía de Barranquilla y sus familias, entendiéndose por familia el cónyuge o compañero(a) permanente, los padres del empleado y los hijos menores de 25 años o discapacitados mayores que dependan económicamente de él. En todo caso, si el presupuesto es insuficiente se dará prioridad a los empleados con derechos de carrera administrativa, según lo dispone el artículo 3 de la ley 1960 de 2019.

Esto incluye el programa de estímulos e incentivos, el programa de protección y servicios sociales, el programa de calidad de vida laboral y los programas transversales.

Dentro de los incentivos que la Alcaldía de Barranquilla ofrece a sus funcionarios se encuentran:

- Reconocimiento a través de la tarjeta virtual para aquellos servidores en su cumpleaños y día libre para aquellos en nivel sobresaliente en la evaluación de desempeño laboral.
- Descuentos educativos a través de convenios con instituciones de educación superior para pregrados, posgrados y programas de extensión para los funcionarios y su núcleo familiar.
- Reconocimiento a funcionarios sobresaliente y mejor proyecto de aprendizaje en equipo.
- Encargos
- Traslados
- Comisiones
- Ascensos
- Reconocimientos
- Fondo de empleados: fomento al ahorro, préstamos
- Acompañamiento jurídico para trámite pensional.
- Divulgación del programa servimos.

Durante las vigencias 2020 y 2021 se cumplieron las actividades propuestas en el plan de bienestar. Para el 2022, se realizaron un total de 75 actividades de en las que se beneficiaron aproximadamente 12.000 personas. Esto corresponde a un cumplimiento de un 100% de las actividades propuestas.

PLAN DE CAPACITACIÓN

Para la formulación del Plan Institucional de Capacitación, la Secretaría Distrital de Gestión Humana identifica las necesidades de aprendizaje organizacional, basándose en las siguientes fuentes de información del año inmediatamente anterior:

- Informe Consolidado de Evaluación a la Gestión por Áreas o Dependencias remitido por la Gerencia de Control Interno de Gestión.
- Resultados de la evaluación de desempeño laboral.
- Solicitudes de capacitación expresas por jefes de área.

Luego se realiza la consolidación y priorización de los temas, teniendo en cuenta tanto las necesidades institucionales como el cumplimiento de los objetivos de la entidad, cuyo resultado busca cumplir con los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Formación y Capacitación para el Desarrollo y la Profesionalización del Servidor Público (PNFC).

Durante las vigencias 2020 y 2021 se cumplieron todas las actividades programadas y se logró dar cumplimiento al plan de capacitación. Para el año 2022, el cumplimiento de las actividades programadas fue del 100%, con un total de 84 actividades ejecutadas y 1988 asistentes.

PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

La Alcaldía Distrital de Barranquilla, en cumplimiento a lo establecido en la ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 y demás normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo en Colombia, ha estructurado desarrollado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), cuyo propósito principal es la acción conjunta entre la institución, servidores públicos y la Administradora de Riesgos Laborales, a través del mejoramiento continuo de las condiciones laborales, de los riesgos y peligros en el lugar de trabajo.

Para su efecto, la ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA, aborda la promoción de la salud de los trabajadores, la prevención de las lesiones y enfermedades laborales, a través del ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar) que incluye la política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora.

Para el desarrollo del programa de SST se realizan actividades tales como: capacitación, actividades lúdicas a funcionarios y contratistas encaminadas a construir la documentación pertinente para el cumplimiento de la norma.

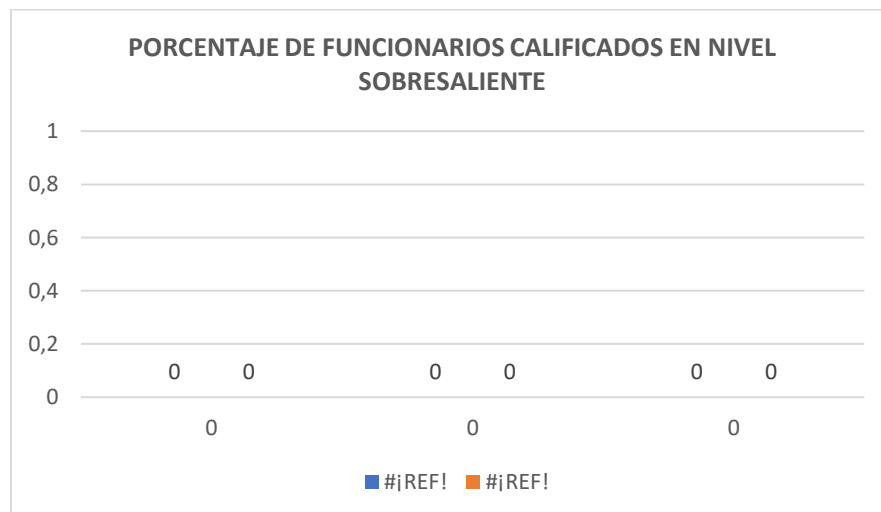
El desarrollo articulado de los programas de prevención de riesgos prioritarios ha permitido cumplir con los propósitos del SG-SST obteniendo un nivel aceptable en el avance del sistema para los 3 periodos. Para el 2020, 2021 y 2022 el porcentaje de cumplimiento ha sido del 94% 96% y 96% respectivamente, dando cumplimiento así a los estándares dispuestos por la resolución 0312 del 2019.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

PORCENTAJE DE FUNCIONARIOS EVALUADOS CON CALIFICACIÓN SOBRESALIENTE

Durante las vigencias 2020, 2021 y 2022, se cumplieron con las metas establecidas en el plan de desarrollo distrital en lo relacionado con los porcentajes fijados de funcionarios calificados en nivel sobresaliente.

Gráfica 14 Funcionarios Calificados Nivel Sobresaliente



Fuente: Elaboración propia

Como puede observarse en la gráfica anterior, para la vigencia 2020 se tenía establecida una meta del 70% de funcionarios calificados en nivel sobresaliente, logrando para esta vigencia un 96% de cumplimiento. Para la vigencia 2021, se fijó

un 81%, logrando un 73%, y para la vigencia 2022, el 80% alcanzado el 85% de cumplimiento de la meta.

POLITICA DE INTEGRIDAD

Por medio del Decreto Distrital 0759 de 2016, la Alcaldía de Barranquilla adoptó un nuevo Código de Ética para sus funcionarios y contratistas, en el marco de las mejores prácticas de control interno existentes en el Estado Colombiano, en el cual se estableció el conjunto de pautas, acuerdos, compromisos y lineamientos de comportamientos éticos orientadores del actuar de los servidores de la entidad, en un marco de transparencia como garantía para los servidores públicos y la sociedad en general.

El Departamento Administrativo de la Función Pública decidió crear un Código de Integridad lo suficientemente general y conciso para ser aplicable a todos los servidores de las entidades públicas de la Rama Ejecutiva colombiana, Ley 2016 de 2020. Un Código que, de manera muy sencilla pero poderosa, sirviera de guía, sello e ideal de cómo debemos ser y obrar los servidores públicos colombianos, por el hecho mismo de servir a la ciudadanía. El Código de Integridad hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión v2, el cual fue adoptado mediante el Decreto Nacional 1499 del 11 de septiembre de 2017.

Atendiendo tal disposición, por medio del Decreto Distrital 0293 de 2018 se estableció que el Código de Ética de Alcaldía Distrital se denominaría en adelante Código de Integridad, adicionándose los valores de diligencia, justicia y compromiso propuestos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG v2.

Con el objetivo de consolidar una cultura de integridad y de servicio en las prácticas cotidianas de la Administración Distrital, se desarrollan en cada vigencia actividades lúdicas y pedagógicas con el apoyo del grupo de Gestores de Integridad de la Entidad, dinámicas de sensibilización y motivación las cuales se encuentran incorporadas en el componente de iniciativas adicionales del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC.

Así mismo, atendiendo el gran sentido de compromiso de la Alcaldía Distrital de Barranquilla respecto del tema de integridad, transparencia y anticorrupción mediante el Decreto Distrital 0184 de 2019 se declaró la última semana del mes de septiembre como SEMANA DE LA INTEGRIDAD, en la cual se realizan actividades que exaltan y refuerzan los principios, valores, deberes y prohibiciones contemplados en nuestro Código de Integridad, lideradas por la Secretaría Distrital



el fundamental apoyo de la Gerencia de Control Interno Distrital de Comunicaciones.

Para dinamizar los contenidos, cada mes se apunta al desarrollo de un valor, un principio, prohibiciones o super deberes, publicados a través de las redes y boletín interno, en donde se articulan los contenidos transversalizando el compromiso no sólo sobre el Código de Integridad sino también sobre la estrategia de conflicto de interés.

Se cuenta además con las “pausas éticas”, actividades que se desarrollan mensualmente y durante la Semana de la Integridad. Estas se definen en la Caja de Herramientas del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), con el gran compromiso de que pudieran participar todos los funcionarios de la Alcaldía Distrital de Barranquilla y los entes descentralizados.

Actualmente, se encuentran vinculados a este grupo institucional 65 servidores públicos de la entidad.

Ilustración 20 Piezas comunicativas promotores éticos



Fuente: Página web Alcaldía Distrital de Barranquilla

POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Esta política permite que las entidades definan la ruta estratégica y operativa que guiará la gestión de la entidad, con miras a satisfacer las necesidades de sus grupos de valor. Para ello al inicio del gobierno (vigencia 2020) el Distrito analiza y define para el Sistema de Calidad el contexto estratégico: cuestiones de interés, necesidades y expectativas de los clientes y las partes interesadas e identifica los riesgos y oportunidades y las acciones para abordarlos.

Mediante un proceso participativo en mesas con las comunidades y gremios y el acompañamiento de las dependencias distritales formula su Plan de Desarrollo 2020-2023 y luego de renovar el Consejo Territorial de Planeación mediante el reemplazo de los integrantes que se les ha vencido el período, lo pone a consideración de este y de manera posterior al Concejo Distrital para su aprobación.

Formula igualmente su Plan Indicativo para anualizar las metas y recursos establecidos en el Plan de Desarrollo y en cada vigencia formula su Plan de Acción Anual (uno por cada dependencia) y el Plan Anticorrupción establecido en la Ley 1474 de 2011. Así mismo define su plataforma estratégica mediante la revisión y ajuste de su misión, visión y formulación de los objetivos estratégicos, uno por cada dimensión de la estructura del Plan de Desarrollo.

Al final del gobierno tal como se presenta en el primer capítulo, el avance del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 es del **85.24%**, avance que se calcula mediante el seguimiento trimestral que se realiza a los **planes de acción** de las dependencias y es consolidado por la Secretaría de Planeación, de acuerdo con la metodología definida en el Sistema de Seguimiento y Evaluación de la Alcaldía Distrital.

Los **informes de seguimiento trimestrales** que se realizan a los planes de acción de la vigencia son publicados en la Página WEB de la entidad en el link “Políticas y Planes Institucionales/plan de acción/avances plan de acción”. Así mismo, el **informe de rendición de cuentas** y el balance de resultados, que son documentos que dan cuenta sobre el avance anual y acumulado del Plan de Desarrollo se socializa mediante publicación en la página web en el link “control y rendición de cuentas/rendición de cuentas”. Adicionalmente durante el año se realizan audiencias públicas de rendición de cuentas por sector y una gran audiencia presidida por el Señor Alcalde, para socializar los resultados de la gestión de la Alcaldía.

Los anteriores informes, cuya **eficacia** se evalúa mediante verificación del cumplimiento de las metas de actividades y productos, con los mismos parámetros del Sistema Nacional – Sinergia, se socializa a las dependencias distritales a fin de que revisen los resultados e identifiquen las acciones de mejora que correspondan. Esto permite completar el **ciclo de mejora continua** que ha implementado la Alcaldía a través de su Sistema Integrado de Gestión. La revisión y evaluación permanente del avance en la gestión distrital permitió por tanto corregir los rezagos y desviaciones encontrados en cada vigencia, superarlos y alcanzar altos niveles de ejecución.

POLITICA DE EFICIENCIA PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA AL GASTO

En el capítulo V se presenta informe detallado de la gestión financiera- presupuestal -contractual de la entidad en donde se presentan los resultados y grado de avance de la política, así como retos para el fortalecimiento de los procesos en el marco del MIPG.

Mediante Decreto 0425 de 2022 se delega facultades en materia de contratación y ordenación del gasto a la secretaria general, al presente documento se anexan formato 1.2 debidamente diligenciado con la información detallada de los procesos de contratación adelantados por la entidad por vigencia

Tabla 81 Contratación 2020-2023

CONTRATACION	EJECUTADO	EN EJECUCION	LIQUIDADO	Total general
2020	4.213		254	4.467
Directa	4.164		164	4.328
Licitación Pública	10		2	12
Mínima cuantía	13		26	39
Orden de compra	15		42	57
Selección abreviada	11		20	31
2021	4.344	2	269	4.615
CONCURSO DE MERITOS	2	1		3
DIRECTA	4.227	1	214	4.442
LICITACION PUBLICA	13		2	15
MINIMA CUANTIA	32		19	51
ORDEN DE COMPRA	46		27	73
SELECCIÓN ABREVIADA	24		7	31
2022	5.541		171	5.712
DIRECTA	5.434		155	5.589

CONTRATACION	EJECUTADO	EN EJECUCION	LIQUIDADO	Total general
LICITACION PUBLICA	18		1	19
MINIMA CUANTIA	21		7	28
ORDEN DE COMPRA	35		2	37
SELECCIÓN ABREVIADA	33		6	39
2023	797	4.203	21	5.021
DIRECTA	777	4.167	21	4.965
LICITACION PUBLICA	5	9		14
MINIMA CUANTIA	3	11		14
ORDEN DE COMPRA	10	4		14
SELECCIÓN ABREVIADA	2	12		14
Total general	14.895	4.205	715	19.815

Fuente: Elaboración propia

A la fecha la entidad tiene 447 usuarios habilitados para el acceso de la plataforma Secop II

Tabla 82 Usuarios SECOP II

Nombre de la plataforma	Información que maneja	Oficina Responsable	Número de usuarios	Rol de usuarios	Comentario
SECOP II	Plataforma de Contratación Pública - Sistema Electrónico de compra Pública Vs. 2	Contratación	1	ADMINISTRADOR	Los usuarios y contraseñas le pertenecen a cada persona, el rol les es asignado dentro de la configuración de la plataforma del Distrito, todo se realiza con el usuario administrador controlado por la Oficina de Contratación adscrita a la Secretaría General del Distrito.
			1	ORDENADOR DEL GASTO	
			1	JEFE DE OFICINA	
			2	COORDINADORES	
			32	ABOGADOS PROCESOS	
			31	ABOGADOS CONTRATACION DIRECTA	
					El detalle de usuarios y

Nombre de la plataforma	Información que maneja	Oficina Responsable	Número de usuarios	Rol de usuarios	Comentario
			8	CIERRES	- contraseñas se entregará en el momento pertinente del proceso de empalme en sobre sellado
				LIQUIDACIONES	
			3	COMPRAS	
			13	GRUPO CUENTAS	
			6	FINANCIERA	
			326	SUPERVISORES	
			23	ENLACES	

Fuente: Elaboración propia

POLÍTICA DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS

Esta política busca fortalecer la capacidad organizacional alineando la estructura con el modelo de operación por procesos. En este sentido el Distrito luego del análisis del mapa de procesos existente inicia un proceso de reestructuración administrativa y crea las dependencias necesarias para atender con mejor calidad las necesidades y expectativas de sus clientes con una estructura coherente con los 27 procesos identificados y que actualmente conforman el mapa de procesos ajustado.

Mediante Decreto 0202 de 2021 el Distrito adopta su plataforma estratégica y valida nuevamente el modelo de operación por procesos con el que soporta su operación. Así mismo con el Decreto 0173/2021 se modifica el Comité Institucional de Gestión y Desempeño como instancia encargada de orientar, articular y ejecutar las acciones y estrategias para la correcta implementación y operación del Sistema Integrado de Planeación y Gestión – MIPG que por definición es en sí mismo un modelo de gestión de calidad ya que se fundamenta en generar resultados que satisfagan las necesidades y atiendan los problemas de los ciudadanos.

De esta manera, la implementación de las políticas de gestión y desempeño institucional con las que opera el MIPG en sus 7 dimensiones permiten que se dé cumplimiento a los requisitos exigidos en la norma de gestión de la calidad.

Con el Decreto 289 de 202, con el cual se crea el Sistema Integrado de Gestión en la Alcaldía – SIGAB y se definen los equipos de trabajo para su operación, la Secretaría Distrital de Planeación asume la operación y mantenimiento de este sistema con el acompañamiento de la Gerencia de Control Interno y del grupo Agentes de Cambio y personal de apoyo en todas las dependencias.

En este sentido, se desarrollaron en el período 2020_2023 acciones sobre aspectos que garantizarían la normal operación del sistema, así:

Revisión y ajuste de la plataforma estratégica (misión, visión, objetivos estratégicos) adoptada mediante Decreto 0202 de 2021.

Revisión y ajuste del mapa de procesos con la adopción de uno nuevo donde: En los procesos estratégicos se incluyó el proceso independiente la Gestión de la Comunicación; en los procesos misionales se incluyó el nuevo proceso de relación con el ciudadano; los procesos de apoyo se mantuvieron igual (5) y en los procesos de evaluación se incluyó como nuevo el de gestión disciplinaria.

Revisión y ajuste de la caracterización de los 27 procesos con el formato diseñado por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y la consistencia de las actividades con el ciclo PHVA.

Revisión y ajuste al Sistema de Administración de Riesgos conforme a la nueva metodología emitida por el DAFP.

Evaluación del desempeño y eficacia de los sistemas de gestión mediante la socialización y aprobación de los informes de revisión por la dirección en cada vigencia.

Y en general se llevó el control de información documentada y registros para garantizar el cumplimiento de requisitos y tener las evidencias que corresponden.

Finalmente resaltar que la plataforma ISOLUCION, contratada con un proveedor externo; administrada por la Gerencia de Control Interno y donde cada dependencia tiene un usuario responsable de mantener la información a su cargo actualizada se encuentran los formatos, manuales, caracterizaciones, mapa de riesgos, mapa de procesos, hoja de vida de indicadores y demás documentos que hacen parte del sistema. Dicha plataforma constituye hoy la plataforma oficial donde se deben cargar los documentos y registros de identificación, seguimiento y evaluación del Sistema de Gestión de la Calidad.

POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL

La Alcaldía Distrital de Barranquilla en cumplimiento del decreto 767 de 2022 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, viene trabajando en la actualización de la política de Gobierno Digital, alineado con el proceso de transformación que se viene dando en el sector público en los últimos

periodos. Esta tiene como objeto la transformación digital pública para el fortalecimiento de la relación del Ciudadano con el Estado, mejorando la prestación y acceso a los servicios por parte de las entidades y generando confianza en el Estado, a través del uso y aprovechamiento de las TIC.

Es así como durante el periodo actual, en el proceso de reestructuración institucional de la Alcaldía se crea la **GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (TIC)**, con un enfoque estratégico que definió el desarrollo y gestión efectiva de las tecnologías de la información y la comunicación y la implementación de soluciones innovadoras que mejoraron la eficiencia operativa.

Teniendo en cuenta lo anterior, y en cumplimiento de esta política, la alcaldía Distrital de Barranquilla, durante la administración 2020 – 2023 trabajó en el fortalecimiento de su infraestructura tecnológica modernizando los canales de comunicación, ampliando la capacidad de almacenamiento y procesamiento de la información, reduciendo costos de impresión, cumpliendo así con el habilitador de *arquitectura*, además de esto, se amplió la oferta de *servicios ciudadanos digitales*, implementando un asistente virtual y aumentando de 42 a 57 los servicios en línea, que se refleja en la optimización de los procesos internos y *una cultura de apropiación*, uso y aprovechamiento de las herramientas dispuestas por parte de los ciudadanos. Entre los servicios implementados están:

- Salida de vehículos de patios.
- Agendamiento y pago en línea de cursos para infractores de tránsito.
- Pago de permisos mayores a 5 toneladas en línea.
- Solicitudes Oficina SISBEN (Inclusión, actualización de datos y desvinculación)
- Sistema para alquiler de canchas de tenis
- Ascensos
- Inscripción de escalafón
- Formulario de registro para actividades deportivas
- Amnistía para comparendos y derechos de tránsito
- Acuerdos de pago de comparendos de tránsito.
- Gestión de estacionamiento para personas con discapacidad.
- Inglés para el trabajo.
- Comparendos Policía,
- Proceso Transito citas Tramites.
- Digitalización Transito.

En cuanto a la gestión interna y toma de decisiones, se identificó la importancia del conocimiento de la población y de la analítica de datos en la toma de decisiones

que permita proporcionar información objetiva y basada en evidencia creando el Centro de monitoreo de ciudad, que es una Plataforma basada en el Sistema de Información Geográfica - GIS, la cual permite ver en tiempo real los mapas con toda la información cargada. Así mismo se realizó la construcción del lago de datos - Data Lake en donde se unificaron 12 bases de datos de diferentes procesos del distrito aplicando analítica de datos o big data. Entre las bases de datos integradas están:

- Sisbén
- Transito: hoja de vida de vehículos y propietarios
- Impuesto predial
- Industria y comercio
- Salud: régimen subsidiado y contributivo
- Base catastral del distrito
- Educación: SIMAT
- Educación: Rutas escolares
- Educación: Programa PAE
- Gestión Social: Beneficiarios a programas sociales
- Rentas varias del distrito
- Sistema de gestión del riesgo.

El proceso de la Gestión de las tecnologías y comunicaciones lidera las políticas de gobierno y seguridad digital en la entidad.

El Plan Estratégico de las Tecnologías e Información – PETI se adoptó mediante Decreto 0356 de 2019 y se encarga de definir las acciones a ejecutar al interior de la Alcaldía Distrital de Barranquilla para la implementación de la Política de Gobierno Digital, desde la planeación de una estrategia institucionalizada y soportada en el uso de la tecnología para la optimización de los procesos, reflejando un mejor servicio al ciudadano

La ejecución de los proyectos del PETI durante los periodos 2019 a 2022 alcanzó un 85% de ejecución con 89 proyectos definidos, según se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 83. proyectos del PETI 2019-2022

Estado del Plan	2019	2020	2021	2022
Proyectos Ejecutados	21	53	70	76
Proyectos por ejecutar	128	96	71	13
Proyectos retirados del Plan	0	0	8	60

Estado del Plan	2019	2020	2021	2022
Proyectos Totales	149	149	141	89
Porcentaje de ejecución	14%	36%	50%	85%

Fuente: Gerencia TIC

Gráfica 15 Ejecución del PETI 2019-2022



Fuente: Gerencia TIC

Prórroga del PETI

Teniendo en cuenta los ajustes que debió surtir el PETI debido a la contingencia por la pandemia por COVID – 19, los cambios de administración que llevaron a redefinir la prioridad de algunos de los proyectos, y que a la fecha se encuentra proyectos del plan en etapa de ejecución, los cuales se estima estén finalizando durante el periodo 2023, se toman las siguientes decisiones:

Se prorroga la vigencia del PETI hasta el periodo 2023. Consulta en el link <https://www.barranquilla.gov.co/politicas-y-planes-institucionales>
 Iniciar la etapa de análisis de la situación actual e identificación de necesidades de los diferentes Procesos.

Adoptar el nuevo PETI para la vigencia 2024-2027 alineado con los objetivos del plan de desarrollo de la próxima administración.

Medición de la Política de Gobierno Digital

La política de gobierno digital alcanzo un 78,3 % de avance en la implementación según los resultados de medición arrojados por función pública en 2018.

A continuación, se relacionan los logros alcanzados:

- Revisión y actualización de la política de seguridad de la información alineada a la ISO 27001.
- Revisión y actualización de la política de protección y tratamiento de datos personales, con el apoyo de la SIC
- Aumentar el número de tramites automatizados en la entidad
- Mantener las 106 zonas wifi gratis para el uso de los ciudadanos
- Mantener los CATIN (Centros de aprendizaje, tecnología e innovación) anteriormente puntos viven digital
- Adquisición de impresoras con impresión a doble cara para impulsar la política cero papel.
- Actualización de licencia de antivirus
- Aumento del número de correos institucionales
- Construcción e implementación del Lago de Datos con 4 bases de datos integradas ((Tránsito, catastro, impuestos y salud); con aplicación de análisis de datos
- Implementación de “ALBA” que es el Chatbot de la alcaldía de Barranquilla.
- Implementación del Omnitrino a través del Bot “ALBA”, permite generar agendamientos para los ciudadanos por múltiples canales
- Implementación de la línea única 195 como medio de contacto telefónico único para la recepción de solicitudes de gestión de los diferentes servicios con plataforma de videollamada, dirigida a personas en condición de discapacidad auditiva.
- estructuraron tres 3 proyectos con el ministerio TIC y el DNP para apoyar los proyectos de Smart City del Distrito de Barranquilla.
- Estructuración del proyecto para trasladar a la nube el centro de datos del distrito de Barranquilla, para la continuidad del servicio a los ciudadanos 24/7.

La política de protección y tratamiento de datos personales de la entidad adoptaba se designó en el año 2022 mediante decreto 0266 de 2022, presenta el enfoque y propósito de conformar el Subcomité de tratamiento y las expectativas de contar con la opinión y participación de todos, en pro de garantizar derechos de los ciudadanos con referencia a protección de datos personales.

El propósito de la Política de protección y tratamiento de datos personales es establecer los criterios para la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de los datos personales tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, atendiendo las disposiciones legales dentro del marco jurídico constitucional y las implicaciones de su no cumplimiento. La política en mención fue actualizada mediante Decreto 0113 de mayo de 2023.

POLÍTICA DE SEGURIDAD DIGITAL

Mediante Decreto 0121 de 2021, se adoptó la política de seguridad de información digital, la cual se encarga de establecer lineamientos necesarios, con el fin de fortalecer la Seguridad y privacidad de la Información de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, enmarcados en la implementación de un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, basados en la identificación de riesgos asociados a ella, propendiendo por la protección de su confidencialidad, integridad, disponibilidad, privacidad, continuidad, autenticidad.

MEDICIÓN DE LA POLÍTICA:

La política de seguridad digital alcanzo un 75,6 % de avance en la implementación según los resultados de medición arrojados por función pública en 2018.

PROCEDIMIENTOS IMPLEMENTADOS:

En cuanto a los procesos y procedimientos que la Entidad ha implementado en materia de seguridad y privacidad de la información se resalta la actualización de las políticas de seguridad de la información y la política de protección y tratamiento de datos personales, lideradas por el oficial de datos, asignado mediante decreto.

ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD:

Para la implementación de la política de seguridad de la información, se definieron 114 controles de seguridad distribuidos en los 13 dominios, actualmente se han implementado 88 controles en nivel inicial para un 88 % de implementación de la política, según la herramienta de declaración de aplicabilidad utilizada por el proceso.

PRESUPUESTO ASIGNADO A LA SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN:

No se tiene asignado presupuesto para la implementación de la política de gobierno digital, sin embargo, los proyectos incluidos en el plan de acción del proceso apoyan en parte los controles requeridos para la implementación de las políticas de seguridad de la información.

ENLACE DE SEGURIDAD DIGITAL ANTE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD DIGITAL:

No se ha definido el enlace ante coordinación nacional de seguridad digital.

IDENTIFICADO Y CLASIFICADO LOS ACTIVOS DE INFORMACIÓN:

En la vigencia 2022 con el apoyo de los enlaces tic de las dependencias y el equipo de trabajo de la Gerencia TIC, se identificó los activos de información de la entidad. Para la vigencia actual se viene gestionando la clasificación y actualización de estos.

GESTIÓN DE RIESGOS DE SEGURIDAD DIGITAL:

Para la gestión de riesgos de seguridad digital, el proceso participo de las mesas de trabajo para la actualización de la política de riesgos de la entidad en la cual se incluyó los criterios para la identificación de los riesgos de seguridad de la información. Además, se construyó la herramienta para la construcción de estos.

MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN:

Con el fin de implementar el modelo de seguridad de la información MSPI en la entidad, la Gerencia TIC, diseño un plan de trabajo siguiendo las directrices del Ministerio de las TIC, el cual se encuentra en ejecución en un 78.3 %.

Con relación a los controles de soportan la ejecución las políticas de seguridad se implementó la herramienta de declaración de aplicabilidad, la cual ayuda al monitoreo y a definir el nivel de madurez de los controles implementados.

DOCUMENTACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD:

Se registro en la herramienta ISOLUCIÓN los siguientes procedimientos que apoyan la seguridad de la información:

- ME-TIC-P-036 Copias de respaldo
- ME-TIC-P-028 Identificación de activos de información
- ME-TIC-P-037 Interoperabilidad de la información
- ME-TIC-P-039 Procedimiento dispositivos móviles

POLITICA DE DEFENSA JURIDICA DEL DISTRITO.

La Alcaldía Distrital de Barranquilla en el año 2023 mediante resolución No 053 de julio 17-2023 actualiza el reglamento interno de funcionamiento del Comité de Conciliación, y adoptó la política de Defensa Jurídica del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, la cual comprende las actuaciones prejudiciales, defensa judicial, acciones de repetición, recuperación del recurso público y

prevención del daño antijurídico, se encuentra debidamente documentada para el periodo 2020-2023.

Estrategias utilizadas:

- Conformación de la base de datos de procesos judiciales.
- Depuración de la base de datos de procesos judiciales.
- Organización física y digital del archivo judicial y administrativo.
- Gestión y seguimiento especializado a procesos ejecutivos.
- Recopilación de títulos judiciales y reducción de embargos.
- Puesta en marcha del comité de conciliación.
- Diseño e implementación de políticas de defensa judicial y extrajudicial con el fin de evitar condenas.
- Coordinación con la dirección de defensa judicial con la Agencia de defensa jurídica del estado, en las políticas públicas de defensa judicial y solicitudes de conciliación extrajudicial; así mismo nos encontramos identificados y actualizados respecto de los referentes jurisprudenciales de las altas cortes.
- Contestación y seguimiento a los requerimientos judiciales emanados de las diferentes instancias judiciales.
- Interposición de demandas en contra de particulares en defensa del patrimonio público del ente territorial. (Acciones de lesividad, acciones de repetición, procesos de levantamiento de afectación familiar entre otros).
- Defendemos los intereses del Distrito en los procesos de insolvencia de persona natural.
- Se estableció el procedimiento para el pago de sentencias judiciales.

Procesos activos vigencias 2020 – 2022.

Tabla 84 Total de Procesos activos 2020-2022

PROCESOS ACTIVOS	Total general
ABREVIADO	1
ACCION DE CUMPLIMIENTO	45
ACCION DE NULIDAD	78
ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	3535
ACCION DE REPARACION DIRECTA	577
ACCION DE REPETICION	21
ACCION POPULAR	115
ACION DE GRUPO	19
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	34
DIVISORIO	2

PROCESOS ACTIVOS	Total general
EJECUTIVO	320
EXPROPIACION	2
FUERO SINDICAL	27
INSOLVENCIA	22
LIQUIDACION PATRIMONIAL	7
LIQUIDACION PATRIMONIAL	4
N/D	5
Nulidad Electoral	1
ORDINARIO LABORAL	382
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	1
VERBAL	46
Total general	5244

Fuente: Elaboración propia

A continuación, procesos notificados en las vigencias de 2020, 2021 y 2022, según el tipo de acción.

Tabla 85 Procesos activos vigencias 2020-2022

Procesos	Vigencias	2020	2021	2022	2023	Total general
ACCION DE CUMPLIMIENTO			1	25		26
ACCION DE NULIDAD		9	7	14		30
ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		164	136	1970		2270
ACCION DE REPARACION DIRECTA		42	73	40		155
ACCION DE REPETICION			1			1
ACCION POPULAR		5	10	8		23
ACION DE GRUPO		2		1		3
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES		2	4	2		8
DIVISORIO				1		1
EJECUTIVO		17	10	11		38
EXPROPIACION				1		1
FUERO SINDICAL			2	1		3
INSOLVENCIA		3	3	3		9
LIQUIDACION PATRIMONIAL			2	3		5
LIQUIDACION PATRIMONIAL		1	1			2
Nulidad Electoral			1			1
ORDINARIO LABORAL		32	48	39		119
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL				1		1
VERBAL		3	18	12		33
(en blanco)						
Total general		280	317	2132		2729

Fuente: Elaboración propia

Hacen parte integral del presente documento los formatos anexos diligenciados detallado por vigencias con la información relevantes con corte a junio 30 de 2023 relacionados con:

- ✓ Procesos en contra de la Administración Activos.

Tabla 86 Procesos en contra

Año	Sentencias
2021	26.577,00
2022	15.051,00
2023	6.761,00

Tabla 87 Sentencias 2021

Sentencias 2021	Suma de ITEM
ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	828
ACCIÓN DE GRUPO	237
ACCIÓN DE NULIDAD	162
ACCIÓN POPULAR	2491
CONTRATO REALIDAD	417
EJECUTIVO	1093
EJECUTIVO (NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO)	178
NULIDAD	389
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	552
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	13753
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA)	197
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (IMPUESTOS)	454
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (LABORAL)	463
ORDINARIO LABORAL	810
REPARACIÓN DIRECTA	4452
(en blanco)	101
Total general	26577

Fuente: Elaboración propia

Tabla 88 Sentencias 2022

Sentencias 2022	Suma de ITEM
ACCION DE CUMPLIMIENTO	545
ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	1228
ACCIÓN DE REINTEGRO POR FUERO SINDICAL	60
ACCIÓN POPULAR	410
EJECUTIVO	991
NULIDAD	218
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	9512
Protección De Los Derechos E Intereses Colectivos	111
REPARACIÓN DIRECTA	1976
Total general	15051

Fuente: Elaboración propia

Tabla 89 Sentencias 2023

Sentencias 2023	Suma de ITEM
ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	410
ACCIÓN POPULAR	295
NULIDAD	144
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	4480
REPARACIÓN DIRECTA	1432
Total general	6761

Fuente: Elaboración propia

- ✓ Procesos a favor de la Administración .

Tabla 90 Procesos a favor

AÑO	TOTAL
2021	85029
2022	82410
2023	6761

Fuente: Elaboración propia

- ✓ Derechos de petición (se anexa archivo digital enviado por la oficina de atención al ciudadano por dependencias del sector central soportados con

los informes para la atención a las PQRSD por vigencias y validades desde el autocontrol con los controles de vencimiento de términos de las dependencias, se registraron tutelas).

- ✓ Conciliaciones Mediante Resolución 001 de 2020 se actualizo el reglamento interno del Comité de conciliación del Distrito de Barranquilla, se tramitaron 653 solicitudes de conciliación extrajudicial, las cuales se encuentran en el anexo.

Tabla 91 Conciliaciones

Conciliaciones	Suma de No
CIVIL	640,00
CONTRACTUAL	8,00
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	3.928,00
EJECUTIVO	5.610,00
EJECUTIVO	8.989,00
EXPROPIACIÓN	55,00
NO DISPONIBLE	16,00
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	1.163,00
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	125.758,00
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	18.162,00
ORDINARIO LABORAL	1.458,00
REPARACIÓN DIRECTA	509,00
REPARACIÓN DIRECTA	37.586,00
REPARACION DIRECTA	1.055,00
REPARACIÓN DIRECTA	8.278,00
REPARACIÓN DIRECTA CON ACUMULACIÓN DE PRETENSIONES DE NULIDAD (en blanco)	244,00
	72,00
Total general	213.531,00

✓ Acciones de Repetición

Tabla 92 Acciones de repetición

Etiquetas de fila	DECISIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN
2020	
2021	13
2022	11
Total general	24

Fuente: Elaboración propia

POLÍTICAS Y DIRECTRICES DISEÑADAS PARA LA DEFENSA Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURIDICO 2020-2023

La Alcaldía Distrital de Barranquilla mediante acta de comité de conciliación No 0025-2021 se aprobó la POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO

En el año 2022 se dan las siguientes directrices:

Directriz 001-2022 aprobada en sesión de comité No. 004-2022 del 06/04/2022, donde trazó directriz de defensa, con relación a la causa “Reconocimiento Y Pago A Los ediles Del D.E.I.P. De Barranquilla, De Aportes En Pensión, Salud, Riesgo Laboral, Además De Las Prestaciones Sociales Primas, Bonificaciones, Auxilio De Cesantías Y Sanción Moratoria Por El No Pago De Las Cesantías Contemplada En La Ley 244 De 1995 Y 1071 De 2006, Es Decir, Reconocimiento Y Pago De Un Día De Salario Por Cada Día De Mora En La Cancelación De Las Cesantías Definitivas Causadas Y No Reconocidas Con La Expedición De La Ley 1617 De 2013”

Directriz 2 aprobada en sesión de comité No. 011-2022 del 03/08/2022, trazó directriz de defensa con relación a la causa “Reconocimiento Y Pago De La Sanción Por Mora Establecida En La Ley 1071 De 2006 Que Modifica La Ley 244 De 1995 - En Consideración A Las Reclamaciones Realizadas Por Los Docentes Al Fomag Y Secretaría De Educación Distrital”

Tutelas del 2020 al 2022 Dentro de los años 2020 a 2022 se tramitaron 9466, de los cuales el derecho fundamental más invocado fue el Derecho de Petición con 4020 tutelas.

Procesos sancionatorios administrativos de segunda instancia: En la secretaria jurídica se tramitaron 221 procesos sancionatorios administrativos, entre los cuales encontramos procesos urbanísticos, policivos y de salud.

SOLICITUDES DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS RECIBIDAS: En el transcurso del año 2020 al 2022 se recibieron 217 solicitudes de cumplimiento para el estudio correspondiente por parte de la Secretaria Jurídica.

POLITICA DE MEJORA NORMATIVA.

La Alcaldía de Barranquilla a través de la Secretaria Jurídica Distrital, viene trabajando en el plan piloto **para la implementación de la Política de Mejora Normativa** que se ha venido aplicando en las entidades de la Rama Ejecutiva del nivel Nacional bajo el liderazgo del Departamento Nacional de Planeación - DNP en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2021 que busca el fortalecimiento de la mejora normativa en el país. Esta actividad hace parte de los compromisos nacionales para asimilación a estándares de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos – OCDE-.

Mediante el Decreto Distrital 0096 del 11 de mayo de 2021, se expidieron las directrices de técnica normativa para la expedición de actos administrativos en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. En la vigencia 2022 se da cumplimiento del Artículo 11 del Decreto Distrital 0096 de 2021, con la publicación del proyecto de agenda regulatoria con la lista de proyectos específicos de regulación que se planean expedir por el ente territorial durante la vigencia, lo que permite a los ciudadanos o grupos de interés conocer y participar en el proceso de producción normativa, a través de opiniones, sugerencias o propuestas alternativas a los proyectos específicos de regulación elaborados para la firma del Alcalde Distrital.

Para poder consultar la agenda regulatoria establecida para el 2022, en la página web de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, link: <https://www.barranquilla.gov.co/transparencia/normatividad/agendaregulatoria-2022>

Si bien es cierto, se publicó una agenda más extensa, al ser una lista indicativa está sujeta a modificaciones de acuerdo con lo que determinen las distintas dependencias de la entidad territorial. Se anexa al presente informe anual 2022 del seguimiento de las actividades en relación con la política y la agenda regulatoria de la entidad sector central.

En la vigencia 2023 quedo publicada la agenda regulatoria 2023, la cual hizo su ejercicio de consulta pública en el año 2022, la cual no tuvo observaciones quedando en firme desde inicio de la presente anualidad, la cual puede ser exportada desde la página web de la Alcaldía de Barranquilla y se encuentra publicada en la página web en el siguiente link:

https://alcaldiabarranquilla.lupajuridica.com.co/agenda_regulatoria/control/verAgenda/index.php

Para el 2023, tenemos 18 proyectos de actos administrativos de las siguientes dependencias:

- ✓ Gerencia de las Tic's (1).
- ✓ Secretaria de Obras Públicas (1)
- ✓ Secretaria General (1)
- ✓ Secretaria de Control Urbano y Espacio Público (3)
- ✓ Secretaria de Tránsito y Seguridad Vial (12)

La Alcaldía Distrital de Barranquilla con el equipo jurídico conformado por servidores de la secretaria jurídica y el equipo que se denomina enlaces jurídicos con representación de los procesos y / o dependencias del sector central en cada vigencia desde el ciclo PHVA realizan las acciones para dar cumplimiento al plan de trabajo que se orienta para el diagnóstico y acciones encaminadas a la depuración normativa relacionada con las normas de interés general emanadas a partir de la vigencia 2018 a 2019, al interior de los procesos los enlaces jurídicos son los encargados para la tramitación de actos administrativos, consolidación de documentación de la defensa jurídica de la entidad, y actividades para la mejora normativa. Se anexa cuadro informe del estado de diagnóstico y grado de avance de la depuración normativa y el normograma vigente de la entidad sector central.

POLITICA DE SERVICIO AL CIUDADANO.

Siguiendo las instrucciones impartidas por la Ley 2052 de 2020 en su artículo 17, mediante decreto acordal No. 0801 de 2020 del 7 de diciembre de 2020 “por el cual se adopta la estructura orgánica de la administración central del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla” se creó la Oficina de Relación con el ciudadano. Anteriormente existía una única área llamada Oficina de Atención al ciudadano y gestión documental, esta modificación permitió una mejor implementación de las políticas que inciden en la relación Estado Ciudadano definidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Desde la Oficina de Relación con el ciudadano se han desarrollado acciones para la implementación de la política de Servicio al Ciudadano, mediante la gestión institucional que implica la asignación de recursos físicos, humanos, organizacionales y financieros para su cumplimiento.

1. Se modernizó el sistema de turnos, pasando de un mecanismo que solo permitía asignación presencial y por orden de llegada, a uno donde se pueden, además, agendar citas a través del canal telefónico y redes sociales, mediante la estrategia de omnicanalidad de Alba, según la necesidad del usuario. El cual nos permite una mejora en la organización y atención de los ciudadanos en las 14 diferentes sedes donde se encuentra la herramienta y tener un mayor control de los trámites.
2. El 5 de agosto del 2022 se realizó la apertura oficial de la nueva sala de atención SISBEN ubicada en la calle 45 # 44 – 77 Murillo. La sala cuenta con 15 ventanillas de atención especializada, de las cuales 3 están destinadas para la atención prioritaria.
3. El 16 de noviembre del 2022 se realizó la apertura de la nueva sede de atención para la localidad de suroccidente, ubicada en la carrera 21B # 63-06, en el barrio Los Andes, las instalaciones cuentan con ocho módulos para trámites y servicios, oficina del coordinador, módulo de información y turnos, y una sala para capacitaciones.

Se actualizaron los protocolos de atención, manual de atención, la carta de trato digno y se mantiene al día la información del sitio de atención al ciudadano de la sede electrónica, con respecto a los mecanismos de contacto, sedes y trámites disponibles.

Se han realizado actividades de formación a los funcionarios que atienden a los ciudadanos, con el objetivo de reforzar sus conocimientos en los trámites y servicios de la Entidad, en el manual de atención al ciudadano, protocolos de atención, abordaje de persona con discapacidad, riesgo psicosocial y los canales de atención para el óptimo desempeño de su rol diario. Se propició el curso de lenguaje claro ofrecido por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) entre los funcionarios y contratistas de la Oficina de Relación con el Ciudadano, al igual que el curso de Servicio Integral al Ciudadano brindado por la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP).

Dentro de los canales de atención para los ciudadanos y grupos de valor contamos con:

Canal Presencial

En el fortalecimiento de los canales de atención nos encontramos en un proceso de desconcentración de trámites, en la actualidad se encuentran a disposición de los ciudadanos 5 Alcaldías Locales, en las cuales se prestan los trámites y servicios de las diferentes Secretarías en cómodas sedes, totalmente dotadas y con funcionarios competentes que nos han permitido ofrecer todo el portafolio más cerca de sus hogares. Además, se realizaron adecuaciones físicas a las sedes ya existentes para la mejora en la atención presencial.

Canal Telefónico

Se fortalecieron los canales de atención con la línea única de atención 195, que hace parte de la estrategia de omnicanalidad de la Alcaldía de Barraquilla; a la cual se puede marcar digitando el número 195 desde dispositivo fijo o móvil, sin asterisco, numeral o cualquier otro indicativo. Para el público que esté situado fuera del Distrito de Barranquilla la alternativa para marcar a la línea es (605) 4010205 desde teléfono fijo o móvil, ya que es una línea territorial.

Por medio de la línea los ciudadanos pueden realizar consultas y estar en contacto con la Administración Distrital, de manera fácil y rápida. Cuenta, además, con plataforma de videollamada que facilita el acceso a personas con discapacidad auditiva; y con opción bilingüe en inglés, para atender a turistas y foráneos que deseen conocer sobre Barranquilla. Además de lo anterior, la Línea 195 permite realizar agendamiento de citas en las diferentes sedes de atención al ciudadano y brinda asesoría sobre los servicios en general que brinda la Administración Local. Adicionalmente, facilita a los ciudadanos la información de contacto en caso de emergencias o necesidades relacionadas con servicios públicos. Este canal está disponible las veinticuatro (24) horas del día durante los siete (7) días de la semana desde cualquier dispositivo telefónico fijo o móvil. Para personas en condición de discapacidad auditiva, la Línea en Lenguaje de Señas Colombiano – LSC funciona de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 1:00 a 5:00 pm, y los sábados de 8:00 am a 12:00 m. Con este nuevo canal se habilitó la radicación de PQRSD mediante el canal telefónico y en el 2022 mediante la plataforma Línea 195 LSC.

Canal virtual

La Entidad cuenta con un espacio en nuestra sede electrónica, mediante el cual el ciudadano puede interponer una PQRSD, así como también la posibilidad de enviarlas mediante el correo oficial de la Entidad atencionalciudadano@barranquilla.gov.com, se actualizó el procedimiento interno de PQRSD, se realizaron socializaciones a todos los enlaces de SIGOB y se llevaron a cabo mesas de trabajo con varias dependencias para la mejora en los

indicadores, enfocando nuestros planes de mejoramiento a la calidad en las respuestas y a la oportunidad.

Aspectos relevantes

- Continuar con el fortalecimiento de los distintos canales de atención, teniendo en cuenta los protocolos estipulados para la atención al ciudadano, considerando la perspectiva de las personas con discapacidad, grupos étnicos y población vulnerable.
- Mantener la gestión de PQRSD con reportes periódicos de gestión a todas las dependencias.
- Asegurar la medición, análisis y evaluación de los resultados de percepción de la satisfacción ciudadana.

Se anexa al presente documento soportes de la caracterización de los ciudadanos, usuarios y grupos de labor que interactúan con la entidad mediante los canales dispuestos por el sector central para la atención virtual y presencial, la carta de trato digno actualizada, protocolos de atención, manual de atención al ciudadano los cuales se actualizaron en el año 2022, así mismo se anexan informes de PQRSD, 2020-2021-2022-2023 documento que puedes ser consultados en la página web de la entidad www.barranquilla.gov.co link atención al ciudadano y link de transparencia/ informes.

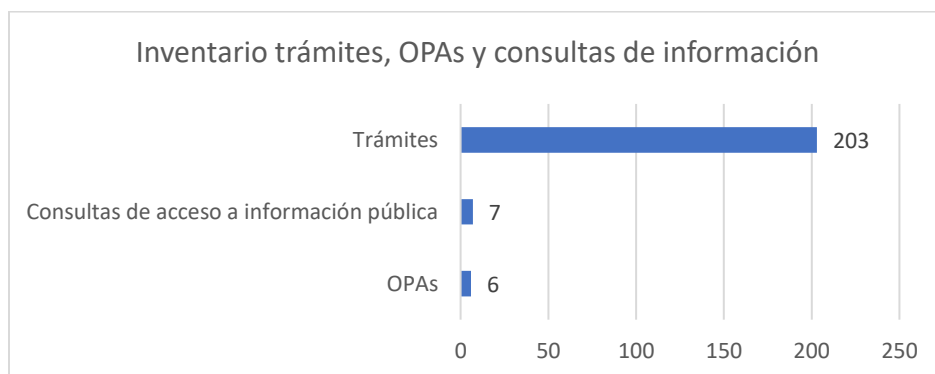
POLÍTICA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

La política de racionalización de trámites, Decreto Ley 019 de 2012, fomenta la construcción de una gestión pública moderna y transparente, mediante el fortalecimiento tecnológico, que permita al ciudadano acceder a los servicios públicos de forma ágil y efectiva, generando ahorros en costos y tiempo y evitando exigencias injustificadas. Es así como la Alcaldía por ser una entidad orientada a satisfacer las necesidades básicas de los ciudadanos, ofrece trámites, otros procedimientos administrativos -OPA y consultas de información a la comunidad con este propósito, los cuales se han venido mejorando en cumplimiento de esta norma bajo la coordinación del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y el uso del aplicativo SUIT -Sistema Único de Información de Trámites- que consolida todos los trámites, OPAs y consultas de información que ofrecen las entidades públicas y debe tener una sección especial en la página principal del sitio web de cada entidad.

El presente informe es una descripción del estado de la política de racionalización en la Alcaldía Distrital de Barranquilla en el cuatrienio 2020-2023 a corte 31 de diciembre de 2023.

- Inventario de trámites, opas y consultas de información:

Tabla 93. Inventario de trámites, OPAs y consultas de información pública en el SUIT



Fuente: Elaboración propia

- Avance en inscripción de trámites, OPA y Consultas de información de acceso público:

Gráfica 16 Avance en inscripción de trámites, OPA y Consultas de información de acceso público



Fuente: SUIT

- Trámites racionalizados en el cuatrienio 2020-2023

Para el Plan de Desarrollo 2020-2023 “Soy Barranquilla” se tenía como línea base 10 trámites racionalizados y como meta para el cuatrienio la racionalización de 80 trámites, a corte 31 de diciembre de 2023, la Alcaldía Distrital de Barranquilla realizó 82 racionalizaciones:

Tabla 94 Trámites racionalizados 2020-2023

	Tipo Racionalización	Total	
2020	Administrativa	21	31
	Tecnológica	10	
2021	Normativa	1	22
	Tecnológica	21	
2022	Administrativa	3	10
	Tecnológica	7	
2023	Administrativa	19	19
Total		82	

Fuente: Elaboración propia

POLITICA DE PARTICIPACION CIUDADANA.

La Alcaldía Distrital de Barranquilla en el marco de la política de participación ciudadana adelantó durante el periodo comprendido entre 2020-2023 estrategias rendición de cuentas en las cuales se realizaron de la siguiente forma:

2020

En el año 2020 comienza una nueva administración, la cual durante los primeros meses de la vigencia se formuló el Plan de Desarrollo 2020-2023, el cual estuvo programado a realizarse bajo una construcción democrática y participativa por parte de múltiples actores de la ciudad, desde el sector privado, pasando por la academia, organizaciones sociales, colectivos culturales, dirigentes gremiales y todas aquellas personas interesadas sobre el futuro de la ciudad.

Para lo cual se tuvo proyectado realizar para cada una de las localidades Riomar, Suroccidente, Suroriente, Norte Centro-Histórico y Metropolitana mesas de trabajo con líderes sociales, así como también con ediles electos, expertos sectoriales y la ciudadanía en general. Consolidando sus propuestas plasmándolas en el documento definitivo del plan estratégico de la ciudad de los próximos 4 años.

Se realizó a su vez una Audiencia de Rendición de Cuentas del Plan Plurianual de Inversiones 2020-2023 en cumplimiento de la Ley 1909 de 2018, para presentar el plan plurianual de inversión del Plan de Desarrollo 2020-2023, siguiendo con la metodología utilizada para las audiencias públicas de rendición de cuentas, presentando con anterioridad al día del evento, la información y la metodología de participación en la página web de la entidad, así mismo se diseñó y se puso a disposición de la comunidad un instrumento para la participación de la ciudadanía, con el fin de priorizar la inversión de acuerdo con los programas y proyectos definidos en el Plan de Desarrollo 2020-2023.

Se rindió cuentas en el sector salud en cumplimiento con la Resolución No 1536 de 2015, la Secretaría de Salud del Distrito realizó un ejercicio de Rendición de Cuentas en el segundo semestre del año a los ciudadanos y demás sectores sociales, con la metodología descrita previamente, sobre la ejecución y el cumplimiento de las metas del Plan de Salud Territorial, con el propósito de facilitar los ejercicios de control social.

De otra parte, la Secretaría de Educación realizó un ejercicio de rendición de cuentas con la misma metodología, un mes antes de finalizar la vigencia. Adicionalmente, las instituciones educativas rindieron cuentas a su comunidad educativa dos veces en el año, donde presentaron la información relacionada con la gestión directiva, académica, administrativa y financiera, comunitaria y proyectos futuros.

Por último, se realizó durante el segundo semestre de la vigencia 2020, una rendición de cuentas sobre la asistencia, atención, registro, caracterización y enfoque diferencial a la población víctima del conflicto armado; en el cual participó la población en general, las organizaciones de víctimas, organizaciones defensoras de los derechos de las víctimas y las víctimas no organizadas.

2021

Para el año 2021, teniendo en cuenta las medidas y restricciones por el COVID 19, la audiencia pública de rendiciones de cuentas de la vigencia 2020 según los lineamientos del gobierno nacional se realizó de forma virtual a través de las redes sociales de la alcaldía.

Primera parte del video de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2020:

Juntos seguimos adelante

Segunda parte del video de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2020:

Juntos seguimos adelante

A su vez se continuaron con las rendiciones de cuentas de los sectores salud, educación y víctimas y como novedad para el año 2021 se realizaron ferias *Barranquilla Convive* en las 5 localidades de la ciudad promocionando la oferta institucional de la alcaldía, esta actividad fue realizada por la Oficina de para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.

2022

Para el año 2022 con el fin de presentar el avance de la gestión y el plan de desarrollo durante la vigencia 2021 a la ciudadanía, se realizaron 12 rendiciones de cuentas sectoriales durante el primer semestre del año 2022 como antesala a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2021 realizada en la fábrica de cultura

Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2021: Abiertos al progreso

Se continuaron con las rendiciones de cuentas de los sectores salud, educación y víctimas y las ferias *Barranquilla Convive* en las 5 localidades de la ciudad.

2023

En el año 2023, se realizó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la vigencia 2022 a través de las redes sociales de la alcaldía el día 30 de mayo, el 12 de diciembre se realizó la audiencia pública de rendición de cuentas 2020-2023, el 13 de diciembre se realizó la audiencia pública de rendición de cuentas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, a su vez en el último trimestre del 2023 se realizaron las audiencias públicas de rendición de cuentas del sector salud, educación.

Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2020-2023: Lo soñamos lo cumplimos

Se continuaron con las ferias *Barranquilla Convive* en las 5 localidades de la ciudad con una participación de 3160 personas durante todo el año 2023.

POLITICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

La Secretaría Distrital de Planeación tiene implementado un Sistema de Seguimiento y Evaluación, con la metodología y orientación del nivel nacional, que

busca, en primer lugar, garantizar la ejecución de las políticas y directrices establecidas por la entidad y asegurar el cumplimiento de sus propósitos, retroalimentando a cada uno de los niveles administrativos sobre los resultados de sus acciones; y en segundo lugar, estructurar los planes de mejoramiento para corregir las desviaciones presentadas y proponer acciones nuevas, encaminadas a aumentar los niveles de economía, eficiencia y eficacia.

Se brinda asesoría y asistencia técnica permanente a todas las dependencias y entes descentralizados para la elaboración y presentación de los **Planes de Acción**. La asistencia va desde la formulación del Plan de Acción a partir de los proyectos apropiados en el presupuesto y las acciones administrativas, hasta la etapa de seguimiento donde se presentan los avances de manera trimestral. Lo anterior permite, que elaboremos informes consolidados para el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo, y sea conducente a la formulación de planes de mejoramiento de las dependencias para desarrollar un proceso de mejora continua.

Mediante este seguimiento se verifica si el desarrollo de los procesos se está dando conforme con lo planeado, **se realiza la evaluación de los productos y resultados** revisando lo alcanzado frente a lo programado para la vigencia. Adicionalmente, se revisa el avance de la gestión administrativa evaluando la ejecución presupuestal y contractual y las actividades de la gestión administrativa teniendo en cuenta las políticas y dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

En busca de tener un sistema único de reporte de avance de las metas programadas en el Plan de Desarrollo y de realizar la sistematización del proceso de seguimiento, se diseñó una herramienta web llamada MIPLAN para captura y análisis de la información reportada a través de la formulación y seguimiento de los Planes de Acción, esta permite realizar de una forma más rápida la medición del avance alcanzado en la gestión, conforme a líneas base y/o parámetros establecidos por la metodología; para así obtener reportes con cuadros y gráficos sobre los resultados.

En la actualidad la herramienta se encuentra en operación, para gestionar la formulación de los planes de acción, así como la captura de los datos para el seguimiento de estos. Se espera seguir parametrizando la herramienta para monitorear entre otros el avance en la ejecución del Plan de Ordenamiento y la garantía de derechos a la infancia, adolescencia y juventud.

Se lleva también un **tablero de indicadores** como herramienta del Sistema de Seguimiento y Evaluación donde se registran el avance de los indicadores de producto y de resultado incluidos en el Plan Indicativo (instrumento que consolida y anualiza las metas del Plan de Desarrollo), en el cual se mide el logro de la vigencia y el avance del cuatrienio para cada indicador, logrando así establecer el avance consolidado del Plan de Desarrollo y a su vez para cada vigencia.

Para el nivel nacional, la información consolidada del avance en el Plan de Desarrollo es reportada en la plataforma KPT (**Kit de Planeación Territorial**) diseñada y administrada por el DNP para la evaluación del **desempeño de las entidades territoriales** en cuanto a la eficacia en el cumplimiento de las metas y la eficiencia en la provisión de los servicios básicos. Actualmente se nos evalúa frente a un grupo de ciudades pares donde la posición ocupada se ha mantenido en:

Tabla 95 Índice de Desempeño Municipal Ciudades Capitales

Año	Puntaje	Posición	Promedio grupo de dotaciones iniciales
2020	81,06	4/13	73,01
2021	75,55	4/13	70,03
2022			

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda

La ejecución presupuestal que se relaciona a continuación muestra la eficiencia alcanzada en la gestión de los recursos, lo cual se explicará con todo detalle en el informe sobre la gestión financiera y presupuestal, así como en los anexos formatos sistema financiero y en la página web de la entidad www.barranquilla.gov.co en el link <https://www.barranquilla.gov.co/transparencia/planeacion/ejecucion-presupuestal-historica-anual>, en donde las entidades y demás partes de interés podrá consultar el histórico de las ejecuciones presupuestales, e información financiera del cuatrienio 2020-2023 los cuales están dispuestos de acuerdo a los periodos de cierre establecidos por la entidades del orden nacional que regulan el tema.

POLITICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

La Alcaldía de Barranquilla planifica y ejecuta un Plan Distrital de Comunicaciones anualizado, que constituye una herramienta clave para promover la transparencia, el acceso a la información pública y la lucha contra la corrupción.

Este Plan tiene como punto de partida la identificación y evaluación de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que afronta la entidad en materia de comunicaciones, a partir de lo cual se establecen objetivos claros y específicos alineados con la Política de Transparencia. De igual manera, se determina quiénes son las audiencias clave, como ciudadanos, medios de comunicación, funcionarios

públicos, entre otros, para efectos de adaptar los mensajes y canales de comunicación a las necesidades de cada grupo específico.

Con fundamento en los objetivos planteados se planifican, diseñan y ejecutan estrategias de comunicación (externas e internas) que definen los mensajes clave, los canales de comunicación a utilizar (prensa, redes sociales, sitio web, etc.) y las tácticas específicas para llegar a las audiencias identificadas. El Plan Distrital anualizado de Comunicaciones se ejecuta de acuerdo con un calendario de actividades detallado que incluye la difusión de información relevante, la realización de eventos, la publicación de informes y otros elementos que contribuyan a los objetivos del plan, teniendo en cuenta que somos una fuente primaria de información sobre las acciones y el portafolio de servicios del Distrito, que orienta sus acciones hacia la consolidación de un diálogo permanente y una comunicación cercana y confiable con la ciudadanía.

Los objetivos de este proceso en el marco de la Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, son los siguientes:

- **Mejorar la visibilidad y comprensión de las acciones distritales:** Facilitar que los ciudadanos conozcan y entiendan las políticas, programas, proyectos, y acciones ejecutadas por el Distrito de Barranquilla.
- **Promover la participación ciudadana:** Fomentar la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones y en el control social.
- **Incrementar la rendición de cuentas:** Acompañar los procesos y actividades para que las autoridades distritales rindan cuentas de manera permanente.
- **Prevenir la corrupción:** Reducir la oportunidad para prácticas corruptas mediante el incremento de la transparencia y el acceso a la información pública.
- **Construir la confianza pública:** Generar confianza en el gobierno distrital y sus instituciones, lo que es esencial para la estabilidad y el buen funcionamiento de la administración y su adecuado relacionamiento con la ciudadanía.

En el contexto de las acciones para garantizar el acceso a la información pública, en armonía con las disposiciones de la Ley 1712 de 2014, se atiende el principio de divulgación proactiva de la información priorizando la disponibilidad de información en la página web institucional conforme a la identificación de los intereses, necesidades y expectativas ciudadanas que se expresan a diario a través de plataformas digitales y el contacto directo con la administración distrital.

Como desarrollo de este propósito, en la página web de la Alcaldía de Barranquilla fueron incorporados los botones **VIVE**, **EMPRENDE** Y **DESCUBRE**, ubicados y resaltados en la parte superior izquierda, donde reposa información general y de interés para la ciudadanía, destacándose los siguientes ítems:

- **VIVE:** Información sobre trámites, servicios sociales, ubicación de los puntos de atención de la Red Hospitalaria, entre otros.
- **EMPRENDE:** Información sobre apoyos para empresarios, ofertas laborales, formación para la búsqueda de empleo, oferta educativa en artes, entre otros temas relevantes para el desarrollo económico de la ciudad.
- **DESCUBRE:** Información general de Barranquilla. Sitios de Interés, Como llegar, galería, historia de la ciudad y del carnaval, escenarios deportivos y mapas, entre otros. Así mismo, se presentan a la ciudadanía los proyectos y campañas en materia de cultura ciudadana, desarrollo social, huertas comunitarias, entre otros, mediante contenidos y datos alojados en los micrositios de cada una de las dependencias responsables de los diferentes programas.

Adicionalmente, se atienden los mínimos obligatorios que requiere la matriz de transparencia y que están articulados con el esquema de publicación que la Secretaría de Comunicaciones tiene a su cargo, entre los cuales se destacan: Descripción general, estructura y secciones del menú "PARTICIPA", instrumentos de gestión de la información, sección de datos abiertos, información para grupos específicos, normatividad especial, procesos de recaudo de rentas locales, tarifas de liquidación del impuesto de Industria y Comercio (ICA), trámites, otros procedimientos administrativos y consultas de acceso a información pública, canales de atención, PQRS, sección de noticias y condiciones de seguridad digital. Para efectos de validar que las dependencias distritales mantengan la información actualizada y que los respectivos enlaces reportados estén funcionando de manera correcta, la Secretaría de Comunicaciones realiza trimestralmente la revisión del esquema de publicación, soportado con el Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Componente 5: Transparencia y acceso a la información pública, Subcomponente 3. Numeral 3.3. Revisión periódica del esquema de publicación y actualización del mismo ante eventuales novedades. En general, se llevan a cabo cuatro (4) revisiones anuales del esquema de publicación.

Teniendo en cuenta que la Corte Constitucional determinó mediante sentencia T-230 del 7 de julio de 2020, que cuando una entidad hace uso de redes sociales (como Facebook, Twitter o Instagram) los derechos de petición ante la misma también se pueden presentar por esas vías, la Secretaría Distrital de Comunicaciones recibe a través de las plataformas digitales habilitadas para una comunicación bidireccional con la ciudadanía, todos los mensajes a través de los

cuales se presentan peticiones al Distrito de Barranquilla, encargándose de redireccionarlos a las dependencias competentes para dar respuesta, a través de los canales institucionales dispuestos para la atención al ciudadano.

Anexos al presente archivo con las 106 cuentas de redes institucionales, con su estado y responsables .

POLITICA DE ADMINISTRACION DE ARCHIVOS Y GESTION DOCUMENTAL.

ARCHIVO CENTRAL E HISTÓRICO:

Según lo establecido en el decreto acordado No. 0801 de 2020 del 7 de diciembre de 2020 “por el cual se adopta la estructura orgánica de la administración central del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla” es competencia de la Secretaría General del Distrito – Oficina de Gestión Documental gestionar la creación, organización, preservación, conservación y control de los archivos de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, aplicando los principios de procedencia y orden original durante el ciclo vital de los documentos y la normatividad archivística vigente, así como implementar y ejecutar las políticas sobre acopio, adquisición, organización, recuperación, custodia y servicio de los fondos documentales históricos producidos por las entidades distritales y otros de interés patrimonial para el Distrito, atendiendo las disposiciones legales vigentes. Se anexan al presente carpetas organizadas por dependencia con los inventarios de archivo y / o documentos que se salvaguarda en el archivo central de las transferencias recibidas:

<https://drive.google.com/drive/folders/1NfDfclPyj-SU4sznz8R6yuSY2gkzp-X?usp=sharing>

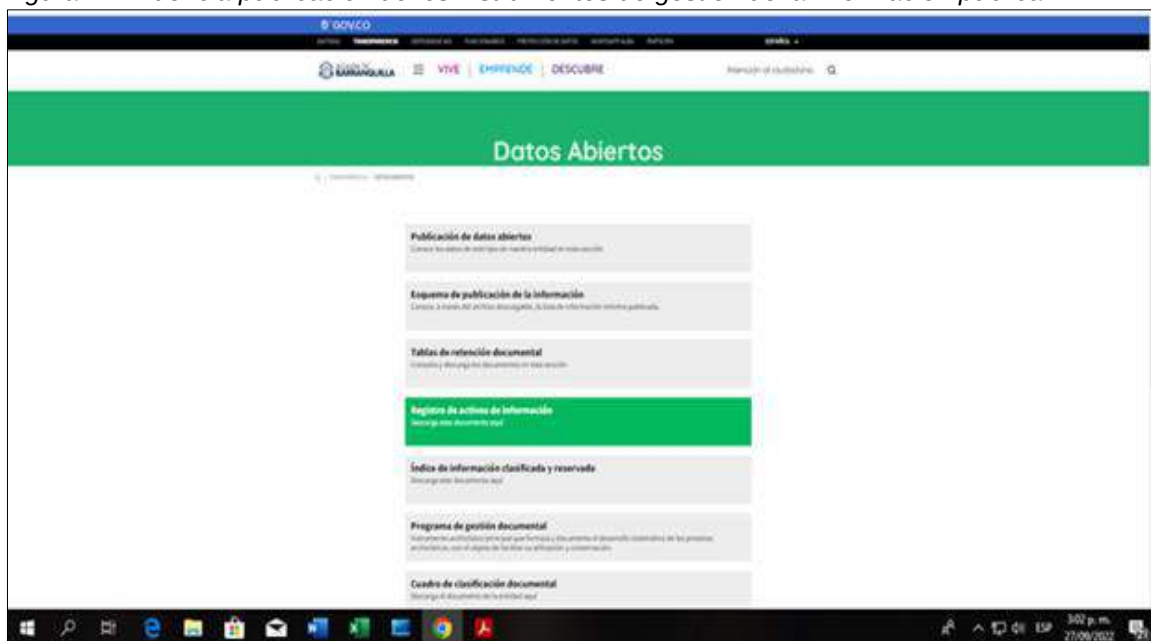
El inventario de los archivos los documentos que reposan en el archivo central como histórico están organizados por carpetas: archivo histórico físico y digital que reposan en el archivo central se anexan al presente como parte integral https://drive.google.com/drive/folders/1KGD__z-07sldjp5OWB6KhflnE4iR9p4-?usp=sharing.

Considerando la importancia que poseen los documentos dentro de la administración pública y como garante de ello, se han venido ejecutando las actividades conforme a lo señalado en la Ley 594 de 2000 y demás prerrogativas legales y constitucionales que cobijan la normativa archivística, en consecuencia, informamos los avances respecto a los instrumentos archivísticos requeridos:

Activos de información

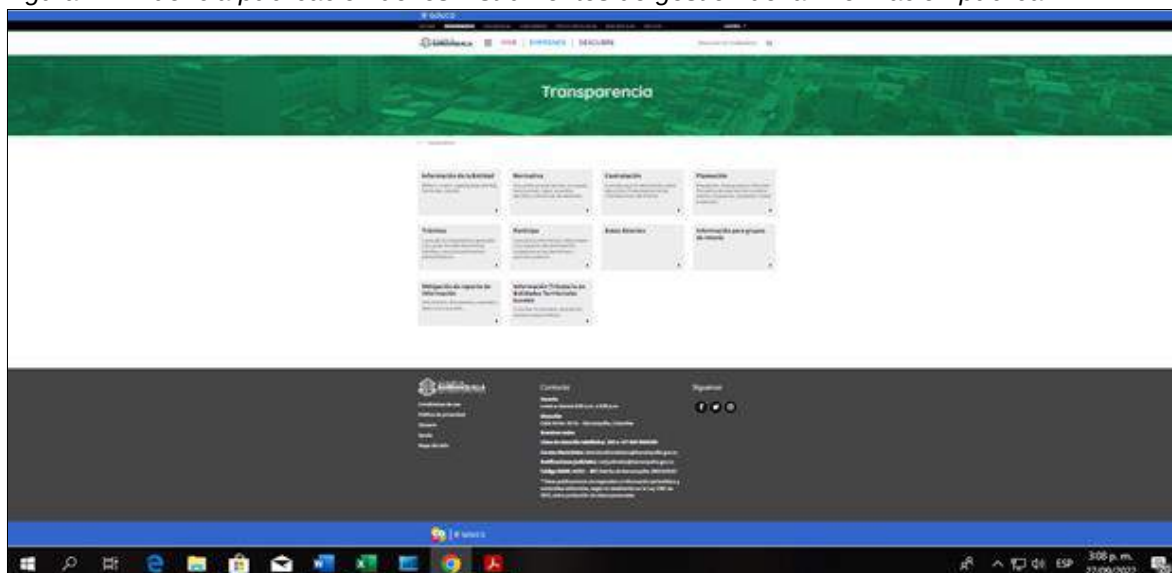
Actualización y publicación de los instrumentos de gestión de la información pública en cumplimiento a la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la información (Ley 1712 de 2014).

Figura 1. Evidencia publicación de los instrumentos de gestión de la información pública



Fuente: Secretaría General del Distrito – Oficina de Gestión Documental

Figura 2. Evidencia publicación de los instrumentos de gestión de la información pública



Fuente: Secretaría General del Distrito – Oficina de Gestión Documental

- **Diagnóstico integral de archivo**

Con las visitas que se realizaron en todas las oficinas adscritas al Despacho del Alcalde, las Gerencias y Secretarías de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, se logró identificar cuáles son las dependencias que requieren del acompañamiento y apoyo por parte de la Oficina de Gestión Documental, para lo cual se tomaran medidas y poco a poco se ajustaran las acciones conforme a las necesidades que se encontraron en los hallazgos, para poder reforzar y mejorar las actividades relacionadas en el ámbito de Gestión Documental y estar acorde a las requerimientos que se emanan de los órganos que cumplen el rol de dar aplicabilidad y cumplimiento en materia archivística.

A continuación, se presenta lo observado.

1. **Dependencias que necesitan apoyo archivístico.** Se requiere apoyo inmediato a estas dependencias ya sea porque su producción en papel es muy grande y manejan un volumen alto, poseen poco conocimiento del manejo de archivo, o porque tienen poco personal designado para la labor.

Tabla 96. Dependencias que necesitan apoyo archivístico

Dependencias que necesitan intervención
1 Educación
2 Salud - Aseguramiento
3 Hacienda - Gestión de Ingreso y Gestión Catastral
4 Secretaría Distrital de Tránsito - Procesos Contravencionales
5 Gobierno - Inspecciones y Comisarias

Fuente: Secretaría General del Distrito – Oficina de Gestión Documental

2. **Capacitación en archivo.** Los funcionarios de las dependencias relacionadas han solicitado orientación en materia archivística, debido a que la mayoría es personal nuevo que les fue asignado la responsabilidad del manejo del archivo y algunos tienen poco conocimiento.

Tabla 97. Capacitaciones en archivo

Capacitaciones en archivo		
N°	Dependencias	Oficina
1	Gestión del riesgo	
2	Control interno de Gestión	
3	Secretaria de Hacienda	Oficina de Contabilidad
4	Secretaria de Educación	Despacho
5	Secretaria de Planeación	Oficina de Planeación Socioeconómica e inversiones Oficina de Planeación Territorial Oficina de Hábitat
6	Secretaria de Control Urbano y Espacio Público	
7	Secretaria General	Servicios Administrativos y logísticos
8	Secretaria de Obras Públicas	

Fuente: Secretaría General del Distrito – Oficina de Gestión Documental

3. Inventarios documentales. Se relacionan las oficinas que no tienen inventarios documentales.

- o **Oficina de Gestión del Riesgo.**
- o **Secretaría Distrital de Planeación:**
Oficina de planeación Socioeconómica e inversiones
- o **Secretaría Distrital de Desarrollo económico:**
Oficina de Asuntos Portuarios.
Oficina de turismo.
- o **Secretaría General del Distrito:**
Oficina de Relación con el ciudadano.
Oficina de Servicios administrativos y logísticos.
- o **Secretaría Distrital de Salud:**
Oficina de Salud Pública.
- o **Secretaría Distrital de Educación:**
Despacho
Oficina de Gestión Administrativa Docente
Oficina de Calidad Educativa
Oficina de Cobertura Educativa
- o **Gerencia de Desarrollo Social.**

4. Transferencia. A continuación, se muestran las oficinas que tienen expedientes pendientes por transferencia.

- o **Oficina de Gestión del Riesgo.**
- o **Oficina de la Mujer Equidad y Género.**
- o **Oficina de Protocolo y Relaciones Públicas**
- o **Oficina Para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.**
- o **Secretaría Distrital de Hacienda:**
 - Despacho
 - Gerencia de Gestión de Ingresos
 - Gerencia de Gestión Catastral
 - Oficina de Presupuesto
- o **Secretaría Distrital de Planeación:**
 - Despacho
 - Oficina de Sisbén
 - Oficina de Hábitat
 - Oficina de Planeación Territorial
- o **Secretaría Distrital de Desarrollo económico:**
 - Despacho
- o **Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público.**
- o **Secretaría General del Distrito:**
 - Gestión Documental.
- o **Secretaría Distrital de Gestión Humana:**
 - Despacho.
- o **Secretaría Distrital de Salud:**
 - Despacho
 - Oficina de Salud Pública.
- o **Secretaría Distrital de Obras Públicas:**
 - Despacho.
 - Oficina de Programación y Control de Obras.
- o **Secretaría Distrital De Gestión Social:**
 - Programa de Adulto Mayor
 - Centro Regional de Víctimas y Reconciliación.
- o **Secretaría Distrital De Recreación de Deporte:**
 - Despacho.
- o **Secretaría Jurídica Distrital:**
 - Despacho.
- o **Secretaría Distrital De Tránsito y Seguridad Vial:**
 - Oficina de control Operativo de Tránsito
 - Oficina de Gestión del Tránsito
 - Oficina de Gestión Estratégica e Institucional
 - Oficina de Procesos Contravencionales
 - Oficina de Educación y Cultura Para la Seguridad Vial

Oficina de Registro de Tránsito.

- o **Secretaría Distrital de Educación:**
 - Oficina de Inspección y Vigilancia
 - Oficina de Gestión Administrativa Docente
 - Oficina de Calidad Educativa
 - Oficina de Cobertura Educativa
- o **Despacho del Alcalde.**
- o **Secretaría Privada del Distrito.**
- o **Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio:**
 - Programa de Formación Artística
 - Programa de Patrimonio Cultural
- o **Secretaría Distrital de Comunicaciones:**
 - Despacho.
- o **Secretaría Distrital Gobierno:**
 - Despacho.

5. Clasificación de Documentos. En las oficinas abajo relacionadas, no se clasifica la información en los computadores.

- o **Oficina de Gestión del Riesgo.**
- o **Secretaría Distrital de Obras Públicas**
- o **Secretaría Distrital de Planeación:**
 - Despacho
 - Oficina de Sisbén
 - Oficina de Hábitat
- **Secretaría Distrital De Recreación de Deporte:**
 - Despacho.

- **Inventarios documentales**

Durante el periodo 2020-2023 se recibieron transferencias documentales primarias de distintas dependencias de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con el cronograma de transferencias establecido, recibiendo en su totalidad 11.044 cajas de expedientes con sus respectivos inventarios documentales, aumentando las series recibidas en el Archivo Central, y permitiendo su acceso y consulta a los ciudadanos.

Adicionalmente se realizaron visitas de acompañamiento para realizar verificación del cumplimiento de las normas archivísticas en las dependencias de la Alcaldía Distrital de Barranquilla por parte de la Oficina de Gestión Documental.

Al respecto, desde la Oficina de Gestión Documental, se han venido desarrollando acciones tendientes a realizar visitas de acompañamiento y seguimiento a todas las dependencias de la entidad, con el fin de que se

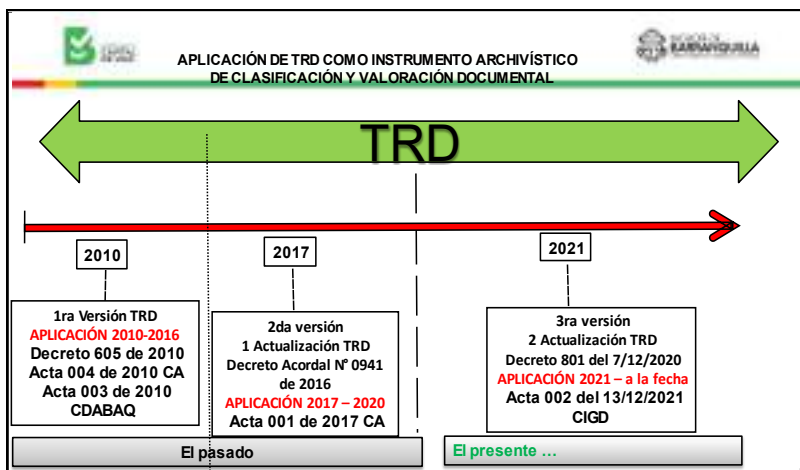
cumpla con lo contemplado artículo 7° del Acuerdo 042 de 2002, al no contar con la totalidad de los inventarios de la producción documental en los archivos de gestión de todas las dependencias.

- **Cuadro de clasificación - Tablas de retención documental**

-Cuadro de Clasificación Documental CCD: La Alcaldía Distrital de Barranquilla, cuenta con una estructura de agrupaciones documentales que reflejan la jerarquización de secciones y subsecciones y la clasificación de las series y subseries, con códigos y denominaciones normalizadas respondiendo a la estructura orgánico funcional vigente, se encuentra publicada y disponible en la página de la Alcaldía opción datos abiertos.

-Tablas de retención Documental TRD: La Alcaldía Distrital de Barranquilla, cuenta con tres (3) versiones de TRD, la versión 2 y 3, cursan proceso de convalidación ante el AGN

Ilustración 21 Tablas de retención Documental TRD



Fuente: Secretaría General del Distrito – Oficina de Gestión Documental

Por lo anterior, precisando en el objeto del presente informe se identifica que el instrumento archivístico TRD dentro de la gestión de la administración “Soy Barranquilla 2020 – 2023”, implementó las TRD, así:

-Perfeccionamiento y convalidación ante el AGN

- ✓ Se alcanzó a través de la sustentación y aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño en sesión N° 002 del 13 de diciembre de 2021.

- ✓ Se dio continuidad con el proceso de convalidación ante el AGN de la versión 2 de las TRD y se remitió la versión 3.
- ✓ Se atendió la devolución del instrumento presentado (TRD V3) para convalidación mediante Radicación No. 2-2022-6659, respuesta AGN Radicado No. 2-2022-11302 08 de noviembre de 2022.
- ✓ Se reactivó el proceso de convalidación de acuerdo con el plan de acción de la dependencia, plan de mejoramiento archivístico PMA suscrito con el AGN, informe circular externa N° 003 de 2023 del AGN, en el mes de julio de 2023, con el objetivo de remitir avances de integración de la V2 y V3 de TRD para su convalidación.

Lo anterior logrado mediante mesas técnicas de trabajo, así:

- ✓ Mesa de trabajo N° 1 del 19 de mayo de 2020
- ✓ Mesa de trabajo adelantada el 11 de agosto de 2020
- ✓ Mesa de trabajo sin número del 29 de septiembre de 2022 con el fin de adelantar el proceso de convalidación por las dos versiones de TRD (V2 y V3) y subsanar los inconvenientes presentados que dieron fundamento al alcance de la devolución de las TRD en 2022 por parte de la Oficina de Gestión Documental de la Alcaldía de Barranquilla.
- ✓ Reactivación del proceso de convalidación en 2023 consistente en la fusión de los instrumentos para presentación de evaluación ante el AGN.

Dentro de los principales retos presentados en el perfeccionamiento de las TRD, se encuentra la complejidad de la evaluación documental, teniendo en cuenta que los criterios en cuestión analizados por el evaluador asignado, distan de la realidad institucional de la Alcaldía, en tal sentido para la Alcaldía de Barranquilla fue preponderante garantizar la continuidad en la clasificación documental, sin que el cambio orgánico funcional dado por la reforma administrativa en 2020, afectara la continuidad en la buena praxis del ejercicio archivístico y de la organización de archivos en las dependencias dando continuidad en la actividad administrativa. Para el evaluador primaba la incorporación de tecnicismos en la versión 2 de TRD, para la cual su nivel de aplicación iba a ser mínimo dada la nueva carta organizacional de la entidad.

El proceso de disposición final de los documentos en aplicación a las TRD aprobadas no convalidadas, (Conservación total, selección, eliminación), se encuentra sin adelantar, el cumplimiento del protocolo de eliminación será diseñado y propuesto una vez se encuentren debidamente convalidadas las

versiones 2 y 3 de TRD, frente a aquellas agrupaciones documentales que por cronología sean susceptibles de esta alternativa de disposición final.

Adicional se logró cumplir en un 100% con el indicador de gestión relacionado con capacitaciones sobre tablas de retención documental y organización de archivos dirigido a todas las dependencias como apoyo por parte de la Oficina de Gestión Documental para el acompañamiento en el cumplimiento de los lineamientos del Archivo General de la Nación.

Se realizaron capacitaciones en Tablas de Retención Documental y Organización de Archivos a las Entidades Descentralizadas del Distrito de Barranquilla con funciones públicas y a los funcionarios de diferentes dependencias de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, durante los días: 09, 10, 15, 16, 17, 22 de Mayo y 5, 6 de Abril de 2022, en la que asistieron doscientas veintitrés (223) personas.

Figura 3. Evidencia fotográfica capacitaciones



Fuente: Secretaría General del Distrito – Oficina de Gestión Documental

- **Tablas de valoración documental (TVD)**

De forma posterior a su aprobación en CIGD Se realizaron actividades de verificación y alistamiento para remisión al proceso de evaluación documental y convalidación por parte del Archivo General de la Nación AGN, especialmente en lo referente a los anexos, así:

- ✓ Historia institucional con fin archivístico: Compilación de la información Institucional para periodización
- ✓ Estructuras reconstruidas y línea de tiempo
- ✓ Inventarios documentales periodizados

Que condujeran al cumplimiento de lo establecido en el acuerdo N° 004 de 2019 respecto a los soportes de las TVD.

Los productos complementarios por diseñar y elaborar que permitan asegurar las mesas de trabajo en la etapa de evaluación por parte del AGN, corresponden a:

- ✓ Cuadro resumen de series documentales
- ✓ Plan de trabajo de intervención de fondos documentales acumulados
- ✓ Acápites específicos de disposición final (Conservación Total, Selección, Eliminación).
- ✓ Propuestas de eliminación documental
- ✓ Presentación ejecutiva para el comité evaluador

- **Documentos y archivos de Derechos Humanos**

La Oficina de gestión documental envió comunicación con radicado QUILLA-22-052783 a la Secretaría de Gestión Social reiterando la entrega de los inventarios documentales de los expedientes que contienen información relativa a Derechos Humanos o Derecho Internacional Humanitario no susceptible de eliminación y/o Ley de Víctimas. Se cuenta actualmente con el inventario realizado por un técnico de archivo de los expedientes que se encontraban en el Centro Regional de Atención y Reparación a las Víctimas, ya que aún reposan expedientes en Pastoral Social que no han sido entregados. Se recibió transferencia de la Secretaría Distrital de Gobierno, donde se encontraban incluidos expedientes relacionados con información relativa a Derechos Humanos o Derecho Internacional Humanitario no susceptible de eliminación y/o Ley de Víctimas, fueron recibidos con sus respectivos inventarios en el Archivo Central.

- **Plan Institucional de Archivo - PINAR**

La Alcaldía Distrital de Barranquilla, en cumplimiento de la Ley 594 de 2000 y su reglamentación en el Decreto 1080 de 2015 artículo 2.8.2.5.8, ha determinado como estrategia fundamental del desarrollo de la función archivística institucional, definir un modelo de planificación en gestión documental y administración de archivos, el cual está constituido por tres componentes: 1. Orientado a dar continuidad a la aplicación de la política de gestión documental aprobada, la cual se enmarca en una adecuada y eficiente administración documental; 2. Respecto al desarrollo e implementación del programa de gestión documental PGD y la inicialización, continuidad y activación de los procedimientos de contexto y 3. Direccionado a establecer la ruta planificada que priorice las principales necesidades en

materia archivística y de información, indistinta de su soporte; lo cual es denominado Plan Institucional de Archivos PINAR.

Como antecedentes significativos al Plan Institucional de Archivos – PINAR de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, se consideraron entre tantos: el diagnóstico de la función archivística institucional, el autodiagnóstico de MIPG para gestión documental dentro de la dimensión de información y comunicación y su correspondiente plan de acción, la ruta de verificación de la función archivística definida por la Oficina de Inspección y vigilancia de la subdirección del Sistema Nacional de Archivos -SNA- del Archivo General de la Nación AGN, las auditorías internas y externas y los planes de mejoramiento derivados de estas. Hacen parte constitutiva y se fundamenta su formulación y alineación, el Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2023 desde las actividades y proyectos de inversión definidas y enmarcadas en el plan de desarrollo; así como las inherentes a la gestión administrativa.

Por lo anterior, en el presente plan se han determinado objetivos y metas específicas para la vigencia 2023, de corto plazo, con el fin de mitigar los riesgos asociados a la pérdida de información, documentos y memoria institucional. Lo cual permite a la administración central distrital, modernizar y desarrollar la función archivística institucional, optimizar la gestión documental y administración de archivos y subsanar los riesgos asociados a la pérdida de información o el incumplimiento de los requisitos legales que en la materia establece el Archivo General de la Nación.

Objetivos

Los objetivos que se establecieron para dar cumplimiento a la visión estratégica del **PINAR** para la vigencia 2020 - 2023 son:

- Alcanzar el 80% en la elaboración de las herramientas archivísticas de las entidades del Distrito de Barranquilla.
- Lograr el 100% del espacio físico del archivo central adecuado de acuerdo con normas técnicas de conservación y archivísticas.
- Aumentar a 8 las series documentales digitalizadas para la aplicación de la política CERO PAPEL.
- Automatizar 20 trámites y procesos dentro de la estrategia CERO PAPEL

Logros

1. **Alcanzar el 80% en la elaboración de las herramientas archivísticas de las entidades del Distrito de Barranquilla**

Durante el cuatrienio se brindó acompañamiento en la elaboración de las herramientas archivísticas a las siguientes entidades del Distrito de Barranquilla:

1. Área Metropolitana de Barranquilla
2. Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla EDUBAR
3. Terminal de Transportes de Barranquilla S.A.
4. Puerta de Oro de Barranquilla.
5. Transmetro SAS
6. Contraloría Distrital de Barranquilla
7. Personería Distrital
8. Curaduría Urbana N° 2
9. Cajacopi
10. Comfamiliar Atlántico
11. Mi Red

Para lo anterior se realizó un cronograma de visitas para brindar soporte a cada una de las entidades, al igual que capacitaciones en la elaboración de herramientas archivísticas, logrando un avance en lo que va del cuatrienio del 60%.

Figura 4. Evidencia fotográfica visitas



Fuente: Secretaría General del Distrito – Oficina de Gestión Documental

- Visitas de seguimiento y convalidación de TRD y TVD de las entidades públicas y privadas con funciones públicas de Barranquilla
- Visitas de asesorías, acompañamiento y seguimiento en la aplicación de la Ley General de archivos a las entidades públicas y privadas con funciones públicas del Distrito de Barranquilla (Caja de Compensación Familiar Cajacopi, MIREB Barranquilla, Personería Distrital de Barranquilla, Caja de Compensación Familiar de Barranquilla – Combarranquilla, Puerta de Oro de Barranquilla, Curaduría Urbana No. 2, Terminal de Transportes de Barranquilla – TTB).

Figura 5. Evidencia fotográfica visitas



Fuente: Secretaría General del Distrito – Oficina de Gestión Documental

A demás de lo anterior en junio de 2023 se brindó capacitaciones a las entidades del Distrito, donde se socializó sobre cumplimiento a normas archivísticas, adicional a esto se estableció un cronograma de visitas con el fin de verificar dichos cumplimientos.

Figura 6. Evidencia fotográfica capacitaciones



Fuente: Secretaría General del Distrito – Oficina de Gestión Documental

Aumentar a 8 las series documentales digitalizadas para la aplicación de la política CERO PAPEL (la línea base del cuatrienio era 4 series)

Se realizó la digitalización de 4 series documentales: Planos, Contratos, Licencias Urbanísticas, y Licencias de inhumación.

Automatizar 20 trámites y procesos dentro de la estrategia CERO PAPEL

Se modeló en el Sistema Sol-Sigob, los trámites de:

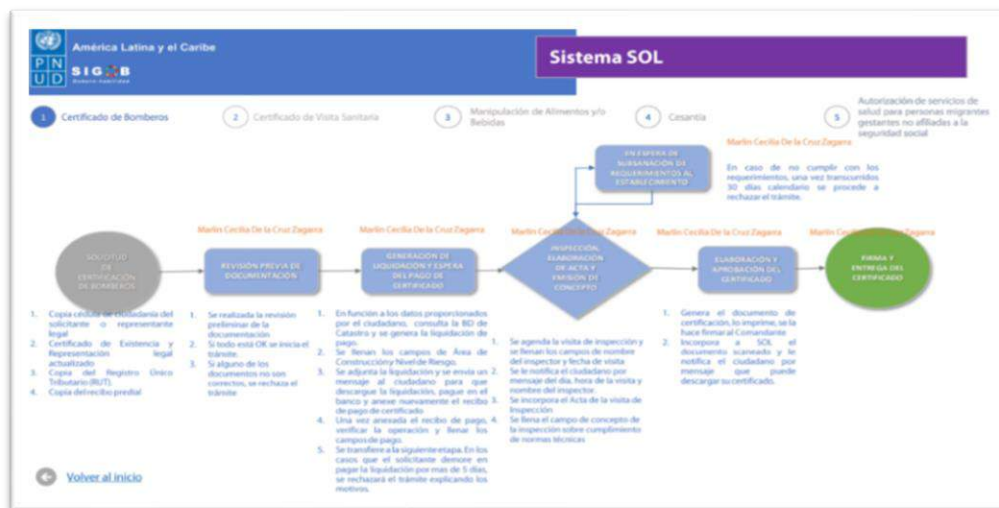
- Certificado Bomberil
- Certificado de Visita Sanitaria
- Autorización de servicios de salud a gestantes extranjeras
- Manipulación de Alimentos
- Autorización de Servicios Ambulatorios y Hospitalarios
- Cesantías

En la automatización de trámites, se establecieron reuniones con funcionarios de PNUD-SIGOB, en la que participaron funcionarios responsables de cada proceso a automatizar y funcionarios de la Oficina de Gestión Documental.

Se modelaron los trámites en SOL-SIGOB, se socializaron con cada una de las dependencias. La puesta en marcha en el sistema no se logró llevar a cabo debido a temas contractuales.

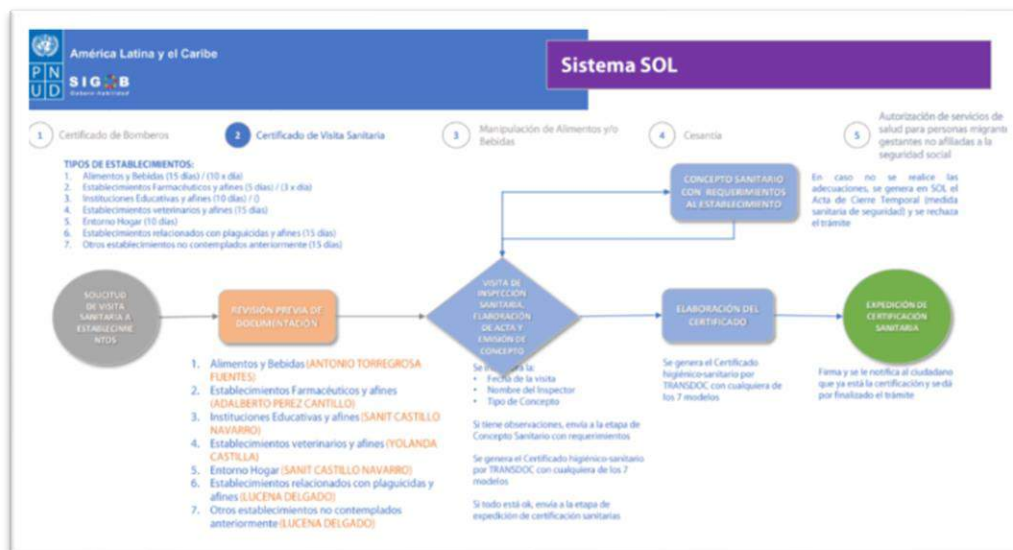
Actualmente, la Alcaldía Distrital de Barranquilla, está en el proceso de cambio a un nuevo Sistema de Gestión Documental.

Figura 7. Evidencia modelación de trámites en el Sistema Sol-Sigob



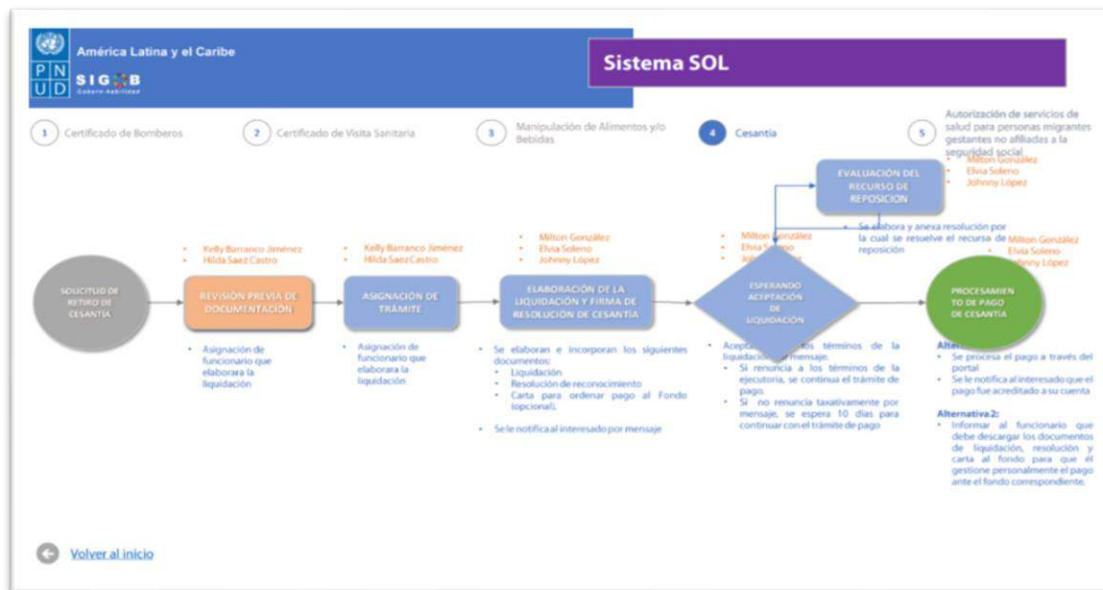
Fuente: Secretaría General del Distrito – Oficina de Gestión Documental

Figura 8. Evidencia modelación de trámites en el Sistema Sol-Sigob



Fuente: Secretaría General del Distrito – Oficina de Gestión Documental

Figura 9. Evidencia modelación de trámites en el Sistema Sol-Sigob



Fuente: Secretaría General del Distrito – Oficina de Gestión Documental



América Latina y el Caribe
SIGABA
Sistema Integrado de Gestión de Atención

Sistema SOL

1

Certificado de Bomberos

2

Certificado de Visita Sanitaria

3

Manipulación de Alimentos y/o Bebidas

4

Cecantía

5

AutORIZACIÓN de servicios de salud para personas migrantes gestantes no afiliadas a la seguridad social

SOLICITUD DE ATENCIÓN

REVISIÓN PREVIA

VERIFICACIÓN DE AFILIACIÓN

AUTORIZACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD

ENTREGA A MIREO PARA REGISTRO Y CITA Y REGISTRO DE ATENCIÓN

Docs. requeridos

- Copia de documento identificador (cédula de extranjería, pasaporte o documento de permanencia legal en el país).
- Copia de recibo de servicios (luz o agua).
- Copia de prueba de embarazo (positivo en sangre o ecografía obstétrica).
- Copia de orden médica, si posee.

*** Carol León**

- 1- Verifica que entre todos los documentos e información requerida.
- 2- Inicia gestión.

*** Carol León**

- 1- Verifica la situación de afiliación de la persona en MIREO.
- 2- Solicita los estudios y citas a autoridad.
- 3- Envía a Jefe de Salud para autorización (se envía formato de envío mail con campos completados).
- 4- Contacta por escrito a la gestante y comunica la fecha en que se envió su pedido para autorización.

*** Mariel Hammond (Jefe de Salud)**

- 1- Verifica información del registro.
- 2- Autoriza las consultas y/o exámenes, Ingresar fecha de autorización y estudios autorizados.
- 3- Envía a MIREO.

*** Carol León**

En base a la información enviada por MIREO:

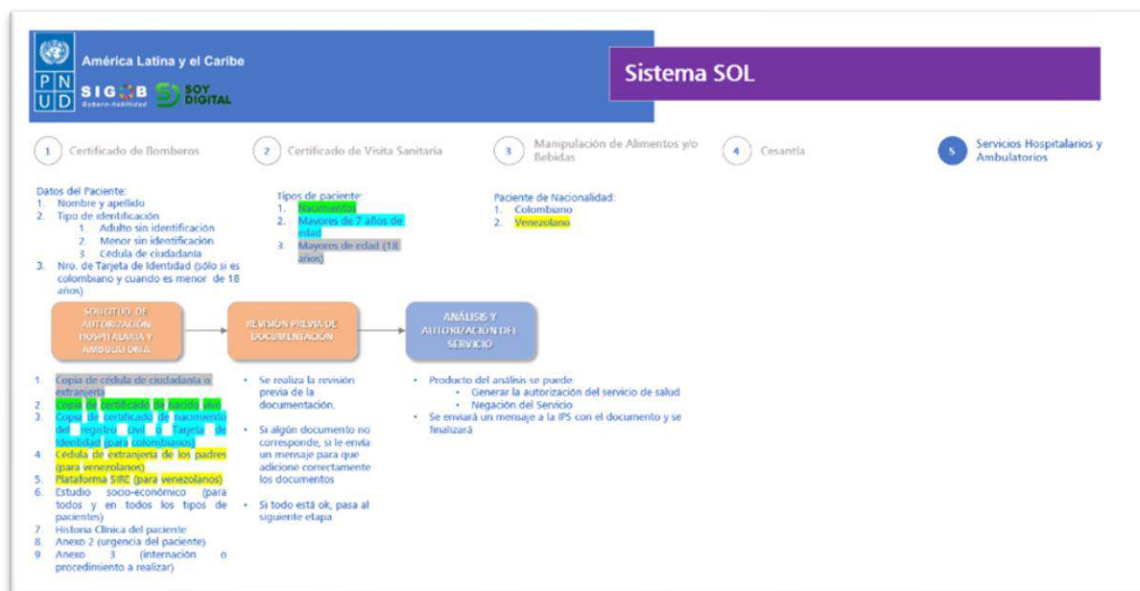
- 1- Ingresar Fecha y Hora de cita/s.
- 2- Ingresar estudios que se realizarán por cita.
- 3- Ingresar programaciones, si existen.

Una vez ingresada la cita, se define:

- 1- Marca si la persona asistió a su/s cita/s.
- 2- Selecciona qué estudios se le realizaron.
- 3- Finaliza.

 [Volver al inicio](#)

Figura 11. Evidencia modelación de trámites en el Sistema Sol-Sigob



Programa de Gestión Documental – PGD

Calle 34 No. 43 - 31 · Barranquilla, Colombia ●  **BARRANQUILLA.GOV.CO**

del MIPG; medida, monitoreada y reportada a través del formulario único de avances de reporte de avances de la gestión FURAG propenden en 2023, por dar cumplimiento a su cronograma y plan de trabajo, así:

- ✓ Ajuste de cronograma PGD en metas de corto, mediano y largo plazo
- ✓ Impacto posicionamiento y puesta en marcha de Archivo Histórico de Barranquilla
- ✓ Formulación de programas específicos subsidiarios al PGD:
 1. Programa de Documentos vitales o esenciales
 2. Programa de Documentos electrónicos
 3. Programa de Auditorias
 4. Plan Institucional de capacitación en GD
 5. Programa de formas y formularios
- ✓ Alineación a la política de gestión documental V2

Plan de preservación digital

El plan para la preservación digital a largo plazo de la Alcaldía Distrital de Barranquilla es el paso a paso para que la entidad inicie y mantenga una política de preservación de los documentos en soporte electrónico ya sea que hayan nacido físicos o analógicos (No sólo papel) o que sean originados directamente desde un medio electrónico. A lo largo del documento, se presentan los siguientes elementos destacados:

ELEMENTOS DE INFORMACIÓN O REFERENCIA

En color **VERDE**, se presentan los fundamentos teóricos o normativos que soportan la aplicación del Protocolo. También, el contexto para entender las acciones que se propongan posteriormente.

ELEMENTOS SOBRE LA PRÁCTICA ARCHIVÍSTICA

En color **AMARILLO**, se presentan los aspectos archivísticos que se deben tener en cuenta para la aplicación del plan, de acuerdo con las leyes, normas y mejores prácticas.

ELEMENTOS SOBRE EL COMPONENTE TECNOLÓGICO

En color **ROJO**, se presentan los aspectos tecnológicos que se deben tener en cuenta para la aplicación del plan, de acuerdo con las tendencias, normas y mejores prácticas de la industria TIC.

Propósito

Este plan servirá como guía fundamental para el tratamiento de los documentos electrónicos de manera que puedan mantenerse, recuperarse y consultarse a lo largo del tiempo, manteniendo las características de disponibilidad, integridad, confiabilidad, legibilidad, autenticidad y no repudiación, sin importar los cambios o avances tecnológicos.

Alcance

El plan de preservación a largo plazo para la Alcaldía de Barranquilla establece los principios y lineamientos de la preservación digital según las mejores prácticas nacionales e internacionales, establece los requerimientos necesarios para su implementación y cumplimiento y define la estrategia de implementación y seguimiento al interior de la entidad.

Principios y lineamientos

El plan de preservación a largo plazo de la Alcaldía de Barranquilla sigue los principios y lineamientos sugeridos por el OAIS (Open Archival Information Systems), la ISO (International Standard Organization) y la normativa interna expedida por el Archivo General de la Nación.

La preservación digital es, para estos propósitos, “el conjunto de acciones dirigidas a garantizar la permanencia de la información que se encuentra en medios digitales (electrónicos). Por su valor, estos documentos o información deben tener en cuenta los siguientes aspectos fundamentales

Plan de conservación documental

El Sistema Integrado de Conservación (SIC), entendido como el conjunto de métodos, procesos y procedimientos de conservación documental y preservación digital, como el documento que se articula estratégicamente con el Programa de Gestión Documental (PGD) y el Plan Institucional de Archivos (PINAR), cuyo objetivo es la complementación del ciclo de vida de los documentos en las diferentes etapas de Gestión, Central e Histórico, con el fin de asegurar la integridad de los diferentes medios de soporte, desde su producción o su recepción hasta su disposición final.

El Plan de Conservación Documental está conformado por 6 programas de conservación preventiva, cuyo propósito es dar línea operativa en cuanto las actividades que se requieren para garantizar la funcionalidad y estabilidad de los soportes y técnicas, que a su vez dan lugar a la perdurabilidad, integridad,

originalidad, inalterabilidad, fiabilidad y disponibilidad de los documentos en soportes tradicionales.

Así bien, el SIC contribuye en la estandarización de prácticas orientadas al adecuado mantenimiento de cualquier tipo de información, independiente del medio o tecnología con la cual se haya elaborado, conservando atributos tales como unidad, integridad, autenticidad, inalterabilidad, originalidad, fiabilidad y accesibilidad, desde el momento de su producción y/o recepción, durante su gestión, hasta su disposición final, es decir, en cualquier etapa del ciclo vital.

El diseño de los programas se basa en los resultados del diagnóstico que se realizó como parte del proceso de conformación del SIC, en virtud de dar cumplimiento a la normatividad y de dar solución a las necesidades que tiene la entidad en este aspecto, a partir de los recursos locativos, humanos, tecnológicos y económicos con los que cuenta la Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Objetivo general

Crear e implementar el Sistema Integrado de Conservación (SIC) donde se refleje el plan de conservación documental y el plan de preservación digital a largo plazo, aplicando protocolos de manejo de la información para evitar la pérdida de la memoria institucional a través del tiempo, garantizando el acceso a la información.

Objetivos específicos

- Crear Actividades específicas que conlleven al desarrollo de cada uno de los programas de conservación preventivos necesarios para la implementación del Sistema Integrado de Conservación.
- Capacitar y sensibilizar a los funcionarios de la importancia de la aplicación de buenas prácticas necesarias para la conservación documental.
- Establecer estrategias y actividades de control y seguimiento para que estos sean parte de la rutina institucional como mecanismos de conservación documental.
- Establecer espacios adecuados que ayuden a la conservación de los documentos físicos a través de controles de las condiciones ambientales.

- Establecer un trabajo en conjunto y coordinado con el Sistema Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), Sistema De Gestión Calidad (SGC) y la Oficina de Control Interno para promover la aplicación y la importancia de la conservación del acervo documental y de la información.
- Crear Actividades específicas que conlleven al desarrollo de cada uno de los programas de conservación preventivos necesarios para la implementación del Sistema Integrado de Conservación.
- Capacitar y sensibilizar a los funcionarios de la importancia de la aplicación de buenas prácticas necesarias para la conservación documental.
- Establecer estrategias y actividades de control y seguimiento para que estos sean parte de la rutina institucional como mecanismos de conservación documental.
- Establecer espacios adecuados que ayuden a la conservación de los documentos físicos a través de controles de las condiciones ambientales.
- Establecer un trabajo en conjunto y coordinado con el Sistema Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), Sistema De Gestión Calidad (SGC) y la Oficina de Control Interno para promover la aplicación y la importancia de la conservación del acervo documental y de la información.

Alcance

Este documento establece los lineamientos para la implementación del Sistema Integrado de Conservación (SIC), su oficialización y socialización, como actividades que garanticen mantener la integridad de los documentos para su conservación, teniendo en cuenta los lineamientos archivísticos que va desde la producción hasta la disposición final de los documentos.

Ámbito de aplicación

Este documento está diseñado para garantizar su aplicabilidad para todos los documentos producidos en todas las secretarías y oficinas de la Alcaldía

Distrital de Barranquilla sin importar su estado y/o soporte en el que se encuentran producidos estos dentro del ciclo de vida de los documentos.

Responsabilidad

El Sistema Integrado de Conservación será liderado por la Secretaria General del Distrito en cabeza de la Oficina de Gestión Documental, con el apoyo de la Gerencia de las TICs – Tecnología de la Información de las Comunicaciones y en el evento en que se requiera de un conservador-restaurador de documentos.

Principios

Los principios relacionados en el presente documento se desarrollan en el marco de las directrices que para el proceso de Preservación a Largo Plazo se establecieron en el Programa de Gestión Documental (PGD). Dada la transversalidad de la Gestión Documental en la Alcaldía Distrital de Barranquilla y dando cumplimiento a la Ley 594 de 2000 “Por medio del cual se desarrollan los artículos 46, 47 y 48 del título XI “Conservación de Documentos”, Decreto 1080 de 2015 en sus artículos 2.8.2.5.5 y en el Literal g. del 2.8.2.5.9, AcuerdoAGN 006 de 2014 artículos: 1º: Objeto del Sistema Integrado de Conservación (SIC), Artículo 9º: Responsabilidad Sistema Integrado de Conservación (SIC) y “Artículo 10º: Coordinación del Sistema Integrado de Conservación – SIC, recaen sobre la Secretaría General y la Oficina de Gestión Documental, sin perjuicio de la participación de otras áreas del Departamento cuando se requiera su intervención en temas relacionados con las funciones oficiales asignadas, respetando además, la jerarquía y pertinencia en el desarrollo de las actividades estratégicas, técnicas, operativas, de auditoría y control asociadas a la implementación del Sistema Integrado de Conservación (SIC).

La creación del SIC de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, está orientado en la conformación de los seis (6) programas de Conservación Preventiva alineados a los Programas específicos que contempla el Programa de Gestión Documental PGD, y que se encuentran relacionados a continuación:

1. Programa de capacitación y sensibilización.
2. Programa de inspección y mantenimiento de sistemas de almacenamiento e instalaciones físicas.
3. Programa de saneamiento ambiental, limpieza, desinfección, desratización y desinsectación.
4. Programa monitoreo y control de condiciones ambientales.
5. Programa prevención de emergencias y atención de desastres.

6. Programa de almacenamiento y Re-almacenamiento.

La implementación de estos programas tiene la finalidad de adecuar los espacios de archivo, almacenamiento, manipulación y la utilización de materiales adecuados para garantizar la conservación del material documental independiente de su soporte.

Metodología

La metodología consiste en que toda la documentación será sometida a evaluación de conservación y se revisarán las condiciones y detectar las debilidades y puntos frágiles para establecer prioridades y necesidades, teniendo en cuenta que a diario la documentación se encuentra expuesta a muchos riesgos como lo son:

- **Ambientales:** Involucra a todos aquellos elementos de tipo medioambiental (temperatura, humedad relativa, luz, contaminantes atmosféricos y polvo) que, por fluctuaciones o acción permanente, degradan directa o indirectamente los diferentes soportes y técnicas de registro. Las alteraciones producidas por estos agentes se manifiestan en los documentos de muy diversas formas y pueden condensarse en: debilitamiento y pulverización de los soportes, reblandecimiento de encolados, manchas, deformaciones de los soportes, fragilidad, pérdida de resistencia estructural, decoloración de los soportes y registros, acumulación de suciedad y oxidación.
- **Biológicos:** Interactuando con los factores anteriores aparecen los agentes biológicos (microorganismos, insectos y roedores) los cuales alteran y degradan los diferentes soportes, ocasionando erosiones superficiales, manchas de diferentes coloraciones, debilitamientos estructurales, faltantes de hojas por polillas o gusanos.
- **Antropogénicos:** Involucra todos aquellos manejos y métodos, de carácter permanente dados durante los procesos básicos de organización, manipulación y depósito. Uso indiscriminado de deficientes medios de agrupación (clips, ganchos de cosedora, etc.), unidades de almacenamiento (carpetas, cajas, etc.) y depósito; ausencia total de efectivos programas de mantenimiento, malas manipulaciones y ocasionalmente acciones de tipo vandálico, ejercida por personal mal intencionado, abarca desde deterioros de tipo físico-mecánico (roturas, rasgaduras, dobleces, deformaciones, fragmentación, abrasiones, inscripciones, entre otros) hasta el deterioros de tipo físico-químico (hidrólisis ácida, oxidación, entre otros).

- **Desastres Naturales:** Incendios, terremotos e inundaciones, desarrollando los componentes del Programa de conservación Preventiva, el cual se puede evidenciar en una matriz de riesgos que ayuden a mitigar desastres para proteger la información. Prevención de emergencias y atención de desastres. Cabe anotar que se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones de forma general:
 - o Sensibilización a los funcionarios
 - o Inspección y mantenimiento a las instalaciones
 - o Saneamiento ambiental a los archivadores físicos.
 - o Monitores de condiciones ambientales.
 - o Almacenamiento de los fondos documentales.
 - o Prevención implementando el plan de emergencias de la Entidad
- **Recursos:** Los recursos para implementar en el Sistema Integrado de Conservación (SIC) de la Alcaldía Distrital de Barranquilla van totalmente ligados a los recursos del Programa de Gestión Documental (PGD).
- **Económicos:** Para el desarrollo de las actividades plasmadas en el presente documento se hace necesario establecer dichos recursos en el Plan Anual de Adquisiciones con el fin de garantizar la ejecución, la implementación y el cumplimiento de objetivos trazados en el SIC a corto, mediano y largo plazo, dando el cumplimiento de la normatividad vigente y directrices dadas por el Archivo General de la Nación.

POLITICA DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Esta política adoptada mediante Decreto 454 de 2020 (Función Pública) busca que se generen y dispongan la información estadística, así como los registros administrativos para mejorar la efectividad de la gestión y planeación basada en evidencias.

Si bien el Distrito administra muchas bases de datos y genera y utiliza y se dispone información estadística a los procesos que administran la oferta de bienes y servicios a población vulnerable, lo hace de manera desarticulada en cada una de las dependencias que tienen esta necesidad.

Aunque lo hace con tecnología y herramientas de vanguardia: sistemas georreferenciados, licencias habilitadas, capas de información sectorial, etc., no se ha configurado en sistema de información estadística único centralizado que haga parte de su modelo de operación.

La Secretaría de Planeación ha incorporado en la caracterización del proceso de Direccionamiento Estratégico la implementación de la política de gestión estadística y se dispone con el apoyo de las dependencias involucradas a elaborar el diagnóstico y a caracterizar la información estadística producida y los registros administrativos como parte de la etapa inicial de planificación.

POLITICA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INOVACION.

La Gestión del Conocimiento ha sido reconocida desde el Gobierno Nacional como una de las estrategias clave para el desarrollo no solo de las políticas y planes, sino también, como un medio para mejorar la operación de los procesos y la conformidad de los productos y servicios de las entidades públicas, es decir para apoyar la construcción de valor público.

En la Alcaldía de Barranquilla, la gestión del conocimiento y la innovación tiene como propósito facilitar el aprendizaje y la adaptación ante cambios que se presentan en el entorno. A través de la gestión de un conocimiento colectivo y de vanguardia, se generan servicios adecuados a las necesidades de los ciudadanos y, además, se propicia su transformación.

En este orden de ideas la Alcaldía Distrital de Barranquilla propone su implementación a partir del diseño de un modelo propio de Gestión del Conocimiento e Innovación. El modelo considera los parámetros expuestos por el Departamento de la Función Pública en Colombia y, además, incorpora las realidades de la Alcaldía como entidad de gobierno, considerando las distintas alternativas para iniciar la incorporación de la Política. El objetivo principal es la de innovar a partir del conocimiento y desarrollar una cultura organizacional movida por la capacidad de gestión de aprendizaje y conocimiento compartido.

La gestión del conocimiento (GC) requiere trabajar con herramientas que apoyen su implementación y desarrollo. Para el modelo de GC de la Alcaldía Distrital de Barraquilla se definieron como herramientas básicas las siguientes:

Tabla 98 Herramientas para la gestión del conocimiento

Herramienta identificada	Descripción breve de la herramienta	Dimensión del modelo que se afecta
Mapas de Conocimiento	Indica cual es el conocimiento actual que posee la organización, y de éste cual se considera crítico.	Aseguramiento
Comunidades de practica	Identifica que personas tienen interés por problemáticas específicas y que están dispuestas a estudiarlas y encontrar ideas creativas e innovadoras para su solución. Son grupos informales, incentivados por la organización.	Transferencia y Aplicación

Herramienta identificada	Descripción breve de la herramienta	Dimensión del modelo que se afecta
Lecciones Aprendidas	Las organizaciones en su vida cotidiana viven momentos de éxito y momentos de fracaso. Las lecciones aprendidas son el resultado de una cultura organizacional dispuesta a aprender de sus propias experiencias a partir de un ejercicio de pensamiento crítico, reflexivo sobre los resultados obtenidos.	Creación, Transferencia y aplicación
Directorio de Expertos	Toda organización tiene expertos y especialistas en muchas de sus áreas de trabajo, también los hay fuera de la organización. El directorio permite tener una ficha técnica de cada experto, ubicándolo para poder ser consultado en momentos determinados.	Aseguramiento y transferencia
Páginas Amarillas	Es un directorio que registra los datos básicos de contacto de las personas y sus conocimientos, intereses profesionales y sus buenas prácticas en el campo del conocimiento específico.	Aseguramiento
Espacios Físicos Comunes (BA)	Hace referencia a la identificación de aquellos espacios físicos que la organización destina para que las personas tengan momentos de encuentro, puede ser alrededor de un café.	Transferencia
Bancos de Conocimiento	Son repositorios de conocimientos almacenados, capturados a través de diversas herramientas y técnicas, y compartidos en sitios web. Son también un espacio de socialización del conocimiento desarrollado por la organización.	Aseguramiento /transferencia
Aprendizaje y Captura de ideas	La clave es captar más colectiva y sistemáticamente el aprendizaje y las ideas de las personas. Permite mejorar competencias y generar ideas para innovar.	Transferencia /Aseguramiento y Conservación
Bibliotecas de documentos	Son repositorios desde donde toda persona de la organización tiene acceso a documentación pertinente para reconocer antecedentes de un problema, soluciones, errores y éxitos.	Aseguramiento / Conservación
Plataforma E-Learning	Basada en Tecnologías de internet, permite que las organizaciones diseñen sus propias herramientas de aprendizaje mediado por virtualidad y/o distancia	Transferencia /Aprendizaje
Vigilancia Tecnológica	Herramienta que permite a las organizaciones vigilar como avanza el estado del arte del conocimiento crítico que usa para sus funciones.	Transferencia y Aplicación
Wiki	Herramientas desarrolladas desde plataformas E-Learning para incentivar la generación de comunidades de practica y grupos de investigación	Creación / Transferencia / Aplicación

Fuente: Elaboración propia

Considerando la complejidad que emerge en la implementación de estrategias de Gestión del Conocimiento, se definió su implementación por etapas de tal forma que se pueda asegurar que todas las dependencias de la Alcaldía Distrital queden alineadas y coordinadas con la estrategia de GC.

En este orden de ideas, las etapas establecidas son las siguientes:

1. Desarrollo de una cultura de aprendizaje organizacional.
2. Desarrollo de capacidades de aseguramiento del conocimiento.
3. Desarrollo de la capacidad de difusión y socialización del conocimiento.
4. Desarrollo de capacidades de aplicación de conocimiento para la innovación.

5. Desarrollo de capacidades de generación o creación de nuevo conocimiento.

En atención a ello, en la vigencia 2020 se dispuso a iniciar la implementación con dos pilotos específicos: el primero de ellos tiene que ver con la consolidación de las comunidades de práctica, las cuales pueden ser desarrolladas con éxito a partir de los funcionarios que desarrollen perfil de investigación y que pueden estar participando del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología. En segundo lugar, consolidación de una cultura organizacional que aprenda a compartir las lecciones aprendidas y desde allí potencializar el aprendizaje organizacional.

El desarrollo de la implementación contempló las siguientes actividades y entregables:

Tabla 99 Actividades implementación política de gestión del conocimiento

ENTREGABLE	OBJETIVO	OBSERVACIONES
Diseño de los instrumentos para levantar información sobre lecciones aprendidas.	Compendiar las lecciones aprendidas para su difusión en la organización.	Instrumento y organización de lecciones aprendidas para su difusión en la organización
Capacitación de veinte (20) horas al grupo de agentes de cambio de la Alcaldía Distrital de Barranquilla (50 funcionarios en total).	Preparar a gestores del cambio en el proceso de levantamiento de lecciones aprendidas.	Personal capacitado – asistencia a la capacitación.
Edición de las lecciones aprendidas y disposición en un repositorio en la página web de la entidad territorial.	Editar las lecciones aprendidas para su difusión.	Compendio de lecciones aprendidas con el fin de ser publicadas en medios institucionales de difusión electrónica.
Convocar funcionarios de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, a través del acompañamiento de la Secretaría de Gestión Humana.	Conformar el grupo de funcionarios interesados en constituir las comunidades de práctica.	Constitución de las comunidades de práctica (dos, como mínimo).
Capacitación a los funcionarios que integren las comunidades de práctica.	Preparar en competencias para desarrollo de métodos de investigación a los funcionarios que integren las comunidades de práctica	Personal capacitado y listas de asistencia a la capacitación.
Registro ante el Ministerio de Ciencia y Tecnología.	Preparar a cada funcionario miembro de la comunidad de práctica en la elaboración del CvLac y el GrupLac ante MinCiencias.	- CvLac de los miembros de la comunidad. - GrupLac de la Comunidad registrado ante MinCiencias.

Fuente: Elaboración propia

A noviembre de 2020, se desarrolló en su totalidad el programa de capacitación para la constitución de comunidades de práctica. Los funcionarios participantes registraron y actualizaron el cvlac en la plataforma de Minciencias. Se definieron aspectos como nombre del grupo, líneas y sub-líneas y temas de investigación. Se

está en el proceso del registro del grupo de investigación en Minciencias y la incorporación de los miembros del grupo, en atención a su perfil investigativo.

Respecto de la implementación del programa de lecciones aprendidas de los fracasos y de proyectos de éxito en la entidad, se diseñaron de manera participativa con el equipo de “agentes de cambio” de la Alcaldía Distrital los instrumentos para su levantamiento. Se recibieron 85 lecciones aprendidas en el cuatrienio las cuales encuentran publicadas en la página de la Alcaldía Distrital, para consulta de los funcionarios. <https://www.barranquilla.gov.co/control-interno/codigo-etico/gestion-del-conocimiento>

En esta vigencia 2022, en coordinación con la Secretaria Distrital de Gestión Humana se fortalecieron las capacidades de aprendizaje organizacional a través de cursos bajo la modalidad de aprendizaje autónomo y docencia remota por medios virtuales en la plataforma e-learning AVAB: Sistema de gestión de calidad - ISO 9001:2015, protocolos de atención al ciudadano, control disciplinario, soy digital II, identificación de causas parametrizadas en PQRS.

Para 2023 se continuó con la implantación de herramientas de GC, a través de los siguientes objetivos específicos y entregables:

Tabla 100 Objetivos SGC

OBJETIVO ESPECÍFICO	RESULTADO ESPERADO	ENTREGABLE
1. Establecer las brechas de conocimiento	Identificar las brechas de conocimiento en las dependencias seleccionadas	Se entregó matriz de brechas de conocimiento en dos (2) dependencias de la entidad, a partir del instrumento diseñado para tal fin - Gerencia de Control Interno - Secretaria Distrital de Gestión Humana
2. Publicar el primer libro virtual de lecciones aprendidas de la Alcaldía	Obtener la primera publicación virtual editorial del libro de Lecciones aprendidas periodo 2020 y 2022.	Se entregó publicación virtual editorial del compendio de lecciones aprendidas y buenas prácticas desarrolladas en la entidad.
3. Fortalecer la capacidad analítica	Capacitación al equipo de auditores internos de la Gerencia de Control Interno de Gestión en habilidades para hacer uso de capacidades analíticas de datos que puedan ser aplicados en su labor diaria.	Se entregó curso montado en la plataforma virtual de aprendizaje de la Alcaldía, y la ejecución de la capacitación de veinticuatro (24) horas.
4. Fortalecer el desarrollo de la plataforma de aprendizaje virtual AVAB.	Impulsar y desarrollar por parte de los funcionarios de la entidad dos (2) cursos que se oferten a través de canales institucionales de comunicación.	Se entregó dos cursos montados en la plataforma virtual de aprendizaje de la Alcaldía Distrital. - Control Interno: responsabilidad de todos - Principios y valores éticos

POLITICA DE CONTROL INTERNO

A partir del artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 y del Decreto 1499 de 2017, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) integró los sistemas de gestión de la calidad establecido por la Ley 872 de 2003 y de Desarrollo Administrativo del que trata la Ley 489 de 1998.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

La Política de Control Interno se enmarca en la operación de la Dimensión 7 del mismo nombre, que tiene como propósito suministrar una serie de lineamientos y buenas prácticas en esta materia, cuya implementación debe conducir a las entidades públicas a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público.

En la séptima dimensión de MIPG, el Control Interno, se actualiza y desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno –MECI, el cual establece los lineamientos para su implementación. El MECI fortalece el Sistema de Control Interno de las entidades, que se encuentran dentro del campo de aplicación de la Ley 87 de 1993. En este sentido, el MECI es el Modelo que soporta la implementación de la Política de Control de Alcaldía Distrital de Barranquilla.

El propósito de esta política es permitir a la Alcaldía Distrital de Barranquilla contar con acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste. Con su implementación se logra cumplir el objetivo de MIPG “Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua”.

En razón a lo anterior, la Alcaldía Distrital de Barranquilla implementa y mantiene la estructura del MECI a través de sus cinco componentes i) Ambiente de Control; Evaluación del Riesgo; iii) Actividades de Control; iv) Información y Comunicación; v) Actividades de Monitoreo; asignando las responsabilidades en la materia acorde con el esquema de las líneas de defensa y de acuerdo con la naturaleza misma de la entidad.

Tabla 101. Responsabilidades frente al SCI en el marco de las líneas de defensa

Línea de defensa	Componente de Control
Línea Estratégica: Instancia decisoria dentro del Sistema de Control Interno, cuya responsabilidad recae en la Alta Dirección y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno; su rol principal es analizar los riesgos y amenazas que puedan afectar el cumplimiento de los planes estratégicos, así como definir el marco general para la gestión del riesgo (Política de Administración del Riesgo) y el cumplimiento de los planes de la entidad.	Asegurar un Ambiente de Control: La Alcaldía Distrital de Barranquilla debe asegurar un ambiente de control que le permita disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Esto se logra con el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la Alta Dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. El Ambiente de Control se fortalece a partir del desarrollo de otras dimensiones como Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión con Valores para resultados y Talento Humano.
Primera Línea de Defensa: Esta línea está bajo la responsabilidad, principalmente, de los líderes de procesos y de sus equipos de trabajo (en general servidores públicos de todos los niveles de la entidad); su rol principal es el mantenimiento efectivo de controles internos, la ejecución de gestión de riesgos y controles en el día a día. Estos actores de primera línea identifican, evalúan, controlan y mitigan los riesgos a través del "Autocontrol".	Asegurar la gestión del riesgo en la entidad: Este segundo componente hace referencia al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores públicos de la entidad. Permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales. La gestión del riesgo se fortalece a partir del desarrollo de la dimensión de Gestión con Valores para Resultados.
Segunda Línea de Defensa: Esta línea está bajo la responsabilidad, principalmente de la Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Hacienda, Secretaría Jurídica, Gerencia de las Tics, Oficina de Relación con el Ciudadano, Oficina de Gestión Documental, entre otras dependencias, que responden de manera directa por el aseguramiento de la operación; su rol principal es asegurar que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de Defensa sean apropiados y funcionen correctamente, supervisan la implementación de prácticas de gestión de riesgo eficaces; así mismo, consolidan y analizan información sobre temas clave para la entidad, base para la toma de decisiones y de las acciones preventivas necesarias para evitar materializaciones de riesgos, todo lo anterior enmarcado en la "autogestión".	Diseñar y llevar a cabo las actividades de control del riesgo en la entidad: El tercer componente hace referencia a la implementación de controles, esto es, valorar los mecanismos para dar tratamiento a los riesgos. Para ello la entidad debe: • Definir y desarrollar actividades de control que contribuyan a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso. • Implementar políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en materia de control. El desarrollo de actividades de control se fortalece a partir de la implementación de la dimensión de Gestión con Valores para Resultados.
Tercera Línea de Defensa: Esta línea está bajo la responsabilidad de la Gerencia de Control Interno de Gestión, a quien	Efectuar el control a la información y la comunicación organizacional:

Línea de defensa	Componente de Control
le corresponde desarrollar su labor a través de los siguientes roles, a saber: Liderazgo Estratégico, Enfoque hacia la Prevención, Evaluación de la Gestión del Riesgo, Relación con Entes Externos de Control y Evaluación y Seguimiento.	En este cuarto componente de control se verifica que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de la entidad, satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés. Para ello, la entidad: • Genera y obtiene información relevante, oportuna, confiable, íntegra y segura que da soporte al Sistema de Control Interno. • Comunica la información relevante hacia el interior de la entidad, para apoyar el funcionamiento del Sistema de Control Interno. • Se comunica con los grupos de valor, sobre los aspectos claves que afectan el funcionamiento del Sistema de Control Interno y proporciona información hacia las partes externas en respuesta a las necesidades y expectativas. Este componente se fortalece a partir de la implementación de la dimensión de Información y Comunicación.
	Implementar las actividades de monitoreo y supervisión continua en la entidad: Este tipo de actividades se constituyen en la gestión institucional cotidiana o a través de evaluaciones continuas y separadas (autoevaluación, auditorías), y su propósito es valorar: (i) la efectividad del control interno de la entidad pública; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; y (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública.

Fuente: Elaboración propia

Atendiendo las responsabilidades de los diferentes actores dentro del SCI en el marco de las líneas de defensa, la entidad estructuró y evaluó la segunda línea de defensa en el mapa de aseguramiento - v1, de conformidad con la metodología propuesta por Función Pública (ver aquí). La Gerencia de Control Interno de Gestión prestó orientación técnica y asesoría en su definición.

INDICADORES SECTORIALES

Ilustración 22 Estructura del mercado laboral



Fuente: Elaboración propia

MEDICIÓN DE DESEMPEÑO MUNICIPAL

Con el ánimo de incentivar una mejor gestión, calidad en el gasto público y una inversión orientada a resultados en las entidades territoriales, la Medición de Desempeño Municipal (MDM) calculada por el Departamento Nacional de Planeación - DNP tiene como objetivo medir, comparar y ordenar a los municipios según su desempeño municipal entendido como capacidad de gestión y resultados de desarrollo teniendo en cuenta sus dotaciones iniciales.

Barranquilla se encuentra ubicada en un grupo de 13 ciudades capitales y la medición es por año vencido, es decir que a mediados de año la entidad suministra la información al DNP para su cálculo que sale en el último trimestre del año siguiente al periodo evaluado.

Tabla 102 Medición del Desempeño Municipal

Año	MDM	Puesto
2016	75,82	4
2017	70,04	5
2018	76,01	4
2019	72,39	6
2020	81,06	4
2021	75,55	4

Fuente: Portal Territorial DNP.

ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL

El Índice de Desempeño Fiscal es una medición del desempeño de la gestión financiera de las entidades territoriales que da cuenta de la sostenibilidad financiera a la luz de la viabilidad fiscal, la capacidad de generación de recursos propios, el endeudamiento, los niveles de inversión y la capacidad de gestión financiera en los municipios y departamentos del país, calculado por el Departamento Nacional de Planeación. Su objetivo es medir la gestión fiscal de las entidades territoriales con el fin de identificar buenas prácticas en el manejo de las finanzas públicas y fortalecer la asistencia técnica territorial.

Tabla 103 Índice de Desempeño Fiscal, metodología anterior

Año	Índice de desempeño Fiscal
2008	70.56
2009	70.42
2010	84.81
2011	80.78
2012	80.77
2013	78.99
2014	80.41
2015	80.36
2016	81.02
2017	81.11
2018	80.79
2019	78.93

Año	Índice de desempeño Fiscal
2020	71.53
2021	78.55

Fuente: SISFUT- DNP, <https://sisfut.dnp.gov.co/app/descargas/visor-excel>

Considerando que algunos indicadores que hacían parte del índice presentaban una correlación muy baja con los resultados, por lo que no estaban aportando información sobre la situación fiscal real de las entidades territoriales. Así mismo, algunos indicadores estaban saturados, ya que habían cumplido parte de los objetivos planteados cuando se diseñó la medición inicial, además la medición no consideraba la heterogeneidad de los territorios, ya que se medía igual a las ciudades y municipios de categoría especial y a los municipios más pequeños con menos capacidades institucionales, por lo tanto hasta la vigencia 2019 se mantuvo la metodología inicial, y a partir de 2020 se aplica una nueva metodología de cálculo.

El objetivo del Nuevo Índice de Desempeño Fiscal contempla dos dimensiones que tienen una ponderación diferente en el índice agregado:

- i) Resultados Fiscales: contempla indicadores obtenidos a partir de la ejecución efectiva de los municipios y departamentos, los cuales dan cuenta de las finanzas territoriales en términos de generación de ingresos, de gasto y de capacidad de endeudamiento. Esta dimensión tiene una ponderación del 80% del indicador.
- ii) Gestión Financiera Territorial: contempla los procesos de planeación financiera territorial desde la definición del presupuesto inicial hasta la ejecución del ingreso y del gasto. Además, contempla la gestión realizada por las entidades para hacer más eficiente el gasto de funcionamiento y para incrementar sus ingresos. Esta dimensión tiene una ponderación del 20% del indicador.

Tabla 104. Índice de Desempeño fiscal nueva metodología

AÑO	RESULTADO
2020	64,02
2021	59.15

Fuente: Departamento de Planeación, <https://2022.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial/Estudios-Territoriales/Indicadores-y-Mediciones/Paginas/desempeno-fiscal.aspx>

Para el resultado de la vigencia 2021, el DNP para la clasificación de la FBKF (Formación Bruta de Capital Fijo) lo hizo con base en el catálogo del CCPET y el reporte CUIPO. De acuerdo con ello, los conceptos catalogados como FBKF fueron los siguientes:

- ✓ Edificaciones y estructuras
- ✓ Maquinaria para uso general
- ✓ Maquinaria para usos especiales
- ✓ Maquinaria de oficina, contabilidad e informática
- ✓ Maquinaria y aparatos eléctricos
- ✓ Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones
- ✓ Equipo de transporte
- ✓ Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo
- ✓ Otros activos fijos
- ✓ Tierras y terrenos
- ✓ Construcción y Servicios de la construcción

Esta codificación se realizó teniendo en cuenta la definición del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional, el cual indica que está relacionada con las adquisiciones de activos fijos. Asimismo, se incluyó el gasto asociado a servicios de la construcción.

El Distrito de Barranquilla identificó en el catálogo de productos de la MGA otros productos que se consideran que hacen parte de este concepto; sin embargo, desde la clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y Descentralizadas CCPET y las descripciones del catálogo no es posible asociarlos directamente con el rubro de FBKF. En caso de haberse reportado esos gastos en FBKF, conforme a la observación del Distrito, se hubiera tenido un resultado de 72,23 (rango solvente) en la vigencia 2021.

Con base en esta inquietud, el DNP está haciendo un trabajo para refinar la clasificación de la FBKF a partir de los nuevos reportes de información, teniendo en cuenta el catálogo de la MGA, para ser aplicado en la evaluación de la vigencia 2022.

ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (ITA).

El Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA) de la Procuraduría General de la Nación mide exclusivamente el grado de cumplimiento de las obligaciones de publicar la información derivadas de la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Estos resultados no hacen parte de ningún ranking, pues son una medición individual del grado de

cumplimiento de las obligaciones de la Ley y se deriva de un proceso de autoevaluación, del diligenciamiento de la matriz ITA por parte de cada entidad por lo que no es una valoración de la Procuraduría General de la Nación.

Tabla 105. Índice De Transparencia y Acceso A La Información Pública (ITA).

Año	Resultado
2018	95
2019	96
2020	96
2021	No disponible
2022	95

Fuente: Procuraduría General de la Nación.
<https://apps.procuraduria.gov.co/ita/publico/consultaMatrizDetallada/>

MEDICIÓN DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

La Función Pública para verificar el avance de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y del Modelo Estándar de Control Interno - MECI en las entidades públicas ha diseñado esta medición que se recopila mediante el Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión – FURAG, el cual es una operación estadística que mide anualmente la gestión y desempeño utilizando distintos cuestionarios de acuerdo con las características propias de cada entidad. Por lo tanto, las comparaciones o los rankings solo proceden dentro de los grupos par integrados por entidades similares, su cálculo por año vencido, similar al indicador anterior.

Gráfica 17. Índice de Desempeño Institucional



Fuente: Función Pública. <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

Barranquilla desde las primeras mediciones se ha ubicado por encima del promedio de ciudades de su grupo par, adicionalmente ha registrado una mejora en los resultados desde su primera medición.

ÍNDICE DE GOBIERNO DIGITAL

Es una herramienta desarrollada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para medir el nivel de implementación de la Política de Gobierno Digital por parte de las entidades públicas nacionales y territoriales. Su cálculo es año vencido, igual a los anteriores y se parte de los datos recolectados mediante el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG.

Barranquilla ha obtenido puntajes mejores en cada vigencia desde su primera medición, estando por encima del promedio y a menos de 10 puntos del máximo puntaje de referencia.

Gráfica 18. Índice de Gobierno Digital



Fuente: MINTIC. <https://colombiatic.mintic.gov.co/679/w3-propertyvalue-36675.html>

En el anexo que forma parte integral de este informe se pueden consultar los anuarios estadísticos elaboración de la entidad donde se registran los indicadores sectoriales

INFORMES ESPECIALES.

ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR.

En el marco de la política pública nacional de apoyo y fortalecimiento a las familias, en el distrito de barranquilla se ha llevado a cabo el proceso técnico y participativo de construcción de la política pública distrital de apoyo y fortalecimiento a las familias contando con un equipo de profesionales con experiencia en este tipo de procesos de carácter intersectorial buscando recopilar no solo los resultados del diagnóstico situacional sino el reflejo de las particularidades del territorio, las perspectivas desde la demanda que enriquezcan el marco estratégico y programático de la política en su conjunto. Se realizaron actividades tales como:

- Conformación y puesta en funcionamiento de espacios de coordinación y direccionamiento en la construcción de la política (equipo técnico y una mesa intersectorial).
- Desarrollo de procesos de capacitación y/o gestión del conocimiento al talento humano involucrado en el proceso de construcción por parte de la Alcaldía Distrital; se realizaron jornadas de sensibilización e involucramiento de otros agentes del ICBF en el territorio.
- Desarrollo del proceso de definición del marco estratégico de la política pública distrital de apoyo y fortalecimiento a la familia e integración del diagnóstico situacional (documento técnico de política distrital).

De acuerdo con el documento anexo al presente identificado como ***Informe de gestión sobre la garantía de derechos de la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud del Distrito de Barranquilla 2020-2023*** elaborado conforme a los lineamientos técnicos de la Estrategia Municipios y Departamentos por la Infancia, la Adolescencia y la Juventud “Hechos y Derechos”, en cada una de las fases que comprenden el proceso, la Alcaldía de Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla da cumplimiento con el balance de resultados de la gestión de la garantía de derechos a la infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar.

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA.

La Política Pública de Primera Infancia del Distrito Especial, Industrial y Portuario, de Barranquilla, según lo establece el acuerdo No. 0019 de 2018 tiene por objetivo promover y garantizar el desarrollo integral y multidimensional de la Primera Infancia en el territorio de Barranquilla, así como también, dinamizar la gestión para la

garantía de derechos de los niños y niñas de Primera Infancia de manera que logren su máximo potencial.

Cabe resaltar que la misma se encuentra sujeta al marco normativo de la ley 1098 de 2006 por la cual se expide el código de la infancia y la adolescencia, además de, la ley 1804 de 2016, por la cual se establece la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre. Esta última, pretende fortalecer el marco normativo e institucional para el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres gestantes, mujeres lactantes y de los niños y las niñas de 0 a 6 años, así como, la materialización del Estado Social de Derecho, por ello, a través de un trabajo articulado e intersectorial que desde la perspectiva de derechos y con un enfoque de gestión basado en resultados, articula y promueve el conjunto de acciones intencionadas y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de las niñas y los niños existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo. Lo anterior se sustenta a través de la atención integral que debe asegurarse a cada individuo de acuerdo con su edad, contexto y condición.

No obstante, cabe mencionar que la Política Pública de Primera Infancia abarca diferentes aspectos involucrados en el desarrollo integral de los niños y niñas en articulaciones con los sectores, las cuales se describen a continuación:

1. **Salud:** Se busca garantizar el acceso a servicios de salud de calidad, incluyendo el control prenatal, la atención durante el parto y el seguimiento en los primeros años de vida.
2. **Educación:** Se promueve la educación temprana y se busca garantizar el acceso a programas de estimulación y educación inicial de calidad.
3. **Nutrición:** Se promueven acciones sobre la alimentación saludable y prevención de la desnutrición infantil.
4. **Protección:** Se busca garantizar la protección de los derechos de los niños y niñas, incluyendo la prevención de la violencia y el maltrato.
5. **Recreación:** Como sujetos activos y titulares de derechos, los niños y niñas tienen derecho a un ambiente sano y protector que les permita explotar el entorno mediante actividades culturales, deportivas, recreativas y lúdicas pedagógicas.

Así mismo, ley 1804 de 2016 señala que, dentro de las lógicas para la implementación de las políticas en los territorios, es deber de las administraciones

locales dinamizar la gestión y el fortalecimiento de la Ruta Integral de Atenciones -RIA-, la cual es, la herramienta que contribuye a ordenar la atención integral de niños y niñas de los 0 a los 6 años y las madres gestantes y lactantes.

Es importante señalar que, la implementación de la Política Pública de Primera Infancia distrital es un proceso en curso y requiere de la participación y compromiso de todos los actores involucrados para lograr resultados efectivos en beneficio de la primera infancia.

En la siguiente tabla se discriminan algunas de las atenciones priorizadas que han sido halladas en el aplicativo **CUENTAME** desde el año 2020 hasta 2022 que reflejan el número de usuarios beneficiados en el marco de la atención integral directa, además de, las gestiones y/o acciones que se han llevado a cabo en el Programa de Primera Infancia en aras del fortalecimiento de la línea de la Ruta Integral de atenciones -RIA- priorizadas:

Tabla 106 Atenciones Priorizadas Datos Aplicativo CUENTAME 2020 hasta 2022

RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN - RIA	DESCRIPCIÓN	2020	2021	2022	Acciones y Gestiones Programa De Primera Infancia
Registro civil de nacimiento	Todo niño y niña tiene derecho a una identidad, es indispensable que cuenten con un documento de identidad para ser reconocidos como ciudadanos y gocen de los derechos en materia de salud y educación que garantiza el Estado colombiano.	46.439	47.664	48.683	Jornadas de restablecimiento de derechos a población nacional y migrante, procesos de articulación y gestión con la Registraduría y fundaciones sin ánimo de lucro.
Participación de su familia en procesos de formación	Ejecutar formaciones impartidas a todos los miembros del núcleo familiar es vital para que los niños y niñas potencien su desarrollo lingüístico, emocional, motriz y cognitivo.	46.454	47.606	46.140	Actividades de acompañamiento y formación a padres de familia mediante estrategias como: Red de padres abordando temáticas como pautas de crianza, educación emocional, conciencia ambiental.
Acceso a colecciones de libros o contenidos culturales	El libro como herramienta de aprendizaje y desarrollo de la imaginación, además de experimentar habilidades	60	59	56	Desarrollo de actividades lúdico-pedagógicas que a través del juego motivan

RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN - RIA	DESCRIPCIÓN	2020	2021	2022	Acciones y Gestiones Programa De Primera Infancia
	de concentración y memoria.				la cultura y el hábito de la lectura.
Afiliación vigente a salud en el sistema general de seguridad social en salud	Cada niño y niña debe estar afiliado al Sistema de Salud, dado que, es deber del Estado garantizar la promoción, garantía y acceso a la salud.		46.463	46.595	Capacitaciones sobre la importancia de estar afiliado al sistema de salud y activación de rutas
Esquema de vacunación completa para la edad	Una vacunación completa en niños y niñas previene brotes epidemiológicos y enfermedades, además que esta, refuerza el sistema inmunológico.		46.596	47.024	Articulación con la Secretaría Distrital de Salud y EPS para la realización de jornadas de vacunación, charlas educativas brindadas a familias.
Asistencia a consultas crecimiento y desarrollo	La asistencia a consultas tempranas es clave para el desarrollo de los niños y niñas, dado que de ahí se pueden tratar y/o prevenir enfermedades o cualquier anomalía		46.100	46.776	Jornadas de salud y articulación con organismos competentes para la actualización de crecimiento y desarrollo.
Valoración y seguimiento nutricional	Un buen desarrollo nutricional es clave para que los niños y niñas crezcan sanos y fuertes, por ello, el acudir a consultas de valoración nutricional es sinónimo de cuidado y protección familiar.		47.490	47.021	Desarrollo de jornadas nutricionales, activación de ruta antes casos de riesgo de desnutrición y obesidad, seguimiento de casos, implementación de estrategias como: Plato saludable, valoraciones antropométricas.

Fuente: Oficina de Cobertura - Primera Infancia, según datos hallados en el aplicativo CUENTAME. 2023.

ESPACIOS DE SEGUIMIENTO

Con el propósito de desarrollar escenarios de diálogo, concertación, análisis y reflexión de acuerdo con el cumplimiento de las acciones que fortalecen la Política Pública de Primera Infancia, se ejecutan los siguientes espacios como instancias institucionales para el seguimiento y monitoreo del plan de acción de la Política Pública de Primera Infancia.

COMITÉS DESARROLLO TÉCNICO DE PRIMERA INFANCIA

Como lo establece el acuerdo 0019 de 2018, por el cual se establece la Política Pública de Primera Infancia del Distrito, Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, se hace indispensable la creación, participación y gestión intersectorial para la concurrencia y coordinación con las secretarías, oficinas y entidades descentralizadas del Distrito involucradas en el desarrollo integral de la Primera Infancia.

En concordancia a lo anterior, el comité desarrollo técnico de Primera Infancia tiene la finalidad de articular y concertar acciones y/o gestiones de manera intersectorial en aras del fortalecimiento de la atención integral de la primera infancia del Distrito de Barranquilla.

Entre tanto, los actores involucrados en este comité, podemos destacar:

- Secretaría Distrital de Gestión Social – Programa Primera Infancia
- Secretaría Distrital de Educación
- Secretaría Distrital de Salud
- Secretaría Distrital de Cultura
- Secretaría Distrital de Gobierno
- Secretaría Distrital de Planeación
- Oficina de la Mujer, Equidad y Género
- Coordinación Territorial Costa Caribe – UNICEF
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF

COMITÉS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA – PPPI- DISTRITAL.

El Decreto Distrital No 0351 de 2022, crea el Comité de Seguimiento y Evaluación de la Política Pública de Primera Infancia del Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla. Este espacio tiene como objetivo hacer seguimiento y evaluación al desarrollo e implementación del acuerdo No 0019 de 2018.

Son miembros permanentes de este comité:

- Un delegado de la Secretaría de Salud
- Un delegado de la Secretaría de Educación
- Un delegado de la Secretaría de Cultura

- Dos miembros de la Sociedad Colombiana de Pediatría - Regional Atlántico.

Las principales acciones ejecutadas y lideradas desde el programa en cuanto a la garantía de derechos se dieron los resultados y / o avances como se detallan a continuación a través de los siguientes indicadores de la Política Pública de Primera Infancia:

1. EDUCACION INICIAL

Los primeros años de vida son valiosos para el ciclo de vida del ser humano, por eso es vital fortalecer las condiciones durante su desarrollo integral. En concordancia a lo anterior, el Distrito de Barranquilla en compromiso con la Primera Infancia, entiende la importancia que los niños y niñas de 0 a 5 años cuenten con espacios de atención para que crezcan sanos, fuertes y felices, al lado de familias amorosas que los cuiden y los protejan ante cualquier caso de vulneración de derechos; que también puedan asistir a espacios de exploración y de aprendizaje como lo son los CDI.

Oferta institucional – Atención directa (Cuatrienio):

Tabla 107. Oferta Institucional Atención Educación Inicial Cupos CDI 2020-2023

Vigencia	Número de cupos
2020	46800
2021	47800
2022	49100
2023	49100

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con estadísticas suministradas por la oficina de planeación - Primera Infancia, 2023.

Se concluye de la relación anterior, que desde el año 2020 hasta el 2023 se ha aumentado en 2.300 nuevos cupos brindando atención integral directa a la primera infancia del Distrito de Barranquilla. Así mismo, se coloca a disposición de la población la atención en el área metropolitana en alrededor de una totalidad de unidades de servicio:

Tabla 108. Datos Oferta Institucional CDI- 2020-2023.

Vigencia	Número de sedes
2020	145
2021	149
2022	158
2023	159

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con estadísticas suministradas por la oficina de cobertura - Primera Infancia, 2023.

Por consiguiente, se han aunado esfuerzos financieros para compra y adquisición de elementos de dotación (Material pedagógico, Cocina y aseo, Recursos de emergencia, Lencería y mobiliario y equipos antropométricos y de apoyo) con la intención de enriquecer los espacios para brindar una prestación del servicio en condiciones de calidad y enriquecimiento del entorno para fomentar la exploración del medio.

Así mismo, el Distrito de Barranquilla, brinda cualificación a 1400 hogares comunitarios de bienestar integral – HCBI, realizando el debido acompañamiento a la madre comunitaria a través de la disposición en la atención de 3 profesionales para apoyo en pedagogía, nutrición y psicosocial.; por último, estos espacios están localizados en los diferentes barrios de las diversas localidades del Distrito de Barranquilla.

A lo largo de estos 4 años, los CDI han contado con la vinculación de talento humano para ejercer funciones y brindar la prestación del servicio a los niños y niñas, madres gestantes:

Tabla 109. Vinculación de talento humano.

Vigencia	Número personas vinculadas
2020	2862
2021	2995
2022	3007
2023	3002

Fuente: Elaboración propia

PROYECTOS ESPECIALES DESTACADOS:

- **SOY BILINGÜE KIDS:** La aplicación de este proyecto, se inició desde el año 2019 impactando a 1.000 niños y niñas de 3 a 5 años y 200 talento humano. A la fecha su impacto ha incrementado a una población de 6.400 beneficiarios de niños y niñas y un estimado de 600 personas vinculadas a talento humano. Dicho proyecto tiene como finalidad, fomentar en los niños y las niñas del Programa de Primera Infancia, el reconocimiento de las nociones básicas en inglés, por medio de experiencias de aprendizaje significativas, fortaleciendo así, el desarrollo integral.
- **ENFOQUE DIFERENCIAL A POBLACIÓN MIGRANTE:** Este proyecto se inició en 2021 impactando a 200 madres migrantes y/o cuidadoras, en su mayoría de nacionalidad venezolana. Hasta la fecha, este proyecto ha impactado un estimado de 600 mujeres migrantes y/o cuidadoras, en promedio 200 personas por año. Dentro de los principales aportes de este proyecto podemos mencionar charlas que se centran en detallar: Rutas de atención para población migrante, Pautas de crianza positiva e Importancia de estar documentado.
- **CLUB DE LECTURA LEO:** Este proyecto inició desde el año 2020 y buscaba impactar una población de 500 niños, niñas entre los 3 a 5 años, usuarios del Programa de Primera Infancia; a la fecha, ha sido impactada una población de 2100 beneficiarios. Este proyecto, tiene como propósito implementar una estrategia de animación a la lectura en la primera infancia, en el entorno familiar, que vinculará a agentes educativos, niños y niñas y sus familias.

ESTRATEGIA DESTACADA

PRIMERA INFANCIA A TU CUADRA: Esta estrategia surgió en tiempos de la pandemia generada el COVID -19, y el propósito era que los niños y niñas Barranquilleros, además de sus familias, pudieran participar de actividades lúdicas y de recreación desde el distanciamiento social. Esta actividad tuvo tanta acogida y aceptación social que aún sigue vigente. Desde sus comienzos, hasta la fecha se han realizado más de 75 jornadas de primera infancia a tu cuadra en diversos barrios de la ciudad.

RECONOCIMIENTOS:

Año 2022

- El alcalde Jaime Pumarejo fue merecedor del premio al alcalde más comprometido con la infancia, este reconocimiento fue otorgado por la corporación juego y niñez, gracias a las actividades ejecutadas durante el festival de crianza amorosa más juego.
- El programa de Primera Infancia fue merecedor del premio: Experiencias innovadores otorgado por el ICBF, a través de la implementación de la red de padres, estrategia que ha impactado positivamente la calidad de vida de los niños y niñas a través del empoderamiento y aprendizaje de los padres y/o cuidadores.

2. GARANTÍA EN IDENTIDAD

Desde el programa de Primera infancia, se vienen desarrollando jornadas de atención articuladas con la Registraduría Especial de Barranquilla para el fortalecimiento, promoción, garantía y restablecimiento de los derechos de niños y niñas colombianos y migrantes que no cuenten con documento de identificación. Durante estas jornadas se contó con la participación y restablecimiento en el siguiente comportamiento:

Tabla 110. Atención restablecimiento del Derecho documentos de Identificación 2020-2023

Vigencia	Número personas atendidas
2020	626
2021	898
2022	100
2023	En gestión
Total	1624

Fuente: Componente Familia, comunidades y redes - FCR, Primera Infancia, 2023.

3. MADRES ADOLESCENTES

Desde el Distrito de Barranquilla se continúa trabajando para apoyar y acompañar a madres adolescentes vinculadas al programa, y los esfuerzos se encuentran orientados a:

- Se consoliden como cuidadores confiables.
- Aprendan y practiquen pautas de crianza y cuidado humanizado.
- Imaginen y creen sus proyectos de vida
- Apoyo para restablecimiento de derechos.

La vinculación de las madres gestantes adolescente al programa ha sido:

Tabla 111. Madres gestantes vinculadas.

Vigencia	Madres Gestantes
2020	58
2021	71
2022	98
2023	131

Fuente: Oficina de Cobertura - Primera Infancia según datos hallados en el aplicativo CUENTAME. 2023

Asimismo, desde el Programa de Primera Infancia viene ejecutando desde el 2017 un proyecto sobre lactancia segura, este proyecto tiene como fin apoyar y acompañar a madres gestantes y lactantes. Desde el año 2020 hasta el año 2023 ha sido impactada una población de 2700 personas, es decir, niños y niñas, madres y/o cuidadoras; esto significa que, en promedio 900 personas por anualidad.

Por otra parte, las acciones y/o gestiones desarrolladas con madres adolescentes del Programa Primera Infancia, corresponden a: A caracterizar a las madres adolescentes e intervención en temáticas de interés (planificación familiar, autoestima, autocuidado, estímulo prenatal, prevención de violencia de general, cuidados del recién nacido).

4. DISCAPACIDAD

Se detalla de manera anualizada los niños y niñas atendidos por el programa de Primera Infancia que se encuentran en condición de discapacidad, a continuación:

Tabla 112. Usuarios en condición de discapacidad atendidos programa Primera Infancia

Vigencia	Número de usuarios
2020	187
2021	227
2022	151
2023	140
Total	705

Fuente: Oficina de Cobertura

Dentro de las acciones realizadas por el programa se resaltan alguna tales como:

- Guías de atención inclusiva, dirigida a profesionales de talento humano de las UDS
- Actividades para fortalecer los vínculos afectivos
- Grupos de apoyo a padres
- Formación y acompañamiento a familias
- Creación de herramientas pedagógicas
- Asistencias técnicas a padres y talento humano enfocadas en: inclusión, cuidados (físico, emocional y mental), alimentación saludable.

PROYECTO ESPECIAL:

MOVILIZACIÓN SOCIAL, LÍNEA DE DISCAPACIDAD - Este proyecto nace en el año 2021 y se ha mantenido hasta la fecha, el objetivo de este proyecto es implementar acciones pendientes a la movilización social para la inclusión de la población en condición de discapacidad.

Es relevante resaltar que, hasta la presente vigencia se ha impactado una población de 389 beneficiarios del programa de primera infancia y 195 personas vinculadas a talento humano.

5. TRANSITO ARMONICO

De acuerdo con lo establecido con el ministerio de educación, sobre la articulación de las entidades educativas y territoriales para favorecer la transición de las niñas y niños de las modalidades de educación inicial al grado transición como primer grado obligatorio. Su importancia radica en que permite a los niños y niñas consolidar, fortalecer y transformar sus aprendizajes y desarrollo.

Desde el Programa de Primera Infancia del Distrito de Barranquilla en articulación con instancias como ICBF, Secretaría Distrital de Educación y Ministerio de Educación Nacional se promueve el tránsito armónico porque este proceso permite:

- Garantizar la continuidad y permanencia de niñas y niños en el sistema educativo
- Promover un entorno educativo protector y acogedor para niñas y niños
- Fortalecer las acciones pedagógicas y fortalecer la pertinencia
- Promover el ajuste de las dinámicas familiares

Las cifras aportadas, reflejan un comportamiento de la siguiente manera:

Tabla 113. Tránsitos Armónicos Efectivos

Vigencia	Número de usuarios
2020	6130
2021	5189
2022	5195
2023	5213
Total	15514

Fuente: Secretaría de Educación

Desde el programa de Primera infancia se han ejecutado las siguientes acciones y/o gestiones para propiciar escenarios de articulación interinstitucional favoreciendo el proceso:

- Semana de tránsito armónico (Nov - 2021), cuya finalidad fue desarrollar acciones propias de la articulación con United Way Colombia.
- Sensibilización y capacitación a maestras para acompañar a niños, niñas y sus familias.

Articulación con secretarías distritales y dependencias del orden nacional a través de mesas operativas para trabajar mancomunadamente en el fortalecimiento del tránsito armónico.

PROGRAMA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

En principio, la ley 1098 de 2006 o Código de Infancia y Adolescencia, define este tipo de poblaciones de la siguiente manera:

..... “sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años”.

A su vez, la línea nacional de política pública de Infancia y Adolescencia (2018), retoma, este mismo criterio, y expresamente indica: “Las niñas, los niños y los adolescentes desde los 6 hasta los 18 años son los sujetos de la presente Política Nacional de Infancia y Adolescencia. La Convención sobre los Derechos del Niño (1989) define como niño a toda persona hasta los 18 años”.

- **Ficha Técnica**

Tabla 114. Ficha técnica Política Pública de Infancia y Adolescencia del Distrito de Barranquilla.

1. Nombre de la Política Pública	Política Pública de Infancia y Adolescencia del Distrito de Barranquilla
2. Documento de Adopción	Acuerdo 014 de 2020
3. Horizonte de duración	2020 - 2030
4. Grupo poblacional focal	Niños, Niñas y Adolescentes de entre 6 y 17 años
5. Normatividad	Ley 1098 de 2006, Línea Nacional de Política Pública de Infancia y adolescencia (2018)
6. Objetivo general	Generar condiciones de bienestar y acceso a oportunidades con equidad, que garanticen el desarrollo y la protección integral de las niñas, niños y adolescentes, del Distrito de Barranquilla.
7. Estructura	Eje No. 1: Fortalecimiento Institucional Eje No. 2: Promoción y Prevención Eje No. 3; Atenciones pertinentes Eje No. 4: Participación y movilización Eje No. 5: Gestión del Conocimiento Eje No. 6: Seguimiento y evaluación
8. Dependencia Ejecutora	Secretaría Distrital de Gestión Social
9. Dependencias Intersectoriales	Sec. De Educación, Salud, Gobierno, Recreación y Deportes, Cultura, Oficina de la Mujer, etc.
10. Estado de la política	En Ejecución

Fuente: Elaboración propia

- **Marco programático y de gestión.**

Las políticas públicas de carácter poblacional, se implementa o ejecuta, a partir del principio de “transversalidad”, esto es, que el cumplimiento de las realizaciones y sus respectivas atenciones, se brindan a partir de la oferta de programas, proyectos, intervenciones, estrategias, etc., que se ofertan desde los distintos sectores de la

administración, en este caso, la distrital, sin embargo, a pesar que deben existir relaciones de articulación, coordinación y colaboración, entre todos los sectores y/o dependencias, se suele adjudicar la dinamización de la misma, a un área específica, cuyo grado de incidencia y capacidad de direccionamiento y acompañamiento en torno a la implementación de las distintas líneas de la política, van a estar en función de:

- el nivel de desarrollo institucional de la entidad,
- de la robustez y capacidades del área líder,
- de los recursos de que se disponen para desarrollar dicha tarea,
- de la cultura organizacional,
- de la apertura y visión de trabajo articulado de cada uno de los sectores, entre otros factores.

Desde este punto de vista, programáticamente, la Secretaría Distrital de Gestión Social, le correspondió para la actual administración, ejecutar un programa específico de apoyo y/o complementariedad, a la implementación de las acciones gruesas de política desde los distintos sectores (atenciones y/o servicios), tal y como se refleja en el siguiente cuadro:

Tabla 115. Acciones de la Política

Nombre del Programa	Proyectos asociados
Niños, Niñas y adolescentes	- Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y sus Peores Formas - Centros Especializados - Internado Víctor Tamayo - Hogar de Paso - Lúdica para la Prevención – Casa Lúdica - Construcción Política Pública de Infancia y Adolescencia del Distrito de Barranquilla

Fuente: Elaboración propia.

• **Arquitectura Institucional.**

Los procesos de implementación de política pública, demandan de un soporte orgánico e institucional que apalanque los distintos procesos de articulación, coordinación y colaboración, a nivel intersectorial e interinstitucional, no obstante lo anterior, para el caso de la política pública de Infancia y Adolescencia, está en la actualidad respaldada, por lo establecido en el Decreto Acordal 0801 de 2020, que adjudica a uno de los niveles de la administración distrital, como lo son las secretarías, funciones como: “tienen como objetivo primordial programar, desarrollar, ejecutar y controlar las políticas, planes generales, programas y

proyectos relacionados con la misión del distrito, que hayan sido determinados y especificados en el Plan de Desarrollo Distrital y el Plan de Ordenamiento Territorial y que son de su competencia, de acuerdo con las políticas sectoriales que administren, así como su coordinación y ejecución”.

- **Elementos Diagnósticos y/o de Caracterización.**

El ejercicio que a nivel diagnostico se tiene de los grupos etarios de Infancia y Adolescencia en el Distrito de Barranquilla, es el presentado en el reciente Informe de Rendición Pública de Cuentas de NNAJ 2020-2023, el cual registra entre otros aspectos, los siguientes elementos:

Infancia: Corresponde al grupo poblacional comprendido entre los seis (6) y once (11) años, que generalmente están asociados a la población escolarizada en el nivel de básica primaria.

Porcentaje de niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS: El Distrito en los últimos años ha alcanzado y mantenido la cobertura universal en el SGSSS mediante la afiliación a los regímenes subsidiado, contributivo y de excepción.

Tabla 116. Datos Afiliación Niños y Niñas al SGSSS 2020-2023

Momento del Curso de Vida	Realización	Derecho	Indicadores	Indicador Línea Base 2019	Meta Plan de Desarrollo	Resultado			
						2020	2021	2022	2023
02. Infancia	Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición	Derecho a la salud	Porcentaje de niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS	95,0%	100,0%	100,0%	95,0%	95,0%	95,0%

Fuente: Elaboración propia.

Tasa de Cobertura escolar bruta en educación básica primaria. Desde la Secretaría Distrital de Educación se presta el servicio educativo para niños y niñas de 6 a 11 años en la educación primaria, de acuerdo con el Artículo 14 Rango de edades de la Resolución Nro. 02310 de 2023 por la cual se establecen las directrices, criterios, procedimientos y cronograma para definir la oferta y atender la demanda de los cupos escolar, en los niveles de preescolar, básica y media del sistema de educación del Distrito de Barranquilla, como se muestra a continuación:

Para la vigencia 2021 se logró superar en un 13,3% la meta del indicador Tasa de cobertura bruta en el nivel primaria; sin embargo, se evidencia disminución del 1,07% respecto a la vigencia 2020, cuyo comportamiento podría estar sujeto a los efectos de la pandemia: temor por el regreso a clases, retorno de población a sus ciudades de origen y nuevas condiciones de vida.

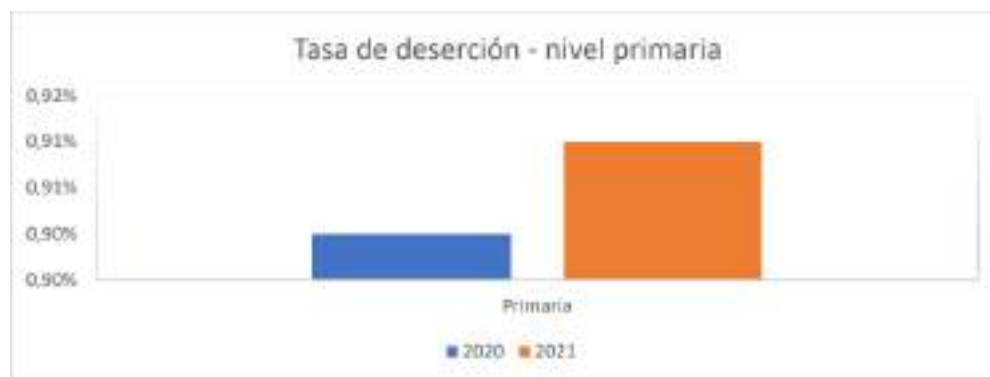
Gráfica 19. Tasa Bruta de Cobertura Escolar 2020-2023.



Fuente: Elaboración propia

Tasa de Deserción en Educación Básica Primaria. Para la vigencia 2021 se logró estar por debajo en un 0,39% del valor máximo establecido para el indicador Tasa de deserción bruta en el nivel primaria; sin embargo, se evidencia aumento del 0,01% respecto a la vigencia 2020, cuyo comportamiento podría estar sujeto a los efectos de la pandemia: dificultades académicas, bajo rendimiento escolar, retorno de población a sus ciudades de origen y nuevas condiciones de vida.

Gráfica 20. Tasa de Deserción Nivel Primaria 2020-2023.



Fuente: Elaboración propia

Tasa de Repitencia en Educación Básica Primaria. La tasa de repitencia en el Distrito presenta un valor por encima de la tasa nacional. La tasa de repitencia en primaria tanto en 2020 como 2021 se mantiene en dos dígitos debido al cierre de

las escuelas por covid-19, donde los padres de familia decidieron matricular a los estudiantes en el mismo grado del año anterior al momento de regresar de forma parcial a las escuelas. Este fue un fenómeno a nivel nacional y no solo en Barranquilla.

Tasa de Homicidios en Niños y Niñas De 6 A 11 Años. La tasa de homicidios en menores de seis a once años es muy baja si se compara con la tasa promedio que oscila entre 25 y 35 por cada cien mil habitantes.

Gráfica 21. Tasa de Homicidios Niños y Niñas



Fuente: Elaboración propia

Tasa de Exámenes Médico Legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años.

Tabla 117. Tasa de Exámenes Médicos realizados Derecho a la Protección 2020-2023

Momento del Curso de Vida	Realización	Derecho	Indicadores	Indicador Línea Base 2019	Meta Plan de Desarrollo	Resultado			
						2020	2021	2022	2023
02. Infancia	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derechos a la protección	Tasa de exámenes médico-legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años	225,8	-	118,5	110,9	125,8	125,8

Fuente: Elaboración propia

Tasa de Suicidios Niños Y Niñas De 6 A 11 Años.

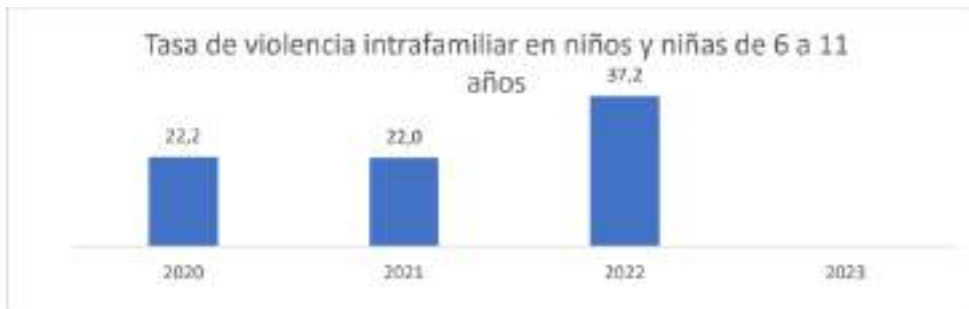
Tabla 118. Tasa de Suicidios Niños Y Niñas De 6 A 11 Años.

Momento del Curso de Vida	Realización	Derecho	Indicadores	Indicador Línea Base 2019	Meta Plan de Desarrollo	Resultado			
						2020	2021	2022	2023
02. Infancia	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derechos a la protección	Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años	0	-	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia

Tasa De Violencia Intrafamiliar en niñas y niños de 6 a 11 años. La tasa de violencia intrafamiliar a pesar de mantenerse estable en las vigencias 2020 y 2021 presenta un incremento significativo en la vigencia 2022 según lo muestra el siguiente gráfico:

Gráfica 22. Tasa Violencia Intrafamiliar 2020-2023



Fuente: Elaboración propia

Porcentaje de niñas y niños de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado.

Tabla 119. Datos Tasa de Desplazamiento Forzado 2020-2023

Momento del Ciclo de Vida	Realización	Derecho	Indicadores	Indicador Línea Base 2019	Meta Plan de Desarrollo	Resultado			
						2020	2021	2022	2023
12. Infancia	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derechos a la protección	Porcentaje de niñas y niños de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado	100%	-	76,9%	87,0%	86,0%	86,0%

Fuente: Elaboración propia

Adolescencia:

Porcentaje de niños y niñas entre 12 a 17 años afiliados al SGSSS. El Distrito en los últimos años ha alcanzado y mantenido la cobertura universal en el SGSSS mediante la afiliación a los regímenes subsidiado, contributivo y de excepción.

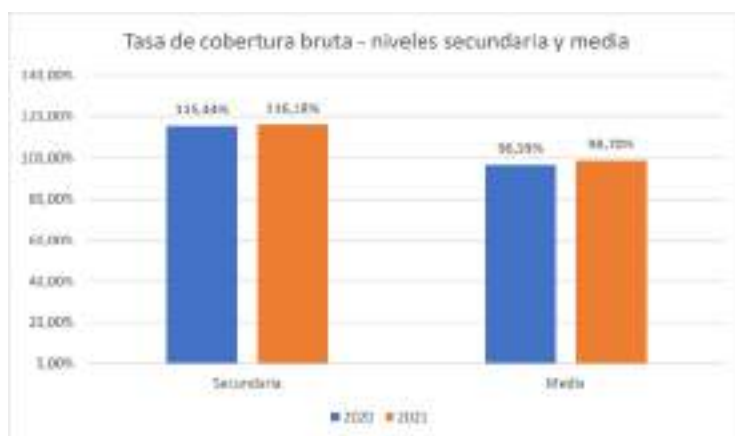
Tabla 120. Porcentaje de niños y niñas entre 12 a 17 años afiliados al SGSSS

Momento del Curso de Vida	Realización	Derecho	Indicadores	Indicador Línea Base 2019	Meta Plan de Desarrollo	Resultado			
						2020	2021	2022	2023
III. Adolescencia	Disfrutar del nivel más alto posible de salud y contar con óptimas condiciones de alimentación y nutrición	Derecho a la salud	Porcentaje de niños y niñas entre 12 a 17 años afiliados al SGSSS	95,0%	100,0%	100,0%	95,0%	95,0%	95,0%

Fuente: Elaboración propia

Tasa de Cobertura escolar bruta en educación media. Para la vigencia 2021 el indicador Tasa de cobertura bruta logró un aumento del 0,74% respecto a su medición de la vigencia 2020 en el nivel Secundaria y un aumento del 2,11% en el nivel Media, resultado de las acciones realizadas para el fortalecimiento de la educación media, implementación del piloto del programa de doble titulación y el acompañamiento en el proceso de orientación vocacional.

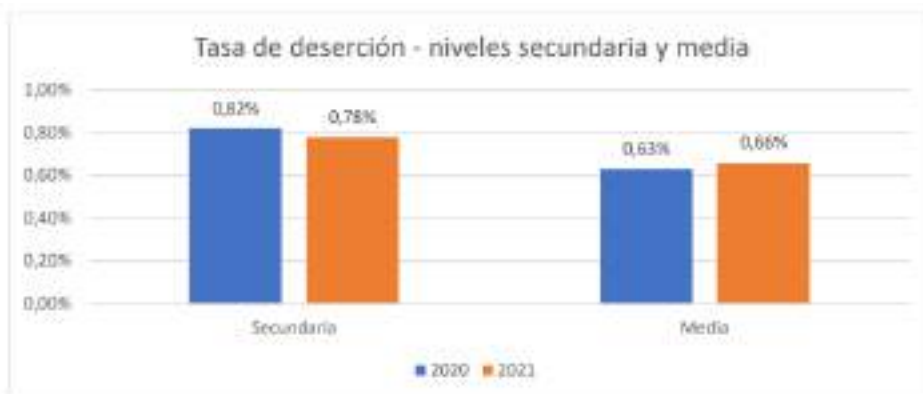
Gráfica 23. Tasa de Cobertura escolar bruta en educación media



Fuente: Elaboración propia

Tasa de deserción en educación media. Para la vigencia 2021, el indicador Tasa de deserción logró estar por debajo en un 0,52% en el nivel Secundaria y un 0,64% en el nivel Media respecto al valor máximo establecido para este indicador; sin embargo, se evidencia un aumento del indicador en el nivel Media que podría estar asociado con los efectos de la pandemia.

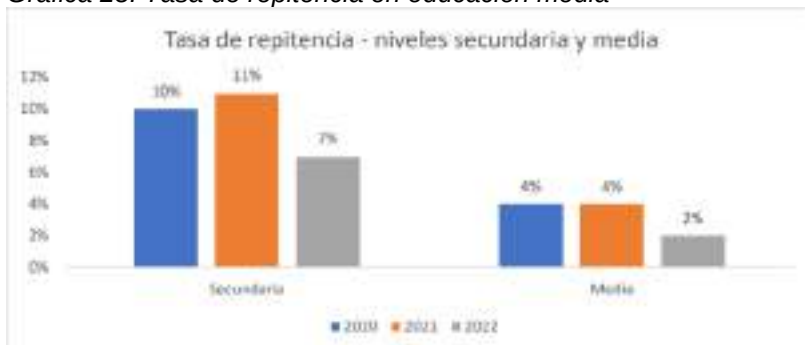
Gráfica 24. Tasa de deserción en educación media



Fuente: Elaboración propia

Tasa de repitencia en educación media. En la educación media el indicador es de 4%, aunque es una tasa considerable que no genera alertas, es más alta que la de 2022 cuando ya se había retornado a clases. Más que justificar las razones de la tasa, es para resaltar el trabajo autónomo que lograron realizar los estudiantes en el tiempo de aislamiento, dada la edad, podían responder más independiente a los compromisos escolares; también en 2021, fueron los primeros grados en regresar parcialmente a la presencialidad por lo que pudieron recuperar los aprendizajes más tempranamente y nivelarse.

Gráfica 25. Tasa de repitencia en educación media



Fuente: Elaboración propia

Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años). La tasa de homicidios en adolescentes de 12 a 17 años es muy inferior a la tasa promedio de homicidios por habitantes que oscila entre 25 y 35 por cada cien mil habitantes.

Gráfica 26. Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)



Fuente: Elaboración propia

Tasa de muertes por eventos de transporte en adolescentes (12 a 17 años).

Tabla 121. Tasa de muertes por eventos de transporte en adolescentes (12 a 17 años).

Momento del Curso de Vida	Realización	Derecho	Indicadores	Indicador Línea Base 2019	Meta Plan de Desarrollo	Resultado			
						2020	2021	2022	2023
03: Adolescencia	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derecho a la integridad personal	Tasa de muertes por eventos de transporte en adolescentes (12 a 17 años)	1,7	2,9	2,5	1,7	5,0	5,0

Fuente: Elaboración propia

Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años.

Tabla 122. Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años

Momento del Curso de Vida	Realización	Derecho	Indicadores	Indicador Línea Base 2019	Meta Plan de Desarrollo	Resultado			
						2020	2021	2022	2023
03: Adolescencia	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derechos a la protección	Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años	26,4	-	9,9	19,0	23,2	23,2

Fuente: Elaboración propia

Tasa de exámenes médicos legales por presunto delito sexual contra adolescentes.

Tabla 123. Tasa de exámenes médicos legales por presunto delito sexual contra adolescentes.

Momento del Curso de Vida	Realización	Derecho	Indicadores	Indicador Línea Base 2019	Meta Plan de Desarrollo	Resultado			
						2020	2021	2022	2023
03. Adolescencia	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derechos a la protección	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes	280,0	-	132,6	181,5	207,3	207,3

Fuente: Elaboración propia

Tasa de suicidios en niños y niñas de adolescentes (12 a 17 años).

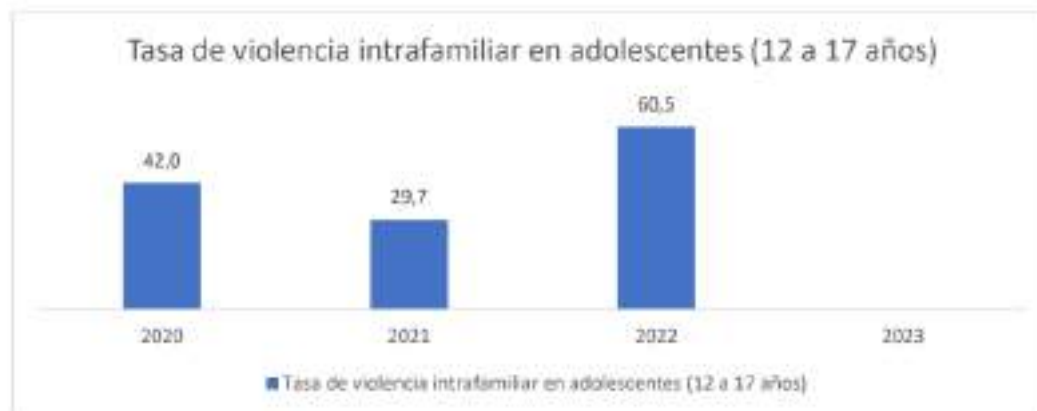
Tabla 124. Tasa de suicidios en niños y niñas de adolescentes (12 a 17 años).

Momento del Curso de Vida	Realización	Derecho	Indicadores	Indicador Línea Base 2019	Meta Plan de Desarrollo	Resultado			
						2020	2021	2022	2023
03. Adolescencia	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derechos a la protección	Tasa de suicidios en niños y niñas de adolescentes (12 a 17 años)	3,3	-	2,5	5,8	3,3	3,3

Fuente: Elaboración propia

Tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes (12 a 17 años). La tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes de 12 a 17 años tuvo un incremento en 2022 y se mantiene muy por encima de los grupos de población de primera infancia e infancia.

Tabla 125. Tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes (12 a 17 años)



Fuente: Elaboración propia

Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas de desplazamiento forzado:

Tabla 126. Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas de desplazamiento forzado:

Momento del Curso de Vida	Realización	Derecho	Indicadores	Indicador Línea Base 2019	Meta Plan de Desarrollo	Resultado			
						2020	2021	2022	2023
03. Adolescencia	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores.	Derechos a la protección	Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas de desplazamiento forzado	77,8%	-	63,0%	73,0%	83,0%	83,0%

Fuente: Elaboración propia

- **Estructura de la política.**

Como se anticipó en la ficha técnica de la política pública de Infancia y Adolescencia del Distrito de Barranquilla, la estructura de ésta, examinada más al detalle, tiene los siguientes elementos de contenido que la integral:

Eje No. 1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

Componentes Estratégicos:

- Arquitectura y Soporte Institucional
- Desarrollo de Capacidades del Talento Humano
- Fortalecimiento de Instancias
- Financiamiento e Inversión
- Capacidad de Inspección, Vigilancia y Control

Eje No. 2. PROMOCION Y PREVENCIÓN.

Componentes Estratégicos:

- Focalización de riesgos de vulneración
- Capacidad institucional para la prevención
- Fortalecimiento del entorno familiar
- Promoción y prevención de derechos
- Comunicación para la prevención

Eje No. 3. ATENCIONES PERTINENTES.

Componentes Estratégicos:

- Gestión de coberturas y oferta flexible
- Intersectorialidad e Interinstitucionalidad
- Infraestructuras para la atención
- Atención Inclusiva

Eje No. 4. MOVILIZACION SOCIAL Y PARTICIPACION.

Componentes Estratégicos:

- Formación de Ciudadanía
- Participación significativa e incidencia política
- Corresponsabilidad Social

Eje No. 5. GESTION DEL CONOCIMIENTO.

Componentes Estratégicos:

- Producción de contenidos y materiales
- Banco de buenas practicas

Eje No. 6. SEGUIMIENTO Y EVALUACION.

Componentes Estratégicos:

- Sistemas técnicos de información y seguimiento
- Instrumentos e instancias de evaluación

Plan de implementación de la política y nivel de armonización.

El Concejo Distrital aprobó el proyecto mediante el cual se establece la Política Distrital de infancia y Adolescencia el 30 de noviembre 2020 garantiza su libre desarrollo, mediante la promoción del buen uso del tiempo libre, la expresión y sus potencialidades, así como el fomento de una relación sana con su entorno, para formar así a los adultos de la Barranquilla del futuro.

En términos generales, y como primera medida, las políticas públicas, y más las poblacionales, cuando se formulan y adoptan, tienen un carácter indicativo, esto es, solo se establece una estructura programática bien sea de ejes, componentes estratégicos y líneas de gestión, como es el caso de la política pública de Infancia y

Adolescencia del Distrito de Barranquilla, o cualquier otro tipo de estructura, según la visión y equipo técnico que la construye.

Como segundo gran característica de las políticas públicas, ya en lo que respecta a su proceso de implementación o ejecución, es su carácter transversal, esto es, que los servicios y/o atenciones asociadas a sus líneas de gestión, se instrumentalizan a partir de programas y/o proyectos que se lideran desde distintos sectores de la administración de las respectivas entidades territoriales, y para el caso que nos ocupa, el grueso de la oferta de esas atenciones y servicios, está en cabeza de secretarías como:

- Educación,
- Salud,
- Gobierno,
- Recreación y Deportes,
- Oficina de Participación,
- Oficina de la Mujer, etc.,
- y la Secretaría Distrital de Gestión Social, por competencia responsable de la ejecución de las estrategias y / o acciones en materia de Prevención y Protección

Por otro lado, se realizaron actividades dentro de los proyectos del programa Niños, niñas y adolescentes como acciones que apuntan a la gestión intersectorial y cumplimiento de la política, entre ellas.

- o Estrategia De Prevención y/o Erradicación Del Trabajo Infantil
- o Atención y Restablecimiento De Derechos Vulnerados De NNA
- o Espacios Especializados (Protectores)
- o Acciones De Protección a Niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad
- o Atenciones en entornos protectores transitorios.
- o Acciones de prevención a NNA en situación de vulnerabilidad, a través de oferta especializada de servicios.
- o Elaboración y presentación de una propuesta de contenidos y sus respectivos alcances, para orientar el desarrollo y dinamización de la Escuela de Padres, en lo que respecta a las actividades que, con este tipo de poblaciones, se llevan a cabo desde el proyecto “Casa Lúdica.

Para la prevención y / o protección la Alcaldía Distrital de Barranquilla en temas de adolescencia y juventud ejecuta las acciones con la oferta institucional e implementación de los siguientes proyectos:

- o **Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y sus Peores Formas, con la Estrategia trabajando por los niños**, orientado a la erradicación del trabajo infantil en el Distrito de Barranquilla y el restablecimiento de los derechos
- o **Centros Especializados - Internado Víctor Tamayo**, su objetivo fue garantizar el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA) por medio de un proceso dirigido por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), en convenio con la Alcaldía de Barranquilla y la Fundación Hogares Claret. Durante este cuatrienio el proyecto, atendió a más de 100 niños, niñas y adolescentes por medio de la ruta de atención del proyecto, aportando así, en disminuir a Niños, niñas y adolescentes que se encuentren en situación de vulnerabilidad atendidos mediante acompañamiento interdisciplinario y especializado.
- o **Hogar de Paso** tiene como objetivo garantizar la atención integral de los Niños, niñas y adolescentes con derechos vulnerados, amenazados o inobservados mediante un proceso de atención terapéutico que apoye de manera afectiva el proceso de restablecimiento de sus derechos. Este lugar se inauguró en mayo del 2021, y se logró el 100% de cumplimiento en la meta establecida, cumpliendo con las actividades programadas y con un cupo establecido de 12 niños, niñas y adolescentes
- o **Lúdica para la Prevención – Casa Lúdica** durante el cuatrienio el objetivo se orientó a brindar un espacio protector y de formación a Niños, niñas y adolescentes para garantía de sus derechos y aporte a su desarrollo integral. Se atendieron 300 niños, niñas y adolescentes
- o Construcción Política Pública de Infancia y Adolescencia del Distrito de Barranquilla).

- **Enfoques de la política.**

Para todos los efectos, las distintas líneas de gestión de la política pública de Infancia y Adolescencia, que en la actualidad se están desarrollando desde los programas y/o proyectos en ejecución, tienen en cuenta desde sus procesos de focalización, selección y gestión, los siguientes tipos de enfoques:

- o Enfoque de curso de Vida
- o Enfoque de Género
- o Enfoque Territorial
- o Otros enfoques diferenciales (victimas, migrantes, etc.)

Logros:

Se terminó el diagnóstico situacional de niños, niñas y adolescentes, en el marco de la estrategia de la **Ruta Integral de Atenciones**, y se continuó con la realización

del diagnóstico específico de situación de trabajo infantil en el territorio, a partir de todos los insumos disponibles y las distintas fuentes de información a las que se ha podido tener acceso. Proceso de diagnóstico el cual arroja el documento final de diagnóstico situacional de NNA en el distrito de Barranquilla. Con la creación y funcionamiento de la mesa distrital de participación de niños, niñas y adolescentes y avance en la implementación de la política.

PROGRAMA DE JUVENTUD

- Proyecto **Juventud con Sentido** se pretende asegurar los derechos de la población joven de Barranquilla (entre 14 y 28 años), que enfrentan en su día a día diferentes “problemáticas” que responden a factores estructurales de desarrollo y que por su naturaleza inciden en mayor medida a este grupo poblacional, se logró beneficiar a 5.359 jóvenes en el Distrito de Barranquilla, lo cual es el 78.8%.
- Proyecto **Puesta En Marcha De La Escuela De Liderazgo** se formaron un grupo de jóvenes en el desarrollo de competencias que potencializaron sus niveles de información, actitud propositiva, actitudes de integridad y compromiso social, para ser agente de cambio en sus comunidades. Este proyecto inicio en la vigencia 2021 y hasta el 2022 ha logrado que 80 jóvenes.
- Proyecto **Operación de las casas de juventud**, consiste en ofrecer puntos de encuentro a los jóvenes, a través de unas infraestructuras y espacios acondicionados a las necesidades de estos, que permitan el acceso a servicios y oportunidades de desarrollo personal y grupal. Beneficiados 1.500 jóvenes del distrito.
- Proyecto **Implementación Del Estímulo Social De Transporte (ESTE)**, Se realizó un plan piloto con 25 beneficiarios del SENA que contaron con sus tarjetas activas desde el 01 de julio 202.
- **Espacios Para La Juventud.** En la vigencia 2022 se realizó Un (1) proceso de mantenimiento y refacciones a las sedes de las Casas de Juventud.

ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE.

PROGRAMA ADULTO MAYOR

Proyecto Formulación de la Política Pública del Adulto Mayor, se culminó el proceso de revisión bibliográfica y la elaboración del documento técnico, actividades que tuvieron como fin ampliar la información que se requiere para la fase de formulación de la Política Pública Distrital de Vejez y Envejecimiento. En el mes de noviembre del 2023 se presentó el documento técnico a la secretaría de Jurídica para su revisión y aprobación.

Operación de los Centros de Vida. desarrolla acciones que dignifican la etapa de envejecimiento y vejez de las personas mayores de la ciudad, mediante actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en diferentes áreas de la salud física y mental focalizadas para esta población como se indica su alcance:

Ilustración 15. Operación de los Centros de Vida

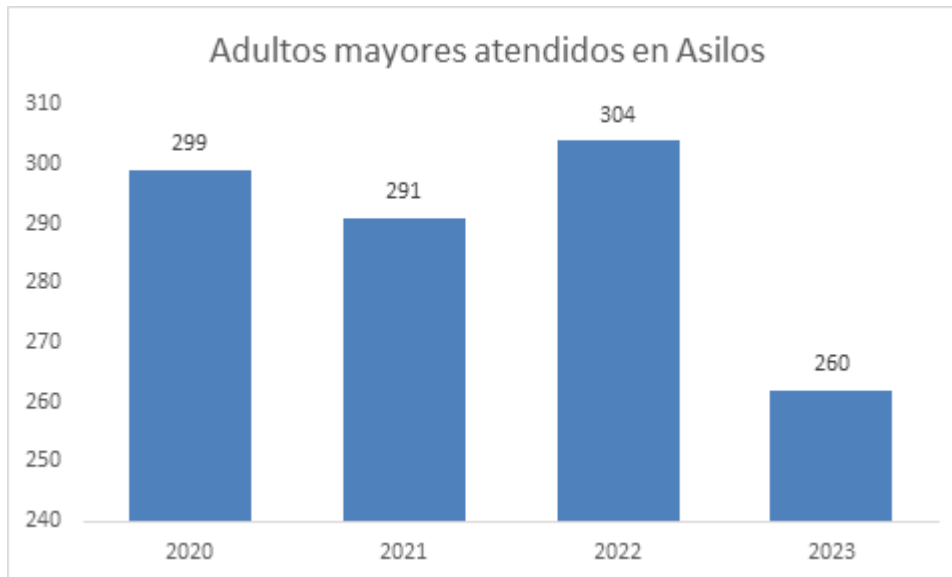


Fuente: Elaboración propia

Durante el cuatrienio se atendieron 9.290 personas mayores en ambas modalidades.

- Centros de Bienestar. convenio con 6 instituciones, las cuales disponen de un plan de servicios, que incluye hospedaje, atención interdisciplinaria, alimentación diaria, cuidados de enfermería y demás acciones que inciden en el bienestar de la persona mayor. A través, de la protección y amparo consistente en un lugar de residencia restableciendo los derechos a y garantizando un envejecimiento y vejez digna, saludable, sin discriminación y con calidad de vida.

Gráfica 12. Beneficiarios Centros de Bienestar



Fuente: Elaboración propia

- Proyecto Construcción y/o adecuación de Centros de Vida. el Distrito de Barranquilla cuenta con bienes inmuebles destinados para la implementación de proyectos que generen impacto en la comunidad. En este sentido, se han direccionado acciones para la identificación de estos bienes con la finalidad de recuperarlos y adecuarlos para el funcionamiento de Centros de Vida.

Cabe que resaltar que, los centros de vida a construir y/o adecuar, se encuentran focalizados en zonas de pobreza extrema y/o vulnerabilidad, cuyos espacios son diseñados para el bienestar de la población adulto mayor, buscando impactar su calidad de vida a través de la atención integral enfocada en la promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Así mismo, se recibió la obra por parte de la Secretaría de Obras Públicas, culminado de esta forma todo el proceso de construcción del Centro de Vida “Santuario”, en el cual se atienden de manera integral a la población adulto mayor del barrio Santuario y residentes de zonas aledañas al mismo.

- Proyecto Entrega del Subsidio distrital y/o nacional Durante el período de gobierno se entregaron 48.443 subsidios. De los cuales 36.906 corresponden a nacional y 11.537 fueron subsidios distritales.

PROGRAMA HABITANTES DE CALLE

- Proyecto Recuperación Social de los Habitantes de la Calle del Distrito de Barranquilla. se logró contribuir a la inclusión social de 2000 habitantes de calle.
- Proyecto de Centro de Acogida Día Se han atendido el 100% de la población que se acerca al centro de acogida día durante las vigencias 2020 a 2023.
- Formulación e implementación de la política pública social para habitantes de la calle del distrito de barranquilla, es un proyecto fundamentado en los principios constitucionales de coordinación, concurrencia y subsidiaridad, entre los diferentes niveles de la administración pública, para garantizar, promocionar, proteger y restablecer los derechos de estas personas con el propósito de lograr su atención integral rehabilitación e inclusión social.

Con el objetivo de dar cumplimiento a la Ley 1641 de 2013, la Secretaría Distrital de Gestión Social ha realizado acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en situación de habitanza en calle en el Distrito de Barranquilla.

Se ha trabajado en un modelo de plan de acción para hacer el seguimiento de la ruta de atención de la Política Pública Social e Integral para el habitante de la calle del Distrito de Barranquilla. En sentido se ha realizado seguimiento desde las acciones básicas en salud, atención psicosocial, ingreso y egreso de beneficiarios al Programa Habitante de la calle.

En cuanto a los logros, de acuerdo con la Ley 1641 de 2013 y la Política Pública Social Nacional del Habitante de la Calle (2020) establece la transversalidad de las estrategias para la prevención y atención de las personas en situación de calle desde la recuperación e inclusión social, la contribución de la prevención, mitigación y superación del daño, contribución en la atención a la población habitante de y en calle con factores de riesgo, el restablecimiento de derechos, fortalecimiento de capacidades, articulación interinstitucional e intersectorial desde el fortalecimiento de las competencias, la capacidad de respuesta, el nivel de experticia y la presencia institucional de acuerdo a las necesidades de la población. Se ha logrado avanzar el 46% para la formulación de la política, la cual se encuentra en la revisión para evaluar su aprobación.

POBREZA Y FOCALIZACIÓN.

Durante el Cuatrienio el Distrito de Barranquilla de acuerdo con los indicadores publicados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas – DANE-

se posiciono como una de las tres ciudades que más derrota la pobreza resaltado que:

Al primer año del período de postpandemia reducción mayor a 6 puntos porcentuales la pobreza monetaria 99.000 barranquilleros menos en condiciones de vulnerabilidad.

Recuperación de 250.000 empleos a abril de 2021 el 34.8% según fuentes de DANE consumían tres comidas diarias

Coeficiente Gini 04.68.

Para el período 2020-2022, la ciudad ha liderado una variedad y pertinencia de estrategias que abordan, desde el plan distrital de desarrollo, todos y cada uno de los objetivos de desarrollo sostenible, entre los principales se encuentran:

Fin de la pobreza, con más de 50.000 beneficiados en la búsqueda de empleo;

Hambre cero, a través de más de 14 millones de raciones entregadas con el programa de alimentación escolar (PAE);

Salud y Bienestar, con la estrategia de atención primaria en salud, que ha permitido que el 72 % de las viviendas en barranquilla cuenten con un punto de atención en salud a menos de 15 minutos caminando.

Educación de calidad, a través del programa soy bilingüe, que ha beneficiado a 95.000 estudiantes en instituciones educativas distritales.

Igualdad de género,

Energía asequible y no contaminante,

Trabajo decente y crecimiento económico,

Ciudades y comunidades sostenibles, entre otros.

Es así como, basándose en una agenda internacional, y teniendo en cuenta problemáticas tanto de talla local como de talla mundial, el distrito ha implementado durante el cuatrienio 2020 – 2023, políticas que le han apostado al desarrollo sostenible y a la mejora de la calidad de vida de su población. Como resultado, se tiene una ciudad que solo en el primer año del periodo postpandemia ha logrado reducir en más de seis puntos porcentuales la pobreza monetaria y se cataloga en la actualidad como una de las ciudades menos desiguales del país

APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE FORTALECIMIENTO A LAS FAMILIAS Y SUPERACIÓN DE LA POBREZA

La Política Pública para el Apoyo y Fortalecimiento de las Familias del distrito de Barranquilla, nace de la necesidad presentada en el plan de desarrollo “Soy Barranquilla” y el compromiso que existe por parte de la administración municipal de diseñar una política que garantice el bienestar de las familias barranquilleras. Inició el proceso de elaboración de la Política Pública para el Apoyo y Fortalecimiento de las Familias del distrito de Barranquilla 2022-2031, con la coordinación mediada por el acompañamiento de las distintas instancias y/o secretarías de despacho, para socializar las distintas fases del proceso. En este orden de planteamientos, se desarrollaron una serie de acciones participativas, así:

El diseño participativo del instrumento de encuesta para identificar la percepción de las familias, relacionadas con sus condiciones socioeconómicas, ambientales y culturales del distrito.

Se aplicó la encuesta a un total de 384 familias del distrito Barranquilla en 5 localidades y 44 barrios;

La realización de un grupo focal, con la participación de entidades oficiales que directa o indirectamente trabajan el tema y representantes de las organizaciones sociales.

Una vez realizado el diagnóstico se procedió al análisis de los resultados y a efectuar los ajustes al documento de la política pública de familias a fin de que se encuentre óptimo para la socialización. Este proceso, correspondió a la necesidad de acercar las expectativas de la administración, la estructura, orientación, alcances y prioridades del documento técnico de la política y con él, de su Plan de Implementación, para hacerlos más ajustados a las necesidades de la entidad territorial, conservando en esencia, todos los elementos identificados a nivel de insumos en el componente diagnóstico del proceso de formulación y el grueso de acciones estratégicas. El producto de este proceso fue un documento técnico de política pública de apoyo y fortalecimiento a las familias barranquilleras, y su Plan de Implementación.

A su vez se ejecutó la celebración de la Mesa Intersectorial para la socialización del documento. Se procedió a la convocatoria y ejercicio de socialización, validación y aprobación, tanto de los resultados del documento técnico de formulación de la política, como de los alcances del Plan de Implementación de la misma, ello con el

propósito de legitimar el proceso, de enriquecerlo con la mirada intersectorial e interinstitucional, de generar las alianzas y compromisos con los distintos actores responsables de la implementación de las distintas líneas de gestión, que demanda el proceso de implementación de la política.

Se realizó la socialización a funcionarios de la alcaldía en el documento generado de la Política Pública de Familias en donde se explicó la conformación de la política y los responsables para la implementación de ésta generando el compromiso de las entidades asistentes a la reunión. Esto con el fin de adoptar la política en los proyectos y programas que trabajen con familias de manera directa o transversal.

Siguiendo con la planeación de la política se bosquejó la Proyección y trámite del Acto Administrativo del documento de Política Pública para el Fortalecimiento y Desarrollo de las Familias. En esta actividad fue presentado ante el equipo de Secretaría Jurídica el proyecto del acto administrativo con el fin de generar las observaciones pertinentes y avanzar en la aprobación por decreto o por concejo de esta política como está planteado en el plan de acción.

FOCALIZACIÓN Y POBREZA

Entendiendo la importancia de las Políticas Públicas en Colombia, y que, dentro de sus objetivos, se encuentra la reducción de pobreza y la pobreza extrema, además analizando el informe de Pobreza Monetaria y Multidimensional del 2019 emitido por el DANE, donde se notificó que en el distrito de Barranquilla existía un porcentaje considerable de la población bajo pobreza extrema; este tipo de proyectos se hacen necesarios para el cumplimiento de los objetivos nacionales dentro del distrito.

Iniciando el periodo de Gobierno, el proyecto Red Unidos fue incluido dentro del plan de gobierno del alcalde en el programa Apoyo a la Política Nacional de Fortalecimiento a las Familias y Superación de la Pobreza, que a su vez está contenido en el capítulo 9 - Reto Soy Equitativa del Plan Soy Barranquilla 2020 – 2023. Durante el año 2020 en medio de un encuentro con el departamento de Prosperidad Social se nos notificó que la Estrategia Red Unidos se encontraba en un proceso de rediseño de sus lineamientos y se tenía previsto reanudar la estrategia en el segundo semestre del año 2020, asimismo en dicha reunión, nos fue socializada la nueva cartilla con los lineamientos para la elaboración del plan de desarrollo 2020 -2023 y la ficha con los objetivos alcanzados del año 2018.

En lo corrido del año, se realizó el Comité de Pobreza Extrema, el cual hace parte de la Mesa del Derecho al Desarrollo y ciudadanía del Consejo de Política Social,

en compañía de Prosperidad Social y otras secretarías Distritales como la Secretaría de Planeación, en el cual se socializó con estas entidades para tener en cuenta la ficha de los objetivos alcanzados del 2018, la cartilla ABC para la superación de la pobreza extrema, con los nuevos lineamientos para la elaboración del plan del desarrollo. Tomando en cuenta lo mencionado anteriormente, se incluyó el indicador en donde indica que se debe realizar el seguimiento de los 2200 hogares unidos que fueron promovidos de la pobreza extrema en el año 2018.

Seguidamente, como es de conocimiento general, nos vimos afectados al final del primer trimestre del año con la aparición de la pandemia mundial causada por el Coronavirus 19 y la consecuente declaratoria de urgencia manifiesta a través del Decreto 368 del 13 de marzo de 2020 por medio del cual se declaró la Urgencia Manifiesta, el Departamento de Prosperidad Social estableció no continuar con la Estrategia Unidos en Barranquilla y los recursos asignados por el Distrito se dirigieron hacia la atención y cobertura de las necesidades básicas de los ciudadanos más vulnerables durante la temporada de pandemia, por lo que el proyecto Red Unidos no logró ejecutarse durante esta vigencia.

Para el año 2021 se inició la ejecución del proyecto por parte del Distrito con los recursos existentes asignados en donde se estableció la meta de atención de los 2200 hogares promovidos con el objetivo de evitar reversibilidades de los logros alcanzados anteriormente.

Cabe resaltar el papel de la Ciudad como pionera en la promoción de hogares vulnerables que han superado la pobreza extrema; aunque no se pueden negar que en estas mismas se encuentran siempre vulnerables por el entorno socio económico a presentar situaciones de reversibilidad lo cual , resulta como una barrera para el desarrollo pleno de los hogares y las comunidades, dejando consigo factores de riesgo como delincuencia común, drogadicción, deserción escolar, embarazo adolescente entre otros. Por lo tanto, el objetivo del proyecto es el fortalecimiento y verificación que estas familias focalizadas, no presentaran retroceso que afectara su situación socioeconómica, por medio de un acompañamiento social de manera integral dividido en 4 fases que son 1) Focalización y Ubicación, 2) Sesión como estamos, 3) Sesión de Gestión y seguimiento, y 4) Trabajo transversal, todas estas comprenden un trabajo personalizado e individualizado por familia que estuvo a cargo de facilitadores del proyecto, quienes generaron una dinámica permanente de planeación al brindar la información suficiente sobre como es el proceso para acceder a las ofertas de bienes y servicios institucionales disponibles desde nivel nacional, departamental y distrital que propiciara el fortalecimiento de competencias sociales a través de las articulaciones y gestiones de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Durante la etapa inicial del proyecto se llevó a cabo una socialización de los formatos utilizados en campo a los facilitadores, dentro de los cuales se encuentran: Ficha de Caracterización, que fue construida siguiendo los lineamientos planteados en la cartilla ABC entregada por el Departamento de Prosperidad Social en el año 2020; y la Autorización datos mayores de 18 años y Autorización datos de Niños y Adolescentes, teniendo en cuenta la ley de protección de datos Ley 1581 de 2012, ya que se recolectaron datos sensibles.

El proceso de Trabajo Transversal consistió en una comunicación constante y efectiva de las Familias vinculadas en el Proyecto y los Facilitadores de acompañamiento, así mismo estos asumieron una disposición permanente para orientar y brindar asistencia sobre cualquier inquietud o información requerida por las mismas; Así mismo nuestros facilitadores asumieron un canal comunicativo sobre reportes periódicos con fines de generar estrategias oportunas para brindar un mejor acceso Institucional a las Familias asistidas. Este proceso Transversal fue evaluado por medio de un muestreo que se realizó con encuestas de satisfacción aplicadas a las Familias en el tiempo final de la ejecución de seguimiento.

Durante el último Comité de Pobreza Extrema realizado en el año 2021, se presentó los resultados obtenidos de los cruces de base de datos con las diferentes secretarías de Educación, Planeación, Salud, Gestión Social y Desarrollo Económico, también del cruce realizado a través de la Mesa de Acompañamiento Social a lo largo de la vigencia con el fin de gestionar las ofertas para la población focalizada.

En la vigencia del 2022 se continuó con el proyecto, realizando nuevamente una focalización de las familias con el fin de actualizar la base de datos, para ello se elaboró una modernización de la ficha de caracterización para el levantamiento de información a las familias unidos.

Continuando con el proceso se efectuó una capacitación a los facilitadores encargados de la aplicación de las fichas de caracterización y seguimiento de ofertas, dentro de esta capacitación se presentó las fichas de caracterización, así como los formularios de permiso de tratamiento de datos personales que fueron entregadas a las familias para lograr la focalización y actualización de datos de las familias.

Siguiendo con el itinerario del proyecto establecido en el plan de acción, se realizó la fase de ubicación y focalización de familias para realizar el acompañamiento y la gestión de ofertas de parte del Distrito. Las familias se encuentran distribuidas en todas las localidades del Distrito: Riomar, Norte Centro Histórico, Suroccidente, Suroriente y Metropolitana; éstas fueron visitadas por los facilitadores quienes a su vez realizaron el levantamiento de información logrando la atención y socialización

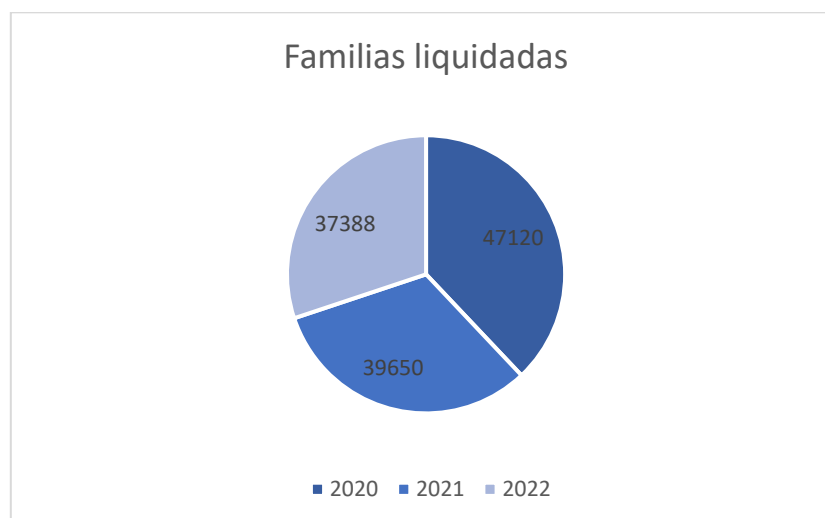
de las ofertas del Distrito dependiendo de las necesidades de cada hogar. Ofertas como: Programa Subsidio Distrital de Adulto Mayor, Programa Jóvenes en Acción, Empleabilidad de la Secretaría de Desarrollo económico, Afiliación de EPS través de la oficina de aseguramiento en Salud, Expedición de Certificados de discapacidad, entre otras ofertas.

Se realizó el Comité de Pobreza Extrema, en donde se socializó el resultado de los cruces de bases de datos con las diferentes dependencias que intervinieron dentro del proyecto a través de las ofertas entregadas, esto con el fin de que se generaran nuevas estrategias para la consolidación de las ofertas que cada familia necesita.

Es importante mencionar que la base de datos de las atenciones realizadas a los hogares unidos se cruzó también con los datos gestionados por las diferentes dependencias a través de la Mesa de Acompañamiento Social, esto con el fin de evidenciar los esfuerzos del Distrito en el acompañamiento y gestión de ofertas con acceso preferente a la población perteneciente al proyecto.

- Proyecto **Acompañamiento del Programa Nacional Familias en Acción** es un programa de Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) del gobierno nacional liderado por el Departamento de Prosperidad Social. Se lograron entregar el 100% de incentivos a las familias inscritas

Gráfica 27. Familias liquidadas



Fuente: Elaboración propia

- Proyecto **Apoyo al programa Red Unidos**. Durante el primer trimestre del 2020, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social indicó que el proyecto se encontraba en un rediseño y que se tenía previsto reanudar en el segundo semestre del presente año.

Se adelantó el diseño del proyecto de acompañamiento para los 2.200 hogares que fueron promovidos el periodo anterior a fin de propiciar las condiciones para que mantengan los logros alcanzados previamente.

Se inició fase de focalización y caracterización de las familias, con el fin de realizar seguimiento del estado de los logros requerido por cada uno de los hogares registrados, obteniendo registro holístico de las condiciones internas a nivel de Salud, Educación, Ingreso, trabajo, y Oferta Social.

Se llevó a cabo la fase de seguimiento, en la cual, luego de levantada la información por hogares, fueron incluidas además de las ofertas requeridas, los cambios en la conformación de núcleos familiares, en los casos que aplicara, se llevaron espacios las respectivas medidas de bioseguridad requeridas, arrojando como resultado de este proceso un completo informe por hogar que permita visibilizar el avance por grupo familiar y los compromisos requeridos por parte de la administración Distrital.

Se elabora la ficha de caracterización para el levantamiento de información a las familias unidos y se realiza una capacitación a los facilitadores encargados de la aplicación de las fichas de caracterización y seguimiento de ofertas, dentro de esta capacitación se presenta las fichas de caracterización, así como los formularios de permiso de tratamiento de datos personales que serán entregadas a las familias para lograr la focalización y actualización de datos de las familias.

Por medio del operador se realiza la ubicación y focalización de 2.200 familias para realizar el acompañamiento y la gestión de ofertas de parte del Distrito. Este proceso de focalización y levantamiento de datos se realizó gracias a la base de datos suministrada en el 2018 por Prosperidad Social, cuyas familias se encuentran distribuidas en todas las localidades del Distrito: Riomar, Norte Centro Histórico, Suroccidente, Suroriente y Metropolitana; éstas fueron visitadas por los facilitadores quienes a su vez realizaron el levantamiento de información logrando al cierre de la vigencia 2022 la atención de 2200 familias y se les socializaron las ofertas del Distrito dependiendo de las necesidades de cada hogar, tales como: Programa Subsidio Distrital de Adulto Mayor, Programa Jóvenes en Acción, Empleabilidad de la Secretaría de Desarrollo económico, Afiliación de EPS través de la oficina de aseguramiento en Salud, Expedición de Certificados de discapacidad, brindando la ruta gestionada por la oficina de promoción social y la expedición de 22 certificados a beneficiarios del proyecto, entre otras ofertas.

ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON ENFOQUE DE GÉNERO (MUJERES, LGTBIQ+)

La Alcaldía Distrital de Barranquilla mediante el proceso de Gestión y Desarrollo Social con la dependencia de la Oficina de la Mujer, Equidad y Género está enfocada en brindar una oferta institucional de servicios dirigida a brindar atención integral a mujeres y personas LGTIQ+ víctimas de violencia y discriminación por razones de sexo y género. Esta área contempla los servicios de atención a través de los dos canales de ingresos de casos (línea telefónica y atención presencial). Los servicios que se brindan a través de la oferta institucional son: Atención Psicológica, jurídica y de acceso a derechos Dentro de la línea de trabajo de prevención de violencia contra las mujeres y personas de la población LGTBIQ+ se abarca la ejecución de estrategias acciones dirigidas a la transformación de imaginarios y conductas que perpetúan las diferentes formas de violencias basadas en género, así como adelantar estrategias para que las mujeres logren identificar de forma temprana las señales de violencia y prevenir consecuencias fatales como el feminicidio, dándoles a conocer mecanismos de auto protección acompañada de la oferta institucional de atención y asesoría para activar la ruta de atención y protección para el restablecimiento de sus derechos.

- Autonomía económica: Esta línea de trabajo de la dependencia tiene como objetivo adelantar todas las acciones y estrategias para el fortalecimiento productivo y competitivo a mujeres y géneros y promoción de la inclusión de mujeres y población LGBTI al trabajo formal
- Participación social y política: Esta área de la oficina, tiene como objetivo brindar conocimientos y herramientas que permitan el empoderamiento de las mujeres frente a sus derechos y promover el liderazgo y la participación social de mujeres para la construcción de ciudadanía y una sociedad equitativa. A través de este proyecto se han desarrollado acciones en al ejercicio de los derechos políticos y sociales de las mujeres y las relacionadas a fortalecer su empoderamiento y liderazgo
- Fortalecimiento institucional y transversalización de la Política Pública: Esta área de la Oficina tiene como función liderar el proceso de incorporación del enfoque de género en los proyectos de la administración distrital y fortalecer a la institucionalidad en la atención de las violencias basadas en género. A su vez, encarga de promover la coordinación entre los diferentes sectores para la implementación de la Política Pública de mujeres y equidad de género.

En la pagina web de la entidad www.barranquilla.gov.co puede ser consultado los informes de gestión que el área responsable ha elaborado el cual contiene los resultados de la ejecución de los proyectos y estrategias orientados a atender a la población con enfoque de genero en el Distrito de Barranquilla.

INFORME ESPECIAL DE GESTIÓN DEL RIESGO PROCESO DE MANEJO DE EMERGENCIAS VIGENCIA 2020-2023

La Oficina de Gestión del Riesgo del Distrito acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes específicamente sobre la gestión del riesgo de desastres viene desarrollando las acciones propias para mejorar la seguridad territorial, el bienestar y la calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible, tal como lo contempla la Ley 1523 de 2012.

Para este periodo de gobierno 2020 -2023, continúan vigentes los instrumentos de planificación de la Gestión del Riesgo Local, a partir de los cuales los planes de desarrollo deben dar cumplimiento a las metas y/o proyectos allí contenidos. En el actual Plan de Desarrollo Soy Barranquilla 2020-2023; está contenido el Reto Biodiversidad - Política De Resiliencia Y Sostenibilidad Ante El Riesgo; el cual comprende los programas de Conocimiento del Riesgo de Desastres y Manejo del Desastre y a las acciones que por ley nos corresponde orientar y ejecutar.

En este orden de ideas, para el programa de manejo de desastres; que es el proceso compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la rehabilitación y la recuperación post-desastre y el desarrollo de la ejecución de la respuesta. Cabe señalar que la Oficina de Gestión de Riesgo desplegó dentro de su Plan de Acción de cada vigencia las actividades para el proceso de manejo de los escenarios de riesgo, entendiéndose los momentos de preparación y respuesta. A continuación:

Vigencia 2020

Atención escenarios de riesgo aglomeraciones de público complejas- fiestas del carnaval de Barranquilla vigencia 2020.

La ciudad celebra anualmente las tradicionales fiestas del carnaval, por esta razón como oficina coordinadora del Consejo Distrital de Gestión del Riesgo se trabaja en la preparación del sistema Distrital de Gestión del Riesgo para el manejo de las fiestas y la posible respuesta ante las emergencias que se puedan presentar con ocasión al manejo de este escenario. Entre las actividades están:

- ✓ Convocatoria del Consejo de la Gestión del Riesgo
- ✓ Convocatoria a grupos de interés establecimientos de industria y comercio en vía 40 por motivo de restricción a circulación en este corredor industrial

- ✓ Asistencia a Puestos de Mando Unificados.
- ✓ Generación de constancia a cumplimiento de requisitos a eventos de aglomeración de público complejas.
- ✓ Atención de emergencias que se presentan antes y durante las fiestas de carnaval.
- ✓ Asistencia a todos los comités convocados por otras secretarías.
- ✓ Articulación interinstitucional.
- ✓ Atención a la población afectada por eventos de emergencia; temporadas de lluvia 1 y 2, reportadas ante la oficina.
- ✓ Gestionar los insumos y/o recursos necesarios para la atención de situaciones de emergencia presentadas y/o calamidades públicas decretadas en el territorio Distrital.
- ✓ Gestionar y entregar las ayudas humanitarias alimentarias y no alimentarias al censo de población damnificada.

Estos tres numerales corresponden al proceso de manejo en preparación y respuesta a las emergencias, comprenden actividades administrativas y operativas.

En consecuencia, durante esta vigencia se atendió oportunamente a 600 hogares damnificados donde la mayoría de estos correspondieron a la segunda temporada de lluvias. Estas emergencias fueron atendidas mediante la entrega de ayudas humanitarias, alimentarias y no alimentarias; bien sea a través de subsidios de arriendos temporales; colchonetas y kit alimentos, materiales de construcción: como láminas, bloques de cemento, caballetes, bolsas de cementos, listones, lo anterior dependiendo a las necesidades del damnificado.

Así mismo, se encuentra la entrega de subsidios de arriendo temporal a familias damnificadas, que corresponden a \$ 2.739 695.598 millones de pesos, los cuales fueron entregados a través del Fondo para la Prevención y Atención de Emergencias, Calamidades y Desastres del Distrito de Barranquilla, por procesos de evacuaciones realizadas en los diferentes sectores de la ciudad; es importante indicar que este subsidio es un apoyo Económico Humanitario que se otorga para suplir la necesidad de alojamiento temporal de las personas damnificadas cuya vivienda fue destruida total o parcialmente y se encuentra en condición de inhabitabilidad en zonas afectadas.

Se indica que para la vigencia se declaró la calamidad pública por temporada de lluvias extendida a marzo de 2021, Decreto Distrital No. 0375 de 2020, esto teniendo en cuenta los pronósticos dados por el IDEAM. Las declaratorias de calamidad pública implica una gestión administrativa compleja para la gestión de recursos; elaboración de Plan de Acción, Aprobación por parte del Consejo Departamental de

la Gestión del Riesgo, posterior solicitud de recursos a la nación para apoyar el manejo de la situación de calamidad pública, así como la gestión de recursos del presupuesto local

Gestionar la postulación a los diferentes programas de vivienda gratuita a las familias damnificadas priorizadas por órdenes judiciales y por ejecución de proyectos de obras públicas de interés general, las subsidiadas a través del Fondo para la Prevención y Atención de Emergencias y Calamidades y casos específicos.

En aplicación al principio de precaución establecido en la ley 1523 de 2012, la Oficina de Gestión del Riesgo tomó medidas dirigidas a la protección de la vida y la seguridad de los habitantes en el territorio distrital, y por ende profirió 67 órdenes de evacuación durante esta vigencia 2020.

Brindar asesoría y acompañamiento psicosocial en gestión del riesgo a la población afectada por algún evento físico peligroso contemplado en la ley 1523 de 2012.

También se contó con el acompañamiento psicosocial a través de la Comisión De Atención Primaria Psicológica En Gestión Del Riesgo – CAPPEGERD-. Decreto 0433 de dic/2019. La cual es una instancia orientadora del Consejo Distrital de Gestión de Riesgos de Desastres que brinda asesoría, apoyo e intervención psicosocial ante la ocurrencia de un evento físico peligroso de origen natural, socio-natural, humano no intencional, tecnológico y biosanitario.

Este acompañamiento se ha visto reflejado a través de:

- ✓ Conformación de Redes de Apoyo con profesionales de psicología y psiquiatrías de algunas entidades públicas, privadas e independiente.
- ✓ Redes Sociales
- ✓ Atención Psicológica Virtual (Durante el periodo de pandemia)
- ✓ Talleres de sensibilización sobre el manejo del ser. Con aproximadamente 1.057 personas.
- ✓ Asesoría ante la respuesta a la emergencia sanitaria.
- ✓ Manejo de la pandemia COVID 19.

Una vez declarado el aislamiento obligatorio en todo el territorio nacional todo el Sistema Nacional De Gestión Del Riesgo de Desastres, estuvo en función de contribuir de forma permanente en el manejo de la pandemia, atendiendo principalmente la asistencia humanitaria de emergencia de nuestra población vulnerable identificada en el marco del COVID 19, a través de las distintas estrategias diseñadas para esto.

- Apoyo brindado a los cercos humanitarios; 95 jornadas de capacitación en gestión de riesgo a entidades pertenecientes al S.N.G.R.D y voluntarios que apoyan las entregas de ayudas humanitarias.
- Apoyo en la entrega de kit de alimentos, donados por terceros.
- Recorridos pedagógicos en los cercos ubicados en la localidad Suroriente y Suroccidente del Distrito de Barranquilla.
- Apoyo en la identificación y realización de censo del adulto mayor y población infantil vulnerable.
- Gestión de recursos ante la UNGRD para ayuda humanitaria alimentaria (\$5000.000.000)
- Entrega de 8.565 kit de alimentos gestionados ante la Unidad Nacional Para la Gestión de Riesgo de Desastres para ser entregados a las diferentes familias afectadas por la emergencia sanitaria.

Así mismo el Distrito de Barranquilla, suscribió contrato de Prestación de Servicios de transporte terrestre -modalidad Contratación directa- con la empresa QUICK HELP S.A.S. para la entrega de asistencia humanitaria de emergencias consistente en kit de alimentos donadas por la UNGRD, a 50.000 personas por calamidad pública (Covid-19), el cual se identificó como contrato UMA042-2020 ""PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA LA ENTREGA DE LAS ASISTENCIAS HUMANITARIAS DE EMERGENCIA SEGÚN CALAMIDAD PÚBLICA, DONADAS POR LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES - UNGRD AL DISTRITO DE BARRANQUILLA, EN EL MARCO DEL PROCESO DE AISLAMIENTO PREVENTIVO, COMO MEDIDA PARA MITIGAR LOS EFECTOS SOCIO ECONÓMICOS EN LA POBLACIÓN VULNERABLE, EN RAZÓN DE LA PANDEMIA GENERADA POR LA PROLIFERACIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19 DE CONFORMIDAD CON LA URGENCIA MANIFIESTA DECRETADA A TRAVÉS DE DECRETO DISTRITAL N° 0368-2020” .

Se resalta también, el importante trabajo interinstitucional para el logro de objetivos comunes durante la pandemia; con la secretaria de salud distrital se trabajó articuladamente para dar respuesta a la problemática del manejo de cadáveres en la ciudad de Barranquilla ante la crisis de picos de contagios del virus que se estimó para los meses de junio-julio. Con base a esto la Secretaría de Salud Distrital expide Circular 0022 de 2020 con los lineamientos para el manejo de cadáveres en la ciudad de Barranquilla.

En este sentido, es preciso resaltar que esta oficina aunada a la gestión arriba señalada desarrolló otras actividades que, de igual forma, se encaminaron a dar cumplimiento a lo contemplado en la normatividad de la Gestión del Riesgo de

Desastres y al fortalecimiento del manejo de la emergencia, tal y como se expone a continuación:

-Legalización del documento ESTRATEGIA DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DE BARRANQUILLA - ER y su publicación en gaceta distrital 609; el Decreto que adopta este documento es el 0448 de 26 de diciembre de 2019. Cabe resaltar que la ER es un instrumento que marca la actuación de las entidades del Sistema Distrital De Gestión Del Riesgo De Desastres para la ejecución de la respuesta en la atención de emergencias de la ciudad y complementa al Plan de Gestión del Riesgo del Distrito; se resalta que fue elaborada bajo la misma metodología de este; mesas de trabajo interdisciplinar e intersectorial. Así mismo, se indica que se realizó la socialización del documento por medio virtual con autoridades administrativas y miembros del CDGR, es preciso señalar que el documento ya está disponible en la página web de la alcaldía.

-Actualización del proyecto del Fondo de la Gestión del Riesgo conforme a Ley 1523 de 2012 y a través de los oficios QUILLA-20-007024/ QUILLA-20-101945 que fueron remitidos a la Secretaría Jurídica Distrital para su correspondiente aprobación y trámite ante el Concejo Distrital de Barranquilla. Es preciso señalar que el Distrito de Barranquilla cuenta con un fondo que opera bajo el marco anterior del Sistema Nacional de Prevención de Emergencias y Desastres establecido en el Decreto-Ley 919 de 1989.

Funcionamiento de Comisión Técnica Asesora De Riesgos Industriales Y Tecnológicos Del Distrito E.I.P. de Barranquilla — CTARIT, la cual es una instancia orientadora del Consejo Distrital de Gestión de Riesgos de Desastres y está encargada de orientar, articular, integrar y potenciar las acciones de las instituciones del nivel distrital y supralocal cuando sea necesario, en materia de prevención y reducción de las consecuencias de eventos de origen industrial y tecnológico, en el marco de las políticas del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, del Sistema Nacional Ambiental — SINA y el Sistema Nacional de Riesgos Laborales, en este sentido se indica que se prestó acompañamiento continuo al sector industrial.

Seguimiento y apoyo técnico a las distintas entidades públicas y privadas que funcionan en nuestra jurisdicción; a través de socializaciones, direccionamiento y

guía en simulacros, revisión de los Planes de emergencia y contingencia y/o Gestión del Riesgo.

Durante el periodo de enero a septiembre del 2020, Debido a las restricciones ordenadas por el gobierno nacional y distrital por el coronavirus solo se realizaron 2 ejercicios prácticos y el resto de las actividades fueron virtuales de carácter informativo sobre las medidas de prevención y protocolos de bioseguridad que siguieron los diferentes sectores de la ciudad; de esta actividad se reportó el acompañamiento a más de 20 empresas para el inicio de preparativos para la realización del simulacro correspondiente a este año 2020.

-Apoyo brindado a la emergencia que se ha generado a raíz de las continuas quemadas en el parque Isla Salamanca, el cual ha sido declarado sitio de la Convención de Ramsar para la protección de humedales y Reserva de la Biósfera por la Unesco y aunque el Parque Isla de Salamanca no hace parte de la jurisdicción de Barranquilla, por la dirección y la velocidad de los vientos cada vez que hay un incendio en la zona, el humo termina cubriendo la ciudad y afectando a sus habitantes. Por tal razón, las labores para aportar a la normalización de la situación van desde el acompañamiento con el uso de drones para detectar las zonas de calor, el acompañamiento en lanchas para la evaluación de la situación hasta la contribución en la elaboración de un plan integral para frenar los incendios.

VIGENCIA 2021

Continua la pandemia por COVID-19, por ende, se mantiene el proceso del manejo de la pandemia. De igual modo, tal como se viene indicando, se cumplió con las funciones propias de la naturaleza de la dependencia, a continuación, anotamos lo siguiente:

1. No se celebraron fiestas de carnaval, debido a las restricciones por la pandemia.

Se declara la calamidad pública por lluvias, avalado desde 7 de diciembre de 2020. Así mismo, se indica que se presentaron grandes afectaciones debido a la Ola invernal presentada, durante el primer y segundo semestre del año, se reporta que la ciudad atendió en promedio 3000 casos por emergencias; donde la mayoría de estos se encuentran asociados a la primera temporada de lluvias, en el mes de abril.

Para la atención de las emergencias presentadas se desplegó la Estrategia de Respuesta con los procesos de censo y Evaluación de los Daños y Necesidades - EDAN por parte de los organismos de socorro; los damnificados censados fueron atendidos mediante la entrega de ayudas humanitarias, alimentarias y no

alimentarias; subsidios de arriendos temporales; colchonetas y kit alimentos, materiales de construcción: como láminas, bloques de cemento, caballetes, bolsas de cementos, listones, lo anterior dependiendo a las necesidades del damnificado.

De igual forma se indica que debido a la gran demanda de ayudas humanitarias, que superaron la asignación presupuestal se solicitó directamente el apoyo a la UNGR.

Así mismo, se realizó entrega de ayuda humanitaria consistente en subsidios de arrendamiento temporal por valor de \$2.965.215.354 a familias afectadas por las diferentes emergencias que se mantienen activas en la base de pagos los cuales son entregados a través del Fondo para la Prevención y Atención de Emergencias, Calamidades y Desastres del Distrito de Barranquilla.

El Consejo Distrital de la Gestión del Riesgo aprobó actualización Análisis de Precios Unitarios -APU arroyo la 85 por la solicitud de recursos a la UNGR.

El Consejo Distrital de la Gestión del Riesgo aprobó prorroga de calamidad pública manejo temporada de lluvias.

Por la crisis de navegabilidad en el canal de acceso al puerto de Barranquilla el Consejo Distrital de la Gestión del Riesgo decretó calamidad pública portuaria y la oficina de asuntos portuarios elaboro plan de acción del caso.

En continuidad, a los procesos de fortalecimiento psicosocial se realizó reunión Bajo el título de “Salud Mental en contexto de emergencias y catástrofes” Presentada por la psicóloga Ericka Del Villar Maya, profesional bilingüe en psicología, con énfasis social, especialista en intervención psicosocial y se mantuvo la creación de contenidos para difusión en redes, con más de 50 publicaciones entre las cuales están: “Frase de psicólogo celebre” , “Intervención temprana con víctimas de trauma recientes” , “La química de la felicidad” , “Salud

Así mismo para este componente de atención de desastres, en el Plan de Desarrollo Soy Barranquilla, se establecieron las siguientes metas:

- Construcción de un centro de acopio; Para esta meta se ha realizado una serie de gestiones orientadas a la consecución de los predios idóneos que permitan una ubicación estratégica para poder atender a la población afectada con la entrega de ayudas humanitarias.

- Adquisición de maquinaria, herramientas, equipos e insumos logísticos para atención de emergencias.

VIGENCIA 2022

En virtud de la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19, y el mantenimiento del orden público, a nivel Nacional se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable y la reactivación económica segura. De igual forma se cumplió con las funciones de la dependencia, indicando lo siguiente:

1. Se retoman las tradicionales fiestas del carnaval, con el despliegue de las acciones antes mencionadas, para el proceso de manejo de las emergencias.

En el trimestre de Abril – Junio tuvo lugar la tormenta tropical Bonnie, la cual intensificó las lluvias y fuertes vientos en la ciudad, ocasionando la inundación de barrios como La Luz, la Chinita, Milagro, Rebolo, Don Bosco III, Urbanización la Playa, las flores sector La Cantera I y II y otros sectores dispersos en el distrito; entre los eventos atendidos hubo casas destechadas en el barrio Simón Bolívar y afectaciones varias en sectores de La Luz, Las Américas, La cordialidad, La Sierrita, Montes, Villanueva, Carrizal, Santuario, Bosque, Malvinas, 7 de Abril, Las Nieves, Rebolo Y Sinaí.

Para la atención de la segunda temporada de lluvia, para los meses de agosto y Septiembre del 2022, también se presentaron lluvias muy por encima de los promedios, con excesos entre 30% y 80%. En ambas temporadas la Oficina de Gestión del Riesgo en cumplimiento de su función coordinadora del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo activó la Estrategia de Respuesta a Emergencias de la Ciudad de Barranquilla, adoptada mediante Decreto 0448 de 2019 que orienta la respuesta a emergencias en cumplimiento del marco legal definido por la ley 1523/2012.

En ese orden de ideas, los organismos de socorro, miembros del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres (organismos de socorro), en coordinación con esta oficina, en el marco de sus competencias, acompañaron el servicio de respuesta EDAN Evaluación de Daños y Necesidades el cual comprende la elaboración del censo de población damnificada y evaluación de daños y necesidades generados por las emergencias atendidas.

No obstante, debido a el nivel de las emergencias motivó la convocatoria a una sesión extraordinaria del Consejo Distrital de Gestión del Riesgo, con la finalidad

de declarar la situación de Calamidad Pública en la Jurisdicción del Distrito de Barranquilla, como medida para fortalecer el proceso de respuesta a la segunda temporada de lluvias 2022, que ocasionaron movimientos en masa e inundaciones en algunos sectores de la ciudad de Barranquilla. Esa sesión extraordinaria contó con la presencia y liderazgo del señor Alcalde de Barranquilla Dr. Jaime Pumarejo

Heins y acompañamiento de Personería Distrital y Defensoría Regional. La declaratoria de Calamidad Pública consta en el Decreto 0397 del 16 de septiembre de 2022. De manera complementaria, el Consejo de Gobierno del Distrito de Barranquilla, aprobó en la misma fecha, la Declaratoria de Urgencia Manifiesta, permitiéndose contar con herramientas e instrumentos legales para una oportuna atención a la emergencia.

En el marco del funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, el Distrito de Barranquilla y de la declaratoria de situación de desastre nacional el Distrito de Barranquilla gestionó y coordinó con las autoridades Departamentales (Consejo Departamental de Gestión del Riesgo) y Nacionales (UNGRD) el Plan de Acción pertinente del manejo más eficiente de los escenarios de amenaza por movimiento en masa e inundación y la atención humanitaria de comunidades expuestas, de manera especial en asentamientos informales ubicados en zonas donde se materializa el riesgo por estas 2 amenazas ante la temporada de lluvias en la jurisdicción de Barranquilla, proyectos de canalización de arroyos en la localidad sur occidente de la ciudad, entre otras líneas de acción que hace parte de la gestión institucio

Acorde al espíritu del legislador colombiano, la gestión del riesgo es un proceso transversal a todos los sectores del gasto público, en ese entendido las líneas de intervención dentro de la competencia funcional de los diferentes sectores del gasto con recursos correspondientes a las diferentes dependencias que los ejecutan.

El plan de acción consistió en las siguientes líneas de intervención:

ATENCIÓN HUMANITARIA (SUBSIDIO ECONÓMICO Y ALIMENTACIÓN Y ASEO):

- Activado el servicio de respuesta de atención humanitaria, el Distrito de Barranquilla atendió con recursos propios un censo de 1682 hogares:
 - ✓ Destinación de recursos de \$500.000 millones de pesos ingresos corrientes de libre destinación.
 - ✓ Recursos ejecutados en atención línea de subsidio económico \$239.400 MILLONES de pesos.
 - ✓ Por concepto de órdenes judiciales que el Distrito de Barranquilla ha asumido con habitantes de algunos sectores de la ciudad, se entregaron ayudas humanitarias consistentes en Subsidios de arriendo temporal en promedio a 341 familias por valor total de \$ 2.698.000.000.
 - ✓ Se entregaron ayudas humanitarias consistentes en materiales de construcción.

- ✓ Por emergencias generadas por movimientos en masa, fueron priorizados 584 hogares para entrega de subsidio de emergencia de los cuales 135 fueron hogares de migrantes venezolanos; el subsidio se entregó a través del operador SUPERGIROS por valor de \$300.000 mensuales.
- ✓ Entrega de kit de aseo.
- La atención humanitaria alimentaria consistió en entrega de kit de alimentos. Implementación de olla comunitaria en barrios del Suroccidente. Esta atención se realiza con recursos propios y donaciones de empresas y comunidad en general. El total de hogares registrados en el censo RUND de la UNGR fue de 3844, censo de damnificados de todo el año 2022.
- Instalaciones de Puesto de Mando Unificado, PMU con el objeto continuar articulando y coordinando de manera presencial y en terreno la ejecución efectiva de los servicios de respuesta y el manejo de la emergencia que ofrece los miembros del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo.

Las dependencias que hicieron presencia en el último PMU fueron:

- ✓ -Secretaría de Gestión Social (Programa Primera Infancia, Adulto Mayor, Familias en Acción),
- ✓ -Secretaría de Gobierno,
- ✓ -Oficina de Inspecciones y Comisarias,
- ✓ -Secretaría de Control Urbano y Espacio Público,
- ✓ -Centro de Atención Integral al Migrante,
- ✓ -Centro de Oportunidades.
- ✓ -Oficina de Gestión del Riesgo. (coordinación de los servicios de respuesta)
- ✓ -Secretaría General (Servicios Logísticos)

Se generó Contenido para compartir en redes sociales de la oficina de Gestión del Riesgo, Videos y diapositivas: Video Ataques de Pánico. Aprende a Amarte. Vínculos Sanos. Salud mental y Gestión del Riesgo Aprender a decir No. Consejos para una Mejor Calidad de Vida. Porque Asistir al Psicólogo. Autocompasión Lenguaje de las emociones Salud mental y deporte Entre otros.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Feria de servicios realizada con apoyo del Proyecto Integra de USAID y los cooperantes internacionales para población focalizada en barrios La Manga, Me Quejo, Nueva Colombia y La Esmeralda realizada el día 25 de octubre en el colegio Carlos Meisel.

Intervención de la ONG GOAL en los barrios Nueva Colombia, La Luz y barrio Las Flores (sector El Chipi)

Donación de Fundación Hilton por valor de \$1.000.000 de US: gestionados a través la Gerencia de desarrollo social, Gracias a la apuesta decidida de la Administración distrital en materia de integración socioeconómica de la población migrante, la ciudad recibió una subvención de la Fundación Hilton para consolidar la ruta para la integración para las comunidades migrantes, retornados y comunidades de acogida en Barranquilla. El proyecto tiene como objetivo promover actividades que mejoren las condiciones de vida de estas comunidades en Barranquilla a través del: acceso a los servicios sociales, a las oportunidades productivas y una solución en infraestructura social. Para lo cual la oficina de gestión del riesgo ha brindado apoyo.

REDUCCIÓN DEL RIESGO

- ✓ Intervención de ampliación y profundización del cauce del Caño De La Ahuyama desde el puente Pumarejo. Obra de reducción del riesgo por inundación en barrios Rebolo, La Chinita, La Luz localidad Suroriente.
- ✓ -Intervención de áreas para proceso de recuperación en localidad Suroccidente:
- ✓ -Instalación de valla en Loma de la Manga con el fin de evitar nueva ocupación informal
- ✓ Gestión de proyectos de Granjas Urbanas: Estudio de título de predios para poder determinar titularidad; en caso de propiedad del Distrito proceder a reconocerlo como bien fiscal cuando aplique; estos proyectos se contemplan en barrios: El Bosque: La Manga; Me Quejo; Villa del Rosario y Las Terrazas
- ✓ Gestión ruta para un proyecto de reasentamiento
- ✓ Gestión de proyecto ecoparque Ladera Occidental.

MANEJO DE LA EMERGENCIA POR INCENDIO EN BRAVO PETROLEUM

El día 21 del mes de diciembre del año 2022 a las 4:30 am, se presentó incendio en 2 tanques de almacenamiento que contenían combustibles hidrocarburos, cuyo propietario es la empresa Bravo Petroleum Logistics Colombia, ubicada en las instalaciones de la Compañía de Puertos Asociados S.A. (Compas), en la dirección Vía 40 con calle 85 en el norte de la ciudad de Barranquilla, este se mantuvo hasta el día 23 de diciembre hasta las 15 horas, con una duración total de 59 horas.

Para la atención de la emergencia la Oficina de Gestión de Riesgos del Distrito de Barranquilla activo el Consejo Distrital de Gestión de Riesgos desastre para

convocar a las diferentes entidades que lo conforman y de esa manera poner en funcionamiento la estrategia de respuesta del distrito.

La Oficina de Gestión de Riesgos también coordinó la gestión de recursos humanos y técnicos provenientes del sector público y privado de la ciudad, aportes de las diferentes entidades que voluntariamente se vincularon en apoyar la atención de la emergencia; la necesidad de estos recursos surgía de acuerdo con las estrategias que los diferentes organismos de atención diseñaban para controlar la emergencia, para esta atención la oficina dispuso de los funcionarios de su planta de personal así como de contratistas de la siguiente manera;

El día 21 de diciembre desde las 5 am, hizo presencia la oficina con el equipo de respuesta a emergencias en cabeza del líder Remberto Quintero y 2 contratistas con el fin de brindar colaboración a los diferentes organismo de socorro que estaban atendiendo el incidente, el jefe de la oficina Edgardo Saucedo llega a las 8 am junto con el funcionario Martin Cantillo, el jefe procede a instalar el COE que en primera instancia estaba ubicado en la entrada de la empresa Cartón de Colombia a 800 metros de sitio del incidente, luego se trasladó a las instalaciones de Dimar Colombia donde se mantuvo por toda la emergencia, se resalta que siempre se mantuvo presencia del jefe y contratistas que lo apoyaban en lo que se sumaron donando recursos técnicos, así como elementos para el control del incidente.

Por parte de los organismos de atención a emergencias se contó con el apoyo de diferentes entidades públicas que acudieron al activar la estrategia de respuesta de la ciudad, a continuación, detallamos cuales entidades y los recursos que pusieron a disposición para controlar la emergencia.

Bomberos Atlántico:

Cuerpo de Bomberos de Barranquilla:

- ✓ Ocho (8) máquinas para la atención de emergencias
- ✓ Ciento veinte efectivos por día en 3 turnos de 8 horas.

Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Soledad: (apoyo logístico)

- ✓ Un (1) vehículo de desplazamiento rápido tipo camioneta.
- ✓ Tres (03) bomberos línea de fuego.
- ✓ Ocho (08) mangueras de 2 ½ pulgadas x 100 pies de largo
- ✓ Un (01) monitor portátil tipo araña con salida de 2 ½ pulgada X dos (02) entradas de 2 ½ pulgadas, boquilla de 500 gls x minuto

Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Malambo: (apoyo en operaciones)

- ✓ Un (1) vehículo de extinción con bomba de 500 gls a 150 PSI y tanque de almacenamiento de 1000 galones de agua x 200 galones de espuma.
- ✓ Un (01) carro tipo cisterna para el abastecimiento a las maquinas extintoras con capacidad de 7500 galones de agua.
- ✓ Un (01) vehículo de desplazamiento rápido tipo camioneta
- ✓ Diecisiete (17) bomberos línea de fuego para actividades operativas.

Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Puerto Colombia: (apoyo logístico y transporte en operaciones)

- ✓ Un (01) vehículo de desplazamiento rápido tipo camioneta
- ✓ Cinco (05) bomberos línea de fuego para actividades operativas.
- ✓ Un (01) monitor portátil tipo araña con salida de 2 ½ pulgada X dos (02) entradas de 2 ½ pulgadas, boquilla de 500 gls x minuto.
- ✓ Cinco (05) mangueras de 2 ½ pulgadas x 100 pies de largo.

Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Galapa: (apoyo logístico y transporte en operaciones)

- ✓ Un (01) vehículo de desplazamiento rápido tipo camioneta
- ✓ Cinco (05) bomberos línea de fuego para actividades operativas.
- ✓ operaciones)
- ✓ Un (01) carro tipo cisterna para el abastecimiento a las maquinas extintoras con capacidad de 4500 galones de agua,
- ✓ Tres (03) bomberos línea de fuego para actividades operativas.

Cruz Roja: Acudió al sitio de la emergencia el primer día con 2 vehículos, 1 ambulancia y 12 personas, prestó servicio preventivo y asistencial durante los tres días de 8 am. A 6:00 pm, coordinó con secretaria de salud las atenciones en el MEC ubicado en la vía 40 con calle 83, también apoyo a los bomberos con permanente monitoreo a su estado de salud.

Defensa Civil: Acudió al sitio con 04 ambulancias y 12 voluntarios permanentes cada 12 horas con relevos, también estaban presentes 3 funcionarios de la defensa civil.

Ejército Nacional, Batallón de Policía militar No. 2: Acudió al sitio con presencia de 1 vehículo tipo carro tanque para transporte de combustible, 01 vehículo tipo carro tanque para el transporte de agua, 02 carros tipo NPR para transporte de personal, 1 vehículo tipo NPR para transporte de espuma, además seguridad en los

cierres de la Vía 40 con personal en moto. desde la calle 85 hasta la rotonda de la venta del mundo.

DIMAR: Colocaron las instalaciones de su base de operación a disposición del distrito para funcionamiento de Comité operativo de Emergencia (COE), y acudieron a la emergencia colocando personal técnico especializado en atención de emergencias de hidrocarburos en cuerpos de aguas, colocando a disposición de las autoridades que presidian el COE todos los materiales y equipos para la contención de derrames de hidrocarburos en el Rio de la Magdalena, establecieron el área de afectación que tendría el posible derrame en el rio por medio de una modelación, en cuanto a los equipos apoyaron la emergencia con 6 remolcadores, 2 buques y 2 lanchas.

Bomberos Aeronáutica Aeropuerto Ernesto Cortissoz: Un (1) Comandante, Un (1) líder técnico operativo, cinco (5) Bomberos Aeronáuticos, dos (2) maquinas extintoras de mayor capacidad y tecnología, Un (1) vehículo de Administración de Emergencias.

Fuerza Aérea Colombiana: hicieron acompañamiento de 12 miembros de la Fuerza Aérea Colombiana durante el desarrollo del COE, además se usaron

Tabla 127 Aeronaves participantes en atención incendio

Aeronaves participantes	Números de vuelos	Horas de vuelo
Dron táctico mavic 2 Enterprise (ir)	11	(05:45 hrs)
Dron phamton 4	1	(00:28 min)
A-29	5	(05:38 hrs)
SR 560	2	(04:42 hrs)

Fuente: Elaboración propia

El sector industrial privado se vinculó a través del proceso APELL Barranquilla, los cuales fueron convocados para aportar en recursos tanto de personal operativo especializado como de elementos e insumos para contener la emergencia, se estableció un centro de acopio en cercanía del Puesto de Control que los organismos de atención tenían dispuesto para la atención de la emergencia, en este

se recibía e inventariaba todos los recursos técnicos que llegaban de manera que se tuviera las cantidades y así permitir tomar decisiones.

A continuación, detallamos que entidades privadas y qué recursos colocaron a disposición para la atención de la emergencia.

- ✓ Bayer: Cuatros (4) tanques de 55 galones de espuma al 3%.
- ✓ Terpel Baranoa: Diez (10) tanques de 55 galones de espuma al 3%.
- ✓ Corteva: Dos (2) tanques de 55 galones de espuma al 3%.
- ✓ Puerto Palermo: Cuatro (4) tanques de espuma de 55 galones al 3%.
- ✓ Quintal: Cinco (5) mangueras de 2 ½ pulgadas, 5 boquillas de 2 ½ pulgadas y un monitor fijo de 2 ½ pulgadas.
- ✓ Esquivensa: Un (1) tanque de 250 galones de espuma al 1%.
- ✓ Baterías Willard: Dos (2) tanques de 55 galones de espuma al 3%.
- ✓ Sociedad Portuaria: Una (1) maquina contra incendio
- ✓ Promigas: Cuatro (4) mangueras de 2 ½ pulgadas.
- ✓ Acesco: Dos (2) mangueras de 2 ½ pulgadas.
- ✓ Petromil: Dos (2) tanques de 250 galones de espuma al 3%.
- ✓ Monómeros Colombo-venezolanos: Noventa y cuatro (94) tanques de 5 galones de espuma AR AFFF, un (1) monitor portátil de 1250 galones con su boquilla, un tráiler de espuma con su boquilla de hidratación.

Es importante indicar que, una vez superado el incendio, se han llevado a cabo una serie de acciones de seguimiento para poder superar completamente la emergencia.

Articulación a la formulación e implementación de los planes empresariales de gestión de riesgos como cumplimiento de la Ley 1523 de 2012 y el Decreto 2157 de 2017.

Vigencia 2023

A continuación, se enuncian las actividades que se han desarrollado durante este periodo:

ATENCIÓN A LA POBLACIÓN AFECTADA POR EVENTOS DE EMERGENCIA Y/O DESASTRE, REPORTADA ANTE LA OFICINA.

Durante el primer semestre del año se realizaron aproximadamente 170 visitas técnicas por emergencias en diferentes barrios del distrito; donde se evidenciaron las siguientes problemáticas:

Fallas Estructurales/ Colapso de Levantes y cubiertas; Estos factores son los más repetitivos en las visitas realizadas. Cabe mencionar que muchas de las viviendas afectadas están ubicadas en zonas de amenaza del escenario de riesgo Movimiento en Masa y se construyeron de manera informal sin tener en cuenta las normas urbanísticas de diseño y construcción sismo resistentes. Así mismo, se indica que hay viviendas afectadas por falta de mantenimiento preventivo de sus propietarios.

Deslizamiento.

Inundación.

Incendios.

Así como también 5 censos; uno en el barrio Los Ángeles I a 92 viviendas, en el barrio La Esmeralda a 44 viviendas, en los barrios Santo Domingo y santa Ana a 14 viviendas y el barrio Las Nieves a 28 viviendas.

Así mismo se indica, que por concepto de órdenes judiciales que el Distrito de Barranquilla ha asumido con habitantes de algunos sectores de la ciudad, para el semestre, en promedio a la fecha se han atendido familias por un valor aproximado de 1'725.350.000 millones de pesos consistentes en materiales de construcción, como se muestra en el cuadro a continuación:

Tabla 128 Materiales de construcción

#	LAMINA # 4	LAMINA # 6	LAMINA # 8	CABALLETE	LISTON	BLOQUES	CEMENTO	MERCADO	COLCHONETA
TOTAL	215	607	747	265	415	11660	268	11	13

Fuente: Elaboración propia

En este mismo orden de ideas, para las demás metas que hacen parte de este proceso se indica que se ha realizado la gestión necesaria para proveer los recursos humanos, logísticos y el aprovisionamiento de ayudas humanitarias para la oportuna atención de las emergencias. Por ende, para las demás metas de este proyecto tenemos:

Durante el primer trimestre se realizó la contratación de los profesionales y técnicos que desde las diferentes áreas del conocimiento apoyaran las actividades en cada uno de los procesos asignados y para el mes de junio correspondiente al segundo trimestre se realizó la solicitud de CDP para adicionar a los contratos que ya se encuentran finalizados y próximos a finalizar. A través de los oficios QUILLA- 23-107807, QUILLA-23-112573, QUILLA-23-112559 y QUILLA-23-112563.

Para el suministro de materiales de construcción, Colchonetas y mercados, se realizó una nueva solicitud de CDP a través del oficio QUILLA-23-119493, puesto que el contrato pasado venció el pasado 30 de Mayo.

-Se realizó la Instalación de la comisión de Atención Primaria Psicológica en Gestión del Riesgo el día 26 de Enero/23. Así mismo, se realizó reuniones de planeación de tareas con el Colegio Colombiano de Psicología.

Se indica, que se está trabajando en la creación de contenido para la prestación de servicios de ayuda psicológica.

Los CDP para la adquisición de 2 motos y 10 tabletas aproximadamente fueron aprobados, por lo que se encuentran en su proceso de compra. Estos insumos son de vital importancia para atención de emergencias.

En este orden de ideas, se sintetiza toda la información relacionada con el proceso de manejo del desastre durante la vigencia 2020-2023. Así mismo, se informa que durante la vigencia 2017 a 2023 no han sido transferidos recursos de la Nación para la “atención de riesgos de desastres”, por lo tanto, no se ejecutaron obras de mitigación en sector de Campo Alegre. No obstante, lo anterior, es importante precisar que la Cra 38 fue una obra civil de importancia estratégica nacional que fue ejecutada durante el plan de desarrollo 2016-2019 BARRANQUILLA CAPITAL DE VIDA con recursos de la Nación directamente por el Instituto Nacional de Vías INVIAS.

Así mismo, se indica que a través del Consejo Distrital De Gestión Del Riesgo De Desastres se realizó la gestión de recursos ante la UNGR para la canalización de los siguientes arroyos:

- Canalización Arroyo La Paz: calle 87 carrera 14a hasta carrera 14 con calle 99D con una longitud de 153,06 ML
- Canalización Arroyo La Pradera: calle 123 carrera 31 hasta carrera 38 con una longitud de 405 ML

- Canalización Arroyo Los Ángeles 2: calle 115 carrera 14 hasta arroyo león con una longitud de 125 ML
- Canalización Arroyo Despistado: calle 112a carrera 20 hasta arroyo león con una longitud de 420 ML
- Canalización Arroyo Titánic: carrera 14 hasta arroyo León con una longitud de 45 Metros lineales.

Estas obras por valor de \$16.960.510.636 pesos este valor incluye costo de interventoría por valor de \$807.643.364 pesos, población beneficiada 150.000 habitantes. No obstante, se está a la espera de la respuesta oficial por parte de la unidad.

En la Alcaldía Distrital de Barranquilla la Consejería para el Posconflicto, es una instancia del nivel asesor adscrita al despacho del Alcalde, encargada de la formulación, estructuración y desarrollo de las políticas y programas relacionados con el posconflicto, con especial énfasis en los temas de seguridad, derechos humanos y reintegración de los grupos armados, en coordinación con la Alta Consejería para el Posconflicto, Derechos Humanos y Seguridad, la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, la Oficina del Alto Comisionado para la paz y las demás entidades competentes.

El **Plan de Desarrollo Soy Barranquilla 2020- 2023**, encamina esfuerzos en la gestión territorial para atender a la población víctima de desplazamiento forzado por conflicto armado, población en proceso de reincorporación y población en desarrollo: Niños, Niñas, Jóvenes y Adolescentes, buscando la construcción del nuevo tejido social para la consolidación de territorios en paz en la ruta del Posconflicto. A través de esta política se busca Integrar las acciones que promuevan la construcción de paz estable y duradera en el Distrito de Barranquilla, en cumplimiento de la implementación del Acuerdo de Paz, mediante la participación efectiva de la población consolidando la cultura de paz barranquillera, en el marco de la inclusión social y económica soportada en el apoyo institucional que asegure la estabilización y desarrollo pacífico del Distrito en todas sus localidades que conlleve la reducción de las acciones violentas, y así la garantía de los derechos para toda la población. En departamento del Atlántico en el proceso de reincorporación, en el distrito de Barranquilla hay 26 personas con corte al 31 de julio del 2023, de los cuales 17 son hombres y 9 mujeres.

El día 19 de febrero de 2020 se realizó una reunión con la ARN, “Agencia para la Reincorporación y la Normalización” en la casa de la Memoria Histórica de Barranquilla con población reintegrada. La reunión tuvo como objetivo socializar la resolución 4309 del 2019. La actividad se proyectó de manera estratégica con el

objetivo de lograr que la Población Reintegrada se apropiara de los lineamientos y conceptos contenidos en la mencionada resolución, la cual, define la ruta de atención de la población en proceso de reincorporación. La reunión contó con la participación de doce (12) líderes de la población reintegrada.

También en proceso del desarrollo de la Oferta institucional, desde la Secretaria de Gobierno, en articulación con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN -, se realizó el Concurso llamado “LETANIAS DEL SURORIENTE: UNOS VERSOS PARA LA PAZ”, en el marco de la iniciativa territorial comunitaria denominada “Reincorporando Vidas, Entrelazando Vidas” que se adelantó en la Localidad Suroriente. Fue un concurso virtual que contó con la participación de los habitantes de los barrios Las Nieves, Rebolo, San Roque, La Luz y Chiquinquirá.

El día 20 de mayo de 2022 se realizó una mesa sectorial por parte de la ARN y las diferentes dependencias de la Alcaldía distrital de Barranquilla en concordancia a la política del gobierno nacional encaminada a la construcción de una Paz estable y duradera y propiciar espacios encaminados a la cultura de la legalidad, lo cual incluye, generar oportunidades a las personas que se encuentran en los procesos de normalización, reinserción o reincorporación para que sus vidas y las de sus familias puedan tener una perspectiva de vida diferente dentro de la legalidad.

En la cual se establecieron estrategias para la articulación institucional y atención de la población reincorporada que acceda a la oferta distrital en ese orden de ideas se socializaron los avances de la implementación de la política de reintegración y reincorporación, se identificó la oferta social que manejan las distintas dependencias, lo cual permitirá direccionarla en beneficio de la población objeto de atención de la ARN. se establecieron unos compromisos puntuales en materia de caracterización de la población.

primera reunión el día 15 de noviembre de 2022 en la cual ambas dependencias determinaron la importancia de acercar aún más la oferta institucional a la población reincorporada y en proceso de reintegración del Distrito, razón por la cual se convocó a la población objeto de la Arn, el día 2 de diciembre de 2022 en las instalaciones del Centro de oportunidades del Distrito. Este espacio sirvió para configurar nuestro relacionamiento institucional en beneficio de esta población vulnerable que requiere de servicios Distritales de empleo, emprendimiento y formación. a dicha actividad asistieron más de 20 personas reincorporadas y reintegradas a las cual se les realizo una charla sobre empleabilidad y emprendimiento de igual manera se les activo la ruta de empleabilidad y emprendimiento según su preferencia, se realizó la toma de datos y algunas personas que estaban en la actividad fueron a realizar inmediatamente entrevistas

de trabajo para convocatorias de las cuales tenía conocimiento el centro de oportunidades.

Mediante acuerdo No 002-2019 el cual se anexa se crea en el Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia del Distrito de Barranquilla como un organismo asesor y consultivo de concertación y construcción de políticas públicas en la administración central.

Mediante Decreto 0745 DE 2020 reglamenta los mecanismos de convocatoria, postulación y elección para la conformación Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia del Distrito de Barranquilla.

Desde al año 2019, en articulación con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN, con la Academia: Universidad del Atlántico, Universidad Autónoma del Caribe, Universidad del Norte, con la Fundación ZONA FRANCA CAYENA se realizaron mesas técnicas de trabajo para consolidar la ***“Estrategia de Integración Comunitaria para la Estabilización Socio-económica a partir de la generación de ingresos sustentable, para de la población Reincorporada, en la ruta del posconflicto en el Distrito de Barranquilla”*** y conformar un piloto de intervención social con emprendimientos comunitarios articulados entre la población reincorporada.

La Estrategia consiste en desarrollar el EMPRESARISMO COMUNITARIO EN EL MARCO DEL POSCONFLICTO en el Distrito de Barranquilla, mediante la instalación y operación de NODOS PRODUCTIVOS ARTICULADOS que vinculen emprendimientos sociales familiares para que se conviertan en proveedores de bienes y servicios, estructurados en empresas comunitarias formalizadas, en desarrollo de unidades de negocio innovadoras, replicables, escalables y competitivas, asistidas por la Academia, en una GERENCIA NODRIZA que actúe como aceleradora y logre que se conviertan en factor de desarrollo inclusivo regional, acompañados con potenciales cofinanciadores desde los gobiernos locales, fortalecido con la participación de la empresa privada.

El día 27 de enero de 2020, en las oficinas de la ARN-Barranquilla, se realizó una reunión con líderes de la población reintegrada para validar de una parte el avance de la Estrategia de estabilización socio-económica en el Distrito de Barranquilla, valorando la LÍNEA BASE DE UNIDADES PRODUCTIVAS ENTREGADAS y las vocaciones productivas de la población residente en el Distrito, determinado de una parte un grupo importante de madres cabeza de familia, con unidades familiares de confección textil y de otra parte, la INICIATIVA DE LA COMUNIDAD de avanzar en la consolidación de una empresa de recolección y procesamiento de residuos de sólidos. se articuló con la Universidad Autónoma del Caribe, la Universidad del

Atlántico y la Fundación Zona Franca Cayena y se retomó el día 30 de enero de 2020 el planteamiento y contextualización de las posibles propuestas de desarrollo productivo para iniciar el desarrollo de la Iniciativa de Reintegración comunitaria para la Estabilización Socioeconómica. Como resultado, y tomando en cuenta las iniciativas de la comunidad se retomaron las propuestas de PROCESAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS y NODOS INTEGRADOS DE CONFECCIÓN TEXTIL.

También en la ruta de la Iniciativa de Integración Comunitaria, dentro de los objetivos estratégicos de la **AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION**, se vienen desarrollando los MODELOS DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIOS, en busca de promover la convivencia y la reconciliación en los territorios, dado que, los procesos de retorno a la vida civil de las personas en proceso de reintegración y reincorporación, son sostenibles en la medida en que se construyan lazos de confianza entre estos y las comunidades y poblaciones de los territorios a los que llegan, como una forma de prevenir nuevas violencias y por el otro reducir riesgos de victimización y reincidencia, mientras se consolidan las capacidades de las personas en favor de la convivencia y la participación ciudadana y mejorar la calidad de vida. La iniciativa de Integración Comunitaria consolidó una “Escuela de Talento” para generar conciencia de **NO GUERRA en Barranquilla**. Los niños del Barrio El Pueblo, en proceso de recuperación emocional, social y cultural, incluyendo niños hijos de excombatientes recibieron la transferencia de conocimiento en deportes, arte y cultura y **recibieron la dotación completa para conformar la Escuela de Beisbol**.

Mediante Decreto 0146 de 2023 se conforma en el Distrito de Barranquilla la mesa técnica de reincorporación como instancia de articulación para asistir el proceso de reincorporación de vida civil a los exintegrantes de las FARC-EP.

PROTECCIÓN, DEFENSA Y GARANTÍA DE DERECHOS.

En el marco de los Derechos Humanos, es competencia de la Alcaldía de Barranquilla, liderar la ejecución y seguimiento de la política pública integral de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, así como promover una cultura de consolidación de los Derechos Humanos; para lo cual debe fortalecer las instancias intersectoriales para la gestión institucional de las obligaciones de los DDHH y DIH en el nivel territorial. En este marco la Secretaría Distrital de Gobierno ejecuta los siguientes proyectos:

Apoyar al Comité de Derechos Humanos del Distrito.

A través del Decreto No. 0795 de 2015, se crea el Comité Distrital de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del Distrito de Barranquilla, dentro del cual debido a la pandemia del Covid-19, para el año 2020 sólo se adelantó el 16 de octubre en la última sesión ordinaria del Comité Distrital de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, la presentación del informe sobre la asesoría técnica recibida durante los meses de agosto, septiembre y octubre de 2020, por el Ministerio del Interior, para la construcción del Plan de Trabajo del Comité y la socialización y aprobación del mismo.

Por otro lado, para la vigencia 2021 se ejecutaron las siguientes acciones:

- El 24 de febrero se realizó la primera sesión ordinaria del Comité Distrital de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la presente anualidad, el cual se convocó a todas las autoridades que lo integran y se socializó el Decreto 003 del 05 de enero de 2021 “Por el cual se expide el Protocolo de acciones preventivas, concomitantes y posteriores, denominado “ESTATUTO DE REACCIÓN, USO Y VERIFICACIÓN DE LA FUERZA LEGÍTIMA DEL ESTADO Y PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA PROTESTA PACIFICA CIUDADANA”. La ponencia de la norma la realizó la representante del Ministerio del Interior servidora EISLEANY SUÁREZ y su grupo de trabajo. Fue un ejercicio importante por cuanto nos llamó jurídicamente la atención cuando en enero salió el Decreto 003 del 2021 y se planteó dentro del equipo de la Secretaría de Gobierno, que incidencia tenía en el Protocolo constitutivo en el Decreto 0223 del 2020.
- El 19 de mayo se realizó el segundo Comité de DDHH de la presente anualidad, se convocó por la solicitud reiterada del Señor Luis Bueno, fiscal UTC, de la realización de una Mesa de Diálogo entre la UTC y la Alcaldía de Barranquilla refiriéndose a un pliego de peticiones.

Al señor Luis Alberto Bueno desde el mes de enero del presente año, la Secretaría de Gobierno se le ha contestado 15 veces respecto al mismo tema, también compulsa copias a diferentes autoridades y estas piden respuestas, relacionadas con sus inquietudes. Fruto de lo anterior hemos respondido informes a:

Al Defensor Regional del Pueblo

A la Personería.

A la Procuraduría.

Al Ministerio del Interior. Dirección de Derechos Humanos.

A la oficina de Control Interno de Gestión del Distrito de Barranquilla.

A la Presidencia de la Republica y estos trasladaron sus escritos al Ministerio del Trabajo y al Departamento Administrativo de la Función Pública, ante lo cual estaremos atentos para eventualmente contestar esos requerimientos.

Al Comité asistieron puntualmente las autoridades que lo componen incluyendo los entes de control, para escuchar al señor Luis Bueno y darle tramite al orden del día que el mismo propuso, pero el señor Luis Bueno insistió que el Comité de Derechos Humanos no era el escenario para tramitar su petición por lo cual exige le instalen una Mesa de Diálogo y Concertación realizada por medio de un acta y que entre tanto no se instale la mesa no se podía avanzar con los otros punto, pero no suministra una respuesta legal ni coherente de porqué en los espacios con que cuenta la alcaldía no se pueden tratar esos temas propuestos por él.

Fortalecimiento Institucional para la gestión en Derechos Humanos y la paz en el Distrito de Barranquilla.

En este proyecto se busca fortalecer la gestión en derechos humanos y la paz para lograr una mejor coordinación y articulación de los diferentes actores que impulsan la gestión de los Derechos Humanos, generando sostenibilidad de la gestión. En la vigencia 2021 se realizaron las siguientes acciones:

- **Reconocimiento Público para Lideres y Lideresas Defensoras de Derechos Humanos:**

Con el fin de exaltar y reconocer la loable labor de los líderes sociales del Distrito, el 9 de abril del 2021 la alcaldía de Barranquilla a través de la Secretaría de Gobierno, se unió a la conmemoración del día de las víctimas del conflicto armado en Colombia con un significativo acto de Reconocimiento Público a para Lideres y Lideresas Defensoras de Derechos Humanos, quienes, en calidad de representantes a los diversos estamentos de víctimas, realizan una labor abnegada y desinteresada en beneficio de la humanidad, del país, de la región y de la comunidad. Con el anterior homenaje queríamos exaltar y visibilizar la misión que cumplen con genuina sensibilidad y estrechar la brecha de estigmatización que muchos de ellos son víctima. Fueron 12 líderes homenajeados a quienes en articulación con la Unidad para las Víctimas se les entregó obsequios para que se los entregaran a las víctimas del conflicto quienes también fueron convocadas a la actividad.

Publicación del Reconocimiento Público en redes sociales:
<https://twitter.com/SecGobiernoBaq/status/1381733963950125056?s=08>

Operación de la casa de la paz y los derechos humanos.

En este proyecto, se tiene como objetivo apoyar el funcionamiento de la casa de la paz y los derechos humanos para promover el compromiso del Distrito de Barranquilla con la educación y sensibilización de los valores de la paz y el respeto por los derechos humanos. En la vigencia 2021 se realizaron las siguientes acciones:

- **Conversatorio especial Taller “Por ti Mujer” (Prevención de la Violencia Basada en Género).**

Taller que se llevó a cabo el 17 de septiembre del 2021 en casa ballestero, de manera especial, para funcionarios de la Alcaldía del Distrito de Barranquilla, Víctimas, representantes de la Mesa de víctima, organizaciones y colectivos que trabajan en el tema, rectores de las instituciones convocadas, estudiantes universitarios y Gestores Sociales, mujeres Afro e Indígenas.

Con dicho taller se busca el fortalecimiento institucional para la gestión en Derechos Humanos y la Paz en el Distrito y así lograr un espacio de diálogo y derechos, que permitieran construir paz, basados en la protección de la mujer como sujeto de derecho.

Ilustración 23 Conversatorio Taller



Fuente: Alcaldía de Barranquilla

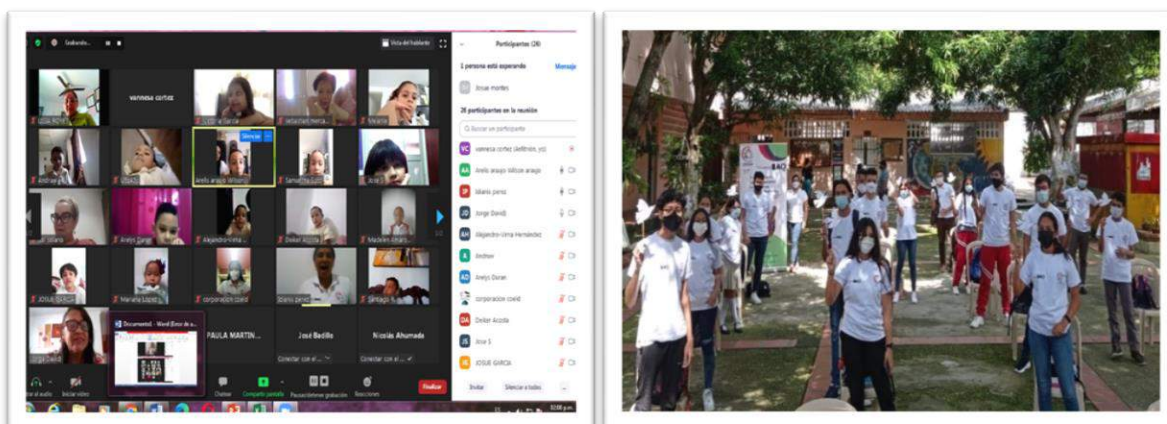
Diseño e implementación de estrategias de cultura, educación, en derechos humanos y paz.

En este proyecto se desarrollan estrategias de sensibilización para promover en la comunidad el reconocimiento de los valores de la igualdad, la no discriminación y el respeto por las identidades. En la vigencia 2021 se realizaron las siguientes acciones:

- **Acompañamientos del curso intensivo de gestores de derechos humanos y paz.**

El Taller se basó en los principios de la igualdad, dignidad, respeto, participación y ausencia de discriminación. Es una comunidad en la que los derechos humanos se aprenden, se enseñan, se practican, se respetan, se protegen y se promueven. Son entornos inclusivos donde se anima a todas las personas a participar efectivamente en la promoción y prevención de los derechos humanos, independientemente de su cargo o su función, y donde se celebra la diversidad cultural. La gente joven y la comunidad aprenden que son los derechos humanos poniéndolos en práctica día a día. Mediante un enfoque que va más allá de una simple capacitación y se adentra todos los aspectos de la vida “enfoque holístico” o “enfoque basado en los derechos” todos los participantes se convierten en poderosos catalizadores del cambio en toda su comunidad. Este es un espacio de formación en Derechos Humanos y ciudadanía y construcción de paz creado para aquellas personas que se identifiquen con la protección de los derechos humanos y que además por las condiciones de violencia en sus comunidades y las violaciones sistemáticas a los derechos humanos, busca mejorar las relaciones entre ciudadanía y estado.

Ilustración 24 Acompañamientos del curso intensivo de gestores de derechos humanos y paz



Fuente: Alcaldía de Barranquilla

- **Talleres de Derechos Humanos a la Comunidad de los diferentes barrios del Distrito de Barranquilla.**

Con el fin de fortalecer la gestión en derechos humanos se desarrollaron reuniones con los diferentes Gestores Sociales, en los barrios de las cinco (5) localidades de Barranquilla, de las cuales se coordinaron, talleres de Derechos Humanos presenciales con sus comunidades, en donde se beneficiaron 150 personas, en el siguiente cronograma:

Tabla 129 Talleres de Derechos Humanos a la Comunidad de los diferentes barrios del Distrito de Barranquilla

Fecha	Barrio	Número de participantes
9 de junio	La Gloria	30
11 de junio	El Bosque	30
17 de junio	Nueva Colombia	30
22 de junio	San Felipe	30
25 de junio	Mequejo	30
TOTAL, BENEFICIARIOS		150

Fuente: Alcaldía de Barranquilla

Ilustración 25 Talleres derechos humanos



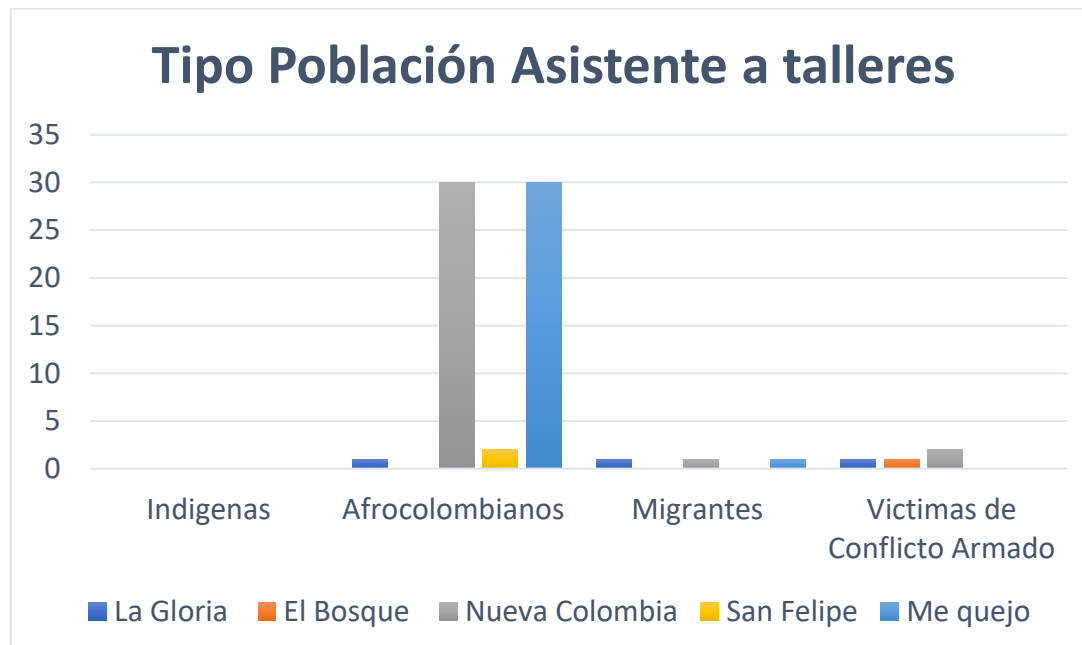
Fuente: Alcaldía de Barranquilla

Tabla 130 Total de beneficiarios de los talleres de Derechos Humanos a las diferentes comunidades del Distrito de Barranquilla.

Localidad	Barrio	Número de Asistentes	Asistentes Masculinos	Asistentes Femeninos	Tipo de Población				Edad			
					Indígenas	Afrocolombianos	Migrantes	Víctimas de Conflicto Armado	-18	18-30	31-55	55+
Sur Occidente	La Gloria	30	11	19		1	1	1		8	27	4
Sur Occidente	El Bosque	30	14	16		1	0	1	5	5	2	5
Sur occidente	Nueva Colombia	30	10	20		30	1	2	17	7	6	0
Sur occidente	San Felipe	30	15	15		2	0	0	13	8	4	5
Sur occidente	Mequejo	30	17	13		30	1	0	18	12	0	0
TOTAL DE PARTICIPANTES		150	67	83		64	3	4	53	40	39	18

Fuente: Alcaldía de Barranquilla

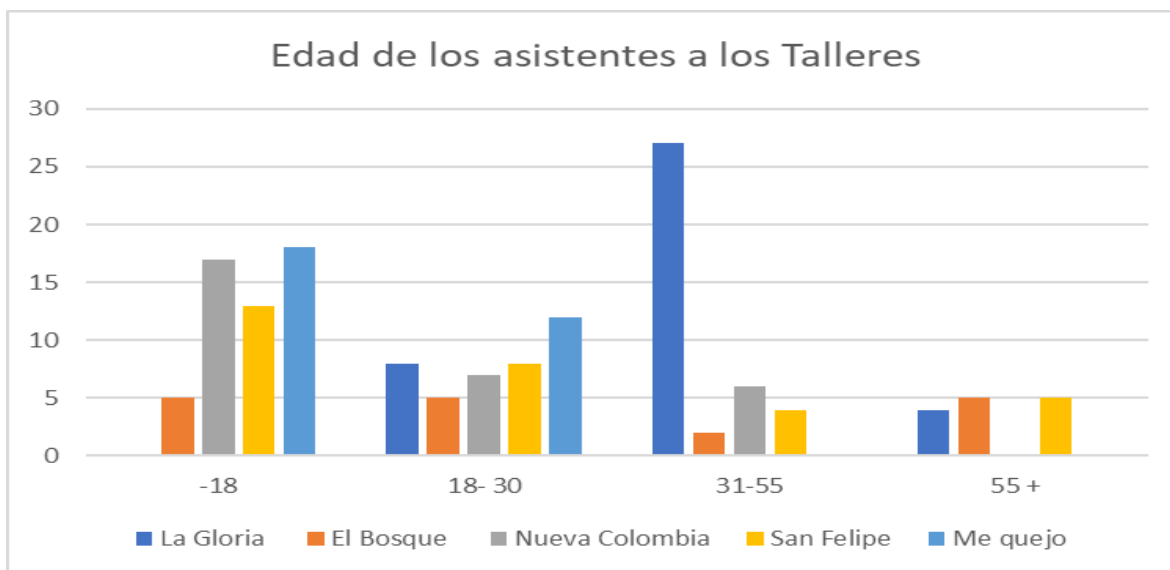
Gráfica 28 Gráfico comparativo de tipo de población asistente a los talleres.



Fuente: Alcaldía de Barranquilla

Gráfico comparativo sobre la edad de los asistentes a los talleres presenciales.

Gráfica 29 Gráfico comparativo sobre la edad de los asistentes a los talleres presenciales.



Fuente: Elaboración propia

- Promoción y divulgación de los Derechos humanos mediante charlas personalizadas y distribución de 200 Flyers a las diferentes personas que frecuentan los diferentes parques del Distrito de Barranquilla. Ejecución 100%**

Ilustración 26 Promoción y divulgación de los Derechos humanos mediante charlas personalizadas



Fuente: Elaboración propia

- **Brindamos apoyo logístico para desarrollar el evento de Conmemoración del Día del Orgullo Gay. El cual se celebró el día 1 de julio 2021.**

¡Aún existe hacia esta población la discriminación, porque su condición sexual no tradicional es mal vista por algunas personas, está criminalizada y aunque sean amparados por la ley no son aceptados socialmente. Este evento fue una fiesta por la dignidad y la igualdad organizada por las diferentes organizaciones que protegemos los derechos de estos ciudadanos. Esta celebración es un movimiento cultural y social y que visibiliza aún más el respeto y protección de los derechos humanos sin restricción, que nos permite hacer un reconocimiento basados en el artículo 13 de la Constitución Nacional. Por ello es importante reconocer la diversidad, y crear espacios en donde a través de las expresiones como el arte y la cultura se reconozca el respeto por la dignidad de todas las personas.

Ilustración 27 Conmemoración del Día del Orgullo Gay



Fuente: Elaboración propia

- **Campañas de estrategias comunicativas**

Dentro de estas actividades de promoción y divulgación hemos realizado a través de las diferentes redes sociales constante generación y difusión de contenidos donde fomentamos la conciencia en la protección de los derechos humanos y como reconocerlos en las diferentes situaciones de la cotidianidad.

Ilustración 28 Campañas de estrategias comunicativas



Fuente: Elaboración propia

Promover la formación, la educación y la investigación en temas relacionados con Derechos Humanos y la paz en el Distrito.

En este proyecto se fomenta el desarrollo de valores y actitudes en la población, que fortalezcan el respeto de los derechos humanos y que a su vez los alienen a defender estos derechos. En la vigencia 2021 se realizaron las siguientes acciones:

- **Talleres a Instituciones Educativas.**

Se han desarrollado talleres en cuatro (04) instituciones educativas, lo cual nos ha permitido capacitar DD. HH a Trescientos siete (307) estudiantes, equivalente a un cien por ciento (100%) de la meta.

Tabla 131 Estudiantes Beneficiados con los talleres de Derechos Humanos

Estudiantes Beneficiados con los talleres de Derechos Humanos	Cantidad	Porcentaje
IED. La Merced de los grados 1ªa	25	7,20%
IED. La Merced de los grados 6ªa, 9ºb	65	18,73%
IED. Manuel Zapata Olivella	40	11,53%
IED. Rodolfo Llinás de los grado 10º, 11º	60	17,29%
IED. Rodolfo Llinás de los grados: 8ªa, 8ºb, 9ªa, 9ºb	72	20,75%
IED. Simón Bolívar	85	24,50%
Total, general	347	100%

Fuente: Elaboración propia

Tabla 132 Tabla Asistencia por Genero Instituciones educativas participantes.

IED	ASISTENTES		ASISTENTES FEMENINOS	ASISTENTES MASCULINOS	LGTBIQ+
	NUMERO	DE ASISTENTES			
Rodolfo Llinás	132		86	45	1
I.E.D SIMON BOLIBAR	85		53	32	
La Merced	90		47	43	0
I.E.D Manuel Zapata Olivella	40		22	18	
Total	347		208	138	1

Fuente: Elaboración propia

El principal objetivo de esta actividad fue el reconocimiento de los derechos humanos como garantías jurídicas universales que protegen a los individuos y los grupos contra acciones y omisiones que interfieren con las libertades y los derechos fundamentales y con la dignidad humana y enseñarles los mecanismos de protección para hacer cumplir adecuadamente la ruta y sus derechos.

Por consiguiente, se hace necesario que los residentes de las diferentes localidades del distrito se identifiquen con los derechos humanos y su concepto, y que es preciso que exista la cultura del respeto relacionada con los derechos universales y su reconocimiento.

Diseñar e implementar acciones de prevención de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.

En este proyecto se formulan y realizan estrategias orientadas a la prevención de la trata de personas en el Distrito de Barranquilla para disminuir las probabilidades de ocurrencia de este flagelo. En la vigencia 2021 se realizaron las siguientes acciones:

Se realizaron 2 charlas de sensibilización los días 29 de junio y 1 de Julio de 2021 a personal de la Primera Infancia del área psicosocial del Distrito, en el Centro de Integración Local para Migrantes, por ser actores importantes de prevención que transmiten conocimiento a los menores y pueden replicar información clave sobre el delito dentro del ejercicio de su cargo y actuar como agentes protectores.



El 16 de septiembre de 2021 se realizó conversatorio en la Universidad Autónoma del Caribe con apoyo de la Fundación Renacer, conmemorando el día internacional contra la explotación sexual comercial de NNA, dirigido a funcionarios del Distrito de Barranquilla y su Área metropolitana.



- **Fortalecer la ruta de atención con los funcionarios de primera línea y todos aquellos que integren el Comité Distrital de trata de personas.**

Con apoyo de la Secretaría Distrital de Salud y Secretaría de Gobierno, se adelantaron 2 capacitaciones realizadas en conjunto con la Fundación Renacer el viernes 13 de agosto de 2021 en el Centro de Integración Local Para Migrantes, en dos jornadas AM y PM, contando con la asistencia de 39 profesionales de la primera línea de salud de distintas áreas, para fortalecer los protocolos de atención frente a víctimas de trata en los centros de urgencias.

El 6 de agosto de 2021 se realizó, en conjunto con la Fundación Renacer y la Universidad Autónoma del Caribe, un proceso de formación acerca de trata de personas, ruta de atención y eje de investigación y judicialización, dirigido a profesional especializado de Caivas – Policía - Fiscalía, que tengan por la naturaleza de su cargo, injerencia en la atención a víctimas de trata, fortaleciendo así protocolos de atención.



El 12 de agosto de 2021, se realizó capacitación sobre trata de personas a miembros de cooperación internacional y funcionarios de primera línea de atención del Centro de Atención Local a Migrantes, por ser éste el punto de atención presencial en el Distrito para identificar víctimas de trata y realizar remisión y enrutamiento de casos.



- **Realizar campañas de prevención a población vulnerable, migrantes y de acogida, virtuales o semi presenciales.**

Se realizaron de manera articulada con la OIM, la Fundación Renacer y el Comité Distrital de trata, 2 campañas de prevención conmemorando el día mundial contra la trata de personas. De esta manera, el día 30 de julio de 2021 se elaboró mural en la entrada del Gran Malecón del Río, alusivo a la lucha contra la trata de personas ante la comunidad. Así mismo, en la Plaza de la Paz, se realizó una puesta en escena a través de un grupo folclórico, cuyo objetivo fue sensibilizar a los asistentes acerca de la existencia y peligro que representa el delito de trata de personas. Además, a través de las redes sociales de la Secretaría de Gobierno, se divulgó un video con la doctora Jeniffer Villarreal, llevando un mensaje de sensibilización a la población y a dar a conocer las acciones que viene adelantando el Comité Distrital, incentivando la prevención del delito.



Por otro lado, el 16 de septiembre de 2021 se realizó una campaña de prevención en el territorio, a las afueras del Centro Comercial Portal del Prado, ubicado en la Cl. 53 #46-192, con apoyo de 7 mujeres líderes comunitarias, cuyo propósito consistió en tomar una zona concurrida de la ciudad y sensibilizar a los transeúntes acerca del delito de la trata de personas, a través de mensajes que expresaban las dolorosas realidades a las que son sometidas las víctimas e ilustrar la lucha del Distrito frente a ello.

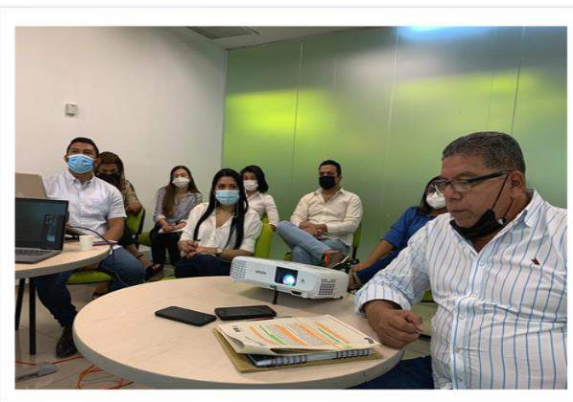


VIGENCIA 2022

Para el año 2022, se realizaron en cada uno de los proyectos, las siguientes acciones:

Apoyar al Comité de Derechos Humanos del Distrito.

La Secretaria Técnica del Comité convocó el 5 de mayo de 2022 reunión ordinaria del Comité, en donde se socializo el Decreto 762 de 2018 (Política Pública para la Población LGTBI) por parte del Ministerio del interior y se aprobó el Plan de Trabajo del Comité el cual se construyó con la participación de la sociedad civil.



La Secretaria Técnica del Comité el 1 de noviembre del 2022 se llevó a cabo la segunda reunión del Comité en donde se le hizo seguimiento del cumplimiento al Plan de acción del 2022 con todas las entidades competentes.

La Secretaria Técnica del Comité el 5 de diciembre de 2022 se realizó la tercera reunión ordinaria del Comité, en donde se expusieron iniciativas para el mejoramiento y construcción del Plan de trabajo del 2023.

Fortalecimiento Institucional para la gestión en Derechos Humanos y la paz en el Distrito de Barranquilla.

1. Estrategia de inclusión en el fortalecimiento de los Derechos Humanos y la convivencia en las aulas: para el cumplimiento de esta meta se desarrolló una estrategia de cultura donde los estudiantes desarrollaron sus habilidades con el baile y en la cual se dio en las Instituciones Educativas del Distrito de Barranquilla que participaron de aliadas en la ejecución de los talleres en DDHH como la IED José María Vélez Sede 1 y sede 2 de los grados de 6° a 11°. Esta actividad fue precisamente un complemento del desarrollo de estos talleres que se trabajaron en la primera fase, de ello resultó el fortalecimiento de iniciativas culturales como el teatro, o la danza que permitan que los estudiantes sean agentes de cambio al incrementar, a través de su obra creativa, la conciencia y la sensibilidad social sobre los derechos humanos, la cual se presentó en la Feria Nuestra identidad que desarrollo en la Escuela de Paz (IED San Gabriel) que se realizó el 3 de julio.
2. Feria de la Identidad: 3 de junio en la IED San Gabriel se beneficiaron 500 estudiantes de todos los grados con esta feria y en donde se fomentó el desarrollo de valores y actitudes para fortalecer el respeto de los derechos humanos y que a su vez los alienten a defender estos derechos. en la IED San Gabriel donde se beneficiaron 500 estudiantes





3. Con motivo a la conmemoración del Día internacional a los Derechos Humanos, la Secretaria de Gobierno con el equipo de trabajo de DDH en articulación con las Organizaciones sociales que hacen parte del comité de DDHH, realizamos varias actividades encaminadas a la defensa de los derechos humanos y a sensibilizar a la ciudadanía y estudiantes de porqué el 10 de diciembre se conmemora el día internacional de los Derechos Humanos, para cumplir con nuestro objetivo realizamos 3 actividades: el 17 de noviembre en la Institución educativa del Barrio Simón Bolívar, el 23 de noviembre en Biblopaz del barrio la paz y en el barrio Nueva Colombia. En la cual impactamos 160 personas.



Operación de la casa de la paz y los derechos humanos

Se organizó una Escuela de Paz en la IED San Gabriel, en la cual para el cumplimiento de la esta se desarrollaron dos talleres en los días 9 y 13 mes de mayo y se beneficiaron 97 estudiantes de 6° 1, 6°2, 6°3, se pretende seguir con el fortalecimiento a los estudiantes para afianzar conocimientos. Esta actividad fue

desarrollada por el operador de la secretaria. La Escuela de paz está basada en los principios de igualdad, dignidad, respeto, participación y ausencia de discriminación. Es una comunidad en la que los Derechos Humanos se aprenden, se enseñan, se practican, se respetan, se protegen y se promueven. Son entornos inclusivos donde se anima a todas las personas a participar activamente en la promoción y prevención de los derechos humanos, independientemente de su cargo o su función, y donde se celebra la diversidad cultural. La gente joven y la comunidad aprenden qué son los derechos humanos poniéndolos en práctica día a día. Mediante un enfoque que va más allá de una simple capacitación y se adentra en todos los aspectos de la vida “enfoque holístico” o “enfoque basado en los derechos” todos los participantes se convierten en poderosos catalizadores del cambio en toda su comunidad.

Estrategias y Acciones:

- Formación: Conocimientos Académicos en Derechos Humanos y Ciudadanía, y Diplomado en Pedagogías para la Vida.
- Estrategia de trabajo: experiencias significativas.
- Agenciamiento Social: porque se logra ciudadanos empoderados en la protección de los derechos humanos y capaces de construir paz.

Tabla 133 Formación escuela de paz

FORMACIÓN DE LA ESCUELA DE PAZ			
Ítems	Descripción	cantidad	grado
1	TALLER DE CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA EN IED SAN GABRIEL	32	6°1
2	TALLER DE CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA EN IED SAN GABRIEL	29	6°2
3	TALLER DE CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA EN IED SAN GABRIEL	36	6°3
TOTAL, DE BENEFICIARIOS DE LA ESCUELA DE PAZ		97	

Fuente: Elaboración propia



Diseño e implementación de estrategias de cultura, educación, en derechos humanos y paz.

1. Se realizó para la consecución de la meta una estrategia de cultura en la que los estudiantes a través de la danza afianzaron valores como el respeto, la tolerancia, a través de ella se mejora la capacidad de socialización, la autoestima porque con la expresión corporal se busca facilitar al ser humano el proceso creativo y de libre expresión y mejora la comunicación a partir del conocimiento del cuerpo.
2. Estrategia de tecnología con el desarrollo de una APP: Para el desarrollo del proyecto se puede descargar desde el celular desde la plataforma Play Store, ingresando la palabra COELD y luego descargar. Esta aplicación ofrece una serie de documentos descargables que actúan como mecanismos o herramientas constitucionales de protección para los derechos fundamentales de los ciudadanos. El contenido de esta herramienta está fundamentado por la Constitución colombiana, haciéndolas verdaderas normas legales que todos los ciudadanos deben respetar. La aplicación contiene: 1. Formatos descargables: Derecho de petición, Acción de Tutela, Acción Popular, Acción de Cumplimiento, Acción popular, Habeas Corpus, Habeas Data. 2. Enlaces para acceder a Registro, consulta a entidades de orden territorial y nacional para la Ciudadanía, (SISBEN, ICBF, Migración COLOMBIA, Defensoría del Pueblo, Procuraduría, Policía Nacional, Fiscalía, etc.). 3. La ruta de atención integral para la convivencia escolar. 4. Ingreso a Curso Gratis sobre Derechos Humanos. donde los estudiantes reciben información sobre derechos humanos y una sana convivencia.
3. Diseñar e implementar acciones de explotación sexual: Como estrategias orientadas a la prevención de La Trata De Personas en el Distrito de Barranquilla y para disminuir las probabilidades de ocurrencia de este flagelo,

se desarrolló una primera sensibilización en el barrio la Cangrejera dirigida a niños y adultos.

4. Se desarrolló una Feria de la Identidad donde se beneficiaron 500 estudiante y en donde se fomentó el desarrollo de valores y actitudes para fortalecer el respeto de los derechos humanos y que a su vez los alienten a defender estos derechos.
5. Lograr bajar los índices de la consecución del fenómenos de prostitución infantil de los NNAJ residentes en el Distrito de Barranquilla para transformar los entornos. Y fortalecimiento De Estrategias De Cultura, Educación, En Derechos Humanos Y Paz Para Lograr Disminución De La prostitución De NNAJ Residentes En El Distrito De Barranquilla.

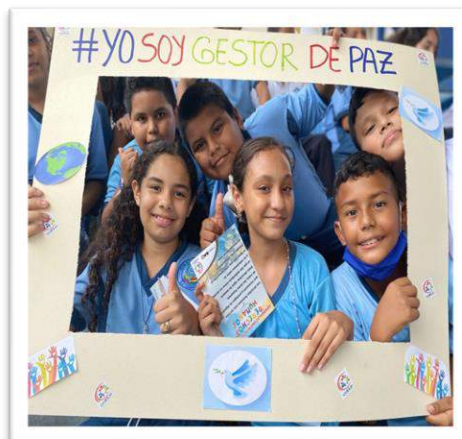
El equipo de trabajo del Programa Barranquilla entorno Protector de los Derechos Humanos, en articulación con la Policía de infancia y Prevención, desarrollamos charlas y talleres en DDHH a la población estudiantil de la IED con el fin de sensibilizarlos y darles herramientas para que no caigan en el flagelo de la prostitución y drogadicción. Las actividades se realizaron en las IED El Niño Jesús y Pinar del Rio los días 18 y 24 de agosto. Se impactaron a 110 estudiantes.



Promover la formación, la educación y la investigación en temas relacionados con Derechos Humanos y la paz en el Distrito.

Actividad realizada por el operador que apoya la gestión para el desarrollo del proyecto, desarrollaron en la IED San Gabriel en los meses abril y mayo, el objetivo es capacitar a los estudiantes en Gestores de Paz para mantener un entorno libre de violencia. Se trabajó a demás en el desarrollo de un trabajo colaborativo, debido a que se tiene en cuenta las interrelaciones entre los participantes, la reflexión en grupo y el trabajo en equipo, donde buscamos que los estudiantes de la IED tengan

una visión de Formación Ciudadana y Cívica que busca promover el desarrollo de procesos cognitivos y socio-afectivos sus estudiantes, que orienten su conciencia y actuación cívico-ciudadana en un marco de conocimiento y respeto a las normas que rigen la convivencia basados en el respeto de los Derechos Humanos. Además, se realizó entrega de forma virtual a la IED de materiales metodológicos necesarios para cumplir la tarea de construir ciudadanía, basados en el respeto de los Derechos Humanos, con esta actividad se beneficiaron 97 estudiantes.



Talleres a la Comunidad: Actividad realizada por el operador adscrito a la Secretaria de Gobierno entre los meses de febrero a junio. Realizamos intervención en derechos humanos a Trescientos diez (310) personas de la comunidad en donde primo la diversidad, y los grupos etarios lo que nos permitió realizar un trabajo práctico, participativo y didáctico dirigido a una población que se encontraba en contextos poblacionales diferentes. Barrios beneficiados: El Ferry, Las Américas, Silencio, Rebolo, San Felipe, Victoria, La Sierrita.

Tabla 134 Talleres a la comunidad

BARRIO	No DE ASISTENTES	MASCULINOS	FEMENINOS
EL FERRY	42	25	17
LAS AMERICAS	45	23	22
SILENCIO	52	21	31
REBOLO	56	30	26
SAN FELIPE	30	20	10
VICTORIA	48	20	28
LA SIERRITA	37	10	27
TOTAL, BENEFICIARIOS	DE 310	149	161

Fuente: Elaboración propia



Avance de la Gestión: Actividad desarrollada por el operador que apoya la gestión para el desarrollo del proyecto. Entre los meses de abril y mayo realizaron Talleres en Derechos Humanos en la I.E.D José María Vélez Sede 1 y 2 con el objetivo de Crear entornos proyectores de NNAJ, para un total 300 estudiantes beneficiarios de los grados 6 a 11.

Tabla 135 Estudiantes beneficiados con talleres de derechos humanos

Estudiantes Beneficiados con los talleres de Derechos Humanos	CANTIDAD	GRADO
I.E.D JOSE MARIA VELEZ SEDE 1	190	6° a 8°
I.E. D JOSE MARIA VELEZ SEDE 2	110	9° a 11
Total, general	300	

Fuente: Elaboración propia



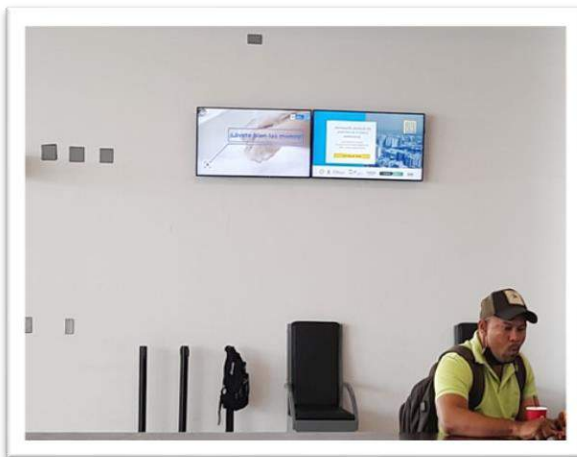
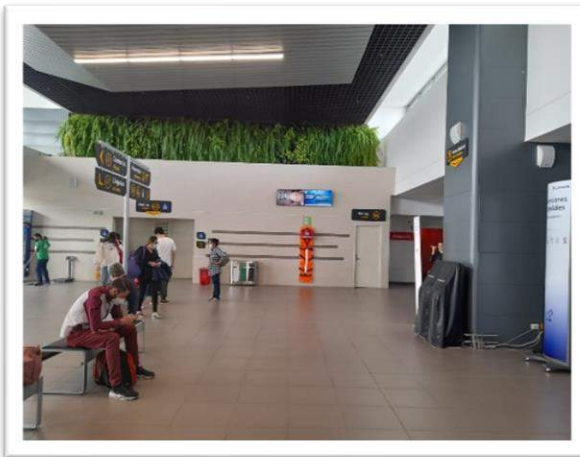
Diseñar e implementar acciones de prevención de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.

- 1. Realizar campañas de prevención en el territorio contra la trata de personas y ESCNNA:** Sobre esta meta, se tienen programadas 4 campañas de prevención en el año, con el fin de visibilizarlo y generar conocimiento y prevención en la comunidad.

Se realizó una primera campaña de prevención en la Plaza de la Paz con ocasión a la conmemoración al día mundial contra la trata de personas el 30 de julio, en conjunto con el comité departamental de trata de personas, sensibilizando a los transeúntes frente al riesgo y formas de prevenir el delito.



Se realizó una 2da campaña digital de prevención en el aeropuerto Ernesto Cortissoz a través de sus pantallas el 1 de julio, con el fin de sensibilizar a los viajeros nacionales e internacionales acerca de la importancia de conocer los riesgos del delito y pautas de prevención en el contexto de viajes y turismo.



Igualmente, en Caimán del Río se realizó una campaña de prevención y socialización del delito y su ruta de atención con los operadores turísticos que prestan sus servicios en el sitio, enfocando la jornada en trata asociada a viajes y turismo, dada la afluencia de personas sobre todo extranjeras que visitan el lugar.



Se realizó una 4ta campaña de prevención el 23 de septiembre con ocasión al Día mundial contra la ESCNNA, donde adicionalmente se relanzó la estrategia de prevención "Atlántico Puerta protectora de la niñez y adolescencia", teniendo participación de funcionarios públicos, miembros de la sociedad civil, estudiantes, líderes y lideresas comunitarias y agentes del sector privado.



2. **Realizar charlas de sensibilización sobre trata de personas en barrios vulnerables focalizados:** Se tienen programadas 6 jornadas de sensibilización en el año, de las cuales se han adelantado 4 en diferentes barrios, a saber:

En el barrio La Cangrejera se realizaron 2 sensibilizaciones sobre trata de personas y explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. La primera se llevó a cabo el 24 de junio con población de primera infancia en conjunto con ICBF, la Fundación Renacer, Migración Colombia y Secretaría de Salud Distrital, y una sensibilización adicional el 25 de julio, con población de adolescentes.



El 25 de agosto se sensibilizó sobre trata de personas y ESCNNA en el barrio Ciudadela 20 de Julio a cargo de la Fundación Renacer y la Secretaría Técnica del Comité.



El 17 de agosto se hizo presencia en el barrio Los Olivos con una jornada de sensibilización dirigida a lideresas comunitarias, a cargo de la Fundación Renacer y la Secretaría Técnica del Comité.



En el mes de octubre se hizo presencia en el barrio La Cangrejera en una jornada de sensibilización con madres comunitarias y miembros de la red REDNATA, realizando estudios de caso y conociendo la ruta de atención.



El 25 de octubre se hizo presencia en el barrio Carlos Meisel dentro de una jornada de atención de servicios institucionales dirigida a población nacional y migrante, sensibilizando sobre el delito y formas de prevenirlo, a cargo de la Secretaría Técnica y la Fundación Renacer.



3. Realizar jornadas de socialización del delito de trata de personas, en instituciones educativas de las 5 localidades del Distrito.

El 18 de abril se realizó una socialización de trata de personas a estudiantes y comunidad educativa en la IED Lestonnac, a cargo de la Secretaría de Educación Distrital, la Fundación Renacer y la Secretaría Técnica del Comité.



El 17 de noviembre se hizo presencia en la institución educativa Simón Bolívar en articulación con el programa Derechos Humanos, en una jornada de sensibilización dirigida a la comunidad estudiantil acerca de la garantía de sus derechos.



4. **Realizar procesos de formación a servidores públicos y líderes comunitarios, que puedan identificar casos de trata de personas y ESCNNA:** se tienen programados 7 procesos de formación para realizarse en el curso de 2022 con diferentes sectores poblacionales, entre ellos, funcionarios públicos y líderes comunitarios.

De los 7 procesos, se ha avanzado en la realización de 1 con líderes y lideresas de diferentes barrios que conformaran la red de agentes protectores del Distrito denominada REDNATA: Unidos contra la Trata, contribuyendo a entornos libres de trata y explotación sexual y apoyando actividades extramurales desarrolladas por el Comité Distrital de Trata.



El 21 de abril se realizó proceso formativo a Comisarios de Familia, trabajadores sociales y psicólogos de las comisarías del Distrito.



El 22 de abril se realizó proceso formativo a personal de la Secretaría de Educación Distrital.



El 18 de agosto se realizó proceso formativo sobre el delito y la ruta de atención al personal de atención del Centro de integración integral para migrantes, como instancia de la Secretaría de Gobierno



Se llevó a cabo módulo I y II de proceso de formación y fortalecimiento a la red REDNATA a cargo del ICBF con apoyo de la Fundación Renacer, en el transcurso de octubre a diciembre.



5. **Realizar articuladamente actividades socioculturales de prevención del delito de trata de personas, dirigidas a grupos juveniles específicos:** se tiene prevista la realización de 2 actividades socioculturales en la vigencia, de las cuales se completó la meta en un 100%.

El 6 de mayo en la Plaza de la Paz se realizó clausura del proceso de formación donde se consolidó la red REDNATA, espacio que tuvo presencia del grupo cultural Agencia 7-80 haciendo una sensibilización contra la trata de personas y ESCNNA.



El 23 de septiembre en el evento de conmemoración del día mundial contra la ESCNNA se realizó una obra de teatro por parte de la fundación FUNSODECON, liderada por actores jóvenes, en la que se impactó a estudiantes de la Universidad Libre de Barranquilla, acerca de la ESCNNA, riesgos y como prevenirlo.



VIGENCIA 2023

Para el año 2023, se realizaron en cada uno de los proyectos, las siguientes acciones:

Apoyar al Comité de Derechos Humanos del Distrito.

La secretaria técnica del Comité convocó los días 7, 13 de febrero y 15 de marzo a Mesas de trabajo a las organizaciones defensoras de DDHH y la sociedad civil que hacen parte del Comité con el fin de trabajar en la construcción del Plan de Trabajo vigencia 2023. El Plan de trabajo que se construyó se envió al Ministerio del interior para revisión. El 9 de junio se convocó al Comité en pleno para la aprobación de dicho Plan.

La segunda sesión del Comité se llevó a cabo el día 20 de octubre de forma presencial, en la cual contamos con la presencia del del Ministerio del Interior y de la Consejería para la Presidencial de los DDHH, el orden del día fue el siguiente: 1. Socialización de trabajo adelantado, proceso de caracterización de las Organizaciones Defensoras de Derechos Humanos a cargo del Ministerio del Interior. 2. Socialización, propuesta sobre Rendición de Cuentas a cargo del Ministerio del Interior. 3. Socialización sobre incorporación del Enfoque Basado en Derechos Humanos a cargo del Ministerio del Interior. 4. Planificación de acción para la Conmemoración del día internacional de los Derechos Humanos.

El día 5 de diciembre se llevó a cabo el tercer Comité y se convocó para socializar las acciones de cumplimiento de Plan de Trabajo de este, de igual forma contamos con la presencia del Ministerio del Interior.



Fortalecimiento Institucional para la gestión en Derechos Humanos y la paz en el Distrito de Barranquilla.

- El equipo de trabajo del Programa “Barranquilla Entorno Protector de los Derechos Humanos” a través del operador adscrito a la Secretaria de Gobierno desarrolló campaña de promoción y divulgación del proyecto, en las cinco (5) localidades del distrito de Barranquilla, en las Instituciones Educativas Distrital (I.E.D), las cuales se focalizaron tres (3) I.E.D en cada localidad.
- El equipo de trabajo del Programa “Barranquilla Entorno Protector de los Derechos Humanos” a través del operador adscrito a la Secretaria de Gobierno se reunieron con líderes en cada localidad, a quienes se les brindo información del proyecto, para que ellos sean multiplicadores en las comunidades, a la vez nos suministraron información y datos que nos permitió conocer la realidad en cada una de las comunidades y con base a la información intervenimos con los talleres de Derechos humanos.

•

La información suministrada de acuerdo con el presente documento contiene datos sensibles de los grupos de interés del Proyecto, por lo anterior no podemos suministrar evidencias correspondientes a material fotográfico, ni listado asistencia de este.

Para la realización de los talleres según estudio previo, se realizarán en cinco (5) I.E.D un taller por localidad.

Tabla 136 Talleres DH Instituciones educativas

NOMBRE DEL COLEGIO	DEL	NOMBRE DEL RECTOR(A)	DIRECCIÓN	BARRIO	LOCALIDAD
I.E.D Olaya		David Gonzales Maury	CL 70 B 27 36	Olaya	Sur occidente
I.E.D Barrio Simón Bolívar		Oscar Barrio Diaz	CR. 5A # 19-15	Simón Bolívar	Sur oriente
I.E.D Simón Bolívar		Henry Gómez	CL 46 B 14 27	Cevillar	Metropolitana
I.E.D Gabriel García Márquez		Victor Goenaga Ortega	Cl 46b#19-141	San José	Metropolitana
I.E.D PESTALOZZI		ANTONIO RAFAEL ANDRADE CONTRERAS	CR. 60 #68-108	Bellavista	Norte centro histórico

Fuente: Elaboración propia

1. El equipo de trabajo del Programa “Barranquilla Entorno Protector de los DDHH”, a través del operador adscrito a la Secretaria de Gobierno, el día 15 de junio de la presente actividad, realizó taller en DDHH en la IED Olaya con el fin de crear espacios de discusión y reflexión sobre Derechos Humanos. La actividad se realizó con los estudiantes de 9° y 10° para un total de 60 beneficiarios.



2. El equipo de trabajo del Programa “Barranquilla Entorno Protector de los DDHH”, a través del operador adscrito a la Secretaria de Gobierno realizó el día 16 de junio en la IED Simón Bolívar a los estudiantes de la nocturna Taller con el objetivo de fortalecer sus conocimientos en DDHH. Total, beneficiarios 70 estudiantes.



3. Feria de los Derechos Humanos: El equipo de trabajo del Programa “Barranquilla Entorno Protector de los DDHH”, a través del operador adscrito a la Secretaria de Gobierno realizó el día 22 de junio en la IED Olaya con el objeto de promover los valores y las actitudes. Total, beneficiarios 60 estudiantes.



4. El equipo de trabajo de Derechos Humanos de la Secretaría en articulación con las Organizaciones Defensoras de DDHH y la Academia, realizamos el 30 de septiembre en la Capilla de la Universidad Reformada " Foro Prevención de VBG" en el marco de la Protesta Social, en donde se dialogó del Decreto 0132 del 2021 "Protocolo Distrital de la protesta Social", Total beneficiarios 80 personas.



5. Se desarrollaron talleres a través de fases a los funcionarios, a los directores y docentes de las Instituciones Educativas Distritales La Presentación, Sarit Arteta de Vázquez, Niño Jesús, los cuales han sido focalizados por el Comité por presentar brotes recientes de violencia. De igual forma se capacitaron a docentes y estudiantes de tres IED priorizadas, nos apoyó la Corporación CIDEMOS a través del modelo INSPIRA, el cual es un Modelo de Prevención de Violencias y promoción de la integración de niñas, niños y adolescentes en contexto de movilidad humana. Este proceso de transferencia se concibe como un escenario de construcción de comunidades de aprendizajes, a través de las cuales sea posible compartir conocimientos, saberes y experiencias para prevenir violencias contra la niñez y adolescencia en contextos de movilidad humana y favorecer su integración, los talleres se llevaron a cabo los días 11 de septiembre, 25 de octubre, 7, 9 y 14 de noviembre, para un total de 198 beneficiarios.



Operación de la casa de la paz y los derechos humanos.

El equipo de trabajo del Programa “Barranquilla Entorno Protector de los DDHH” a través del operador adscrito a la Secretaria de Gobierno, se capacitó a un grupo de estudiantes de la IED Olaya como Gestores de Paz con el objetivo de mantener un entorno libre de violencia en las aulas de clases, buscamos que los estudiantes de la IED tengan una visión de Formación Ciudadana y Cívica, que busca promover el respeto de las normas que rigen basado en el respeto de los DDHH. La graduación como Gestores de Paz se efectuó el 22 de junio. Total, beneficiarios 80 estudiantes.



Diseño e implementación de estrategias de cultura, educación, en derechos humanos y paz.

1. El equipo de trabajo del Programa Barranquilla Entorno protector de los Derechos Humanos, en articulación con la Policía de Prevención, desarrollamos charlas preventivas a los padres de familia de los estudiantes de la IED Santo Domingo de Guzmán con el fin de sensibilizarlos sobre las consecuencias del uso y abuso de sustancias psicoactivas, se les dio herramientas para que identifiquen los factores que genera la adicción y la forma de prevenir que sus hijos caigan en ese flagelo también se les socializó la ruta en caso que tengan conocimiento de la ocurrencia del hecho.



2. El equipo de trabajo del Programa Barranquilla Entorno protector de los Derechos Humanos, en articulación con el Grupo Púrpura de la Policía de Prevención, desarrollamos los días 17, 18, y 19 de mayo, charlas sobre violencia intrafamiliar y sexual a la población estudiantil con el fin de sensibilizarlos sobre este fenómeno que sucede en muchas familias colombianas y de esa forma darles herramientas para que identifiquen el flagelo cuando se esté presentando y puedan denunciar en los canales establecidos para la protección de sus derechos. La actividad se realizó en la IED Bachillerato la Nieves a los estudiantes de 9°, 10° y 11°, los días 17, 18 y 19 de mayo. Se impactaron a 430 estudiantes.



3. El equipo de trabajo del Programa Barranquilla entorno Protector de los Derechos Humanos, en articulación con la Policía de Prevención, desarrollamos charlas los días 23, 24 y 25 de mayo, sobre las consecuencias del uso y abuso de sustancias psicoactivas a la población estudiantil con el fin de sensibilizarlos y darles herramientas para que no caigan en el flagelo de la drogadicción. La actividad se realizó en la IED Bachillerato las Nieves a los estudiantes de 9°, 10° y 11°, los días 23, 24 y 25 de mayo. Se impactaron a 430 estudiantes.

De igual manera el día 14 de junio en la IED Santo Domingo de Guzmán con los estudiantes de 11° se realizó la actividad. Se impactaron a 65 estudiantes.



4. El equipo de trabajo del Programa Barranquilla entorno Protector de los Derechos Humanos, en articulación con la Policía de Prevención, desarrollamos charlas preventivas el día 26 de mayo a los padres de familia de los estudiantes de la IED Las Nieves, sobre la creación de entornos protectores, dándoles herramientas para identificar los peligros en los que pueden estar inmersos sus hijos. Se impactaron a 55 padres de familia.



5. Creación de Entornos Protectores: El equipo de trabajo del Programa “Barranquilla Entorno Protector de los DDHH, a través del operador adscrito a la Secretaria de Gobierno ha realizado las siguientes actividades con el fin de darle cumplimiento a la estrategia para promover valores:
- Realizó el día 26 de mayo, Taller de prevención del reclutamiento forzado en la Institución Educativa Distrital Inocencio Chinca con el objetivo de impartir conocimientos a los estudiantes sobre las diferentes maneras de reclutamiento y como activar ruta en casa en

que se encuentre en factor de riesgo, para un total de 146 estudiantes beneficiarios.



- Diagnóstico: Aplicación del Mapeo de Vulnerabilidad Riesgo y Oportunidad:

Su objetivo es reconocer la situación específica de los NNAJ en las zonas que fueron focalizadas para intervención, incluyendo las instituciones educativas que se encuentran en las mismas. Esta fase se caracteriza por la realización de las jornadas de animación territorial, junto con actividades de levantamiento de información relacionada con aspectos sociodemográficos de la zona focalizada, identificación y de actores, socialización de la estrategia, aplicación de encuestas de caracterización a la población, análisis de la información y resultados obtenidos, conformación de comité de impulso (Grupos Focales), y concertación de la iniciativa local juvenil.

Cuadro de talleres en las diferentes comunidades donde se vienen desarrollando la aplicación del mapeo de vulnerabilidad Riesgo y oportunidad.

Tabla 137 Talleres DH por localidad

Cantidad	Barrios	Localidad
30	Villa de san pablo	Sur occidente
38	Las Nieves	Sur Oriente
43	Rebolo	Sur Oriente
25	La sierrita	Metropolitana
42	Bosque	Sur Occidente

Fuente: Elaboración propia

- Encuentro Deportivos: Se ha contribuido a que la práctica de este deporte sirva como herramienta de transformación social para ayudar a los niños, niñas y jóvenes, en el Distrito de Barranquilla, para darles una alternativa de vida diferente a la violencia en los diferentes barrios de zonas priorizada.

Cuadro de encuentros deportivos, en los diferentes barrios con índice de violencia alto.

Tabla 138 Encuentros deportivos barrios con índice de violencia alto

Cantidad	Barrios	Localidad
30	Villa de san pablo	Sur occidente
30	La chinita	Sur oriente
30	Rebolo	Sur oriente
30	El ferry	Sur oriente

Fuente: Elaboración propia

- Proyección de talleres para próximo semestre en las siguientes Instituciones educativas:
-

Tabla 139 Proyección de talleres para próximo semestre en las siguientes Instituciones educativas

Cant	Nombre Colegio	del	Nombre Rector(a)	Dirección	Barrios	Localidad
1	Centro Social Don Bosco		Sacerdote Jorge Arley	Cl 20 # 26-216	Rebolo	Sur occidente
2	IED del Desarrollo Humano y Cultural del Caribe		Octavio Ospino Fernández	Cra 66 # 72-61	San Francisco	Sur oriente
3	IED Villa San Pablo		Yasmin Rico de la Cruz	Dg 136 # 9D-60	Villa Pablo	San Sur oriente
4	IED Inocencio Chica		Genoveva Herrera Martínez	Cl 3D # 21 B-181	Andes	Sur oriente
5	IED Técnica Cruzas Social		Hermana Beatriz Torres Alvear	Cl 46 #13C-57	Cevillar	Sur occidente

Fuente: Elaboración propia

6. El equipo de trabajo del Programa Barranquilla Entorno Protector de los Derechos Humanos, en articulación con la Policía de Prevención, desarrollamos sensibilización sobre Solución Pacífica de Conflictos, con el objeto de generar en los estudiantes herramientas que permitan manejar sus

emociones. La actividad se llevó a cabo el día 14 de junio con la participación de 65 estudiantes del grado 11 de la IED Santo Domingo de Guzmán.



7. Encuentros Deportivos: : El equipo de trabajo del Programa “Barranquilla Entorno Protector de los DDHH, a través del operador adscrito a la Secretaría de Gobierno realizó el día 15 y 16 de junio encuentro deportivos como el futbol; consideramos que, la práctica de este deporte sirve como herramienta de transformación social para ayudar a los niños, niñas y jóvenes, en el Distrito de Barranquilla, para darles una alternativa de vida diferente a la violencia en los diferentes barrios de zonas priorizada.
- El primer encuentro se realizó en la cancha el Ferry, entre los clubs, “Cosmos” del barrio el ferry y “Galy Salsa” del barrio Rebolo, donde también se dictó talleres a los jóvenes sobre la Creación de Entornos Protectores. Total, beneficiarios 60 jóvenes.
- El segundo encuentro se realizó en la IED Villas de San Pablo, entre equipos de la Institución Educativa. También se dictó taller a los jóvenes sobre Creación de Entornos Protectores. Total, beneficiarios 30 jóvenes.



8. El día 16 de agosto en articulación con la Unidad Nacional de Protección (UNP) llevamos a cabo capacitación de prevención, ruta de protección y seguridad humana a los miembros de las Juntas de Acción Comunal (JAC),

Líderes sociales y miembros de Organizaciones Defensoras de los Derechos Humanos. Total, beneficiarios 32 personas.



9. El 31 de agosto el equipo de Trabajo de Derechos Humano de la Secretaría en articulación con la Secretaria de Gestión Social realizamos una estrategia cultural en donde hubo muestras culturales como la música, teatro y danza en el Foro denominado "Jóvenes Construyendo PAZ" Total beneficiarios 168 jóvenes.



10. El día 21 de septiembre en articulación con la Oficina de la Mujer, se llevó a cabo capacitación en "Mecanismos para el abordaje de la VBG en el Distrito de Barranquilla, la actividad se realizó en el salón de la Secretaría de Cultura con un total de beneficiarios de 30 personas.



Promover la formación, la educación y la investigación en temas relacionados con Derechos Humanos y la paz en el Distrito.

El Equipo de trabajo del Programa Barranquilla Entorno Protector de los Derechos Humanos ha realizado las siguientes actividades para el cumplimiento de la meta con un total de beneficiarios 266 personas:

1. Sensibilización en valores y actitudes a los habitantes de Villa Cordialidad, actividad que se llevó a cabo el día 6 de junio de la presente anualidad para un total de 40 participantes.



2. Seminario localización, transparencia de poder a comunidades locales en ayuda humanitaria, actividad que se llevó a cabo el día 5 de junio de la presente anualidad. Beneficiarios 80 personas.

3. El equipo de trabajo de DDHH de la Secretaria de Gobierno a través del operador adscrito a la Secretaria de Gobierno realizó el día 26 de mayo, Taller de prevención del reclutamiento forzado en la Institución Educativa Distrital Inocencio Chinca con el objetivo de impartir conocimientos a los estudiantes sobre las diferentes maneras de reclutamiento y como activar ruta en casa en que se encuentre en factor de riesgo, para un total de 146 estudiantes beneficiarios.



4. Sensibilización en valores y actitudes a los habitantes del barrio La Chinita, actividad que se llevó a cabo el día 12 de julio de la presente anualidad para un total de 46 participantes.



5. El día 11 de septiembre el equipo de trabajo de DDHH, en articulación con la Fundación CIDEMOS, llevamos a cabo capacitación a funcionarios de la Alcaldía que hacen parte del Comité de DDHH sobre procesos de acompañamiento para el proceso de fortalecimiento de la prevención de violencia en NNA a través del modelo INSPIRA. Total beneficiario: 50 personas.



Diseñar e implementar acciones de prevención de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.

1. Realizar campañas de prevención en el territorio contra la ocurrencia de la trata de personas y la ESCNNA.

En el marco del Carnaval de Barranquilla, entre el 14 y 17 de febrero, se llevó a cabo una movilización social en articulación con autoridades distritales, entidades descentralizadas y el sector privado, con el fin de sensibilizar al nacional y al extranjero tratándose de una época con alta afluencia de turistas en la ciudad, sobre los riesgos, y formas tanto de prevenir como de denunciar casos de trata de personas, violencia de género y ESCNNA, llegando a 5 sectores estratégicos de la ciudad como centros comerciales, Aeropuerto Ernesto Cortissoz, terminal de transportes, hoteles, Galería Calle 72 y Gran Malecón del Río, impactando alrededor de 100.000 personas.



El 5 de mayo se llevó a cabo en el Hotel El Prado un evento de prevención denominado Dialogo intersectorial en el marco de la construcción de Entornos Protectores en Barranquilla, en el marco del cierre de las acciones del programa “Conectando Caminos por los Derechos” de USAID que consistió en visibilizar y proyectar las acciones intersectoriales que se realizan en el marco de la construcción de entornos protectores libres de trata de personas y ESCNNA por parte del sector institucional público y privado, y así mismo, promover el reconocimiento e impacto de acciones de prevención en el contexto comunitario a través de líderes formados.



Por el día mundial contra la trata de personas, que se celebra anualmente cada 30 de julio, se realizó el 27 de julio una campaña de prevención en el Centro Comercial Viva de la ciudad a través de una gran sensibilización y volanteo a los asistentes, con organizaciones de la sociedad civil, autoridades distritales, entidades descentralizadas y la fundación Renacer, con el fin de impactar en la conciencia de la ciudadanía frente al delito y sus consecuencias.



Se realizó un evento conmemorativo a manera de campaña de prevención el 28 de septiembre por el día internacional contra la Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA) en la Plaza de la Paz en conjunto con sector privado, academia, entidades distritales y descentralizadas a través de un

performance, entrega de reconocimientos y sello de compromiso, muestra cultural y mensajes de prevención del delito.



2. Realizar procesos de sensibilización en barrios focalizados del Distrito dirigido a la comunidad.

Se realizó jornada en el barrio Ciudadela La Paz el 29 de junio dirigida a 35 menores y 16 adultos, en conjunto con la Fundación Renacer a través de un ejercicio didáctico y de conceptualización de realidades frente al delito de trata de personas y ESCNNA.

El 28 de septiembre en el barrio Villa Caracas en conjunto con la Fundación Renacer, se realizó sensibilización en conjunto con la Fundación Renacer, dirigida a NNA y padres de familia.



3. Realizar jornadas de sensibilización y prevención en instituciones educativas públicas o privadas dirigidas a la comunidad educativa en general, sobre trata de personas y ESCNNA.

Se realizó una jornada de sensibilización sobre trata de personas y ESCNNA, a cargo de la Secretaría Técnica del Comité en articulación con la Fundación Renacer a la comunidad estudiantil del colegio San José ubicado en el barrio Los Olivos el día 28 de marzo.

Se realizó una jornada en la IED Eduardo Turizo el día 07 de septiembre con la asistencia de 212 estudiantes de 9°, 130 de 11° y 135 de 10°, en conjunto con la Fundación Renacer y la OIM a través de un engaño pedagógico para finalizar explicando las formas de prevenir el delito y generando conocimiento de valor.

La misma actividad se llevó a cabo En la IED Lestonnac el 8 de septiembre con participación de 107 estudiantes de 10° y 11° grado y también en la IED José Consuegra Higgins el 8 de septiembre con participación de 110 estudiantes de 7°, 8° y 9° grado con participación de 51 niños y 59 niñas.



4. Desarrollar espacios formativos con líderes comunitarios y funcionarios públicos sobre prevención de trata de personas y ESCNNA.

Se convocó al personal de atención del Centro Intégrate a una jornada de capacitación a llevarse a cabo el 18 de abril a cargo del Comité Distrital de Trata de Personas y la Fundación Renacer, sobre identificación y enrutamiento de casos de trata de personas y ESCNNA, que se llevó a cabo el 29 de junio, con un ejercicio práctico y de conceptualización.

Los días 21 y 22 de septiembre en conjunto con la OIM se realizó un proceso formativo presencial a todas las entidades pertenecientes al Comité Distrital de Trata de Personas en el hotel Atrium Plaza, para fortalecer las capacidades en la atención y sus protocolos, enrutamiento de casos y plan de asistencia, pautas de prevención y normatividad.



5. Promover la difusión de la ruta de atención a víctimas de trata de personas y ESCNNA a través de espacios socioculturales.

El 22 de septiembre en la Terminal de Transportes en conjunto con la Fundación Renacer, la Secretaría Distrital de Salud y la Oficina Distrital de Turismo se realizó un performance a cargo de jóvenes representando la ocurrencia, riesgos y necesidad de intervención del Estado en el delito de ESCNNA, logrando sensibilizar a los viajeros.



El 28 de septiembre en la Plaza de la Paz durante el evento de conmemoración al día mundial contra la ESCNNA se llevó a cabo el performance en el mismo sentido, sin embargo, esta vez fue dirigido a entidades del sector privado, público, academia, líderes comunitarios y entidades descentralizadas.

INFORME ATENCION A LA POBLACION MIGRANTES.

Con la crisis política de Venezuela, 1.8 millones de venezolanos según registro ingresos al territorio colombiano. Aunque algunos han regresado a su país con motivo de la pandemia provocada por el virus covid-19, migración Colombia estima que en barranquilla hay aproximadamente 97.651 migrantes de nacionalidad

venezolana, sin incluir los subregistros; barranquilla es la tercera zona, después de **Bogotá** y **san José de Cúcuta** con ciudadanos venezolanos venían aquí como lugar de paso, pero se quedaron cuando vieron la dinámica de nuestro desarrollo.

Para atender la situación se articuló con alianzas estratégicas con instituciones y ciudadanos como un asunto humanitario. con motivo de la pandemia, se distribuyeron alrededor de **500.000 ayudas alimentarias** en toda la ciudad. “agregó que lo mismo pasa con la oferta de salud, educación, bienestar social, escuelas culturales, que están abiertas a todos los habitantes de la ciudad.

Entre 2019 y 2020 en el Distrito de Barranquilla se matriculo en nuestras escuelas a **20.000 niños y niñas venezolanas**. en convenio con PAE y el programa mundial de alimentación, estamos entregando 8.300 raciones de alimentos para la población migrante. el sistema de salud privado no atendía a los venezolanos; la atención la asumió la red pública de hospitales dando apertura al centro **de integración local para migrantes**, como un espacio liderado para la atención integral a población migrante, con apoyo de ACNUR, OIM y fundación plan con espacios protectores para niños, en donde este año se han atendido a aproximadamente **2.500 familias**. Así mismo desde las instancias del orden distrital se solicitó al Gobierno Nacional que habilite la acreditación de los estudios adquiridos en venezuela, porque tienen dificultades para apostillar sus títulos y continuar formación o desarrollo profesional en nuestras tierras”.

En el marco del programa ‘**Ciudades Incluyentes, Comunidades Solidarias**’, se trabajó de la mano de OIM, ACNUR, PMA, UNICEF, ONU MUJERES, ONU HABITAT, para articular el plan de desarrollo a una visión progresista que vea a la migración como:

- Un detonante de movilidad laboral y profesional que permita vincular a los venezolanos migrantes a nuestro sistema productivo.
- Una oportunidad para repensar la ciudad, desde la perspectiva de medios de transporte, uso del suelo, densidad poblacional.
- Una posibilidad de evitar la xenofobia que no ha hecho presencia en nuestra ciudad y no tiene por qué hacerlo ahora.

Forman parte integral del presente informe el informe anexo dentro de la estrategia intégrate que contiene los resultados de la gestión del Programa de Atención a Migrantes y los resultados y avances de cada uno de los cuatro proyectos que son ejecutados bajo la responsabilidad de la secretaría de gobierno. En el informe anexo al presente, se privilegia registrar los resultados de desarrollo logrados en esta administración, destacando los cambios y transformaciones significativas para el bienestar de la comunidad y del territorio, tal como lo recomienda el Departamento

Nacional de Planeación – DNP en su documento: *Orientaciones para la transición de gobiernos territoriales*¹.

INFORME DE ATENCION A LA PANDEMIA COVID -19

En diciembre de 2019, desde Wuhan, China, un desconocido virus hacía presencia. El 6 de marzo del 2020, en Colombia, ya estaba circulando la enfermedad. El 11 de marzo del mismo año, debido a los alarmantes niveles de propagación y gravedad, la Organización Mundial de la Salud declaraba el brote de covid-19 una pandemia global. Diez días después de la llegada del virus a Colombia, el 16 de marzo del 2020, Barranquilla reportó su primer caso.

El Distrito de Barranquilla en el 2020 en el marco de la pandemia por COVID-19 artículo la oferta institucional con un equipo de trabajo que funcionó como comité de Crisis con un gerente y miembros de los representantes de los en donde permanente se analizaba desde el comportamiento de los indicadores de afectación de la pandemia a nivel mundial, nacional, y distrital y se tomaban las decisiones administrativas para atender de manera integral y salvaguarda de la vida y minimizar los impactos los efectos de la misma en la población vulnerable y habitantes del Distrito de Barranquilla.

Es si como el alcalde del Distrito de Barranquilla de conformidad con las normas nacionales y el resultado del análisis permanente a los indicadores de seguimiento al comportamiento de la pandemia en el Distrito de Barraquilla estableció las distintas medidas para ayudar a prevenir la propagación del Coronavirus en la ciudad.

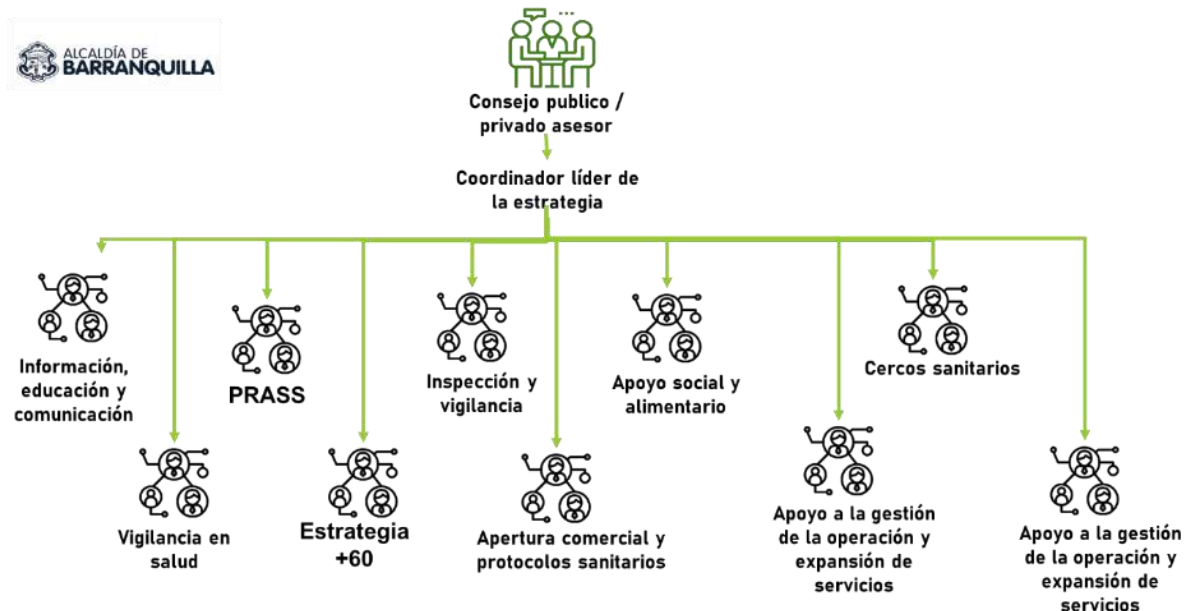
Un consejo publico/privado donde participan los líderes de la estrategia del Distrito y los gremios, Cámara de Comercio, expertos nacionales e internacionales, el departamento de Salud Pública (que monitorea las diferentes zonas), el secretario de Salud, entre otros. El consejo general de direccionamiento y análisis situacional estaría compuesto por:

- Alcalde Distrital
- Secretario de Salud
- Secretario de Planeación (Secretaría Técnica)
- Secretario de Desarrollo Económico
- Secretario de Gobierno
- Jefe de Oficina de Seguridad
- Asesor Externo

¹ Disponible en: Portal Territorial de Colombia - PTC dnp.gov.co

Se van a designar líderes de comités, que son 10 y donde se coordinan todas las acciones de trabajo en relación con la pandemia. Estos líderes son secretarios o jefes de oficina con amplio conocimiento de los frentes de trabajo. Ellos se encargan de coordinar diferentes estrategias dado que el comportamiento de la pandemia según la zona y la microzonificación

Ilustración 29 Estructura de comités y el consejo general de direccionamiento y análisis situacional



Fuente: Elaboración propia

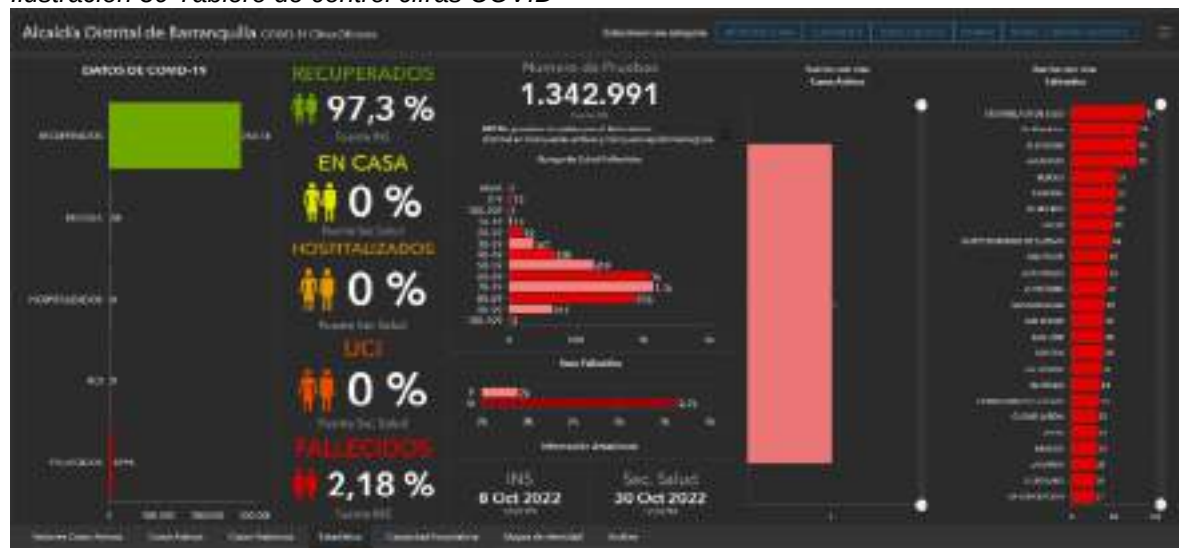
De igual forma los comités ayudan a tomar decisiones dependiendo la zona y el nivel de alerta. De manera que, teniendo claro los objetivos, población de trabajo, metas y los niveles de alerta, se establecen diferentes acciones que deben desarrollar.

TABLERO DE CONTROL CIFRAS COVID –19

El aplicativo para el manejo de cifras COVID – 19 se creó con el fin de visualizar la variación diaria de las estadísticas descriptivas, respecto al comportamiento de la pandemia en la ciudad; además de mostrar la capacidad hospitalaria del distrito y un comparativo con las cifras de las principales ciudades del país. Dicho aplicativo se desarrolló a partir de 3 etapas: Un tablero de control, un módulo de administración de información y un sistema de alertas de seguimiento para uso interno, este proceso se sigue realizando semana a semana con el fin de mantener

las cifras actualizadas brindando apoyo en los procesos de geolocalización de cada caso positivo y la generación de cifras geoestadísticas.

Ilustración 30 Tablero de control cifras COVID



Fuente: Elaboración propia.

Fase 2: Módulo de administración de Información

La fase 2 consistió en el desarrollo de un módulo de administración que permite gestionar la información a visualizar, a través de diversos geo-procesos que permiten georreferenciar los casos diarios, hacer cruces estadísticos y localizar zonas críticas, con el fin de tomar decisiones mucho más acertadas en términos de salud pública.

Estos geo-procesos en el presente año solo se ejecutan para realizar la actualización de la información.

Ilustración 31 Tablero de control georreferenciación de casos COVID



Fuente: Elaboración propia.

Fase 3: Sistema de alertas de seguimiento para uso interno

En esta fase se fusionaron algunos tableros de control que tenían información relacionada lo que permitirá manera mucho más acertada y oportuna las cifras de contagio, casos activos, recuperados, letalidad, e incluso la velocidad de propagación y el análisis de los vacunados, mejorando el nivel de efectividad de las decisiones tomadas y asegurando en mayor medida la salud y seguridad de los ciudadanos y la disponibilidad de camas de hospitalización y UCI en toda la ciudad.

Este proceso se realiza con base en los archivos compartidos por la secretaria distrital de Salud con una periodicidad de entrega de cada semana visualizando según la prioridad requerida.

Ilustración 32 Aplicativo para control estadístico interno de cifras COVID



Fuente: Elaboración propia.

BALANCE DE LA GESTIÓN FINANCIERA EN EL MARCO DE LA PANDEMIA POR COVID 19

Con ocasión de la declaratoria por parte del Gobierno Nacional de emergencia sanitaria a causa de la pandemia por Covid-19, y con el objetivo de aliviar su impacto en el territorio distrital, durante la vigencia 2020 el Distrito de Barranquilla destinó un presupuesto para su atención por valor de \$55.014.268.263, provenientes de la siguiente forma:

Tabla 140 Fuentes de financiamiento para la atención de la pandemia

Concepto	Valor
Reorientación de rentas	30.073.869.259
Transferencias de la Nación	6.178.496.000
Donaciones	3.500.915.670
Sistema General de Participaciones Para Salud Pública	4.514.700.000
Coljugos (25 % Artículo 60 Ley 715)	201.300.000
Contribución Sobre Contratos De Obras Públicas	87.000.000
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	10.457.987.334
Total	55.014.268.263

Fuente: Elaboración propia

Los diferentes movimientos presupuestarios se encuentran soportados en los Decretos 0399, 0416, 0540 y 0544 de 2020.

A continuación, se detallan cada uno de estos gastos.

1. Reorientación de rentas

En aplicación del Decreto – Ley 461 de 2020 “por medio del cual se autoriza temporalmente a los gobernantes y alcaldes para la reorientación de rentas y la reducción de las tarifas de impuestos territoriales, en el marco de la Emergencia Económica, Ecológica declarada mediante decreto 417 de 2020”, esta entidad apropió con corte al 31 de diciembre de 2020, rentas reorientadas por la suma de \$30.073.869.259, de las cuales se comprometieron \$29.514.500.824, en los siguientes gastos:

Tabla 141. Rentas reorientadas.

OBJETO	VALOR
APOYO A LA GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL (63) GUIAS DE MOVILIDAD	344.169.000

OBJETO	VALOR
CONVENIO PARA PONER EN MARCHA LA LÍNEA DE CRÉDITO DENOMINADA "BARRANQUILLA RESPONDE"	3.000.000.000
PLATAFORMA VIRTUAL INFORMACIÓN SEM-COVID-19	30.000.000
SERVICIOS DE CALL CENTER	509.070.387
SERVICIOS LOGÍSTICOS, ADECUACIONES Y MONTAJES REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN HOSPITAL DE CAMPAÑA TEMPORAL	494.641.435
SUMINISTRO DE HISOPOS Y MEDIOS DE TRANSPORTE VIRAL PARA LA TOMA DE MUESTRAS	87.700.000
SUMINISTRO DE KITS DE DIAGNÓSTICOS	139.550.000
SUMINISTRO DE KITS DE EXTRACCIÓN	66.287.760
SUMINISTRO DE MASCARILLA MÉDICA (TAPABOCAS)	28.500.000
SUMINISTRO DE PAQUETES DE ALIMENTACIÓN (HIDRATACIÓN, REFRIGERIO Y ALMUERZO)	67.367.500
SUMINISTRO Y ENTREGA DE BATAS QUIRÚRGICAS	52.502.800
SUMINISTRO Y ENTREGA DE HISOPOS Y MEDIO DE TRANSPORTE VIRAL PARA LA TOMA DE MUESTRAS	34.968.000
SUMINISTRO Y ENTREGA DE INSUMOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS	3.234.064.737
SUMINISTRO Y ENTREGA DE INSUMOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS (ATRILES Y CAMAS ELÉCTRICAS)	174.600.000
SUMINISTRO Y ENTREGA DE INSUMOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS (BASES PARA MONITOR)	175.245.945
SUMINISTRO Y ENTREGA DE INSUMOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS (BOMBAS DE INFUSIÓN SIMPLE)	251.928.000
SUMINISTRO Y ENTREGA DE INSUMOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS (SILLAS DE RUEDA Y TENSIÓMETROS)	11.673.900
SUMINISTRO Y ENTREGA DE INSUMOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS (VENTILADORES RESPIRATORIOS)	2.160.000.000
SUMINISTRO Y ENTREGA DE MERCADOS BÁSICOS	18.652.231.360
	824.

Fuente: Elaboración propia

2. Transferencias de la Nación

Se han apropiado por transferencias de la nación la suma de \$6.178.496.000, de las cuales se comprometieron \$5.511.268.741, en los siguientes gastos:

Tabla 142. Transferencias de la nación

OBJETO	VALOR
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA HABILITACIÓN DE CONDICIONES SANITARIAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	430.712.741
APOYO SUBSIDIARIO Y COMPLEMENTARIO MEDIANTE EL SUMINISTRO DE AYUDAS HUMANITARIAS DE EMERGENCIA - KITS DE ALIMENTOS, DESTINADOS A LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN VULNERABLE	4.868.130.000

SERVICIOS DE APOYO PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA	16.926.000
SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA	195.500.000
	741.

Fuente: Elaboración propia

3. Donaciones

También se han apropiado recursos provenientes de donaciones por valor de \$3.500.915.670, de los cuales se comprometieron \$2.842.467.179, en los siguientes gastos:

Tabla 143. Donaciones

OBJETO	VALOR
BONOS REDIMIBLES PARA AUXILIOS ALIMENTICIOS	1.000.000.000
ELEMENTOS DE ASEO	7.402.900
SERVICIOS DE CALL CENTER	2.645.450
SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN	399.817.826
SUMINISTRO Y ENTREGA DE INSUMOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS	1.337.926.806
SUMINISTRO Y ENTREGA DE INSUMOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS (ECOGRAFO PORTÁTIL)	80.850.000
TAPABOCAS REUTILIZABLES	9.950.000
UTENSILIOS DE COCINA	3.874.197
	179.

Fuente: Elaboración propia.

4. Sistema General de Participaciones Para Salud Pública

Se han apropiado del Sistema General de Participaciones Para Salud Pública la suma de \$4.514.700.000, de los cuales se comprometieron en los siguientes gastos:

Tabla 144. Apropiación SGP Salud Pública

OBJETO	VALOR
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA DESARROLLAR ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC DENTRO DEL MARCO DE SALUD PÚBLICA Y DAR RESPUESTA OPORTUNA A LA EMERGENCIA SANITARIA	3.000.000.000
SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DAR RESPUESTA OPORTUNA A LA EMERGENCIA SANITARIA	583.800.000
SERVICIOS DE APOYO PARA FORTALECER EL PROGRAMA DE PRUEBAS, RASTREO Y AISLAMIENTO SELECTIVO SOSTENIBLE - PRASS Y EL PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	54.000.000

OBJETO	VALOR
SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER EL PROGRAMA DE PRUEBAS, RASTREO Y AISLAMIENTO SELECTIVO SOSTENIBLE - PRASS Y EL PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	640.900.000
SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC, EN LA ESTRATEGIA COMUNITARIA "CENTROS DE APOYO EMOCIONAL"	236.000.000

Fuente: Elaboración propia

5. Coljuegos

Se han apropiado recursos del Coljuegos la suma de \$201.300.000, de los cuales se comprometieron en los siguientes gastos:

Tabla 145. Apropiación Coljuegos

OBJETO	VALOR
SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DAR RESPUESTA OPORTUNA A LA EMERGENCIA SANITARIA	137.600.000
SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA ATENDER LOS CASOS DE MUERTE PRESENTADOS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA	63.700.000
	201.300.000

Fuente: Elaboración propia

6. Contribución Sobre Contratos De Obras Públicas

Se han apropiado de la Contribución Sobre los Contratos de Obras Públicas la suma de \$87.000.000, de los cuales se comprometieron en los siguientes gastos:

Tabla 146. Contribución Sobre los Contratos de Obras Públicas

OBJETO	VALOR
EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LA PATRULLA COVID QUE REALIZA APOYO A LAS ACTIVIDADES DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD	87.000.000
	87.000.000

Fuente: Elaboración propia

7. Gastos con Ingresos Corrientes de Libre Destinación

Se han apropiado de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación la suma de \$10.457.987.334, de los cuales se comprometieron en los siguientes gastos:

Tabla 147. Ingresos Corrientes de Libre Destinación

OBJETO	VALOR
ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS PARA SUMINISTRAR A ESTUDIANTES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	35.000.000
PROGRAMA PARA IDENTIFICAR OPORTUNIDADES DE FORTALECIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS DE MITIGACION	200.000.000
CAPACITACIÓN ASOCIADO A BUENAS PRACTICAS DE BIOSEGURIDAD EL CUAL PROMUEVA LA CORRECTA IMPLEMENTACION DEL PROTOCOLO GENERAL ESTABLECIDO	70.000.000
SUMINISTRO DE KITS DE EXTRACCIÓN NECESARIOS PARA REALIZAR LAS PRUEBAS TENDIENTES A DETERMINAR LOS POSIBLES CONTAGIOS	44.684.000
INSUMO DE HIGIENE NECESARIOS PARA PREVENIR Y CONTENER LA PROLIFERACIÓN DEL VIRUS COVID-19	187.482.836
SERVICIO PROFESIONAL DE APOYO JURÍDICO A LAS INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS ADSCRITAS A LA SECRETARIA DISTRITAL DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PUBLICO PARA LA DESCONGESTIÓN DE LOS PROCESOS REPRESADOS POR CAUSA DE LA PANDEMIA DENOMINADA COVID 19	25.800.000
SERVICIOS DE ACCESO Y USO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DENOMINADA "PERMISO CIRCULACIÓN COVID-19"	120.000.000
SERVICIOS DE AGENCIAMIENTO ADUANERO PARA LA NACIONALIZACIÓN DE VENTILADORES RESPIRATORIOS RECIBIDOS POR EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	6.837.808
SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE CIUDADANÍA CORRESPONSABLE PARA LA PREVENCIÓN DE LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19	606.042.560
SERVICIOS DE APOYO EN EL SEGUIMIENTO A LAS ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS – EAPB EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA +60 EN VIRTUD DE LA EMERGENCIA SANITARIA	14.000.000
SERVICIOS DE CALIBRACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE VENTILADORES RESPIRATORIOS RECIBIDOS POR EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	58.528.264
SERVICIOS DE CALL CENTER	552.084.517
SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA VIRTUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN SEM COVID 19	30.000.000
SERVICIOS DE MENSAJERÍA REFERENTE A LA RECOGIDA Y ENVÍO DE MUESTRAS DE PACIENTES A LA CIUDAD DE BOGOTÁ AL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	15.000.000
SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL AL PERSONAL DE APOYO PARA LA ENTREGA DE LOS MERCADOS	177.360.000
SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA LA ENTREGA DE LAS ASISTENCIAS HUMANITARIAS DE EMERGENCIA SEGÚN CALAMIDAD PUBLICA, DONADAS POR LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES –UNGRD AL DISTRITO DE BARRANQUILLA	410.000.000
SERVICIOS FUNERARIOS PARA PERSONAS PERTENECIENTES A LOS GRUPOS VULNERABLES EN CONDICIÓN DE POBREZA EXTREMA, QUE FALLEZCAN A CAUSA DEL VIRUS COVID-19	1.110.000.000
SERVICIOS LOGÍSTICOS, ADECUACIONES Y MONTAJE REQUERIDO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN HOSPITAL DE CAMPAÑA DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA	330.706.458
SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA EN LAS DISTINTAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EL DISTRITO DE BARRANQUILLA, ENCAMINADAS Y RELACIONADAS CON LAS MEDIDAS ADELANTADAS PARA PREVENIR Y CONTENER LA PROLIFERACIÓN DEL VIRUS COVID-19	1.200.000.000

OBJETO	VALOR
SERVICIOS PARA LA REDENCIÓN DE AYUDA MONETARIA DIRIGIDA A LAS PERSONAS DIRECTAMENTE AFECTADAS POR EL CERCO EPIDEMIOLÓGICO IMPLEMENTADO EN EL SECTOR DE MERCADOS PÚBLICOS	399.960.000
SERVICIOS PROFESIONALES EN EL SEGUIMIENTO A LAS ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS – EAPB EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA +60 EN VIRTUD DE LA EMERGENCIA SANITARIA	113.500.000
SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA EN LA VALIDACIÓN Y SEGUIMIENTO EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD	403.148.142
SERVICIOS PROFESIONALES PARA DAR RESPUESTA OPORTUNA A LA ALERTA NARANJA DECLARADA POR LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA	17.500.000
SERVICIOS PROFESIONALES PARA DAR RESPUESTA OPORTUNA A LA EMERGENCIA SANITARIA	1.283.080.000
SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL CUIDADO DEL PERSONAL QUE LABORA Y PRESTA SUS SERVICIOS EN LAS SEDES DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA Y SUS DISTINTAS DEPENDENCIAS	243.936.540
SUMINISTRO DE MASCARILLAS FACIALES N 95, POLAINAS Y GORROS QUIRÚRGICOS COMO ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	22.347.689
SUMINISTRO DE PAQUETE DE ALIMENTACIÓN (HIDRATACIÓN REFRIGERIO Y ALMUERZO) PARA EL PERSONAL DE APOYO A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA TENDIENTES A ESTABLECER LOS CERCOS EPIDEMIOLÓGICOS Y SANITARIOS	327.148.900
SUMINISTRO DE TAPABOCAS DE USO NO HOSPITALARIO COMO ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA DAR RESPUESTA OPORTUNA A LA EMERGENCIA SANITARIA	108.947.370
SUMINISTRO Y ENTREGA DE HISOPOS Y MEDIO TRASPORTE VIRAL PARA LA TOMA DE MUESTRAS EN LA POBLACIÓN POSIBLEMENTE AFECTADA	147.000.000
SUMINISTRO Y ENTREGA DE INSUMOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN AFECTADA	2.197.892.250
	10.457.987.334

Fuente: Elaboración propia

8. Modificaciones al presupuesto con ocasión a la pandemia

Con ocasión de la declaratoria por parte del Gobierno Nacional de emergencia sanitaria a causa de la pandemia por Covid-19, y con el objetivo de aliviar su impacto en el territorio distrital, durante la vigencia 2020 el Distrito de Barranquilla realizó las siguientes modificaciones al presupuesto de la entidad:

- Adiciones**

Se adicionaron al presupuesto distrital recursos por la suma de \$9.207.539.803, producto de donaciones, transferencias y multas, como se ilustra en la siguiente tabla:

Tabla 148. Adiciones presupuestales.

Código	Descripción	Adición
	INGRESOS TOTALES MÁS FONDOS Y ENTES PÚBLICOS DEL ORDEN DISTRITAL	9.207.539.803
II	TOTAL INGRESOS FONDOS ESPECIALES	436.000.000
TI	TOTAL INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL	8.771.539.803
TI.A	INGRESOS CORRIENTES	5.792.024.084
TI.A.2	NO TRIBUTARIOS	5.792.024.084
TI.A.2.2	MULTAS Y SANCIONES	49.528.084
TI.A.2.2.4	MULTAS DE GOBIERNO	49.528.084
TI.A.2.2.4.2	Multas Establecidas En El Código Nacional De Policía	49.528.084
TI.A.2.6	TRANSFERENCIAS	5.742.496.000
TI.A.2.6.2	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN	5.742.496.000
TI.A.2.6.2.1	DEL NIVEL NACIONAL	5.742.496.000
TI.A.2.6.2.1.8	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL PARA INVERSIÓN	5.742.496.000
TI.A.2.6.2.1.8.2.1	EJECUCIÓN DE PROYECTOS	742.496.000
TI.A.2.6.2.1.8.2.1.1	Otros Aportes O Transferencias Nacionales (FOME)	742.496.000
TI.A.2.6.2.1.8.90	EN OTROS SECTORES	5.000.000.000
TI.A.2.6.2.1.8.90.1	Transferencias Suministros Ayudas Humanitarias De Emergencias	5.000.000.000
TI.B	INGRESOS DE CAPITAL	2.979.515.719
TI.B.9	DONACIONES	2.979.515.719
TI.B.9.3	De Entidades Privadas	2.500.000.000
TI.B.9.5	De Personas Naturales	479.515.719
II	INGRESOS FONDOS ESPECIALES	436.000.000
II	FONDO LOCAL DE SALUD	436.000.000
TI	TOTAL INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL	436.000.000
TI.A	INGRESOS CORRIENTES	436.000.000
TI.A.2	NO TRIBUTARIOS	436.000.000
TI.A.2.6	TRANSFERENCIAS	436.000.000
TI.A.2.6.2	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN	436.000.000
TI.A.2.6.2.1	DEL NIVEL NACIONAL	436.000.000
TI.A.2.6.2.1.8	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL PARA INVERSIÓN	436.000.000
TI.A.2.6.2.1.8.1	EN SALUD	436.000.000
TI.A.2.6.2.1.8.1.10	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL PARA INVERSIÓN EN SALUD	436.000.000
TI.A.2.6.2.1.8.1.10.11	Minsalud Dirección Epidemiología Demográfica	436.000.000

Fuente: Elaboración propia

- **Modificaciones al presupuesto de gastos en el sector de prevención y atención de calamidades**

A continuación, se presentan las modificaciones del presupuesto de gasto en el sector de prevención y atención de calamidades, donde se presentó la mayor afectación presupuestal para la emergencia:

Tabla 149. Modificaciones del presupuesto de gasto en el sector de prevención y atención de calamidades

Código	Descripción	Dep	Fuente	Inicial	Adición	Reducción	Crédito	Contra Crédito	Definitiva
41212	ESTADO DE EMERGENCIA			0	9.104.666.570	680.958.571	40.754.754.323	4.316.739.684	44.861.722.638
412121	ATENCIÓN DE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA			0	9.104.666.570	680.958.571	40.754.754.323	4.316.739.684	44.861.722.638
4121211	AYUDA HUMANITARIA EN SITUACIONES DECLARADAS DE EMERGENCIA	01	Div	0	0	0	2.725.742.184	0	2.725.742.184
4121212	ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN	01	5%	0	0	0	5.048.474.910	0	5.048.474.910
4121212	ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN.	01	Bon	0	0	0	432.259.735	0	432.259.735
4121212	ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN	01	D	0	4.102.021.120	603.750.900	0	0	3.498.270.220
4121212	ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN	01	ESTC	0	0	0	3.005.038.060	0	3.005.038.060
4121212	ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN	01	Esp	0	0	0	776.863.590	0	776.863.590
4121212	ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN	01	ICLD	0	0	13.500.001	3.474.265.876	410.157.738	3.050.608.137
4121212	ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN	01	ImpC	0	0	0	212.341.290	0	212.341.290
4121212	ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS PARA LA	01	RD	0	2.645.450	0	0	0	2.645.450



Código	Descripción	Dep	Fuente	Inicial	Adición	Reducción	Crédito	Contra Crédito	Definitiva
	ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN								
4121212	ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN	01	Rb Comp-Amb	0	0	0	70.488.881	0	70.488.881
4121212	ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN	01	Rb ESTT	0	0	0	2.934.870.625	402.934.315	2.531.936.310
4121212	ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN	01	Rb Mult	0	0	0	171.529.453	0	171.529.453
4121212	ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN.	01	Rb Mult.CNP	0	0	0	28.765.315	0	28.765.315
4121212	ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN	01	Rb RAS	0	0	0	15.771.844	0	15.771.844
4121212	ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN	01	Rb VA	0	0	0	25.012.049	0	25.012.049
4121212	ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN	01	Rb Val2005	0	0	0	834.672.033	674.732.558	159.939.475
4121212	ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN.	01	Rb Val2012	0	0	0	6.102.628.259	1.620.611.622	4.482.016.637
4121212	ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN	01	Res. 0408/2020	0	5.000.000.000	0	0	0	5.000.000.000
4121212	ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS PARA LA	01	Val 2005	0	0	0	580.665.027	0	580.665.027



Código	Descripción	Dep	Fuente	Inicial	Adición	Reducción	Crédito	Contra Crédito	Definitiva
4121212	ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN	01	Val 2012	0	0	0	5.870.846.564	0	5.870.846.564
4121213	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN	01	ICLD	0	0	63.707.670	4.479.575.378	1.179.538.136	3.236.329.572
4121213	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN	01	Rb CE	0	0	0	223.995.999	0	223.995.999
4121213	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN	01	Rb ESTT	0	0	0	964.943.250	0	964.943.250
4121213	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN	01	Rb Mult.CNP	0	0	0	480.659.821	28.765.315	451.894.506
4121213	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN	01	Rb Val2005	0	0	0	674.732.558	0	674.732.558
4121213	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN	01	Rb Val2012	0	0	0	1.620.611.622	0	1.620.611.622

Fuente: Elaboración propia

9. Estrategias para mantener el recaudo de impuestos a pesar de la crisis económica

- **Aplicación del Decreto Legislativo 678 de 2020**

La Secretaría Distrital de Hacienda y su Gerencia de Gestión de Ingresos lideraron ante el Gobierno Nacional una propuesta para otorgar beneficios tributarios a contribuyentes en mora. Como resultado de esta gestión, se expidió el Decreto Legislativo Nacional 678 de mayo de 2020, el cual fue beneficioso en cuanto a la recuperación de cartera por impuestos y la generación de liquidez, no solo para Barranquilla, sino también para todas las entidades territoriales del país,

contrarrestando el impacto de la pandemia en la economía de departamentos y municipios.

El artículo 7 del decreto permitiría que los contribuyentes, responsables, agentes retenedores y demás obligados pagaran únicamente el capital adeudado por concepto de impuestos, tasas, contribuciones y multas pendientes de pago de 2019 y años anteriores, sin intereses ni sanciones y con un importante descuento en el valor del capital, dependiendo de la fecha en la que se acogieran al beneficio, de la siguiente manera:

Tabla 150. Programa beneficios tributarios a contribuyentes en mora

Fecha límite	Pago de capital	Pago de intereses
A partir de la fecha y hasta el 31 de octubre de 2020	Solo paga 80% del capital adeudado	0% de intereses o sanciones
Del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2020	Solo paga 90% del capital adeudado	0% de intereses o sanciones
Del 1 de enero al 31 de mayo de 2021	Paga 100% del capital adeudado	0% de intereses o sanciones

Fuente: Elaboración propia

Asimismo, esta medida se extendía a aquellas obligaciones que se encontraran en discusión en sede administrativa y judicial y su aplicación daría lugar a la terminación de los respectivos procesos.

La Gerencia de Gestión de Ingresos, con un trabajo intensivo, aseguró la divulgación masiva de estos beneficios tributarios a través de diferentes formas y canales de comunicación como boletines de prensa enviados a periodistas locales y nacionales, videos explicativos transmitidos por la página web y las redes sociales de la Alcaldía, campañas publicitarias pautadas en diversos medios de comunicación tradicionales y digitales, llamadas telefónicas y envío de correos masivos.

Asimismo, adelantó acciones presenciales y personalizadas, como el envío de comunicaciones escritas y la entrega puerta a puerta de facturas en los domicilios de los contribuyentes morosos, informándoles en detalle el valor total de la deuda, el monto del descuento y el valor final a pagar.

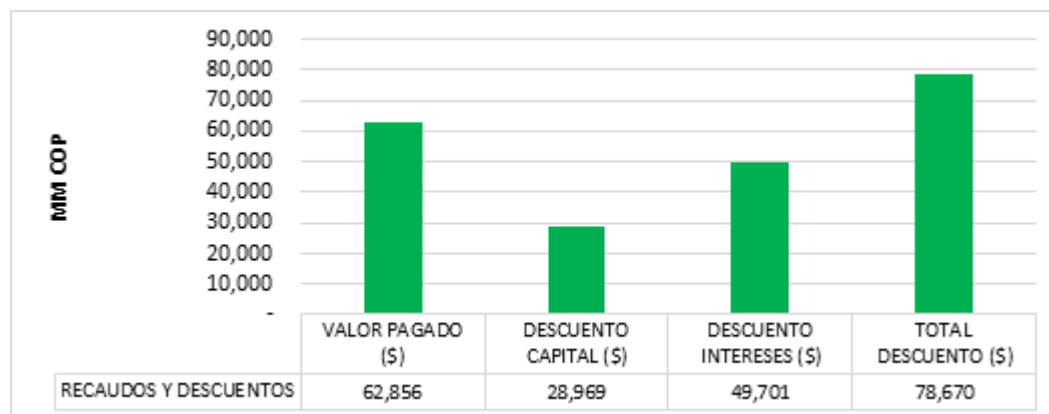
En suma, además de las más de 70 publicaciones (free press) en medios de comunicación locales y nacionales, se contabilizan las siguientes 125.079 acciones directas:

- o 57.580 correos electrónicos
- o 27.801 llamadas telefónicas
- o 20.819 visitas puerta a puerta por parte de 150 servidores públicos en 146 barrios residenciales
- o 18.879 oficios

No obstante, el 15 de octubre de 2020, la Corte Constitucional decidió declarar inexecutable este artículo, de manera que solo pudieron aplicarse los beneficios hasta el 31 de octubre de 2020.

La gestión adelantada y el gran despliegue informativo permitió que **28.189 contribuyentes** en Barranquilla se beneficiaran y que el recaudo de los principales impuestos bajo este concepto, hasta el 31 de octubre, ascendiera a **62.856 millones de pesos**, de los cuales el 72,8% correspondió a pagos de impuesto predial unificado, el 25,2% a impuesto de industria y comercio y alrededor de un 2% a valorización 2012 y 2005.

Gráfica 30 Recaudo y descuentos Decreto 678 de 2020



Fuente: Elaboración propia

- **Beneficios tributarios del Acuerdo 009 de 2020 para contribuyentes morosos**

Un nuevo plazo para que los contribuyentes de impuestos distritales estuvieran al día con sus obligaciones fue propuesto por la administración tributaria a través de un artículo transitorio incluido en el Acuerdo 009 del 27 de noviembre de 2020.

Con el fin de continuar con el alivio de la situación económica de los contribuyentes y generar mayor liquidez al Distrito para atender los gastos ocasionados por la emergencia sanitaria y para ejecutar las inversiones proyectadas en el Plan de Desarrollo 2020 – 2023, el Concejo Distrital de Barranquilla aprobó el acuerdo.

De esta manera, se retomaron algunos de los plazos y beneficios del Decreto Legislativo 678, de manera que, hasta el 31 de diciembre de 2020, quienes tenían obligaciones pendientes de 2019 y vigencias anteriores podrían pagar únicamente el 90% del capital, ahorrándose el 10% restante y el 100% de los intereses y sanciones acumulados a la fecha. Y quienes no habían pagado los impuestos de la vigencia 2020, podían pagar el 100% del capital, pero sin intereses ni sanciones.

Los descuentos ofrecidos a los contribuyentes y las acciones persuasivas a cargo de la Gerencia de Gestión de Ingresos, así como las campañas informativas y publicitarias, posibilitaron a los contribuyentes ponerse al día con sus obligaciones con importantes disminuciones.

Una de las acciones que causó mayor impacto para informar y promover el pago entre los contribuyentes morosos de Barranquilla fue el programa de visita directa, puerta a puerta, a cada predio, en donde se les explicaba el alcance del beneficio y el ahorro obtenido, además de resaltar el hecho de que la mejor manera de solidarizarse con los más necesitados y afectados por el Covid-19 era poniéndose al día con las obligaciones pendientes de pago, ya que con tales recursos se garantizaban los gastos necesarios para el sector salud y obviamente para desarrollar las estrategias de reactivación económica en Barranquilla.

La cifra obtenida por recaudo de cartera gracias al acuerdo fue de **26.228 millones de pesos**, correspondientes a los principales impuestos: predial, industria y comercio, valorización 2005 y valorización 2012. Fueron **14.197 los contribuyentes** beneficiados.

- **Campañas de cultura de pago de impuestos**

“**Soy protagonista del desarrollo**” fue la primera campaña publicitaria que salió al aire en 2020, entre los meses de marzo y abril, para motivar a los contribuyentes del impuesto predial unificado a pagar aprovechando el descuento del 10%. El

concepto de la campaña era mostrar a la ciudadanía barranquillera que, con el aporte de los impuestos, la ciudad hoy en día cuenta con muchas obras que han aumentado la calidad de vida de los habitantes y han contribuido al desarrollo, de manera que cada contribuyente sintiera que puso un grano de arena para el logro de estas obras y por eso es protagonista del desarrollo de Barranquilla.

Con diferentes piezas, bajo el mismo concepto, se pautó en 16 medios tradicionales, entre radio, prensa, TV y digital y 137 portales web y blogs de periodistas independientes de la ciudad. Además salió en todos los canales de la Alcaldía de Barranquilla: página web, redes sociales y medios internos.

Sin embargo, a raíz de la emergencia decretada por el COVID-19, surgió una nueva campaña **“Si pagas tu impuesto, también ayudas”** para motivar el pago de impuestos, especialmente predial, ya que fue necesaria una variación en el mensaje que llevara al contribuyente a ser consciente de la importancia del pago de los impuestos como forma solidaria de aportar al manejo de la pandemia. Estuvo activa durante los meses de mayo, junio y julio.

La campaña tuvo tres momentos con diferentes mensajes:

1. Promoción nuevos plazos descuento del 10%
2. Recordatorio cuando estaba a punto de vencerse la fecha del 10% de descuento para estratos 6
3. Agradecimiento a los contribuyentes por pagar y ser solidarios en medio de la pandemia.

A partir del 1 de julio de 2020 salió al aire la campaña para dar a conocer los beneficios tributarios del artículo 7 de **Decreto 678 de 2020**, bajo el mismo concepto de “Si pagas tu impuesto, también ayudas”.

La primera etapa fue hasta el 31 de octubre. Se realizaron además varios videos explicativos sobre el decreto y la forma de pagar y liquidar los impuestos con estos descuentos. Esta campaña estuvo precedida por noticias (free press) en los principales medios de comunicación sobre el decreto. También se han publicado varios videos explicativos sobre el decreto y la forma de pagar y liquidar los impuestos con estos descuentos.

La segunda etapa dio paso a un nuevo llamado a estar “Al día con los impuestos” aprovechando la oportunidad extraordinaria que ofrece el Decreto 678. Sin embargo, se mantuvo el concepto creativo de la campaña alusiva a piezas de lego que construyen ciudad y los colores institucionales. Además, se agregó la frase «Barranquilla te lo agradece» dándole importancia al pago de cada contribuyente en pro del desarrollo de la ciudad y su reactivación.

A partir del 1 de octubre de 2020 arrancó la tercera y última etapa de la campaña con un cambio total de propuesta gráfica y con un mensaje inspirado en el amor por la ciudad, además con fuerte presencia publicitaria en redes sociales: ***“Por ti lo haría todo... haría todo por verte crecer, por verte fuerte, por verte prosperar, por ti pago mis impuestos y aprovecho el 20% de descuento, sin intereses ni sanciones. Todo por ti Barranquilla.”***

- **Superación de meta de recaudo predial e ICA teniendo en cuenta afectación por pandemia**

Desde el inicio de la pandemia por Covid-19 se ajustaron las proyecciones de recaudo de rentas con el fin de tener en cuenta los efectos negativos por la afectación económica y tomar las medidas necesarias para minimizarlos, por ello se ofrecieron beneficios a los ciudadanos para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Gracias a las previsiones y toma de decisiones informada para la definición de estrategias y a la respuesta de los barranquilleros, se logró superar la meta de recaudo prevista con afectación por Covid-19 de los principales impuestos distritales.

Para el caso del predial se logró un recaudo de **384.276 millones de pesos**, equivalente al 116% del presupuesto del recaudo esperado con la afectación por Covid-19, lo que se tradujo en **51.929 millones de pesos** más de lo previsto.

Por su parte, el impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros alcanzó la suma de **407.129 millones de pesos** con un recaudo de **10.708 millones de pesos** más de lo esperado, equivalente al 103% de la meta proyectada con afectación por Covid-19.

Tabla 151 Recaudo Impuesto predial unificado e ICA

Concepto	Recaudo 2020	Recaudo 2020 adicional esperado	% ejecutado de proyecciones con efecto COVID	Variación esperada con efecto COVID 2020 vs 2019	Variación 2020 vs 2019
Impuesto predial unificado	384.276	51.929	116%	-14%	-0,52%
Industria y Comercio y complementario de avisos y tableros	407.129	10.708	103%	-11%	-8,13%

Fuente: Elaboración propia

- **Aumento de la base catastral de Distrito**

A pesar del confinamiento durante la mayor parte del año, la Gerencia de Gestión Catastral logró incorporar a la base predial 10.674 nuevos predios y aumentar el avalúo en un 5.6%, quedando para la vigencia 2021 en 55.4 billones de pesos, aun cuando las proyecciones realizadas en el mes de septiembre de 2020 indicaban que por efectos de la pandemia este tendría un incremento igual a cero. Trabajando en equipo y haciendo uso de todas las herramientas digitales y actuaciones habilitadas, para la vigencia 2021 se lograron las nuevas incorporaciones.

10. Adaptación de procesos para la atención al ciudadano y entrega de bienes y servicios de forma virtual

- **Dozzier: Radicación de facturas y cuentas de cobro**

Con el propósito de atender los cobros de los proveedores y contratistas del Distrito de Barranquilla, en medio de la emergencia sanitaria, en conjunto con la Secretaría General se creó una estrategia para disminuir los trámites presenciales y minimizar inconvenientes al momento de radicar cuentas de cobro o facturas, la cual consistió en el desarrollo de una herramienta tecnológica alineada con la estrategia de cero papel y la gestión de documentos digitales de la Alcaldía de Barranquilla.

Es así como a partir del 13 de mayo de 2020 se habilitó, a través de la página web institucional, la inscripción de usuarios (proveedores y contratistas) en la aplicación Dozzier y desde el 19 del mismo mes inició el proceso de radicación de documentos de cobros y facturas. La aplicación permite adjuntar todos los documentos requeridos para el pago y hacer seguimiento al proceso, verificando el estado de la solicitud de pago. De esta manera se evitaron los desplazamientos a la sede principal de la alcaldía y, por ende, los tiempos de espera en recintos cerrados y concurridos.

- **Atención virtual de trámites catastral**

El Decreto Distrital 0409 del 1 de abril de 2020 estableció las medidas de distanciamiento social para prevenir la transmisión del Covid-19, conforme a la suspensión de la atención al público de manera presencial en las dependencias de la alcaldía, la Gerencia de Gestión Catastral creó un mecanismo virtual en el cual a través del correo electrónico tramitesgc@barranquilla.gov.co atiende las solicitudes de trámites y servicios relacionadas con el catastro.

Asimismo, durante el aislamiento funcionó en forma permanente la aplicación CATASTRO + FÁCIL, la cual es posible consultar en el enlace

<https://www.barranquilla.gov.co/hacienda>, se trata de una herramienta que la Gerencia de Gestión Catastral puso al servicio de la ciudadanía para acceder a la información catastral, desde esta opción se pueden hacer consultas de referencias catastrales, dirección, área de terreno, construcción, destino económico, entre otras interacciones digitales de consulta y comparación. En este espacio también se encuentran disponible los tipos de trámites, solicitudes y certificados con cada uno de los requisitos necesarios para poder ser tramitados.

A continuación, se detallan los servicios ofrecidos por la gestión catastral durante el año 2020 en el contexto de la pandemia:

Gráfica 31 Comparación de trámites radicados 2019 vs 2020



Fuente: Elaboración propia

Gráfica 32 Comparación de resoluciones expedidas 2019 vs 2020



Fuente: Elaboración propia

Gráfica 33 Expedición de certificados catastrales 2020



Fuente: Elaboración propia

En las gráficas se comprueba la atención al ciudadano a través de los diferentes canales, en comparación con el año anterior, demostrando que, a pesar de estar en la virtualidad y sin atención presencial desde el mes de marzo, se mantuvo la interacción con el ciudadano permitiendo el acceso a los servicios catastrales.

- **Liquidación y pago de obligaciones tributarias de forma virtual**

A partir de la medida de aislamiento social obligatorio decretada por los gobiernos nacional y distrital, la Secretaría Distrital de Hacienda, a través de su Gerencia de Gestión de Ingresos, adoptó políticas y medidas con el objetivo de velar por el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias de forma oportuna, colocando a disposición de los contribuyentes y ciudadanos el uso de canales electrónicos por medio de los cuales se podían adelantar todos los trámites necesarios en materia impositiva.

De esta manera se consolidaron los siguientes servicios:

- o Pago de deudas del impuesto predial unificado usando tarjetas de crédito

- o Pago de deudas del impuesto de industria y comercio por botón PSE y tarjetas de crédito
- o Presentación electrónica de declaraciones del impuesto de industria y comercio y pago por PSE y con tarjetas de crédito
- o Pago por PSE de recibos generados para la estampilla Adulto Mayor
- o Pago por PSE de recibos generados para la estampilla Procultura
- o Pago por PSE de recibos generados para el Bono al Deporte
- o Pago por PSE de recibos generados para la estampilla ITSA para contratos con entes distritales y departamentales
- o Pago por PSE de recibos generados para los servicios de bomberos
- o Pago por PSE de recibos generados para eventos públicos

Con estos diez servicios adicionales la administración tributaria distrital actualmente cuenta con cubrimiento de servicios electrónicos de consulta, liquidación, pago de impuestos y/o rentas distritales, generación de convenios, cargue masivo de información y expedición de paz y salvos, representados en:

- o 16 tipos de consultas de los diferentes tributos distritales
- o 11 formas de liquidación de impuestos
- o 10 impuestos distritales con pago a través del botón PSE
- o Generación de acuerdos de pago por cuotas de cartera morosa
- o Domiciliación del pago del impuesto predial
- o Expedición de certificados de paz y salvo del impuesto predial
- o Pago de contribuciones por valorización y de estampilla pro-hospital

Además de incentivar el uso de medios de pago diferentes al presencial en las entidades bancarias o en las oficinas de la alcaldía, se redefinieron y establecieron actividades de orientación y acompañamiento al ciudadano a través de canales y herramientas virtuales, tendientes a mantenerlos informados sobre los asuntos tributarios, como:

- o Envío masivo de información normativa de interés y de las medidas adoptadas por la administración distrital y por la administración tributaria con ocasión a la emergencia sanitaria por Covid-19 a través del programa Monitor.
- o Atención, orientación y respuesta de consultas, peticiones y solicitudes de información de contribuyentes de los diferentes tributos distritales a través de llamadas telefónicas, correos electrónicos institucionales dispuestos para tal fin y redes sociales de la alcaldía.
- o Atención, gestión y respuestas de consultas, peticiones y solicitudes de información realizadas por contribuyentes y grupos de interés a través del Sistema de Información y Gestión para la Gobernabilidad Democrática – SIGOB –.

De esta manera, durante el aislamiento, se garantizaron el servicio y la atención a los ciudadanos, facilitando las medidas de confinamiento y los cuidados necesarios para disminuir los niveles de contagio del Covid-19 en la ciudad.

11. Actividades relacionadas con la pandemia lideradas por la Secretaría de Hacienda

- **Apoyo al cerco epidemiológico en la Ciudadela 20 de Julio**

Durante el mes de junio, los funcionarios de la Secretaría Distrital de Hacienda y sus gerencias adscritas, dispuestos a trabajar y a hacer todo lo necesario para dar la batalla contra la pandemia, gestionaron las labores encomendadas por el alcalde Jaime Pumarejo de vigilar, coordinar y servir en el cerco sanitario establecido en el barrio Ciudadela 20 de Julio.

El personal de Hacienda gestionó, en compañía de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, la logística de suministros y personal, asistiendo en la toma de decisiones y en la consecución de los suministros necesarios para la realización de las actividades de salud, deporte, recreación y entrega de ayudas alimentarias. Así como en la debida coordinación de la fuerza pública, caminantes de la salud de MiRed, equipo de toma de muestras y funcionarios públicos.

En total 14 voluntarios de la Secretaría de Hacienda, incluyendo las gerencias de Gestión de Ingresos y Gestión Catastral, estuvieron turnándose para hacer la tarea en compañía de miembros de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, la Policía y el Ejército Nacional, garantizando la permanencia de la comunidad en los respectivos cercos perimetrales.

- **Estrategia +60 con el liderazgo de la Gerencia de Gestión Catastral**

Desde la Gerencia de Gestión Catastral se prestó apoyo directo al Gerente de Crisis y a la Secretaría de Salud para poner en marcha la **Estrategia +60**, la cual permitió buscar a los adultos mayores para que recibieran una atención preventiva y temprana frente a las circunstancias del Covid-19, siendo esta la población más afectada en nuestra ciudad con la pandemia.

La estrategia consistió en contactar las personas mayores de 60 años a través de call center, registro web y caminantes de la salud, activando las rutas de seguimiento y evaluación con cada una de las EPS, para que pudieran acceder a una tele consulta de monitoreo, visitas presenciales, práctica de pruebas de verificación de la enfermedad y acceso a medicamentos, en caso de requerirlos y

kits de monitoreo permanente. A través de un cuadro de monitoreo se logró la priorización de los adultos mayores y la atención prioritaria que permitió salvar vidas.

Las herramientas de control, seguimiento y monitoreo fueron concebidas con aplicativos diseñados en la Gerencia de Gestión Catastral y su área de infraestructura de datos espaciales y con la relación de las diferentes bases de datos de la administración distrital (incluida la base catastral). Legacy (como se llama la herramienta) articula las EPS con la Secretaría Distrital de Salud, permitiendo el monitoreo en tiempo real de la evolución de los pacientes y la visualización de indicadores de gestión.

La plataforma también recibe las actualizaciones de la información de las personas para iniciar el proceso de vacuna a través de la página web del distrito, permitiendo hacer una depuración constante en las bases de datos de las EPS, optimizando los tiempos y servicios.

BALANCE DE LA ATENCION PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCION DE DESASTRES

Una vez declarado el aislamiento obligatorio en todo el territorio nacional todo el Sistema Nacional De Gestión Del Riesgo de Desastres, estuvo en función de contribuir de forma permanente en el manejo de la pandemia, atendiendo principalmente la asistencia humanitaria de emergencia de nuestra población vulnerable identificada en el marco del COVID 19, a través de las distintas estrategias diseñadas para esto.

- ✓ Apoyo brindado a los cercos humanitarios; 95 jornadas de capacitación en gestión de riesgo a entidades pertenecientes al S.N.G.R.D y voluntarios que apoyan las entregas de ayudas humanitarias.
- ✓ Apoyo en la entrega de kit de alimentos, donados por terceros.
- ✓ Recorridos pedagógicos en los cercos ubicados en la localidad Suroriente y Suroccidente del Distrito de Barranquilla.
- ✓ Apoyo en la identificación y realización de censo del adulto mayor y población infantil vulnerable.
- ✓ Gestión de recursos ante la UNGRD para ayuda humanitaria alimentaria (\$5000.000.000)
- ✓ Entrega de 8.565 kit de alimentos gestionados ante la Unidad Nacional Para la Gestión de Riesgo de Desastres para ser entregados a las diferentes familias afectadas por la emergencia sanitaria.

Así mismo el Distrito de Barranquilla, suscribió contrato de Prestación de Servicios de transporte terrestre -modalidad Contratación directa- con la

empresa QUICK HELP S.A.S. para la entrega de asistencia humanitaria de emergencias consistente en kit de alimentos donadas por la UNGRD, a 50.000 personas por calamidad pública (Covid-19), el cual se identificó como contrato UMA042-2020 “Prestación de servicios de transporte terrestre para la entrega de las asistencias humanitarias de emergencia según calamidad pública, donadas por la unidad nacional para la gestión de riesgos y desastres -UNGRD al Distrito de Barranquilla, en el marco del proceso de aislamiento preventivo, como medida para mitigar los efectos socio económicos en la población vulnerable, en razón de la pandemia generada por la proliferación del coronavirus COVID-19 de conformidad con la urgencia manifiesta decretada a través de decreto distrital No.0368-2020” .

La oferta institucional se atención con la articulación de las dependencias y el trabajo interinstitucional orientados al logro de objetivos comunes durante la pandemia; con la articulación entre la oficina de gestión del riesgo y la secretaria de salud distrital se dio respuesta a la problemática del manejo de cadáveres en la ciudad de Barranquilla ante la crisis de picos de contagios del virus que se estimó para los meses de junio-julio impartiendo instrucciones por parte de la Secretaría de Salud Distrital contenidos en la Circular 0022 de 2020 con los lineamientos para el manejo de cadáveres en la ciudad de Barranquilla.

BALANCE PRESTACION DEL SERVICIO DE SALUD ATENCION A LA PANDEMIA

Después de 3 años de la llegada del COVID- 19 a Barranquilla, podemos asegurar que contamos con un sistema de salud fortalecido, luego de adecuarse y adaptarse a los cambios que trajo consigo la pandemia. La capacidad instalada paso de 430 camas UCI adulto a 907 en el pico más alto de la pandemia en el año 2021, convirtiendo a Barranquilla en centro de referencia para la atención del COVID- 19 no solo de la región caribe sino a nivel nacional y le permitió ser una ciudad resolutiva y suficiente en la emergencia sanitaria. Este aumento de la capacidad de UCI ha sido un hecho histórico para la ciudad que, en menos de seis meses logró mejorar la infraestructura para la atención de alta complejidad hospitalaria, un avance que se hubiese logrado en no menos de 30 años.

Hoy nos deja como balance positivo en la gestión de atención a la pandemia una capacidad instalada en salud fortalecida, con más y mejores Unidades de Cuidados Intensivos para la atención de adultos, ampliación de la infraestructura del centro de acopio de vacunas, se fortaleció la Sala de Análisis de Riesgo, mejorando las competencias del talento humano con capacitación en Frontline y adicionalmente se recibieron aportes de organismos internacionales como OIM, quien dono 14 portátiles, 2 televisores y un tablero inteligente, que permitió contar con estas herramientas tecnológicas que proporcionaron una mayor capacidad de análisis de

la situación en tiempo real, en el día a día de COVID-19, para que una vez notificados los casos, poder identificar los riesgos, las amenazas potenciales y poder realizar todas las actividades encaminadas a cortar las cadenas de contagio, lo que permitieron hacer frente a la pandemia con la mayor rigurosidad, al alcanzar una articulación con todos los entes del distrito, y demás actores del orden territorial que aportaron al éxito obtenido, donde se logró no solo un manejo resolutivo de ciudad, sino que permitió apoyar a otros entes territoriales sin poner en riesgo la capacidad de respuesta en salud del distrito.

De igual manera se destaca entre los logros más significativos en cuanto al manejo de la pandemia es que fue la ciudad que más vacunas aplicó contra el covid-19 en Colombia. Esto se logró porque se asumió como un reto de ciudad, liderado por el señor alcalde Jaime Pumarejo en acompañamiento de todas las fuerzas vivas y actores claves. Desde el sector salud se realizaron todas las acciones de promoción que permitieran hacer conciencia en los ciudadanos de la importancia de estar al día con todas las vacunas para seguir protegiéndonos.

El miércoles 17 de febrero del año 2021, unos 11 meses después de estar atendiendo los desafíos que día a día presentaba el virus del covid-19, llegaron a Barranquilla las primeras vacunas contra la enfermedad. Hoy, más de dos años después del acontecimiento, la radiografía de la ciudad está así:

A corte 14 de marzo de 2023 se han aplicado: 2.994.316 dosis en total, de las cuales 1.234.997 corresponden a primeras dosis, 1.004.848 a segundas dosis, 178.479 dosis únicas, 488.960 terceras dosis (refuerzo) y 87.032 cuarta dosis (segundo refuerzo).

El primer y gran desafío al que se enfrentó la ciudad fue el diagnóstico mediante las pruebas que detectaban el COVID -19. Barranquilla, debido a la coyuntura de ese momento, pasó de tener un laboratorio de procesamiento para detectar la enfermedad a cargo del Instituto Nacional de Salud (INS) a tener 13 laboratorios locales y 46 laboratorios a nivel nacional que recibían muestras de barranquilleros.

Con el propósito de proteger y salvar vidas, se solicitó apoyo del Gobierno nacional, a organizaciones no gubernamentales y al Gobierno de Emiratos Árabes. Gracias a estas ayudas, Barranquilla logró robustecer su sistema de salud, fortaleciendo su modelo de atención, aplicando enfoques predictivos y epidemiológicos tempranos, así como la capacidad de reacción ante los desafíos en salud pública de los eventos que se puedan presentar y que pongan en riesgo la salud de los barranquilleros.

De esta manera, la ciudad enfrentó los desafíos de las circunstancias en tiempos de incertidumbre. Especialistas en salud, expertos científicos, sector público, sector privado y la ciudadanía trabajó en conjunto para dejar grandes lecciones de

autocuidado y responsabilidad. De igual forma, las clínicas, hospitales, los PASO, los CAMINO, demás centros de salud y el talento humano estaban en disposición de atender, recibir y apoyar a los ciudadanos.

Fue así como la capital del Atlántico logró ser la ciudad con mayor número de procesamientos de pruebas PCR en el país por cada 100.000 habitantes.

Asimismo, la ciudad fue escogida para realizar el estudio de seroprevalencia desarrollado por el INS, con el propósito de conocer un aproximado de ciudadanos afectados por covid-19, cuáles fueron los factores de riesgo y cuántos desarrollaron inmunidad ante el virus. En ese momento se alcanzaba un 60% de prevalencia, actualmente se estima que más del 95 % de la población tiene inmunidad natural y/o postvacunal.

Barranquilla obtuvo 977.175 bienes e insumos médicos hospitalarios para el manejo y control de la emergencia, incluyendo ventiladores, dispositivos médicos, elementos de protección personal, insumos y demás herramientas que ayudaron a la capacidad de respuesta en la pandemia.

Además, fueron adquiridas seis nuevas ambulancias para ampliar y lograr respuestas más rápidas de la red, 4 de ellas de transporte básico y 2 medicalizadas. Se fortaleció el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE) que permitió unificar el manejo de las remisiones a UCI, convirtiéndose en modelo regional y nacional de atención.

La ciudad atendió en sus urgencias, servicios de hospitalización y unidades de cuidados intensivos a 4.683 pacientes procedentes de otras zonas del país, de los cuales, 3.687 correspondían al departamento del Atlántico, y 996 pacientes a otros departamentos de Colombia. Un total de 2.054 eran positivos para COVID-19.

De esta manera, Barranquilla se convirtió en la ciudad con mayor capacidad instalada, y apoyó a otras ciudades del país durante los picos de contagios que estas presentaron.

ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL

En estos tres años desde el inicio de la pandemia, otra de las tareas fundamentales fue la atención de la salud mental, a lo cual Barranquilla le hizo frente mediante la estrategia: 'Vacuna Emocional, ¡Hablemos!', la cual inició desde diciembre de 2020.

Esta estrategia ha llegado a las cinco localidades de la ciudad, recorriendo centros comerciales, colegios, universidades, parques, escenarios deportivos, entre otros

espacios de Barranquilla, priorizando sus servicios en niños, jóvenes y adolescentes, quienes regresaron a sus entornos sociales después de un período de confinamiento y sin presencialidad por el virus.

‘Hablemos’ ha estado en función de la atención de los barranquilleros, logrando cifras claves (más de 80.000 personas impactadas) frente a la acogida, especialmente en poblaciones que enfrentan duelos por pérdidas de seres queridos, a raíz de la pandemia. Así como población adolescente y jóvenes, familias, amas de casa y ciudadanía en general al vivir los confinamientos y regresar a las nuevas normalidades.

La Alcaldía Distrital de Barranquilla dado continuidad, a los procesos de fortalecimiento psicosocial realizó reunión Bajo el título de “Salud Mental en contexto de emergencias y catástrofes” Presentada por la psicóloga Ericka Del Villar Maya, profesional bilingüe en psicología, con énfasis social, especialista en intervención psicosocial y se mantuvo la creación de contenidos para difusión en redes, con más de 50 publicaciones entre las cuales están: “Frase de psicólogo celebre” , “Intervención temprana con víctimas de trauma recientes” , “La química de la felicidad” , “Salud

PANORAMA ACTUAL DEL COVID-19

Los indicadores en Barranquilla están estables desde hace varios meses, donde los registros semanales tienen un comportamiento con casos mínimos, lamentablemente uno o dos decesos, e incluso semanas cero fallecidos.

Los mínimos indicadores de fallecidos que se ven en los reportes están asociado a comorbilidades no controladas. Las edades extremas de la vida requieren mucho más control en las patologías como hipertensión arterial, diabetes, artritis, enfermedad pulmonar, enfermedad renal crónica, entre otras.

El cumplimiento con las dosis de refuerzo contra el COVID-19 es fundamental, hay que aplicarlas, sumado a las medidas prevención y autocuidado para temporadas de brisas, de lluvias, o de cualquier variabilidad climática. Las personas no vacunadas están más expuestas a los virus respiratorios, incluido COVID-19.

En Barranquilla, la red prestadora de las EPS continúa ofertando las pruebas PCR para diagnóstico COVID -19, adicionalmente los muestreos y la Secretaría Distrital de salud sigue en vigilancia epidemiológica en toda la ciudad para cortar posibles cadenas de contagio de cualquier variante del virus que circule en Colombia.

Los usos hospitalarios con pacientes COVID-19 hoy no superan el 1 % de la capacidad instalada en la ciudad.

Actualmente se continua con las acciones de promoción y prevención, insistiendo en las medidas de autocuidado con toda la ciudadanía. Las enseñanzas de lavado de manos como herramienta para prevenir enfermedades infecciosas no pueden perder adherencia, el uso de tapabocas en sitios con aglomeraciones y para cualquier persona que tenga síntomas gripales es una recomendación útil y segura como protección individual, familiar y colectiva.

Desde la gerencia de las TICs en el marco de la estrategia que denominamos “Sistemas de Información” para el análisis de datos en tiempo real en la atención y ayuda humanitaria a los habitantes del Distrito Especial y Portuario de Barranquilla en el marco de la Pandemia COVID 19 y llevar la oferta institucional de manera oportuna, para lo cual desarrollo propio de la entidad diseñamos e implementamos los siguientes sistemas de información para los datos en la atención a la pandemia identificados.

LOGROS.

- ✓ Consolidar una estrategia que aumenta el tránsito inmediato a educación superior con universidad al barrio, doble titulación, Universidad de Barranquilla y becas para educación superior.
- ✓ La estrategia de sostenibilidad y recuperación de espacios verdes y la infraestructura azul de la ciudad con Macroproyecto de la ciénaga de Mallorquín, el bosque urbano Miramar, Siembra + y recuperación de Parques.
- ✓ Bilingüismo e inglés para el trabajo como políticas que mejora el acceso a oportunidades y trayectorias socio ocupacionales de mayor alcance para los Niños Niñas, Adolescentes y Jóvenes.
- ✓ La expansión del acceso a vivienda y habilitación de tierra que mejor calidad de vivienda en la ciudad
- ✓ Mejor Entidad Territorial en la gestión de la atención Pandemia COVID -19 en 2020- 2022 por el INS (Instituto Nacional de Salud), así como la mejor estrategia de vacunación y superación de la crisis del covid-19
- ✓ Se redujo en un 33% la tasa específica de fecundidad en mujeres adolescentes de 15 a 19 años en 2022 con relación a la línea base.
- ✓ La consolidación de la atención e integración de la población migrante en el país con el centro integral, atención en salud (afiliación al régimen subsidiado con el 69% en el 2022), educación y programas de inclusión productiva.
- ✓ Articulación y puesta en funcionamiento del centro de bienestar animal y su cuidado que fortalece la línea de cuidado animal y fauna en la ciudad.
- ✓ Recuperación y mejoramiento del entorno y equipamiento del centro con la recuperación de espacio y los mercados públicos del centro de la ciudad.

- ✓ El inicio de la transición hacia la descarbonización con proyectos de energías renovables con paneles solares en colegios públicos.

PROYECTOS QUE DEBEN SEGUIR.

- ✓ **Consolidar los proyectos que nos convertirán en una Biodiversidad:** la ciudad dio un gran paso en iniciar la recuperación de espacios naturales degradados que han sido reconocidos por sus avances e impactos de largo plazo por entidades de cooperación internacional y la banca multilateral, por lo que es positivo para la ciudad que continúen proyectos como la recuperación Integral de la Ciénaga de Mallorquín, la recuperación del arroyo León, la siembra y el cuidado de los árboles, la consolidación de las huertas urbanas, la intervención del caño de la Ahuyama, los bosques urbanos y los parques. La planeación alrededor del agua y previendo los efectos del cambio climático son vitales para un desarrollo urbano sostenible.
- ✓ **Recuperación y renovación de centro histórico y su área de influencia:** en Barranquilla queremos tener un centro histórico transitable, con el espacio público recuperado, y con un sistema de mercados públicos en donde se pueda prestar un servicio digno. Hemos dado grandes pasos al respecto durante las últimas administraciones, y es un esfuerzo que se debe continuar, principalmente en la recuperación y construcción de mercados públicos que permitan llevar a los vendedores a espacios dignos, y que aumente el flujo comercial en estos nuevos lugares. Se deja como legado de esta administración un plan de recuperación de mercados y del centro histórico, una hoja de ruta para la renovación de la Plaza Mario Santodomingo, un proyecto novedoso de transporte turístico con los muelles del Riobús, las obras base para lo que será el malecón de suroriente, y un proyecto ambiental para la zona de La Loma.
- ✓ **Continuar con la construcción de escenarios deportivos y culturales:** luego que la ciudad apostó por aumentar la accesibilidad a equipamientos públicos que prestan servicios básicos como la educación, salud, y cuidado a la primera infancia y a los adultos mayores, uno de los retos de la ciudad es el poder seguir ampliando la accesibilidad a equipamientos públicos culturales y deportivos, para ampliar las posibilidades del uso del tiempo libre por parte de niños y jóvenes.
- ✓ **Terminar la canalización de arroyos:** En Barranquilla hemos avanzado considerablemente en solucionar la problemática de los arroyos en épocas de lluvia durante la última década, lo que nos permitió avanzar en solucionar esta problemática. Para terminar, hace falta terminar de canalizar el 30% de

los arroyos menores a cielo abierto. Se deja un plan estructurado para que próximos gobiernos puedan seguir en este camino, para así poder generar parques lineales en los barrios de la localidad suroccidente, y que se integren positivamente al poner en funcionamiento un alcantarillado pluvial en toda la ciudad.

- ✓ **Transición y seguridad energética:** Barranquilla ya inició la instalación de paneles solares en colegios públicos, pero debe seguir masificando esta solución. A su vez, debe apuntar a contar proyectos eólicos costa afuera, que permitan que se reduzca poco a poco la dependencia al sistema interconectado nacional.

PROGRAMA RELEVANTES DEPENDENCIAS DEL SECTOR CENTRAL

Los programas que se ejecutan en cada una de las dependencias del sector central se pueden consultar en el documento Excel denominando programas relevantes en los que por libro está la información suministrada por las dependencias que forma parte integral los cuales se presentan a consideración para tener en cuenta para seguir su continuidad en la implementación y ejecución por el análisis de los resultados que contribuyen al fortalecimiento institucional y la mejora continua de los procesos de la administración central.

PROGRAMAS RELEVANTES SECTOR DESCENTRALIZADO.

Los programas que se ejecutan en cada una de las entidades descentralizadas adscritas o vinculadas se presentan en el anexo identificado por carpetas y por entidades en el formato matriz Excel Informe de gestión 2020-2023 formato 3.4...los cuales se presentan a consideración para tener en cuenta para seguir su continuidad en la implementación y ejecución por el análisis de los resultados que contribuyen al fortalecimiento institucional y la mejora continua en sus entidades y en la administración distrital.

RETOS

- ✓ **Consolidar el modelo educativo más inclusivo, con más calidad y continuidad:** dentro de poco seremos la ciudad con más bilingües del país,

lo cual debemos aprovecharlo consolidando una oferta de educación superior de vanguardia, que nos permita ser los líderes en la exportación de bienes y servicios a nivel nacional. Por tanto, se propone continuar a su vez con la inversión en calidad educativa y superar a las principales ciudades del país con educación superior con ciclos propedéuticos, expandir el modelo de Universidad al Barrio, continuar con el proyecto de bilingüismo, la construcción de laboratorios y espacios para la innovación, y unirlo con una amplia capacitación en cultura ciudadana.

- ✓ **Seguridad y justicia que sea un piloto y ejemplo nacional:** una de las principales problemáticas que enfrenta el área metropolitana es la seguridad que es el área de acción de la Policía Metropolitana (MEBAR). Si bien los expertos han propuesto reformas a nivel nacional para enfrentar la problemática dada la complejidad del problema, en donde se requiere la interacción de las tres ramas del poder público, diferentes entidades del orden nacional y local, y múltiples coordinaciones institucionales; queremos que Barranquilla y su área metropolitana sea ejemplo de un nuevo modelo de seguridad y justicia que conlleven a la reducción de la victimización, y para esto se debe luchar contra el crimen organizado.
- ✓ **Sistema integrado de transporte metropolitano:** Teniendo la base de lo que se ha avanzado con el Transmetro y el SIBUS, y los estudios con los que se cuentan para la integración del sistema de transporte público, el área metropolitana de Barranquilla puede consolidar en la próxima década consolidar un sistema multimodal en donde se priorizará la comodidad y la rapidez en el transporte masivos, con vehículos que emitan bajas emisiones de carbono, y que se aumenten las facilidades para el desplazamiento de peatones y ciclistas, y a su vez con las vías adicionales requeridas para su buen funcionamiento. Esto se va a traducir en una mejor calidad en la prestación del servicio, y una mejor conectividad para los habitantes del área metropolitana, que es en donde se concentran la mayor parte de las empresas y la mano de obra.
- ✓ **Seguir innovando en la gestión de ingresos:** Barranquilla se ha convertido en un ejemplo nacional en el recaudo del predial y del impuesto de Industria y Comercio (ICA), y ha utilizado de forma ejemplar el endeudamiento para generar mejoras en la calidad de vida. Ahora enfrenta el reto de continuar innovando en la gestión de ingresos, aprovechando la riqueza que genera el suelo, como lo es el cobro de titularización de impuesto predial futuro (TIF), plusvalía por obra y plusvalía por planes parciales, derechos de edificabilidad, derechos de congestión, entre otros. Bajo el panorama de recentralización del gasto público nacional, la única forma que tendrán las

ciudades colombianas de cerrar la brecha será aumentando la captura de un porcentaje del incremento del valor del suelo que se da por la acción del sector público.

- ✓ **Ampliar la red de Acueducto y Saneamiento:** la ejecución de proyectos de acueducto y saneamiento son necesarios para el crecimiento sostenible de la oferta de vivienda en el área metropolitana. Para eso es necesaria que se lleven a cabo proyectos como Acueducto Regional del Norte, y los de saneamiento de la cuenca Nororiental y Noroccidental, que contribuirán al tratamiento de aguas que se vierten hoy.
- ✓ **Reasentamiento de familias que viven en zonas de alto riesgo:** como toda ciudad colombiana, tenemos el reto de reasentar a las familias que viven en zonas de alto riesgo no mitigable por fenómenos de remoción en masa o por inundación, y convertir a las zonas recuperadas en un gran parque metropolitano. A su vez, esto nos puede servir para densificar los barrios tradicionales y tener un mayor aprovechamiento del suelo urbano. Esto debe ser con el apoyo de una política nacional
- ✓ **Desarrollo económico de alto valor agregado:** lograr una mayor articulación entre la academia y el sector productivo para impulsar la investigación aplicada y el desarrollo de conocimiento especializado para sostener y seguir mejorando los niveles de productividad, competitividad y complementariedad. Entre esto se necesita el apoyo a las empresas existentes en desarrollo tecnológico, innovación para la competitividad, productividad y generación de empleos de calidad. Para esto es necesario la articulación con las políticas nacionales y la complementariedad entre los entes territoriales, por lo que requerirá un nuevo espacio de interacción en donde exista una coordinación entre la Gobernación del Atlántico, los municipios del área metropolitana y los gremios.
- ✓ **Informalidad y remuneración de la mano de obra:** teniendo en cuenta el impacto que han tenido la llegada de migrantes, tenemos que pensar en apuestas estructurales para reducir la informalidad, aumentar la remuneración de la mano de obra, con mayor estabilidad laboral. Esto va a depender de la posibilidad de la implementación de la política industrial en el área conurbada, pero a su vez, que a nivel nacional se entienda que no todos los territorios tienen las mismas características del centro del país. Esto debe hacerse con un enfoque de género, a los jóvenes y teniendo en cuenta la dinámica migrante. Las mujeres van a seguir creciendo en su participación en el mercado laboral.

- ✓ **Zona portuaria marítima:** Colombia necesita un puerto marítimo en la desembocadura del río Magdalena para aprovechar esta arteria que comunica el mar Caribe con el centro del país. Este proyecto a su vez dinamizará a Barranquilla y el Caribe, facilitando la conexión con el mundo.
- ✓ **Conectividad con la región Caribe:** el área conurbada de Barranquilla requiere ampliar su conectividad con las aglomeraciones vecinas de Santa Marta y Cartagena por medio de vías doble calzadas, así como la materialización de un tren regional que conecte con las otras ciudades del Caribe.

PRINCIPALES ALIADOS

- ✓ **Las entidades y empresas del sector de la construcción:** el crecimiento de la oferta de vivienda y la habilitación de suelo ha permitido el aumento de la oferta de vivienda y mejora del hábitat urbano en la ciudad.
- ✓ **La Banca Privada Nacional:** que contribuye en apalancar y financiar operaciones del Distrito.
- ✓ **La Banca Internacional Y Multilateral:** Han sido un actor clave en apalancar importantes inversiones en infraestructura y sociales que permiten avanzar en las metas sociales de la ciudad. Agencias de cooperación para el desarrollo como la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y Cooperación Española (AECID), han confiado y apoyado a Barranquilla en los últimos años, contribuyendo a la transformación de la ciudad en asuntos de especial interés para sus áreas de trabajo, como la asistencia a la población migrante y la Biodiversidad. A estas iniciativas se han sumado también aportes no reembolsables como la realizada por la Fundación Hilton, y de créditos como el de Deutsche Bank. Esto nos ha permitido obtener resultados tangibles como la elaboración de un estudio de riesgos actualizado, la inauguración del Ecoparque de la Ciénaga de Mallorquín, la atención priorizada a cientos de familias en el barrio Bendición De Dios, entre otros, que confirman que el mundo cree y hace grandes apuestas para la transformación de Barranquilla
- ✓ **Organismos de cooperación:** en particular han sido aliados en la cofinanciación y asistencia de proyectos y programas con población migrante y vulnerable. Esto se ha dado de la mano de la ONU, GOAL, PNUD entre otras ONG's internacionales que ha desarrollado proyectos sociales, especialmente con población migrante y de acogida.

RECOMENDACIONES

GOBIERNO NACIONAL

- ✓ **Proponer mecanismos para que los entes territoriales puedan garantizar la continuidad de procesos estratégicos a largo plazo.** Es evidente con lo que se ve en otras ciudades, que mucho dependerá del interés del alcalde de turno. Pero ¿es posible cambiar la historia de los ciudadanos? Se deben contar con lineamientos de ciudad. En nuestro caso lo hemos llamado Barranquilla2100, que son las grandes líneas de proyectos a los que debemos apuntar en el mediano y largo plazo
- ✓ **Proporcionar mayor capacidad para gestionar por sí mismos el aumento de sus propios recursos para realizar las inversiones.** Las principales ciudades del país tienen capacidades para generar sus ingresos por medio del predial e ICA, y cuentan con equipos dedicados para esto; pero, aun así, muchas veces el Gobierno Nacional no envía los recursos suficientes en las transferencias para cubrir los gastos básicos de educación. Esto es particularmente importante, pues en los municipios de 6ta categoría, que representan el 88% de los municipios y son hogar de 16 millones de colombianos, las transferencias y SGP representan 69.6% de los ingresos totales; mientras que, en los municipios de categoría especial, hogar de 15.6 millones de colombianos, la dependencia a las transferencias es 30 puntos menor, y destinan menores recursos a gastos de funcionamiento. Esto implica que los municipios de mayor categoría tienen mayor capacidad de ejecución de ingresos e inversión, lo que limita la gestión de transformaciones a los municipios con mayor capacidad institucional, creando un círculo vicioso donde se refuerzan las brechas institucionales entre grandes ciudades y los municipios de la periferia. Como resultado de esto, hoy le es difícil a los municipios el replicar un caso como Barranquilla, ya que implica tomar decisiones bien fundamentadas, tener un recaudo de ingresos propios consolidados, y generar confianza al sector financiero y contar rápidamente con capacidad institucional.
- ✓ **Ampliar con recursos las potestades de las entidades territoriales para gestionar su propio desarrollo:** Cuando la recentralización ha aumentado, y cuando es evidente el bajo interés de la dirigencia nacional de mejorar las condiciones de vida de las regiones. La única forma es que sean los mismos entes territoriales los que financien su propio desarrollo y les den las competencias para poder generar los cambios necesarios. Se debe pensar

realmente de si este modelo de descentralización está logrando los cambios que la ciudadanía requiere.

- ✓ **Mayor discrecionalidad en el uso de recursos en SGP:** Mayor discrecionalidad del gasto de SGP por parte de los entes territoriales: Las necesidades de inversión de los entes territoriales son diversas y, por tanto, los recursos de libre inversión deben incrementarse para permitir inversiones en sectores diferentes a los establecidos por norma. Ejemplo: se puede construir y/o pavimentar una vía hacia un colegio rural en Tubará, pero en Barranquilla esos recursos se pueden aprovechar para PAE.
- ✓ **Inclusión de criterios de convergencia regional en la asignación SGP:** Para la asignación y distribución de transferencias, en particular, las automáticas (SGP), crear criterios que contemplen la convergencia regional. Esto es, darle más recursos a las regiones que no solo tengan bajos niveles de cobertura y logro en los indicadores sectoriales (de educación, salud, y saneamiento), si no que contemple otros indicadores adicionales de desarrollo; para que de esta forma no dejen de recibir recursos

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

- ✓ Revisión y Ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial (POT).
- ✓ Planificación y asignación de los recursos para realizar de la revisión y el ajuste del documento técnico.
- ✓ Estructuración de un Sistema de Expediente Municipal que permita al Distrito realizar un continuo seguimiento a la implementación del POT, para ello es recomendable destinar recursos humanos y financieros para esta función.
- ✓ Análisis de los proyectos incluidos en el programa de ejecución del POT que no se han ejecutado dentro de los plazos que se habían establecido y cuáles son los que se encuentran en ejecución y necesitan recursos para ser culminados, para que sean incluidos dentro del próximo Plan de Desarrollo 2024-2027.
- ✓ Tener cuenta los planes maestros que quedaron señalados en el POT y a la fecha no se han elaborado, para que la próxima administración impulse su formulación, estos son:
 - Plan maestro de movilidad.
 - Plan maestro portuario.
 - Plan maestro de drenaje urbano.
 - Plan maestro de gestión del riesgo.

- Plan maestro de equipamientos.
- ✓ Así mismo, aunque en la actualidad se encuentra contratado la elaboración de estudios detallados de riesgos, su alcance no abarca el total del área del distrito, por lo que se debe prever la realización de los estudios de riesgo complementarios de las áreas restantes, y que a su vez compilen o integren los resultados de los estudios en ejecución. Esto teniendo en cuenta que el componente de riesgos es estructural para adelantar una revisión del instrumento.

SISTEMAS DE GESTION CERTIFICADOS E IMPLEMENTADOS

- ✓ Mejorar el nivel de funcionamiento del Sistema Integrado de Gestión de la Alcaldía Distrital de Barranquilla: De acuerdo con los lineamientos establecidos en el acuerdo distrital 0289 de 2021, especialmente encaminadas a atender las disposiciones del artículo 12 “Funciones del Comité Técnico del SIGAB”.
- ✓ Continuar con el desarrollo capacidades institucionales propias para el fortalecimiento del SIGAB: Mediante el desarrollo de las siguientes acciones:
 - Definir el perfil de auditores internos
 - Diseñar un programa de capacitaciones que atiendan las brechas de formación identificadas
 - Fortalecer los instrumentos de evaluación de los auditores según su tipología.
 - Crear un sistema de estímulos para los auditores y agentes de cambio
 - Entrenar y formar de nuevos auditores para los sistemas de gestión implementados en las normas internacionales.
- ✓ Articular los nuevos sistemas de gestión certificados al SIGAB: Mediante la revisión de requisitos transversales aplicables, el alcance de los nuevos sistemas certificados, los recursos requeridos para cumplir con los resultados deseados en atención a las disposiciones del artículo 12 de decreto 0289 de 2021.
- ✓ Asignar y complementar los recursos necesarios para el desarrollo del SIGAB: Planificar y programar los recursos humanos, económicos, técnicos, tecnológicos y físicos para la implementación, sostenibilidad y mejora de los sistemas de gestión.

DEPENDENCIAS DEL SECTOR CENTRAL .

Los programas que se ejecutan en cada una de las dependencias del sector central se pueden consultar en el documento Excel denominando recomendaciones en los que por libro está la información suministrada por las dependencias que forma parte integral los cuales se presentan a consideración para tener en cuenta para seguir su continuidad en la implementación y ejecución por el análisis de los resultados que contribuyen al fortalecimiento institucional y la mejora continua de los procesos de la administración central.

ENTIDADES SECTOR DESCENTRALIZADO.

Los programas que se ejecutan en cada una de las entidades descentralizadas adscritas o vinculadas se presentan en el anexo identificado por carpetas y por entidades en el formato matriz Excel Informe de gestión 2020-2023 formato 4.1 numeral 11 recomendaciones, los cuales se presentan a consideración para tener en cuenta para seguir su continuidad en la implementación y ejecución por el análisis de los resultados que contribuyen al fortalecimiento institucional y la mejora continua en sus entidades y en la administración distrital.

REFERENCIAS

Componente Familia, c. y.-F. (s.f.).

Datos- Oficina de Cobertura - Primera Infancia, s. d. (s.f.).

Gaceta 792-2 Barranquilla, A. D. (9 de Diciembre de 2020).
www.barranquilla.gov.co. Obtenido de
<https://www.barranquilla.gov.co/transparencia/entidad/organigrama-distrital>

Social, S. d. (s.f.). Elaboración propia de acuerdo con estadísticas suministradas por la oficina de planeación - Primera Infancia, 2023.

Social., I. d.-2. (s.f.). *Informe de Gestión 2020-2023*.